



takurunna

NÚMERO 2 • AÑO 2012 • ISSN 2253-6191

[ANUARIO DE ESTUDIOS SOBRE
RONDA Y LA SERRANÍA]



Editorial
LA SERRANÍA

CONSEJO CIENTÍFICO

FATIHA BENLABBAH (Instituto Hispano-Luso de Rabat)
ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ (Universidad de Málaga)
JUAN ANTONIO CHAVARRÍA VARGAS (Universidad Complutense de Madrid)
MERCEDES GAMERO ROJAS (Universidad Sevilla)
EDUARDO GARCÍA ALFONSO (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
MARÍA LUISA GÓMEZ MORENO (Universidad de Málaga)
JOSÉ GÓMEZ ZOTANO (Universidad de Granada)
JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ (Centro de Estudios Fenicios y Púnicos)
DIRCE MARZOLI (Instituto Arqueológico Alemán)
MANUEL MORENO ALONSO (Universidad de Sevilla)
JOSÉ RAMOS MUÑOZ (Universidad de Cádiz)
FÉLIX RETAMERO SERRALVO (Universitat Autònoma de Barcelona)
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA (Universidad de Sevilla)
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ (Universidad de Málaga)

CONSEJO DE REDACCIÓN

MANUEL BECERRA PARRA - PEDRO CANTALEJO DUARTE
JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ - JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ
LUIS IGLESIAS GARCÍA - MANUEL JIMÉNEZ PULIDO
RAFAEL VALENTÍN LÓPEZ FLORES - ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA
ALFONSO PRADO ARTIACH - EULOGIO RODRÍGUEZ BECERRA
PEDRO SIERRA DE CÓZAR - MARÍA DE LA PAZ TENORIO GONZÁLEZ

EDITORES

JOSÉ MANUEL DORADO RUEDA - ISABEL MARÍA SÁNCHEZ HERAS
(Editorial La Serranía)

DIRECTOR

FRANCISCO SILES GUERRERO

VICEDIRECTOR

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO

SECRETARIO

SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ÍNDICE

EDITORIAL..... 7

GEOGRAFÍA

La Mina Conchita de Estepona (Málaga): un raro yacimiento de metales complejos en Sierra Bermeja. JUAN CARLOS ROMERO SILVA, JAVIER MARTOS MARTÍN Y JOSÉ MARÍA NAVARRO GARCÍA 9

El torcal de La Utrera (Casares, Málaga): Aplicación metodológica para una aproximación global al medio geográfico. JOSÉ GÓMEZ ZOTANO 41

El valle del Guadaiza. Notas para una geografía física. JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ 93

La Serranía de Ronda: configuración física y articulación del poblamiento. MARÍA LUISA GÓMEZ MORENO..... 121

HISTORIA

La colonización agrícola tartésica durante el período Orientalizante en la Serranía de Ronda (siglos VII-VI a. C.). JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ..... 151

Una propuesta de identificación arqueológica y etimológica para una alquería de la tierra de Estepona: Benamorave. VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO, JAVIER MARTOS MARTÍN Y JOSÉ MARÍA NAVARRO GARCÍA 167

Regadío de origen andalusí en la Sierra de las Nieves: El caso de Tolox (1485-1572). ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA..... 187

<i>Los Solís Manrique (siglos XVI-XIX): señores de Ojén y marqueses de Rianzuela</i> FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ	217
<i>El rondeño don José Vasco y Vargas: un militar ilustrado en la segunda mitad del siglo XVIII. SERAFÍN BECERRA MARTÍN Y DAVID CUEVAS GÓNGORA.....</i>	273
<i>Ronda y la emigración americana en la Edad Moderna (I)</i> <i>Pasajeros a Indias del siglo XVI. SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</i>	293
<i>Alpandeire y su iglesia: un recorrido organológico por las pinturas murales</i> MARÍA DE LA PAZ TENORIO GONZÁLEZ	337
 ARTE	
<i>Platería religiosa entre los siglos XVI y XVII en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Benarrabá (Málaga).</i> RAFAEL VALENTÍN LÓPEZ FLORES	361
RECENSIONES.....	383

EDITORIAL

FRANCISCO SILES GUERRERO (DIRECTOR)

Lanzábamos en el editorial de nuestro primer número el deseo de que este proyecto en el que nos embarcamos formalmente allá por el año 2010, tuviera una larga y fructífera andadura. Y por ese camino vamos con la publicación del número dos (2012) de *Takurunna*, que nuevamente ha sido posible sacar a la luz gracias al trabajo de los numerosos colaboradores que de manera generosa y altruista han aportado su esfuerzo, su tiempo y su ilusión por llevar adelante un año más nuestra modesta contribución al acervo cultural de nuestra tierra. Y como también recordábamos en el primer editorial de la Revista, el objetivo primordial de este proyecto es no sólo dar cabida en nuestras páginas a las investigaciones de todos aquellos estudiosos de nuestra tierra que dedican su trabajo a Ronda y La Serranía, sino también propiciar e incentivar la investigación en las distintas y variadas disciplinas humanísticas que tienen cabida en ella.

Para hacer más dinámico y atemporal este proyecto, hemos puesto en marcha ya un blog (www.takurunna.com) y un grupo de Facebook donde iremos dando cuenta de las novedades y aportaciones que a lo largo del año nos van llegando acerca de nuestros ámbitos de estudio, y que nos servirá también de conexión y nexo de unión entre los investigadores, colaboradores y lectores de *Takurunna*.

En este número presentamos cuatro magníficos y variados trabajos del ámbito geográfico: en primer lugar un interesante artículo a caballo entre la geología y la geografía física de Juan Carlos Romero, Javier Martos y José María Navarro García, dedicado a la revalorización del excepcional yacimiento de Mina Conchita, en Sierra Bermeja. A continuación, José Gómez Zotano presenta una aproximación global al medio geográfico del karst de La Utrera, en término de Casares, de cuyo análisis el autor extrae los objetivos de calidad paisajística para asegurar una adecuada protección, gestión y ordenación de este paisaje. La cuenca del río Guadaiza es el ámbito geográfico que ha elegido José Antonio Castillo para desarrollar un completo y minucioso estudio centrado en la geografía física de su curso medio y alto, territorio cuya conservación corre grave peligro por su proximidad a la importante aglomeración urbana de la Costa del Sol. Para terminar con el bloque geográfico, María Luisa Gómez Moreno aborda, en un sustancial y documentado estudio geohistórico, la evolución de la relación entre las unidades fisiográficas

de la Serranía de Ronda y la organización del poblamiento en nuestra comarca. La sección histórica comienza en el ámbito de la Antigüedad con un notable y elaborado estudio de Juan Antonio Martín Ruiz sobre la expansión agrícola tartésica durante los siglos VII y VI a. C. en La Serranía. Ya en plena época medieval, Virgilio Martínez, Javier Martos y José María Navarro nos presentan un novedoso y documentado trabajo sobre la alquería andalusí de Benamorave (Estepona), cuyas conclusiones evidencian su indudable ascendencia almorávide (siglo XI). En la transición entre la Edad Media y la modernidad se circunscribe el artículo de Esteban López García, que analiza la documentación generada por el apeo y repartimiento de los bienes de moriscos de Tolox (1572) para intentar reconstruir el paisaje agrario de la zona en las postrimerías del reino nazarí. Más en el ámbito de la Edad Moderna y de la historia nobiliaria, Francisco Javier Gutiérrez Núñez nos sumerge en la evolución del linaje Solís Manrique, señores de Ojén y marqueses de Rianzuela, durante la Edad Moderna, a través, fundamentalmente, de la documentación notarial. Con tintes más bien biográficos y ya en el Siglo de las Luces, Serafín Becerra y David Cuevas nos presentan una documentada semblanza del rondeño don José Vasco y Vargas, que fue gobernador de Filipinas, donde nos dan asimismo algunas pinceladas sobre este linaje. Salvador Hernández González desarrolla en este número la primera parte de su innovador estudio para nuestra comarca acerca de los emigrantes a Indias originarios de Ronda, centrado en esta ocasión en el siglo XVI. Para terminar con esta sección, y ya en el ámbito de la historia de la música, María de la Paz Tenorio González nos presenta una revalorización de las pinturas murales de la iglesia de Alpandeire, donde se representan una serie de ángeles músicos que la autora analiza exhaustivamente. En el apartado de arte, cierra el completo e interesante elenco de artículos que incluimos en este número de *Takurunna* el trabajo de Rafael Valentín López, quien nos ofrece un nuevo avance de su monumental estudio sobre la platería histórica de la Serranía de Ronda, en este caso centrado en las piezas conservadas en la parroquia de Benarrabá. Por último, en el apartado de reseñas, incluimos una serie de reseñas sobre las novedades historiográficas más importantes e interesantes, tanto referentes a Ronda y La Serranía, como a otros ámbitos de estudio.

Finalizar este breve editorial reiterando mi agradecimiento a todos los autores y demás colaboradores que hacen posible que podamos continuar sacando a la luz otro año más un voluminoso conjunto de artículos sobre la extraordinaria riqueza cultural de nuestra tierra para compartirlas con aquellos que quieren conocer más profundamente su patrimonio natural, histórico-artístico y antropológico. Cerrada ya la edición de este número, comenzamos a trabajar con ilusión en la preparación del correspondiente a 2013, para que no deje de cumplirse el primero y primordial de los compromisos fundacionales de *Takurunna*.

LA MINA CONCHITA DE ESTEPONA (MÁLAGA)

Un raro yacimiento de metales complejos en Sierra Bermeja

JUAN CARLOS ROMERO SILVA, JAVIER MARTOS MARTÍN Y JOSÉ MARÍA NAVARRO GARCÍA¹

RESUMEN: En este artículo se pretende la puesta en valor de la mina Conchita de Estepona (Málaga), dentro del marco y el patrimonio geológico del macizo ultramáfico de Sierra Bermeja (Serranía de Ronda-Málaga), como un yacimiento excepcional de wolframio y metales complejos tanto por su génesis, como por su morfología y asociación metalífera. La investigación y explotación de la mina estuvo vinculada históricamente a la familia de ingenieros malagueños Orueta, quienes pusieron de manifiesto la existencia y rica diversidad metalífera del macizo peridotítico y sus rocas asociadas.

PALABRAS CLAVE: Mina Conchita, scheelita, wolframio, bismuto-teluro, Orueta, Sierra Bermeja, peridotitas.

SUMMARY: This article is an attempt to boost interest in the Conchita mine of Estepona (Málaga) within the framework and geological patrimony of the ultramafic massif of the Sierra Bermeja (Serranía de Ronda-Málaga). This is an exceptional site for wolfram and other metals which are complex due to their genesis, morphology and metal association. The research and running of the mine was historically linked to a family of engineers from Málaga named Orueta who revealed the existence and rich diversity of metals in the peridotitic massif and the rocks associated with it.

KEY WORDS: The Conchita mine, scheelite, tungsten, bismuth-telluride, Orueta, Sierra Bermeja, peridotites.

1. INTRODUCCIÓN

La provincia de Málaga ha estado relegada a un ámbito marginal, en lo referente a estudios sobre su geología y mineralogía, a pesar del enorme legado histórico-minero que atesora desde épocas muy remotas, y del impulso inicial de ilustres predecesores e investigadores.

¹ Juan Carlos Romero Silva es geólogo; Javier Martos Martín y José María Navarro García pertenecen al proyecto Iluana.com.

Durante los siglos XVIII y XIX, diversos viajeros y científicos describieron en sus diarios la riqueza mineral de la provincia de Málaga² y, en concreto, de la Serranía de Ronda; pero fue la Sociedad Malagueña de las Ciencias, fundada en Málaga el 8 de diciembre de 1872, la verdadera impulsora de los estudios de investigación geológica sobre la provincia.

Entre estos trabajos de investigación precursores destacan los llevados a cabo por el geólogo gaditano José MacPherson y por los ingenieros malagueños Orueta, padre e hijo, quienes sentaron las bases de importantes estudios monográficos sobre la geología, la minería y, en particular, sobre la constitución de las rocas peridotíticas, en una época donde los medios experimentales para la investigación eran escasos, costosos, desafiantes y arriesgados, y la geología era una ciencia compleja y totalmente desconocida para la ciudadanía.

El yacimiento de wolframio de Mina Conchita ha sido poco estudiado de manera específica en el ámbito nacional,³ a pesar de constituir por su tipología metalífera y contexto geológico un yacimiento único en España. Domingo de Orueta y Duarte (figura 1), gran científico de principios del siglo XX,⁴ lo puso en valor e incluso lo llegó a explotar en los años veinte, pero nunca fue reconocido con la importancia, magnitud y transcendencia que merecía en los círculos científicos o económicos. Las tímidas y exiguas campañas realizadas por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) en la Serranía de Ronda, o por el propio Orueta, con un escaso presupuesto para la investigación sobre vastas superficies, apenas alcanzaron a reconocer el yacimiento a una decena de metros de la superficie, sin llegar a desvelar a la sociedad científica las concentraciones que pudieran hallarse a mayores profundidades, como ocurre en otros yacimientos análogos de tipo *skarn* en el orden mundial.

² Simón de Rojas Clemente Rubio, naturalista valenciano, quien realizó cinco viajes entre 1805 y 1809 por las provincias de Almería, Granada y Málaga para escribir una *Historia Natural del Reino de Granada*, anota en sus diarios el día 3 de octubre de 1809, a la llegada a Sierra Bermeja (Málaga), una frase muy significativa: *Vamos a la sierra de España más famosa en minerales*.

³ Figuran citas y referencias en tres obras: R. BRUMOS, “La Condrodita de Estepona”, *Mineralogistes de Catalunya*, 1, 13, 1981, pp. 26-27; JUAN CARLOS ROMERO SILVA, *Minerales y rocas de la provincia de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003; y MIGUEL CALVO REBOLLAR, *Minerales y Minas de España*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, vols. I y II (2003).

⁴ Domingo de Orueta y Duarte “heredó” los conocimientos de su padre, el ingeniero de minas y geólogo de afición Domingo de Orueta Aguirre (Málaga, 1833-1895) y del brillante geólogo gaditano José MacPherson (Cádiz, 1839-1902).

I. I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. LOS ORUETA Y LOS ESTUDIOS DE LA SERRANÍA DE RONDA

Oscura enfermedad que tuvo rápido desenlace en la madrugada del 15 de enero del corriente año 1926, acabó con la robusta naturaleza del sabio ingeniero del Cuerpo de Minas, Ilmo. Sr. D. Domingo de Orueta y Duarte, inspector general y director del Instituto Geológico.

Perdió España en ese día a uno de sus hijos más esclarecidos, la ciencia a un apasionado y entusiasta propagandista, y para el Cuerpo de Ingenieros de Minas, en particular para el Instituto Geológico, su muerte ha sido una pérdida irreparable por su alta talla científica y méritos excepcionales.⁵

Así comienza, en el tomo 46 de 1926 del *Boletín del Instituto Geológico de España*, la necrológica que firma Vicente Kindelán, director interino de la publicación, en la muerte de *Chomin*, Domingo de Orueta y Duarte (Málaga, 1862-Madrid, 1926), uno de los personajes científicos más brillantes que sobresalen en el estudio de la geología de la Península, en concreto por sus estudios geológicos sobre la Serranía de Ronda a finales del siglo XIX y principios del XX, destacando también por sus magistrales ingenios en la aplicación de técnicas microscópicas y microfotográficas⁶ al estudio petrológico por lámina delgada de microscopía de polarización.

Su discípulo aventajado, el también ingeniero de minas, Enrique Rubio Sandoval, escribe de la misma forma en el tomo 77 de la *Revista Minera* de ese mismo año unas palabras de tributo y reconocimiento a su persona, donde saca a la luz su colaboración en el descubrimiento del yacimiento de scheelita que sería explotado como Mina Conchita, en Estepona, un depósito mineral único en España por su génesis morfológica, cuya puesta en valor es el objeto del presente trabajo monográfico.

La familia Orueta, científicos destacados y fundadores de la prematura entidad científica y naturalística Sociedad Malagueña de Ciencias, de finales del siglo XIX, fue la gran potenciadora y entusiasta de las investigaciones iniciales del yacimiento. Las primeras noticias de éste llegaron a oídos de Domingo de Orueta y Duarte⁷ por parte de su padre, el geólogo autodidacta Domingo de Orueta Aguirre, quien había recogido en 1870 unos fragmentos de un mineral pesado –la scheelita, de

⁵ “Necrología: Orueta”, *Boletín del Instituto Geológico de España*, tomo XLVI, 3.ª serie, 1926, pp. IX-XXXVI.

⁶ ISABEL RÁBANO et ál., “Microfotografías de Domingo de Orueta y Duarte (1862-1926) en los fondos históricos del Museo Geominero (Instituto Geológico y Minero de España, Madrid)”, *Boletín Geológico y Minero*, vol. 118, n.º 4, 2007, pp. 827-846.

⁷ En adelante, Domingo de Orueta y Duarte se cita en este artículo simplemente como Orueta.

color caramelo claro—, que confundió inicialmente con cerusita, *en una viña situada al norte de Estepona*,⁸ con una cierta imprecisión toponímica.

Cuenta Orueta en 1917, en su informe sobre la geología de la Serranía de Ronda, cómo mandó analizar químicamente esas muestras a don Luis de la Escosura, quien dio como resultado que *se trataba de tungstato de cal cristalizado*⁹ muy puro (figura 2).

Por interés científico, ya que esas magníficas cristalizaciones de scheelita eran los mejores ejemplares del mundo de la época, pero también por el valor estratégico de este mineral, del que se extrae el wolframio,¹⁰ empleado, como veremos, entre otros usos, como blindaje en aleaciones de acero, Orueta buscó los yacimientos de donde procedían estos minerales por toda la Serranía de Ronda, con preferencia por Estepona y sus alrededores, donde los citaba su padre, llevando en su bolsillo un ejemplar de scheelita que mostraba a todos los mineros de la zona, por si tenían noticias de su procedencia.

Cabe señalar, en relación a la referencia que hace Orueta a *los mineros del país*¹¹ que, a lo largo de toda la historia y hasta la mitad del siglo xx, cuando irrumpió en escena el turismo en la Costa del Sol, eran comunes en el medio natural serrano de este entorno los aprovechamientos¹² arrieros, carboneros, resineros, ganaderos, vitivinícolas (figura 3) y también los asociados a las distintas explotaciones mineras de Sierra Bermeja y el resto de la comarca, por lo que la minería fue una actividad económica que dio sustento, de forma directa o indirecta, a bastantes familias de la zona, en particular a las relacionadas con la explotación de menas de hierro, cobre y grafito.

La búsqueda del yacimiento de scheelita no fue tarea fácil, pues Orueta Aguirre sólo añadió en sus notas que la viña en cuestión estaba *casi en el contacto de los esquistos metamórficos con la serpentina*, pero sin indicar si el yacimiento estaba en las peridotitas o en las rocas de su caja, *pizarras cambrianas*.¹³

En este primer intento de localización no se encontró el mineral en los alrededores de Estepona, pero sí en los aluviones de algunas dragas y ciertos testigos de

⁸ DOMINGO ORUETA Y DUARTE, *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, «Memorias del Instituto Geológico de España» 32, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 1917, p. 549.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*. Orueta se refiere al wolframio cuando habla del tungsteno, *tungsten* en inglés.

¹¹ *Ibidem*, p. 550.

¹² JOSÉ GÓMEZ ZOTANO, *El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz. El caso de Sierra Bermeja (Provincia de Málaga)* [CD-Rom], Granada, Universidad, 2004, (tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, 2002), pp. 378-490.

¹³ DOMINGO ORUETA Y DUARTE, «Estudio geológico y petrográfico...», p. 549.



Figura 1. Domingo de Orueta y Duarte, ingeniero de minas (Málaga, 1862-Madrid, 1926)

Figura 2. Cristal bipiramidal facetado de scheelita. Tamaño 10 cm. Donación de Enrique Rubio Sandoval durante la realización de la Hoja Geológica de Estepona 1, serie 1934. Colección IGME

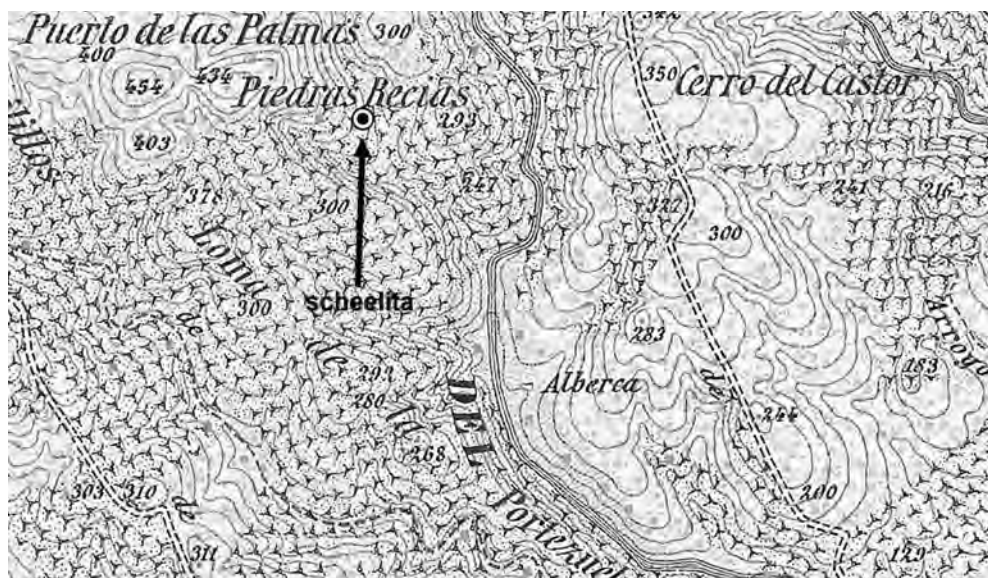


Figura 3. Detalle de la hoja 1072 del mapa del IGN de 1917, donde aparece rodeado el yacimiento de viñas, pese a la plaga de la filoxera que afectó el cultivo a finales del siglo XIX

sondeos practicados en los ríos Guadaiza, Guadalmina y Verde, lo que sirvió para corroborar la presencia del mineral en la Serranía de Ronda.¹⁴

Después de finalizada la exploración para el “Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda” y publicados los resultados en el excelente monográfico de 1917, durante las nuevas fases de reconocimiento para la evaluación de yacimientos de platino, cromo y níquel en la Serranía de Ronda –financiadas mediante un crédito, siguiendo las directrices de la llamada “Ley del Platino”, con el beneplácito del rey Alfonso XIII–, Orueta y Rubio Sandoval encontraron finalmente el yacimiento de scheelita que, por su situación y características, parecía coincidir con el que Orueta Aguirre señaló en sus publicaciones en 1870:

En la ladera oriental del cerro del Lentisco, que forma parte de la cuenca superior del río Padrón (término de Estepona), a 320 metros al sur del contacto entre las peridotitas y el terreno estrato cristalino, y en un predio que nos aseguraron estuvo plantado de viñas en su tiempo, encontramos, mezclados en tierras de labor de la superficie, algunos trozos pequeños de scheelita con otros de un mineral gris oscuro recubiertos de una capa terrosa amarilla, que resultó ser bismutita (hidrocarbonato de bismuto). Recorrimos minuciosamente aquel terreno y sus alrededores, procediendo de un modo sistemático, análogamente a los realizados con los criaderos de los otros minerales que buscábamos en la región. Resultó que el área en que se encontraban trozos de scheelita sólo medía de 20 a 25 metros de radio, y que fuera de ellos no se encontraba ni el más insignificante vestigio de dicho mineral [...].

La tierra de labor en que se encontraban los trozos de scheelita procedía de la descomposición y denudación de gneis y dolomía, que son las rocas constituyentes del terreno estrato cristalino en que radica el yacimiento.

El tramo representativo allí de este terreno es el que se ha clasificado como medio, en el citado estudio del Sr. Orueta. Lo forman capas de gneis con cordierita intercalados entre otras de dolomía, que en el paraje en cuestión predominan por su espesor y frecuencia sobre los del gneis. El contacto entre este terreno y las peridotitas está bastante cerca del yacimiento, pues ya hemos dicho que sólo dista 320 metros de este último. Cabe suponer, por lo tanto, que la masa peridotítica se extiende hacia el sur, llegando bajo el yacimiento y a poca profundidad, hecho que se observa con frecuencia en el borde sur de la masa eruptiva y se pone de manifiesto en no pocas ocasiones en los cortes bruscos del terreno y en los barrancos de los ríos y arroyos torrenciales que vierten al Mediterráneo (Guadalmansa, Castor, etc.).¹⁵

¹⁴ ENRIQUE RUBIO SANDOVAL, “Sobre una extraña asociación de minerales de bismuto y tungsteno en la Serranía de Ronda”, *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería*, 3011, 1926, p. 78.

¹⁵ *Ibidem*.

Una vez localizado el yacimiento, a lo largo de la década de 1920, Orueta y Rubio Sandoval lo dimensionaron y diseñaron un plan de explotación, proyecto que, aunque iniciado, finalmente se vio interrumpido en 1926 por la muerte del propio Orueta.

La mina Conchita y la anexa mina Lucía recibieron sus nombres en honor a dos de las hijas de Orueta, Concepción y Lucía de Orueta Castañeda.

Desde el inicio de explotación de la mina Conchita, en su entorno han existido distintas concesiones y demarcaciones mineras de scheelita y bismuto hasta 1952,¹⁶ si bien ninguna llegó a explotarse como tal.

1.2. LA SCHEELITA Y LOS METALES DE LA MINA CONCHITA

La especie scheelita extraída de este yacimiento fue la que motivó la explotación de la mina. La scheelita es un wolframato de calcio (CaWO_4) de dureza media (4,5-5 en la escala de Mohs) y una elevada densidad (alrededor de 6), lo que la hace ser un mineral muy pesado. El color varía desde incoloro hasta marrón, pasando por las clásicas y más bellas tonalidades amarillas o anaranjadas. Es un mineral muy luminiscente que se caracteriza, en los ejemplares procedentes de la mina Conchita, por una acusada fluorescencia azul violácea con rayos ultravioleta de longitud de onda corta. En Estepona y Marbella¹⁷ se han encontrado los mejores ejemplares cristalizados a nivel peninsular.

A partir de la scheelita se obtuvo el elemento químico wolframio, también denominado tungsteno, un metal muy estratégico y codiciado. En 1781, el químico sueco Carl Wilhelm Scheele publicó sus estudios sobre la scheelita –que debe a él su nombre–, en los que concluía que el mineral contenía cal y un ácido aún desconocido, al que denominó “ácido de wolframio”. Pero serían dos españoles, los hermanos Juan José y Fausto Elhúyar, en 1783, quienes lograron aislar por primera vez en la historia este elemento químico al que hacía referencia Scheele y al que denominaron wolframio, en relación a otro mineral distinto que habían utilizado para su análisis, la wolframita, un wolframato mixto de hierro y manganeso ($(\text{Fe},\text{Mn})\text{WO}_4$).

El wolframio es un metal escaso en la corteza terrestre, muy duro y denso, con el punto de fusión más elevado de todos los metales y el punto de ebullición más alto de todos los elementos conocidos. Estas características le hacen ser un material estratégico, explotado principalmente a partir de 1900, cuando se mostraron en la

¹⁶ Según planos de demarcación de minas existentes en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

¹⁷ J. PÉREZ MATEOS, “Las scheelitas españolas”, *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 50, 1958, pp. 333-349.

Exposición de París herramientas de acero aleadas con wolframio que suscitaron mucha atención. Así, desde la Segunda Guerra Mundial el wolframio ha estado en la lista de productos más codiciados y es considerado como un elemento de primera necesidad para las principales potencias económicas mundiales.

Sus características de dureza y elevado punto de fusión le hacen estar presente en la mayoría de máquinas que nos rodean, en herramientas de corte, de fresado, en filamentos para tubos fluorescentes, como electrodo para soldar aluminio, magnesio, acero inoxidable, cobre, titanio, en la industria armamentística en aleaciones para blindaje, misiles antitanque, etc.

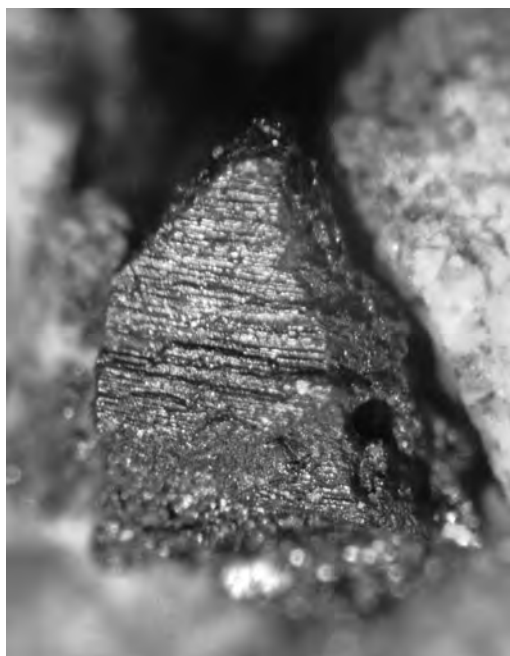


Figura 4. Cristal piramidal estriado, blanco-plateado de bismuto nativo. Mina Conchita. Tamaño 3 mm

Otro raro y escaso metal que se extrajo de la mina Conchita fue el bismuto, un metal blando y plateado de muy baja conductividad térmica. Sus principales aplicaciones son en aleaciones de baja fusibilidad, en la industria cosmética y farmacéutica, óptica, componentes microelectrónicos, pinturas y recubrimientos, termonuclear y electrotécnica. Los minerales de bismuto de Mina Conchita se hallan de dos maneras: en la forma nativa concrecionada –bismuto nativo– (figura 4), o formando sulfotelururos de bismuto y complejas sulfosales con Pb-Ag y As.

Finalmente, como presente en la asociación metalífera de la mina, encontramos el telurio, un metaloide muy raro con una baja concentración en la corteza terrestre de 0,005 ppm y que fue descubierto en 1783 en las minas de oro de Transilvania (Rumanía), formando aleaciones con telururos de oro y plata. El telurio es un metal que suele estar asociado a selenio, oro y plata, y tiene su máxima aplicación en la industria electrónica, fabricación de semiconductores, aleaciones de aceros ligeros, aditivo en catalizadores y al plomo para aumentar su resistencia.

Al estudiar las menas de la mineralización, Orueta envió a analizar muestras al laboratorio del naturalista y químico Santiago Piña de Rubiés, con quien había colaborado en el estudio geoquímico del platino presente en la Serranía de Ronda, unas *masas laminares perfectamente exfoliables, con intenso brillo metálico, color gris acerado,*

láminas flexibles y algo séctiles, que aparecían sobre *dolomía, acompañada de scheelita, pirita, limonita, mispikel, bismutita y bismuto nativo*.¹⁸ Piña de Rubíes definió de esta forma la que creía una nueva especie mineral,¹⁹ a la que bautizó como “oruetita” en honor a su descubridor, un sulfotelururo de bismuto, atribuyéndole la fórmula Bi_8TeS_4 . Años más tarde, la oruetita se consideró como una mezcla de joseíta y bismuto nativo, perdiendo su reconocimiento como tal.²⁰

La scheelita de la mina Conchita fue reconocida a nivel nacional en los círculos científicos y de aficionados a la mineralogía, por la grandeza y belleza de sus cristales, formadores de grandes prismas bipiramidales del sistema tetragonal de hasta 10 cm, translúcidos y de un intenso color caramelo, cuyos ejemplares todavía hoy pueden ser admirados en muchos museos internacionales como el Natural History Museum de Londres, la modélica colección IGME de Madrid o el Museu Blau de Ciencias Naturales de Barcelona.

Además de la mina Conchita (núm. 5024 de 22 de junio de 1920) (figura 5), en años posteriores se autorizaron con licencia de “minas de scheelita”, en el mismo entorno, la mina Lucía (núm. 5170 de 31 de agosto de 1925) y la mina Zapato (núm. 5535 de 10 de agosto de 1944),²¹ aunque esta última no se llegó a explotar.

El bismuto está presente, además de en la mina Conchita, en otras explotaciones y demarcaciones mineras del mismo entorno del arroyo del Bosquecillo de Estepona, como la ya mencionada mina Lucía, mina Juanita (núm. 5557 de 18 de julio de 1944, que no llegó a explotarse), mina Marisina (núm. 5556 de 18 de octubre de 1944), mina Olvido (núm. 5576 de 15 de enero de 1945) o la mina Pedrín (núm. 5747 de 31 de marzo de 1952)²² (figura 6).

En el ámbito internacional, los yacimientos de wolframio y bismuto-teluro son raros, aunque existen yacimientos con la asociación W-Bi-Pb-Ag-Te similares a Mina Conchita en Olaen-Grupo los Guindos, en Córdoba (Argentina); Pisek en el Bohemian

¹⁸ SANTIAGO PIÑA DE RUBÍES, “La oruetita, nuevo sulfotelururo de bismuto”, *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería*, 2685, 1919, p. 197.

¹⁹ En el mismo análisis de las muestras procedentes del yacimiento de la mina Conchita, Piña de Rubíes se atribuyó también el descubrimiento de una nueva especie, la rubiesita, un raro sulfoantimoniuro de bismuto con indicios de telurio y selenio, especie hoy no reconocida con tal nombre.

²⁰ La presunta confusión de dichos científicos parece razonable y hasta admisible si nos remontamos a los limitados medios analíticos de la época, y a la complejidad de las fases sulfuradas, como han demostrado las probetas estudiadas y los nuevos análisis realizados que se citan en los resultados de este trabajo, y que corroboran su identificación como joseíta, dado que estos elementos nativos y sulfotelururos de bismuto se encuentran a menudo en la mina formando soluciones sólidas, inclusiones en forma de “gotas”, fases y texturas de exolución, lo que dificulta la identificación individual por estar simplemente entremezclados.

²¹ Según planos de demarcación de minas existentes en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

²² *Ibidem*.

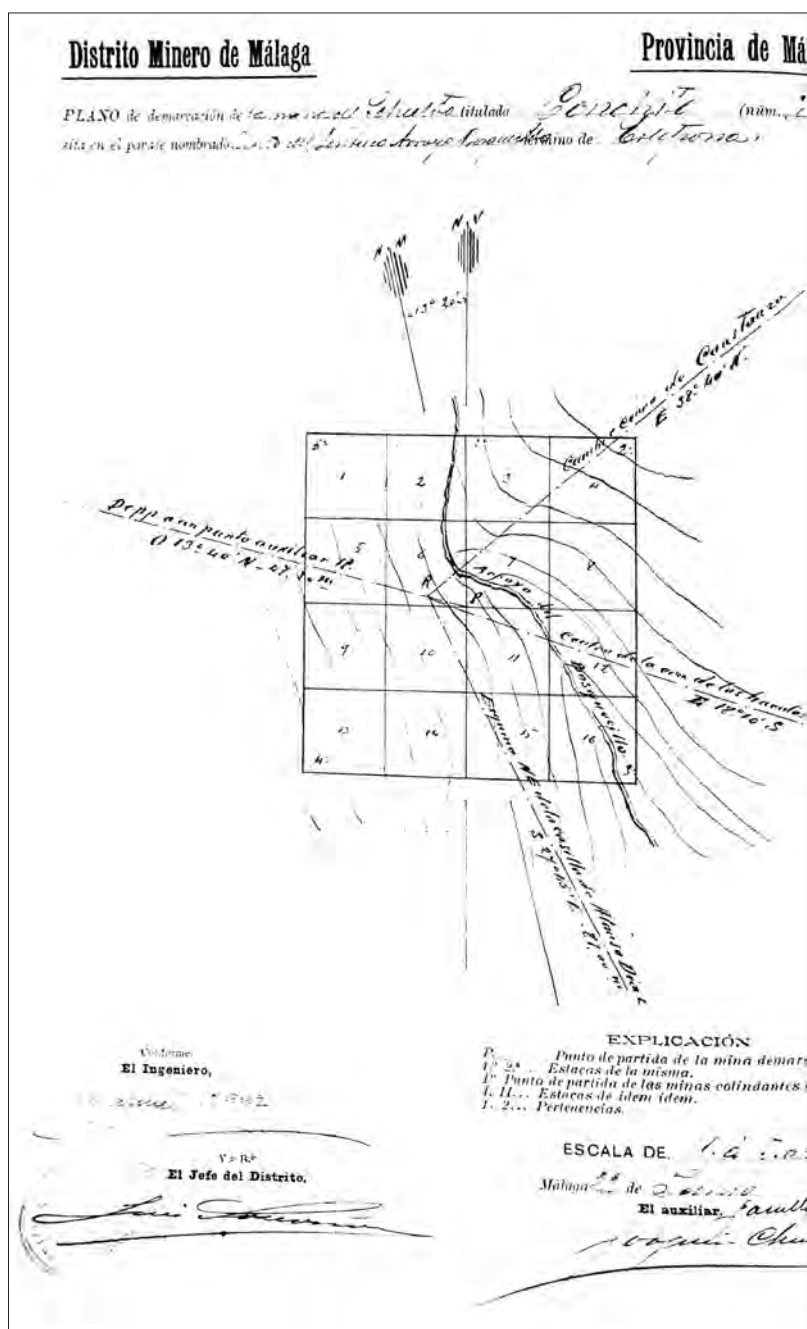


Figura 5. Plano de demarcación de la mina de scheelita titulada Conchita (núm. 5024) sita en el paraje nombrado puerto del Lentisco-arroyo Bosquecillo, término de Estepona. 22 de junio de 1920. Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Málaga. Archivo del Departamento de Minas

Massif de la República Checa en un *skarn* de condrodita y telururos de bismuto; Mactung y British Columbia, en Canadá; Pine Creek, en la Sierra Nevada de California (EEUU) y Sang Dong, en Corea del Sur con *skarn* de scheelita con diópsido.

En España, los principales depósitos de wolframio se localizan en las provincias de Cáceres, Badajoz, Salamanca, Córdoba (Montoro), León y La Coruña, aunque en ellos, y salvo Salamanca (Barruecopardo) y León (Ponferrada), se explotó mayoritariamente la especie rica en hierro wolframita.

1.3. LA PRODUCCIÓN DEL WOLFRAMIO ESPAÑOL EN EL PANORAMA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Las reservas de wolframio peninsulares fueron protagonistas de uno de los episodios económicos de España durante la Segunda Guerra Mundial. A finales de la década de 1930, China contaba –y aún hoy en día– con el mayor volumen de reservas de wolframio a nivel mundial y, hasta ese momento, era el principal país suministrador para Alemania. Pero la declaración de guerra de China a Japón (1937-1945), el ataque nazi a la URSS, que frenó la vía terrestre de importación desde Asia, y el bloqueo naval británico, hicieron que el suministro de este metal estratégico a Alemania se viese súbitamente interrumpido, por lo que los nazis tuvieron que buscar wolframio de manera exclusiva en los yacimientos de la Península Ibérica.²³

La España franquista, saltándose la prohibición internacional de comerciar con la Alemania nazi, como resultado del acuerdo entre Hitler y Franco durante su reunión en Hendaya (23 de octubre de 1940), empezó a vender este metal a los alemanes, para saldar así la deuda contraída durante la Guerra Civil, y a cobrar con el oro que los alemanes estaban obteniendo del exterminio de los judíos. De esta forma, el wolframio peninsular protagonizó una burbuja que hizo que el precio por tonelada de este metal se viese incrementado vertiginosamente,²⁴ pasando de 639 dólares por tonelada en 1939 a 4566 dólares en octubre de 1941 y casi los 10 000 dólares en junio de 1942, con picos de casi 15 000 dólares por tonelada entre 1943 y 1944. De igual manera, también se vio incrementado el número de empresas productoras, pasando de seis minas a inicios de

²³ LEONARDO CARUANA DE LAS CAGIGAS, “Una oportunidad aprovechada: el caso de la exportación de wolframio durante la Segunda Guerra Mundial”, *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 5, 2011, pp. 289-307.

²⁴ *Ibidem*.

1941, a más de cien en 1943, muchas de ellas explotaciones pequeñas que consiguieron multiplicar por diecisiete la producción nacional, e hicieron que el wolframio supusiera el 20 % de las exportaciones españolas y el 1 % del PIB en los años 1943 y 1944.

Las relaciones comerciales entre España y Alemania que, además de wolframio, proveyeron de alimentos a los nazis mientras los españoles pasaban hambruna, no fueron bien vistas por el bando aliado que, de un lado, quiso impedir este suministro intentando comprar las reservas de wolframio españolas –lo que contribuyó a subir más el precio del metal– y, de otro, aplicó, como medida de presión, en dos ocasiones (del 27 de julio al 7 de septiembre de 1940, y del 22 de enero al 2 mayo de 1944) embargos sobre el producto más crítico para la economía española, el petróleo, lo que supuso aún más complicaciones para el país.

Precisamente, la bocamina hundida situada en la finca de la casa de Francisco Atienza,²⁵ en Puerto Mancilla (Estepona), en el mismo entorno de la mina Conchita y cercana al arroyo del Bosquecillo, se conocía como “mina de los alemanes”, y guarda relación con el episodio anteriormente narrado sobre la “burbuja” de wolframio durante la Segunda Guerra Mundial. Figura en la *Estadística Minera y Metalúrgica de España* del año 1944 la producción de 0,866 toneladas de scheelita, *con una ley de 58 por 100, vendibles*, procedentes de la mina Conchita. Por otra parte, según datos procedentes del Ministerio de Hacienda para el año 1944, aparece registrada en la provincia de Málaga²⁶ una producción de 800 toneladas de wolframio, sin constar que parte de esta cantidad procediese de minas de Estepona, pese a ser los únicos yacimientos de wolframio-bismuto explotados regularmente en la provincia de Málaga, por lo que esa cantidad procedería, en todo o en parte, de yacimientos de otra provincia, por ejemplo de los de Montoro, en Córdoba.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración de este artículo monográfico, se ha realizado un trabajo escalonado, abordado por fases a lo largo de años de investigación, que comprende las propiamente de gabinete y las de reconocimiento de campo de labores y escombreras provenientes de los frentes de la explotación.

²⁵ Según el catastro del término municipal de Estepona de 1943, figura como propiedad de Francisco Atienza López y María Simón Navarro. DAVID TORRALBA PORTILLA et ál., *Catálogo de bienes de interés etnológico del término municipal de Estepona* [en línea], <<http://www.iluana.com>> [consulta: 02/08/12].

²⁶ Correspondencia electrónica de los autores con Leonardo Caruana de las Cagigas.

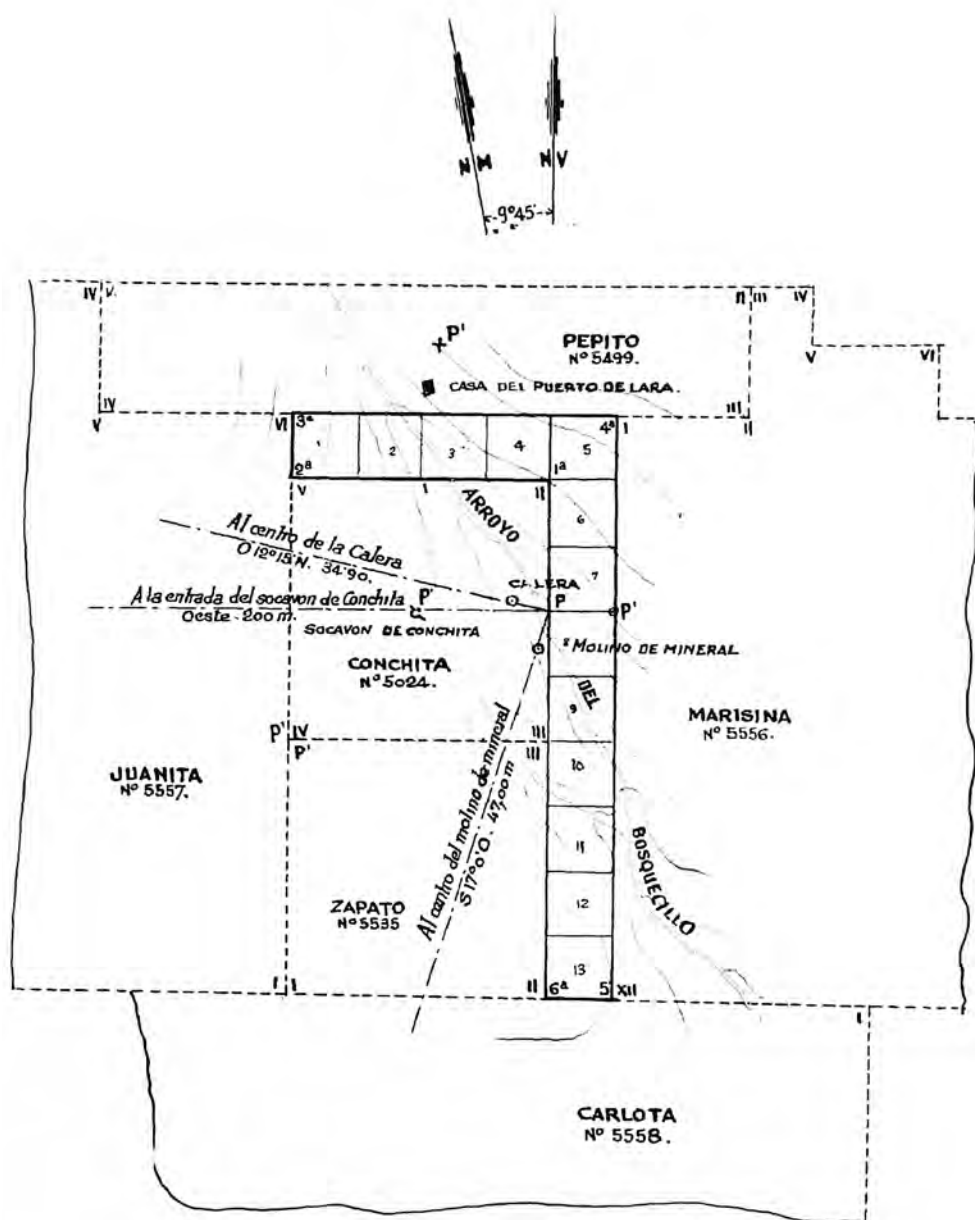


Figura 6. Minas de wolframio-bismuto del entorno del arroyo del Bosquecillo (Estepona). Detalle del plano de demarcación de la mina Olvido (Estepona), núm. 5576 de 15 de enero de 1945.

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Delegación Provincial de Málaga. Archivo del Departamento de Minas

En las etapas de gabinete se procedió a la recopilación de la información histórica con visitas al Archivo Histórico Provincial de Málaga (fondos antiguos de la Jefatura de minas), a la biblioteca y cartoteca digital del IGME de Madrid, al Archivo Histórico Municipal de Estepona (Málaga), y se han consultado cartas, mapas geológicos y la documentación publicada hasta la fecha.

En cuanto al trabajo de campo, éste ha consistido en la inspección y visita al yacimiento para confeccionar un inventario de labores, llevar a cabo el levantamiento topográfico de galerías, el reconocimiento e inspección geológica y minera de los indicios, la toma de muestras de minerales y roca de caja del yacimiento, tomas fotográficas y toma de otros datos in situ –de localización, geológicos, datos mineralógicos y estructurales–.

Durante las fases de investigación y recogida de muestras en la década de los noventa, que constituyeron las conclusiones de trabajos precedentes de uno de los autores que suscriben,²⁷ los minerales de la mina Conchita fueron estudiados con equipos de microscopía de polarización de luz reflejada y microsonda electrónica a través de muestras enviadas y preparadas en la Universidad de Granada. Ejemplares de la especie scheelita y silicatos de la roca encajante de la mina fueron además estudiadas por el profesor Dr. Jiri Novak del Instituto de Geología de Praga en el año 2001. Posteriormente, durante el año 2010, y tras nuevas fases de muestreos, algunas menas de sulfuros de la mineralización se enviaron a la Universidad de Málaga para ser analizadas con técnicas SEM-EDX (Scanning Electron Microprobe) en el Departamento de Química Inorgánica, gracias a la labor incondicional y altruista del ingeniero químico don José Manuel Compañía.

Los análisis y conclusiones de tales trabajos han permitido la elaboración de las secciones geológicas y los cortes estratigráficos del yacimiento que se muestran en el presente artículo, la actualización y descubrimiento de nuevas especies minerales, y alcanzar un conocimiento más profundo de tales singularidades metalogénicas y mineralógicas ligadas a la explotación de la mina.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ENCUADRE GEOLÓGICO DE LA MINA

La mina Conchita es un yacimiento complejo de metales con la asociación W-Bi-Te-Ag (Au), situada en el paraje del puerto de Las Palmas, también conocido

²⁷ JUAN CARLOS ROMERO SILVA, *Informe geológico y minero sobre Mina Conchita, Estepona (Málaga)*, inédito, 1993, 59 pp.; *Minerales y rocas...* (2003).

como cerro del Lentisco. La mineralización está alojada en el borde del macizo de Los Reales, al norte de la localidad de Estepona (Málaga), flanqueada por la subcuenca del arroyo del Bosquecillo –afluente del río Padrón– (figura 7). Está localizada en la hoja topográfica de Estepona (1072) a escala 1:50000, de coordenadas UTM X: 307067,4; Y: 4039137,5 \ DATUM: ETRS89 (WGS84), en un paraje situado a unos 8 km de la desembocadura del río Padrón.

La mina, que constituye una explotación de muy pequeña magnitud, fue explotada mediante laboreo en galerías subterráneas (figura 8) y rozas muy superficiales, cuyo desarrollo vertical apenas alcanzó la decena de metros. A éstas sólo se puede acceder en la actualidad por un respiradero o trancada minera (figura 9) que sigue el buzamiento de las capas de roca marmórea donde encaja. En el exterior existe un pozo cegado de escasa profundidad (figura 10), situado en superficie, a 51 metros del respiradero, en dirección oeste y cercano a una casa que en tiempos fue habitada por los mineros²⁸ (figura 11). A escasos metros del respiradero, en dirección sur, existe una trinchera o bocamina hundida de rumbo oeste, junto a la que está situada una escombrera, con cuyo análisis queda en evidencia, como veremos, la complejidad e interés científico de la mineralogía del yacimiento.

Desde un punto de vista geológico, el depósito de wolframio de la mina Conchita encaja en una zona de afloramientos de gneises granitoides (facies de granulitas) y granitoides calcoalcalinos con filones pegmatíticos, que contactan (o engloban) tectónicamente con los mármoles dolomíticos, a escasos 300 metros por el norte de la banda de rocas ultramáficas (peridotitas de tipo lherzolitas y clinopiroxenitas) pertenecientes al manto de la Unidad de los Reales de la Sierra Bermeja (figura 12). Estos materiales de la denominada Unidad de los Reales²⁹ agrupan los macizos peridotíticos serpentinizados, así como sus envolturas metamórficas (gneises, kinzigitas, micaesquistos y migmatitas). En la zona de Estepona, donde dicha unidad tiene su corte geológico-tipo más sobresaliente (también llamada Manto de los Reales), se compone estratigráficamente de una lámina basal de peridotitas con un espesor próximo a 1,5 km encumbrada en el pico de Los Reales de Estepona (1452 m. s. n. m.),

²⁸ Figura en el catálogo BIE de Estepona de Torralba Portilla et ál. inscrita en el catastro del término municipal de Estepona de 1943 como propiedad de Isabel Ramos Clavijo. El apellido Clavijo aparece vinculado a distintas propiedades en el mismo paraje, incluyendo el cortijo de Clavijo, que se utiliza como punto de referencia en los planos de demarcación de las minas de este entorno. La casa se conocía como “Casa de los Mineros”, según testimonios orales recogidos por los autores de este artículo de personas vinculadas a la familia Clavijo.

²⁹ JOSÉ MARÍA TUBIA, “Estructura de los Alpujarrides occidentales: Cinemática y condiciones de emplazamiento de las peridotitas de Ronda”, *Boletín Geológico y Minero de España*, tomo xcix, fascículos 2-5, 1988.

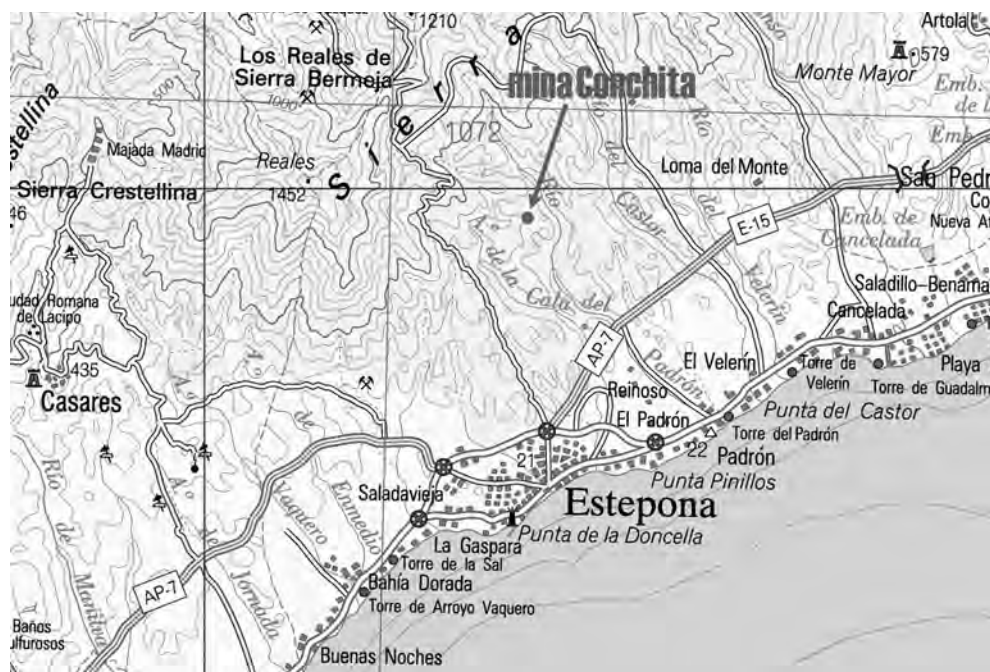


Figura 7. Ubicación del yacimiento. Escala 1:200 000 (IGN)



Figura 8. Galerías interiores de la mina Conchita

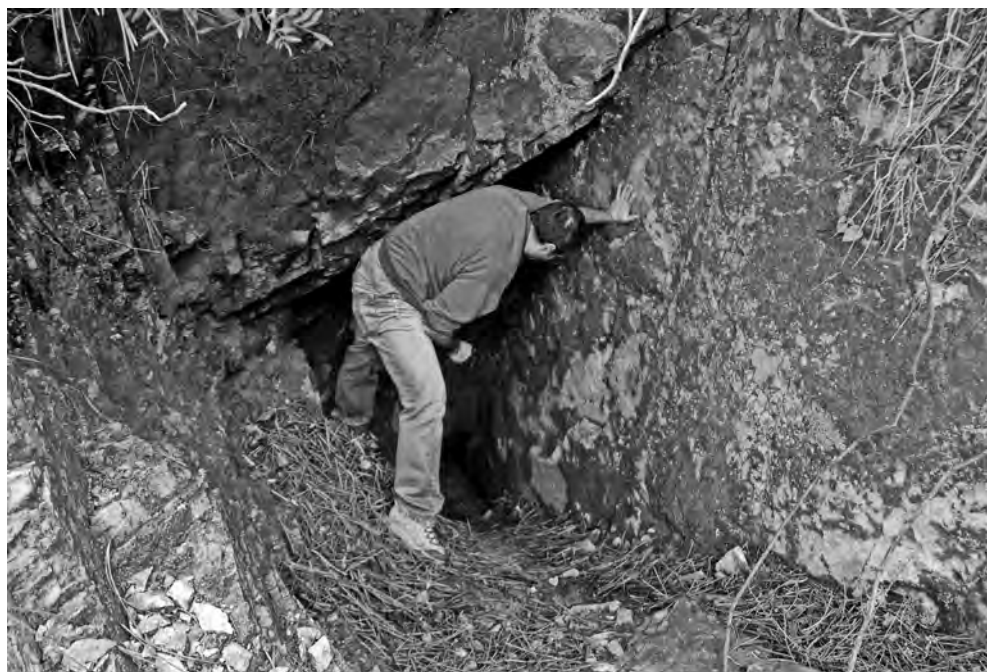


Figura 9. A la mina se accede en la actualidad por un respiradero o trancada minera



Figura 10. Pozo de extracción exterior, cegado, situado a 51 metros en dirección oeste desde el respiradero



Figura 11. Casa de los mineros

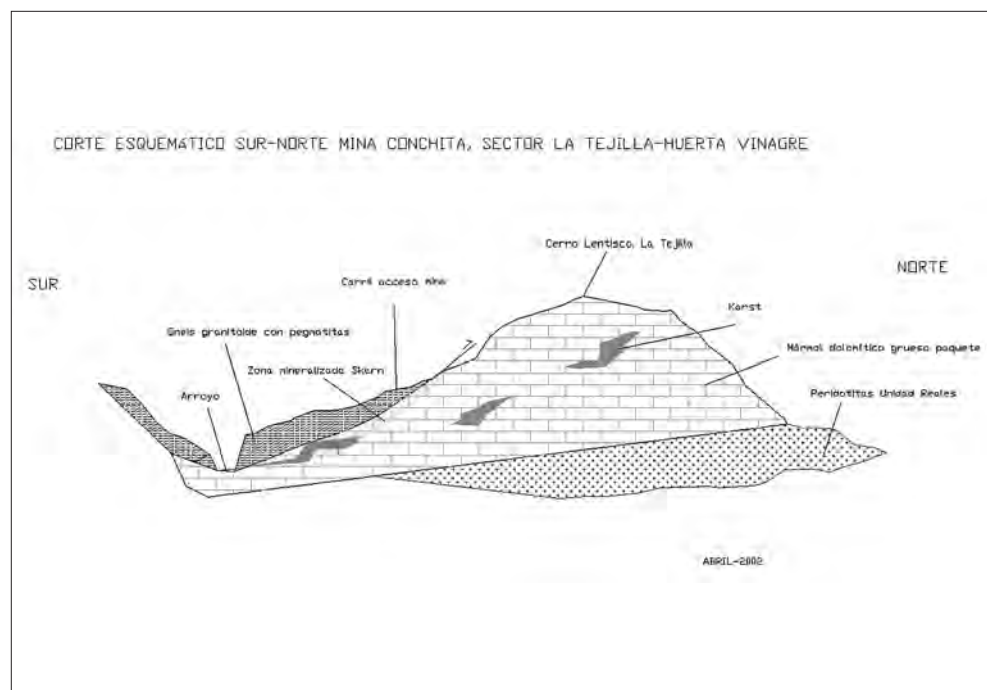


Figura 12. Corte geológico esquemático sur-norte mina Conchita, sector La Tejilla-Huerta Vinagre

sobre la que reposa de manera cabalgante un conjunto heterogéneo de kinzigitas (gneises con granate), gneises cordieríticos y sillimaníticos, granulitas con mármoles, migmatitas y micaesquistos. Los contactos entre dichas unidades son de tipo tectónico, con grandes zonas de cizallas y franjas de alteración milonítica.

El entorno natural tiene una densa cobertura vegetal, compuesta principalmente por pinos resineros, madroños, jaras y lentiscos. La zona tuvo un aprovechamiento anterior a este uso minero –como gran parte del término municipal de Estepona, hasta la crisis de la filoxera– protagonizado por el cultivo de viñas. Todavía en la hoja 1072 del plano del IGN de 1917 aparece la zona donde está ubicada la mina rodeada de este cultivo (figura 3).³⁰

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA MINA Y ANÁLISIS DE LA MINERALIZACIÓN

La galería principal de la mina tiene una orientación noreste-suroeste y se adentra en dirección al cerro del Lentisco. De ella salen distintos ramales en orientación noroeste-sureste, de los que, a su vez, salen otros de corto recorrido buscando las venas irregulares de mineral, en un dispositivo algo laberíntico característico de las ramificaciones de los *skarn*.³¹ Este aspecto evidencia la complejidad e irregularidad que entrañó en su momento, para mineros y facultativos de minas, el seguimiento de las venas mineralizadas del *skarn* de wolframio. Generalmente, las galerías se mantienen a la cota 270 m. s. n. m., aunque hay algunos de estos ramales menores que bajan aproximadamente seis metros de desnivel (figura 13).

Tras acceder a las galerías por la rampa del respiradero, se encuentra, en otra galería que sale a la derecha, a unos tres metros, el elemento más singular de la mina, el atanor cilíndrico (figura 14), inclinado según la estratificación de los mármoles. Rubio Sandoval describe minuciosamente, tanto en el artículo de la *Revista Minera* de 1926 citado, como en la memoria explicativa de la hoja geológica de Estepona de 1934, la morfología de los atanores y la metalización, incidiendo en las dos formas en que se presentan los depósitos de scheelita en este yacimiento: la primera in situ, bajo la fórmula de nódulos granulares de scheelita, oruetita, bismuto nativo, algo de pirita y de mispíquel; y la segunda rellenando estos tubos o atanores con scheelita (figura 15) bien cristalizada y bismutita, mezclada con oruetita, bismuto nativo, serpentina coloidal de color amarillo verdoso y arena suelta de espato calizo y dolomía:

³⁰ Hoja 1072, correspondiente al término municipal de Estepona, edición 1917 del IGN.

³¹ En escasos desarrollos lineales se cambia con frecuencia de dirección de avance.

*Lo que entonces más llamó nuestra atención desde el punto de vista técnico fue la forma rara de estos depósitos, y la manera de presentarse en ellos el mineral. Arman éstos dentro de la dolomía cristalina, y son unos cilindros o tubos terminados en punta por sus extremos y de sección casi circular, con diámetros que oscilan de 0,40 a 0,60 metros. Las paredes de estos tubos son de dolomía cristalina pura, sin señales de metamorfismo ni impregnaciones de mineral, salvo algunas excepciones en que hemos encontrado pegados a ellas pequeños cristales de scheelita, pero lo corriente es que estas paredes sean de dolomía pura y limpia.*³²

La denominación de atañor para estos tubos fue dada por los propios trabajadores de la zona, probablemente de Estepona, Genalguacil, Jubrique o Benahavís, que colaboraban con Orueta y Rubio Sandoval en las labores mineras, por su parecido a los atañores de barro de tradición árabe que se empleaban para el riego de las huertas, y que en realidad corresponden con los *pipes-shape deposit* ingleses.

Sobre la extraña forma natural de estos tubos, la explicación inicial dada fue que eran criaderos secundarios, grietas en dolomías cristalinas, cuya forma primitiva fue modificada al ser redisueltos los minerales originales que las formaban, por donde ascendieron emanaciones magmáticas situadas en las proximidades del yacimiento, relacionadas con la lámina de peridotitas subyacente a la mina. En la actualidad, el estudio de la morfología de los atañores observados in situ (figuras 16 y 17), sugiere que la karstificación es un fenómeno evidente y posterior al plegamiento de los mármoles dolomíticos. De tal proceso de disolución resultó la formación de estos tubos huecos, atañores o *pipes*³³ rellenos de arenas residuales de descalcificación, que favoreció la penetración por permeabilidad de inyecciones de fluidos alcalinos mineralizadores de wolframio provenientes de intrusiones magmáticas félsicas tipo granitoides y pegmatitas, que interaccionaron con la roca de caja carbonatada rica en magnesio y calcio, formando rocas de *skarn*. Parece incluso evidente que el desarrollo de la karstificación, geometría y la formación de los atañores, ha seguido paralelamente el buzamiento de la estratificación, la cual hunde claramente hacia el sur-suroeste.

Esta relación con los procesos metasomáticos de tipo *skarn* puede apreciarse en algunas zonas del interior de las galerías, donde se reconocen pequeños enclaves de granitoides con venas pegmatíticas y masas verdosas de minerales de *skarn*, con condrodita, flogopita y serpentina proveniente de procesos metasomáticos de intercambio sílice-magnesio y reemplazamiento de forsteritas (var. magnésica de olivino)

³² ENRIQUE RUBIO SANDOVAL, "Sobre una extraña asociación...", p. 79.

³³ Término inglés.

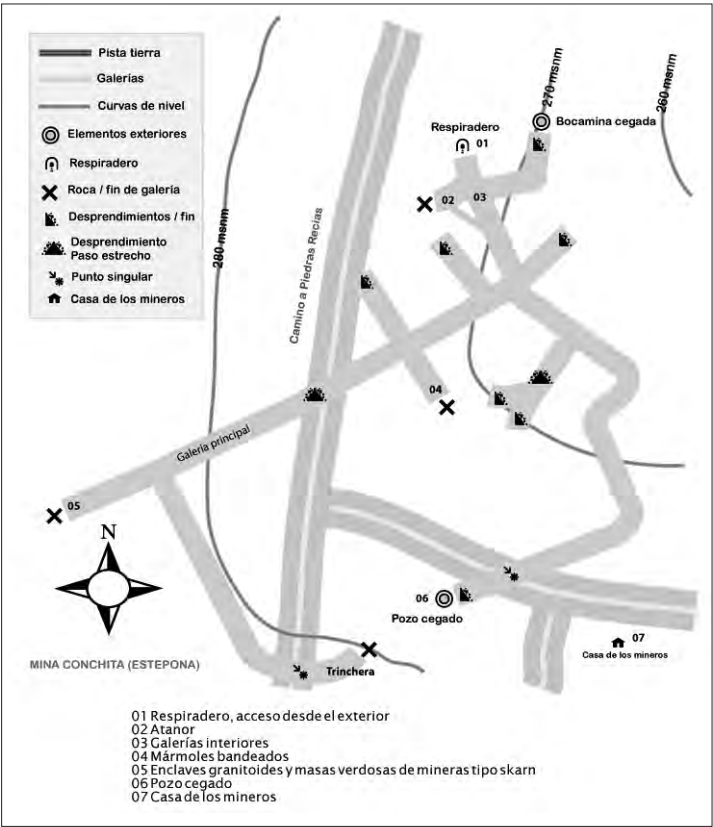


Figura 13. Croquis topográfico



Figura 14. Atanor de paredes erosionadas, sección cilíndrica. Mina Conchita



Figura 15. Cristal piramidal de 2 cm, de intenso color caramelo y con golfos de corrosión en las caras, recogido con lámpara de ultravioleta de onda corta. Alrededores de la mina Conchita. Año 1999

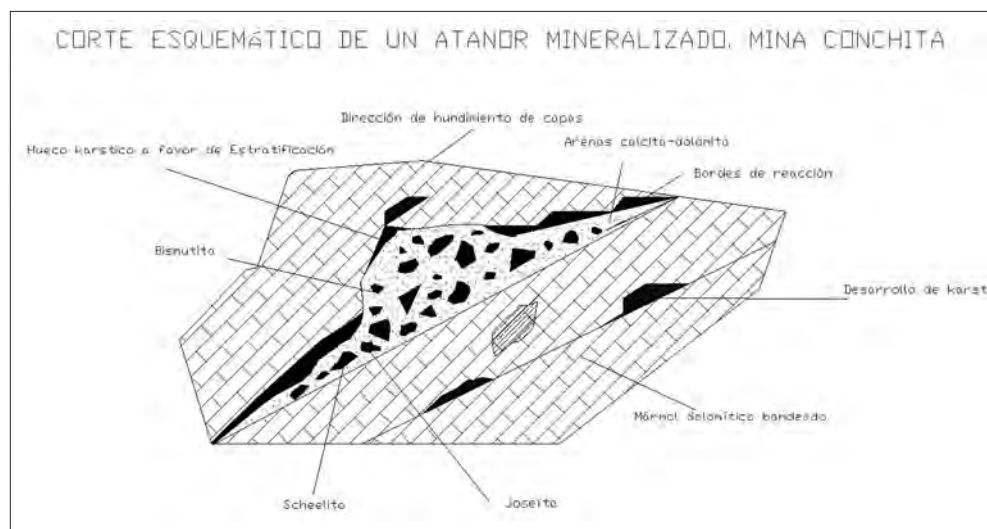


Figura 16. Corte estratigráfico esquemático de un atañor mineralizado. Mina Conchita

contenidas en los mármoles, con formación de pequeñas masas de talco grumoso blanco que contienen granos de scheelita³⁴ (figura 18).

La roca de caja de la mineralización la constituyen los mármoles compactos bandeados, que pueden apreciarse en las galerías interiores. Presentan un alto grado de recristalización, tonalidad blanco-grisácea y frecuentes bandeados claros (figura 19) y melanocratos ricos en sulfuros (pirrotina y piritita). Al golpearlos desprenden un fuerte olor debido al porcentaje de dolomita presente en su composición.

El análisis con luz reflejada al microscopio de polarización³⁵ de las muestras minerales, recogidas en la escombrera exterior situada junto al vacie de la mina principal, identificó en aquellas etapas la paragénesis de bismuto nativo (figura 4), grupo de la joseíta (antigua oruetita), soluciones sólidas tetradimita-telurobismutita, y scheelita, acompañada de pirrotina, grafito, arsenopirita, piritita, y bismutita con ganga de calcita, dolomita, condrodita, dióxido y forsterita.

Es destacable la abundante presencia de condrodita pardo-verdosa tapizada de láminas de grafito, y masas de talco blanco grumoso con brucita, donde en ocasiones se insertan los cristales de scheelita de los atanores. La condrodita (figura 20) es un raro silicato de magnesio que contiene flúor y grupos hidroxilos, y aparece en calizas y dolomías metamorizadas afectadas por procesos metasomáticos.

Ejemplares de la especie scheelita y silicatos de la roca encajante de la mina han sido estudiados por el profesor Dr. Jiri Novak del Instituto de Geología de Praga, quien ha puesto en valor la gran riqueza y pureza de la scheelita, con un 76,68 % de WO₃, 23,15 % de CaO, e indicios de manganeso e hierro.

A los minerales citados, hay que sumar las nuevas especies bismita, altaíta, aleksita (S: 25,08 %; Te: 9,91 %; Pb: 2,70 %; Bi: 62,31 %) y smirnitita, descubiertas en los análisis con técnicas SEM-EDX³⁶ (figura 21) en 2010, tras nuevas fases de muestreo sobre algunas menas de sulfuros de la mineralización enviadas al Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Málaga, por el ingeniero químico don José Manuel Compañía, cuyos resultados confirmaron las hipótesis mineralógicas iniciales y enriquecieron el inventario mineralógico de la mina. Dichas analíticas corroboraron en los difractogramas, la dificultad de los picos investigados, al tratarse de mezclas de minerales.

El listado de las especies minerales reconocidas en la escombrera de la mina y su composición química es el siguiente:

³⁴ JUAN CARLOS ROMERO SILVA, *Minerales y rocas...*, p. 121.

³⁵ *Ibidem*, p. 122.

³⁶ Scanning Electron Microprobe (SEM).

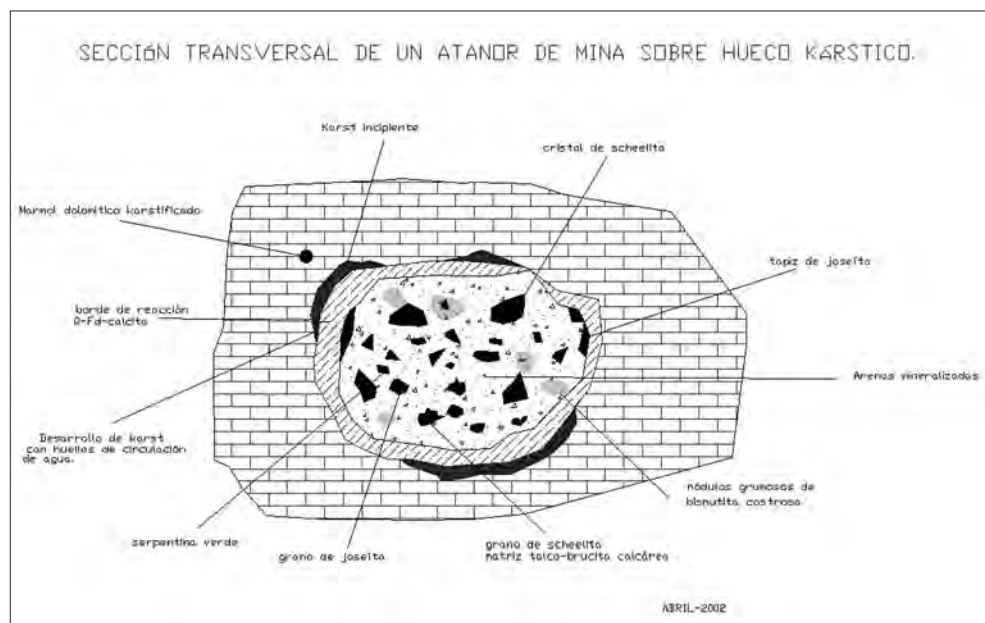


Figura 17. Sección transversal de un atañor mineralizado de mina en relleno de hueco kárstico



Figura 18. En el interior se reconocen pequeños lentes y enclaves de granitoides algo pegmatoides y masas verdosas de minerales de skarn con condrodita, flogopita y serpentina, con las que parece estar relacionada la mena principal

ELEMENTOS NATIVOS

Bismuto nativo (Bi)

Oro nativo (Au) como diminutas inclusiones en sulfotelururos
y Arsenopirita?

Grafito (C)

SULFUROS

Pirrotina (Fe_{1-x}S)Pirita (FeS_2)Arsenopirita (FeAsS)

(SULFUROS-SULFOTELURUROS-TELURUROS)

Joseíta (Bi_4TeS_2)Tetradimita ($\text{Bi}_2\text{Te}_2\text{S}$)Telurobismutita (Bi_2Te_3)Aleksita ($\text{Bi}_2\text{PbTe}_2\text{S}_2$)Altaíta (PbTe)

ÓXIDOS E HIDRÓXIDOS

Bismita (Bi_2O_3)Smirnitita (Bi_2TeO_5)Brucita ($\text{Mg}(\text{OH})_2$)

CARBONATOS

Calcita (CaCO_3)Dolomita ($\text{CaMg}(\text{CO}_3)_2$)Bismutita ($(\text{BiO})_2\text{CO}_3$)

SILICATOS

Condrodita ($\text{Mg}_5(\text{SiO}_4)_2(\text{F},\text{OH})_2$)Diópsido ($\text{CaMgSi}_2\text{O}_6$)Forsterita ($\text{Mg}_2(\text{SiO}_4)$)Talco ($\text{Mg}_3\text{Si}_4\text{O}_{10}(\text{OH})_2$)Serpentina ($\text{Mg}_3\text{Si}_2\text{O}_5(\text{OH})_4$)Tremolita ($\text{Ca}_2\text{Mg}_5\text{Si}_8\text{O}_{22}(\text{OH})_2$)Clinocloro ($(\text{Mg},\text{Fe})_5\text{Al}(\text{AlSi}_3\text{O}_{10})(\text{OH})_8$)Flogopita $\text{K}(\text{Mg},\text{Fe})_3\text{AlSi}_3\text{O}_{10}(\text{OH})_2$



Figura 19. La roca de caja de la mineralización la constituyen los mármoles. Presentan un alto grado de recrystalización, tonalidad blanco-grisásea y frecuentes bandeados melanocratos ricos en sulfuros (pirrotina y pirita). Al golpearlos desprenden un fuerte olor debido al porcentaje de dolomita presente en su composición



Figura 20. Cristales prismáticos y en forma de "yunque" de condrodita amarilla-grisácea. Mina Conchita. Tamaño: 1 cm

Tras el estudio geológico y de investigación mineralógica, se puede afirmar que el yacimiento de la mina Conchita parece ser el resultado de un depósito de intercambio metasomático de tipo *skarn* magnesiano, relacionado con los granitoides cuarzofeldespáticos, los mármoles dolomíticos y las proximidades del cuerpo ultramáfico de Sierra Bermeja. Las fases ácidas ricas en cuarzo, feldespato y micas de los diferenciados graníticos, portan el wolframio y el bismuto; el calcio es aportado directamente por la roca encajante, es decir, los mármoles. Acompaña a este proceso la formación de rocas metasomáticas ricas en diópsido, flogopita y clinohumita.³⁷

La formación de estas rocas tipo *skarn* revelan el metasomatismo o proceso de reacción e intercambio químico acontecido entre un protolito magnésico-cálcico (dolomías calcáreas) metamorfozado y silicoclástico (intercalaciones pelíticas), y una fuente ígnea rica en álcalis (granitoides y pegmatitas) todavía caliente, vinculada al emplazamiento de las peridotitas durante la orogenia alpina de las cordilleras Béticas occidentales.

El yacimiento de W-Bi de Mina Conchita representa una mineralización única en España por su tipología metalífera y asociación genética al emplazamiento y evolución de las peridotitas malagueñas en la corteza, en un contexto orogénico alpino de borde de placa tectónica de tipo colisional, cuya etapa metalogénica fue tardía, relacionada con inyecciones de granitoides (leucogranitos) y pegmatitas. Los magmas de leucogranitos (rocas magmáticas cuarzo-feldespáticas de grano medio-fino) se interpretan como resultado de la fusión o anatexia de rocas pelíticas (rocas aluminosas tipo gneis) en zonas del interior de la corteza, relacionados con ambientes de colisión continental.³⁸

Como toda explotación minera caduca y abandonada, el estado del acceso al interior de la mina y la falta de ventilación en las galerías más profundas, hacen desaconsejable su visita en la situación actual. Las galerías carecen de entibaciones, y algunas cámaras de explotación están descomprimidas y al borde del colapso. Sin embargo, el interés científico e histórico del yacimiento, merecen el reconocimiento y la protección por parte de las autoridades y organismos competentes como elemento a integrar en el patrimonio geológico, excepcional e infravalorado, que atesora la historia geológica del macizo de Sierra Bermeja, un importante recurso natural de su comarca y un raro yacimiento mundial de alto interés científico.

³⁷ JUAN CARLOS ROMERO SILVA, *Minerales y rocas...*, p. 122.

³⁸ La formación de granitoides y leucogranitos en ambientes colisionales de placa tectónica es característico, como ejemplo, en la cordillera del Himalaya.

CONCLUSIONES

A modo de resumen de todo lo expuesto, se puede afirmar que nos encontramos ante un yacimiento excepcional dentro del panorama minero nacional, cuyo depósito mineral puede ser considerado único en España, como consecuencia de lo siguiente: en primer lugar, debido a la escasez a nivel mundial de este tipo de yacimientos polimetálicos de W-Bi-Te en contextos de borde de placa tectónica de tipo colisional asociado a peridotitas alpinas y granitoides; y, en segundo lugar, a su singular tipología metalogénica en España, donde es el único yacimiento de wolframio-bismuto-teluro, tipo *skarn* magnesiano (protolito dolomítico acompañado de la formación de condrodita y talco), vinculado al emplazamiento de masas de peridotitas alpinas provenientes del manto sublitosférico (macizo ultramáfico de Sierra Bermeja) terrestre.

Subsidiariamente, y en el ámbito industrial, con su explotación se desveló la existencia en los macizos alpinos de Málaga de yacimientos potenciales de metales de baja concentración en la corteza, como son bismuto, teluro y oro, junto al propio wolframio, destacando también en el plano científico por la grandiosidad y magnificencia de sus cristales de scheelita, considerados de calidad gemífera en los círculos mineralógicos de nuestro país.

El yacimiento de la Mina Conchita constituye, por tanto, un valioso ejemplo del patrimonio geológico de Sierra Bermeja (Málaga), y un reconocimiento a aquellos ilustres personajes históricos –los Orueta– que, con su empeño, pasión científica y altruismo vocacional, colocaron a Málaga y a sus recursos minerales en la vanguardia de las futuras investigaciones venideras y proyectos de minería patrocinados por el mismísimo Instituto Geológico y Minero de España.

BIBLIOGRAFÍA

- CARUANA DE LAS CAGIGAS, LEONARDO, “Una oportunidad aprovechada: el caso de la exportación de wolframio durante la Segunda Guerra Mundial”, *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 5, 2011, pp. 289-307.
- _____ y HUGH ROCKOFF, “A Wolfram in Sheep’s Clothing: U. S. Economic Warfare in Spain, 1940-1944”, *Journal of Economic History*, vol. 63, n.º 1 (marzo), 2003, pp. 65-99.
- CLEMENTE RUBIO, SIMÓN DE ROJAS, *Viaje a Andalucía. Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809)*, Antonio Gil Albarracín (ed.), Barcelona, GBC Editora, 2002, 1247 pp.

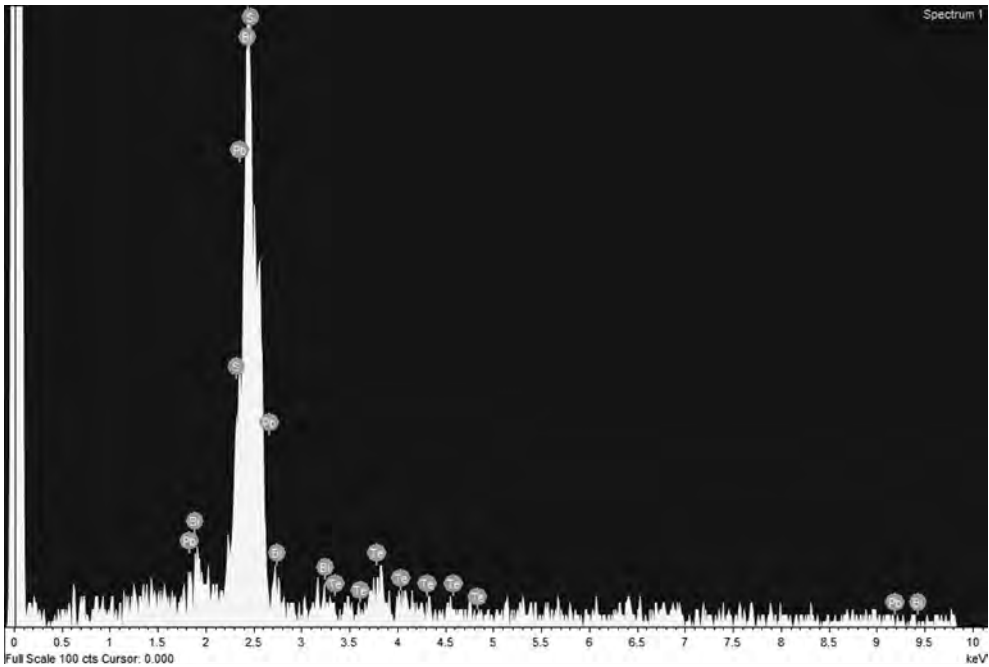
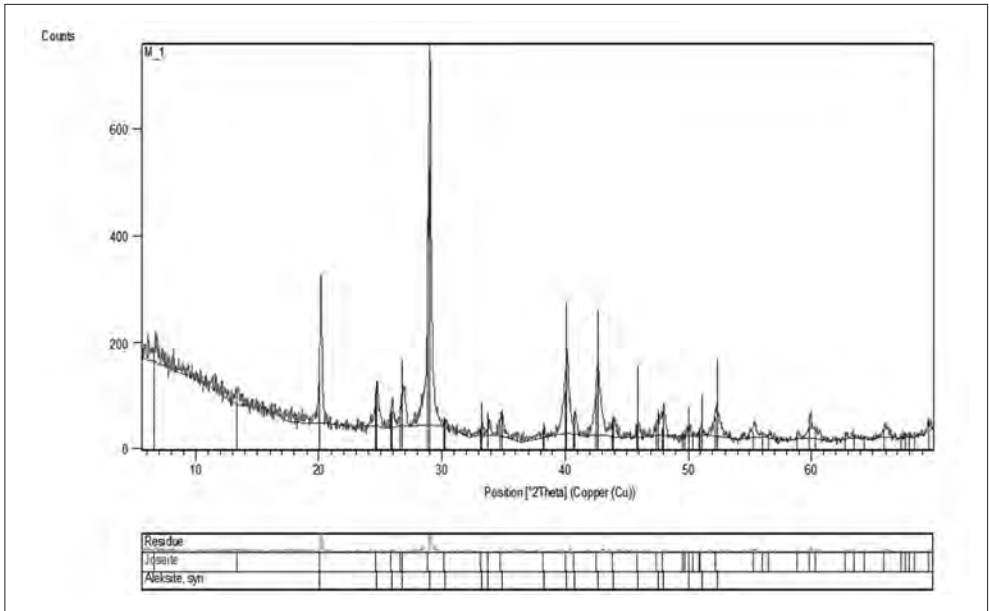


Figura 21. Resultados de análisis de especies joseíta y aleksita de la mina Conchita (SEM-EDX).
Muestras UMA (2010)

CHAMÓ COBOS, CARLOS, CUSTODIO ESTÉVEZ GONZÁLEZ y EDUARDO PILES MATEO, *Mapa Geológico Nacional 1:50000 (MAGNA 50)* [Material cartográfico], 2.ª Serie, hoja 1072 (Estepona), Madrid, IGME, 1972.

Estadística minera y metalúrgica de España. Año 1944, Madrid, Ministerio de Industria, Dirección General de Minas y Combustibles, 1945, 543 pp.

GAVALA, JUAN, JAVIER MILÁNS DEL BOSCH y ENRIQUE RUBIO, *Mapa Geológico de España Escala 1:50.000. Memoria explicativa de la hoja n.º 1072, Estepona*, Madrid, IGME, 1934.

GERVILLA LINARES, FERNANDO, *Mineralizaciones magmáticas ligadas a la evolución de las rocas ultramáficas de la Serranía de Ronda (Málaga-España)*, Granada, Universidad, Facultad de Ciencias, Departamento de Mineralogía y Petrología, 1990, 189 pp. (tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias, Universidad de Granada, 1989).

GÓMEZ ZOTANO, JOSÉ, *El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz. El caso de Sierra Bermeja (provincia de Málaga)* [CD-Rom], Granada, Universidad, 2004, 689 pp. (tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, 2002).

International Tungsten Industry Association [web en línea], <http://www.itia.info/>

KINDELÁN, VICENTE, “Necrología: Orueta”, *Boletín del Instituto Geológico de España*, tomo XLVI, 3.ª serie, 1926, pp. IX-XXXVI.

ORUETA AGUIRRE, DOMINGO, “Bosquejo fisicogeológico de la región septentrional de la provincia de Málaga”, *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, tomo iv, 1877, pp. 89-172.

ORUETA Y DUARTE, DOMINGO, *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, «Memorias del Instituto Geológico de España» 32, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 1917, 571 pp.

_____, *Informe sobre el reconocimiento de la Serranía de Ronda*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1919, 135 pp.

PÉREZ MATEOS, JOSEFINA, “Las scheelitas españolas”, *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 50, 1958, pp. 333-349.

PIÑA DE RUBÍES, SANTIAGO, “La Oruetita, nuevo sulfotelururo de bismuto”, *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería*, 2685, 1919, pp. 197-198.

RÁBANO, ISABEL, et ál., “Microfotografías de Domingo de Orueta y Duarte (1862-1926) en los fondos históricos del Museo Geominero (Instituto Geológico y Minero de España, Madrid)”, *Boletín Geológico y Minero*, vol. 118, n.º 4, 2007, pp. 827-846.

- ROMERO SILVA, JUAN CARLOS, *Minerales y rocas de la provincia de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003, 317 pp.
- RUBIO SANDOVAL, ENRIQUE. “Sobre una extraña asociación de minerales de bismuto y tungsteno en la Serranía de Ronda”, *Revista minera, metalúrgica y de ingeniería*, 3011, 1926, pp. 77-81.
- TORRALBA PORTILLA, DAVID, et ál., *Catálogo de bienes de interés etnológico del término municipal de Estepona* [en línea], <<http://www.iluana.com>> [consulta: 02/08/12].
- TUBIA, JOSÉ MARÍA, “Estructura de los Alpujárrides occidentales: Cinemática y condiciones de emplazamiento de las peridotitas de Ronda”, *Boletín Geológico y Minero de España*, tomo xcix, fascículos 2-5, 1988.

DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA

Archivo del Departamento de Minas, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Málaga (a través del Archivo Histórico Provincial de Málaga), *Planos de demarcación del distrito minero de Málaga*:

- *Plano de demarcación de la mina de scheelita titulada Conchita (núm. 5024) sita en el paraje nombrado Puerto del Lentisco-Arroyo Bosquecillo, término de Estepona*. Escala 1:5000. 22 de junio de 1920.
- *Plano de demarcación de la mina de bismuto titulada Juanita, número 5557, sita en el paraje nombrado Puerto del Lentisco, en término de Estepona*. Escala 1:10000. 18 de febrero de 1944.
- *Plano de demarcación de la mina de mineral indeterminado de la 3.^a sección titulada Lucía (núm. 5170), sita en el paraje nombrado Arroyo del Bosquecillo, término de Estepona*. Escala 1:5000. 31 de agosto de 1925.
- *Plano de deslinde de la mina titulada Marisina, número 5556 del término municipal de Estepona*. Escala 1:10000. 18 de octubre de 1944.
- *Plano de demarcación de la mina de Bismuto titulada Olvido, número 5576, sita en el paraje nombrado Puerto del Lentisco, término de Estepona*. Escala 1:10000. 15 de enero de 1945.

EL TORCAL DE LA UTRERA (CASARES, MÁLAGA)

Aplicación metodológica para una aproximación global al medio geográfico¹

JOSÉ GÓMEZ ZOTANO (INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL-DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA, UNIVERSIDAD DE GRANADA)

RESUMEN: El torcal de La Utrera, en el extremo sudoccidental de la provincia de Málaga, ofrece uno de los paisajes kársticos más interesantes y desconocidos de Andalucía. A los excepcionales valores naturales, derivados de su naturaleza carbonatada, se añade una gran riqueza y variedad de manifestaciones antrópicas de origen histórico, dotando al conjunto de un original patrimonio eco-cultural que, desde los años 60 del siglo xx, se encuentra gravemente amenazado por las actividades extractivas. En este contexto, el presente artículo ofrece una aproximación holística al karst, utilizando la metodología GTP (Geosistema-Territorio-Paisaje). El análisis obtenido facilita una comprensión global del medio geográfico y permite trazar, en última instancia, objetivos de calidad paisajística que aseguren la adecuada protección, gestión y ordenación de este paisaje de acuerdo con las últimas directrices europeas en la materia.

PALABRAS CLAVE: Sistema GTP, conservación del paisaje, paisaje kárstico, torcal de La Utrera, Casares.

SUMMARY: El torcal de La Utrera, at the south-western end of Málaga Province, offers one of the most interesting and unknown karstic landscapes of Andalucía. The exceptional natural value of the landscape, derived from its carbonate nature, is supplemented by a great wealth and variety of anthropic manifestations of historical origin. This provides El Torcal as a whole with an original eco-cultural patrimony. Since the 1960s this patrimony has been seriously threatened by mining activities. In this context, the present article offers a holistic approach to karst, using the GTP methodology (*Geosistema-Territorio-Paisaje*/Geosystem-Territory-Landscape). The resulting analysis facilitates a global understanding of the geographical environment and ultimately allows outlining the quality landscape objectives which ensure proper protection, management and planning for this landscape, according with the latest European directives on this matter.

KEY WORDS: GTP system, landscape conservation, karstic landscape, torcal de La Utrera, Casares.

¹ Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de innovación docente 12-212 «Consolidación y extensión de nuevas metodologías y recursos didácticos en las clases teórico-prácticas de Geografía Física» subvencionado por el Secretariado de Innovación Docente de la Universidad de Granada, para la mejora de los trabajos de campo de la asignatura “La sociedad y su medio. Geosistema, Territorio y Paisaje” del grado en Geografía y Gestión del Territorio.

1. INTRODUCCIÓN

Andalucía alberga una riqueza y variedad excepcional de paisajes kársticos² en los que destaca una fabulosa generación de geoformas conocidas en todo el mundo. Éstas, determinantes en la conformación de la citada tipología paisajística, varían principalmente en función de las afinidades paleogeográficas de las series sedimentarias de la roca caliza, y de la disposición de los estratos frente a la erosión. En este sentido, el karst de la Cordillera Bética y, más concretamente, el de la provincia de Málaga, es considerado como el más rico y variado del sur peninsular (Durán Valsero, 1996); la elevada proporción de afloramientos karstificables y las excepcionales manifestaciones kársticas, son las razones básicas de tan significativa consideración. Por ello ha suscitado un temprano interés en la comunidad científica,³ si bien, el grueso de la investigación se ha centrado en los aspectos biofísicos de determinados macizos, con el consecuente desconocimiento generalizado del resto del mundo kárstico malagueño. De esta manera, existe un déficit respecto a los estudios sistémicos que caractericen el paisaje kárstico de esta provincia en su totalidad.⁴

En este marco de referencia se encuentra el torcal de La Utrera, un pequeño enclave calizo, ubicado en el municipio de Casares, que constituye uno de los paisajes kársticos más representativos, desconocidos y amenazados de la provincia de Málaga. Esta combinación de caracteres y circunstancias, ha despertado en los últimos años la atención de numerosos especialistas de distintos campos del saber: geólogos, biólogos, geógrafos, historiadores, arqueólogos, espeleólogos, hidrólogos o farmacéuticos,

² El término “karst”, derivado del topónimo esloveno “Kras”, se aplica por extensión a los terrenos con características similares a las de aquella región del país balcánico.

³ La importancia de la morfología kárstica de la Cordillera Bética queda reflejada en obras tanto de carácter general (Durán y López Martínez, 1989 y 1999; Ayala et ál., 1996; Colón Díaz, 1998; Durán et ál., 1999; Alonso Otero, 1999), como específicas de la misma (Pezzi Ceretto, 1975; Lhénaff, 1977b, 1978, 1986a, 1986b y 1989; Benavente y Sanz de Galdeano, 1985; Delannoy et ál., 1989; Díaz del Olmo y Delannoy, 1989; López Bermúdez y López Limia, 1989; Alonso, 1990). Los estudios del karst de la provincia de Málaga, mayoritariamente geomorfológicos, se han centrado originariamente en el Torcal de Antequera (Carandell, 1923 y 1926; Cabanás, 1960; Pierre, 1965; Fernández Rubio y Delgado, 1975; Pezzi Ceretto, 1975a, 1975b, 1977 y 1979; Fernández Rubio et ál., 1981; Carrasco et ál., 1998; Burillo Panivino, 1999; etc.) y en la Serranía de Ronda (Lhénaff, 1977a; Rodríguez Martínez, 1977; Rodríguez Vidal, 1982; Díaz del Olmo y Rubio, 1984; Delannoy y Díaz, 1986; Delannoy y Guendon, 1986; Delannoy, 1987, 1989, 1992 y 1999). También se han realizado otras investigaciones sobre las sierras Blanca y de Mijas (Rodríguez Vidal, 1982; Andreo, 1996 y Andreo et ál., 1999), así como del karst de Nerja (Carrasco et ál., 1999), entre otros. Las investigaciones de ámbito provincial se reducen a Rodríguez Vidal (1981), Ramírez Trillo (1995) y Durán Valsero et ál. (1996).

⁴ Algunos estudios generales de carácter geográfico (Gómez Moreno, 1989; Colón Díaz, 1998) han tratado las complejas relaciones que las distintas sociedades han tenido con el karst a lo largo de la historia, y la trascendente impronta cultural que resulta de éstas.

quienes coinciden en la excepcionalidad del enclave y en la urgente necesidad de su protección frente a la poderosa industria extractiva que opera en su flanco meridional desde los años 60 del siglo xx. Los antecedentes en su investigación comienzan con la tesis doctoral de Martín Algarra (1987) y los trabajos divulgativos de Prieto Borrego et ál. (1994) y Romero González et ál. (1997). A partir de entonces destacan los estudios geológicos y geomorfológicos, así como las exploraciones espeleológicas de Gómez Zotano (2003), Martín Algarra (2006), Meléndez Hevia (2006) y Romo Villalba et ál. (2008); el inventario de flora y fauna realizado por Román Requena (2006); y las aproximaciones sistémicas al paisaje geográfico de Gómez Zotano (2004, 2006), y Gómez Zotano y Riesco Chueca (2010).

Esta proliferación de aportaciones científicas, relativamente reciente, ha logrado terminar con una etapa de indiferencia y desconocimiento absoluto sobre el torcal de La Utrera. La vasta información disponible, de tipo sectorial en su mayoría, permite afrontar con mayor determinación un –hasta el momento– insuficiente análisis integrado que descifre la complejidad ambiental, territorial y paisajística de este karst, y despierte el interés entre los agentes sociales implicados en su protección, gestión y ordenación a todas las escalas.

En consecuencia, el presente artículo ofrece un análisis holístico del conjunto kárstico, utilizando por primera vez la metodología GTP (Geosistema-Territorio-Paisaje). Los resultados facilitan una comprensión global e integrada de las conexiones geosistémicas más elementales, de los procesos y modelos territoriales, y del carácter paisajístico resultante, constituyendo una herramienta apropiada para la evaluación, el establecimiento de objetivos de calidad paisajística y la incorporación del paisaje en su conjunto como una variable más en las actuales políticas de Ordenación del Territorio, tal y como apunta el Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

2. METODOLOGÍA

Partiendo de la experiencia adquirida en el análisis paisajístico del torcal de La Utrera (Gómez Zotano, 2004 y 2006; Gómez Zotano y Riesco Chueca, 2010), así como de la información ofrecida por los análisis sectoriales desde distintas disciplinas, el presente trabajo aplica el sistema GTP, una completa metodología holística destinada a revelar la complejidad del medio geográfico, respetando su diversidad e interactividad. Se trata de un paradigma ideado y presentado por Claude y George Bertrand (2006), una construcción de tipo sistémico que concibe el paisaje como una entrada y como una dimensión del espacio geográfico en su globalidad. La concepción del paisaje como un sistema abierto a

la sociedad y al territorio, inscrito en la realidad geográfica, permite hablar de un método científico “objetivo” sin perder el significado polisémico del término “paisaje”.

El paradigma GTP propone tres entradas al sistema, tres categorías espacio-temporales diferentes, pero complementarias, correspondientes a la trilogía fuente-recurso-recurrencia: el geosistema (fuente), el territorio (recurso) y el paisaje (recurrencia). Se basan, respectivamente, en los criterios de naturalidad y antropización (entrada naturalista), artificialización (entrada socioeconómica) y representación paisajística (entrada sociocultural). Dichas entradas abren tres vías metodológicas:

- El Geosistema: concepto naturalista que, a través de un enfoque integrado del análisis medioambiental, permite analizar la estructura y el funcionamiento biofísico de un espacio geográfico tal y como funciona actualmente, es decir, con su grado de antropización (Bertrand y Bertrand, 2000). Queda definido por una combinación de potencial ecológico (subsistema abiótico compuesto por el relieve, el clima, la hidrología y el bioclima, como elementos más invariables, estructurantes e independientes del geosistema), explotación biológica (subsistema biótico compuesto por la vegetación, la fauna y los suelos, como elementos dependientes resultantes de la explotación del potencial ecológico, y colectores de información, que dan buena cuenta del funcionamiento del geosistema), y acción antrópica (subsistema socioeconómico representado por los usos del suelo que, como manifestación humana, expresa un gran dinamismo). El geosistema puede estar compuesto por el ecosistema, el agrosistema y el sistema de ciudades. Dependiendo del grado de naturalidad se pueden diferenciar geofacias, unidades menores de condición natural, agraria o urbano-industrial.
- El Territorio: concepto que indica dominios, estudiando la relación dinámica de los mismos. Se entiende como área definida (incluyendo tierras y aguas) a menudo considerada posesión de una persona, organización, institución o país. El territorio es, por tanto, la manifestación localizada y localizable de la interacción sociedad-medio.
- El Paisaje: concepto polisémico que representa la dimensión más sensible de las relaciones sociedad-medio. Puede definirse, al modo acaso antiguo, como la identidad del territorio y gran telón de fondo de la convivencia, organizado con una fisionomía particular, reflejo de una civilización. De acuerdo con el CEP (2000), por “paisaje” se entiende cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y humanos. El carácter paisajístico resulta de una combinación particular de elementos presentes en un paisaje.

El paradigma GTP usa el paisaje como método de acercamiento fisionómico al análisis territorial, y trata de integrar simultáneamente un gran número de variables, descubrir sus interacciones, así como las interacciones entre el Geosistema, el Territorio y el Paisaje, especialmente cuando se desea comprender sistemas complejos, para lo cual es necesario contemplarlos en conjunto. Permite, en consecuencia, conocer el estado, los valores y los riesgos del paisaje en su conjunto, información necesaria para proceder a la cualificación y el establecimiento de una serie de objetivos de calidad paisajística⁵ que, de acuerdo con el CEP, facilite la implementación de la variable paisajística en las políticas de protección, gestión y ordenación. La definición de los objetivos de calidad debe fundamentarse sobre el conocimiento de los siguientes aspectos:

- a) Las características y calidades específicas de los lugares concernidos.
- b) Las dinámicas y los potenciales.
- c) La percepción de la población.

Son dos los objetivos fundamentales de calidad paisajística de acuerdo con Gómez Zotano y Riesco Chueca (2010): entender el paisaje como hecho real y concreto (alineamiento de árboles, muros de piedra seca, árboles monumentales aislados, fuentes, etc.) y tener en cuenta los valores y significados atribuidos y propios del lugar, además de los hechos físicos (identidad, papel para el esparcimiento, agricultura, etc.).

3. ÁMBITO DE ESTUDIO

El torcal de La Utrera aparece en la hoja topográfica 1:25000 de Manilva (1071-IV) a 36° 25' N y 5° 16' W. Sus límites, estrictamente naturales, quedan definidos por la litología caliza, y remarcados en su flanco oriental por el cauce del río Manilva. También conocido como sierra de Los Canutos o torcal de Villavieja, es simultáneo y de idénticos caracteres litológicos al Torcal de Antequera y a la sierra de Líbar, por lo que la geomorfología tipo torcal refuerza el alto grado de individualidad del conjunto⁶ (fig. 1).

⁵ El CEP entiende por *objetivo de calidad paisajística* la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo concerniente a las características paisajísticas de su marco vital, una vez conocidos su estado, valores y riesgos.

⁶ Aunque con el primer afloramiento jurásico comparte numerosos rasgos que le otorgan una gran semejanza, difiere en cuanto al menor desarrollo del karst, mientras que, respecto a la sierra de Líbar, no participa del mismo modelado kárstico, debido a una composición ligeramente diferente de los estratos. Es, por tanto, el depósito karstificado más meridional de España y de Europa, por detrás del peñón de Gibraltar.

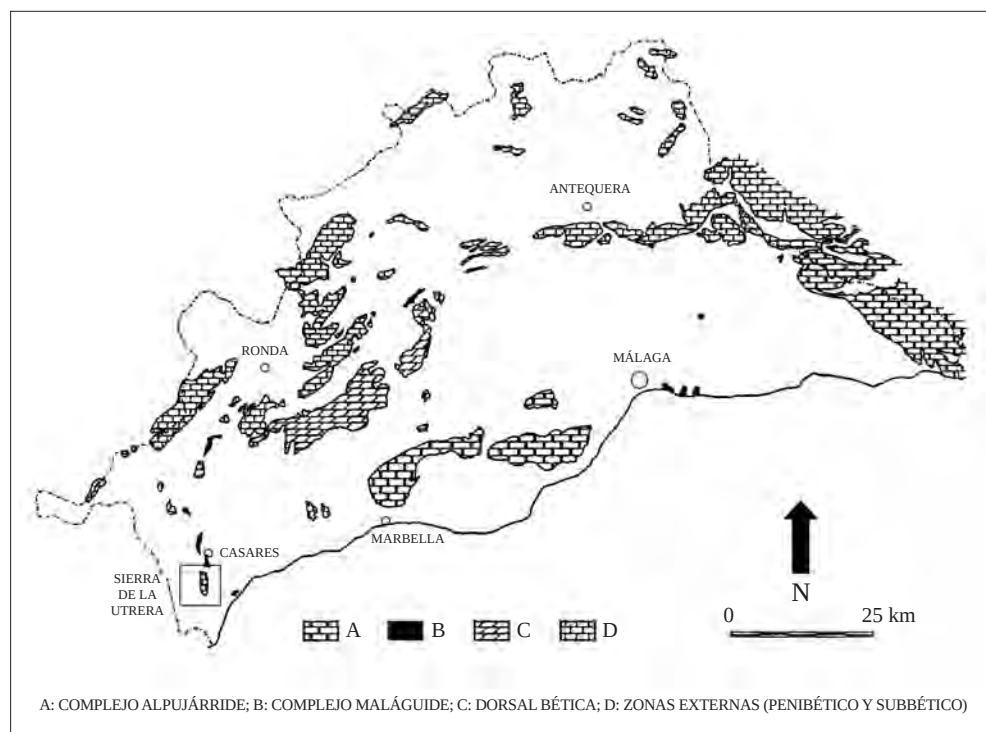


Figura 1. Mapa de situación. El torcal de La Utrera entre los diferentes macizos kársticos distinguidos en la provincia de Málaga en función de los distintos dominios geológicos de la Cordillera Bética.

Fuente: elaboración propia a partir de J. Durán Valsero (1996)

* Desde un punto de vista de geológico, el término Penibético fue utilizado por Blumenthal (1927) para agrupar materiales que él atribuía a la cobertera jurásico-cretácica del Bético de Málaga (Complejo Maláguide), pero que se habían despegado y deslizado hacia el norte, ocupando áreas preferentemente de las Zonas Externas. Autores posteriores han utilizado el término Penibético con acepciones diferentes. No obstante, cabe recordar que su significado geológico difiere del otorgado por los geógrafos, quienes utilizan el término para referirse a las alineaciones montañosas meridionales de Andalucía, lo que en términos geológicos abarca las Zonas Internas y parte de las Zonas Externas.

El ámbito de estudio cuenta con una extensión aproximada de 13,2 km², superficie perteneciente en su totalidad a Casares, término municipal situado en el extremo sudoccidental de la comarca de la Costa del Sol Occidental, en la provincia de Málaga (Andalucía) (fig. 2).

El acceso al Torcal puede efectuarse a través de la carretera nacional 340 (A-7) o de la autopista del Mediterráneo AP7 (E-15), atravesando, en cualquier caso, el límite término municipal de Manilva. La carretera comarcal A-377 enlaza con ambas y bordea el límite occidental del Torcal en dirección a Gaucín, siendo la principal vía de acceso al mismo. También existe un camino asfaltado que, partiendo de esta misma carretera, da acceso a la zona sur, en dirección a los baños de La Hedionda.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Acorde con el paradigma GTP utilizado para el análisis sistémico del medio geográfico, se han obtenido tres aproximaciones complementarias al torcal de La Utrera: la geosistémica, la territorial y la paisajística.

4.1. GEOSISTEMA: ANTICLINAL KÁRSTICO CON ACEBUCHES Y ALGARROBOS

El nombre utilizado para definir el geosistema (anticlinal kárstico con acebuches y algarrobos) sintetiza las principales características biofísicas del mismo, tal y como se ha considerado en estudios previos (Gómez Zotano, 2004 y 2006). El conjunto de caracteres que definen el potencial ecológico, la explotación biológica y la acción antrópica del geosistema, queda resumido en la tabla 1.

4.1.1. *Relieve*

La sierra de La Utrera constituye un sistema kárstico bien estructurado. Por esta razón, el relieve se configura como el elemento más definitorio del geosistema; en primer lugar, cabe destacar que se trata de un afloramiento calizo dispuesto estructuralmente

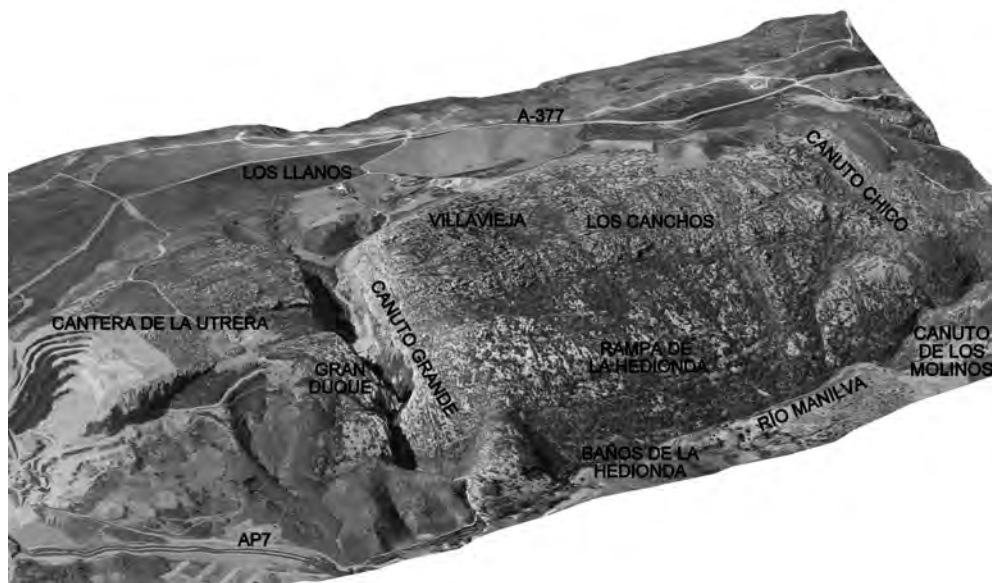


Figura 2. Presentación del ámbito de estudio. Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL GEOSISTEMA

SUBSISTEMAS	COMPONENTES	PROPIEDADES DESTACADAS
Potencial ecológico (subsistema abiótico)	Relieve	Calizas (Jurásico) Anticlinal kárstico
	Hidrología	Endorreísmo Surgencias kársticas Río y arroyos intermitentes
	Clima	Mediterráneo oceánico
	Bioclima	Termomediterráneo inferior Ombroclima subhúmedo-húmedo
Explotación biológica (subsistema biótico)	Vegetación	Serie del acebuchal-algarrobal Comunidad permanente del sabinar
	Fauna	Avifauna
	Suelos	Leptosoles líticos Luvisoles crómicos
Acción antrópica (subsistema socioeconómico)	Usos y aprovechamientos	Ganadería Industria extractiva Turismo blando

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes

como un pliegue anticlinal de dirección N-S de unos cinco kilómetros de longitud, de tipo “cofre” o en “champiñón”,⁷ con una amplia bóveda de estratos prácticamente horizontales que alcanza los 354 m de altitud, y unos flancos ligeramente desiguales y cortos, con buzamientos suaves, que se hunden en los materiales arcillosos, margosos y areniscosos del Complejo del Campo de Gibraltar circundante, generando una ventana tectónica.

En segundo lugar, el paquete de rocas carbonatadas, de origen Jurásico, presenta una organización estratigráfica concéntrica donde las capas más antiguas se colocan en el centro, con un tableado rítmico que juega un importante papel en la generación de una característica morfología tipo “torcal” (fig. 3).

⁷ En superficie sólo se ve la bóveda anticlinal, pero posiblemente en profundidad sea un pliegue de tipo “cofre” o “champiñón”, como es usual en el Penibético.

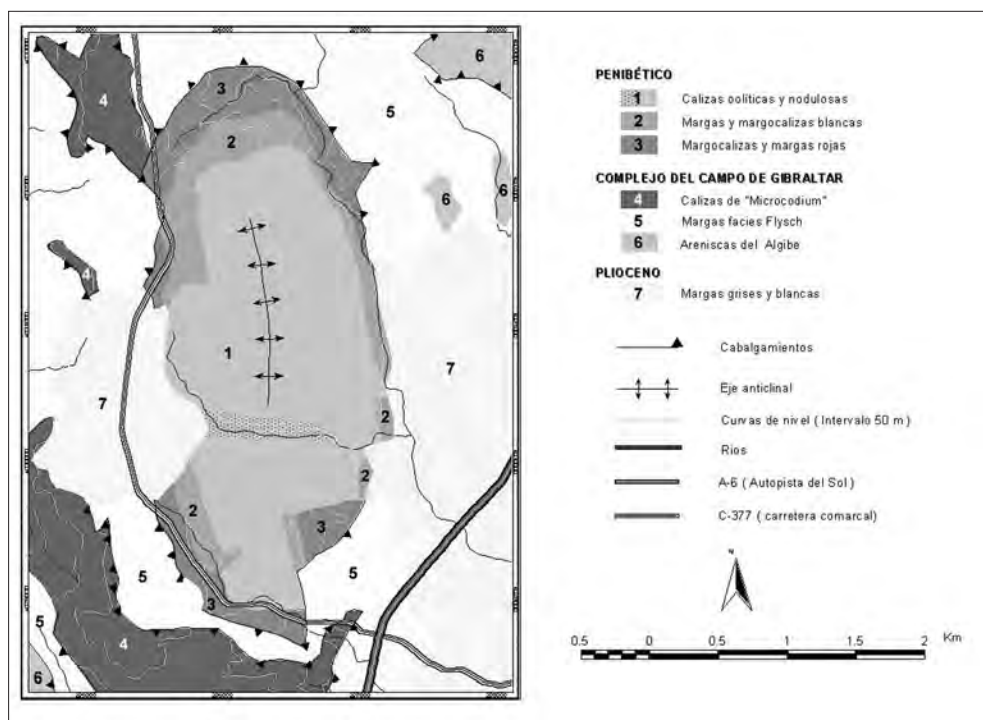


Figura 3. Esquema geológico del anticlinal kárstico de La Utrera.

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Geológico Nacional, Hoja 1071

En consecuencia, los procesos erosivos (fundamentalmente la disolución kárstica) han actuado de forma diferencial sobre una columna estratigráfica desigual compuesta por calizas oolíticas y nodulosas y calizas nodulosas ligeramente más margosas y erosionables, que ha propiciado el desarrollo de un modelado en capas horizontales y escalones. A ello se suma una fracturación de la losa caliza con diaclasado abundante y desarrollo de fallas normales, que propicia acusados escarpes, cuevas y simas claves en el desarrollo del karst.

Todas estas características geomorfológicas han sido determinantes en la generación de un auténtico holokarst que presenta las formas exokársticas y endokársticas más características de un bloque calizo en avanzado proceso de karstificación. Entre las primeras, resaltan lapiares, pequeñas depresiones o dolinas, pilones o cubetas de disolución, callejones, cuevas, simas, sumideros, agrios (zonas fracturadas y formadas por grandes bloques), así como kamenitzas, pequeñas cubetas de disolución usuales sobre las calizas oolíticas y que se ven favorecidas por la elevada carga orgánica de origen animal (ganado caprino). Como respuesta particular a la configuración estructural y estratigráfica del anticlinal kárstico de La Utrera, destaca la generación de un



Figura 4. Lapiaz ruiniforme. Foto: autor

lapiaz ruiniforme compuesto por caprichosas geoformas lenticulares y apiladas que sobresalen individualmente en el núcleo del conjunto tabular (fig. 4).

Destaca la presencia de cinco cañones fluvioikársticos, un elevado número para el volumen del macizo y la ausencia virtual de drenaje o endorreísmo. A excepción del canuto de Los Molinos, el resto de cañones conforman una cluse al cortar transversalmente el pliegue calizo anticlinal. Los más importantes están excavados en las calizas oolíticas y nodulosas de la base de la formación litológica de sierra de La Utrera: el canuto de La Utrera (también conocido como Canuto Grande) y el Canuto Chico, dos hendiduras profundas y estrechas de paredes rocosas y prácticamente verticales socavadas a lo largo del tiempo por la acción fluvial. Si bien presentan diferentes estadios de evolución, el primero, con unos 1000 m de longitud y hasta 110 m de altura máxima, tiene un mayor desarrollo que el segundo (fig. 5).

El modelado endokárstico ha posibilitado la formación de más de cien cuevas, simas y abrigos, inventariadas en gran parte por el Grupo de Exploraciones Subterráneas del Club Alpino Al-Hadra, entre las que destacan la cueva Vieja o cueva de La Hedionda I, con numerosas formaciones litogénicas formadas por la precipitación de carbonatos como



Figura 5. Canuto Grande, el mayor de los cañones fluvioikársticos del torcal de La Utrera. Foto: autor

espeleotemas o “tapices de falsa ágata”, la sima de Pito Díaz o Hedionda II, la CRS.3 o Hedionda III y la sima de Los Baños, con más de 90 m de desnivel. En el Canuto Grande se encuentra la cueva del Gran Duque y en el Canuto Chico se localiza el pozo Ixodes, sima con la mayor vertical absoluta conocida en el karst (36 m).

La morfogénesis kárstica, por su parte, está condicionada por el sustrato geológico y el dispositivo estructural –fundamentalmente el buzamiento subhorizontal de los estratos en el núcleo del anticlinal–, sobre los cuales concurren una importante cantidad de interacciones entre procesos físicos, químicos y biológicos, que dan lugar a la disolución, la precipitación, la sedimentación y los hundimientos, principales procesos geomorfológicos. En cualquier caso el motor del ciclo kárstico es el agua, siendo la disolución el proceso más trascendente de entre todos los presentes, y responsable última de la arquitectura superficial y subterránea del macizo carbonatado.⁸

⁸ Cabe recordar que la karstificación es un tipo de meteorización química causada por el agua de lluvia en combinación con dióxido de carbono (CO_2) disuelto que consiste en la disolución de la roca caliza. El ácido carbónico (CO_3H_2) resultante, a pesar de ser débil, es capaz de transformar el mineral de calcita (CaCO_3) en bicarbonato cálcico, que es transportado con facilidad lejos de su origen.

4.1.2. Hidrología

Como se puede apreciar en la figura 6, la principal función hidrológica del karst es captar las aguas pluviales y de escorrentía e infiltrarlas hacia el subsuelo, de donde surgen con posterioridad a través de una serie de manantiales “represados” de distribución periférica coincidentes con el contacto geológico, con los materiales blandos e impermeables adyacentes (margas y arcillas), destacando la fuente de La Moña al oeste y, especialmente, el manantial de los baños de La Hedionda al este, con un caudal de 60 l/s de agua sulfurosa (Durán Valsero, 1996; Diputación Provincial de Málaga, 1988).

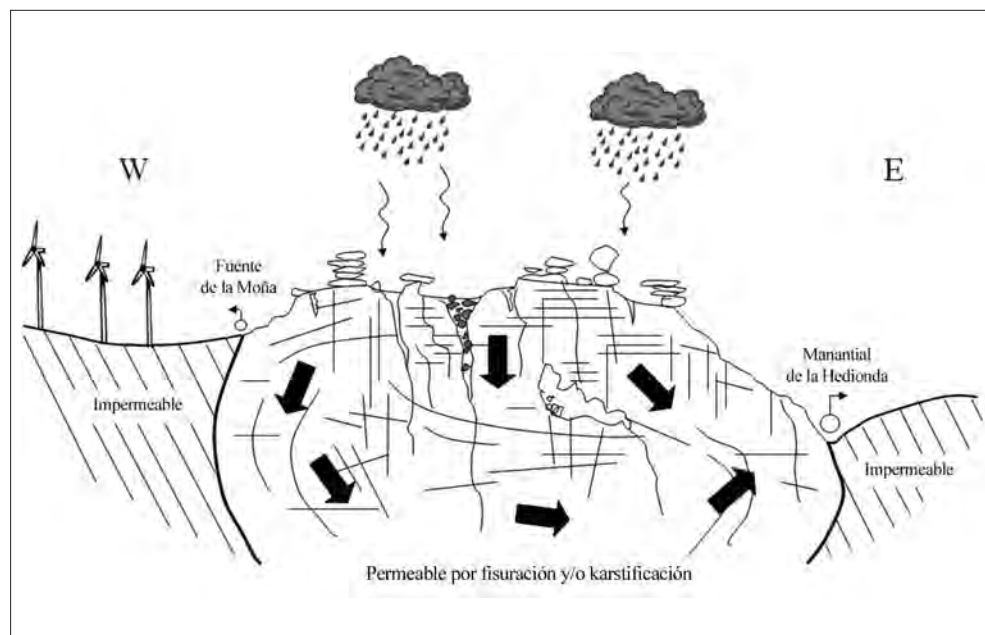


Figura 6. Esquema de la circulación de las aguas subterráneas por el interior del anticlinal kárstico de La Utrera. Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes

Este proceso de carbonatación va en aumento en la medida en que el contenido de ácidos húmicos procedentes de la descomposición de la materia orgánica es mayor, así como la temperatura. La caliza se ve entonces atacada por la acción corrosiva implacable de los ácidos. En función del contenido en carbonato cálcico de las calizas, éstas se ven afectadas por una clara denudación diferencial. Según Pezzi Ceretto (1975b), el torcal de La Utrera se vería afectado por un sistema templado-húmedo de carácter mediterráneo, con veranos cálidos y prolongados e inviernos suaves y lluviosos (800-900 mm), que implicarían la activación de una serie de procesos morfogenéticos como la disolución, edafogénesis, etc.

4.1.3. *Clima*

El clima, más allá de sus importantes implicaciones geomorfológicas e hidrológicas, condiciona la explotación biótica del potencial ecológico y la antropización del geosistema. Típicamente mediterráneo, se caracteriza por unos inviernos suaves, cálidos veranos y un régimen moderado de precipitaciones, con un mínimo acusado durante el estío. No obstante, presenta algunas particularidades en función de la occidentalidad, que aquí se traduce en distancia al Estrecho de Gibraltar. La proximidad a este accidente geográfico, así como su disposición topográfica, condicionan una mayor influencia del régimen de vientos este-oeste, tanto en frecuencia como intensidad (el viento alcanza una velocidad media anual de entre 200 y 300 W/m²), siendo ésta la principal característica climática.

La consistencia marítima de los levantes y los ponientes influye en las características termo-higrométricas. La temperatura media anual está comprendida entre 17 y 19 °C, y la amplitud térmica anual oscila entre 10 y 16 °C. El invierno es suave, ningún mes baja de los 10 °C de media, y el verano es caluroso. Se puede dar alguna que otra helada al año, y se registra una disminución de la sensación térmica en invierno como consecuencia del fuerte viento.

Las precipitaciones anuales son moderadas, en torno a los 700 mm. En forma de lluvia, su distribución muestra un reparto con un máximo pluviométrico a finales de otoño e invierno (noviembre, diciembre y enero), y un máximo secundario en primavera. Además, es característico el aumento de la tensión de vapor y de los días de lluvia. En la estación estival se produce una fuerte indigencia de precipitaciones.

De acuerdo con Capel Molina (1990), estas características climáticas hacen que el clima del karst de La Utrera pueda catalogarse en la variedad “Mediterráneo oceánico”, descrita por dicho autor para el área del Estrecho de Gibraltar.

4.1.4. *Bioclima*

Desde un punto de vista bioclimático, cabe destacar que se trata del único torcal termomediterráneo de España. Este piso bioclimático abarca desde el nivel del mar hasta los 700 m de media, por lo que el karst, con apenas 360 m de altitud, goza de una benignidad de las temperaturas propia del nivel inferior de este termotipo.

Esta extensión del piso termomediterráneo inferior aleja a la sierra de La Utrera del estricto escalonamiento altitudinal que caracteriza a otros espacios serranos mediterráneos, y le otorga un papel de refugio para las especies más termófilas o bioindicadoras del

piso en cuestión, caso del palmito (*Chamaerops humilis*), el algarrobo (*Ceratonia siliqua*), el erguen (*Calicotome villosa*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*) o el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*).

Este geosistema está abierto en su gran mayoría a los húmedos vientos de poniente, y tanto la exposición como la orientación juegan también un papel clave para que se reconozca genéricamente el tipo ómbrico Subhúmedo (P 600-1000 mm). A escala local, sin embargo, existe un rango ombroclimático más amplio y acorde con el agua realmente disponible para las plantas, que iría desde el Seco (caso de los suelos xéricos), al Húmedo o Hiperhúmedo (caso de suelos hidromorfos o surgencias localizadas de agua).

4.1.5. Vegetación

La vegetación, como respuesta al potencial ecológico, está constituida por un bosque esclerófilo mediterráneo de acebuches (*Tamo communis-Oleetum sylvestris*) y algarrobos (*Clematido cirrhosae-Ceratonieto siliquae*) acompañado por un cortejo florístico en distintas etapas de sustitución. Cuando la formación arbórea desaparece, se instala en su lugar una densa formación arbustiva, casi impenetrable, de más de dos metros de altura, compuesta por coscojas (*Quercus coccifera*) y lentiscos (*Pistacia lentiscus*) como primera etapa de sustitución. Cuando el matorral se encuentra más degradado, la siguiente etapa de sustitución la componen especies como *Chamaerops humilis*, *Teucrium lusitanicum*, *Phlomis purpurea*, *Micromeria latifolia*, etc. Finalmente, la última etapa de degradación la constituyen los pastizales, entre los que cabe destacar la rica flora rupícola, que aprovecha para su desarrollo las numerosas cornisas, grietas y huecos en la roca caliza. La más emblemática es la *Saxifraga boissieri*, como elemento endémico.

La serie del acebuchal-algarrobal edafoxerófilo es sustituida en los lugares más pedregosos por uno de los pocos sabinares costeros de *Asparago-Junipereto turbinatae* conocidos sobre roca caliza. Estos sabinares de sabina caudada pueden prosperar sobre suelos poco evolucionados, constituyendo, en algunos lapiaces como los de la Rampa de la Hedionda, la comunidad permanente edafoxerófila.

Los cursos fluviales y zonas húmedas del karst muestran una gran proliferación de zarzas (*Rubus ulmifolius*), adelfas (*Nerium oleander*) y helechos (*Pteridium aquilinum*). En torno al río Manilva y al arroyo del Canuto Grande proliferan chopos (*Populus alba*), sauces (*Salix*) y algún olmo como elemento relicto (*Ulmus minor*).

4.1.6. Fauna

El sistema también presenta una gran diversidad faunística. De acuerdo con Román Requena (2006), la fuerte rocosidad del relieve condiciona una extraordinaria riqueza en aves rupícolas, entre las que cabe citar como reproductoras al águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), al búho real (*Bubo bubo*), a la collalba negra (*Oenanthe leuctra*) o al avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*). El Torcal es cazadero diario de especies rapaces como el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), la aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*) y la culebrera europea (*Circaetus gallicus*). Por su parte, el buitre leonado (*Gyps fulvus*), con una colonia nidificante en la cercana Sierra Crestellina, suele sobrevolar sus antiguos dominios. Destaca también la comunidad ornítica fluvial, con el martín pescador (*Alcedo atthis*) y el andarríos bastardo (*Tringa glareola*). El Torcal también constituye un lugar de descanso y alimentación de decenas de aves durante las migraciones intercontinentales que utilizan el paso del Estrecho de Gibraltar, destacando el milano negro, el abejero europeo, la culebrera europea, la aguililla calzada, el gavilán y las cigüeñas blanca y negra.

Los mamíferos están representados por ungulados como el jabalí (*Sus scrofa*). El conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) y la liebre común (*Lepus europaeus*) son las especies más extendidas en las depresiones y pasillos kársticos. Las zonas menos expuestas o recónditas son refugio para el zorro común (*Vulpes vulpes*), el erizo común (*Erinaceus europaeus*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*) y algún que otro turón (*Mustela putorius*). También para pequeños roedores, como el ratón campestre (*Apodemus sylvaticus*), la musaraña común (*Crocidura russula*) y la rata de campo (*Rattus rattus*). El curso fluvial del río Manilva constituye el hábitat de la nutria euroasiática (*Lutra lutra*).

El omnipresente roquedo constituye el hábitat de numerosos reptiles, orden bien representado por colúbridos y lacértidos. Destacan la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y diversas especies de lagartijas, como la colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), la colilarga (*Psammodromus algirus*) y la ibérica (*Podarcis hispanica*). En algunas zonas del río Manilva es posible encontrar la rana verde común (*Rana perezi*), la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), el sapo común (*Bufo bufo*) y el sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*). Es muy significativa la presencia del galápago leproso (*Mauremys leprosa*), el único quelonio que aún ocupa el curso bajo del río Manilva.

Los quirópteros, muy bien representados, encuentran en las numerosas cuevas y abrigos un hábitat perfecto. Aparecen especies como el rinolofo pequeño (*Rhinolophus hipposideros*), el rinolofo grande (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago ribereño (*Myotis daubentonii*), el murciélago ratero (*Myotis myotis*) y el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*). Entre todos destaca la presencia del murciélago troglodita (*Miniopterus schreibersi*).

4.1.7. Suelos

Los suelos completan el análisis de los elementos abióticos y bióticos del geosistema. Elemento de carácter sistémico, dada su naturaleza mineral y orgánica, establece unas estrechas relaciones entre el potencial abiótico y la explotación biótica del medio. En este sentido, la abruptuosidad y condición masiva que caracteriza al karst de La Utrera, constituye un importante obstáculo para la edafogénesis, por lo que destacan los Leptosoles líticos (litosuelos y protosuelos calizos), suelos raquíuticos y de escaso grosor desarrollados sobre las amplias zonas denudadas. En las depresiones y oquedades kársticas es posible un mayor desarrollo edáfico, apareciendo Luvisoles crómicos, suelos más evolucionados de tipo “terra rosa” típicamente mediterráneos, formados por arcillas rojas de descalcificación con elevado contenido en óxido de hierro procedente de la disolución de la roca madre. No obstante, el desarrollo de tierras pardas es generalizado en las dolinas y pasillos del karst (fig. 7). Estos suelos calcimorfos se formaron en épocas con un clima más cálido y húmedo que el actual, y permanecen al margen de la erosión en cubetas de sedimentación de los materiales resultantes de la alteración de las calizas.

4.1.8. Usos y aprovechamientos

La configuración natural que en la actualidad muestra el sistema manifiesta un elevado grado de alteración antrópica. La inaccesibilidad y la complicada topografía no han sido obstáculo para el desarrollo de la agricultura y otras actividades agrarias como la ganadería o el carboneo hasta bien entrado el siglo xx, a las que se suma la canteril; los seres humanos han sabido aprovechar las fértiles micro-llanuras, generadas en el fondo de las cerradas depresiones prototípicas del modelado kárstico, cultivando cereal, incluso en las más pequeñas torcas ocultas entre los áridos lapiazes. También se han explotado los ricos pastos y matorrales calcícolas, así como los frutos de los acebuches y los algarrobos, alimento de una importante ganadería, fundamentalmente caprina, la mejor adaptada a este tipo de medios. De la vegetación también se ha obtenido combustible para hacer fuego, tal y como atestiguan los restos de carbón vegetal que permanecen enterrados en los suelos de las depresiones kársticas. A ello hay que añadir el desmantelamiento de numerosas geoformas del lapiaz ruiforme para la obtención de piedras naturalmente circulares, fácilmente convertibles en ruedas de molino, muy demandadas en la extensa campaña cerealística de Casares, de la que forma parte el karst de La Utrera.



Figura 7. Suelos profundos en una dolina o torca del karst. Foto: autor

Estos usos y aprovechamientos han alterado considerablemente la cubierta vegetal, la fauna y los suelos. Incluso, indirectamente, han jugado un papel por determinar en la natural evolución de la morfogénesis kárstica. Por ello, hasta mediados del siglo xx, cuando desapareció este modelo tradicional de aprovechamiento del medio, buena parte del geosistema se encontraba en reexistencia de origen antrópica; la desaparición de algunas especies emblemáticas, como el buitre leonado o la cabra montés, indicadoras del buen estado del sistema, así lo corrobora. A partir de entonces, el abandono generalizado de las actividades agroganaderas ha posibilitado la recuperación de la vegetación. Ésta ha recolonizado rápidamente los antiguos campos de cultivo –formando pastizales sobre suelos hidromorfos de fondos de dolinas–, así como los pasillos y grietas kársticas con cerradas masas de matorral serial, compuestas básicamente por palmitos y lentiscos.

No obstante, desde los años sesenta del pasado siglo, ha irrumpido en el sistema otra actividad diferente a las desarrolladas hasta entonces y, aún si cabe, más impactante desde un punto de vista medioambiental. Se trata de la minería a gran escala para la obtención de áridos y mármol, actividad extractiva muy agresiva y voraz, que se ha focalizado en la

mitad sur del karst. Estas acciones erosivas directas de componente antrópico están teniendo una incidencia muy negativa en el mantenimiento de las geoformas (lapiaces, cuevas, dolinas, etc.), así como de la vegetación, la fauna o los suelos que caracterizan el sistema kárstico. Desde un punto de vista hidrológico, sin embargo, éste continúa constituyendo una zona de mediana recarga acuífera allí donde los procesos morfogenéticos rompen la masividad de la losa caliza, auxiliados por la común red de fallas y diaclasas, lo que posibilita, de momento, el mantenimiento de uno de los usos antrópicos más antiguos y característicos del karst, los baños terapéuticos en la surgencia kárstica de La Hedionda.

4.1.9. *Geofacies*

Teniendo en cuenta los diferentes grados de antropización que muestra el karst en la actualidad, se puede considerar como un sistema mixto con dos geofacies bien definidas: una de dominante natural, en biostasia disclimática con dinámica progresiva o hacia su estabilidad, que comprende la mayor parte del karst; otra de dominante urbano-industrial, coincidente con la cantera, en rexistasia de origen antrópico y con pérdida irreparable del potencial ecológico.

4.2. TERRITORIO: ITALCEMENTI GROUP

La dilatada historia de este pequeño territorio demuestra que ha sido dominado y utilizado desde antiguo. Despoblado en la actualidad, fue refugio de poblaciones diversas que explotaron sus recursos naturales, tanto para el desarrollo de actividades agroganaderas como industriales: pusieron en cultivo las pequeñas y fértiles depresiones, aprovecharon la vegetación natural como alimento para el ganado, extrajeron piedras para molinos, utilizaron las cavidades como moradas y las surgencias sulfúreas como balnearios terapéuticos.

La recuperación de la memoria histórica puede ayudar a contextualizar este proceso de artificialización. Ya en la prehistoria, las numerosas cavidades ofrecieron abrigo a los primeros pobladores de la comarca, que las utilizaron como lugar de habitación, destacando la cueva del Gran Duque. Los fenicios, por su parte, conscientes de la condición geoestratégica del torcal, fundaron en él la primera ciudad fortificada, Villavieja. De época romana proceden las más tempranas referencias sobre instalaciones extractivas, así como del aprovechamiento de las aguas sulfurosas, para lo cual

construyeron los afamados baños de La Hedionda. Los asentamientos y los aprovechamientos se incrementaron con los musulmanes, mientras que durante la época cristiana se abandona progresivamente el poblamiento precedente y se intensifican las actividades primarias. Es en esta época cuando aparecen en las fuentes históricas las primeras referencias gráficas y escritas sobre la sierra de La Utrera, siempre a colación de distintos conflictos territoriales. Respecto al topónimo, se cita por primera vez en la Instrucción de 1497 de los Reyes Católicos para la guarda de la costa: *Otrosí; en Arroyos Dulces, en derecho de Las Buytreras, han de fazer una torre los moros de Casares y su tierra, donde a de aver tres peones por guardas [...]*.

Como puede comprobarse, el actual topónimo de la sierra es una deformación fonética del nombre del que deriva, *buytrera*. En 1552 se alude a las *peñas de Las Buytreras* en el documento “Probanza de la villa de Casares y el duque de Arcos con el concejo de Marbella sobre términos”. Se trata de un cuestionario que se realiza a los testigos que presenta Luis Cristóbal Ponce de León, duque de Arcos, *por su villa de Casares*, en un pleito que tiene con la ciudad de Marbella, una disputa por el uso del agua del río Manilva para regar los cañaverales de *cañas duces del yngenio de açúcar* del duque, o para su uso en abrevaderos para el ganado que los vecinos de Marbella llevan en dirección a Gibraltar, y también por el uso de las dehesas boyales y de la necesidad de ampliación de éstas:

*IX. Yten si saben y tienen notiçia de la dehesilla que dizen de Manylba, que asimismo tiene la dicha villa de Casares para sus bueyes de arada, y se deslinda desde el arroyo de Manylba, desde el atajo de las peñas de Las Buytreras, e de allí el lomo abaxo fasta [...] las tierras de Pero Alonso, y desde allí, la mysama loma abaxo, a dar ençima del yngenio, y el arroyo de Alcabaleta en la mano hasta dar a do dizen el estanco, y desde allí el camyno de Casares en la mano hasta dar en la huerta de Galán, y de allí a dar a las dichas Buytreras. Digan lo que saben.*⁹

El texto alude a uno de tantos conflictos jurisdiccionales que tienen lugar entre el municipio de Casares y los municipios colindantes por la posesión de los estratégicos recursos que ofrece el torcal de La Utrera.

En el siglo XVI continúa el aprovechamiento de los recursos naturales del Torcal y se construye un puente-acueducto sobre el arroyo Albarrá (río Manilva) para la acequia de riego general y el paso de personas entre ambas márgenes, especialmente entre los Baños

⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Expedientes del Real Acuerdo, legajo 4325, pieza 8, “Probanza de la villa de Casares y el duque de Arcos con el concejo de Marbella sobre términos”. Transcripción realizada por Alfredo Galán Sánchez.



Figura 8. El Ingenio Chico de Manilva se abastecía de agua traída del torcal de La Utrera. Foto: autor

y el camino del Vallecillo, a la vez que se ponen en funcionamiento diferentes molinos harineros, algunos utilizados ya en época árabe, poniendo de manifiesto la trascendencia que llegó a tener el cultivo del cereal en toda la comarca. En relación con ello, cabe destacar la extracción de ruedas de molino, provenientes de los lapiaces ruiniformes, actividad canteril que se convirtió en una particular e importante fuente de ingresos.

Con el transcurrir de los años, el territorio se mantiene funcional. Continúan las actividades agrícolas (en periodos de escasez se retomaban los cultivos de las pequeñas depresiones endorreicas del karst), ganaderas y mineras, destacando una intensificación en el uso y aprovechamiento del agua; así lo pone de manifiesto la construcción en el siglo XVIII de un acueducto para transportar el agua de los baños de La Hedionda a los ingenios azucareros instalados en Manilva (fig. 8).

A finales del siglo XVIII se cartografía, por primera vez, el torcal de La Utrera, junto al resto de elementos de interés que configuran el término municipal de Casares (fig. 9). El territorio en cuestión se muestra con gran detalle (escala 1:75000), como una manifestación localizada y localizable de la interacción sociedad-medio.

Durante el siglo XIX continúa la dialéctica población-territorio, pero se otorga especial relevancia al aprovechamiento médico de las aguas sulfúreas, consideradas minero-medicinales: en el año 1826 se abrió un albergue para enfermos en el entorno



Figura 9. Mapa del torcal de La Utrera, donde se representa también el Canuto Grande. Fuente: Servicio Geográfico del Ejército, n.º 367, "Descripción del término de Casares". Correspondencias numéricas de interés: 36. Villa de Manilva; 37. Yngenio, con su distrito; 38. Viñas de vecinos de Casares, Manilva y Estepona, campo encarnado; 39. Sierra de Las Utreras; 68. Dehesilla de los propietarios de Casares

de los baños romanos de La Hedionda. En 1877 se habilitó una pedanía con distintas balsas, y en 1891 se abrió al público el reconocido balneario de la familia Larios.

A partir de los años sesenta del siglo xx, el intenso desarrollo turístico experimentado por el litoral malagueño supuso un auténtico abandono de las actividades que se venían desarrollando hasta entonces, al tiempo que se convierte el Torcal en un recurso natural muy apetecible de cara a su explotación canteril a gran escala. Se rompe, por tanto, con el modelo territorial plurifuncional imperante hasta la fecha; la sierra de La Utrera se ve inmersa en el nuevo modelo de desarrollo de la recién creada Costa del Sol Occidental, volcado en el turismo y la construcción de viviendas. El consecuente abandono de las actividades agrarias de subsistencia, predominantes hasta entonces, facilitó una reorientación del parcelario hacia un aprovechamiento más rentable, que daba respuesta a un mercado globalizado: la extracción de áridos y mármol a nivel industrial monopolizada por una cantera ubicada en el flanco sur del macizo (fig. 10).

La memoria reciente de este territorio es simultánea, por tanto, a la historia de una empresa: Italcementi Group. De acuerdo con Román Requena (2006), todo comienza en 1967, cuando la jefatura del distrito minero de Granada-Málaga concede a don Antonio Moreno Dávila, de forma ilícita, la explotación de la cantera de caliza denominada “La Utrera”, en terrenos de Manilva, cuando en realidad son terrenos pertenecientes al municipio de Casares. Ese mismo año, el ayuntamiento de Manilva contrata a la empresa Hormigones Gibraltar, S. A. la explotación del terreno de propios llamado “Baldío de Manilva”. Paralelamente, en los años setenta se realiza una serie de prospecciones petrolíferas en el interior del Canuto Grande, de las que no se obtienen los resultados esperados.

Tras dieciséis años de explotación y múltiples quejas de ganaderos y viticultores de la comarca, que veían cómo el polvo generado causaba grandes estragos sobre la vegetación natural y las cosechas, en 1983, el alcalde de Casares, haciendo uso de sus competencias, ordenó el cese de la actividad extractiva y de la trituración de piedra por carecer la empresa de licencia municipal alguna, si bien ese mismo año este ayuntamiento le otorga un permiso provisional para continuar la explotación mientras completaba un expediente hasta el momento diligenciado en el ayuntamiento de Manilva. En 1998, el alcalde de Casares, don Francisco Herrera, concedió nueva licencia para la extracción de piedra con planta trituradora y clasificadora de áridos, con la exigencia de que la empresa, ahora denominada Italcementi Group, presentara anualmente en el Ayuntamiento el Plan de Labores aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, y cumpliera en todo momento el Plan de Restauración del Medio Natural aprobado por la Consejería de Medio Ambiente. En la actualidad no se tiene constancia de que se hayan cumplido nunca los condicionantes expresados en la licencia, continuando las actividades extractivas y las plantas de machaqueo, a las que se suman unas plantas asfálticas y la cantera de mármol, todo ello sin constar estudio alguno de impacto ambiental de dicha cantera.

Desde su apertura, la cantera ha experimentado un crecimiento exponencial en su actividad que ha demostrado superar los vaivenes propios del modelo socioeconómico predominante, lo que ha tenido una lógica correspondencia en la superficie afectada. Aun en el actual contexto de crisis económica, mantiene una frenética actividad gracias al aporte diario de 3300 toneladas de rocas y áridos destinadas al relleno necesario para la construcción de un nuevo puerto deportivo en Gibraltar. Ejemplo, cuanto menos interesante, de una compleja y dinámica relación interterritorial en la que el torcal de La Utrera abastece de áridos y rocas a la colonia inglesa, que trata de ganar quince hectáreas de terreno sobre aguas territoriales supuestamente españolas, incumpliendo así el Tratado de Utrecht entre España y Reino Unido, que señala que España es “la única titular de las aguas que rodean el Peñón”.



Figura 10. Cantera de La Utrera. Foto: autor

Más allá de las paradójicas implicaciones geopolíticas que se puedan derivar del dudoso destino de los materiales de relleno extraídos del Torcal, el frenético y descontrolado incremento de la actividad canteril lo ha convertido en una mera fuente de recursos mineros, una concepción monofuncional de un territorio mucho más rico y variado en recursos que otros afloramientos kársticos de la comunidad autónoma andaluza que gozan de un uso más racional y sostenible. Esta disfuncionalidad desvirtúa su capacidad productiva y amenaza con el agotamiento de sus recursos naturales o, lo que es lo mismo, conlleva la destrucción total del enclave.

Dicha problemática motivó que en 1990 hubiera consenso entre la administración y sectores sociales para nombrar el canuto de La Utrera como “Monumento Natural”, aprobado por el Consejo Provincial de Medio Ambiente de Málaga (Moreno et ál., 1996). El expediente quedó paralizado por falta de seguimiento tras el siguiente cambio de legislatura, y fue imposible reactivarlo por las fuertes presiones políticas que ejerció la empresa extractiva, especialmente a nivel local y provincial. En 2000, Ecologistas en Acción presentó ante la Consejería de Medio Ambiente una propuesta de inclusión del torcal de La Utrera como Lugar de Interés Comunitario

(LIC) dentro de la Red Natura 2000. Esta propuesta fue obviada, si bien se incluyó el río Manilva en todo su recorrido. En el contexto de la Costa del Sol Occidental, en general, y del municipio de Casares, en particular, la industria extractiva ha supuesto una pingüe fuente de ingresos para la administración pública a todas las escalas y, por supuesto, para los canteros, promotores y urbanizadores, que han dado respuesta fácil a un afán de enriquecimiento desmesurado y a toda costa, sin que la administración haya regulado adecuadamente el proceso. La actual corporación municipal de Casares, sin embargo, parece estar dispuesta a solicitar la protección definitiva del torcal de La Utrera. A pesar de existir una amplia batería de normas derivadas de la planificación ambiental, históricamente no se han contemplado en las políticas urbanísticas y medioambientales las peculiaridades de este territorio kárstico, negándole el peso específico que merece dentro de la red de espacios naturales protegidos andaluces como elemento esencial de estructuración y cohesión territorial entre la Costa del Sol Occidental, la Serranía de Ronda y el Campo de Gibraltar.

En este sentido, el Plan Subregional de Ordenación del Territorio (POT) de la Costa del Sol Occidental reconoce los valores excepcionales del Torcal, incluyéndolo dentro del Sistema de Protección Ambiental II; pero la protección dada resulta inoperante al contemplarse en dicho POT un salvoconducto para aquellas canteras que tuvieran licencia antes de la entrada en vigor del mismo (año 2007).

Si realmente se asiste a una nueva cultura del territorio por parte de nuestra sociedad, el torcal de La Utrera escapa intencionadamente de ello; los objetivos de rentabilidad económica que aquí subyacen difieren de los de equidad en la distribución de la riqueza y la conservación de un patrimonio natural y cultural excepcional. En realidad, los responsables de gestionar este territorio no hacen más que hipotecarlo, a sabiendas de que puede constituir uno de los principales recursos para el turismo como principal actividad económica de la comarca. Cabe recordar que se trata de un torcal mucho más cercano, accesible y de similares características al afamado Torcal de Antequera.

4.3. PAISAJE: TORCAL DE LA UTRERA

4.3.1. Identificación

Desde un punto de vista paisajístico, el torcal de La Utrera se encuadra en distintas clasificaciones previas que tratan de identificar patrones que resultan de la interacción de elementos naturales y humanos a diferentes escalas. En el *Atlas de los Paisajes de España* (tabla 2) se incluye dentro del tipo de paisaje “Llanos y glaciares

TABLA 2. CLASIFICACIÓN PAISAJÍSTICA DEL TORCAL DE LA UTRERA
EN EL *ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA*

ESCALA REGIONAL			ESCALA COMARCAL
ASOCIACIONES DE TIPO DE PAISAJE	TIPOS DE PAISAJE	SUBTIPO DE PAISAJE	PAISAJE
16. Llanos litorales peninsulares	64. Llanos y glaciés litorales y prelitorales	Atlánticos y del Campo de Gibraltar	64.23. Bajo Guadiaro y llanos del Campo de Gibraltar

Fuente: Mata Olmo y Sanz Herráiz (2004)

TABLA 3. CLASIFICACIÓN PAISAJÍSTICA DEL TORCAL DE LA UTRERA EN EL
MAPA DE LOS PAISAJES DE ANDALUCÍA

ESCALA REGIONAL		ESCALA COMARCAL	
CATEGORÍAS DE PAISAJE	ÁREAS PAISAJÍSTICAS	ÁMBITOS PAISAJÍSTICOS	UNIDADES FISIONÓMICAS
Litoral	L.2. Costas con campiñas	Depresión de Jimena	- Cobertura vegetal forestal - Aprovechamientos agrícolas - Geoformas - Construcciones y espacios muy alterados

Fuente: Junta de Andalucía (2005)

litorales y prelitorales” (tipo 64). Éste, representado por el subtipo “Atlánticos y del Campo de Gibraltar”, distingue el paisaje 64.23 Bajo Guadiaro y llanos del Campo de Gibraltar.

El *Mapa de los Paisajes de Andalucía* (tabla 3) incluye la totalidad del ámbito de estudio dentro de la categoría “Litoral”, en el área paisajística “Costas con campiñas” (L2) y ámbito paisajístico de la Depresión de Jimena.

Finalmente, Gómez Zotano y Riesco Chueca (2010) diferencian tres niveles de paisaje a escala comarcal: área de paisaje “Depresión de Jimena” (nivel 1), tipo de paisaje “Torcal con canutos” (nivel 2) y área de paisaje “Torcal de La Utrera” (nivel 3).

4.3.2. Caracterización

La conjunción particular de componentes naturales y humanos presentes en el paisaje de La Utrera, hacen que éste sea distinto a cualquier otro paisaje. Desde un punto de vista natural, la actual impresión fisionómica es debida al predominio de una litología caliza sometida a una fracturación con diaclasado abundante y desarrollo de fallas normales, que propicia acusados escarpes, cuevas y simas, claves en el desarrollo del torcal. A ello se suma el buzamiento subhorizontal de los estratos en el núcleo del anticlinal, que favorece la disolución kárstica. La roca caliza determina, en última instancia, un tipo de paisaje kárstico caracterizado en superficie por la presencia de caprichosas geoformas y una red de drenaje escasamente funcional y, en profundidad, por la existencia de cavidades de mediano desarrollo.

Entre las primeras resaltan las piedras de formas lenticulares y apiladas que sobresalen individualmente en el lapiaz, que dan un aspecto ruiforme al conjunto paisajístico. El relieve encastillado lo completan pequeñas torcas o dolinas, pilones o cubetas de disolución, callejones, simas, sumideros y agrios (zonas fracturadas y formadas por grandes bloques). Varios cañones fluviokársticos, conocidos en el lugar como canutos, ejercen de profundos fosos socavados a lo largo del tiempo por la acción fluvial. Entre estas estrechas hendiduras de paredes rocosas y prácticamente verticales, destaca el Canuto Grande. Éste se caracteriza por una mayor verticalidad de la pared norte (techo de la falla), en contraposición al aterrazamiento en cornisas del flanco sur (muro de la falla), flanco que, a su vez, aparece más elevado como consecuencia del movimiento de los bloques desplazados. En ambas paredes se desarrolla un piedemonte por la acumulación de bloques y derrubios, y son abundantes las cuevas y las oquedades.

El desconocido mundo subterráneo del Torcal contiene un sorprendente modelado endokárstico. Destaca, en el flanco este del macizo, la cueva Vieja, con numerosas formaciones litogénicas, como espeleotemas o “tapices de falsa ágata”, procedentes de la precipitación de carbonatos.

El roquedo se ve envuelto por una enmarañada floresta de acebuches, algarrobos, palmitos, lentiscos y grandes sabinas, elementos vegetales típicamente mediterráneos que aprovechan los fértiles suelos de los pasillos y las depresiones kársticas para desarrollarse. En ellos, el fuerte viento del Estrecho imprime su marca, dando como resultado árboles hendidos y quemados, de portes siempre tortuosos, cuando no ramoneados por el ganado. Sobre las rocas nada crece, a excepción de las verdes hiedras, que, cuando no cubren la piedra, dejan entrever el grisáceo paisaje de medios desnudados o con una cubierta vegetal muy clariseminada, formada por musgos, doradillas o uñas de gato, a los que suma una colorida variedad de líquenes.

Elemento inseparable de este fragoso paisaje son sus salvajinas. Entre la exuberante vegetación, resulta difícil la observación de elusivos animales que, con sus súbitas e inesperadas apariciones, proporcionan una dimensión vital al pétreo escenario. En el aire, la sola presencia del águila perdicera o del buitre leonado, los más majestuosos de todos los animales que merodean este torcal, son un aliciente asaz y permanente en todos los visitantes. En el roquedo resulta más visible la cabra, fauna domesticada que completa el elenco de admirados animales que habitan y animan las solitarias piedras.

Mimetizados con el particular entorno, destacan numerosos restos antiguos que humanizan e imprimen a la escena un aire romántico (corralones, ciudades fortificadas, baños romanos, caminos enlosados, etc.). La incardinación de la vida humana en el Torcal a lo largo de la historia, ha condicionado la existencia de una amplia gama de matices en el paisaje; la aculturación del medio es, en último término, responsable de la creación de paisajes ecoculturales originales de gran valor patrimonial y estético.

Aparte del peso específico de los atributos naturales del paisaje, cabe insistir en que el ser humano ha interactuado con esta base geoecológica modificando su composición y dinámica acorde a sus necesidades e intereses, comportándose como un agente de primer orden en la formación del paisaje actual. Sin embargo, las últimas transformaciones, protagonizadas por la cantera de La Utrera, apuntan hacia una degradación estética y ambiental del original escenario kárstico, como resultado de la destrucción de las bases en que se sustenta y las importantes mutaciones que se producen en su estructura y funcionamiento como sistema natural. El grandilocuente anfiteatro excavado en la roca, con su blanca sucesión de escalones mirando al mar, supone un nuevo y controvertido elemento paisajístico que refleja fielmente, más allá de las posibles complacencias estéticas, la gran capacidad tecnológica de la sociedad actual, y responde a un nuevo contexto socioeconómico donde el torcal de La Utrera ha quedado claramente desfavorecido en la refuncionalización del territorio que impone la actividad turística y constructiva de la Costa del Sol.

En este sentido, también aparecen por doquier otros elementos antrópicos que deterioran este excepcional enclave (cableado de alta tensión, escombreras, etc.) y sus alrededores (polígono industrial de Manilva, aerogeneradores y urbanizaciones, fundamentalmente).

Por todo lo expuesto hasta ahora, el torcal de La Utrera presenta un definido carácter paisajístico. Éste responde a la combinación única de los siguientes elementos configuradores (fig. 11):

- Relieve kárstico (lapiaz ruiniforme, dolinas, escarpes, canutos o cañones fluviokársticos, simas, cuevas...).

- Vegetación mediterránea (bosque mediterráneo de acebuches y algarrobos, sabinas y matorrales de lentiscos, coscojas, palmitos, etc.).
- Fauna simbólica en peligro de extinción (buitre leonado, águila perdicera) y ganadera (ganado caprino).
- Elementos etnográficos (cercados de piedra seca, ruedas de molino, etc.).
- Elementos patrimoniales (Villavieja, baños de La Hedionda, etc.).
- Elementos industriales (cantera).

Como puede observarse en el croquis y en la fotografía (fig. 12), las claves de interpretación de este singular paisaje están vinculadas, fundamentalmente, al relieve, tanto a las formas exokársticas como a las endokársticas más características de un bloque calizo en avanzado proceso de karstificación, configurador del típico “karst de mesa”. A pesar del intenso proceso de matorralización, que suaviza la aspereza del paisaje, así como de la antigüedad del poblamiento y de la sucesión de seculares modelos de

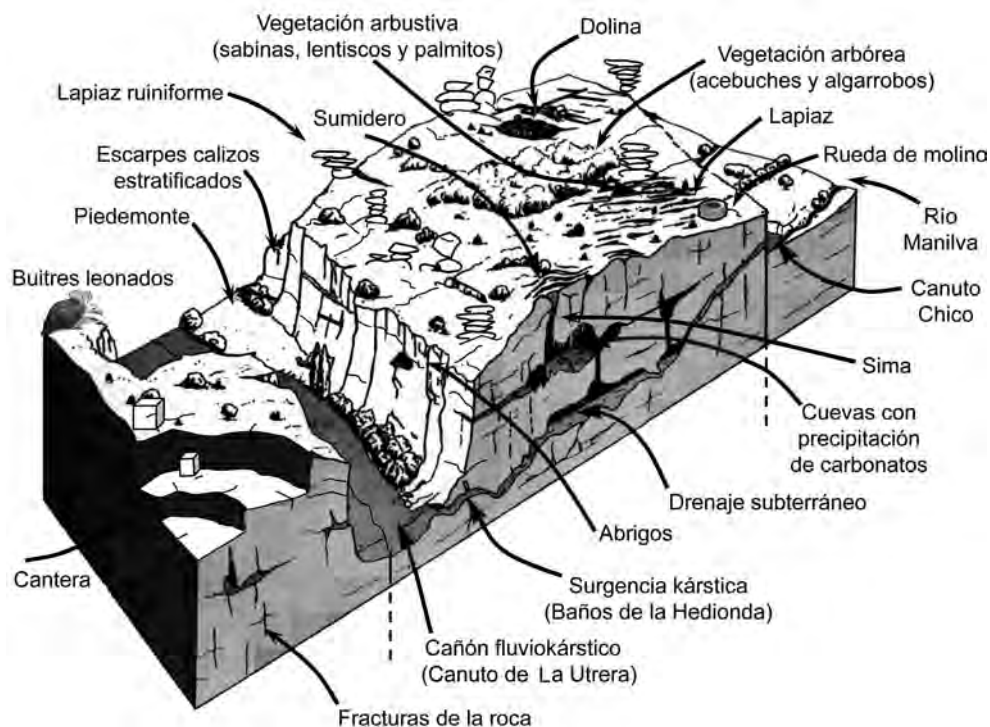


Figura 11. Claves de interpretación del carácter paisajístico de la sierra de La Utrera.

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes



Figura 12. Paisaje característico del torcal de La Utrera. Foto: autor

sobreexplotación y subexplotación, que también lo humanizan, éste presenta un claro protagonismo de los elementos abióticos (roquedo) frente a los bióticos y antrópicos. Por ello, puede adjetivarse como paisaje litológico, terminología que engloba a los viejos restos etnográficos o patrimoniales, construidos con piedra seca, e incluso a las actuales actividades antrópicas, vinculadas principalmente a la industria extractiva. En el imaginario colectivo prevalece esta concepción del paisaje que dota al admirado roquedo de un merecido protagonismo, no en vano también se conoce como canchal de La Utrera, sierra de Los Canutos o El Castillón.

4.3.3. Estructura escénica y representaciones simbólicas

Desde las llanuras periféricas existe un sinfín de posibilidades de observar el caótico conjunto con perspectivas siempre diferentes. Contemplado desde el exterior, el torcal de La Utrera apenas resalta del entorno en el que se ubica, pero destaca por la armonía textural y cromática. Su estructura orgánica, dada por la naturaleza kárstica del relieve, y la uniformidad cenicienta de los materiales calizos, conectan visualmente las



Figura 13. Vista del torcal de La Utrera desde Los Llanos. Foto: autor

“licencias artísticas” propias de cada periodo geológico. Por ello, el torcal, atrincherado en su otero, se atisba en la distancia como un cuerpo sólido, un contundente edificio en ruinas que contrasta visualmente con las suaves colinas arcillosas y margosas circundantes, cubiertas de apacibles pastos anuales siempre aprovechados por el manso ganado vacuno (fig. 13).

La siempre visible silueta del Torcal, atravesada por la inconfundible sajadura del Canuto Grande y la descarnada mordedura de la cantera, se recorta en el horizonte cargada de extrañas formas que invitan a realizar un ejercicio de identificación que no deja indiferente al observador.

Una vez en el interior del conjunto, la escasa pero suficiente altitud determina unas condiciones de visibilidad muy amplias en todas direcciones y en numerosos puntos, con la posibilidad, además, de observar grandes cuencas visuales hacia la costa mediterránea y el Estrecho de Gibraltar y, más allá, hacia la insinuante cordillera del Rif. Al norte, las vistas alcanzan el impresionante bastión de Sierra Bermeja (fig. 14), que cierra el horizonte junto con la agreste Sierra Crestellina, a cuyos pies se aferra desafiante el blanco caserío de Casares. Se comprenden, desde este *belvedere*, las razones del antiguo poblamiento del Torcal: su estratégica situación geográfica y su peculiar emplazamiento.



Figura 14. La omnipresente Sierra Bermeja se empeña en recordar que el torcal de La Utrera es un trozo de la Serranía de Ronda atrapado en la campiña de Casares. Foto: autor

Más allá de las grandes panorámicas, existen otras posibilidades de visualización, mucho más directas, que permiten apreciar con más detalle hechos concretos, ya sean propios de la riqueza natural (lapiaz runiforme, dolinas, cuevas, pozas, fósiles, vegetación mediterránea, fauna), o más en relación con los modos de vida y explotación del territorio en el pasado, en un periodo de tiempo que se remonta al Neolítico. Así, son numerosas las cuencas visuales intraserranas, de pequeña entidad, que colocan al observador frente a numerosos restos humanos que contrarían la aparente ausencia de artificios de un paisaje presumiblemente natural: yacimientos arqueológicos como Villavieja, cientos de construcciones de piedra seca por catalogar, antiguas áreas mineras, donde sólo la atenta mirada podrá descubrir ruedas de molino que no llegaron a moler nada, o ingeniosos complejos hidráulicos en torno al río Manilva, caso del puente-acueducto o de los molinos harineros, ruinosos o recuperados.

Pero de todas las permanencias, los baños de La Hedionda constituyen uno de los hitos paisajísticos más reconocidos del torcal de La Utrera. Su peculiaridad como baños sulfurosos, y lo dilatado de su aprovechamiento por el hombre desde época romana, enriquecen su papel, no sólo como realidad histórica y científica, sino como

elemento cultural de primer orden, que ha influido en el acervo cultural de los habitantes de Casares y Manilva desde muy antiguo (fig. 15); la endiablada alianza de la roca y el agua ha forjado un halo de misterio en torno a este modesto edificio que, impertérrito, perdura acurrucado al pie del Torcal y a la orilla del río Manilva. Es en este río, amansado tras haber sorteado rápidos y grandes pozas, como las lagunas de La Paloma o la de El Diablo, donde desboca su caudal de leyendas.¹⁰

Allende los placenteros y ensoñadores baños, en el torcal de La Utrera afloran, sobre todo, atávicos sentimientos propios de los más oscuros laberintos pétreos. Paisaje laberíntico donde los haya, cuya simbología trasciende la propia etimología de la palabra,¹¹ despierta tanta admiración y asombro, como confusión o enredo, e invita irracional y simultáneamente a la inmersión, a la permanencia y al escape. En el acervo cultural ha arraigado esta idea simbólica sobre los torcales en general, percibidos tradicionalmente como un perdedero de caminos alternativos que, al ser recorrido, obliga a elegir senderos correctos o incorrectos, que llevarán o no a la salida deseada. Aquí es donde se necesita el hilo de Ariadna para no extraviarse en los rocosos meandros y terminar, cual ganado caprino, saltando de piedra en piedra (fig. 16). Quien se adentra en el caótico torcal de La Utrera, descubre, de inmediato, que se trata de un paisaje formado por pasillos ramificados y encrucijadas, naturalmente complejo y desordenado para confundir a quien se adentre en él. Desorientación agravada por una cada vez mayor impermeabilización que, en forma de vallado metálico, corta las posibles salidas (fig. 17).

Entre los afloramientos rocosos de vivas aristas –algunos reconocidos como fabulosas figuras (“el camello”, “el vigilante”, etc.)–, y grietas de difícil tránsito, suele experimentarse un inusitado afán por descubrir, sólo contenido por la precaución para no malograr una aventura hacia lo desconocido. En ausencia de un centro al que llegar, el intrépido observador encuentra su recompensa en las despejadas torcas antaño

¹⁰ Los baños cuentan con multitud de leyendas que intentan dar respuesta a su origen. Una de ellas reúne los elementos mágico-creenciales típicos en tales casos: según cuenta, el demonio que habitaba estas aguas exhaló el último suspiro al ser expulsado por Santiago, lo que confirió al agua su olor a azufre. Esta leyenda es recogida por múltiples autores, viajeros todos, algunos de los cuales introducen ciertas modificaciones. Sin embargo, la más popular es la que le atribuye un distinguido origen histórico: en el año 61 a. C., las tropas romanas se encontrarían acampadas en aquella zona, dispuestas a enfrentarse con las de Pompeyo y, encontrándose infectadas de sarna, hallarían alivio bañándose allí; aunque, según otros, el propio Julio César curó de una infección herpética y mandó construir los baños que hoy se conservan. Lo que sí es cierto es que, desde los más antiguos tratados geográficos en los que se habla del municipio de Casares, se hace referencia a las propiedades curativas de la fuente de La Hedionda y a su localización idónea en el marco de un territorio particularmente rico en actividades humanas desde la antigüedad.

¹¹ *Labir* es una palabra relacionada con la roca, una admirable piedra; por otro lado, *Intbos* es una palabra griega que indica un lugar de fundación encontrado, un fin alcanzado, la materialidad del sueño, el espacio.



Figura 15. Baños de La Hedionda. Sus pestilentes aguas sulfurosas aglutinan las más dispares tertulias vecinales. Foto: Ayuntamiento de Casares

cultivadas, ahora verdes prados, salpicados de charcas invernizas, que en verano tapi-zan de dorado los arcillosos suelos agrietados. Ocultas entre los cenizos roquedos y la espesa fronda, constituyen lugares propicios para el descanso, para una cita amorosa, para la expresión artística o para la celebración de ritos de iniciación que implican la superación de alguna prueba (fig. 18).

¿Acaso subsiste el significado cultural del laberinto? El devenir de los hombres siempre ha sido un huir de su propia ignorancia, disfrazada de desorden; por ello, el laberíntico torcal simboliza la expresión del miedo, del caos, del asombro y, por qué no, de la admiración. A salvo de la contingencia, las distintas sociedades lograron adaptarse a su entorno, y en él se refugiaron, fundaron sobre el caos divino el orden humano, dependiente, eso sí, de un continuo mantenimiento. Esta particular dialéc-tica sociedad-medio se mantuvo hasta mediados del siglo xx, cuando el artificio fue abandonado a su suerte, recobrando el laberinto su caótico aspecto; el caprichoso modelado kárstico vuelve a estar arropado por una enmarañada vegetación leñosa que lo intenta preservar. Un paisaje sin rostro de una sociedad desmemoriada otrora responsable



Figura 16. La imagen del laberinto se presenta como emblemática del paisaje de La Utrera, con sus dos mayores dificultades: la del camino que hay que seguir para adentrarse, y la del que se debe enfilarse para salir. Foto: autor

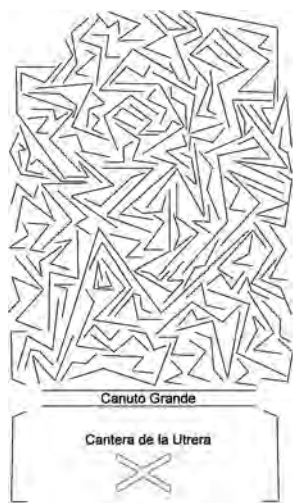


Figura 17. Perdedero laberinto de caminos alternativos, común percepción del torcal de La Utrera. Fuente: elaboración propia

Figura 18. Paisaje de libertad para la expresión artística o espiritual. Foto: autor



Figura 19. La sociedad actual transforma inexorablemente el paisaje kárstico armada con una avanzada tecnología. Foto: Álvaro Julián Ibáñez Jiménez

de la penosa transformación de éste hacia tipos más humanizados. Sociedad que ha dejado en manos del tiempo recuerdos perecederos y sutiles sugerencias, mientras se afana en dismantelar el pétreo escenario de su propia historia bajo la más absoluta ignorancia tecnológica (fig. 19).

Por encima de las amenazas, la coexistencia de un impresionante relieve, una variada fauna y flora, y un interesante legado histórico, hacen del paisaje del torcal de La Utrera uno de los más sobresalientes de la provincia de Málaga, un paisaje dotado de identidad propia, desconocido, oculto e íntimo, de recodos y cuevas; paisaje inquietante y misterioso de ruinas arqueológicas y de sorprendentes formas detrás de cada roca. En definitiva, un paisaje turbador, de gran belleza natural y cultural. Así lo entendió el periodista Francisco Pacheco allá por los años 50 del siglo xx:

Otra maravilla, el torcal de Villavieja... estas torcas tanto se asemejan a las antequeranas como las perlas de una ingente sarta de que fueron desprendidas. Prestando este sello único que caracteriza a este singularísimo suelo malagueño, el torcal de Villavieja, con sus nidales de

águilas, donde enseñorean sus raudos vuelos, es otra maravilla que el solar malagueño debe apuntarse orgulloso entre sus singulares bellezas naturales, merece su visita y su estudio como ejemplar geológico, al que se agrega su hermoso ambiente, majestad y misterio...

La accesibilidad a este paisaje no está plenamente garantizada. La actual configuración de la trama viaria que da acceso al torcal posibilita una buena visión del atrayente escenario, pero adolece de una red de miradores que permita la contemplación de éste en su conjunto, o de aquellos componentes configuradores de su carácter. El sendero que une Los Llanos con los baños de La Hedionda, a través del Canuto Grande, atraviesa el torcal de forma transversal, y es la vía tradicional y preferente para las excursiones, transcurriendo en parte por la conocida como “calzada del Gigante”. A él se añade el camino de los Molinos, configurando una red de senderos que el Ayuntamiento de Casares ha habilitado y señalizado con diferentes paneles informativos.

4.3.4. Cualificación

Una vez identificado y caracterizado, a continuación se establece un valor relativo al paisaje de La Utrera en función de los valores ecoculturales:

1. Valores ecológicos: este paisaje presenta importantes valores naturales relacionados con su originalidad litológica, geomorfológica, hidrológica, climática, florística, faunística y edafológica, que se traduce en una notable aportación a la geodiversidad y a la biodiversidad de la región en donde se encuentran inscritas. La convergencia de esa gran diversidad de factores y elementos naturales constituye un sistema original y valioso, estable y en buen estado de conservación.
 - Geodiversidad: el karst tipo “torcal” está considerado como el más representativo del exokarst malagueño, con asombrosos modelados ruñiformes sobre calizas tableadas. Al mismo cabe añadir cinco cañones fluviokarsticos y un importante desarrollo del endokarst, con más de trescientas cavidades inventariadas. También cuenta con un rico patrimonio paleontológico, con un amplio registro fósil que abarca desde el Jurásico hasta el Plioceno.
 - Biodiversidad: de acuerdo con Román Requena (2006), veinte de las agrupaciones vegetales están consideradas hábitats exclusivos y prioritarios por



Figura 20. La sabina caudada o mora constituye uno de los principales valores botánicos. Foto: autor

la Directiva 92/43/CEE de Hábitats de la Unión Europea, destacando las asociaciones rupícolas de helechos, ecosistema declarado “prioritario” con la emblemática *Saxifraga boissieri* como elemento endémico, el algarrobal-acebuchal, un único ejemplar –vestigial– de olmo y, sobre todo, el sabinar costero (fig. 20), entre otros muchos valores botánicos. La fauna del torcal supone una importante aportación a la biodiversidad, con nueve especies incluidas en la Directiva 92/43/CEE de Hábitats y treinta y dos incluidas en la Directiva 79/409/CEE de Aves, entre las que cabe citar como reproductoras al águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) –una pareja, especie catalogada como “vulnerable a la extinción”–. Cabe destacar que los mamíferos están muy bien representados en sus comunidades fluvial y troglodita. La presencia estable de *Lutra lutra* y *Arvicola sapidus* en el río Manilva, y la abundancia de especies de rinolofidos, *Myotis myotis* y, sobre todo, *Miniopterus schreibersii*, son los aspectos más reseñables. Por la confluencia de valores ecológicos, el río Manilva fue declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC).

2. Valores culturales:

- Productivos: desarrollo de actividades agrarias (ganadería y apicultura), cinegéticas y turísticas (balnearia y de naturaleza). Sus piedras calizas han sido activamente explotadas en cantera, suponiendo una actividad económica tradicional de la comarca.
- Históricos: el Torcal se ha configurado a lo largo del tiempo como refugio y atalaya de vigilancia, por lo que ha sido habitado desde época paleolítica. Este hecho se pone de manifiesto en la importancia y cantidad de restos y yacimientos arqueológicos que posee, algunos de los cuales han sido declarados Bien de Interés Cultural (baños romanos de La Hedionda y cueva del Gran Duque). Otros, de carácter etnográfico, están a la espera de ser catalogados y protegidos (fig. 21).
- De uso social: el Torcal ofrece grandes posibilidades para el desarrollo de actividades deportivas (senderismo y escalada) e interesantes zonas de prospección para la espeleología (fig. 22). Existen varios itinerarios señalizados para la realización de excursiones. También posee fuentes de tradicional aprovisionamiento de agua para la población local (fuente de La Moña, de Los Ocaña, etc.) y posibilidades para los baños terapéuticos (baños de La Hedionda) y de recreo (Siete Revueltas, charcas del Diablo, del Estudiante y de la Paloma, en el río Manilva).
- Mitológicos, religiosos, espirituales y simbólicos: leyendas sobre los baños de La Hedionda y la calzada del Gigante. Romería de la Virgencita. Simbología del laberinto. Generación de sensaciones y emociones que sumergen al observador en un mundo de ensoñación. El torcal de La Utrera constituye un hito paisajístico para dos municipios que lo sienten como propio.
- Valores estéticos: característica combinación de la grisácea roca caliza y el verde de los algarrobales, acebuchales y matorrales. La combinación paisajística sabina mora-roca caliza es prácticamente única. Fuertes contrastes de luz-sombra como consecuencia del accidentado relieve. Atalaya para la observación del entorno del Estrecho de Gibraltar y las costas de África.

En definitiva, se trata de un paisaje con un definido carácter, de elevado valor científico, cultural y estético, dados los originales componentes naturales, históricos y perceptuales que alberga, pero en grave peligro de desaparición por las amenazas continuas provenientes de la cantera de áridos que pretende su expansión a toda



Figura 21. Las ruedas de molino (A) y los restos de construcciones (B) enriquecen el paisaje kárstico. Fotos: autor



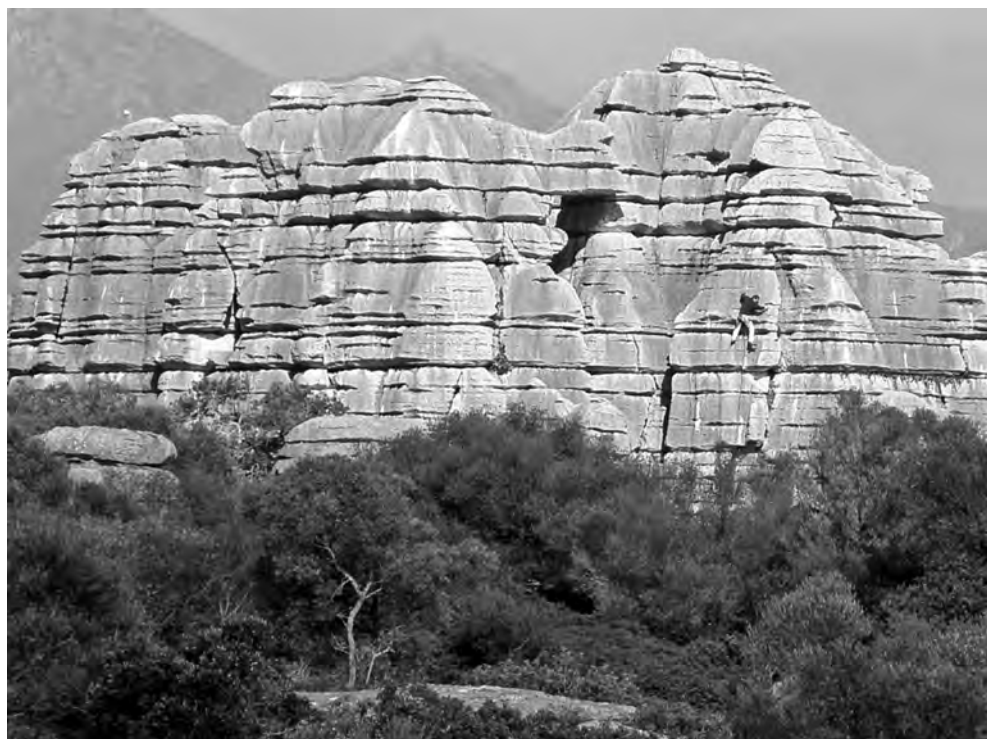
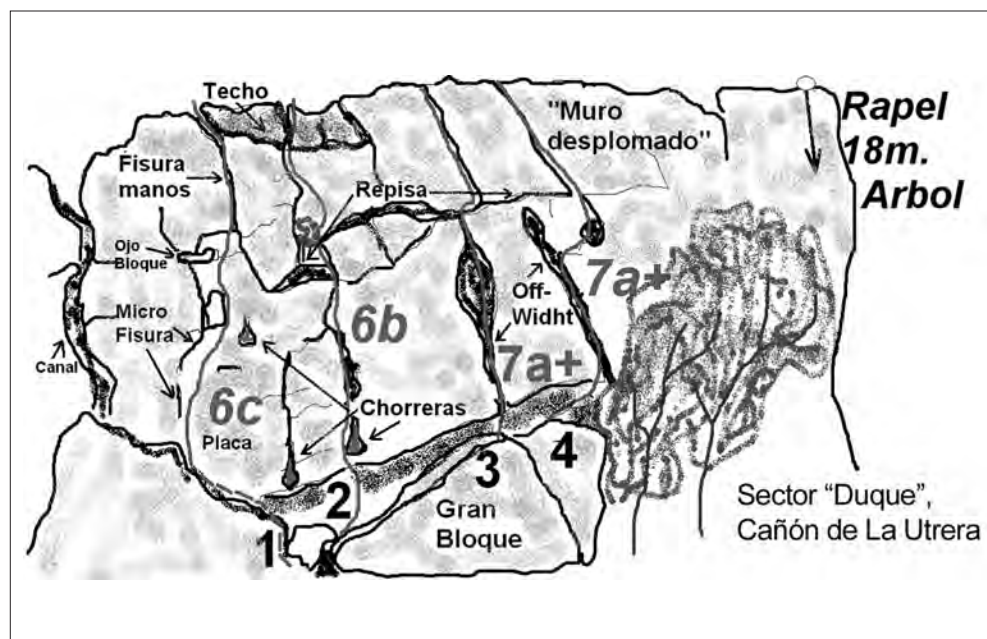


Figura 22. La escalada constituye un importante valor de uso social. A. Canchos de La Utrera.

B. Croquis de la pared sur del Canuto Grande. Foto: A. autor. Fuente B: Sotoclimb



costa. En este sentido, todos los ciudadanos y organizaciones públicas y privadas deberían coincidir en la necesidad de valorar adecuadamente este rico patrimonio natural y cultural.

4.3.5. Definición de objetivos de calidad paisajística

Atendiendo a la demanda ciudadana y a la valoración experta, el mapa de objetivos de calidad paisajística de este peculiar paisaje refleja, en primer lugar, el control y regularización de las actividades extractivas, y la recuperación de los componentes naturales y culturales del paisaje como dos de las grandes asignaturas pendientes para su conservación de cara a potenciar una nueva capacidad de uso en el marco del CEP (fig. 23).

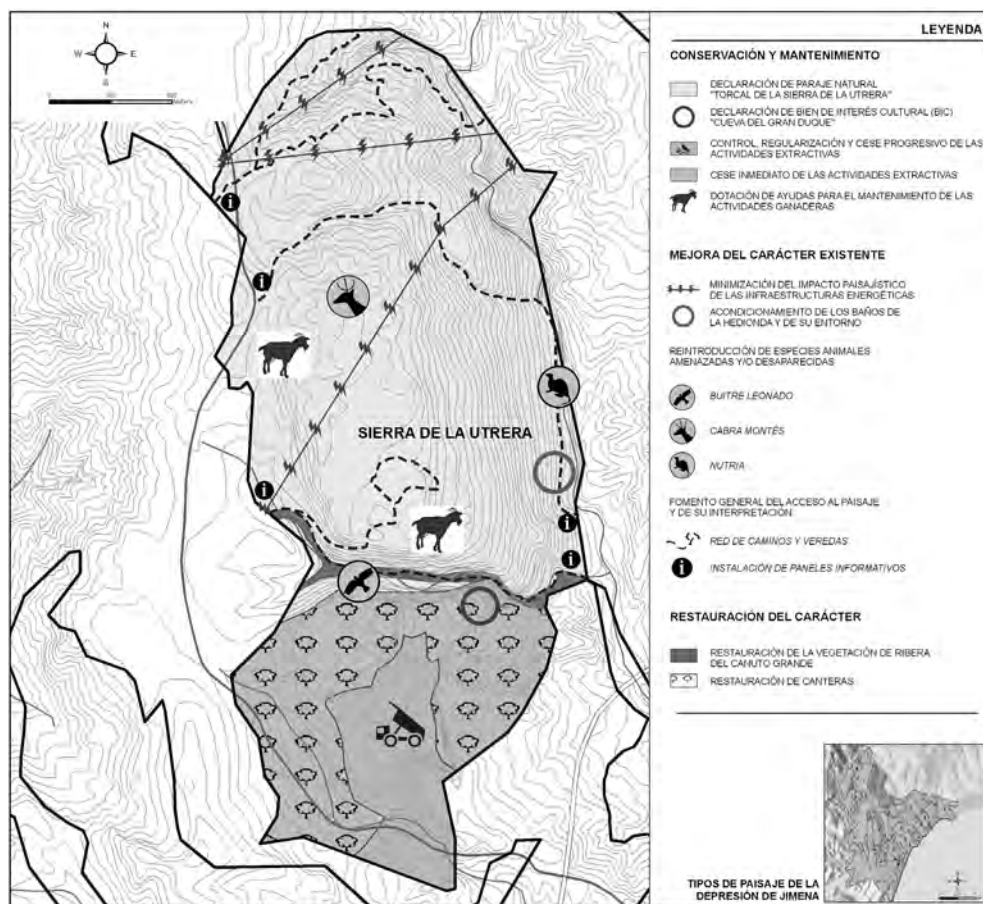


Figura 23. Mapa de objetivos de calidad paisajística. Fuente: Gómez Zotano y Riesco Chueca (2010)

La continua amenaza que supone la explotación minera, así como la singularidad de su carácter kárstico, justifican esta opción.

La potenciación del carácter paisajístico y la revalorización de los recursos más relevantes, deberá contribuir a una equilibrada explotación del patrimonio natural y cultural, destacando la habilitación del Torcal de cara al turismo (fomento general del acceso al paisaje y de su interpretación), y en especial del lapiaz ruiniforme (canchal de La Utrera), de los cañones fluviokársticos (Canuto Grande y Canuto Chico), de algunas cavidades, de las surgencias kársticas (fuente de La Moña, baños romanos de La Hedionda) y de los cursos de agua (molinos harineros y pozas). Este tipo de turismo blando es completamente compatible con la conservación del medio, tanto por las características de las personas que lo practican (espeleólogos, escaladores, excursionistas, estudiantes, etc.), respetuosas con el medio ambiente, como porque dichas actividades no suponen una explotación indiscriminada de los recursos naturales.

En concreto, se proponen las siguientes medidas orientadas a la mejora y mantenimiento del carácter paisajístico:

- Proteger el paisaje bajo figuras de protección establecidas en la legislación vigente. Cabe retomar las propuestas, hasta ahora sin respuesta, para su catalogación como Paraje Natural, y su inclusión en la Red Natura 2000 y en el Inventario Andaluz de Georrecursos Naturales elaborado por la Junta de Andalucía.
- Conservar y potenciar los pastos de las dolinas, los lugares más dulces y afables del Torcal. Recuerdan donde se encontraban las antiguas zonas de cultivo y sirven de contrapunto humanizado a los ásperos canchales.
- Favorecer la permanencia de las actividades ganaderas, que garantizan el equilibrio del geosistema natural (ecosistema) y la conservación de los caminos y veredas, únicas vías de acceso al Torcal, de cara a un mayor uso público.
- Favorecer la recuperación del acebuchal-algarrobal y del sabinar, y eliminar progresivamente las especies alóctonas que fueron erróneamente introducidas (eucaliptos y chumberas) y desvirtúan el carácter paisajístico.
- Permeabilizar un paisaje excesivamente inaccesible, tanto para el tránsito de personas como para el paso de la fauna, apostando por la conservación de las cercas tradicionales y la posibilidad de construir otras nuevas, en piedra o tapia, en sustitución de alambradas.
- Valorar los elementos patrimoniales paleontológicos y cavernícolas, enriquecedores de la geodiversidad de Andalucía.
- Valorar los elementos patrimoniales vinculados con la práctica ganadera (abrevaderos, descansaderos, corralones con muros de piedra seca, etc.).

- Valorar los elementos patrimoniales tocantes al hábitat, fomentando el conocimiento de las distintas etapas de poblamiento y la conservación de la arquitectura popular, basándose en un conocimiento riguroso de sus fundamentos constructivos y formales.
- Valorar los elementos patrimoniales relativos a las actividades extractivas tradicionales (piedras de molino, casetas, calzada del Gigante, etc.).
- Prestar especial atención a la inserción paisajística de la cantera de La Utrera y del cercano polígono industrial de Manilva.
- Controlar la proliferación de las instalaciones energéticas vinculadas al aprovechamiento eólico en los alrededores y minimizar el impacto paisajístico de las líneas de alta tensión existentes.
- Prestar especial atención al diseño de los equipamientos y de las áreas públicas. Ordenar los elementos dispersos, retirando equipamientos en desuso.
- Asegurar la armonía y pulcritud del entorno, especialmente en los recorridos y áreas públicas, y eliminar vertederos, escombreras y otras disonancias paisajísticas.
- Reforzar la red viaria y recuperar parte de los caminos en desuso.
- Procurar una percepción unitaria del conjunto mediante una red de miradores o señalización de alguna ruta principal por el canchal de La Utrera, que refuerce y complemente las dos existentes.
- Evaluar el cese inmediato de la actividad extractiva en torno al núcleo tradicional de la cantera.

De cara a su implementación en las políticas de gobernanza del territorio, unos objetivos generales como éstos pueden convertirse en normas, directrices o recomendaciones adaptadas a un componente del paisaje (canteras, zonas públicas, etc.) o a desarrollos específicos de distinto alcance (a un sector productivo o a una entidad administrativa).

5. CONCLUSIONES

La aplicación metodológica realizada ha supuesto la experimentación del sistema GTP. La aproximación global al medio geográfico en cuestión, además de facilitar su comprensión integral y sistémica, posibilita el entendimiento de las diferencias básicas entre tres conceptos clave en el análisis geográfico: el geosistema, el territorio y el paisaje.

En este sentido, la reformulación de las relaciones sociedad-medio desde la perspectiva del sistema GTP, ha permitido, entre otros aspectos, conocer y ordenar los elementos y factores básicos del Torcal como cuadro de vida de las distintas sociedades; valorar el papel del hombre y la tecnología en la ordenación de este espacio; interpretar, comprender y apreciar las relaciones de interdependencia establecidas entre una sociedad –con su cultura, modo de producción, su ideología y estructura de poder dominante–, y su medio biofísico (conjunción de fundamentos abióticos y bióticos) como objeto de estudio de la ciencia geográfica; explicar los resultados de las relaciones entre la sociedad y su medio a lo largo de la historia como generadoras de procesos y problemas espaciales; interpretar, analizar y valorar las diversidades y las complejidades de los paisajes adjetivados, en este caso kársticos.

Se ha constatado que la explotación irracional de los recursos naturales del Torcal ha generado una desestructuración de las conexiones geosistémicas más elementales, que repercute directamente en la degradación irreversible del paisaje kárstico y en la destrucción de un excepcional patrimonio ecocultural. A pesar de la importancia paisajística y ambiental, el torcal de La Utrera demanda ineludiblemente una ordenación de usos y una urgente medida de conservación. En consecuencia, uno de los resultados más importantes del trabajo consiste en la formulación de objetivos de calidad paisajística en modo adecuado para su incorporación a un instrumento reglado de planificación.

En un futuro próximo deberían ponerse en práctica estos y otros objetivos mediante acciones excepcionales y urgentes de gestión, ordenación y protección del paisaje consensuadas con la ciudadanía, y el seguimiento de las transformaciones proyectadas. De igual modo, resulta imprescindible ahondar en el conocimiento y difusión del paisaje kárstico del torcal de La Utrera, para favorecer su conservación y mejora de su carácter, y orientar la evolución y la transformación de los usos del territorio en el marco del CEP.

La Costa del Sol Occidental, después de haber empeñado casi todo su patrimonio natural y cultural, en aras de un crecimiento económico poco respetuoso con el medio ambiente, aún dispone en el municipio de Casares de este paisaje kárstico de incalculable valor. Su reconocimiento va en paralelo a la responsabilidad extraordinaria de ser capaces de mantener un modelo productivo acorde con su conservación, que, lejos de ser un freno al desarrollo económico de localidades como Casares o Manilva, supone una alternativa; geodiversidad, biodiversidad y patrimonio histórico-cultural se aúnan en este pequeño torcal de manera tan fascinante que posibilitan la generación de un laboratorio del paisaje al aire libre, sin parangón en el resto de municipios de la Costa del Sol, todo un reclamo para un turismo ávido de opciones a la

manida oferta de sol y playa. La capacidad potencial para atraer visitantes convierte al torcal de La Utrera en un recurso turístico de primer orden para la provincia de Málaga, en general, y para los municipios de Casares y Manilva, en particular, al mismo nivel que el reconocido Torcal de Antequera.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad, 3 vols.
- ALONSO OTERO, F. (1990), *El modelado kárstico en la Cordillera Bética andaluza: ensayo de interpretación*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 785 pp.
- ____ (1999), “Historia y desarrollo de las investigaciones sobre el modelado kárstico en Andalucía”, en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 21-29.
- ANDREO, B. (1996), *Estudio hidrogeológico de los mármoles alpujárrides de las sierras Blanca y de Mijas (Málaga). Contribución al conocimiento de los acuíferos carbonatados del sur de España*, tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 492 pp.
- ____ et ál. (1999), “El karst de los mármoles alpujárrides de las sierras Blanca y Mijas”, en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 131-143.
- AYALA, F. J. et ál. (1986), *Mapa y memoria del karst de España*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 68 pp. y un mapa escala 1:1.000.000.
- BENAVENTE, J. y C. SANZ DE GALDEANO (1985), “Relación de las direcciones de karstificación y del termalismo con la fracturación en las Cordilleras Béticas”, *Estudios Geológicos*, 41, pp. 177-188.
- ____ (1999), “La fracturación en los macizos kársticos andaluces y su influencia en el desarrollo del relieve kárstico”, en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 41-47.
- BERTRAND, C. y G. BERTRAND (2006), *Geografía del Medio Ambiente. El Sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje*, Granada, Universidad, 403 pp.
- BLUMENTHAL, M. (1927), “Versuch einer tektonischen Gliederung der Betischen Cordilleren von Central und Südwest (Andalousien)”, *Eclogae Geologicae Helvetiae*, 20, pp. 487-532.

- BURILLO PANIVINO, F. J. (1999), "El karst del Torcal de Antequera", en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 153-164.
- CABANÁS, R. (1960), "El Torcal de Antequera. Un típico karst de mesa", *Estudios Geográficos*, 78, pp. 63-82.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1990), *Los climas de España*, «Colección de Ciencias Geográficas», Barcelona, Oikos Tau.
- CARANDELL, J. (1923), "Un típico paisaje cárstico en Andalucía: el Torcal de Antequera (Málaga)", *Boletín Real Sociedad Española de Historia Natural*, XXIII, pp. 233-237.
- (1926), "El Torcal de Antequera", *Actas XIV Congreso Geológico Internacional*, Madrid, Instituto Geológico de España, pp. 103-123.
- CARRASCO, F. et ál. (1999), "Consideraciones sobre el karst de Nerja", en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 173-181.
- , F. SERRANO y A. GUERRA MERCHÁN (1998), "El área de Antequera y el Torcal", en AA. VV., *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga. Una aproximación al conocimiento de su geología y su botánica*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 163-179.
- COLÓN DÍAZ, M. (1998), *Montaña y karst mediterráneo: especificidad, antropización y gestión ambiental*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 535 pp.
- DELANNOY, J. J. (1987), *Reconocimiento biofísico de espacios naturales de Andalucía (Serranía de Grazalema-Sierra de las Nieves)*, Sevilla, Junta de Andalucía-Casa de Velázquez, 50 pp. y dos mapas.
- (1989), "La sierra penibética de Libar (Serranía de Grazalema)", en AA. VV., *Reunion franco-espagnole sur les karst méditerranéens d'Andalousie*, J. J. Delannoy, F. Díaz del Olmo y A. Pulido Bosch (eds.), Sevilla, Librería Andaluza, pp. 155-181.
- (1992), "Les apports de la karstologie dans la définition morphogénique d'un massif montagnard méditerranéen (exemple de la Sierra de las Nieves, Andalousie, Espagne)", en AA. VV., *Karst et évolutions climatiques. Hommage à J. Nicod*, Bordeaux, Presses Universitaires, pp. 153-175.
- (1999), "Contribución al conocimiento de los macizos kársticos de las serranías de Grazalema y de Ronda", en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 93-129.

- ____ y J. L. DÍAZ (1986), “La Serranía de Grazalema (Málaga-Cádiz)”, *Karstología Mémoires*, 1, pp. 54-70.
- ____, F. DÍAZ DEL OLMO y A. PULIDO BOSCH (eds.) (1989), *Reunion franco-espagnole sur les karst méditerranéens d'Andalousie*, Sevilla, Librería Andaluza, 218 pp.
- ____ y J. L. GUENDON (1986), “La Sierra de las Nieves et la Sima GESM. Estudio geomorfológico y espeleológico”, *Karstología Mémoires*, 1, pp. 71-85.
- ____ et ál. (1993), “Formaciones travertínicas del piedemonte mediterráneo de la Serranía de Ronda (Málaga)”, *Cuadernos de Geografía*, 54, pp. 189-222.
- DÍAZ DEL OLMO, F. (1994), “Interferencias sedimentarias y cambios climáticos de Gorham's Cave (Gibraltar)”, en AA. VV., *Gibraltar during the Quaternary*, J. C. Finlayson, G. Finlayson y D. A. Fa (eds.), Monografías AEQUA 2, Gibraltar, pp. 49-55.
- ____ y J. DELANNOY (1989), “El karst en las Cordilleras Béticas: Subbético y Zonas Internas”, en AA. VV., *El karst en España*, J. J. Durán y J. López Martínez (eds.), «Monografía 4», Madrid, Sociedad Española de Geomorfología, pp. 175-185.
- ____ y J. M. RUBIO (1984), “Rasgos geomorfológicos de la vertiente septentrional de la Sierra del Pinar (Cordilleras Béticas, Cádiz)”, *Estudios Geográficos*, 175, pp. 175-192.
- DIDON, J. (1969), *Étude géologique du Campo de Gibraltar (Espagne Méridionale)*, tesis doctoral, Université Paris, 539 pp.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (1988), *Atlas hidrogeológico de la provincia de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, 151 pp.
- DURÁN VALSERO, J. J. (1996), *Los sistemas kársticos de la provincia de Málaga y su evolución: contribución al conocimiento paleoclimático del Cuaternario en el Mediterráneo Occidental*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense, 409 pp.
- ____, J. CUENCA y J. LÓPEZ MARTÍNEZ (1996), “Un ejemplo de sistematización e inventario del patrimonio geológico: el patrimonio kárstico de la provincia de Málaga (Cordillera Bética)”, *Geogaceta*, 19, pp. 224-227.
- ____ y J. LÓPEZ MARTÍNEZ (eds.) (1989), *El karst en España*, «Monografía 4», Madrid, Sociedad Española de Geomorfología, 413 pp.
- ____ y J. LÓPEZ MARTÍNEZ (eds.) (1999), *Karst en Andalucía*, Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, 192 pp.
- ____, J. LÓPEZ MARTÍNEZ y J. VALLEJO (1999), “Distribución, caracterización y síntesis evolutiva del karst en Andalucía”, en AA. VV., *Karst en Andalucía*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España-Ministerio de Medio Ambiente, pp. 13-19.

- FERNÁNDEZ RUBIO, R. y J. DELGADO (1975), “Fisuración y karstificación del Torcal de Antequera (Málaga)”, *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Granada*, Serie Monografías, 1, pp. 93-107.
- _____ et ál. (1981), “Análisis de la fracturación y directrices estructurales en el acuífero kárstico de El Torcal de Antequera (Málaga)”, *SIAGA*, 2, pp. 659-673.
- GÓMEZ ZOTANO, J. (2003): “Aproximación geomorfológica al karst de la sierra de La Utrera (provincia de Málaga)”, *Baetica*, 25, pp. 137-158.
- _____ (2004), *El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz: el caso de Sierra Bermeja (provincia de Málaga)*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- _____ (2006), *Naturaleza y paisaje en la Costa del Sol Occidental*, Málaga, Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 284 pp.
- _____ y P. RIESCO CHUECA (2010), *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía-Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 467 pp.
- HOYOS, M. et ál. (1994), “Sedimentación kárstica y procesos morfosedimentarios en la zona del Estrecho de Gibraltar”, en AA. VV., *Gibraltar during de Quaternary*, Monografías AEQUA 2, Gibraltar, pp. 36-48.
- IGME (1984), *Mapa de la hoja 1071 (Jimena de la Frontera) del Mapa Geológico Nacional a escala 1:50.000*, Madrid, inédito.
- ITGE-JUNTA DE ANDALUCÍA (1990-1991), *Evaluación del estado actual de las aguas minerales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estudio de detalle de la provincia de Málaga*, Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España, 541 pp.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2005), *Mapa de los paisajes de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente.
- LHÉNAFF, R. (1977a), “Les formes majeures du relief karstique dans la Sierra de Libar (Andalousie, Espagne)”, *Noréis*, 95 bis, pp. 275-284.
- _____ (1977b), *Recherches géomorphologiques sur les Cordillères Bétiques centro-occidentales (Espagne)*, tesis doctoral, Université de Paris, 713 pp.
- _____ (1978), “Poljés et structures charriées: quelques exemples dans les Cordillères Bétiques centro-occidentales (Espagne)”, *Revue de Géographie Alpine*, 2-3, pp. 299-307.
- _____ (1986a): “Répartition des massifs karstiques et conditions générales d'évolution”, en AA. VV., *Karst et cavités d'Andalousie. Cordillères Bétiques centrales et orientales. Karstologia Mémoires*, 1, pp. 5-24.

- _____ (1986b), “Les grands poljes des Cordillères Bétiques andalouses et leur rapports avec l’organisation endokarstique”, en AA. VV., *Karst et cavités d’Andalousie. Cordillères Bétiques centrales et orientales. Karstologia Mémoires*, 1, pp. 101-112.
- _____ (1989), “Les grands traits caractéristiques des karsts andalouses”, en AA. VV., *Reunion franco-espagnole sur les karst méditerranéens d’Andalousie occidentale. Livret-guide*, Sevilla, Librería Andaluza, pp. 13-18.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. y B. LÓPEZ LIMIA (1989), “Geomorfología del karst Prebético (Cordilleras Béticas)”, en AA. VV., *El karst en España*, J. J. Durán Valsero y J. López Martínez (eds.), «Monografía 4», Madrid, Sociedad Española de Geomorfología.
- MARTÍN ALGARRA, A. (1987), *Evolución geológica alpina del contacto entre las Zonas Internas y las Zonas Externas de la Cordillera Bética*, tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 1171 pp.
- _____ (2006), “El patrimonio geológico de Casares: geología de la sierra de La Utrera y su entorno”, en AA. VV., *Casares. 200 millones de años de historia. Libro de Actas de las I Jornadas sobre Patrimonio de Casares*, Casares (Málaga), 21 de abril al 17 de junio de 2006, L. Pérez Navas, M. C. Lozano Francisco y J. Suárez Padilla (coords.), Casares (Málaga), Ayuntamiento-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 11-53.
- _____ y J. MARTÍNEZ GALLEGO (1984), “El Paleógeno del Penibético (Cordillera Bética)”, *Mediterránea B. Er. Geol.*, 3, pp. 41-64.
- _____ y J. A. VERA (1989), “La serie estratigráfica del Penibético”, en AA. VV., *Libro homenaje a Rafael Soler*, Madrid, AGGEP, pp. 67-76.
- MARTÍN-VIVALDI CABALLERO, M. E. (1991), *Estudio hidrogeográfico de la “Cuenca Sur” de España*, Granada, Universidad.
- MATA OLMO, R. y C. SANZ HERRÁIZ (dir.) (2004), *Atlas de los paisajes de España*, Madrid, Centro de Publicaciones, Ministerio de Medio Ambiente.
- MELÉNDEZ HEVIA, G. (2006), “Los fósiles y el patrimonio paleontológico de Casares: testimonio de la vida en el pasado. El Jurásico superior en la sierra de La Utrera”, en AA. VV., *Casares. 200 millones de años de historia. Libro de Actas de las I Jornadas sobre Patrimonio de Casares*, Casares (Málaga), 21 de abril al 17 de junio de 2006, L. Pérez Navas, M. C. Lozano Francisco y J. Suárez Padilla (coords.), Casares (Málaga), Ayuntamiento-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 137-156.
- MORENO, S. et ál. (1996), *Guía Verde de Málaga*, Málaga, Príntel Ediciones.
- PÉREZ BERROCAL, J. A. y L. MORENO (1988), *Guía de las cuevas de Málaga*, «Biblioteca Popular Malagueña», Málaga, Diputación Provincial, 184 pp.

- PEZZI CERETTO, M. C. (1975), *Morfología kárstica del sector central de la Cordillera Subbética*, tesis doctoral inédita, Universidad de Granada.
- _____ (1975a), “Le Torcal d’Antequera (Andalousie): un karst structural retouché par le périglaciarisme”, *Méditerranée*, 2, pp. 23-27.
- _____ (1975b): “Algunas consideraciones sobre sistemas morfoclimáticos y karst en las Cordilleras Béticas”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Serie Monográfica 1, pp. 59-83.
- _____ (1977), “Morfología kárstica del Sector Central de la Cordillera Subbética”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Serie Monográfica 2, 289 pp.
- _____ (1979), “Análisis morfológico del Torcal de Antequera”, *Jábega*, 26, pp. 54-64.
- PIERRE, Y. (1965), *Morphologie et géologie de la sierra del Valle de Abdalajís (Espagne)*, tesis doctoral, Université de Paris, 604 pp.
- PRIETO BORREGO, L., M. QUIRÓS HERNÁNDEZ y J. L. CASADO BELLAGARZA (1994), *El medio físico de la Costa del Sol Occidental. Seminario del Medio Ambiente de la Costa del Sol Occidental*, Málaga, CREA.
- PULIDO BOSCH, A., G. MARSILY y J. BENAVENTE (1987), “Análisis de descarga del Torcal de Antequera mediante deconvolución”, *Hidrogeología*, 2.
- RAMÍREZ TRILLO, F. (1993), “Espacios Naturales Protegidos y Karst. Estado de la cuestión”, en AA. VV., *Actas del VI Congreso Nacional de Espeleología*, La Coruña, 10 al 12 de octubre de 1992, La Coruña, Federación Galega de Espeleoloxía, pp. 257-270.
- _____ (1995), “Grandes cavidades en la provincia de Málaga”, *Espeleotemas*, 5, pp. 71-94.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1977), *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, Ronda (Málaga), Caja de Ahorros de Ronda, 530 pp.
- RODRÍGUEZ VIDAL, J. (1981), *Distribución general de zonas kársticas de la provincia de Málaga*, informe inédito, Málaga, Diputación Provincial, 92 pp.
- _____ (1982), “El condicionamiento estructural del karst de la Sierra Blanca (Marbella-Málaga)”, en AA. VV., *Reunión monográfica sobre el karst-Larra*, Isaba (Navarra), 4 al 11 de octubre de 1982, Pamplona, Servicio Geológico de la Dirección de Obras Públicas de la Diputación Foral de Navarra, pp. 105-115.
- ROMÁN REQUENA, F. (2006), “Flora, fauna y conservación en el sistema kárstico de La Utrera (Casares, Málaga)”, en AA. VV., *Casares. 200 millones de años de historia. Libro de Actas de las I Jornadas sobre Patrimonio de Casares*, Casares (Málaga), 21 de abril al 17 de junio de 2006, L. Pérez Navas, M. C. Lozano Francisco y J. Suárez Padilla (coords.), Casares (Málaga), Ayuntamiento-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), pp. 89-122.

- ROMERO GONZÁLEZ, M. et ál. (1997), *Sierra de La Utrera y baños de La Hedionda*, Guaro (Málaga), EETURAndalucía, 131 pp.
- ROMO VILLALBA, J. L. et ál. (2008), “Exploraciones subterráneas en el karst de La Utrera (Casares, Málaga)”, en AA. VV., *II Congreso Andaluz de Espeleología*, Priego de Córdoba, 1 al 4 de mayo de 2008, Priego-Sevilla, CEP Priego-Montilla-Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, pp. 89-113.
- RUIZ REIG, P. (dir.) (1994), *Algeciras (87). Mapa geológico de España, 1:200.000 (MAGNA)*, Madrid, ITGE, 116 pp.



EL VALLE DEL GUADAIZA: NOTAS PARA UNA GEOGRAFÍA FÍSICA

JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ (DOCTOR EN GEOGRAFÍA)

RESUMEN: El presente trabajo pretende un acercamiento a la geografía física de la cuenca del Guadaiza (Marbella, Málaga). Nuestro estudio estará dirigido, esencialmente, a la zona de los valles alto y medio, que escapan de la humanización del curso bajo, identificado totalmente con el paisaje urbano de la Costa del Sol, objeto ya de anteriores estudios. La composición litológica de esta cuenca, a base de peridotitas del complejo ultramáfico de Sierra Bermeja, y rocas metamórficas, la atormentada orografía y la pobreza de los suelos, la benignidad de las temperaturas y la abundancia de precipitaciones, con termotipos del supramediterráneo al termomediterráneo, y ombrotipos del hiperhúmedo al subhúmedo, han propiciado una excelente conservación de la cobertera vegetal, con varias series de vegetación identificables dentro de los sectores Aljibico y Bermejense, subsectores Marbellí y Bermejense, respectivamente, y la existencia de numerosos endemismos vegetales. Como parte integrante del macizo ultrabásico de Sierra Bermeja, esta cuenca participa de la riqueza medioambiental del territorio en que se inscribe, y necesita de urgentes medidas de protección que aseguren la conservación de estos valores, en peligro permanente por la presión demográfica y urbanística de la aglomeración costera.

PALABRAS CLAVE: Peridotitas, complejo ultramáfico, termoclimas (termotipos), series de vegetación, Sierra Bermeja, Valle del Guadaiza, sectores Aljibico y Bermejense, endemismos, presión demográfica.

SUMMARY: The present work attempts to take a closer look at the physical geography of the Guadaiza basin (Marbella, Málaga). Our study deals essentially with the areas of the upper and mid-valley which are free from human influence, unlike the lower part of the watercourse which can be completely identified with the urban landscape of the Costa del Sol, the subject of previous studies. Several factors have been favourable towards the excellent conservation of the vegetation cover of the basin: its lithological make-up based on peridotitic rocks of the Sierra Bermeja ultramafic massif and metamorphic rocks, the abrupt relief and the poor quality of the soil, mild temperatures and abundance of rainfall with supra-mediterranean and termo-mediterranean termotypes and the ombrotypes ranging from hyper-humid to sub-humid. There are various identifiable vegetation series within the Aljibe and Bermeja sectors and, respectively, the subsectors of Marbella and Bermeja, with numerous endemic plants in existence. As an integral part of the ultrabasic Sierra Bermeja massif, this basin shares the environmental richness of the territory it falls within; it urgently needs conservation measures which will ensure the preservation of its value against the constant danger caused by the demographic and urban pressure coming from the coast.

KEY WORDS: Peridotites, ultramafic complex, termoclimates (termotypes), vegetation series, Sierra Bermeja, Guadaiza Valley, Aljibe and Bermeja sectors, endemics, demographic pressure.

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y PAISAJE

Situado al suroeste de la provincia de Málaga, el valle del Guadaiza se enmarca en la zona interna de las Béticas, más comúnmente llamada Penibética, y se extiende, *stricto*

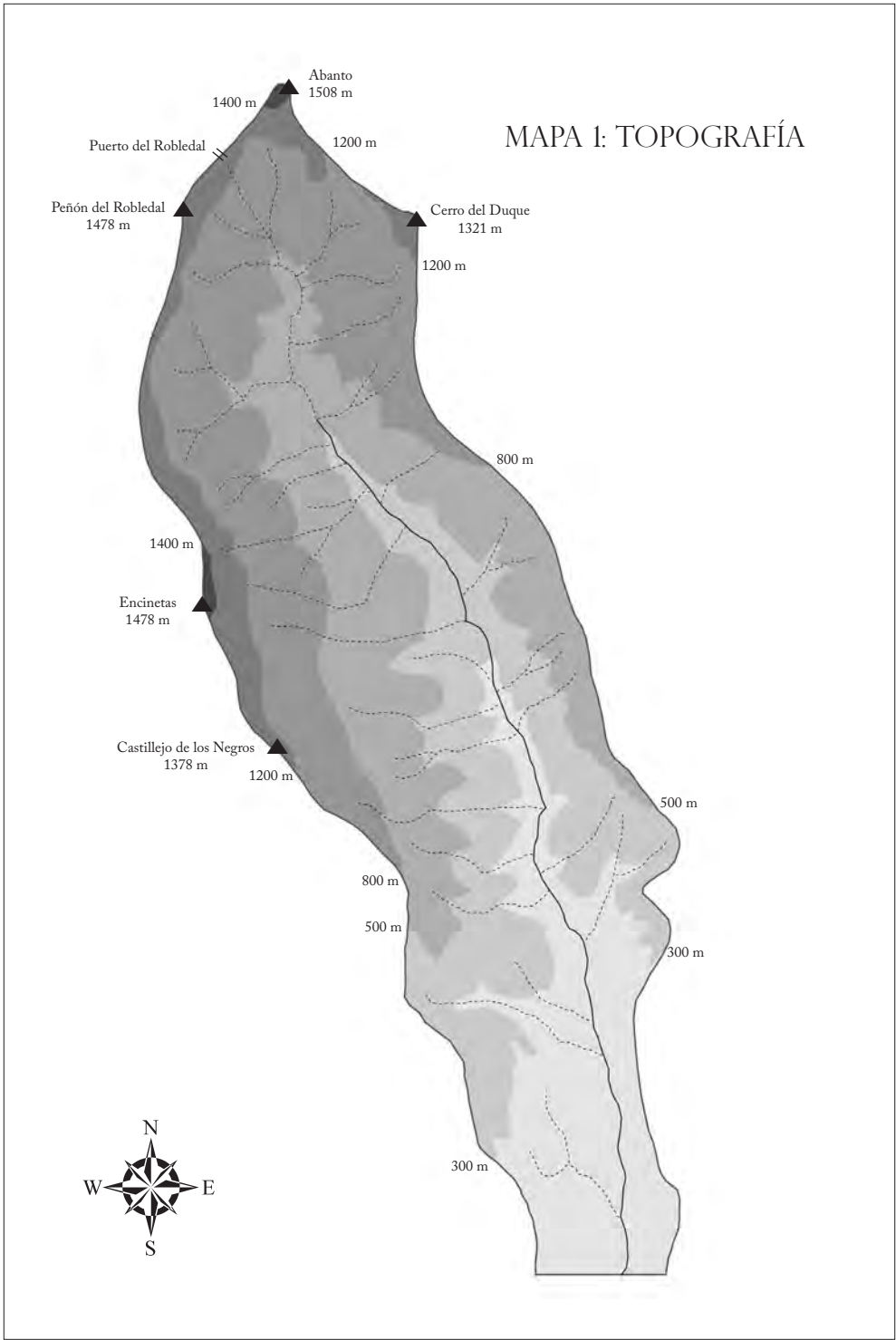
sensu, desde el puerto del Robledal, al norte, hasta la desembocadura del río del mismo nombre, cerca de San Pedro de Alcántara, al sur, quedando enmarcado por los interfluvios de las sierras Palmitera, al oeste, y del Duque y de Las Apretaderas, al este. Son sus coordenadas, 36° 30' 04" y 36° 57' 30" de latitud norte, y 4° 57' y 5° 05' de longitud oeste.

Situado en la parte central del gran antiformal que constituye Sierra Bermeja, se eleva hasta el picacho de Las Encinetas (1474), en la sierra Palmitera, y el cerro de Abanto (1508 m), su máxima altura, justo en la cabecera del río, y en el contacto con los materiales calcáreos de la Sierra de las Nieves. La disposición continua de las sierras permite muy pocos pasos desde esta cuenca a la Sierra de las Nieves, o a los valles adyacentes del Guadalmina y Verde. Destacan los puertos del Robledal (entre la Fuenfría y el alto Guadaiza) y el de la Refriega (entre el arroyo del Bote y Río Verde), al sur de la Sierra de las Nieves.

La superficie completa de este valle sería de 45,6 km² y ocupa parte de los términos de los municipios de Benahavís —sobre todo—, Istán —en muy escasa medida—, y Marbella. Pero, a pesar de la relativa cercanía de alguno de estos pueblos, estamos en presencia de un valle despoblado en los tramos alto y medio, en los que, debido a las elevadas pendientes, pobreza de suelos y la masividad y toxicidad del substrato, no existen zonas de cultivo ni núcleos de población, a no ser unos pocos caseríos dispersos y abandonados de tradición silvopastoril y, excepcionalmente, algunas explotaciones agrícolas en las aureolas metamórficas, y otras que aprovechan los coluviones cuaternarios, como era el caso del poblado del Daidín, donde aparecen castaños, frutales y algunos bancales.

El paisaje, lejos de ser monótono, como correspondería al dominio de las formas estructurales que acusa esta montaña, presenta espectaculares vallonadas que se abren entre los arroyos, desde los escarpados cordales de los interfluvios, algo masivos en las alturas, pero con profundos barrancos cuajados de arboledas o de matorral en las laderas asoladas por los incendios recurrentes.

Tampoco presenta este “desierto” un aspecto desolado o desprovisto de vida, como pudiera deducirse de la estructura y composición del roquedo; antes bien, se halla poblado por una extraordinaria cubierta vegetal adaptada a las exigentes condiciones de la roca, con extensos y nutridos bosques de pinos negrales, con coscoja, madroños, jarales y aula-gares, acompañados de numerosos relictos y especies endémicas de extremada fragilidad ecológica, un rodal edafogénico de encinas en las cumbres de la sierra Palmitera, y con restos de un abetal de pinsapos sobre las peridotitas del Abanto. Por otra parte, en las orlas gneísicas y los micaesquistos se desarrolla muy bien el alcornocal con quejigos, y los restos del rebollar en las altas cumbres del norte. Los arroyos de aguas permanentes están ocupados con saucedas y juncas con brezos.



Hemos de añadir que, a pesar de las dificultades extremas que el medio ofrece, no fue nula la presencia humana en un territorio tan aparentemente inhóspito. Podemos hablar de usos silvopastoriles, que dieron lugar a algunas explotaciones ganaderas, sobre todo de ganado cabrío, y del aprovechamiento del pinar: madera para traviesas, “pinocha” para los hornos de cal y los alambiques de los viñedos, que se cortaban o recogían en temporada, y que eran transportadas por nutridas partidas de arrieros y recuas. Hubo además otros aprovechamientos notables, como la obtención de la resina, y, sobre todo, la extracción de mineral, como la magnetita, que se obtenía de las minas del Robledal, o la niquelita, con un programa de investigación reciente, y el platino que halló Domingo Orueta en los aluviones del río.

En resumen, estamos en presencia, como en todo el macizo de peridotitas, de un territorio repulsivo para la población humana, al menos en lo que respecta a una presencia constante, y para la mayoría de los cultivos. Pero estas dificultades han sido precisamente las garantes de una conservación más que notable. Aislamiento, inaccesibilidad y pobreza de los suelos han sido las tres premisas para que estemos en presencia de una montaña milagrosamente preservada, a dos tiros de piedra de una de las mayores aglomeraciones humanas del mediterráneo.

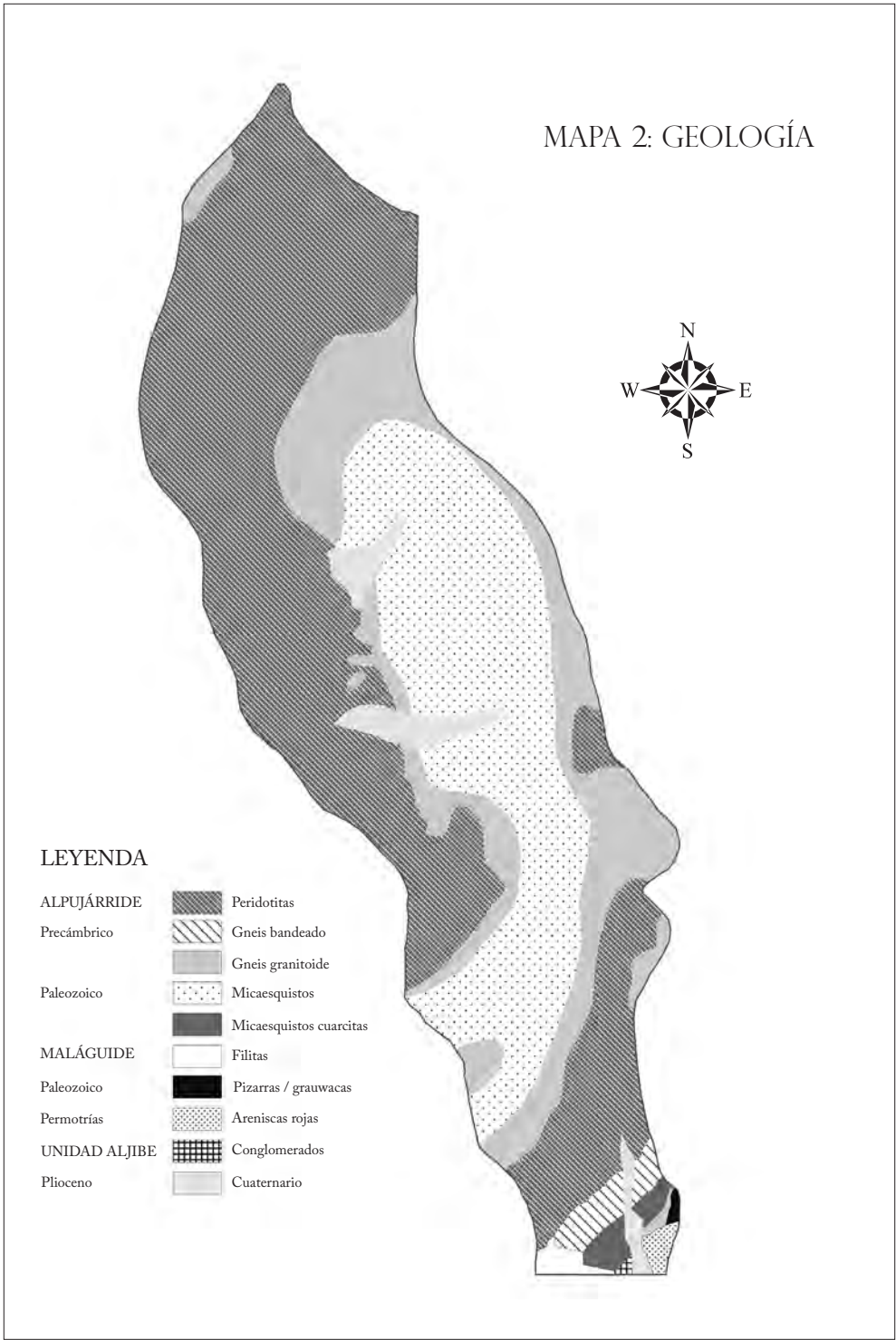
2. RELIEVE

2.1. LITOLOGÍA

Las rocas ultrabásicas que forman el substrato de Sierra Bermeja constituyen una potente serie de peridotitas a partir de un intrusión ultrabásica y ultramáfica diapírica que ha sido definida como una de las mayores y mejor expuestas del mundo (aunque existen otras intrusiones en el Mediterráneo, en el norte de Italia, Chipre o Turquía, ninguna de ellas se halla expuesta con tal extensión), y cuya génesis sigue sometida a discusión; algunos se inclinan a pensar que se ha constituido a partir de un diapiro del manto que se diferenció a gran profundidad (quizá entre 25 y 70 km), por fusión parcial dentro del manto superior, sufriendo luego una recrystalización, mientras que otras teorías apuntan a un modelo tectónico, no diapírico, cristalizado en el interior y emergido por la orogenia. Su emplazamiento debió de tener lugar en la discontinuidad tectónica existente entre las placas africana y europea.

Los afloramientos se sitúan en la zona axial de la Bética desde una edad muy discutida –se habla desde el Postliásico al Mioceno, aunque algunos autores prefieren épocas anteriores, incluso el paleozoico– cortando las rocas de caja –calizas, esquistos

MAPA 2: GEOLOGÍA



y gneises alpujárrides, originados éstos a partir de un basamento esencialmente pelítico— que acrecentaron su metamorfismo en el contacto con la intrusión, con metalizaciones, aureolas y apéndices, a veces de rocas de composición granitoide, que se han inyectado en las diaclasas de la peridotita, dando lugar a diques ácidos, provenientes de intrusiones filonianas posteriores.

Las peridotitas del macizo ultrabásico son en su mayor parte del subtipo lherzolitico, con facies de espinela, granate y plagiocasa, con lechos máficos intercalados ricos en silicatos de hierro y magnesio, olivino (60 %) y piroxeno, y con cantidades más pequeñas de níquel, cromo y cobalto, incluso magnetita, grafito, platino y diamante, lo que explica la existencia de viejas extracciones de mineral, pero que dificultan, como se ha dicho, el establecimiento de cultivos sobre tales sustratos. La intensa meteorización ha provocado una alteración en superficie del olivino, que se halla a veces serpentizado, esto es, formando capas de un verde oscuro brillante con un mineral genéricamente llamado serpentina, por las escamas que se le notan al tacto, que se ha originado a partir de la circulación superficial de las aguas, tras su emplazamiento. Este mismo fenómeno es causa de la aparición de sílice, arcillas y óxidos e hidróxidos férricos, siendo estos últimos los responsables del nombre que desde siempre se dio a esta montaña: *Djebel Al-Ahmar* y *Sierra Bermexa*, o Bermeja en nuestros días, por ese color típicamente rojizo, también amarillento y pardo, que acusa.

Pero en la cuenca del Guadiza hallamos también extensos afloramientos del manto Alpujárride, que aparecen en las zonas bajas, aun cuando se consideren tectónicamente cobertera de la intrusión, hecho que puede explicarse por la formación de una fosa a partir de una serie de fallas, o quizá porque la peridotita no surgiera totalmente rígida, lo que supuso que la cobertera metamórfica quedase englobada dentro del macizo.

Estos afloramientos son, primeramente, micaesquistos paleozoicos que constituyen una verdadera ventana tectónica, con tonos ocres y niveles de cuarzo, con grafito, granates y andalucita. Los gneises granitoides, de edad precámbrica, se conforman a partir del contacto con las peridotitas, formando una aureola a su alrededor, en ambas laderas, y a continuación de los micaesquistos.

Al sur del valle hace su aparición una estrecha tira de gneises bandeados también precámbricos, cuarcitas del Paleozoico, del complejo Alpujárride, y más al sur encontramos retazos de filitas, cuarcitas y grauwas paleozoicas, así como areniscas del Permotrias, todas ellas pertenecientes al manto Maláguide.

La litología del valle se completa, ya en el curso bajo, con unas manchas de conglomerados pliocénicos, pertenecientes a la unidad del Aljibe, y los depósitos aluviales cuaternarios del fondo de vaguada. Existen igualmente una serie de conos de deyección situados en el curso medio, en la ladera derecha, donde se instalaron los caseríos del Daidín y Las Máquinas.

2.2. GEOMORFOLOGÍA

Morfológicamente, este macizo es un antiformal, con plegamiento cilíndrico e isoclinal a occidente, continuado hasta el contacto con las rocas de caja alpujárrides. El espacio de las peridotitas presenta un paisaje más abarrancado que el de los mantos metamórficos adyacentes. Las causas están en los fenómenos de meteorización, que propician la disgregación y diaclasamiento de la roca, tanto exterior como interiormente. Las lomas más altas aparecen con formas un tanto suaves, amamelonadas, incluso con estructura semiplana en las cumbres, y algo más enérgicas en Las Encinetas y el Abanto. Pero los valles transversales presentan encajamientos muy acusados, espectacularmente abruptos en la cabecera, con las riberas algo aplanadas, donde se acumulan los cantos y aluviones de fondo de vaguada. Éstos aparecen, en el caso de las peridotitas, y cuando la corriente se seca, con un color blancuzco, a consecuencia del magnesio disuelto y depositado en los canturriales.

Así pues, las laderas son muy escarpadas, con pendientes abruptas, muy rocosas y con frecuentes bloques desgajados, ya que, si bien la peridotita no ofrece una estratificación típica, la capa superficial se encuentra, como sabemos, muy alterada, formándose grietas y diaclasas que terminan por romper la roca, que se desliza ladera abajo gracias a la lubricación de la arcilla roja que se genera con la meteorización, y que dejan al descubierto la peridotita infrayacente, más compacta.

Más suaves son las formas de las rocas metamórficas, con laderas menos pendientes y con algún resalte en el tramo medio que, no obstante, apenas hace cambiar el sentido N-S de la corriente. En el Daidín, el gran cono cuaternario se abre desde un notable cantil, aplanándose a continuación y bajando suavemente hasta el río. Las orillas son aquí, en general, escarpadas, con algún encajamiento notable, por lo que apenas existen fondos de vaguada o suelos de vega.

El río acusa una fuerte pendiente en el tramo alto (1400 m) y se suaviza bastante al alcanzar la zona de los mantos (600 m): 800 m de desnivel en aproximadamente 4 km. A partir de aquí suaviza su perfil, pues recorre no menos de 15 km hasta alcanzar los 100 m, ya en el curso bajo.

3. CLIMA

3.1. MASAS DE AIRE Y FACTORES CLIMÁTICOS

El clima predominante al sur de la Serranía de Ronda se inscribe en el dominio mediterráneo, si bien presenta ciertas peculiaridades que lo hacen diferenciarse claramente

del que caracteriza al interior andaluz, e incluso del llamado “mediterráneo subtropical” de la costa.

En el caso de Sierra Bermeja, hablamos de un espolón en dirección NE-SW, claramente mediatizado por el Mediterráneo y el Atlántico, con una influencia muy notable de los levantes y el régimen SW a barlovento, y de las advecciones del W a sotavento, en la Sierra de las Nieves y el Valle del Genal.

El territorio del Guadaiza, como toda la sierra a la que pertenece, se constituye en una verdadera doble frontera atlántico-mediterránea y continental-marítima, expuesta a los flujos del anticiclón de las Azores, cuya posición en verano es causa de la extrema sequía estival, y a cuyo debilitamiento o retirada se deben las entradas de los frentes fríos atlánticos, origen de los temporales de otoño e invierno. Al mismo tiempo, es común la alternancia de masas de aire tropical marítimo y tropical continental o sahariano, así como de las que se generan en el Mediterráneo que, tras la época estival, presenta flujos de aire cálido y húmedo que pueden dar lugar a importantes precipitaciones.

En principio, hablaremos de un factor de occidentalidad o cercanía al Estrecho, constituyendo uno de los bordes del pasillo que se configura en el mar de Alborán, lo que le aporta cercanía a los flujos de poniente; y, en segundo lugar, de un factor orográfico que resulta decisivo para los valores térmicos y pluviométricos.

Así pues, y como territorio orientado a barlovento de Sierra Bermeja, la cuenca del Guadaiza se halla fuertemente influenciada por el mar. De un lado, la relativa suavidad de las temperaturas, claramente definida en los índices de termicidad que luego analizaremos, incluso si hablamos del sector más elevado de las sierras, de otro las frecuentes y repetidas advecciones de levante y poniente, decisivas para la abundancia de las precipitaciones y la matización de las temperaturas. En el primer caso, el régimen de levante supone un decisivo efecto humidificador y refrescante en verano, como veremos, y, si hablamos del régimen del oeste, la cercanía al Estrecho le confiere la entrada franca de los ábregos húmedos, al menos desde octubre hasta abril, aunque también sequedad y altas temperaturas en la época veraniega.

Si analizamos el factor orográfico, la especial disposición de la cuenca –orientada claramente en sentido N-S–, las sierras al este –Apretaderas y Real– actúan como verdaderas pantallas de condensación para los vientos húmedos de poniente; ello, unido al efecto de altitud, propicia la abundancia de las precipitaciones, más copiosas cuanto más se asciende, siempre por encima de los 1000 mm, desde los 653 mm medidos en San Pedro de Alcántara, hasta los más de 1000 mm que deben registrarse en la zona de montaña media –extrapolamos aquí con las estaciones del cercano Valle del Genal, ante la ausencia de datos en el mismo valle– o a los 1600 mm que se alcanzan en Quejigales, valor no muy lejano posiblemente a los que se deben alcanzar en las cumbres.

Efecto parecido, aunque de menor incidencia, puede producirse en la margen contraria con las advecciones de levante. Ahora es la Sierra Palmitera la que actúa como pantalla si, bajo unas determinadas condiciones de humedad en superficie y de temperatura en las capas altas o gota fría, el ascenso orográfico alcanza la barrera de subsidencia, produciéndose entonces notables aguaceros, a veces catastróficos, hecho no desconocido a los viejos campesinos y ganaderos bermejenses cuando afirman que “cuando de levante llueve, hasta las piedras se mueven”. Pero, además, aun cuando no se alcanzan las condiciones propicias a esta lluvia, las nubes se estancan en los sectores más altos, incluso a media montaña, provocando la típica precipitación horizontal o criptoprecipitación, propia de los *nebelwald* o bosques de niebla, favorecidas por la notable cubierta vegetal, cuyas hojas y acículas actúan como eficaz pantalla de condensación. Los valores de esta criptoprecipitación no son despreciables, situándose en torno a los 500 mm anuales, propiciando la aparición de bioindicadores como epífitos (*Davallia canariensis*) y briófitos (musgos y hepáticas) aerohidrofitos. La nubosidad que aportan estos vientos, y su estancamiento durante días, es igualmente decisiva al paliar las pérdidas de agua por ETP (evapotranspiración potencial) y la aridez en los meses de máximo déficit hídrico y mayor radiación.

Por otra parte, la especial configuración del territorio, frontera como se ha dicho a sotavento de las sierras, valles o planicies interiores de más al norte, y con sus máximas elevaciones situadas precisamente en estos mismos límites, facilita el calentamiento adiabático de las masas de aire provenientes del norte y noroeste, causantes del tórrido terral, más caluroso en el sector alto y medio del valle que en la costa, donde la influencia del mar hace bajar los termómetros cinco o siete grados, e incluso más, si hablamos de la primera línea de costa. No obstante, las temperaturas del terral no son nunca en el Guadaiza tan elevadas como en las pequeñas cuencas de la vecina Estepona o en el valle del Guadalhorce.

3.2. VALORES TÉRMICOS Y PLUVIOMÉTRICOS

Con todos los factores analizados, podemos definir los valores de las temperaturas y las precipitaciones. En cuanto a las temperaturas, la media podría situarse en torno a los 14-15 °C, algo más bajas en el sector de las cumbres, en torno a los 10 °C. Estos valores se han determinado a partir de extrapolaciones de las estaciones limítrofes, dos en el Valle del Genal, Gaucín y Pujerra, que nos servirán para las altitudes de media montaña (hasta los 1000 m, aproximadamente) y la de Los Quejigales, en la Sierra de las Nieves, que se utilizará para la zona del Abanto, con

todas las precauciones debidas, pues debemos tener en cuenta y matizar con los factores de orientación, continentalidad, etc.

Los valores mínimos invernales estarían en el primer caso en torno a los 8 °C, en el primer caso, y a los 5° en el segundo, si bien se alcanzan cifras negativas en las mínimas absolutas en ambos casos. Así, se incrementan las posibilidades de helada (entre tres y cinco meses) cuanto más nos acerquemos a las cumbres, si bien hemos de considerar fenómenos de inversión térmica a media ladera, y de heladas severas en los fondos de vaguada del río y sus tributarios, por efecto de las pantallas orográficas a que dan lugar las incurvaciones de las corrientes, y a fenómenos derivados de la irradiación nocturna. Los días de nieve se sitúan en una media entre uno y cinco, siendo bastante usual a partir de los 1000-1200 m, aunque bastante efímera en general, salvo en la cumbre del Abanto, donde suele durar un mayor número de días. En cualquier caso, hablamos de un invierno no excesivamente riguroso, más parecido al del Bajo Genal, igualmente matizado por el mar, que al del Guadiaro, la meseta rondeña o la Sierra de las Nieves, que poseen matices de continentalidad y, por tanto, parámetros más severos.

Las precipitaciones son abundantes, siempre por encima de la isoyeta de los 1000 mm, como ya se ha indicado, algo mayores en las cumbres. Las más copiosas se distribuyen entre los meses de octubre a mayo, preferentemente en noviembre, diciembre y enero, que acumulan prácticamente la mitad del total anual; considerables en febrero y marzo, un 30 % de la lluvia caída en un año; menores entre abril y mayo, e insignificantes o nulas durante el verano. La mayor incidencia de precipitaciones se produce con situaciones ciclónicas del SW y W, que concentran la mayoría de los días de lluvia y los temporales, mucho menores aunque no desdeñables con vientos de levante, prácticamente nulas con los del sur, insignificantes con predominio de norte. Añádanse, como se indicó anteriormente, los valores de la precipitación horizontal, que ciframos en torno a los 500 mm.

No obstante, la irregularidad de las precipitaciones es norma en los climas mediterráneos; así, podemos extrapolar con valores de la estación de San Pedro de Alcántara y de las anteriormente citadas, donde hallamos datos que superan los 1500 mm, incluso los 2000 en los años 1962-1963, 1966-1967, 1989-1990, 1995-1996 y 1997-1998, mientras se encuentran medidas inferiores a los 500 mm en los años 1942-1943 o 1994-1995 y 1998-1999. Todo ello nos ofrece un coeficiente de variabilidad (Newman) cercano en algún caso al 5, con coeficientes de desviación superiores al 70 %, cifras propias de este tipo de microclimas, aunque ciertamente lejanas a los de otras cuencas de la España mediterránea.

Si conjugamos las variaciones interanuales con la intensidad y concentración de las precipitaciones, podemos especular sobre el carácter torrencial de éstas. Los valores del

cercano Genal pueden acercarnos a determinar ese aspecto. En las estaciones de esa cuenca hallamos al menos un día con más de 75 mm, cinco con más de 50 mm, doce con más de 30 mm, diecinueve con precipitación superior a los 20 mm, veinticinco con más de 15 mm, y alrededor de treinta días con precipitación superior a 10 mm, que es la cifra que consideramos límite para determinar la torrencialidad de la lluvia. Obviamente, hablamos de intensidades medias, pues no es infrecuente encontrar cifras superiores a los 200 mm. No obstante, este fenómeno queda paliado en nuestra área de estudio por la más que aceptable cubierta vegetal de las laderas, sobre todo en las áreas metamórficas, manto que favorece la amortiguación de las precipitaciones más violentas y su posterior infiltración.

Finalmente, consideramos los índices de aridez y evapotranspiración potencial. En cuanto a la aridez, el índice de Martonne nos señala con claridad la existencia de déficit hídrico desde junio a septiembre, con los superávits más altos de noviembre a marzo. De la misma manera, los valores obtenidos según el método de Thornthwaite en las estaciones cercanas nos hablan de déficit notables de junio a septiembre, si bien los índices medios anuales no superan en ningún caso la media de las precipitaciones.

Todas estas consideraciones, valores e índices, nos definen con nitidez un microclima mediterráneo de montaña húmeda, que en la clasificación modificada de Köppen correspondería grosso modo a un tipo Cs"2a, es decir, templado con estación seca en verano, con temperaturas medias estivales por encima de los 22 °C, las del invierno entre 6 y 10 °C, y precipitaciones máximas en otoño-invierno, menores en primavera.

4. HIDROLOGÍA

Toda cuenca hidrográfica se constituye como un operador ecosistémico, en una unidad espacial compuesta como una gran diversidad de componentes bióticos y abióticos que interactúan entre sí. Hidrológicamente se define como un territorio ocupado por el río principal y sus afluentes, con límites definidos por la topografía del terreno según la divisoria de las aguas, o líneas de interfluvios, con otro río principal. Así, desde un punto de vista geoecológico, la cuenca hidrográfica es una unidad hidroespacial integrada por una red de drenaje jerarquizada, donde se realizan complejas interrelaciones que se concretan en un sistema natural de límites precisos y determinados, aunque abierto y dinámico, por cuanto se realizan continuamente intercambios de materia (PESCE, 2005). Este ecosistema posee, pues, unos límites, formas longitudes y magnitudes territoriales, o morfometría, y se basa en una serie de parámetros

relativos al intercambio de energía, la característica que presenta un mayor dinamismo, cuyos componentes son el clima o microclima, el agua, determinada a partir del estudio hidrométrico, y los seres vivos que colonizan la cuenca.

4.1. MORFOMETRÍA FLUVIAL

La morfometría fluvial se determina a partir de una descripción cuantitativa física de la cuenca y su red de drenaje. Ello se concreta en los estudios de la jerarquía fluvial, longitud, anchura y relieve (Horton, Chorley y Strahler), índices definitorios de las formas geométricas de las cuencas (Miller y Schumm) y relaciones de pendiente (Morisawa). Strahler (1986), en fin, diferencia tres aspectos en morfometría fluvial: los más simples, o propiedades lineales, longitudinales; las superficiales o relativas a las áreas y formas; y las que se refieren al relieve y la geomorfología.

Para Senciales González (1999), la morfología de la red hidrográfica, la densidad de drenaje y la jerarquía del sistema fluvial constituyen parámetros fundamentales que sintetizan los caracteres físicos, bióticos, incluso antrópicos, que definen ese territorio. Veremos a continuación la descripción física de la cuenca, analizando alguno de esos aspectos morfométricos.

El río Guadaiza nace en las inmediaciones del cerro Abanto, a partir de tres arroyos de orden jerárquico 1 que dan lugar, en principio, a un cauce de orden 2. La corriente principal se conforma en orden 3 aguas abajo, al recibir un segundo aporte de orden 2 por la derecha, lugar desde el que ya se observan aguas continuas.¹ Hacia la cota de los 600 m recibe otra corriente 3 por la derecha, de modo que desde aquí podemos considerar al Guadaiza como un río de orden 4. De perfil longitudinal muy escarpado en este primer tramo, hecho común a todos los ríos y arroyos bermejenses, el cauce presenta fuertes encajamientos, que se van abriendo ya en el tramo medio y que se amplían en los últimos kilómetros del recorrido, donde, ya en la llanura aluvial de San Pedro, presenta un amplio valle de inundación, provocado por las fluctuaciones del caudal, apenas resaltado por conos de deyección y las colinas arenosas del Plioceno y Cuaternario que lo flanquean. La longitud del Guadaiza se ha cifrado en 20 km, y la superficie de su cuenca en 45,6 km² (Gómez Zotano, 2006).

¹ A los cursos nacentes en la red se les da el valor 1. Dos nacentes darán lugar al orden 2, y, cuando se unan dos órdenes 2, se genera un orden 3, y así sucesivamente. La unión de un orden inferior no implica aumento de jerarquía; por ejemplo, a un orden 2, si se le agrega un orden 1, se le sigue considerando orden 2.

La forma de la cuenca es alargada, con los interfluvios prácticamente paralelos a la corriente principal, resultando así una razón de elongación de valor 7, cifra indicativa de una forma geométrica claramente longitudinal.² Las cuencas alargadas tienden a retardar las crecidas tras los aguaceros o tormentas, modelo contrario al de las compactas, pues aquí los trayectos son muy similares hasta el colector principal. Al mismo tiempo, los valores menores de elongación suelen darse en áreas de escasa pendiente, lo que no ocurre precisamente en el territorio que nos ocupa.

Otro parámetro fundamental es la Densidad de Drenaje, que se obtiene a partir del cociente entre la longitud de todos los cauces del sistema fluvial, en kilómetros, y el área total de la cuenca, en kilómetros cuadrados; si efectuamos la división en nuestro valle, resultaría la cantidad de 2,9, cifra que se define como la cantidad de cauces por kilómetro cuadrado, baja en el caso que nos ocupa. Sin embargo, este número ha de matizarse con algunos factores, como la litología, la permeabilidad del suelo y su capacidad de infiltración, y la cobertura vegetal y su tipología. En este sentido, los materiales metamórficos de la Unidad de Guadaíza tienden a originar bajas densidades, por la dificultad de erosión, algo más intensa en las peridotitas. Igualmente, la existencia de una notable cobertura vegetal contribuye a un mayor retardo y a una mayor infiltración.

Por tanto, el río y sus tributarios se encajan más sobre los materiales de los mantos y la orla gneísica, más resistentes a la erosión, que en la zona de las peridotitas, pero la red fluvial aparece como muy uniforme, presentando un claro modelo pinnado, con los arroyos en sentido perpendicular al río principal. En el lecho del tramo inferior, los materiales depositados hacen referencia, obviamente, a la variedad de la roca madre del transcurso del río; los esquistos, filitas, gneises y el resto de materiales metamórficos, arrastrados por la torrencialidad de las precipitaciones, presentan una geomorfología de cantos rodados pequeños o de tamaño medio, a veces encastrados por un cemento de matriz arcillosa. Las peridotitas, dada su facilidad de disgregación, muestran generalmente formas redondeadas o con los cantos muy suavizados, de tamaño medio.

4.2. HIDROMETRÍA

A continuación, examinaremos algunos de los parámetros hidrométricos del río Guadaíza. En primer lugar, el módulo (caudal medio anual, en metros cúbicos por

² La razón de elongación, propuesta por Schumm, se halla según el cociente que resulta entre el diámetro de un círculo imaginario que tuviera la misma superficie de la cuenca, y la longitud máxima de la misma. Cuanto más nos alejemos de unidad, la elongación será mayor.

segundo), calculado en $0,7 \text{ m}^3/\text{s}$, con una máxima en febrero de $1,47 \text{ m}^3/\text{s}$ y una mínima en agosto de $0,07 \text{ m}^3/\text{s}$ (Martín Vivaldi, 1991). A partir del módulo calculamos la aportación absoluta media en 22 hm^3 , si bien estas cantidades pueden variar ostensiblemente de un año a otro, dada la irregularidad de las precipitaciones mediterráneas. En este sentido el coeficiente de variabilidad (cociente entre los años de mayor y menor medida) supera el valor 10, por lo que, según Masach Alavedra, este río debe ser encuadrado en la tipología de pluvial subtropical (valor entre 5 y 15). Por otra parte, el coeficiente mensual de caudales nos completaría el régimen de esta corriente. Este índice se halla dividiendo el caudal medio mensual por el módulo. De estos cocientes, estarían por debajo de la unidad, es decir, menos de $0,7 \text{ m}^3/\text{s}$, los meses de abril a noviembre, con máximos de diciembre a febrero. Resultaría así un régimen con máximo a finales de otoño e invierno, y acusado estiaje estival.

La abundancia relativa o caudal específico es una magnitud que señala con gran precisión el caudal de un río con respecto a la superficie de su cuenca. Es directamente proporcional a la precipitación e inversamente proporcional al área de drenaje. Se expresa en l/s/km^2 , y se halla a partir del módulo. La cifra resultante en el Guadaiza es $15,3 \text{ l/s/km}^2$, que nos acerca más a los ríos occidentales béticos que a los orientales (Genal: $13,91 \text{ l/s/km}^2$).

Examinemos a continuación la aportación específica, o cociente entre la aportación absoluta y la superficie total de la cuenca. En nuestro caso, si dividimos los 22 hm^3 de aportación por los $45,6 \text{ km}^2$ de superficie, el cociente es $0,480 \text{ m}=480 \text{ mm}$, es decir, una lámina imaginaria que cubriera la cuenca de aforo. Si comparamos con ríos de la Serranía, esta magnitud es similar a la del Genal (455 mm), Guadiaro (611 mm), y significativamente mayor que la de otros ríos orientales, como el Guadalhorce (92 mm).

Finalmente, el coeficiente de escorrentía o porcentaje de escorrentía, que nos muestra la diferencia entre la aportación absoluta y el total de las precipitaciones medias del área de la cuenca. Para hallar este índice hemos estimado una precipitación media de 1000 mm, teniendo en cuenta la de los sectores más altos, $>1000 \text{ mm}$, y los del curso bajo, $<1000 \text{ mm}$, cifras que, al carecer de otros datos, nos parecen bastante aproximadas, extrapolando con otras cuencas vecinas. Según estos parámetros, y teniendo en cuenta la aportación absoluta de 22 hm^3 , el porcentaje obtenido es del 48 %, que una vez más nos acerca a las corrientes del mediterráneo más occidental o incluso atlánticas: Genal (40,3 %); Guadiaro, en Corchado (55 %); Tiétar, en Rosarito (37 %); Tormes, en Contiesa (36 %); pero, a levante, Almanzora (6 %), Alfambra, en Teruel (6 %), etc.

En resumen, las magnitudes aportadas ofrecen todas las características de un río de régimen pluvial subtropical, si bien los valores específicos nos hablan de unas

TABLA 1: VALORES HIDROMÉTRICOS DEL RÍO GUADAIZA

Módulo	0,7 m ³ /s
Coeficiente mensual (febrero)	2,24
Coeficiente mensual (agosto)	0,1
Aportación absoluta	22 hm ³
Coeficiente de variabilidad anual	>10
Caudal específico	15,3 l/s/km ²
Aportación específica	480 mm
Coeficiente de escorrentía	48 %

características propias de un régimen climático húmedo, y, por tanto, más parecidos a los ríos atlánticos que a los puramente mediterráneos. No hemos de pensar en una infiltración elevada, por cuanto los terrenos calcáreos son prácticamente nulos en esta cuenca, no así los pizarrosos y ultramáficos, que ocupan prácticamente todo el territorio de estudio y son de carácter impermeable. Sin embargo, la cubierta vegetal, bastante uniforme en los tramos medio y alto, incide en la amortiguación de la precipitación, ya de por sí de carácter torrencial en gran medida, de modo que se produce una lenta percolación. El agua llega así de forma pausada a los colectores, lo que permite que el caudal superficial perviva, por lo general, durante el estiaje en los tramos medio y superior, con lo que se da en la cuenca una mayor regularidad que en los valles orientales de la Penibética.

La corriente, sin embargo, no alcanza el curso bajo durante el verano y en tiempos de sequía prolongada, por cuanto se halla regulada con un azud de derivación hacia el embalse de La Concepción, en el valle de Río Verde.

5. BIOGEOGRAFÍA: PAISAJES NATURALES Y SERIES DE VEGETACIÓN

El elemento biótico más visible del paisaje natural es la cubierta vegetal. Relieve, suelos y clima o microclimas son determinantes para la conformación de los ecosistemas y comunidades vegetales, garantes de su desarrollo y conservación, y esenciales a la hora de sistematizarlos. Es evidente que una mayor complejidad de factores determina igualmente una más compleja distribución, mayor riqueza de taxones y, como consecuencia, un paisaje igualmente más rico y más complejo. La labor de la biogeografía o, según otros, ecogeografía, no es otra que la de analizar este paisaje, un espacio

donde se combinan, dinámicamente, factores bióticos y abióticos, que conforman un conjunto geográfico indisociable que evoluciona, bien en bloque, bien por separado, en todos y cada uno de sus elementos (Bertrand, 1970).

El paisaje definido a partir sólo de sus elementos naturales, sin considerar las posibles intervenciones antrópicas, viene a caracterizarse por su vegetación clímax, es decir, la de mayor expresión en biomasa y complejidad estructural. Desde aquí, y por motivos dinámicos diversos, se llega a las etapas sucesionales seriales. La expresión del dinamismo sucesional de estas comunidades vegetales se ha sistematizado mediante las denominadas series de vegetación, definidas (Rivas Martínez, 1987) como unidades geobotánicas, sucesionistas y paisajísticas, que agrupan a las comunidades arbóreas y arbustivas climácicas, así como a sus etapas de sustitución, en unidades adscritas a un lugar geográfico, unidades biogeográficas, de similares características, aunque con una jerarquización espacial que comienza en la categoría de reino, a la que siguen la región, provincia, sector y subsector,³ y distrito, con la tesela como unidad básica, condicionados por la litología y suelo, el relieve, la humedad y la termicidad, y el uso antrópico e historia paleobotánica. Esos factores en conjunto asignan una zonopotencialidad vegetal a los territorios (Pérez Latorre et ál., 2008).

5.1. DETERMINACIÓN DE SERIES A PARTIR DE LA LITOLOGÍA

En nuestro territorio ya conocemos los principales componentes litológicos. Peridotitas y materiales metamórficos muestran valores de basicidad –ultrabasicidad en el primer caso– y acidez que van a dar lugar a una serie de condicionantes en torno a los suelos. En este sentido, las series de vegetación y sus formaciones subseriales se agrupan esencialmente en climatófilas (ligadas a un tipo climático determinado), sobre las pizarras y los suelos silíceos, y edafófilas (propias de suelos con características singulares), sobre peridotitas o serpentinas (Rivas Martínez, 1987), además de las series edafohigrófilas, que son las propias de los fondos de las vaguadas, humedales y orillas de las corrientes de agua.

³ El valle del Guadaiza, pertenecería al reino Holártico, región Mediterránea, provincias Tingitano-Onubo-Algarviense y Bética, sectores Aljibico y Bermejense, subsectores Marbellí y Bermejense. La zona ocupada por las peridotitas se incluye en la provincia Bética, sector Bermejense, subsector Bermejense. Donde predominan gneises y micaesquistos hablamos de provincia Tingitano-Onubo-Algarviense, sector Aljibico, subsector Marbellí.

5.2. BIOCLIMATOLOGÍA. DETERMINACIÓN DEL TERMOCLIMA (PISO BIOCLIMÁTICO) Y EL OMBROCLIMA

La bioclimatología es una ciencia ecológica que pone de manifiesto la relación existente entre los seres vivos y la diversidad climática. Se diferencia de la climatología en que la información, índices y unidades que se utilizan están relacionados y delimitados por las especies y la biocenosis. Cada región biogeográfica posee una peculiar zonación altitudinal de los ecosistemas vegetales. A esta zonación se le llama cliserie altitudinal. Si se relacionan medio físico (clima y suelo) y las discontinuidades biocenóticas que aparecen según los relieves, se dan unas constantes en función de la temperatura y la precipitación. Estas constantes se determinan a partir del termoclima y el ombroclima.

Los parámetros fundamentales que afectaban a la distribución de la fauna y, sobre todo, de la flora y la vegetación del valle del Guadaiza, pueden resumirse en la temperatura y la precipitación. El macrobioclima Mediterráneo, con abundancia de lluvia invernal y fuerte sequía estival, ha conformado los ecosistemas del valle, adaptados sobre todo a ese periodo árido veraniego.

5.2.1. Termoclima

La combinación de altitud, en cuanto al relieve, y temperatura nos da los termotipos de un territorio. En el Guadaiza disfrutamos de tres termotipos:⁴

- Termomediterráneo (hasta los 800 m), con temperatura media anual $<18^{\circ}\text{C}$, media de las mínimas del mes más frío entre 5 y 9°C , y media de las máximas del mes más frío entre 14 y 18°C . Las heladas son muy ocasionales (y sólo en el horizonte superior), y por efecto de pantallas orográficas e inversiones térmicas.
- Mesomediterráneo (de 800 a 1300 m), con temperatura media anual entre 13 y 16°C , media de las mínimas del mes más frío entre -1 y 5°C , media de las máximas del mes más frío entre 9 y 14°C . Pueden existir heladas desde los meses XI al IV.

⁴ Los termotipos se determinan a partir de los índices de termicidad. Éste se halla a partir de la fórmula: $It=(T+m+M)10$, donde It es el índice de termicidad, T la temperatura media anual, m la media de las mínimas del mes más frío, y M la media de las máximas del mes más frío.

- Supramediterráneo (>1300 m), con temperatura media anual que oscila entre 8 y 13 °C, media de las mínimas del mes más frío entre -4 y -1 °C, y media de las máximas del mes más frío entre 3 y 9 °C. Las heladas se podrían dar desde los meses ix al v.

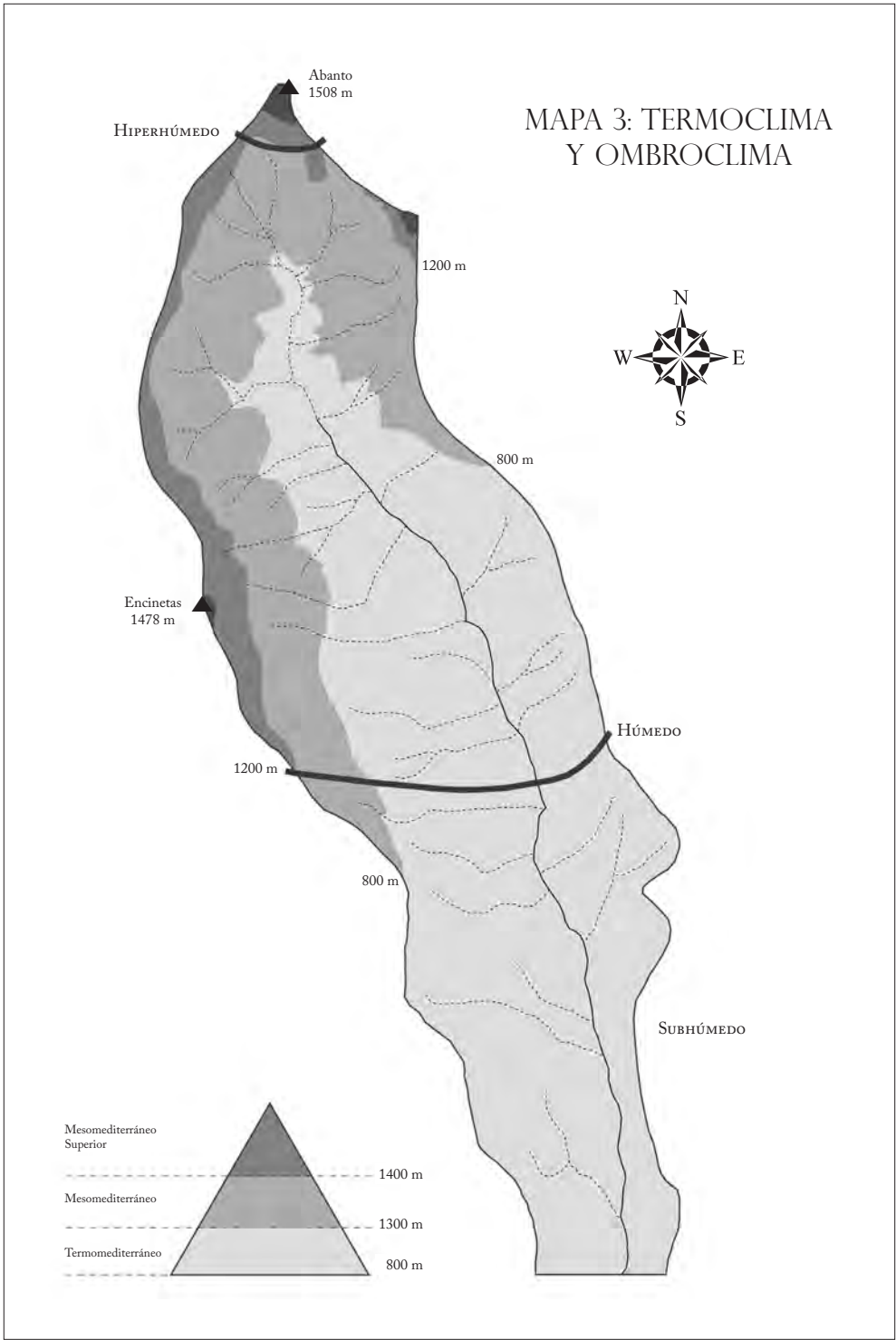
Según el mapa propuesto, el piso termomediterráneo se da desde la desembocadura hasta la media montaña, el mesomediterráneo en las zonas medias-altas de las laderas, y el supramediterráneo en las inmediaciones del Abanto, el picacho de Encinetas y un pequeño apéndice al sur-sureste del cerro del Duque. Adviértese que la gran extensión que ocupa el piso termomediterráneo, casi el 80 % de la cuenca, propicia la existencia de un mayor número de especies y relictos, en comparación con la gradación de otras montañas andaluzas de clima menos benigno, y que muchas de ellas se refugien aquí, por el fenómeno de inversión térmica, huyendo de las heladas de irradiación en los fondos de vaguada y de las pantallas de sombra en los escasos espacios meandriformes. De igual manera, las especies actúan como bioindicadores que nos precisan muchas veces los límites de los termotipos, a veces muy confusos a causa de los factores de orientación y exposición de los relieves.

Otro índice es el de periodo de actividad vegetal (PAV), según el número de meses al año en que se supera una media de 7,5 °C, que es la cifra que se considera límite para el incremento de biomasa. Así, el piso termomediterráneo obtendría el valor 12, el mesomediterráneo de 9 a 11, y el supramediterráneo entre 7 y 8.

5.2.2. *Ombroclima*

Éste se define a partir de los valores medios de la precipitación; por tanto, basta seguir un mapa de isoyetas para graduar estos valores con gran precisión. En la cuenca media y alta del Guadaiza hemos hallado tres claros dominios:

- Subhúmedo (entre 600 y 1000 mm de precipitación anual media). Se sitúa, grosso modo, siguiendo una curva, con la concavidad hacia el sur, desde el Alto de Castillejo, en Sierra Palmitera, hasta el llamado caserón del Bote, en el cordal opuesto (véase mapa 3).
- Húmedo (entre 1000 y 1600 mm de precipitación anual media). Este sector incluiría todo el tramo al norte de esta línea, incluidas las alturas a este y oeste.



MAPA 4: VEGETACIÓN POTENCIAL

LEYENDA

-  *Bunio macucae-Abietetum pinsapi*
y var. *Abies pinsapo*, en
Teucrio-Quercetum suberis
(exc. subsector Mabelli)
-  *Pino pinastri-Querceto cocciferae*
-  *Myrto comunis-Querceto suberis*
Teucrio baeticum-Querceto suberis
y *Quercetosum canariensis*
-  *Ruscus hypophylli-Querceto*
canariensis Quercetosum broteroi
y *Teucrio-Quercetum suberis*
var. *Quercus broteroi*
(exc. subsector Marbelli)
-  *Citiso triflorii-Querceto pyrenaicae*
-  *Quercus rotundifolia*
(Comunidad edafogénica)
-  *Laurus nobilis*
-  *Equiseto-Salicetum pedicellatae*
-  *Frutales*

-  Peridotitas
-  Cuaternario



- Hiperhúmedo (<1600 mm), circunscrito teóricamente a la corona del cerro Abanto, y teniendo en cuenta la criptoprecipitación.

Estas cifras, con ser aproximadas, no incluyen la incidencia de sequía estival, común en mayor o menor media a todos los climas mediterráneos,⁵ y los factores de exposición, ni los fenómenos de criptoprecipitación y estancamiento que ya han sido estudiados. Tampoco la capacidad de retención de agua del suelo y su presencia freática, que complican el mosaico vegetal.

* * *

Las combinaciones termotipo-ombrotipo que definen bioclimáticamente el territorio arrojan el siguiente resultado: termomediterráneo subhúmedo, termomediterráneo húmedo, mesomediterráneo húmedo y supramediterráneo hiperhúmedo. Sus principales efectos paisajísticos de estratificación de la vegetación son (Pérez Latorre et ál., 1998):

- a) Termomediterráneo subhúmedo: presencia de especies y comunidades vegetales termófilas (alcornocales con acebuches y coscojares serpentinícolas con palmitos).
- b) Termomediterráneo húmedo: aparición de especies arbóreas ombrófilas (alcornocales con quejigos y coscojares serpentinícolas con brezos).
- c) Mesomediterráneo húmedo: desaparición de especies termófilas (alcornocales con quejigos y escobones, y coscojares serpentinícolas con jara macho).
- d) Supramediterráneo hiperhúmedo: relegado a las cumbres (matorrales serpentinícolas con encinas; relictos de robledal).

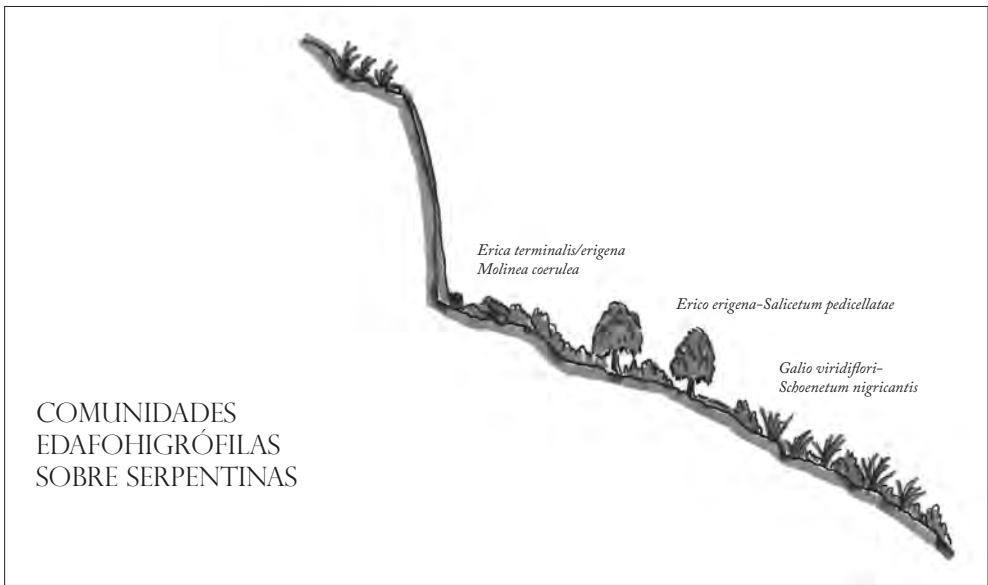
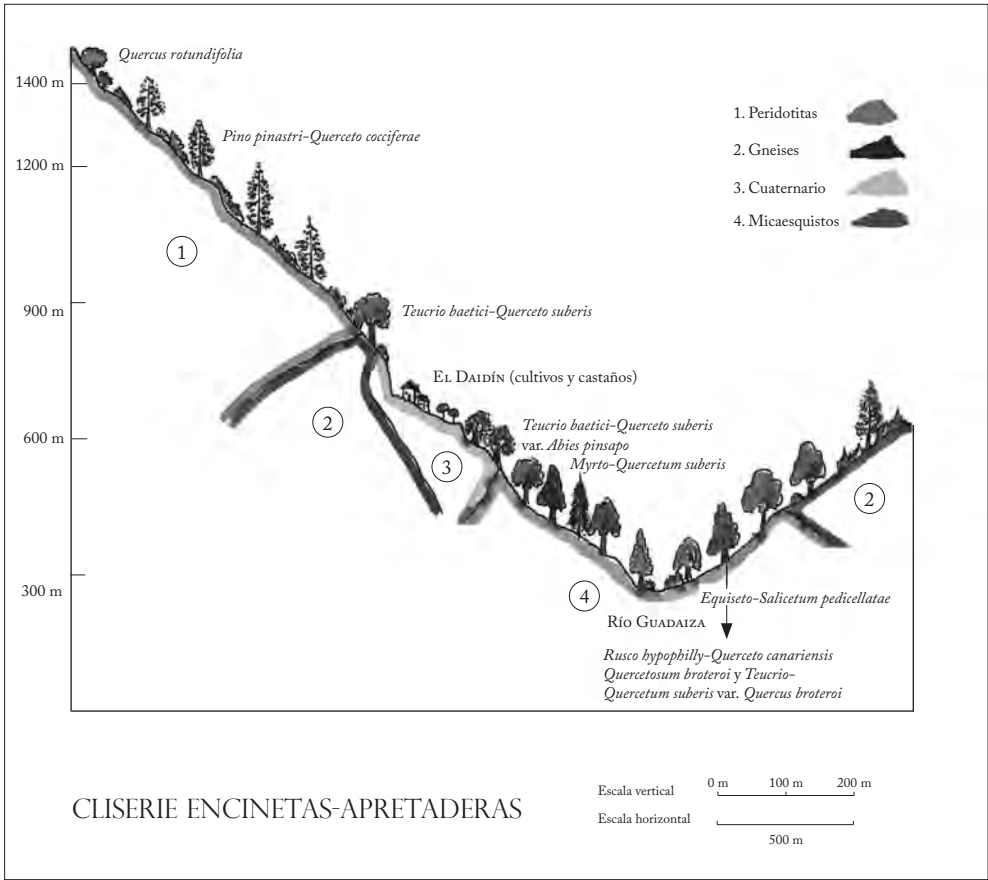
⁵ Se pueden añadir datos complementarios a partir de los índices de aridez, como el de Martonne, que resulta del cociente entre la precipitación mensual media en mm y la suma de la temperatura media anual +10. Cuanto más bajo es el cociente, el mes resulta más árido. Por ejemplo, si en junio se produce una media mensual de 8 mm y la temperatura media es de 18 °C, +10, el cociente es 0,27, o sea, muy árido; mientras que diciembre, con 180 mm de media, al dividir por 18+10, nos da un cociente de 6,07, es decir, un mes con superávit hídrico. Gaucín, en el Genal, presenta al menos tres meses áridos según esta fórmula, como Cartajima o Pujerra. También, y a partir de la ETP o evapotranspiración potencial veraniega (índice de Thornthwaite), Rivas Martínez propone el índice de mediterraneidad. Señala tres tipos a partir de estos cocientes: ETP de julio entre precipitación de julio; ETP de julio y agosto, entre la precipitación de julio y agosto; y ETP de junio, julio y agosto, entre la precipitación de junio, julio y agosto. Si el valor de cada uno de esos cocientes es igual o inferior a 1, se puede afirmar que no existe influencia climática mediterránea. Las cifras obtenidas, por hacernos una idea, van desde el índice 2,8 de Gerona, al 75,2 de Málaga o al 139 de Cádiz. La más cercana estación de Pujerra obtiene el valor 30.

5.3. SERIES DE VEGETACIÓN DE LA CUENCA DEL GUADAIZA

Se han determinado en este valle las siguientes series de vegetación:

5.3.1. Series climatófilas (sobre micaesquistos y gneises)

- Serie termomediterránea, tingitano-onubo-algarviense y mariano-monchiquense subhúmeda, silicícola del alcornoque (*Myrto comunis-Querceto suberis sigmetum*). La vegetación climática estaría compuesta por el alcornocal y el madroñal, con genisteas y coscoja del *Cytiso-Arbutetum unedi quercetosum cocciferae*. Por talas, sobrepastoreo e incendios, este alcornocal se sustituye con diversos tipos de jarales (*Calicotomo-Genistetum lanuginosae halimietosum serpentinicolae*) en los contactos con la peridotita, y, en los micaesquistos, un jaral con hégruenes (*Calicotomo-Genistetum lanuginosae*), entre los que se producen frecuentes intromisiones del *Pinus pinaster*. Los pastizales anuales constituyen una comunidad de *Tuberaria guttata*.
- Serie termo-mesomediterránea aljibico-tingitana, húmeda del alcornoque (*Teucrio baetici-Querceto suberis sigmetum*). Variante del subsector Marbellí con pinsapos (*Abies pinsapo*). La etapa climática de esta serie la constituyen los alcornocales de *Teucrio-Quercetum suberis* var. *Abies pinsapo*, que pueden hallarse en las zonas umbrías de las laderas gnéisicas del Guadaiza, similares a las que se dan en Río Verde, en Albornoque. En estos bosques hay un matorral de madroños de *Cytiso-Arbutetum unedi*, que en la siguiente etapa de sustitución se convierte en las zonas más a solana en un jaral-brezal del *Calicotomo-Genistetum lanuginosae*, con *Erica scoparia* y *Ulex baeticus*. En los pisos superiores del mesomediterráneo, los alcornoques se acompañan de un jaral-brezal con *Cistus populifolius* y *Erica australis*, claros bioindicadores de una mayor precipitación.
- El alcornocal meso y termomediterráneo aljibico y silicícola aparece en las umbrías y proximidades de las riberas con la faciación de quejigos morunos (*Teucrio baetici-quercetus suberis quercetosum canariensis*).
- En el cordal alto de Sierra Palmitera, y como muy bien indica el topónimo, existe un pequeño rodal de encinas (*Quercus rotundifolia*), achaparradas por la acción del viento, los animales y el fuego. Se trata de una formación edafogénica, no descrita como serie (exoserial), que se hace acompañar de un denso aulagar de *Ulex baeticus*.



- En los alrededores del peñón del Robledal (gneis granitoide) aparecen restos de la serie aljibico-tingitana, silicícola, mesomediterránea, húmedo-hiperhúmeda del roble (*Cytiso triflori-Querceto pyrenaicae sigmetum*). Prácticamente desaparecida y sustituida al norte por pinares de repoblación, quedan algunos indicadores como algunos ejemplares de *Quercus pyrenaica*, *Paeonia broteroi*, *Crataegus monogyna*, *Pteridium aquilinum*...

5.3.2. Series edafófilas (sobre peridotitas)

- Serie bermejense, serpentínicola, termo-mesomediterránea subhúmeda-húmeda del pino negral (*Pino pinastri-Querceto cocciferae sigmetum*). La vegetación climácica es un pinar negral con coscojas (*Quercus coccifera*), pero son frecuentes *Juniperus oxycedrus*, *Halimium atriplicifolium*, *Staezelina baetica* y *Genista lanuginosa*, con brezos (*Erica arborea*), ruscos (*Ruscus aculeatus*) y torviscos (*Daphne gnidium*), que aparecen en inventarios bermejenses. Si se aclara el pinar, aparecen matorrales de sustitución en la asociación *Halimio-Digitaletum laciniatae*, con aulagares de *Phlomis purpurea* y *Ulex baeticus*. Otras comunidades presentes son la *Asplenium-Saxifragetum gemulosae* (grietas terrosas en las umbrías). En las zonas de arcillas rojas de la peridotita aparecen pastizales endémicos *Arenario-Iberidetum fontqueri* donde pueden hallarse la *Arenaria capillipes* (nanopastizal fugaz). Los incendios recurrentes propician el desarrollo del jaral-jaguarzal de *Calicotomo-Genistetum lanuginosae halimietosum serpenticolae*, con un pastizal de *Tuberaria guttata*.
- Serie bermejense, serpentínicola, supra-mesomediterránea húmeda-hiperhúmeda del pinsapo (*Bunio macucae-Abietetum pinsapo sigmetum*). Reducido a base de recurrentes incendios, este pinsapar serpentínicola, único en el planeta, se refugia en las umbrías y alturas de Sierra Bermeja. En el Guadaiza, además de los pies sueltos que se puedan hallar en el alcornocal mesomediterráneo, tiene su área potencial en el Abanto, donde subsiste en la cara norte y ha desaparecido en la sur desde el incendio de 1990. La fase climática se compone de pinsapos con *Bunium macuca*, *Ruscus aculeatus* y *Pulicaria odora*, con matorrales densos (en Los Reales) de *Berberis hispanica*, *Rosa micrantha*, *Crataegus brevispina* y *Juniperus oxycedrus*. Si hay degradación, aparecen ejemplares de *Staezelina baetica*, *Digitalis laciniata*, *Cistus populifolius* y *Alyssum malacitanum*. El pastizal se compone a base de ejemplares de *Cerastium boissiei*, *Iberis*

fontqueri y *Arenaria capillipes*. Vegetación rupícola: *Armeria colorata*, y, en las grietas a umbría con arcillas rojas, la comunidad de *Asplenio-Saxifragetum gemmulosae*.

5.3.3. Series edafobigrófilas (riberas y fondos de vaguada)

- En los fondos de vaguada de los materiales esquistosos y gnéisicos, y tal vez como etapa de sustitución de antiguas alisedas, aparece la sauceda del *Equiseto-Salicetum pedicellatae*, con *Salix pedicellata*, *Equisetum telmateia*, *Rubus ulmifolius*, *Scirpus holoschoenus*, y en los suelos de peridotitas la *Erico erigena-Salicetum pedicellatae*, cuya etapa de sustitución sobre suelos pedregosos es un juncal de *Galio-Schoenetum nigricans*. Sobre las cascadas, muy frecuentes en estas laderas, la excelente oxigenación del agua hace que aparezcan comunidades de *Molinea coerulea*, *Erica terminalis* y *Erica erigena*.

BIBLIOGRAFÍA

- BALANYA, J. C. y V. GARCÍA DUEÑAS (1991), "Estructuración de los Mantos Alpujárrides al W de Málaga (Béticas, Andalucía)", *Geogaceta*, 9, pp. 30-33.
- CAPEL MOLINA, J. J. (2000), *El clima de la Península Ibérica*, Barcelona, Ariel.
- CASTILLO REQUENA, J. M. (1989), *El clima de Andalucía: clasificación y análisis regional de los tipos de tiempo*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- CASTILLO RODRÍGUEZ, J. A. (2002), *El Valle del Genal. Paisajes, usos y formas de vida campesina*, Málaga, Diputación Provincial.
- CEREZUELA NAVARRO, F. (1977), *Microclima de la vertiente mediterránea del sur de España*, Madrid.
- DÍAZ DEL OLMO, F. (1987), "El relieve de Andalucía", en AA. VV., *Geografía de Andalucía*, Sevilla, Tartessos, vol. 2.
- DICKEY, J. S. (1970), "Partial fusion products in alpine type peridotites: S.^a de Ronda and other examples", *Mineralogy Special Publication of the Geological Society*, 3, pp. 33-48.
- _____ y L. D. NICOL (1979), "La historia petrológica del complejo ultramáfico de Ronda", *Boletín Geológico y Minero*, vol. 90, n.º 2, pp. 61-69.
- GÓMEZ ZOTANO, J. (2006), *Naturaleza y paisaje en la Costa del Sol Occidental*, Málaga, Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA).

- KREBS, C.J. (1986), *Ecología: Análisis experimental de la Distribución y la Abundancia*. Madrid, Pirámide.
- LEÓN LLAMAZARES, A. de (1989), *Caracterización agroclimática de la provincia de Málaga*, Málaga, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- LUQUE DEL VILLAR, F.J. y M. RODAS GONZÁLEZ (1985), "Características geológicas de los macizos ultrabásicos de la provincia de Málaga", *Jábega*, 42, pp. 3-8.
- MARTÍN-VIVALDI, M. E. (1991), *Estudio Hidrográfico de la Cuenca Sur de España*, Granada.
- MASACH ALAVEDRA, V. (1948), *El régimen de los ríos peninsulares*, Barcelona, CSIC, Instituto Lucas Mallada de Investigaciones Geológicas.
- _____ (1954a), "El Clima", en AA. VV., *Geografía de España y Portugal*, M. Terán (ed.), Barcelona.
- _____ (1954b), "Hidrología", en AA. VV., *Geografía de España y Portugal*, M. Terán (ed.), Barcelona.
- MATEU BELLES, J., "Hidrología", en AA. VV., *Geografía General*, V. Bielza de Ory (ed.), Madrid, Taurus, 1988.
- MAUTHE, F. (1971), "La geología de la Serranía de Ronda", *Boletín Geológico y Minero*, vol. 82, n.º 1, pp. 1-36.
- NIETO CALDERA, J. M., A. V. PÉREZ LATORRE y B. CABEZUDO (1991), "Biogeografía y series de vegetación de la provincia de Málaga (España)", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 16, n.º 2, pp. 417-436.
- _____ et ál. (1998), "De San Pedro de Alcántara al Parque Natural Sierra de las Nieves", en *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga. Una aproximación al conocimiento de su geología y su botánica*, Málaga, Universidad.
- PÉREZ LATORRE, A. V. (2000), "Notas sobre la vegetación de Andalucía", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 25, pp. 196-198.
- _____ et ál. (1997), "Fitogeografía y vegetación del sector Aljibico", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 21, pp. 241-267.
- _____ et ál. (1998), "Datos sobre la flora y vegetación de la Serranía de Ronda", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 23, pp. 149-191.
- _____ y J. M. NIETO CALDERA (1993), "Contribución al conocimiento de la vegetación de Andalucía: los alcornocales", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 18, pp. 223-258.
- _____, J. M. NIETO CALDERA y B. CABEZUDO (1994), "Datos sobre la vegetación de Andalucía III. Series de vegetación caracterizadas por *Quercus suber*", *Acta Botanica Malacitana*, vol. 19, pp. 169-183.

- PESCE, F. (2005), "Aportes de la hidrología morfométrica a la ecología fluvial" [en línea], Montevideo, Facultad de Ciencias (Universidad de la República, Uruguay), <<http://tecrenat.fcien.edu.uy/Cuencas/Gestion%20Integrada%20de%20Cuencas/Aportes%20de%20la%20Hidrologia%20a%20la%20Ecologia%20Fluvial.pdf>> [consulta 10/06/2012].
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1987), *Memoria y mapa de las series de vegetación de España*, Madrid, ICONA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- RUBIO RECIO, J. M. (1988), *Biogeografía. Paisajes vegetales y vida animal*, Madrid, Editorial Síntesis.
- _____, F. LÓPEZ BERMÚDEZ y J. M. CUADRAT (1992), *Geografía Física*, Madrid, Cátedra.
- SENCIALES GONZÁLEZ, J. M. (1999), *Redes fluviales. Metodología de análisis*, Serie Estudios y Ensayos 34, Málaga, Universidad.
- STRAHLER, A. N. (1986), *Geografía Física*, Barcelona, Omega.

CARTOGRAFÍA

- Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, 1988.
- Cartografía Militar de España E. 1:50 000*, hoja 1065 (Marbella), Madrid, Servicio Geográfico del Ejército, 1996.
- Mapa Geológico de España 1:200 000*, 2.^a Serie, hoja 85 (Algeciras), Madrid, Instituto Tecnológico y Geominero de España, 1994.
- Mapa Geológico Nacional 1:50 000 (MAGNA 50)*, 2.^a Serie, hoja 1065 (Marbella), Madrid, Instituto Tecnológico y Geominero de España, 1978, mapa y memoria.
- Mapa de cultivos y aprovechamientos 1:50 000*, hoja 1065 (Marbella), Madrid, Ministerio de Agricultura. Dirección General de la Producción Agraria, 1978, mapa y memoria.



CORRIGENDA

JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ, “La organización del espacio en los valles del Guadiaro y Genal. Una síntesis de paisajes y usos a partir de los recursos abióticos, los ecosistemas y la antropización (geosistemas y geofacies)”, *Takurunna, Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, 1, 2011, pp. 9-46.

- En la página 24, Geosistemas de las alturas calcáreas, donde dice: “Sabinar-pinar mesomediterráneo sobre dolomías en la ladera oeste del Cascajares”, debe decir: “Enebral-pinar (*Juniperus oxycedrus*, *Pinus pinaster*)”.
- En la página 25, Geosistemas del Valle del Genal, donde dice: “(*Pinus halepensis-Juniperetus phoeniceae*)”, debe decir: (*Pino halepensis-Junipereto phoeniceae*).
- En la página 26, Geosistemas de las sierras calcáreas, donde dice: “Sabinar-pinar mesomediterráneo sobre dolomías... (*Juniperus phoenicea*, *Pinus pinaster*)”, debe decir: “Enebral-pinar mesomediterráneo... (*Juniperus oxycedrus*, *Pinus pinaster*)”.
- En la página 34, segundo párrafo, donde dice: “En el Bajo Genal, más térmico, asociación sabinar-pinar (*Pinus halepensis-Juniperetum phoeniceae*)”, debe decir: “en el Bajo Genal... (*Pino halepensis-Junipereto phoeniceae*)”.

LA SERRANÍA DE RONDA

Configuración física y articulación del poblamiento

MARÍA LUISA GÓMEZ MORENO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

RESUMEN: El artículo aborda la evolución de la relación entre unidades fisiográficas de la Serranía de Ronda y organización del poblamiento, centrando esta última en la localización y rango del hábitat y en la articulación político-administrativa. Las fuentes utilizadas han sido bibliográficas y cartográficas. Los resultados más significativos de este análisis son: la disociación entre unidades fisiográficas y límites antrópicos, la inestabilidad de éstos a lo largo del período considerado y la proximidad en el tiempo de la asociación del topónimo Ronda al extenso conjunto montañoso al que hoy denomina.

PALABRAS CLAVE: territorio, comarca, criterios de delimitación.

SUMMARY: The article deals with the evolution of the relationship between physiographical units of the Serranía de Ronda region and organization of its settlement. The latter focuses on the location and range of habitat, and the political and administrative structure. The sources used were bibliographical and cartographic. The most significant results of this analysis are: dissociation between physiographical units and anthropic limits, their instability during the whole of the period in question and the short time it took to associate the toponym of Ronda with the extensive mountainous area named after Ronda today.

KEY WORDS: territory, administrative area, criteria of delimitation.

INTRODUCCIÓN

La segmentación del espacio es una de las prácticas comunes a todas las sociedades humanas: es lo que se denomina territorialidad.¹ La cuestión es cómo se ha llevado a cabo esa segmentación en relación con el acervo de conocimientos y capacidades técnicas de cada sociedad. Frente al planteamiento de la geografía regional, que arranca de límites establecidos, casi siempre de orden político-administrativo, para considerar el medio físico ubicado dentro de éstos como el escenario pasivo de unas

¹ ORTEGA, 2000.

determinadas prácticas socioeconómicas, hay otros procedimientos de esta misma disciplina que parten de observar cómo unos determinados elementos físicos han sido objeto de diferentes segmentaciones territoriales a lo largo de la sucesión de sociedades humanas que los han ocupado.

Es esta perspectiva la que vamos a aplicar, considerando el relieve como una variable delimitada no por criterios administrativos, sino físicos.

Como bien recoge Francisco Siles al presentar los objetivos de *Takurunna*, su ámbito de referencia es una “unidad regional de base humana”, recogida de Rodríguez Martínez, el primer geógrafo que formalizó tan acertadamente los términos de ésta. Sin embargo, en este artículo proponemos invertir estos términos: ¿de cuántas y cuáles unidades regionales de base humana ha formado parte la Serranía de Ronda, entendida como unidad física? Para dar respuesta a esta cuestión partimos de la definición de los conceptos aplicados para la delimitación y configuración desde una perspectiva geológico-fisiográfica y para el estudio de su relación con el poblamiento. A continuación desarrollamos el análisis evolutivo que centra este artículo, para finalizar con su actual vinculación con algunas de las demarcaciones de ámbito supramunicipal.

1. ALGUNOS CONCEPTOS: UNIDADES FISIOGRAFICAS, CUENCAS HIDROGRAFICAS, DIVISORIAS DE AGUAS Y POBLAMIENTO

Uno de los problemas de la epistemología de la geografía es la convergencia de acepciones comunes y acepciones técnicas en su terminología. Para eludir este inconveniente, en el presente artículo se van a enunciar los términos necesarios para exponer las relaciones entre relieve y una de las dimensiones de la organización humana, el poblamiento, que constituye su objeto.

- **UNIDAD FISIOGRAFICA:** Si fisiografía es la “descripción geomorfológica de una región (comprende sólo la definición científica de las formas de relieve, no incluye su génesis y su dinámica actual; esta forma elemental de la geomorfología ha sido muy practicada en Estados Unidos por los discípulos de Davis)”,² podemos deducir que una unidad fisiográfica es un segmento de relieve definido bajo determinados criterios y susceptible de formar parte de una taxonomía, esto es, de una clasificación jerarquizada, en este caso, por la escala. En el

² *Nueva Enciclopedia Larousse*, tomo 8, p. 3993.

epígrafe segundo llevaremos a cabo este análisis fisiográfico, para el que hemos seguido la metodología de nuestra tesis doctoral,³ a cuyos resultados hemos incorporado las alineaciones situadas fuera de los límites de la provincia de Málaga, en la provincia de Cádiz.

- **LÍNEA DIVISORIA DE AGUAS:** “Límite de una cuenca hidrográfica o arista, más o menos elevada, en la unión de dos vertientes, por las que las aguas se deslizan hacia corrientes de agua distintas”.⁴
- **CUENCA HIDROGRÁFICA:** Superficie cuya escorrentía converge en la alimentación de un curso fluvial. Éste, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. También lleva implícita, por tanto, una noción taxonómica, ya que una cuenca hidrográfica de un río de rango superior (por ejemplo, la del Guadalquivir) está constituida por la yuxtaposición de la de todos sus afluentes.
- **POBLAMIENTO:** “Proceso de asentamiento de la población o de un grupo humano específico en un área determinada. Formas de asentamiento resultantes de ese proceso”.⁵
- **LÍMITES ADMINISTRATIVOS:** Entendemos por tales los reconocidos por la Constitución española de 1978, esto es, los municipales, provinciales y de la comunidad autónoma; los dos primeros se establecieron en 1833.

La idea que articula estas definiciones es que, hasta la aplicación de la tecnología (triangulación basada en la trigonometría y uso del teodolito) el establecimiento de los límites territoriales por las distintas sociedades tomó como apoyo físico los dispositivos lineales que la naturaleza le ofrecía: las líneas costeras, los cursos fluviales y las divisorias de aguas. Límites que van a encerrar superficies definibles por sus características fisiográficas, esto es, por el reconocimiento de unidades fisiográficas que, muchas veces, van a ser fragmentadas por estas delimitaciones de origen antrópico.

El caso que nos ocupa, la Serranía de Ronda, es un topónimo que reúne estos componentes. Un elemento del poblamiento, la ciudad de Ronda, de origen romano, es la que da nombre a un vasto y complejo conjunto de sierras y depresiones que se levanta entre la depresión del Guadalhorce, por el este, y la campiña del Guadalete por el oeste, el amplio arco que forman el Estrecho, el Campo de Gibraltar y la Costa

³ GÓMEZ MORENO, 1989.

⁴ *Nueva Enciclopedia Larousse*, tomo 6, p. 3018.

⁵ *Ibidem*, p. 7878.

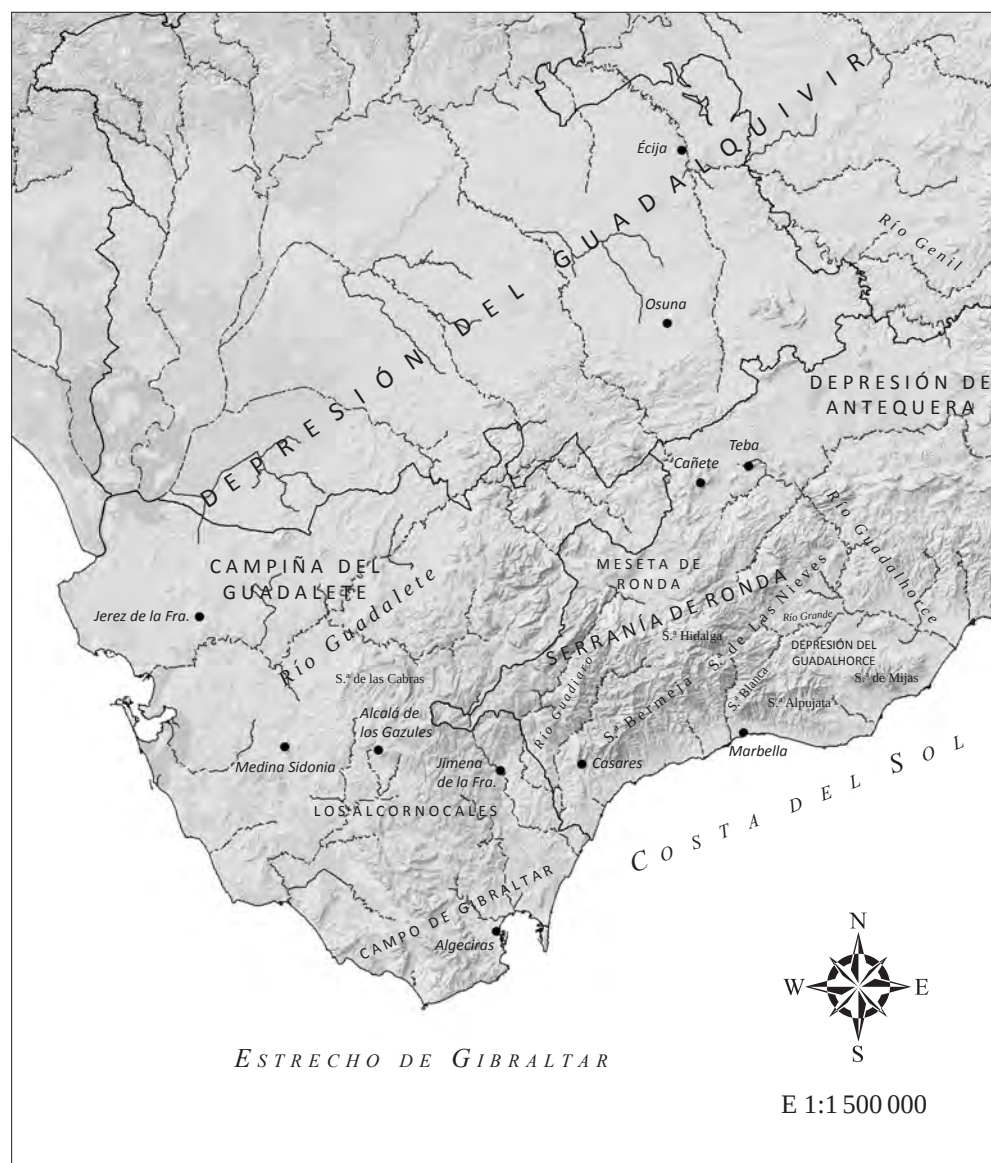
del Sol por el sur, abierta al norte a la depresión del Guadalquivir y al pasillo de Puente Genil, y conectada con la depresión de Antequera a través del corredor de Cañete-Teba (ver mapa 1). Actualmente está fragmentada por el límite entre las provincias de Cádiz y Málaga, que sigue, aproximadamente, la divisoria de aguas entre el Guadalete y el Guadiaro; pero la cuestión es que los límites antrópicos de este conjunto son tan variables como fases históricas consideremos, mientras que los físicos también variarán en función del criterio adoptado.

Nuestra propuesta es partir de una delimitación geológica, a la que se llega por yuxtaposición de unidades fisiográficas, para, sobre ésta, analizar algunas de las segmentaciones realizadas por distintas fases del poblamiento.

2. COMPLEJIDAD FISIOGRÁFICA Y ARTICULACIÓN DEL POBLAMIENTO EN LA SERRANÍA DE RONDA

Comprender las causas de la complejidad y fragosidad del relieve que da nombre a esta unidad fisiográfica nos exige una escala de estudio suprapeninsular (mapa 2), pues sus componentes no es que traspasen el Estrecho de Gibraltar, sino que fue el accidente tectónico que trazó éste el que rompió una continuidad que unía Europa y África. Estos componentes geológicos nacieron unidos en el gran geosinclinal bético-rifeño, al que el plegamiento alpino convirtió en un conjunto de cordilleras. Una de éstas es la de las Béticas, que se puede definir como un típico sistema montañoso alpino, en el que la tectónica de mantos de corrimiento tiene más representación que la puramente de plegamiento, caracterizándose, en consecuencia, por su complejidad estructural. A esta complejidad estructural de orden tectónico hay que unir la de orden litológico, resultante de la diversidad de las condiciones en que se produjo la sedimentación de los materiales que lo componen, derivada tanto de la amplitud del período cronológico que cubre (sus materiales abarcan desde el Paleozoico hasta el Mioceno medio) como de la discontinuidad espacial de la cuenca de sedimentación. No es ajena a esta complejidad la multiplicidad de hipótesis apuntadas para su explicación, por lo que resulta difícil trazar una panorámica sintética de la historia geológica de los Sistemas Béticos. Baste apuntar que los geólogos han interpretado esta complejidad dividiendo la cordillera, al estilo de las montañas alpinas, en una serie de zonas y/o dominios, según su distinta significación paleogeográfica.⁶ Así, desde la depresión del Guadalquivir hacia el sur se distinguen: la Zona Prebética, el

⁶ Seguimos a este respecto la propuesta de Fontboté.



Mapa 1a. Topografía del área de estudio. Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas de Andalucía Interactivo [CD-ROM], Sevilla, Junta de Andalucía, 2001

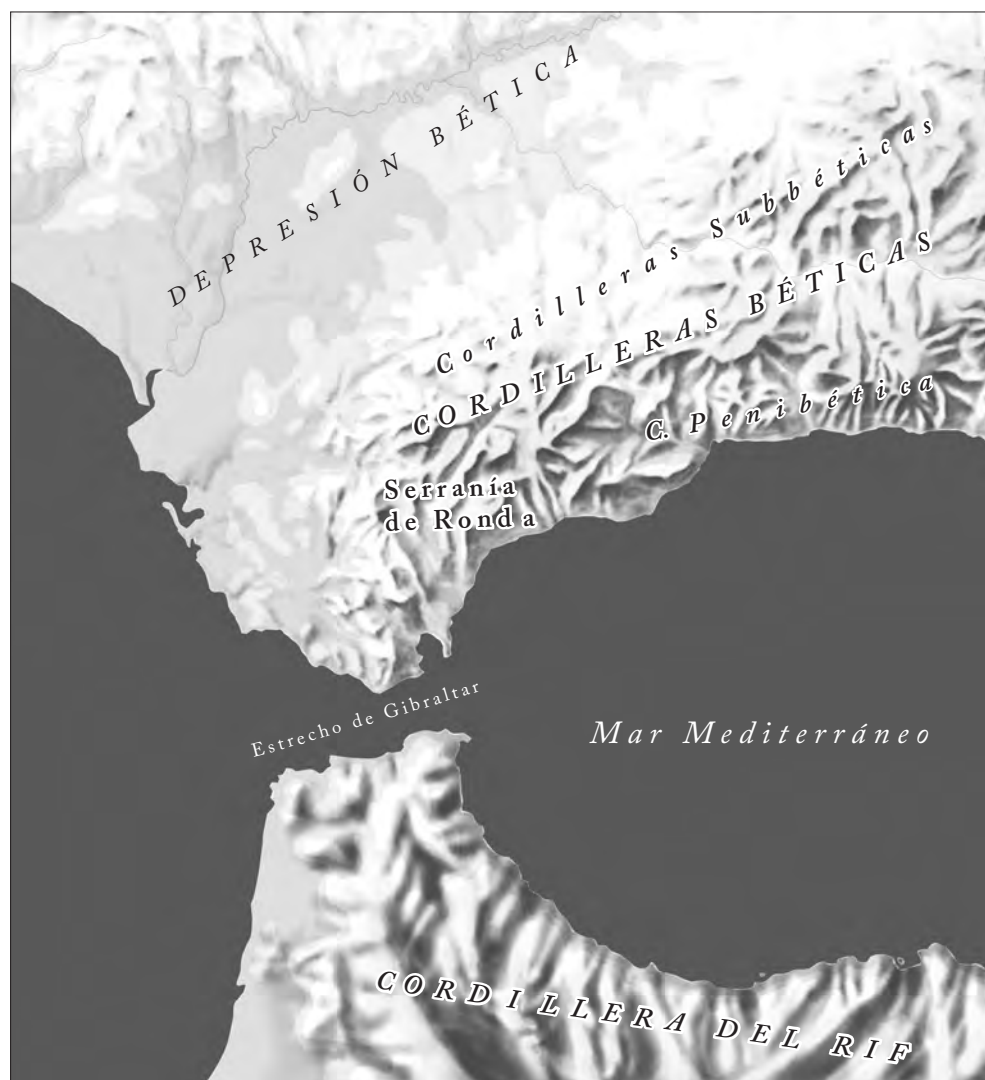


Mapa 1b. Topografía del área de estudio. Detalle. Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas de Andalucía Interactivo [CID-ROM], Sevilla, Junta de Andalucía, 2001

Dominio Intermedio, la Zona Subbética, el complejo de *flysches* de las Unidades Intermedias y la Zona Bética.

Se suele considerar a las zonas Prebética y Subbética como Unidades Externas, caracterizadas por una tectónica epidérmica (de cobertera) y por el predominio de materiales sedimentarios depositados durante el Secundario (calizas y margocalizas). Por contraposición, se ha llamado Unidades Internas a las correspondientes a la Zona Bética, constituida por un complicado apilamiento de mantos de corrimiento agrupados en tres complejos: Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide. Estos mantos de corrimiento han afectado a materiales del Primario (con distintos niveles de metamorfismo: esquistos, pizarras y gneises) y, en menor proporción, a los sedimentados en el Secundario (tanto metamorizados, caso de las anfibolitas en el Nevado Filábride, mármoles en el Alpujárride, como no metamorizados, caso de la cobertura del Maláguide, integrada por arcillas, areniscas y calizas). Un conjunto de materiales ultrabásicos, correspondientes a un batolito, intruyen en las alineaciones alpujárrides malagueñas. Los materiales que culminan la sedimentación, tanto en las Unidades Externas como en las Internas (sólo en el Maláguide) son del Nummulítico, una etapa en la que comienzan las manifestaciones del plegamiento alpino, presentando una caracterización de *flysch* que las asemeja a las coetáneas Unidades Intermedias, con importante presencia en la Serranía de Ronda. Reciben su nombre por su posición actual entre las Externas y las Internas, aunque su origen sigue siendo objeto de discusiones científicas. Para nuestro objetivo, baste con definir las por su heterogeneidad tanto litológica como tectónica, reuniendo tanto las homogéneas colinas areniscosas de Los Alcornocales, como las discontinuas campiñas de Cañete-Teba o del Corredor del Boyar, o los *klippes* sedimentarios calizos que configuran relieves tan descollantes como Sierra Crestellina, Malaver o el Peñón de Gibraltar. Por último, tanto las depresiones intramontañosas (meseta de Ronda) como las periféricas (bajo Guadiaro o Algeciras) existentes entre estas unidades, están rellenas de materiales postorogénicos, no afectados, por tanto, por plegamientos y depositados a partir del Mioceno medio.

En nuestra opinión, el hecho que diferencia la Serranía de Ronda del resto de las unidades fisiográficas de las Béticas es que aglutina todas las zonas enunciadas, excepto la Prebética. Así, como puede observarse en el mapa 3, la disposición de éstas puede asemejarse a las varillas de un abanico abierto cuya boleta (bisagra), reuniéndolas todas, se situaría, precisamente, en el objeto de este estudio, mientras que su paisaje (parte más amplia de tela) se extendería entre la parte sur de la isla de Menorca y el cabo de Gata. En términos de longitud, la variedad litológica que en la Serranía de Ronda se concentra en unos 200 km lineales en sentido norte-sur (entre el Estrecho y la línea horizontal que une la sierra de Teba con la sierra de Lijar) y 100 km en sentido



Mapa 2. Visión de conjunto de las cordilleras Bética y del Rif. Fuente: Elaboración propia

este-oeste (entre la sierra de Alcaparaín y la sierra de Las Cabras, en Cádiz), en el extremo oriental se expande sobre los 700 km, aproximadamente, que separan el cabo de Gata de la sierra de Tramontana mallorquina, y sin incluir la presencia de los materiales de las Unidades Intermedias.

Como adelantábamos, este análisis confronta poblamiento y fisiografía en cada una de las subunidades fisiográficas que reconocemos como Serranía de Ronda, de forma que ésta quedará definida a posteriori por su yuxtaposición. El orden expositivo es de sur a norte y de oeste a este, y toma como punto de referencia la alineación que separa la meseta de Ronda del Alto Genal.

2.1. UN PUNTO DE PARTIDA: LA MURALLA CALIZA SIERRA DE LOS CASTILLEJOS-RÍO GRANDE

Tomamos como criterio para ello su proximidad a la ciudad que da nombre al conjunto y la constatación de que de ella parten los distintos ramales que se aúnan bajo el topónimo que centra este artículo.

Está integrada por el “tirante” de materiales calizos del Subbético Interno que une en sentido este-oeste las grandes alineaciones de esta filiación de la Serranía: la sierra de Líbar (en el sector meridional) y la sierra de La Hidalga (en el septentrional). Sin embargo, esta orientación es, hasta cierto punto, falsa: realmente la sierra de Los Castillejos, sensu stricto, reproduce la orientación noreste-suroeste característica de la Serranía, pero los mogotes de El Conio y Medioculo, al prolongarla longitudinalmente, proporcionan esta condición de “diafragma” sobre el que vamos a armar el esqueleto ordenador de estas unidades fisiográficas. En este mismo sentido, si bien geológicamente estas estribaciones no tienen la misma filiación que la sierra del Oreganal, ligada a la Unidad de las Nieves (Unidades Internas), ni contigüidad, al interponerse los materiales esquistosos ligados tanto al espigón Atajate-Hacho de Gaucín como a Sierra Bermeja; sin embargo, y como se verá más adelante, la organización del poblamiento sí las ha vinculado.

2.2. EL SECTOR MERIDIONAL

Entendemos por éste el conjunto de estribaciones dispuesto al sur de esta “muralla caliza” que separa la Meseta de Ronda del Alto Genal, extendiéndose hasta las costas mediterránea y atlántica, ya que configura el traspáis del Estrecho de Gibraltar.

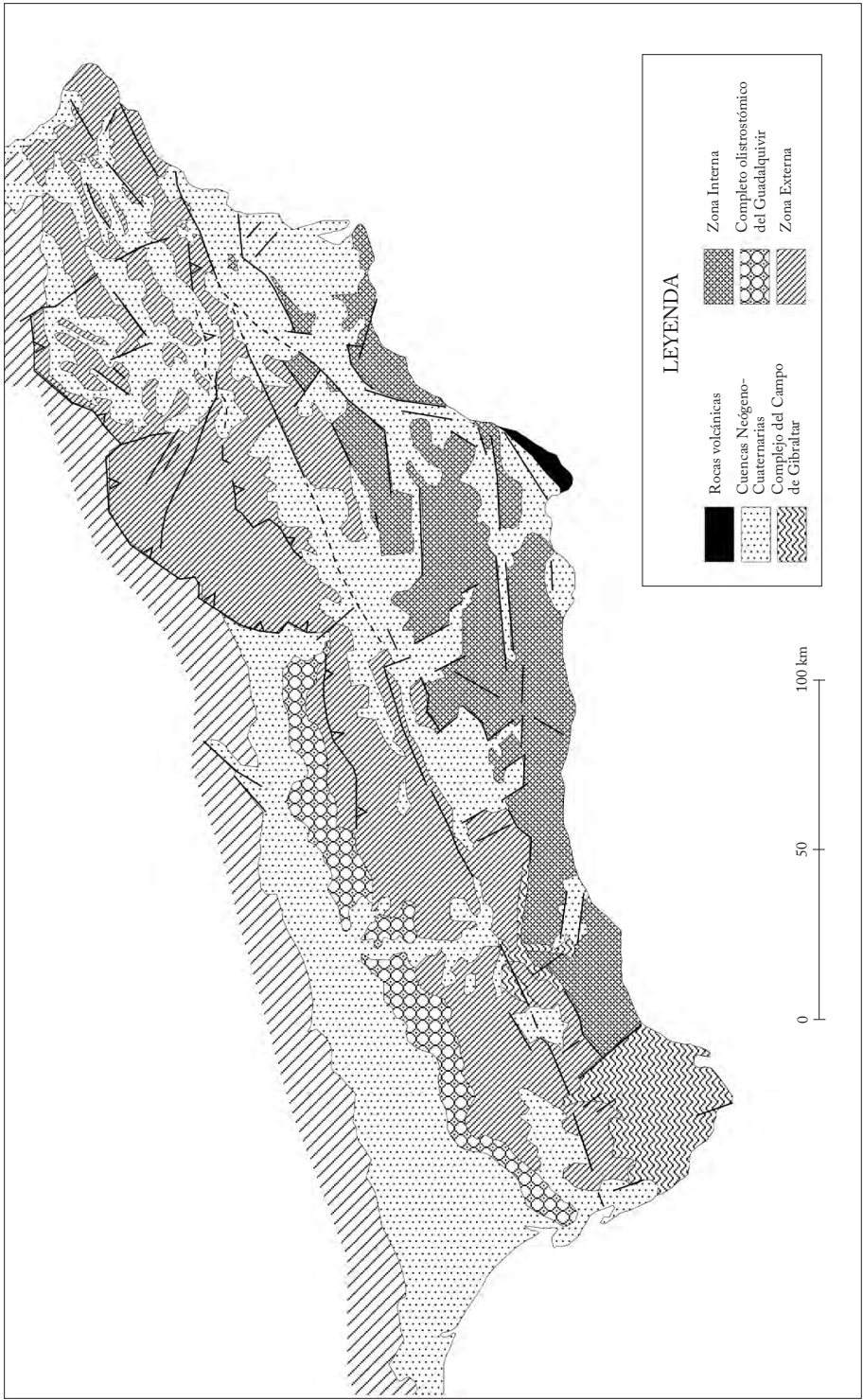
Una primera cuestión a definir son sus límites fisiográficos oriental y occidental. En el caso del primero, Río Verde constituye una frontera nítida que separa Sierra Bermeja de Sierra Blanca de Marbella, aunque, al norte de éste, el cerro del Hinojar representa una pieza de difícil asignación a una u otra alineación. Por el contrario, el límite occidental supone un claro caso de discrepancia entre criterios geomorfológicos y antrópicos a la hora de delimitar el espacio.

2.2.1. Las alineaciones de las Unidades Intermedias: ¿Campo de Gibraltar, Comarca de La Janda o Serranía de Ronda?

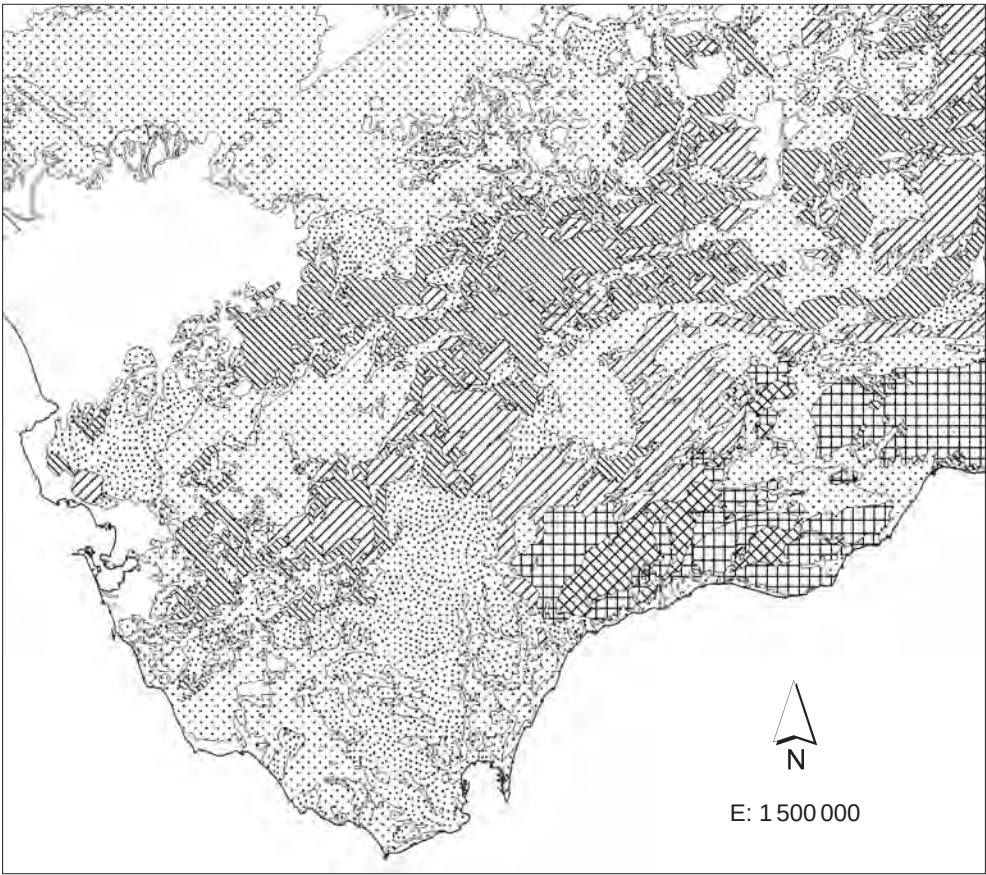
Como se puede observar en el mapa 4, un amplio afloramiento de los materiales areniscos predominantes en las Unidades Intermedias constituye este extremo occidental de las Béticas. Topográficamente, han recibido el nombre de Campo de Gibraltar y, geológicamente, el de formaciones turbidíticas del Campo de Gibraltar; dentro de éstas, el manto del Aljibe⁷ (por la sierra que aporta la cota más alta, 1092 m), se extiende entre el río Guadiaro y el Guadalete. Este conjunto geológico tiene su límite septentrional en las sierras subbéticas de Ubrique, Grazalema y Líbar, y el meridional en la costa que separa el Estrecho de Gibraltar de la desembocadura del río Barbate. La formación de Algeciras, también de las Unidades Intermedias, pero integrada por materiales menos resistentes, ya que las margas se unen a las areniscas, configura su sector más oriental, lindando con Sierra Bermeja, otra estribación de este sector meridional, mientras que el occidental se abre a la campiña del Guadalete.

Su topografía ofrece tres sectores. El más septentrional, configurado por una serie de espigones paralelos, orientados en sentido noreste-suroeste, se extiende por los municipios de Jerez, Cortes, sector oriental de Alcalá de los Gazules y occidental de Jimena y Castellar. Organizados por las cuencas hidrográficas del Majaceite (Guadalete), Barbate y Guadiaro, tienen en la sierra del Aljibe y loma del Padrón sus principales ejes, en un conjunto mucho más amplio de lomas (del Cuervo, de la Umbría) y cerros (del Charco, del Duque), con cimas que se sitúan entre los 500 y los 700 m, con la excepción de la sierra del Aljibe, donde se alcanzan los 1092 m. El central, de disposición más próxima al sentido de los paralelos, pero con orientación noroeste-sureste, se localiza al sur de una línea que uniese Castellar Viejo con Alcalá de los Gazules, sobre los municipios de Medina Sidonia, Benalup, Los Barrios y Castellar. Organizadas por la cuenca

⁷ Actualizamos la nomenclatura según el *Mapa Geológico de España 1:200 000*, 2.ª Serie, hoja 85 (Algeciras), Madrid, Instituto Tecnológico y Geominero de España, 1994, p. 78.



Mapa 3. *Visión de conjunto de la cordillera Bética. Fuente: Elaboración propia a partir del mapa geológico simplificado de la cordillera Bética: <<http://www.senderosdealicante.com/geologicos/alicante.html>>*



UNIDADES BÉTICAS	DENOMINACIÓN	MATERIALES	LEYENDA
Unidades Externas	Subbético Interno	Calizas y margocalizas	
		Margas y yesos triásicos en el contacto Béticas-Depresión del Guadalquivir	
Unidades Intermedias		Colinas areniscosas y arcillosas	
		Klippes sedimentarios	
Unidades Internas	Mantos maláguide y alpujárride	Metamórficos	
	Intrusiones magmáticas	Ultrabásicos	
	Unidad Nieves	Calizas y margocalizas	
Surco Intrabético y depresiones postorogénicas litorales		Molasas y materiales aluviales	

Mapa 4. Litología del área de estudio y relación entre litología y unidades geológicas de las Béticas. Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Litológico de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtorrent/informacionambiental/04_RECursos_Naturales/02_GEODIVERSIDAD/02_GEOLOGIA/Mapa_litologico.tar.gz>

del Barbate, Almodóvar y Guadarranque, las sierras de Momia, Blanquilla, Montecoche y El Niño son sus estribaciones, con cimas en torno a los 700 m. El meridional, más similar al central en el entorno del Estrecho (sierras de Luna, Bujeo, Ojén, Fates y de la Plata, con cimas situadas entre 300 y 800 m), y más próximo al septentrional en el entorno de la desembocadura del Barbate (sierra del Retín, 312 m).

La organización humana ha fragmentado, al menos desde la etapa musulmana, esta continuidad geológico-fisiográfica. La primera referencia detallada con la que contamos es la que realiza Martínez Enamorado.⁸ Este historiador recoge cómo, según las fuentes historiográficas, la cora de Algeciras absorbía no sólo el sector meridional de estas alineaciones areniscosas, sino también las peridotíticas de Sierra Bermeja, al extenderse hasta Sierra Blanca de Marbella. Ello suponía que *la cora de Takurunna ocupaba el ámbito serrano, sin salida al mar [...] por lo que respecta a los valles del Guadiaro y Genal, lo lógico es que formaran de alguna manera parte del ámbito serrano, aunque las evidencias literarias señalan que parcialmente pertenecían a la cora de Algeciras*.⁹ Como veremos más adelante, la disposición de las divisorias de aguas en Sierra Bermeja dificulta su uso como límite claro entre costa y traspáis. El análisis que este mismo autor hace del límite occidental de la cora de Takurunna con la de Sidonia subraya esta difícil asignación de las alineaciones areniscosas por la organización del poblamiento. Si seguimos el mapa de la división administrativa de la época califal que figura en el Atlas de Andalucía,¹⁰ se deduce que, precisamente, es la presencia de éstas la que marca el límite entre Takurunna y Sidonia, incluyéndolas totalmente en esta última.

Luego, la primera deducción que nos aporta esta confrontación poblamiento/fisiografía, es que la unidad que, desde el punto de vista litológico y topográfico, constituyen los materiales de las Unidades Intermedias (reflexión extensiva a la alineación que se yuxtapone a ésta por el norte, las sierras de Grazalema y Líbar), no ha formado parte de forma clara y continua de la Serranía de Ronda, entendida como organización antrópica.

A partir de esta constatación, se abren varias líneas de análisis sobre su significado para el poblamiento:

Una es la de su función como frontera, en conjunto, y como prolongación de otro elemento claramente fronterizo: el Estrecho de Gibraltar. Estas alineaciones areniscosas separan los traspáis atlántico y mediterráneo, y flanquean los valles que dan acceso al interior desde este gozne intercontinental. A esta función, ejercida en el

⁸ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003.

⁹ *Ibidem*, p. 60.

¹⁰ *Atlas de Andalucía*, p. 61

sentido de los paralelos (Europa-África), hay que unir la que, en el sentido de los meridianos, desempeñó durante los casi trescientos años en que separó el sector oriental del reino cristiano de Sevilla del occidental islámico de Granada (mediados del siglo XIII hasta finales del siglo XV). A este respecto, los límites del concejo de Jerez vienen a reproducir los de Sidonia, en la medida en que *en tiempos de Alfonso X se le dieron extensos términos, hasta limitar con el reino de Granada*.¹¹ Sin embargo, como se verá más adelante, la presión de las fuerzas políticas ejercidas por distintos integrantes de la aristocracia y, en particular, desde el también limítrofe señorío de Arcos por el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, harán discontinuo este contacto entre el concejo de Jerez y el de Ronda, constituido casi trescientos años después.

Otra línea de análisis es la de cómo y cuándo se produce la vinculación antrópica con la Serranía de Ronda. En este caso, la respuesta obedece a razones agronómicas. La abundancia de las precipitaciones hace especialmente productivos sus bosques de alcornoques y quejigos moriscos para usos ganaderos, un valor rápidamente reconocido por las sociedades cristianas que, organizadas en las oligarquías concejiles de Jerez, primero, y de Ronda, después, pugnarán por su apropiación como montes de propios. Como decíamos, su sector meridional fue asignado a distintas casas señoriales (Jimena de la Frontera, Gaucín y Casares, al citado marqués de Cádiz y conde de Arcos). Hoy componen un extenso conjunto de montes de propios pertenecientes a los municipios de Jerez, Jimena, Castellar de la Frontera, Cortes (los cuatro con el “apellido” “de la Frontera”), Gaucín y Ronda, cuya gestión ha logrado su supervivencia, explotados bajo el sistema de dehesa, y ahora disfrutan de la protección como parque natural (Los Alcornocales).

La segmentación que operó sobre estas unidades la citada delimitación municipal y provincial de 1833, repitió esta función de frontera, ya que, con un trazado irregular, en ella se localiza parte del límite que separa las provincias de Málaga y Cádiz. Éste sólo toma el Guadiaro en el breve tramo en las inmediaciones de San Martín del Tesorillo, para, después, seguir la divisoria de aguas entre éste y el Hozgarganta, primero, y el Genal, después. A partir del cerro del Carretero corta, sin ninguna adaptación a elemento natural, los afluentes del Guadiaro que avanzan en tierra de Jimena. Retoma el Guadiaro al pie del cerro de Las Maravillas para volver a abandonarlo en la confluencia de éste con la garganta de Malillos, en la que encuentra apoyo físico, pero por poco tiempo, ya que a partir del curso alto del arroyo de Las Piedras va a trazar ese apéndice tan característico que llega hasta la sierra del Aljibe, para retroceder de nuevo hacia el

¹¹ ACIÉN ALMANSA, 1979, p. 157.

este, siempre desligado de algún elemento lineal físico, discurriendo por los cerros areniscosos, a los que transforma en malagueños o gaditanos, y, por la transitiva, en rondes o no, independientemente de su homogeneidad litológica.¹²

En conclusión, si bien estas suaves alineaciones areniscosas forman parte del conjunto orográfico de la Serranía de Ronda, desde el punto de vista del poblamiento han constituido una zona de separación-transición con las campiñas de La Janda y Jerez, y con la zona del Estrecho.

2.2.2. Las sierras de Líbar y Grazalema

Como se puede observar en el mapa 4, las lomas areniscosas de las Unidades Intermedias contactan directamente por el norte con las alineaciones calizas del Subbético Interno. Aplicando nuestro procedimiento de definición de unidades fisiográficas, a una escala superior configura un conjunto delimitado por los ríos Guadalete, al norte, y Guadiaro, al sur, y, a una escala más detallada, está configurada por un conjunto de sierras: Grazalema, Endrinal, Ubrique, Líbar y peñones de Montejaque. Alimentan las redes fluviales del Guadalete y Guadiaro, cuyo trazado puede ayudar a comprender su relación con el poblamiento. Esta asignación lleva implícita una incorrección del orden expositivo de unidades fisiográficas, ya que la sierra de Grazalema se sitúa al norte de la sierra de Los Castillejos; sin embargo, fisiográficamente, forma parte de dichas alineaciones calizas, por lo que hemos optado por incluirla en las mismas.

Recurriendo a las mismas fuentes que en el epígrafe anterior, como hemos citado, Martínez Enamorado extiende la valoración de “confuso” a todo el *limes* occidental de la cora de Takurunna, en el que se incluye este tramo. La alusión concreta al mismo es: *En Takurunna se incluiría parte de la sierra de Cádiz y del sureste de la actual provincia de Sevilla*.¹³ Identificando “sierra de Cádiz” con las alineaciones que, de entre las anteriores, actualmente están dentro de los límites de la provincia homónima, deducimos que estos límites confusos transcurrirían más al occidente de los que actualmente separan Cádiz de Málaga, pero segmentando, como en el caso de las alineaciones areniscosas, la unidad litológica marcada por la presencia de las calizas

¹² Los topónimos utilizados son los que figuran en los mapas E. 1:50 000, números 1050 y 1051 del SGE. Sólo en el caso de esta unidad fisiográfica hemos llegado a este nivel de detalle, a título de ejemplo del carácter arbitrario que rige la relación entre unidad fisiográfica y límite administrativo.

¹³ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, p. 57.

subbéticas. Asimismo, el citado mapa de la división administrativa de la época califal,¹⁴ lleva este tramo del límite de Takurunna prácticamente al trazado actual de los citados términos provinciales, lo que supone una partición disimétrica de estas alineaciones calizas a favor de Cádiz, hoy, y de la cora de Sidonia, en la etapa califal.

Ya en el marco de la conquista por los Reyes Católicos, y como adelantábamos, la presión del marqués de Cádiz interpuso entre los alfores de Ronda y Jerez el señorío de la Serranía de Villaluenga, bajo su jurisdicción, que, en los términos fisiográficos aquí aplicados, se corresponde con las sierras de Grazalema, Endrinal y Ubrique, y que aglutinaba las villas de Villaluenga, capital del señorío, Benaocaz, Grazalema, Ubrique, Archite, Cardela y Aznalmara. Daba así continuidad a su condado de Arcos.

De esta forma, son las sierras de Lívar y los peñones de Montejaque, que flanquean el críptico acceso del Guadiaro desde la meseta de Ronda al valle al que da nombre, las subunidades de este conjunto que se incorporan al alfoz de Ronda, con sus poblaciones de Montejaque, Benaoján, Jimera de Lívar y Cortes de la Frontera.¹⁵

Esta menor presencia de estas sierras en tierras rondeñas se mantiene en el límite provincial actual, ya que atraviesa la sierra de Lívar siguiendo su orientación; pero, al carecer ésta de línea de cumbres en la que establecer la divisoria de aguas, se sitúa a media ladera de esta alineación. Ello significa que, como en el caso de las alineaciones areniscosas, los límites antrópicos fragmentan, de forma arbitraria, la unidad litológica del poderoso nudo orográfico de las sierras calizas de Grazalema y Lívar y, por tanto, podemos extender la conclusión que deducíamos de aquéllas y, con ello, aglutinarlas bajo una misma función antrópica: una zona de separación-transición con las campiñas de Jerez y, en este caso, de Arcos.

2.2.3. La alineación Atajate-Hacho de Gaucín

Si en los casos anteriores la relación más significativa entre poblamiento y unidades fisiográficas se correspondía con la función de frontera, observándose cómo el factor antrópico segmenta la unidad física, en este caso observaremos la relación inversa: la organización del poblamiento aglutina una diversidad litológica que, por sí misma, constituye un caso poco frecuente de combinación de materiales de filiación geológica muy diversa.

¹⁴ *Atlas de Andalucía*, p. 61.

¹⁵ ACIÉN ALMANSA, 1979.

Así, su límite norte está definido por el contacto de materiales metamórficos maláguides (Unidades Internas) con los “lechos rojos” cretáceos situados al pie de la citada sierra de Los Castillejos. Hacia el Guadiaro, que configura su límite occidental, estos materiales dan paso a un escalonamiento de materiales más blandos en conjunto, pero con facies muy variadas, pertenecientes a las Unidades Intermedias. Dentro de esta variación hay que incluir los de composición caliza, que aportan los elementos del relieve más descollantes: Poyato (1137 m) y Hacho de Gaucín. Por el contrario, la vertiente tallada por el Genal está totalmente integrada por materiales de las Unidades Internas, maláguides y alpujárrides, que sólo a la altura de Benarrabá pasan a verter también al Guadiaro. Frente a la continuidad del límite definido por el Guadiaro, su afluente, el Genal, no aporta una frontera tan definida, ya que en el sector septentrional de esta alineación es su afluente, el Audaza, el que, por su disposición norte-sur actúa como delimitador, puesto que el Genal, hasta su fusión con éste, discurre en sentido este-oeste (alto Genal). Dado que su significado para el poblamiento exige la combinación de esta unidad fisiográfica con otras contiguas, pasaremos a analizarlas conjuntamente.

2.2.4. Sierra Bermeja

Se identifica con un vasto afloramiento peridotítico, intruido dentro de las Unidades Internas, orlado por materiales metamórficos, tanto maláguides como alpujárrides. Se dispone entre el Genal, al oeste, y Río Verde, al este, y, como la anterior, su límite septentrional está determinado por el contacto con los materiales subbéticos de la sierra de Los Castillejos y de la Unidad de las Nieves de la sierra del Oreganal. La red fluvial ha escindido estos materiales en una serie de espigones, de altitud escalonada (entre los 500 y los 1000 m) y creciente desde la costa hacia el interior, y orientados, en conjunto, de noroeste a sureste. Estos espigones son, enunciados de oeste a este:

- Arroyo del Horcajo-Los Reales, que reúne las cimas de El Jardón, Los Reales y Anicola (entre los 1156 m y los 1214 m). Esta alineación se prolonga en la abrupta y caliza sierra Crestellina (907 m) adscrita, desde el punto de vista geológico, a las Unidades Intermedias, como su simétrico, al otro lado del Genal, Hacho de Gaucín.
- Cerros disectados por los ríos Velerín-Guadalmansa-Guadalmina (Velerín y Caballo, entre 874 y 1082 m).
- Las agudas sierras interiores Palmitera y Real.

Esta disposición noroeste-sureste va unida a una divisoria de aguas disimétrica entre el Genal y los cursos que vierten directamente al Mediterráneo, configurando una línea que se va alejando del mar desde Los Reales hasta la cabecera de Río Verde, hecho que, como se verá a continuación, tiene importantes repercusiones para su significado respecto al poblamiento.

2.2.5. Significado para el poblamiento: límite meridional y legado bereber

En mi opinión, uno de los rasgos más identificadores, desde el punto de vista del poblamiento, de la Serranía de Ronda es aglutinar dos fases reflejadas en dos formas de poblamiento, ambas mediterráneas, pero dispares. Uno es la de la ciudad de Ronda, un claro ejemplo de agrocuidad mediterránea.¹⁶ Localizada en la meseta homónima, eslabón más occidental del Surco Intrabético, y, tomando como referencia el territorio de lo que hoy es la comunidad autónoma andaluza, uno de los componentes del rango de ciudades medias de su sistema urbano con origen protohistórico y con continuidad hasta la actualidad. Otro es el del enjambre de localidades dispersas en el valle del Genal y, siguiendo a Martínez Enamorado, resultado de una ocupación bereber¹⁷ con pautas lejanas a las urbanas. Independientemente de que, como veremos, el poblamiento de la alineación sierra de Tolox-Alcaparaín se asemeja, creemos que la densidad de entidades de población en esta articulación de las unidades meridionales de la Serranía, configura una subunidad con una casuística histórica específica. Asimismo, proponemos la hipótesis de que esta ocupación bereber responde a uno de los casos en los que la interpretación intuitiva de las condiciones del medio que llevan a cabo las poblaciones bajo economía orgánica, se traduce en una selección del hábitat en aquellos lugares que reúnen un conjunto de recursos más valiosos para sus pautas sociales y técnicas, esto es, para su forma de reproducción social.¹⁸

Partiendo de una aproximación de conjunto, un primer rasgo sobresale: la concentración del hábitat en el valle del Genal (actualmente quince cabeceras de municipios) en detrimento del valle del Guadiaro (sólo cuatro). En segundo término, el vacío de poblamiento de las alineaciones de Sierra Bermeja, explicable por la restricción que supone su composición litológica, rica en metales pesados, para el uso agrícola; pero,

¹⁶ Según los conceptos reunidos en LÓPEZ-CASERO, 1989.

¹⁷ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003.

¹⁸ En los términos de ORTEGA, 2001.

¿qué factores pueden aducirse para justificar la disimetría Guadiaro-Genal? En nuestra opinión dos: el microclima y la mayor diversidad de aprovechamientos, teniendo en cuenta que toda la vertiente oriental del Guadiaro es cultivada por habitantes dependientes de núcleos del valle del Genal.

En lo que se refiere al microclima, como se deduce de las unidades fisiográficas que hemos enumerado, el valle del Guadiaro está abierto a la meseta de Ronda, permitiendo la llegada de los fríos vientos invernales. Si a eso unimos su proclividad a las inversiones térmicas, el resultado es unas condiciones de temperatura más adversas que las del valle del Genal. Recordaremos que el sector más septentrional de éste, Alto Genal, hasta su confluencia con el arroyo de Audaza, se apoya en la muralla caliza sierra de Los Castillejos-Río Grande, que, con sus cimas en torno a los 1200 m y su disposición en el sentido de los paralelos, proporciona una grata solana al hábitat. Por otra parte, la discontinuidad litológica configurada por la superposición de materiales calizos o dolomíticos sobre los esquistosos, también citada, y que se traduce en un rosario de surgencias cársticas, creadoras muchas de ellas de excelentes plataformas travertínicas,¹⁹ convergiendo en unas condiciones para el poblamiento más atractivas que las observadas en el Guadiaro. Sin embargo, y como se deduce del mapa 1, no todos los núcleos se beneficiaban de esta situación. Nuestro modelo²⁰ reconoce tres tipos de poblamiento en relación con la diversidad litológica. El Alto Genal muestra ya una disimetría entre la solana aludida (Parauta, Cartajima, Júcar, Faraján y Alpanseque) y la umbría, al otro lado del río (Iguala y Pujerra). En el Genal medio (entre la citada confluencia y el Hacho de Gaucín), la disimetría se da entre su margen occidental (Atajate, Benadali, Benalauría, Algotocín, Benarrabá y Gaucín) y oriental (Genalguacil y Jubrique). En este caso es la litología el factor al que recurrimos para explicar este desequilibrio, una litología cuyo aprovechamiento viene dado por la organización antrópica. Así, mientras que los primeros incluían entre sus predios las margocalizas de la vertiente al Guadiaro, con su potencialidad cerealista, los segundos no sólo carecían de ésta, sino que, además, tenían menos extensiones cultivables por su avance sobre los materiales peridotíticos. Una vez más comprobamos cómo es la organización antrópica la que define el marco físico. Como adelantábamos, es el contexto de la economía orgánica el que explica este patrón de hábitat: productos hortícolas en las surgencias del Alto Genal y a media ladera del Medio, mediante pequeños azudes (en un sistema que magistralmente ha modelizado Castillo²¹); arboricultura de secano en pequeños rodales sobre los materiales

¹⁹ CASTILLO RODRÍGUEZ, 2002.

²⁰ GÓMEZ MORENO, 1989, p. 124.

²¹ CASTILLO RODRÍGUEZ, 2002.

esquistosos, abiertos entre la masa de quercíneas;²² pastos en los bosques de las sierras calizas y peridotíticas (ganadería menor, lanar y caprina antes de la conquista cristiana, a la que se une la porcina –montanera– tras ésta); cereal en las vertientes margocalizas al otro lado de la divisoria de aguas con el Guadiaro. Sin embargo, este aprovisionamiento de cereal hay que relacionarlo también con la otra función que enunciábamos en el título del epígrafe: la de límite meridional de la Serranía.

Como se deduce de nuestra descripción fisiográfica, estas alineaciones meridionales llegan a la costa, cuya irregular llanura han construido y están construyendo con los aportes drenados por los ríos que sustenta; sin embargo, la organización del poblamiento las ha segmentado. Recurriendo de nuevo al análisis de Martínez Enamorado, de éste se deduce que el tramo más meridional de estas alineaciones formaban parte tanto de la cora de Algeciras como de la de Rayya.²³ Así, respecto a la primera, afirma que *centrándonos sólo en su parte más oriental, habría que pensar que tanto [...] Casares [...], Gaucín [...], Jimena y, por supuesto, Estepona, se incluían en la cora algecireña*.²⁴ Respecto a la de Rayya, expone que *los límites occidentales de la cora irían desde Montemayor, hacia el norte, por la Sierra Palmitera, Sierra Real, hasta el pico Torrecilla [...], para virar en dirección oeste, dejando la alquería de Ardite y el castillo de Tolox en Rayya*.²⁵ La cuestión es: ¿este trazado seguiría la divisoria de aguas antes aludida Genal-cursos costeros, o asignaría el conjunto de las alineaciones a las coras litorales? En el caso del bajo Guadiaro, que ya tratamos al abordar las alineaciones areniscosas, ¿dónde se establecía el límite meridional entre Takurunna y Algeciras? Observando ahora el citado mapa de las coras califales,²⁶ quizás se apoyaba en esas formidables puertas de la Serranía que configuran el Hacho de Gaucín y Sierra Crestellina, adjudicando Sierra Bermeja en su totalidad a Algeciras para tomar Río Verde, hasta su desembocadura, como límite.

Esta segmentación altomedieval de las unidades fisiográficas se mantendrá con la organización del poblamiento determinada por la conquista cristiana.

Por una parte, las casas señoriales a las que ya aludimos al referirnos a las alineaciones areniscosas y calizas, extienden aquí sus dominios. El más amplio, el del marqués de Cádiz que, con su señorío de Casares, une a la costa Sierra Crestellina y las vertientes sudorientales del Genal, con Jubrique y Genalguacil. Más reducidos, los que cabalgan

²² Estudiado por BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, 1982.

²³ Equivalente aproximado a la provincia de Málaga.

²⁴ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, p. 61.

²⁵ *Ibidem*, p. 58.

²⁶ *Atlas de Andalucía*, 1982, p. 61.

sobre el espigón Atajate-Hacho de Gaucín (conde de FERIA, Benadalid y Benalauría; duque de Medina Sidonia, Gaucín, Algotocín y Benarrabá). Finalmente, también Montejaque y Benaolán estaban bajo jurisdicción señorial, en este caso del conde de Benavente. Por otra, la delimitación de la tierra de Marbella, que viene a mantener los citados límites califales en líneas generales. De esta forma, sólo quedará bajo territorio rondeño el acceso de Júzcar, Pujerra e Igualeja a las vertientes peridotíticas.

Sin embargo, esta continuidad tuvo una interrupción en la Ronda nazarita, ya que el citado estudio de Acien incluye entre los distritos vinculados a la Serranía de esta etapa los de Casares y Gaucín,²⁷ lo que implica que el sector antes asignado a la cora de Algeciras se habría integrado, tras la larga batalla del Estrecho, entre los distritos nazaritas rondeños.

Como vimos, la demarcación provincial de 1833 no siguió el trazado del Guadiaro para delimitar las provincias de Cádiz y Málaga, mientras que la linde de los municipios de 1833 apoya el término de Estepona en la línea de cumbres de Los Reales-Anicola, para beneficiar a los municipios del Genal, segmentando las estribaciones de Palmera y Real entre Igualeja, Parauta, Benahavís e Istán. Por tanto, de nuevo, una unidad fisiográfica tan homogénea como Sierra Bermeja es fragmentada, con trazado no apoyado en ningún accidente físico, por la organización del territorio; eso sí, la toxicidad de sus componentes se refleja en un mismo paisaje, en una misma carencia de hábitat.

2.3. EL SECTOR SEPTENTRIONAL: EL PESO DE UNA CIUDAD SOBRE LA FISIOGRAFÍA

Si recapitulamos lo expuesto hasta ahora, encontramos que buena parte de lo que hoy constituye el sector meridional de la Serranía de Ronda es un complejo conjunto de estribaciones que debe su topónimo a una ciudad con la que sólo un sector reducido de las mismas ha mantenido una relación estable en el tiempo.

Continuamos nuestro análisis por el segmento de estas estribaciones donde se sitúa esta ciudad con capacidad toponímica. En el mapa 4 podemos apreciar la clara disimetría que la alineación sierra de Los Castillejos-Río Grande separa al norte y al sur. Frente a la imbricación de las unidades geológicas y la ausencia de unidades postorogénicas de este último, en el primero la organización del relieve se caracteriza por la nitidez de las distintas unidades geológicas: la ya analizada sierra de Grazalema, al

²⁷ ACIÉN ALMANSA, 1979, p. 67.

oeste; la meseta molásica de Ronda, en el centro; las alineaciones calizas del Subbético Interno, delimitándola al este; y, por último, las alineaciones de la Unidad de las Nieves, cayendo ya sobre el valle del Guadalhorce.

2.3.1. La meseta de Ronda y los eslabones calizos del norte

Para comprender la organización del poblamiento de la Serranía necesitamos recurrir a dos factores: la delimitación de la meseta y el origen de su poblamiento urbano. Como se puede observar en el mapa 4, este eslabón más occidental del Surco Intrabético se extiende más allá de lo que hoy son los límites municipales (origen en 1833) de Ronda y Arriate, formando parte de los términos hoy gaditanos de Setenil, Alcalá del Valle y Torre Alháuquime. Por otra parte, recurriendo a una escala menos detallada, se puede comprobar cómo esta depresión postorogénica contacta, a través de los materiales triásicos que jalonan el contacto de la depresión del Guadalquivir con las Béticas, con la confluencia del Genil-Guadalquivir. En otras palabras, la salida topográficamente más accesible para esta meseta no era el Mediterráneo o el Atlántico, de la que la separan las más abruptas y vastas que elevadas alineaciones meridionales, sino el valle del Guadalquivir. Sirva esta constatación de apoyo y justificación para la vinculación administrativa de las ciudades que esta meseta va a albergar con esta zona del actual territorio andaluz. Así, Rodríguez Oliva²⁸ recoge la filiación de Arunda y Acinipo al *Conventus Hispalensis*. Interpretando, en relación con la fisiografía, el mapa que figura en dicho texto, los límites con el *Conventus Astigitanus* se situarían en las inmediaciones de la actual población de Cañete la Real, donde se localizaba la ciudad de Sábora, mientras que el límite meridional se correspondería con la alineación sierra de Los Castillejos-Río Grande, prolongado hacia el noreste en las sierras subbéticas de La Hidalga. Esta demarcación encaja con la organización general del poblamiento del Alto Imperio Romano, en cuyo contexto aparecen citadas estas ciudades por Plinio,²⁹ que tiene su piedra angular en asentamientos urbanos conectados por la red de calzadas, ya que la conexión con el conjunto de su amplio territorio, tanto por motivos económicos como político-militares, era la base de su organización global. Por ello, zonas con difícil comunicación por su abruptuosidad, como el sector meridional que acabamos de analizar, no resultaban atractivas para su ocupación. En nuestra opinión, esta conectividad explica la vinculación, recogida por

²⁸ RODRÍGUEZ OLIVA, 1984, p. 440

²⁹ Apud RODRÍGUEZ OLIVA, 1984, p. 451

Martínez Enamorado,³⁰ de Takurunna con entidades políticas de la depresión del Guadalquivir: Sevilla, Córdoba o Écija, en mayor medida que con Rayya (Málaga) o Sidonia.

Sin embargo, hay un hecho que diferencia el poblamiento urbano de la meseta de Ronda del de otros eslabones del Surco Intrabético: si en Antequera, Guadix o Baza se constata su origen prerromano, en el de Arunda y Acinipo este aspecto no está claramente determinado. Los factores aportados por la topografía son muy semejantes: unos materiales, en este caso molasas, que, por su mayor resistencia, proporcionan excelentes condiciones defensivas, combinadas con otros (margas, arenas y limos) con buena potencialidad agrícola. La red hidrográfica, constituida por tres cuencas: la del Guadalete, al noroeste, la del Guadalhorce, al este, y la del alto Guadiaro, en su sector central, unida a procesos halocinéticos, ha dado lugar a tres tipos de modelado, ciñéndonos únicamente al actual término de Ronda:

- Los relieves en cuesta de las Mesas, las Sanguijuelas y las Cumbres.
- La meseta, propiamente dicha, dispuesta en contacto con las sierras del límite oriental.
- La denominada “campiña”, más baja y de formas más abiertas.

En cuanto al clima, sus rasgos de continentalidad son menos duros que los de Baza o Guadix, con precipitaciones más abundantes.

La relación del poblamiento con estas formas, al margen de los actuales límites administrativos une el hábitat concentrado a las citadas condiciones defensivas, situándolo sobre las molasas disectadas —a veces de forma espectacular, como en Ronda o Setenil— por la red fluvial combinada con los procesos halocinéticos. El hábitat disperso se disemina por las campiñas y, especialmente, por la vega regada por el Guadalevín.

Pero uno de los rasgos de más interés de este sector de la Serranía es la discontinuidad de la montaña. Las masivas alineaciones del Subbético Interno se sitúan al sur de la línea que une la sierra de Huma con el nudo de Grazalema, pasando por Ortegícar, estribación más septentrional de las alineaciones orientales serranas que más adelante abordaremos. Al norte, esta masividad es sustituida por un conjunto de “islotes” calizos de muy diverso origen, filiación y tectónica, que emergen de las colinas margocalizas aportadas tanto por el *flysch* de Teba (perteneciente a las Unidades Intermedias) como por los materiales triásicos. Nos referimos, de oeste a este, a las sierras de Lijar, Lagarín,

³⁰ MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, p. 52.

Malaver, el Terril, Cañete, Teba y Peñarrubia, de reducida superficie y con alturas que apenas superan los 1000 m. La topografía queda así configurada como un corredor integrado por colinas margosas, flanqueado por el norte por las sierrezuelas de Cañete, Teba y Peñarrubia, y que constituye el paso natural entre las ciudades de Antequera y Ronda. Estos débiles relieves calizos no impiden su conexión con la zona endorreica de Fuente de Piedra-Campillos, esto es, con un sector del territorio andaluz cuya suave topografía ha dificultado la organización de las redes fluviales, albergando el giro del Genil hacia el norte y la confluencia del Guadalteba en el Guadalhorce, quedando entre ambos, como testimonio de esa indecisión de las aguas, la laguna de Fuente de Piedra y las que han sobrevivido a los procesos de drenaje y desecación en Campillos.

Hemos recurrido a esta digresión de orden hidrológico para reforzar la circunstancia de la vinculación de estas tierras del noreste de la Serranía con la denominada depresión Fuente de Piedra-Genil, una de las pocas que, en el sentido de los meridianos, comunica el Surco Intrabético con la depresión del Guadalquivir, y que apoyaría la citada vinculación Takurunna-Écija.

Zona de contacto desde el punto de vista físico y zona de contacto entre distintas organizaciones territoriales. Como hacíamos constar, bajo la organización administrativa del Imperio Romano, entre la Meseta de Ronda y la sierra de Cañete se situaba el límite entre el área de influencia hispalense y la astigitana, esto es, en el sentido de los meridianos. Para la etapa califal, Martínez Enamorado³¹ apoya los límites septentrional y noreste de Takurunna, fijando a Olvera y Teba como los lugares más extremos incluidos en la cora, asignando a la sierra de Peñarrubia la función de límite, esto es, en el sentido de los paralelos. Esta orientación este-oeste de los límites se mantiene en la disposición de la frontera que entre dos sociedades, la andalusí y la cristiana del reino de Sevilla, se conformará entre los siglos XIII y XV. En relación con esta posición en la frontera a la que aludíamos, se entiende que estas poblaciones pasarán a lo largo de los siglos XIV y XV a señoríos jurisdiccionales. Así, Olvera engrosa el colindante estado de los Osuna, y Cañete y Teba irán formando parte de las jurisdicciones de distintas casas. Por tanto, la fusión física Serranía-Meseta-Antequera (Surco Intrabético)-Depresión del Guadalquivir, tiene su correspondiente administrativa en un conjunto de señoríos (ubicados en las Unidades Intermedias y materiales triásicos) interpuestos entre grandes concejos de realengo: Ronda, Antequera y Écija.

³¹ *Ibídem*, pp. 56 y 57.

Pero la observación de los actuales límites administrativos (recordemos, fijados en 1833) revela que éstos, una vez más, escapan de cualquier lógica sistemática. Así, integran en tierras rondeñas Lagarín y Malaver, en el extremo noroccidental de la provincia de Málaga, para fragmentar la Meseta sin apoyarse en ningún elemento físico, entre municipios gaditanos (Torre Alháquime y Setenil) y el propio de Ronda, para volver a remontar hacia el norte en la sierra de Cañete, a la que también segmenta sin atenerse a divisoria de aguas o línea de cumbres. Se adentra luego en los materiales triásicos, siempre desligada de elementos físicos, ya en la zona de Campillos.

A la vista de este seguimiento de la relación entre la Meseta y el conjunto de la Serranía, la reflexión es: ¿por qué Ronda da nombre a la Serranía si su ligazón administrativa es tan débil como discontinua en el tiempo y dificultada por la disposición del relieve? Responderemos a esta pregunta tras desarrollar el último componente de este conjunto orográfico.

2.3.2. *Las alineaciones orientales*

Como se puede observar en el mapa 1, conforman una doble barrera, paralela, con orientación noreste-suroeste.

La más occidental está integrada por las alineaciones del Subbético Interno: a partir de la cabecera de Río Grande se despliega hacia el norte la sucesión de sierras calizas con cimas en torno a los 1400 m: sierra de La Hidalga y Sierra Blanquilla; a partir de ésta, se abre en dos líneas separadas por el río Serrato, tributario del Guadalteba. La más occidental, que ensarta las sierras de Los Merinos y Espartosa, flanqueando la localidad de Cuevas del Becerro; la más oriental, integrada por las sierras de El Burgo y Ortegícar, divisoria de aguas entre el Guadalteba y el Turón. El hábitat es escaso en estas sierras, limitándose al citado municipio de Cuevas del Becerro, la entidad de Serrato y el núcleo de El Burgo.

La más oriental cierra por el este el valle del Turón, y está configurada por las Unidades Internas o afines, caso de la controvertida Unidad de la Sierra de las Nieves, que toma su nombre de una de sus estribaciones. Esta alargada alineación reúne, de sur a norte, las sierras de las Nieves (frisando los 2000 m), Prieta, Alcaparaín y de Aguas, cuyas laderas orientales caen ya sobre el Guadalhorce.

Según recoge Martínez Enamorado, este flanco oriental era el mejor delimitado entre Takurunna y Rayya (Málaga). Incluyendo El Burgo en la primera, el límite con la segunda es enunciado con precisión para la etapa califal: partiendo del pico Torrecilla

(Sierra de las Nieves), deja a Tolox y Ardite en Rayya, y Jorox en Takurunna; a partir de aquí *seguiría las líneas de cumbres de la sierra Prieta y Alcaparaín, dejando en Rayya, Qasr bunayra (Casarabonela)*.³² Este autor interpreta que el detallado deslinde del siglo XVI que enumera Cabrillana Ciézar *entre los términos de Alozaina y Tolox, por un lado, y Yunquera, por otro*,³³ mantiene el que en la etapa califal asignaba las dos primeras a Rayya y la tercera a Takurunna.

Nuestra interpretación de este deslinde que, como bien afirma Cabrillana, viene a coincidir con el trazado del actual límite entre los municipios de Tolox y Yunquera, en relación con la fisiografía, es, una vez más, su carácter asistemático. Con carácter general se puede decir que el poblamiento de toda la vertiente oriental de esta alineación (tomando como referencia la divisoria de aguas, que aquí sí es nítida y en dirección noreste-suroeste) quedaba vinculado a la influencia de Málaga a través de la hoya del Guadalhorce, a la que se abren sus vertientes. La excepción la constituye la inclusión de Yunquera en Takurunna, ya que la delimitación enunciada por Cabrillana no sigue la línea de cumbres marcada por los hitos Torrecilla-Enamorados-Peñón de Ronda, que marca la divisoria de aguas entre el Turón y Río Grande (siempre dentro de la cuenca del Guadalhorce), sino que hace traspasar Takurunna a Río Grande sólo en Yunquera, que queda así aislada entre localidades encaramadas a estas sierras, pero volcadas al valle del Guadalhorce, como Tolox, Alozaina y Casarabonela. En este sentido, la redefinición, siempre acompañada de conflictos entre los concejos de Ronda y Málaga que suponen los repartimientos de los siglos XV y XVI, vienen a regularizar esta “anomalía” al determinar la vinculación de Yunquera al alfoz del concejo de Málaga, junto con algunas de las restantes poblaciones aquí localizadas, ya que Tolox pasó a jurisdicción señorial.

Una visión de conjunto del poblamiento de estas alineaciones orientales pone de manifiesto que éste, como en el caso del valle del Genal, obedece en su ubicación a razones que combinan la disponibilidad de agua y buenas tierras con las condiciones microclimáticas. Se entiende así la disimetría entre la escasez de entidades en las sierras más occidentales, con temperaturas invernales más frías por su orientación a umbría, y la proliferación de las mismas a media ladera de las más orientales, orientadas a Levante, recibiendo los primeros rayos de sol en la mañana, y, en los casos de Yunquera, Jorox y Casarabonela, con espléndidas superficies travertínicas con la potencialidad de regadíos ya aludida en el caso del Alto Genal, mientras que en Alozaina son las campiñas del *fysch* homónimo las que constituyen su principal potencialidad

³² *Ibidem*, p. 59.

³³ *Ibidem*.

agronómica. Una disimetría de la que se benefició, con la citada excepción de Yunquera, el área de influencia de la ciudad de Málaga (sea bajo la denominación de Rayya, sea bajo la de tierra de Málaga). Una vez más, la organización humana fragmenta la unidad fisiográfica, aunque, en esta ocasión, con un apoyo más claro en la divisoria de aguas citada.

2.4. CONCLUSIÓN: SERRANÍA DE RONDA, UN TOPÓNIMO RECIENTE

Como adelantábamos, una vez concluido el análisis de la relación entre poblamiento y unidades fisiográficas, surge la pregunta de por qué Ronda da nombre a un conjunto tan deslavazado, desde la perspectiva de su organización antrópica, y en la que esta ciudad tiene una posición periférica. La respuesta que nos atrevemos a exponer tiene carácter absolutamente de hipótesis, a contrastar, refutar o validar por otras investigaciones. Ratificando la propuesta de Rodríguez Martínez³⁴ es, en efecto, la fuerza de la ciudad, bajo el concepto de área de influencia, la causa de esta asignación toponímica; sin embargo, esta fuerza es relativamente reciente, y ahí apuntamos nuestra hipótesis, situando su origen, aproximadamente, en el siglo XVIII, y vinculándolo a la generación de una iconografía, inducida en buena medida por la conversión de Gibraltar en colonia británica y, con ella, por la imagen exógena y exótica de contrabando-bandolerismo-difusión por los viajeros británicos. Una imagen que los acontecimientos del siglo XIX vendrán a reforzar, recurriendo a la ciudad para dar nombre, con imprecisa delimitación, al complejo entramado montañoso que la rodea.

3. EPÍLOGO: SEIS CEDER, TRES PARQUES NATURALES Y DOS RESERVAS DE LA BIOSFERA, UNA DE ELLAS TRANSCONTINENTAL

A modo de epílogo, hemos considerado como organizaciones actuales del poblamiento más significativas las comarcas definidas por la política de desarrollo rural europea (programas LEADER y PRODER) y por la política de conservación ambiental concretada en la declaración de parque natural. Esta opción responde a

³⁴ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1977.

dos consideraciones. Respecto a los programas de desarrollo rural, porque, con sus limitaciones, su demarcación responde a la voluntad de las instituciones y agentes municipales. En lo que se refiere a la segunda, porque la que se ha convertido ya en paradigmática vinculación entre áreas de montaña y espacios naturales protegidos en los modelos territoriales europeos, presenta uno de sus ejemplos más claros en la Serranía de Ronda. Consideramos que la combinación de ambas aporta una visión ajustada de lo que la Serranía de Ronda significa para el territorio andaluz y de su organización interna. En el cuadro 1 hemos recogido los municipios correspondientes.

Comenzando una vez más por el sudoeste, la comarca LEADER de Los Alcornocales viene a coincidir con el sector gaditano del parque natural homónimo, que, a su vez, se sitúa sobre las amplias alineaciones areniscosas de las Unidades Intermedias dispuestas a ambos lados del límite Cádiz-Málaga. Yuxtapuesta al norte de ésta, la de Sierra de Cádiz agrupa los municipios gaditanos situados sobre las sierras de Líbar y Grazalema, reconocidas a su vez como parque natural Sierra de Grazalema, pero extendiéndose a los municipios ya situados sobre los materiales triásicos y la Meseta de Ronda: Olvera, Setenil y Torre-Alháquime. Estos mismos parques en tierras malagueñas están reunidos por una sola comarca de desarrollo rural: la de Serranía de Ronda, que viene a coincidir con la extensión del alfoz de Ronda, engrosado por las antiguas jurisdicciones señoriales, esto es, los valles del Guadiaro y Genal al completo, exceptuando su llegada al mar. Por el contrario, las estribaciones orientales malagueñas sí aparecen fragmentadas por otras comarcas de este orden. Al norte, Cuevas del Becerro se integra, con Cañete y Teba, en la comarca de Guadalteba, liderada por Campillos, esto es, más próxima a Antequera que a Ronda. En el centro, El Burgo abandona la órbita rondeña para configurar con los municipios ubicados ya no sólo en la ladera abierta al Guadalhorce, sino también en el gozne con la Sierra Blanca de Marbella (Guaro y Monda), la comarca de Sierra de las Nieves, que, como en el caso de Los Alcornocales, sucedió en el tiempo a la declaración de parque natural, esto es, la declaración de parque puso las bases de una nueva demarcación identitaria, en este caso reforzada por su declaración como Reserva de la Biosfera. Finalmente, la llegada al mar del Guadiaro (Casares) y Sierra Bermeja han quedado carentes de figura de protección ambiental y de comarca de desarrollo rural, desamparadas en su inserción en la conurbación de la Costa del Sol.

Y acabamos estas reflexiones como la empezamos, estableciendo nexos con el norte de África, ya que desde 2006 la Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo aglutina las estribaciones de la Serranía de Ronda con las que le continúan al otro lado del Estrecho.

CUADRO 1: RELACIÓN ENTRE UNIDADES FISIGRÁFICAS DE LA SERRANÍA DE RONDA, COMARCAS DE DESARROLLO RURAL Y PARQUES NATURALES					
UNIDAD FISIGRÁFICA	COMARCA LEADER-PRODER		PARQUE NATURAL		
	Nombre	Municipios que la integran	Nombre	Municipios que lo integran	
Muralla caliza sierra de Los Castillejos-Río Grande	CEDER Serranía de Ronda	Alpandeire, Atajate, Cartajima, Faraján, Júzcar, Parauta y Ronda			
	CEDER Serranía de Ronda	Cortes de la Frontera y Gaucín			
	ARA Los Alcornocales	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y Tarifa	Los Alcornocales,	Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barrios (Los), Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Bosque (El), Castellar de la Frontera, Jerez de La Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Prado del Rey, San Jose del Valle, Tarifa, Ubrique y Cortes de La Frontera	
Alineaciones de las Unidades Intermedias	CEDER Serranía de Ronda	Cortes de la Frontera, Benaolán, Montejaque y Jimera de Líbar			
		Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, BENAOCÁZ, Bormos, El Bosque, Espera, El Gastor, GRAZALEMA, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, UBRIQUE, VILLALUENGA DEL ROSARIO, Villamartín y ZAHARA	Sierra de Grazalema	Algodonales, Benaocaz, Bosque (El), Gastor (El), Grazalema, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Zahara, Benaolán, Cortes de La Frontera, Jimera de Líbar, Montejaque y Ronda	
	ARA Sierra de Cádiz				
Las sierras de Líbar y Grazalema	CEDER Serranía de Ronda	Algatocín, Benadadid, Benalauría, Benarrabá y Gaucín			
	CEDER Serranía de Ronda	Genalguacil, Igualeja, Jubrique y Pujerra			
	CEDER Sierra de las Nieves	Istán, Monda, Guaro y Ojén	Sierra de las Nieves	Istán y Monda	
Meseta de Ronda	CEDER Serranía de Ronda	Ronda y Arriate			
	ARA Sierra de Cádiz	Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas y Torre-Alháquime			
	PRODER Guadalteba	Almargen, Ardales, Campillos, CAÑETE LA REAL, Carratraca, CUEVAS DEL BECERRO, Sierra de Yeguas y Teba			
Sierras septentrionales: Cañete y Teba	CEDER Sierra de las Nieves	El Burgo			
	CEDER Sierra de las Nieves	Alozaina, Casarabonela, Tolox y Yuncquera	Sierra de las Nieves	El Burgo, Parauta, Ronda, Tolox y Yuncquera	

Nota: En versalitas municipios situados en su mayor parte en esta unidad fisiográfica

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad y Diputación Provincial.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1982), *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial.
- CASTILLO RODRÍGUEZ, J. A. (2002), *El valle del Genal: paisajes, usos y formas de vida campesina*, Málaga, Diputación Provincial.
- GÓMEZ MORENO, M. L. (1989), *La montaña malagueña. Estudio ambiental y evolución de su paisaje*, Málaga, Diputación Provincial.
- LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (1989), *La agrocuidad mediterránea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003), “Las montañas de los beréberes. La cora de Takurunna (siglos VIII-XI)”, en AA. VV., *Andalusíes, mudéjares y cristianos al Sur de Ronda*, V. Martínez Enamorado y J. A. Castillo Rodríguez (eds.), Ronda, Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía), CEP Ronda y Ayuntamiento de Benalauría, pp. 48-89.
- Nueva Enciclopedia Larousse*, Barcelona, Editorial Planeta, 1982.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (2000), *Los horizontes de la geografía: teoría de la geografía*, Barcelona, Editorial Ariel.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1977), *La Serranía de Ronda*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1984), “La Antigüedad”, en AA. VV., *Málaga. Historia*, M. Alcobendas (ed.), Granada, Editorial Anel, 1984, pp. 421-466.

CARTOGRAFÍA CITADA

- Atlas de Andalucía*, Barcelona, Editorial Diáfora, 1981.
- Mapa Geológico de España 1:200 000*, 2.ª Serie, hoja 85 (Algeciras), Madrid, Instituto Tecnológico y Geominero de España, 1994.



LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA TARTÉSICA durante el período Orientalizante en la Serranía de Ronda (siglos VII-VI a. C.)

JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)¹

RESUMEN: Durante los siglos VII-VI a. C. asistimos a una expansión agrícola en distintos puntos del sur peninsular y área extremeña, mediante la cual se produce la ocupación de nuevas tierras hasta entonces no cultivadas. Se trata de un proceso que también ha sido documentado, aunque de forma deficiente, en la Serranía de Ronda, y que permitirá un incremento de la producción agrícola, aun cuando tendrá como resultado una fuerte deforestación de la zona.

PALABRAS CLAVE: Agricultura, tartesios, Serranía de Ronda, Orientalizante, aldeas.

SUMMARY: During the 7th-6th century B. C. we witness an agricultural expansion in different points of the southern peninsula and the Extremadura area. This expansion results in the occupying of new land which previously had been uncultivated. This process has also been documented, albeit inadequately, in the Serranía de Ronda. The process gave rise to an increase in agricultural production, but also caused a significant deforestation of the area.

KEY WORDS: Agriculture, Tartessians, Serranía de Ronda, orientalising, hamlets.

INTRODUCCIÓN

La imagen que no pocas veces nos ha transmitido la historiografía sobre Tartessos es que se trata de una sociedad eminentemente urbana, de tal forma que durante muchos años la búsqueda de su capital, pretendida sede de un gran imperio que abarcaba todo el mediodía peninsular, centró por completo las investigaciones.² Tan es así que ha llegado a afirmarse que algunos mitos tartésicos, como puede ser el del rey Habis, reflejaría que *la característica esencial del Estado tartésico es su estructura urbana*,³ aun cuando estudios monográficos sobre dicho mito recalcan por el

¹ Perteneciente al Grupo de Investigación “El Legado de la Antigüedad” de la Universidad de Almería.

² SCHULTEN, 1979, pp. 202-204.

³ MALUQUER DE MOTES, 1975, p. 50.

contrario su carácter esencialmente rural,⁴ no siendo extraño que se establezca un claro paralelismo con las sociedades urbanas del Próximo Oriente, en concreto con el modelo de ciudad-estado, de tal forma que en dicha etapa se habría producido un *gran desarrollo de los núcleos urbanos*.⁵

Sin embargo, este hecho, basado en una visión “presentista” del pasado en la que lo urbano eclipsa a lo rural, ha supuesto que este último ámbito quede relegado a un segundo plano, algo que no sólo ha afectado al estudio de esta sociedad, sino a otras más recientes en el tiempo, como pueden ser el Imperio Romano o al-Ándalus, y que sólo en recientes estudios se tiende a matizar.⁶ Por nuestra parte, estamos firmemente convencidos de la importancia que dicho ámbito tiene, no sólo para estas comunidades, sino prácticamente para todas aquellas preindustriales, como base que sustenta todo un sistema económico, social y político, motivo por el que centramos nuestra atención en una serie de pequeños yacimientos tartésicos distribuidos por la Serranía de Ronda y sus inmediaciones, y que también vemos repartidos por distintos puntos de Andalucía, pero a los que, por regla general, se ha prestado escasa atención, al ser considerados habitualmente entre los investigadores como de tercer o incluso cuarto orden.⁷ Previamente, hemos de indicar que, aunque estos yacimientos han sido descubiertos en distintos puntos de la serranía rondeña, ninguno de ellos ha sido excavado todavía, de manera que tan sólo son conocidos gracias a algunos materiales arqueológicos recogidos en sus superficies, algo que, sin duda, limita en gran medida sus posibilidades interpretativas.

1. LAS ALDEAS AGRÍCOLAS DE LA SERRANÍA DE RONDA

Como decimos, en la propia serranía rondeña y sus inmediaciones se han documentado un buen número de yacimientos que carecen por completo de sistemas defensivos, de los que conocemos una veintena en la depresión de Ronda, que coinciden en mostrar unas características comunes, como son su reducido tamaño, puesto que ninguno de ellos llega a superar la hectárea de extensión, y el estar situados en pequeñas elevaciones próximas a cauces fluviales e inmersas en las mejores tierras desde el punto de vista agrícola, pero sin que en ellas prime en absoluto el control visual del territorio

⁴ BERMEJO BARRERA (1982), pp. 83-85.

⁵ MALUQUER DE MOTES (1975), p. 102.

⁶ ARIÑO GIL y DÍAZ (1999), pp. 155-158; MARTÍNEZ ENAMORADO (1992), pp. 118-119.

⁷ FERRER ALBELDA y DE LA BANDERA ROMERO (2005), p. 569.

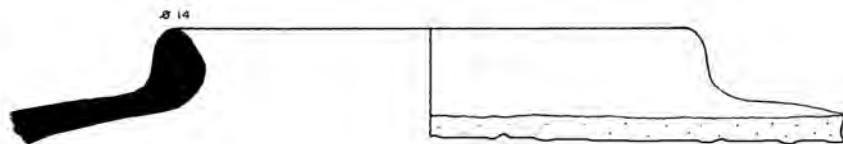


Figura 1. Borde de ánfora de Cortijo de Ortégicar (Fuente: A. Recio)

circundante. Aunque los restos que han facilitado son muy mal conocidos, sabemos que en ellos se recogieron cerámicas indígenas hechas a mano junto a otras realizadas a torno de raigambre fenicia, consistentes estas últimas en vasos pintados y ánforas pertenecientes al tipo R-1, que permiten datarlos entre los siglos VII-VI a. C.⁸

Asimismo, podemos mencionar también los casos de El Caracol, Cortijo de la Pileta y Cerro de la Ermita del Calvario en Cañete la Real,⁹ amén de Camino de Ortégicar, en dicho término, donde se han recogido en superficie ánforas (figura 1), cuencos, fragmentos amorfos decorados con engobe rojo, pithoi y platos; también el de Las Madrigueras, en Almargen, el cual fue excavado hace varias décadas por el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Málaga, sin que aún se conozcan los resultados obtenidos, por lo que habremos de conformarnos con los datos aportados por los materiales recogidos en superficie, consistentes en cerámicas a mano como ollas, cuencos y vasos decorados con motivos geométricos incisos, otras a torno integradas por pithoi con asas geminadas, vasos cerrados pintados con líneas y aspas (figura 2), cuencos y ánforas R-1, así como útiles de sílex y pulimentos de piedra, todo lo cual ha sido datado entre los siglos VIII y VI a. C.¹⁰ También entre Ronda y Arriate se han dado a conocer otros dos enclaves de este tipo, como son Arroyo del Espejo y Arroyo de la Ventilla, situados, como sus mismos nombres indican, cerca de cauces fluviales,¹¹ en tanto en el término municipal de Villamartín se tiene noticia de tres de estos yacimientos, como son Hacienda Siret, Alberite y Matavaca, que han facilitado ánforas del mismo tipo que las anteriormente citadas y cronologías similares.¹²

⁸ RODRÍGUEZ ARIZA et ál. (1992), p. 297.

⁹ RECIO RUIZ (1993), p. 355; (1997), p. 511.

¹⁰ RECIO RUIZ (1990), p. 8; (1993b), p. 133; (2002), pp. 61 y 69.

¹¹ GARCÍA ALFONSO (2007), p. 271.

¹² GUTIÉRREZ et ál. (2000), p. 799.

Casi ningún dato tenemos acerca de las necrópolis en las que se enterraron las personas que vivieron en estas aldeas, si bien un hallazgo casual producido en El Duende puede arrojar alguna luz al respecto, ya que de aquí procede una vasija tipo Cruz del Negro que, muy posiblemente, fuese usada como urna en la que se recogerían las cenizas del difunto incinerado, vasija que al parecer estaba acompañada por algún elemento metálico como parte del ajuar funerario.¹³



Figura 2. Materiales cerámicos hallados en Las Madrigueras (Fuente: A. Recio)

2. LOS CULTIVOS

Resulta interesante relacionar la aparición de estas aldeas con los datos que facilita el estudio de una amplia muestra de carbones hallados en Acinipo (figura 3). Así, sabemos que durante el III y II milenios a. C. proliferaban en la Serranía los bosques mixtos mediterráneos de encinas y coscojas poco degradados, junto con abundantes quejigos y alcornoques, así como áreas de prebosque en las que crecían madroños, jaras, romeros, acebuches y lentiscos, pudiendo citarse también la presencia de especies de ribera, como ocurre con los sauces. Pues bien, durante los años 800 a 600 a. C. asistimos a un fuerte proceso de deforestación que afecta sobre todo a las zonas más fértiles en las que, precisamente, se asientan estas aldeas que acabamos de comentar, siendo perceptible la drástica reducción que sufre el quejigo, debido a las talas llevadas a cabo, y documentándose ahora especies como sauces, chopos y fresnos, además de la higuera y la vid, en tanto hemos de esperar hasta la época ibérica para encontrar pruebas de la presencia de pinos y almendros.¹⁴

¹³ GARCÍA ALFONSO (2007), p. 271; MARTÍN RUIZ (2011), p. 30.

¹⁴ RODRÍGUEZ ARIZA et ál. (1992), pp. 295-296.

Sobre el tipo de cultivo llevado a cabo, contamos con los resultados aportados por diversas analíticas realizadas que han permitido identificar lo que ha sido calificado como un antiguo campo de cultivo en la propia mesa de Acinipo, datable entre los siglos XI-X a. C. y que sería ocupado para otros usos en fechas posteriores. En tal dirección apuntan varios elementos, como son su textura arcillosa, propia de los suelos que han sido cultivados, la presencia de carbono orgánico con fitolitos (figura 4) y gránulos de algodón y gramíneas, junto con un alto contenido en fósforo, de forma que se trataría de un campo en el que se habrían plantado cereales y en el que de forma reiterada se procedía a la quema de rastrojos,¹⁵ algo muy habitual en la antigüedad para incrementar la fertilidad de los terrenos.¹⁶

Las especies cultivadas en estos siglos comprenden, como ya vimos gracias a las muestras de carbón de Acinipo, la higuera y la vid, a los que hemos de sumar, como resultado del estudio carpológico emprendido en este mismo yacimiento, el trigo, la cebada y la

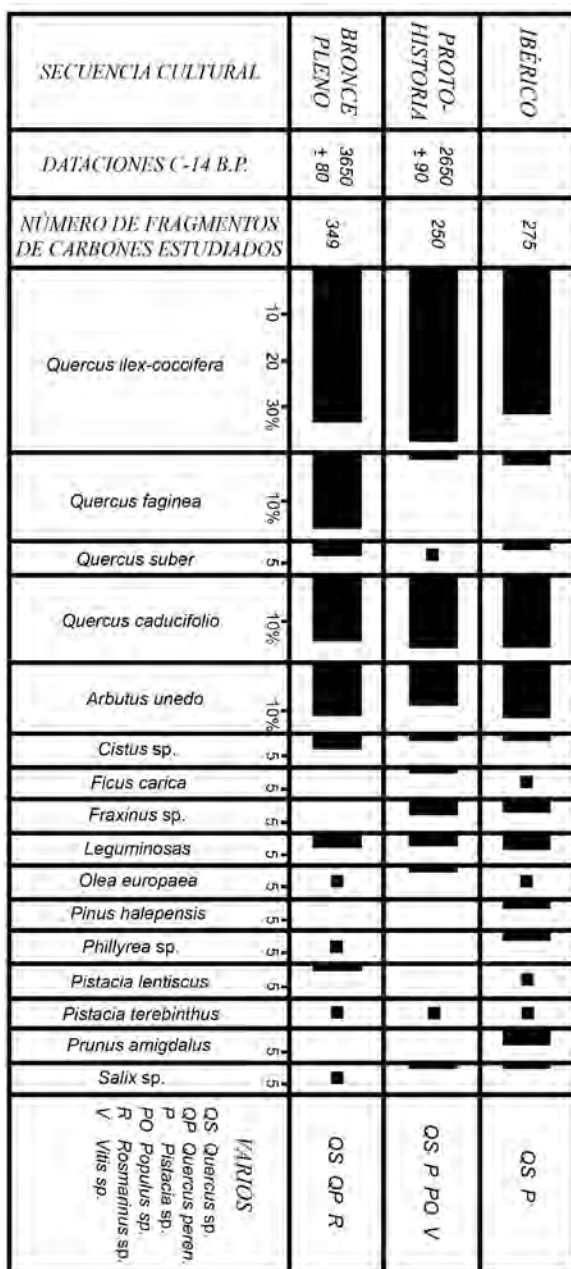


Figura 3. Gráfico con las muestras de carbón halladas en Acinipo
(Fuente: P. Aguayo)

¹⁵ CARRILERO et ál. (2002), pp. 75-76 y 93.

¹⁶ UROZ SÁEZ (1999), p. 74.

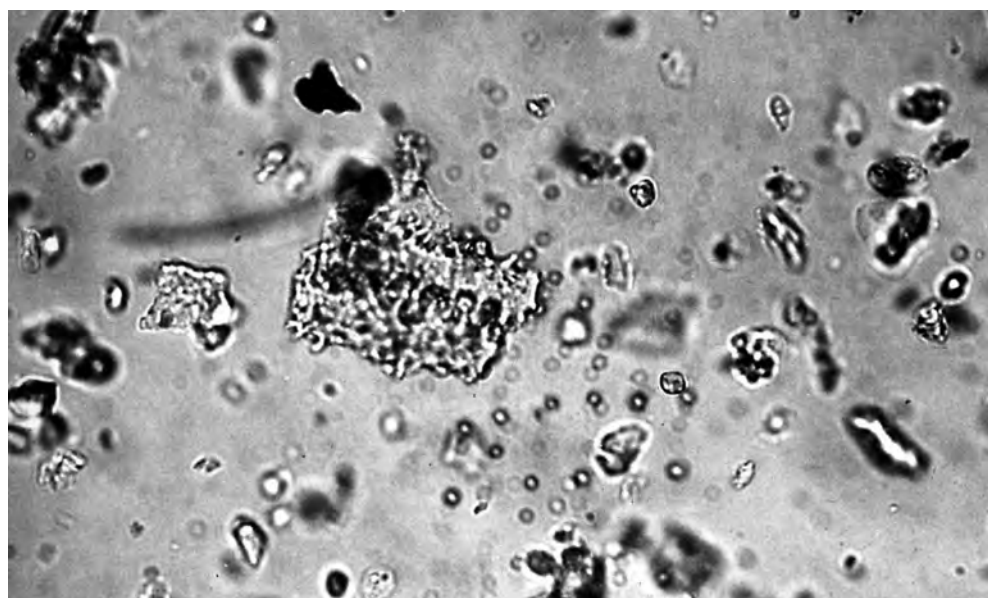


Figura 4. Fitolitos del campo de cultivo de Acinipo (Fuente: P. Aguayo)

arveja, usada a menudo para alimentar al ganado.¹⁷ Con independencia de si se trata de una especie vegetal traída por los fenicios o bien tiene un origen local,¹⁸ lo cierto es que debe considerarse que el aceite se convierte durante estos siglos en un factor fundamental de la agricultura tartésica, habiéndose afirmado que, durante este período, este territorio se habría especializado en los cultivos que caracterizan la tríada mediterránea, es decir, la vid, el cereal y el olivo.¹⁹ Sin embargo, algunos autores habían señalado hace años que la producción y consumo de este preciado líquido debieron de ser muy limitados entre las comunidades ibéricas, dada la escasez de lucernas descubiertas,²⁰ idea que se ve reforzada por recientes estudios que tienden a cuestionar que se trate de verdadero olivo, al considerar que debe atribuirse a acebuches, pues no habría sido hasta la época romana, en concreto hasta el siglo I d. C., cuando, gracias a los injertos, el olivo como tal hace acto de presencia en el sur de la Península Ibérica.²¹ Estas consideraciones sobre dicho árbol tienen, a nuestro juicio, una considerable trascendencia económica, ya que el acebuche no es capaz de producir la suficiente cantidad de acebuchinas como para permitir un comercio de

¹⁷ CARRILERO et ál. (2002), p. 77.

¹⁸ UROZ SÁEZ (1999), p. 78; BUXÓ (1997), pp. 283-285.

¹⁹ RODRÍGUEZ ARIZA et ál. (1992), p. 298.

²⁰ UROZ SÁEZ (1999), pp. 78-79.

²¹ RODRÍGUEZ ARIZA y MONTES MOYA (2007), pp. 227-228.

aceite a gran escala, de manera que quedaría circunscrito a un ámbito local. En cambio, pensamos que descubrimientos como los efectuados en el poblado alicantino del Alto de Benimaquía pueden revalorizar el papel jugado por el vino, puesto que allí existió durante los siglos VII a VI a. C. un importante centro productor de este líquido en el que se usaron como envases ánforas R-1 de tipología fenicia, pero que, al igual que veremos que sucede en Acinipo, fueron fabricadas localmente.²²

Como vemos en todos los casos conocidos hasta el momento, se trata de cultivos de secano, en los que posiblemente se utilizó el barbecho,²³ sin que tengamos información sobre el regadío, aunque no hemos de descartar su presencia, sobre todo en las tierras más próximas a los ríos y arroyos que tenían cerca de donde habían erigido estas unidades de producción. En estos cultivos de secano, la siembra del cereal se llevaría a cabo mediante el sistema llamado de voleo,²⁴ para lo que se requiere que las tierras sean profundas, tal y como acontece en aquellas situadas junto a cauces fluviales, justamente donde vemos instaladas estas aldeas. Según el ya mencionado mito tartésico, habría sido el rey Habis quien enseñó a los tartesios a utilizar bueyes unciados al arado.²⁵ Aunque no ha llegado hasta nosotros ningún arado de estas fechas, todo indica que debieron de emplear el mismo tipo que vemos documentado poco después en el mundo ibérico, como es el arado de cama, habitual en numerosos puntos del Mediterráneo.²⁶ Estos arados irían tirados por los bueyes, que sabemos formaban parte importante de la cabaña ganadera descubierta en Acinipo,²⁷ y que también podrían facilitar el abonado de estos terrenos.

3. LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA Y LA SOCIEDAD TARTÉSICA EN LA SERRANÍA RONDEÑA

Como hemos podido comprobar, en esta zona se han detectado una treintena de aldeas, a las que podemos sumar, al menos, otras cuatro en el término municipal de Cuevas del Becerro,²⁸ lo que nos advierte de un incremento de la producción agrícola

²² GUÉRIN y GÓMEZ BELLARD (2000), pp. 381-388.

²³ UROZ SÁEZ (1999), p. 74; ESCACENA CARRASCO (2007), p. 283.

²⁴ ESCACENA CARRASCO (2007), p. 281.

²⁵ CARO BAROJA (1986), p. 172.

²⁶ UROZ SÁEZ (1999), pp. 68-69.

²⁷ RIQUELME CANTAL (1989-1990), pp. 193-194.

²⁸ GARCÍA ALFONSO (2007), p. 238.

durante este período. Sin embargo, este incremento no se logra aumentando la productividad mediante un desarrollo tecnológico, tal y como evidencian los elementos líticos hallados en un buen número de yacimientos, de los que podemos comentar, por su mayor cercanía, los dientes de hoz hechos todavía de piedra que vemos en Río Almargen, en término municipal de Teba,²⁹ o los elementos líticos de Las Madrigueras,³⁰ señal clara de que el metal, particularmente el novedoso hierro, aún no había sido introducido en el sistema económico, como sucederá a partir del siglo v a. C. en el mundo ibérico,³¹ sino que dicha intensificación se lleva a cabo a partir de la mediación del siglo VII a. C. o quizás algo antes mediante la ocupación de nuevas tierras hasta entonces incultas,³² fenómeno calificado por los investigadores como colonización, que ha podido ser documentado no sólo en otros puntos de Andalucía, como pueden ser las campiñas gaditana y sevillana, o el valle medio del Guadalquivir, sino también en Extremadura, más concretamente en el Guadiana medio.³³

Resulta posible poner en relación estos hechos con los resultados que nos ofrecen otros análisis efectuados, en esta ocasión, a una serie de restos de ánforas de clara tipología fenicia, como son los recipientes pertenecientes al tipo R-1 (figura 5), procedentes en su mayor parte de Acinipo y, en un caso, de Ronda. Estos análisis han puesto de manifiesto cómo tan sólo el 10 % de las mismas son en realidad importaciones elaboradas en alfares coloniales, en tanto las restantes deben considerarse como producciones locales. Este hecho nos habla de la asunción por parte de los indígenas de unos vasos idóneos para el almacenamiento y transporte que hasta la llegada de los fenicios les eran desconocidos, y que avalaría la comercialización de los productos agrícolas de la Serranía.³⁴ En este sentido, conviene recordar que en la que posiblemente sea la aldea tartésica que más extensamente se ha excavado, como es Las Calañas de Marmolejo, en la provincia de Jaén, se emplearon arcillas locales para la fabricación de los recipientes, a la par que se excavó un horno para la cocción de vasos cerámicos,³⁵ así como que otra aldea, esta vez más cercana en el espacio al área

²⁹ RECIO RUIZ (2002), p. 40.

³⁰ RECIO RUIZ (1993a), p. 355.

³¹ UROZ SÁEZ (1999), pp. 67 y 71-72.

³² CARRILERO MILLÁN (2000), pp. 206-207; FERRER ALBELDA y DE LA BANDERA ROMERO (2005), p. 566.

³³ RUIZ MATA y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1994), pp. 248-251; FERRER ALBELDA y DE LA BANDERA ROMERO (2005), pp. 566-567.

³⁴ PADIAL et ál., (2000), pp. 1842-1848; CARRILERO et ál. (2002), pp. 86-89.

³⁵ MOLINOS et ál. (1994), p. 22.

objeto de estudio, como es Huerta de Peñarubia, en Campillos, ha ofrecido abundantes prismas cerámicos con sección triangular de clara influencia oriental, que cabe relacionar con hornos donde eran usados para separar las piezas en su interior.³⁶

Por otro lado, el asentamiento de Torrevieja ha facilitado evidencias del almacenamiento de cereales en varios silos, en los que se reuniría el excedente de estos productos, al igual que ha podido comprobarse en poblados ibéricos del área levantina,³⁷ silos que eran

excavados en la roca con forma circular o acampanada y que serán reutilizados más tarde como vertederos, cinco de los cuales llegaron a conectarse para conformar uno de grandes dimensiones, siendo interesante hacer constar que es precisamente en estos momentos cuando aumentan su capacidad.³⁸ A ello debemos sumar la presencia de molinos barquiformes de piedra en Cerro del Coto, en Arriate, o reutilizados formando parte del porche de una cabaña de Acinipo, que nos hablan acerca de la transformación de alimentos en estos poblados, más concretamente del cereal en harina,³⁹ encontrándose en este último yacimiento indicios del consumo doméstico de cereales, como lo demuestran los restos quemados hallados en el interior de una cabaña de planta ovalada que ha sido fechada en el siglo VII a. C.⁴⁰ Aunque en los asentamientos más destacados se fabricaran grandes recipientes cerámicos de tradición indígena destinados al almacenamiento de alimentos, como evidencian los hornos excavados igualmente en Torrevieja,⁴¹ otros hallazgos, como los de Huertas

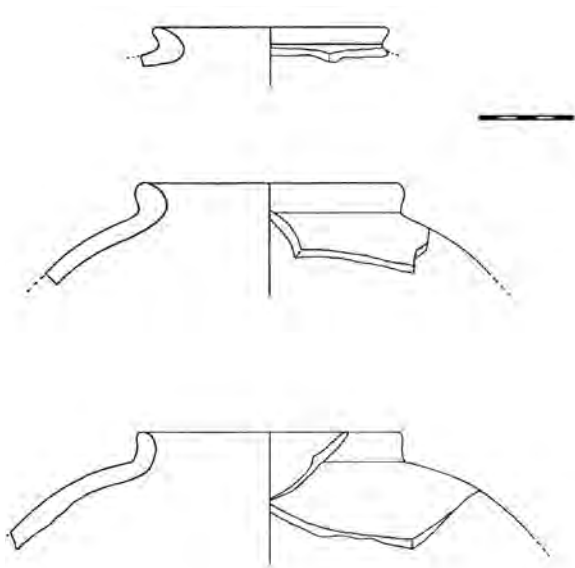


Figura 5. Ánforas procedentes de Acinipo (Fuente: P. Aguayo)

³⁶ GARCÍA ALFONSO (1999), p. 37.

³⁷ UROZ SÁEZ (1999), p. 73.

³⁸ GUTIÉRREZ et ál. (2007), p. 164.

³⁹ MARTÍN RUIZ (2011), p. 42.

⁴⁰ AGUAYO et ál. (1991), p. 312.

⁴¹ GUTIÉRREZ et ál. (2007), p. 164.

de Peñarrubia o Las Calañas, sugieren que también en estas aldeas pudieron confeccionarse vasos cerámicos.

Por desgracia, no tenemos información acerca de cómo se estructuraba un asunto tan importante como es la propiedad de la tierra, ni si los campesinos pagaban un tributo de alguna forma. Aun así, queda claro que durante esta etapa se consigue un excedente, a la par que se produce una jerarquización del territorio,⁴² ya que estas aldeas parecen ubicarse alrededor de los yacimientos de mayor rango, como se ha indicado para Acinipo y Ronda,⁴³ a los que añadiríamos Torrevieja y Cerro Sábora, siendo desde estos asentamientos de primer orden desde donde los sectores dirigentes ejercen el control de las redes a través de las cuales se comercializan estos productos agrícolas, y recordemos en este sentido cómo Habis prohibió el trabajo a los nobles.⁴⁴ Respecto a la existencia de estos sectores, viene bien recordar las conclusiones a las que ha llevado el reciente estudio de la escultura conocida popularmente como el “Gigante de Ronda”, según el cual se trata de una obra fenicia elaborada en talleres gaditanos durante el siglo VI a. C., que representaría al dios Melqart como una imagen regia que cabría relacionar con el monarca de Arunda, la actual Ronda.⁴⁵

Se ha sugerido que la influencia fenicia habría alterado la estructura interna de los principales asentamientos tartésicos, al asumir éstos no sólo el repertorio cerámico a torno de origen oriental, sino también sus modelos habitacionales, algo que en modo alguno acontecería en estas aldeas, donde llegarían los vasos a torno, pero perdurarían los elementos arquitectónicos indígenas heredados de etapas anteriores.⁴⁶ Sin embargo, creemos que esta dicotomía no resulta tan evidente, ya que, si bien es cierto que algunos elementos materiales de origen fenicio, como pueden ser los relacionados con el almacenamiento y transporte de alimentos, casos de las ánforas y pithoi, son rápidamente incorporados al repertorio indígena, es sobradamente conocida la complejidad que presentan desde el punto de vista evolutivo las cabañas de Acinipo, que pasan de tener planta circular a otra rectangular para retornar de nuevo a viviendas circulares;⁴⁷ todo ello al mismo tiempo que los trabajos emprendidos en Las Calañas de Marmolejo,⁴⁸ Roza de Aguado en Mijas⁴⁹ o

⁴² CARRILERO MILLÁN (2000), p. 207.

⁴³ GARCÍA ALFONSO (2007).

⁴⁴ CARO BAROJA (1986), p. 172.

⁴⁵ ALMAGRO-GORBEA y TORRES ORTIZ (2010), pp. 166-169.

⁴⁶ RUIZ MATA y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1994), pp. 225-226.

⁴⁷ AGUAYO et ál. (1986), pp. 44-51; IZQUIERDO DE MONTES (1998), pp. 281 y 285-286.

⁴⁸ MOLINOS et ál. (1994), pp. 21-22.

⁴⁹ SUÁREZ et ál. (2003), p. 628.

Raja del Boquerón, en Ardales,⁵⁰ ponen de manifiesto la existencia en estas aldeas de edificaciones con esquinas en ángulo recto de clara raigambre oriental.

No debemos olvidar que el abandono de Acinipo y la fundación *ex novo* de La Silla del Moro coinciden con la desaparición de estas aldeas hacia la mediación del siglo VI a. C.,⁵¹ lo que supuso una nueva reorganización del espacio. Aunque tenemos muy pocos datos acerca de cómo fue el final de estas aldeas, quizás podamos comenzar a hacernos una idea de lo que sucedió, puesto que en

Acinipo ha podido documentarse la presencia de puntas de flecha (figura 6) con signos evidentes de haber sido disparadas contra un talud rocoso que se situaba sobre un foso, señal de que durante la fase VI se produjo en este yacimiento algún acontecimiento violento que cabe situar en el siglo VI a. C., justo antes de su abandono y traslado al bien fortificado hábitat de La Silla del Moro.⁵² Ciertamente, estos hechos bélicos no resultan ser en modo alguno un suceso aislado, sino que ha podido comprobarse en otros yacimientos tartésicos repartidos por Andalucía, como sucede en Cástulo (Jaén) y Montellano (Sevilla), por citar tan sólo unos pocos ejemplos, de

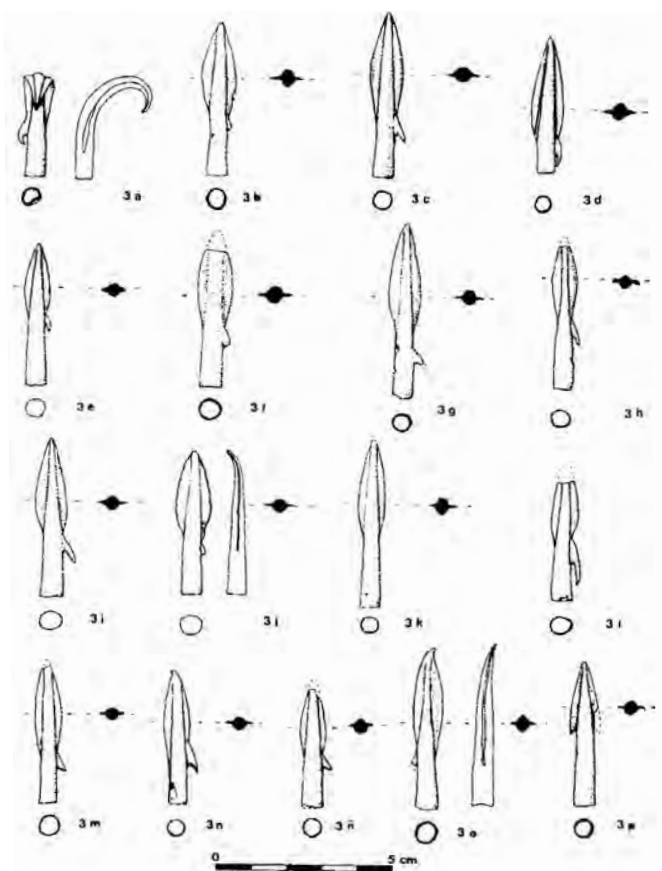


Figura 6. Puntas de flecha de Acinipo (Fuente: E. García)

⁵⁰ GARCÍA ALFONSO (2007), pp. 244-245.

⁵¹ CARRILERO MILLÁN (2000), p. 207.

⁵² GARCÍA ALFONSO (1996), pp. 19-20; CARRILERO MILLÁN y AGUAYO DE HOYOS (2008), pp. 185-186.

manera que, incluso durante la excavación de la aldea de Las Calañas, pudo constatarse cómo su final parece haberse producido de forma brusca con un posible incendio.⁵³

CONCLUSIONES

A tenor de lo expuesto, es indudable que resulta de todo punto perentorio disponer de un registro arqueológico más extenso de estas aldeas, así como contar, al menos, con una secuencia estratigráfica de alguna de ellas, por no hablar de la realización de excavaciones en extensión, ya que en la actualidad nuestra información se reduce a la facilitada por unos cuantos materiales descontextualizados y recuperados en superficie.

No olvidemos que es la riqueza agrícola la que parece caracterizar esta zona, como pondrían de manifiesto la elección de espigas de trigo y racimos de uvas (figura 7) como símbolos que vemos grabados en las monedas acuñadas en Acinipo durante el siglo I a. C.,⁵⁴ símbolos monetarios que podrían avalar la importancia que tuvieron estos dos productos, sin que, curiosamente, aparezca ninguno relacionado con el olivo o el aceite. Como hemos visto, recientes estudios tienden a poner en tela de juicio la importancia que tradicionalmente se ha venido otorgando al cultivo y explotación del aceite, a la par que los hallazgos arqueológicos parecen revalorizar el protagonismo que tuvo durante estos siglos el vino. Algunos de estos alimentos, como sucede con los cereales, eran cultivados antes de esta etapa, añadiéndose ahora nuevas plantas como la higuera y, sobre todo, la vid. Sin embargo, este aumento de productividad tendrá otra faceta más peligrosa, como es el inicio de un proceso de deforestación que no hará sino continuar hasta nuestros días.

A pesar de lo poco que sabemos sobre las necrópolis que podemos vincular con estas aldeas, la comparación con otras como la del Cerro del Arquitón, en Carratraca,⁵⁵ que muy posiblemente pertenezca a una de estas aldeas no localizada aún en dicho término municipal, puede ser de sumar utilidad, por cuanto cabría hablar de cementerios de escaso tamaño con incineraciones dentro de urnas Cruz del Negro que se acompañan de ajuares más bien escasos, sin que ello sea óbice para que, a medida que dispongamos de nuevos hallazgos en este territorio, aumente la diversidad de tipos de ritos y sepulturas.

⁵³ MOLINOS et ál. (1994), p. 19.

⁵⁴ MORA SERRANO (1990), pp. 7-8.

⁵⁵ SÁNCHEZ BANDERA et ál. (2001), pp. 355-357.

Sin embargo, aunque la agricultura fue sin duda alguna la base de la sociedad tartésica, debemos reconocer que es muy poco lo que sabemos sobre ella. Estas pequeñas unidades de producción fueron la base sobre la que se sustentó una expansión agrícola capaz de soportar un incremento demográfico de estas comunidades indígenas, expansión en la que la falta de adelantos técnicos fue subsanada mediante el cultivo de tierras hasta entonces improductivas, y sin que en modo alguno quepa descartar que dicha intensificación acrecentase las contradicciones internas que habrían terminado en un conflicto armado en el siglo VI a. C., del que el posible ataque a Acinipo constituiría un episodio.

Queda claro también que este proceso se produce cuando los fenicios estaban ya establecidos en nuestras costas, por lo que resulta sugestivo relacionar este hecho con la expansión agrícola que se produce en la sociedad indígena por esas mismas fechas, siendo bastante probable que parte del excedente agrícola obtenido fuese comercializado hacia esas colonias fenicias, si bien es cierto que en la actualidad no estamos en condiciones de cuantificar ese excedente. En consecuencia, cabe advertir que se trata de un tema de gran interés por cuanto marca el inicio de una serie de notables transformaciones en el medio ambiente de este territorio, y en el que futuros estudios deberán profundizar.



Figura 7. Racimo de uvas en una moneda de Acinipo
(Fuente: B. Mora)

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO DE HOYOS, P. et ál. (1986), "El yacimiento pre y protohistórico de Acinipo (Ronda, Málaga): un ejemplo de cabañas del Bronce Final y su evolución", *Arqueología Espacial*, vol. ix, pp. 33-58.
- _____ et ál. (1991), "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Ronda la Vieja (Acinipo). Campaña de 1988", en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. II, pp. 309-314.
- _____ et ál. (2002), "Autóctonos y fenicios en la Andalucía mediterránea", *Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa e Formentera*, 50, 2002, ejemplar dedicado a La

- colonización fenicia en Occidente. Estado de la investigación en los inicios del siglo XXI, XVI Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica*, Ibiza, 2001, Ibiza, Museo Arqueológico, pp. 69-125.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y M. TORRES ORTIZ (2010), *La escultura fenicia en Hispania*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- ARIÑO GIL, E. y P. DÍAZ (1999), “La economía agraria de la Hispania romana: colonización y territorio”, *Studia Historica*, 17, pp. 153-192.
- BERMEJO BARRERA, J. (1982), *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, Madrid, Akal.
- BUXÓ, R. (1997), *Arqueología de las plantas. La explotación económica de las semillas y los frutos en el marco mediterráneo de la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica.
- CARO BAROJA, J. (1986), *España antigua. Conocimientos y fantasías*, Madrid, Istmo.
- CARRILERO MILLÁN, M. (2000), “Economía y sociedad en el sur peninsular en el período Orientalizante: la Serranía de Ronda”, en AA. VV., *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, P. Fernandez Uriel, C. Gonzalez y F. López (eds.), Madrid, Centro de Estudios Fenicios y Púnicos, pp. 203-214.
- _____ y P. AGUAYO DE HOYOS (2008), “Entre tartesios y turdetanos, entre el Bajo Guadalquivir y las Béticas occidentales, entre los siglos VII y V a. C.: ¿cilbicesnos?”, en AA. VV., *I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, 7 al 10 de mayo de 2008, A. M. Adroher Auroux y J. Blánquez Pérez (eds.), Baza (Granada), Madrid, Universidad Autónoma, vol. I, pp. 179-195.
- ESCACENA CARRASCO, J. L. (2007), “Sobre las haciendas de Habis y Gerión. Reflexiones para el estudio de la economía agropecuaria de Carmo en época tartésica”, en AA. VV., *El nacimiento de la ciudad: la Carmona protohistórica*, Sevilla-Carmona, Universidad-Ayuntamiento, pp. 257-301.
- FERRER ALBELDA, E. y M. L. DE LA BANDERA ROMERO (2005), “El orto de Tartessos: la colonización agraria durante el período Orientalizante”, en AA. VV., *El período Orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, F. J. Jiménez Avila y S. Celestino Pérez (coords.), Mérida (Badajoz), CSIC, vol. I, pp. 565-574.
- GARCÍA ALFONSO, E. (1996), “Puntas de flecha halladas en los Castillejos de Teba. Notas sobre estos materiales de los ss. VII-VI a. C. en Málaga”, *Jábega*, 76, pp. 16-24.
- _____ (1999), “Huertas de Peñarrubia (Campillos, Málaga): un asentamiento del Bronce Final-Hierro Antiguo en el valle del Guadalteba”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1994*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. III, pp. 362-374.

- _____ (2007), *En la orilla de Tartessos. Indígenas y fenicios en las tierras malagueñas (siglos XI-VI a. C.)*, Málaga, Fundación Málaga.
- GARRIDO, O. et ál. (2000), “Estudios analíticos de un conjunto de ánforas de tipología fenicia occidental del asentamiento protohistórico de Ronda la Vieja (Ronda, Málaga)”, en AA. VV., *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz, 2 al 6 de octubre de 1995, M. E. Aubet Semmler y M. Barthélemy (coords.), Cádiz, Universidad, vol. iv, pp. 1841-1850.
- GUÉRIN, P. y C. GÓMEZ BELLARD (2000), “La production du vin dans l’Espagne préromaine”, en AA. VV., *Els productes alimentaris d’origen vegetal a l’Edat del Ferro de l’Europa occidental: de la producció al consum, Actes del XXII Col·loqui Internacional per a l’estudi de l’Edat del Ferro*, Girona, 1999, Buxó y E. Pons Brun (eds.), Girona, Museo d’Arqueologia de Catalunya, pp. 379-387.
- GUTIÉRREZ, J. M. et ál. (2007), “Cinco mil años de Villamartín en el yacimiento arqueológico de Torre vieja”, en AA. VV., *IV Reunión de trabajo sobre el aprovisionamiento de recursos líticos en la Prehistoria*, Villamartín (Cádiz), 26 al 28 de octubre de 2007, S. Domínguez-Bella et ál. (eds.), Cádiz, Universidad, pp. 162-176.
- IZQUIERDO DE MONTES, R. (1998), “La cabaña circular en el mundo tartésico. Consideraciones sobre su uso como indicador étnico”, *Zephyrus*, 51, pp. 277-288.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1975), *Tartessos. La ciudad sin historia*, 2.^a ed., Barcelona, Destino.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2011), *Tartessos y fenicios en la Serranía de Ronda*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1992), “Organización del reino nazarí de Granada: relaciones campo-ciudad”, en AA. VV., *Comunicaciones presentadas al X Congreso de Profesores Investigadores*, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 11 al 13 de septiembre de 1991, P. González Beltrán (ed.), Sevilla, Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía “Hespérides”, pp. 119-126.
- MOLINOS, F. et ál. (1994), *Un problema de fronteras en la periferia de Tartessos: las Calañas de Marmolejo (Jaén)*, Jaén, Universidad.
- MORA SERRANO, B. (1990), “Malaca, Acinipo y Lacipo, tres cecas monetarias en los territorios malacitanos”, *Jábega*, 67, pp. 3-12.
- RECIO RUIZ, A. (1990), “El poblamiento ibérico en la provincia de Málaga, I. Proceso formativo”, *Jábega*, 68, pp. 3-11.
- _____ (1993a), “Prospecciones arqueológicas en Almargen (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. III, pp. 353-357.

- _____ (1993b), "Vestigios materiales cerámicos de ascendencia fenicio-púnica en la provincia de Málaga", *Madrider Mitteilungen*, 34, pp. 127-141.
- _____ (1997), "Prospecciones arqueológicas en Cañete la Real (Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. III, pp. 509-512.
- _____ (2002), "Formaciones sociales ibéricas en Málaga", *Mainake*, xxiv, pp. 35-81.
- RIQUELME CANTAL, J. A. (1989-1990), "Aproximación al estudio faunístico del yacimiento de Acinipo, Ronda (Málaga)", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 14-15, pp. 181-208.
- RODRÍGUEZ ARIZA, M. O., P. AGUAYO DE HOYOS y F. MORENO JIMÉNEZ (1992), "The environment in the Ronda basin (Malaga, Spain) during recent Prehistory based on an anthracological study of the Ronda", *Bulletin de la Societé Botanique de France*, 3, pp. 292-299.
- _____ y E. MONTES MOYA (2007), "Origen y domesticación del olivo en Andalucía (España) a partir de los hallazgos arqueológicos de *Olea europaea* L.", en AA. VV., *I Congreso de Historia del Olivo*, Jaén, Instituto de Estudios Gienenses, pp. 221-243.
- RUIZ, J. A. et ál. (2000), "El río Guadalete (Cádiz) como vía de comunicación en épocas fenicia y púnica en Andalucía occidental", en AA. VV., *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz, 2 al 6 de octubre de 1995, M. E. Aubet Semmler y M. Barthélemy (coords.), Cádiz, Universidad, vol. II, pp. 795-806.
- RUIZ MATA, D. y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1994), "Consideraciones sobre asentamientos rurales y cerámicas orientalizantes en la campiña gaditana", *Spal*, 3, pp. 209-256.
- SÁNCHEZ BANDERA, P. J., J. M. MARTÍN RUIZ y J. A. MARTÍN RUIZ (2001), "Informe preliminar sobre la excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis del Cerro del Arquitón (Carratraca, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1996*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. III, pp. 354-359.
- SCHULTEN, A. (1979), *Tartessos*, 2.^a ed., Espasa Calpe, Madrid.
- SUÁREZ, J. et ál (2003), "Informe preliminar de los resultados de la intervención de urgencia en el asentamiento fenicio de Roza de Aguado (Mijas, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1998*, Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), vol. III, pp. 625-632.
- UROZ SÁEZ, J. (1999), "La agricultura ibérica del levante en su contexto mediterráneo", *Studia Historica*, 17, pp. 59-85.

UNA PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA Y ETIMOLÓGICA PARA UNA ALQUERÍA DE LA TIERRA DE ESTEPONA: BENAMORAVE

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO, JAVIER MARTOS MARTÍN Y JOSÉ MARÍA NAVARRO GARCÍA¹

RESUMEN: Presentamos el análisis de una alquería andalusí de la tierra de Estepona, Benamorave, topónimo que es resultado de la implantación en el lugar de un indeterminado almorávide (*al-murābiṭ*). Hacemos un estudio filológico sobre el topónimo y un análisis arqueológico de la alquería y de su área de influencia. Uno y otro nos llevan a defender que la alquería es del siglo XI. Por el contrario, un asentamiento en un cerro cercano, el Cerro del Águila, ofrece una cronología más antigua.

PALABRAS CLAVE: Benamorave, Estepona, Casares, arqueología agraria, al-Ándalus, almorávides.

SUMMARY: We present an analysis of a small al-Andalus agricultural estate (alquería) of the Estepona area named Benamorave. This toponym stems from the fact that an unspecified Almoravid (*al-murābiṭ*) settled there. We conduct a philological study of the toponym and an archaeological analysis of the alquería and the area of its influence. Both lead us to believe that the alquería dates back to the 11th century. On the other hand, a settlement on a nearby hill, El Cerro del Águila, offers an earlier timeline.

KEY WORDS: Benamorave, Estepona, Casares, agrarian archaeology, al-Andalus, Almoravids.

En el límite de los términos municipales de Casares y Estepona, Benamorave o *Benamoraví* responde a un tipo de poblamiento de alquería. El topónimo se puede reconstruir con cierta garantía: *banū Murābiṭ*, los descendientes de un almorávide, siendo ese *al-murābiṭ* un miembro, forzosamente de identidad imprecisa, de esa dinastía constituida en el Sahel a partir del siglo XI. En muchos documentos aparece el arroyo de Benamoraví, *wādī Bena Murābiṭ*, lo que significaría que el río (*wādī*) portaba el nombre de la aldea (*qarya*). La desembocadura de este arroyo Benamoraví se sitúa, a juicio de C. Urbaneja Ortiz,² en

¹ Virgilio Martínez Enamorado es doctor en Historia y trabaja para la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía; Javier Martos Martín y José María Navarro García pertenecen al proyecto Iluana.com.

² C. URBANEJA ORTIZ, 2008, p. 24.

la peña de Las Palomas (figura 1), a partir de la cual arrancaba el condado de Casares, y que sería el límite por el oeste de la tierra de Marbella, tras la incorporación de Estepona en 1488. Conviene precisar que ningún arroyo desemboca en la piedra de Las Palomas, donde actualmente sigue establecido el límite del término municipal de Casares, si bien se localiza al oeste de la piedra la desembocadura del arroyo de La Jordana, que nace en el paraje homónimo, cerca del núcleo urbano de Casares, y al este Arroyo Vaquero, que nace en Sierra Bermeja. Con total seguridad, el arroyo de *Benamoraví* habría de ser el actual Arroyo Vaquero, dado que en la documentación castellana se cita que baja de Sierra Bermeja. Esta hipótesis también puede ser corroborada observando el plano del término de Casares del siglo XVIII (c. 1715-1725)³ (figura 2), donde se emplaza un pequeño curso fluvial, sin nombre, al este de la piedra de Las Palomas, y otro elemento con la leyenda *casarón de Portela o alquería de Benamoraví* al este de este río y al oeste de otro río con la leyenda *arrollo del Infierno y principio de Sierra Bermeja*.

De ser éste un asentamiento almorávide, tendríamos que la fundación de la alquería no podría remontarse más allá de los años finales del siglo XI. Es muy tentador relacionar este topónimo con un episodio histórico relatado por Ibn ‘Askar/Ibn Jamīs. La noticia se integra en la toma de la fortaleza de Montemayor (*ḥiṣn Munt Mayūr*) por parte de ‘Abd al-‘Yabbār ibn al-Mu‘tamid ibn ‘Abbād, que se constituyó en pequeña taifa en los años finales del siglo XI.⁴ La aparición de un barco llamado Ibn al-Zarqā’, que se estrella contra la punta de Chullera (*Marsà al-Šayāra*), y de algún almorávide, nos lleva a sospechar que puedan tener que ver con la creación de este emplazamiento por simple cercanía geográfica. Éste es el texto en cuestión:

Después de tomar ‘Abd al-‘Yabbār posesión de la fortaleza, se acercó un barco grande, procedente de poniente, llamado Ibn al-Zarqā’, y se estrelló en punta de La Chullera (Marsà al-Šayāra), cerca del castillo [de Montemayor]. Se dirigieron a él y cogieron sus atabales, banderas, armas y todo su cargamento. Con ello se hicieron más fuertes y pudieron someter los castillos vecinos, entre ellos Alcalá de los Gazules (Qal‘a Jawlān) y Gaucín (Guwayān). Poco después llegó la madre de ‘Abd al-‘Yabbār.

Tenía Ibn Jalaf una yegua que había cogido a un almorávide. El hijo de al-Mu‘tamid se la pidió, pero aquél rehusó dársela. Por este motivo se envenenaron las relaciones entre ellos, hasta que el príncipe lo mató. Después de la muerte de Ibn Jalaf enviaron su sumisión alguna gente de Algeciras y le reconoció Arcos (Arkus), donde entró en el año 488/1095.⁵

³ Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército, plano n.º 367.

⁴ Fue analizado exhaustivamente en su momento, poniéndolo en relación, precisamente, con el topónimo Benamoraví, en V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2008, pp. 47, 59, 64, 69-70, 82-83, 90 y 195.

⁵ IBN ‘ASKAR/IBN JAMÍS, *A‘lām Mālaqa*, ed. ‘A. A. Targī, p. 263; trad. J. Vallvé Bermejo, 1966, pp. 256-257.

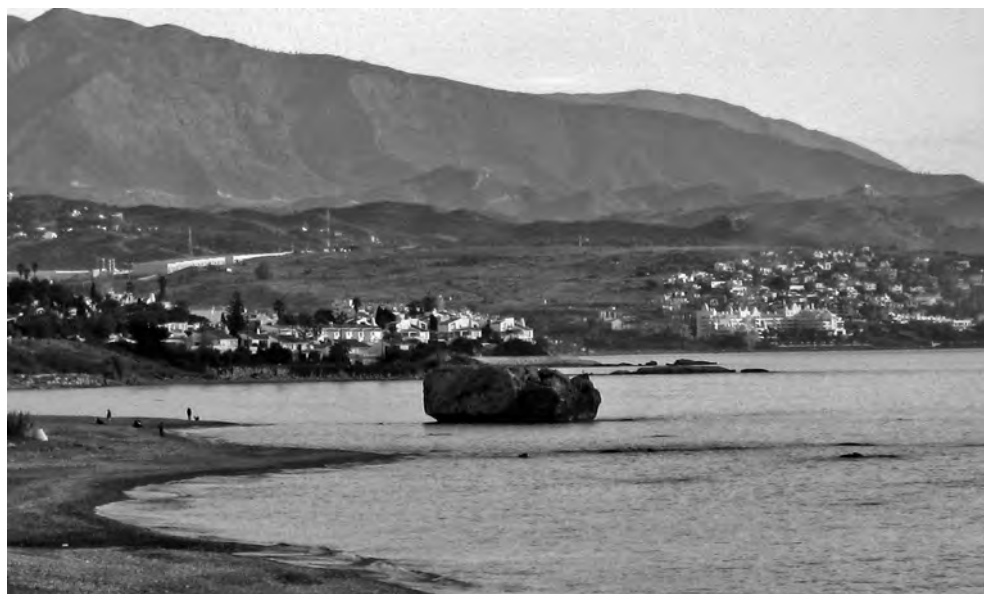


Figura 1. Piedra de La Paloma, límite entre los términos municipales de Estepona y Casares



Figura 2. Plano del término de Casares, siglo XVIII, firmado por don Juan José Almagro, don Bartolomé Muñoz, Juan Benítez y Pedro María Benavide de Soria

Otra cuestión en relación con la toponimia es la explicación que damos para Arroyo Vaquero, topónimo que, transformado, responde a un étimo de origen árabe, *Wādī l-Baqār*. La presencia de ganado es una constante histórica en toda esta zona; el propio topónimo del río, Arroyo Vaquero, hace referencia a este hecho. En distintos portulanos genoveses de los siglos XIV al XVI⁶ aparece la zona referenciada como “Terra del Vaquere” (Portolano XIII.72 A y B), “Terra di Vachis” (Portolano Palat. 468) y “Terra di Vacher” (Compasso Pagnini del Ventura) (figura 3), lo que, sin duda, es alusión indirecta al topónimo.⁷ Vaquero derivaría de esta circunstancia. Existe, sin embargo, la posibilidad de que haga alusión no tanto a unas indeterminadas “vacas” (en árabe *baqar* o *baqara*) como a un conjunto de recintos destinados a contener en su interior ganado, esto es, albares. El topónimo se fijaría en la Baja Edad Media, cuando, precisamente, esta zona se convirtió en área fronteriza.

No hay que insistir, por salirse de los objetivos de este modesto trabajo, en que encontramos huesos de cápridos y ovinos en el cercano emplazamiento arqueológico de Corominas con una antigüedad superior a los cinco mil años.⁸ Sin embargo, se puede afirmar que el verdadero desarrollo ganadero de la zona llegó en el período andalusí. Si bien la documentación sobre la actividad ganadera en esa época es muy escasa, algunas crónicas cristianas inducen a pensar que el topónimo de Arroyo Vaquero tiene relación con una importante presencia de la actividad ganadera al sur de Benamorave, entre ese Arroyo Vaquero y el paraje de Santa María la Mayor. Algún testimonio así lo justifica: después de la revuelta de 1501, los mudéjares huyeron con un botín de unas quinientas vacas provenientes de Arroyo Vaquero y se les veía desplazándose en dirección al Calalui con la sierra salpicada de blanco.⁹

⁶ R. GONZÁLEZ ARÉVALO, 2008.

⁷ En las cartas náuticas también aparece en la desembocadura de Arroyo Vaquero una torre que se asocia a los topónimos “Tordevacar” (Portolano 22, s. XVI), “Toredeuaca” (Portolano 26, Honem, 1563), “Toraduaca” (Portolano 16, 1380?) o “Tora de uares” (Carta Nautica Mallorquinus, 1564). Esta torre pudo ser la que se elevaba en el cerro de Torrequebrada, en la margen derecha de Arroyo Vaquero, ya que era perfectamente visible por los navegantes. Además de esta torre, que es la más antigua de las que se tiene constancia en la desembocadura de Arroyo Vaquero, existen en la zona otras dos: la conocida como “El Torreón”, de época nazarí, y la torre vigía de Arroyo Vaquero, de época cristiana (1575).

⁸ Recientes hallazgos durante los trabajos arqueológicos en la parcela del futuro CHARE de Estepona, dirigidos por el arqueólogo municipal, Ildefonso Navarro Luengo, constatan la presencia, además de restos prehistóricos, de un asentamiento asociado a la necrópolis de Corominas, de varias estructuras pertenecientes a una aldea “tardoantigua”, datada entre los siglos VII y VIII d. C., las cimentaciones muy deterioradas de una alquería musulmana del siglo X y un asentamiento romano del siglo VII d. C.

⁹ Información facilitada por Catalina Urbaneja en relación a documentos donde figuran testimonios mudéjares.

Un siglo antes, un episodio de 1408, descrito en las *Crónica de Juan II de Castilla*,¹⁰ menciona un botín proveniente de esta zona, para las tropas cristianas esta vez, de tres mil vacas y hasta seis mil ovejas que, precisamente, fueron sacrificadas porque los castellanos no pudieron atravesar los ríos (el Guadiaro, en este caso) con ese ganado.

Al ser tierra de frontera entre el sultanato nazarí y el reino de Castilla, el ganado se convirtió en un bien mueble (un “capital mueble” se le ha llegado a denominar) de primer orden, que se aprovechaba de los ricos pastos de esta franja tagarena (figura 4). De hecho, el ganado puede considerarse como un elemento estratégico para las comunidades campesinas nazaríes,¹¹ junto con el regadío. Precisamente, el uso de la tierra como pasto para el ganado, puso en disputa en distintas ocasiones al condado de Casares con la tierra de Marbella.¹²

El movimiento del ganado de un lugar a otro, la trashumancia, dio lugar a la aparición de la importante red de caminos y vías pecuarias que recorren la zona, principalmente hacia la Serranía de Ronda. En otoño y parte del invierno aflúan a la zona *una corriente trashumante —no mesteña— que tenía su origen en zonas próximas a la comarca, posiblemente en los montes que separan la provincia de Málaga de las de Sevilla y Cádiz, desde Antequera a Arcos y, tal vez, en la campiña sevillana*.¹³

La ubicación de la alquería de Benamoraví responde al patrón de asentamiento de las alquerías andalusíes y magrebíes, puesto de relieve, entre otros, por M. Barceló. El agua rige la creación del área de trabajo, estando la fuente de aprovisionamiento (*‘ayn*) en una colina en la falda de la sierra. El área de ocupación residencial se emplaza en este caso en una loma amesetada entre dos arroyos que le sirven de frontera natural. En efecto, la alquería de Benamorave (*qaryat Banī Murābiṭ*), ya despoblada en el siglo xv, se situaba entre los arroyos del Infierno y Vaquero, al norte y al sur de la colada de Los Molinos (el camino de Estepona a Casares), y al pie de las primeras estribaciones de Sierra Bermeja, bajo un cerro que se eleva hasta los 500 m. s. n. m., conocido localmente como “Cerro del Águila”, en el término municipal de Casares (figura 5).

¹⁰ ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. J. de M. Carriazo, pp. 223-224.

¹¹ Todo ello puesto en valor bajo distintas consideraciones en J. R. RAMOS IBASETA, 1988; V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, pp. 135-139, con abundante bibliografía.

¹² *Probanza de la villa de Casares y el duque de Arcos con el concejo de Marbella sobre términos* (Archivo de la Real Chancillería de Granada, Expedientes del Real Acuerdo, legajo 4325, pieza 8).

¹³ R. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, 1982, p. 56.

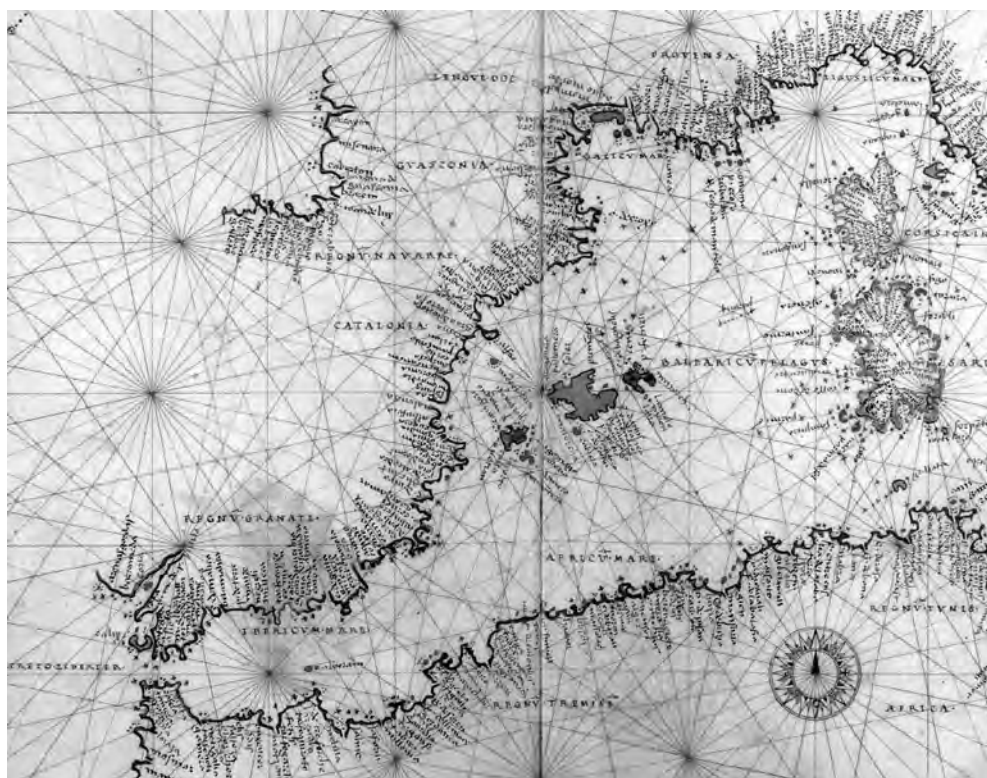


Figura 3. Portulano del siglo xv



Figura 4. Ganado vacuno en el cortijo de La Alquilería (Estepona). Fotografía: José Aragón Bracho

Las primeras noticias en documentación castellana confirman todos estos aspectos:

[Haza I]

[12] *E luego, alinde deste sobredicho Fernando Cherino, en vna cavallería que sube hasta el angostura del arroyo, al çerro ante Benamorabí, copo y començó el señor conde [Francisco Calderón] sus diez cavallerías; y de ay, tornando a la mar, començando de la mar, otra haça, siguiendo del vn cabo el arroyo que viene de Benamorabí, y del otro cabo los sobredichos Pero Cherino y sus compañeros, se hyncheron sus diez cavallerías hasta alindar con Santa María la Mayor. Son a sesenta arançadas.*

[13] *E luego, alinde del señor conde, siguiendo la vya de la Sierra Bermeja, alindando de la vna parte el dicho arroyo, e de la otra parte los sobredichos Rodrigo Cherino e Fernando Cherino, e hazia el çerro questá ante Sierra Bermeja, entre los dos arroyos que bienen de Benamorabí [arroyo del Infierno y Arroyo Vaquero] está Santa María a la [sic] Mayor: quatro cavallerías de las de a sesenta arançadas.*

[Haza II]

[1] *E luego, tornando a la dicha mar, començando a otra haça hazia la dicha Sierra Bermeja, alindando de la vna parte con el dicho arroyo de Benamorabí, que alinda con el dicho señor conde, e de la otra parte Christóval Barbero y sus compañeros, y hasta dar en lo de Santiago, copo a la Misiricordia y hospital y [sic] otras quatro cavallerías de las de a sesenta arançadas.*

[2] *E luego, desde la vna sierre[sue]la de monte que acaba la Mysiricordia, comienza, siguiendo la Sierra Bermeja, copo [sic] a Santiago dos cavallerías de las de a sesenta arançadas, que alinda del vn cabo el dicho arroyo de Benamorabí con el señor conde, y del otro cabo los dichos peones.*

[3] *Luego, alinde desde Santiago, fasta el çerro, ante la dicha Sierra Bermeja, alindando de la vna parte el dicho arroyo Benamorabí, y de la otra parte los dichos peones, copo a Sancho de Saravia, allcaide de Casares, seys cavallerías de las de a sesenta arançadas.*

[4] *Saliendo del otro cabo del dicho çerro, asomando a la dicha Benamorabí, en dos pedaços que están, el vno de vna longuera questá entre dos çerros, y el otro pedaço entre otros dos çerros, en medio de los sobredichos dos arroyos; en estos dos pedaços copo Alonso de Alcalá vna cavallería de las de a cuarenta arançadas. Ques cavallero parado.*

[5] *E luego, más adelante, desde el çerro a donestá el mojón de los términos de la çibdad y Casares, hasta el dicho arroyo de Benamorabí, copo a Pero Benites Tormellas otra cavallería de las pardas, de a cuarenta arançadas.*

[6] *E luego, pasando el dicho arroyo de Benamorabí, fasta la Sierra Bermeja, copo otra cavallería de las pardas a los menores del Nyeto, que Dios aya; que alinda con el dicho arroyo e con Gómez Gascón, peón.*

[7] *Luego, alinde déste, copo al dicho Gomes Gascón, peón, veynte arançadas de tierras; que alindan de la vna parte con el dicho arroyo, e por la otra parte el çerro de [a]baxo.*

[8] *Luego, alinde deste peón, copo otra peonía de tierras, de veynte arançadas, a Gonçalo Godines el moço; que alinda como la sobredicha peonía.*

[9] *Luego, alinde déste, fazia la Sierra Bermeja, copo otra peonía Alonso Garçia de Bejea [Alonso Garçia de Véjar (Béjar en el margen izquierdo)]; que alinda con la dicha Sierra Bermeja el dicho arroyo [sic], y por el cabo do abaxo, fasta la mar, con el dicho çerro.*

[Haza III]

[2] *Y luego, siguiendo el arroyo arriba que viene del alcaría despoblada que se dize Benamoraví, alinde del dicho Diego Moreno e de los sobredichos linderos, copo a Bernaldino Martín, salinero, cativo, vna peonía de veynte arançadas.*

[14] *E luego, siguiendo la vía de la dicha Sierra Bermeja, debaxo del dicho çerro que está antes de Benamoraví, luego, alinde deste sobredicho amo de Sagárraga, cupo otra suerte peonía a Andrés de Alcalá; que alinda de la vna parte el dicho arroyo, que la traviesa, y de la otra parte el dicho çerro, debaxo de vna fuente.¹⁴*

Parece por una carta de venta sinada de Christóval de Valderrama, que vendió Diego de Alcalá tres cavallerías de tierras; las dos están asentadas en Benamoraví y Torre Vaqueros y la otra en Estepona; [18] e el uno alinda con tierra de Sancho de Saravia y el arroyo e tierras de Benamoraví, y el otro en el mojón de Casares, a la otra parte, que es en Benamoraví, que son dos peonías, la una fue del Paxarero y la otra fue del Cantarero [...]; [13] e hazia el çerro questá ante Sierra Bermeja, entre los dos arroyos que bienen de Benamoraví, está Santa María a la [sic] Mayor [...] [14] alindando de la una parte con el dicho arroyo de Benamoraví [15] [...] que alinda del un cabo del dicho arroyo de Benamoraví [...]; [16] alindando de un aparte del dicho arroyo Benamoraví [...]; [17] saliendo del otro cabo del dicho çerro, asomando a la dicha Benamoraví; [18] hasta el dicho arroyo de Benamoraví [...].¹⁵

Estas referencias de 1490, recogidas por el bachiller Juan Alonso Serrano en el libro de repartimientos de las tierras de cereal de Marbella, mencionan reiteradamente la alquería de Benamorave, el arroyo del mismo nombre y un cerro que está ante Benamorave y Sierra Bermeja.

¹⁴ Archivo General de Simancas, Expedientes de Hacienda, legajo 274, pieza 2 –traslado de 1554– y Archivo del Conde Luque, legajo 178, pieza 255 –copia simple sin fecha–; reproducido en A. GALÁN SÁNCHEZ y R. PEINADO SANTAELLA, 2007, pp. 88-91.

¹⁵ AGS, ACL, legajo 178, pieza 1157, apuntación 15; reproducido en V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2008, pp. 69 y 70.

La toponimia del lugar que ha llegado hasta nuestros días cita todo el paraje como “Benamorave”, donde también se localizan un cortijo llamado “de Benamorave” (figura 6) y otro “de La Alquería”, entre los arroyos del Infierno y Vaquero. En el entorno existen huertas y algunas arboledas abandonadas¹⁶ situadas a pie de un cerro desde el que se tienen amplias vistas de las tierras vinculadas a la alquería hasta la línea de costa. El cerro, conocido como “Cerro del Águila”, se corresponde con el lugar citado como *cerro ante Benamorabí* (tal vez, como sucede en otros lugares que incluyen el término “Águila” en una construcción toponímica, traducción del árabe *Ībal/Kudyat al-‘Uqāb*).

Otro hito geográfico que aparece en esta misma documentación castellana descrito en el entorno son las angosturas del arroyo *Benamoraví*, refiriéndose sin duda a las angosturas de Arroyo Vaquero (figura 7). Están situadas al sur de la planta de RSU de Casares, donde el río recibe las aguas del cauce proveniente de la garganta del Palo y comienza a llamarse, propiamente, Arroyo Vaquero. La cita Haza I-12 las sitúa también cercanas al *cerro ante Benamorabí*.

Después de los repartimientos del siglo xv, una caballería de las *tierras de Benamorabí* pasó a formar parte de la hacienda del duque de Arcos¹⁷ (figura 8).

Posteriormente, el topónimo Benamorave sigue apareciendo, además de en el plano del siglo xviii de Juan José Almagro ya citado, en cartografía más moderna, hecho que viene justificado porque, según Catalina Urbaneja,¹⁸ los lugares despoblados se utilizaron como pastizales, un uso que justificaría *las continuas alusiones a su toponimia original, pese al tiempo transcurrido desde que se produjo el abandono*, y que, posteriormente, en época cristiana, siguieran utilizándose para el mismo fin como dehesas boyales.

Además de estas referencias toponímicas y geográficas, fragmentos de cerámica medieval que aparecen en el entorno, junto al cortijo de Benamorave (figura 9), confirman la cronología que se propone en este trabajo para la alquería.

Respecto al *cerro ante Benamoraví*, el cerro del Águila, también aparecen en él restos arqueológicos. Un estudio de la cerámica localizada en superficie (figura 10) permite situarlo cronológicamente en torno a los siglos ix y x,¹⁹ es decir, con anterioridad

¹⁶ Olivos, algarrobos y hasta un moral, *Morus nigra*, árboles que debían de componer el paisaje agrario en las alquerías.

¹⁷ R. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, 1982, p. 111.

¹⁸ C. URBANEJA ORTIZ, 2008, p. 90.

¹⁹ Sobre su cronología coincidimos con Ildefonso Navarro Luengo, arqueólogo municipal de Estepona, quien examinó las muestras recogidas.



Figura 5. Cerro del Águila (Casares)



Figura 6. Cortijo de Benamorave (Casares)

al poblamiento de la alquería (¿siglos XII-XIII?). Además de restos cerámicos de factura muy pobre (probablemente de fabricación local), pertenecientes a distintas modalidades de recipientes de almacenamiento correspondientes a ese horizonte cronológico, se comprueba la existencia de una importante cantidad de tejas que se localizan en el interior de una serie de estructuras, seguramente de vivienda, de planta más o menos elíptica, que prueban que el cerro estuvo ocupado.

Estas estructuras se localizan aterrazadas en la vertiente oeste del cerro, la menos pendiente, entre los 401 y los 547 m. s. n. m. En una exploración en superficie contabilizamos hasta cincuenta y siete estructuras singulares; treinta y ocho de estas estructuras están más o menos delimitadas perimetralmente, y en ellas hemos localizado cerámica en su interior; la abundancia de tejas “morunas” y de cerámica nos lleva a pensar que estaban techadas, tratándose en varios casos de viviendas. El resto de estructuras singulares, hasta las cincuenta y siete contabilizadas, consisten en diversos muretes aislados (figura 11) o plataformas sin muros perimetrales que nivelan la pendiente. Podemos concluir que, de las treinta y ocho estructuras con cerámica en el interior, dieciocho son casi con toda seguridad viviendas; para las otras veinte está menos clara su identificación como tales. La mayoría de estas treinta y ocho estructuras tienen forma elíptica, adaptándose a la intrincada orografía del terreno; las más grandes son rectangulares o cuadradas, con hasta 7 x 7 m, y las más pequeñas casi circulares, con un mínimo 3 m de diámetro.

Entre la cerámica localizada hemos hallado una muestra de cerámica verde manganeso del siglo X (figura 12), tipología, como se sabe, que se viene asociando a lo que algunos investigadores llaman “poblaciones islamizadas”. En la costa malagueña existen otros enclaves en los que se ha localizado esta tipología cerámica, caso del Cerro del Águila (Casares), y de manera abundante en el castillo del Nicio/*Munt Nis* (Estepona) y también en el Cerro Torrón/*Turruš Jušayn* (Marbella). No debe de existir la menor duda sobre la relación de este cerro con la alquería del llano, Benamoraví. Si se confirmaran las cronologías del Cerro y de la alquería (siglos IX-X, por un lado, y XI, por otro), tendríamos un desplazamiento desde el lugar más antiguo a Benamoraví, que coincidiría con los significativos cambios políticos acontecidos en el último cuarto del siglo XI. Ello queda, en todo caso, pendiente de un estudio arqueológico más amplio.

Además de estas referencias sobre la alquería de Benamorave, que la sitúan inequívocamente bajo el cerro del Águila, aparecen otras citas en los mismos que mencionan otra alquería despoblada al pie de un castillo abandonado en las cercanías y al este del paraje de Benamorave.

Una primera cita para esta otra alquería está integrada en este mismo documento de septiembre de 1490:



Figura 7. Angosturas de Arroyo Vaquero (Estepona)



Figura 8. Tierras de Benamorave con Sierra Bermeja al fondo



Figura 9. Restos cerámicos procedentes del entorno del cortijo de Benamorave (Casares)



Figura 10. Restos cerámicos procedentes del cerro del Águila (Casares)



Figura 11. Restos del poblamiento en el cerro del Águila (Casares)



Figura 12. Cerámica verde manganeso procedente del cerro del Águila (Casares)



Figura 13. Lienzo de muralla de la fortaleza de Los Castillejos (Estepona)

[Haza III]

[18] *Otra suerte cavallería, de las de a cuarenta arançadas, ques de las pardas, por el cabo de arriba destas sobredichas peonías, copo otra a Pero Garçia del Escuela el viejo; ques vna longuera questá en el dicho çerro, y más adelante vna ladera questá aguas vertientes hazia Estepona, con vn pedaçuelo hasta el camino de Casares, a çerca del alcaría despoblada, al pie del castillo, questá despoblado, de Sierra Bermeja, que se dize [sic].*

Existe un segundo documento de agosto de 1490 en los *Repartimientos de Marbella, de las tierras comprendidas entre el término de Casares y Río Verde*,²⁰ donde también se cita este castillo y esta otra alquería:

Otra cavallería de cuarenta arançadas por el cabo de arriba a Pedro Garçia del Escuela el viejo, que es una longuera que está en el dicho çerro, e más adelante una ladera que está aguas vertientes azia Estepona, con un pedaçuelo hazia el camino de Casares e çerca del alcaría despoblada que está al pie del Castillejo, que está despoblado, de Sierra Bermeja.

²⁰ Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque, leg. 297, exp. 225, ff. 1-21v.

Ese *castillejo que está despoblado* es la llamada fortaleza de Los Castillejos, los restos fortificados sobre un cerro cercano que se eleva hasta los 284 m. s. n. m., distinto al cerro del Águila, ocupado de forma discontinua desde el Calcolítico hasta época almohade, si bien no han aparecido muestras arqueológicas que pongan de manifiesto una ocupación coincidente con la del cerro del Águila²¹ (figura 13). Entendemos que esta otra *alcaría despoblada* debe de ser distinta a la de Benamorave, lo que nos habla de más lugares habitados en las zonas amesetadas del piedemonte de Sierra Bermeja en su vertiente sur.

En definitiva, estamos ante un distrito andalusí (un pequeño *iqḷīm* o *ḡuz'*) conformado en época altomedieval en el que se han localizado una estructura fortificada (Castillejos), un asentamiento en altura (el cerro del Águila), y una alquería (*qarya*) con etnotopónimo (Benamorave), tan frecuente en la Serranía de Ronda y áreas aledañas.²² El asentamiento en altura y la alquería guardan una estrecha relación. Sin embargo, las cronologías aportadas en este trabajo, por supuesto provisionales, avalarían una secuencia en la que se puede defender un traslado desde el cerro a la alquería en torno al siglo XI, lo que justificaría parcialmente el surgimiento de un etno-topónimo con la presencia del término *murābiṭ*. No es fácil encontrar en al-Ándalus casos de conformación toponímica a partir de la presencia de un genérico almorávide. Hay un factor cronológico relevante en el hecho de que aparezca en una construcción toponímica con antropónimo del tipo “bena-”: la alquería, o al menos el topónimo, se conformaría forzosamente a partir de los años finales del siglo XI. Escasean los topónimos que hacen ilusión a los almorávides directamente. De hecho sólo hemos encontrado un rahal en el alfoz de *madīnat Mayūrqa* llamado *Almoravit*.²³ Pero no es un caso único de antropónimo surgido en fechas posteriores al período de formación de al-Ándalus en esta zona: Benamarín, en la Tierra de Marbella,²⁴ obedecería a unas causas de fondo similares. Esto es, la llegada “tardía” de grupos norteafricanos instalados en lugares que pasaron a denominarse con el etnotopónimo del grupo fundador. No hace falta insistir en el hecho de que tal instalación tardía no invalida la posibilidad de asentamientos clánicos anteriores del tipo “bena-”. La mayor parte de los mismos hubieron de acontecer en fechas anteriores al siglo XI.

²¹ Estudio de la cerámica en superficie realizado por Ildefonso Navarro Luego, arqueólogo del Ayuntamiento de Estepona.

²² Véanse numerosas referencias en V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, índices.

²³ A. POVEDA SÁNCHEZ, 1980, p. 94.

²⁴ Sobre este lugar, V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2008, índices.

LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES CITADOS

Todos estos elementos están localizados en la hoja topográfica de Jimena de la Frontera (1071) a escala 1:50 000, con las siguientes coordenadas (figura 14):

Cortijo de Benamorave:

X: 300635 / Y: 4035268; Datum ETRS89 (WGS84)

Cortijo de la Alquería:

X: 301908 / Y: 4035435; Datum ETRS89 (WGS84)

Cerro del Águila:

X: 300765 / Y: 4037335; Datum ETRS89 (WGS84)

Fortaleza de los Castillejos

X: 303212 / Y: 4036018; Datum ETRS89 (WGS84)

Angosturas de Arroyo Vaquero

X: 300661 / Y: 4034519; Datum ETRS89 (WGS84)

Peña de las Palomas

X: 302160 / Y: 4029034; Datum ETRS89 (WGS84)

Torreón de Arroyo Vaquero

X: 302433 / Y: 4029570; Datum ETRS89 (WGS84)

Torrequebrada

X: 302819 / Y: 4030582; Datum ETRS89 (WGS84)

Torre de Arroyo Vaquero

X: 303220 / Y: 4030377; Datum ETRS89 (WGS84)

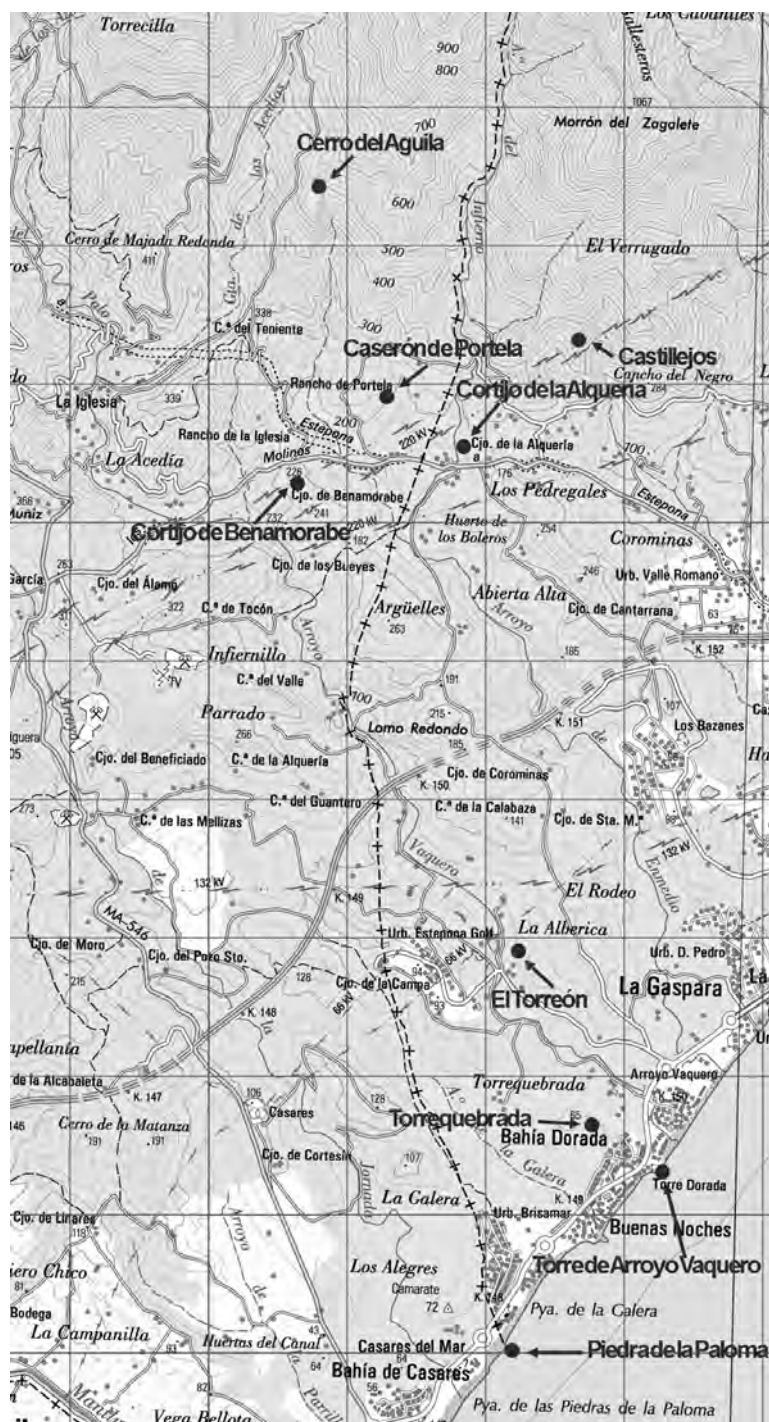


Figura 14. Plano de situación

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

GARCÍA DE SANTA MARÍA, A., *Crónica de Juan II de Castilla*, edición de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.

IBN 'ASKAR/IBN JAMĪS, *al-Ikmāl wa-l'Ilām f šilat al-i'lām bi-maḥāsin al-a'lām min abl Mālaqa al-kirām*, ed. 'Abd Allāh al-Murābiṭ al-Targī, *A'lām Mālaqa*, Beirut, 1999 (trad. parcial de J. Vallvé Bermejo, "Una fuente importante de la historia de al-Ándalus. La 'historia de Ibn 'Askar", *Al-Andalus*, XXXI, 1966, pp. 237-265; trad. parcial de M. I. Calero Secall y V. Martínez Enamorado, *Málaga, ciudad de al-Ándalus*, Málaga, Editorial Ágora y Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1995).

Archivo de la Real Chancillería de Granada, Expedientes del Real Acuerdo, legajo 4325, pieza 8, *Probanza de la villa de Casares y el duque de Arcos con el Concejo de Marbella sobre términos* (transcripción de Alfredo Galán Sánchez, del Archivo Histórico Municipal de Estepona).

Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico de Ejército, Plano 367.

ESTUDIOS MODERNOS

BARCELÓ, M., H. KIRCHNER y C. NAVARRO (1995), *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, Fundación El Legado Andalusí.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1982), *Moriscos y Cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial.

GALÁN SÁNCHEZ, A. y R. PEINADO SANTAELLA (2007), *La repoblación de la costa malagueña: los repartimientos de Marbella y Estepona*, Málaga, CEDMA.

GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2008), "La costa del Reino de Granada en la documentación náutica italiana (siglos XIV-XVI)", *En la España Medieval*, 31, pp. 7-36.

MADOZ, P. (1855), *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid.

- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003), *Al-Ándalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, CEDMA.
- _____ (2008), *Cuando Marbella era una tierra de alquerías. Sobre la Marballa andalusí y sus alfores*, Marbella-Málaga, Ayuntamiento-Cajamar-Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.
- _____ y J. A. CHAVARRÍA VARGAS (2010), *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía.
- POVEDA SÁNCHEZ, A. (1979-1980), “Repertori de toponímia àrabo-musulmana de Mayūrqa segons la documentació dels arxius de la ciutat de Mallorca (1232-1276/1229-1300)”, *Fons Rerum Balearium*, III, pp. 81-119.
- RAMOS IBASETA, J. R. (1988), *Política ganadera de los Reyes Católicos en el obispado de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial.
- URBANEJA ORTIZ, C. (2008), *Marbella y su tierra en el tránsito de la época musulmana a la cristiana*, Málaga, Universidad.



REGADÍO DE ORIGEN ANDALUSÍ EN LA SIERRA DE LAS NIEVES

El caso de Tolox (1485-1572)¹

ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA (LICENCIADO EN HISTORIA)

RESUMEN: La documentación generada tras la expulsión de los moriscos puede servir para conocer el funcionamiento y evolución de ciertas comunidades campesinas. En el caso de Tolox, es posible estudiar la organización de la agricultura irrigada y su peso económico. La información analizada permite recomponer con detalle los aspectos esenciales de la distribución del agua, la zonificación de los cultivos y la estructura de la propiedad, y sienta las bases para futuros trabajos que sumen a este análisis los datos arqueológicos.

PALABRAS CLAVE: Tolox, Sierra de las Nieves, agricultura irrigada, moriscos, cristianos viejos, campesinos, huertos, morales, seda.

SUMMARY: The documents generated after the expulsion of the Moors can be used to study how certain rural communities used to function and evolve. In case of Tolox, it is possible to study how irrigated agriculture was organized and its economical importance. The analysed information allows a detailed reconstruction of essential aspects of water distribution, the zoning of the cultivated land and property structure. This information establishes basis for future publications which could add archaeological data to this analysis.

KEY WORDS: Tolox, The Sierra de las Nieves, irrigated agriculture, Moors, Old Christians, peasants, market gardens, mulberry trees, silk.

¹ El texto de este artículo está basado en la ponencia del mismo título presentada en las jornadas “Los paisajes del agua: Agrosistemas irrigados en la montaña mediterránea”, celebradas en Benalauría los días 17, 18 y 19 de junio de 2012. Agradezco a los organizadores la invitación a participar en este encuentro. La repoblación de la villa de Tolox (Málaga) ha sido estudiada en sus aspectos cuantitativos por F. MARTÍN RUIZ, *Economía y sociedad en el siglo XVI: moriscos y cristianos en el partido de Marbella*, Málaga, Autor, 1984. Una introducción a los grandes rasgos de la repoblación de esta villa en V. MARTÍNEZ ENAMORADO, “Apuntes sobre la villa de Tolox (Málaga) a partir de su libro de repartimiento (1572): una sociedad morisca en trance de desaparición”, en AA. VV., *Los moriscos y su legado desde ésta y otras laderas*, F. Benlabbah y A. Chalkha (coords.), Casablanca, Instituto Estudios Hispano-Lusos/Facultad de Letras y Ciencias Humanas Ben Msik, 2010, pp. 397-422. Los datos expuestos en este trabajo han sido obtenidos en su mayoría del *Libro de apeo de Tolox*, Archivo Histórico Provincial de Granada (en adelante AHP de Granada), Libros de población, libro 6801 (en adelante L. 6801), y del *Libro de repartimiento de Tolox*, AHP de Granada, Libros de población, libro 6800 (en adelante L. 6800). De este último se conserva en el ayuntamiento toloxeño un traslado de 1776, bajo la denominación de *Libro de población de Tolox*. Para el proceso general de la repoblación del reino de Granada tras la expulsión de los moriscos puede consultarse a M. BARRIOS AGUILERA Y M. M. BIRRIEL SALCEDO, *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio, estado de la cuestión*, Granada, Universidad-Grupo de Editores Reunidos, 1986.

1. INTRODUCCIÓN

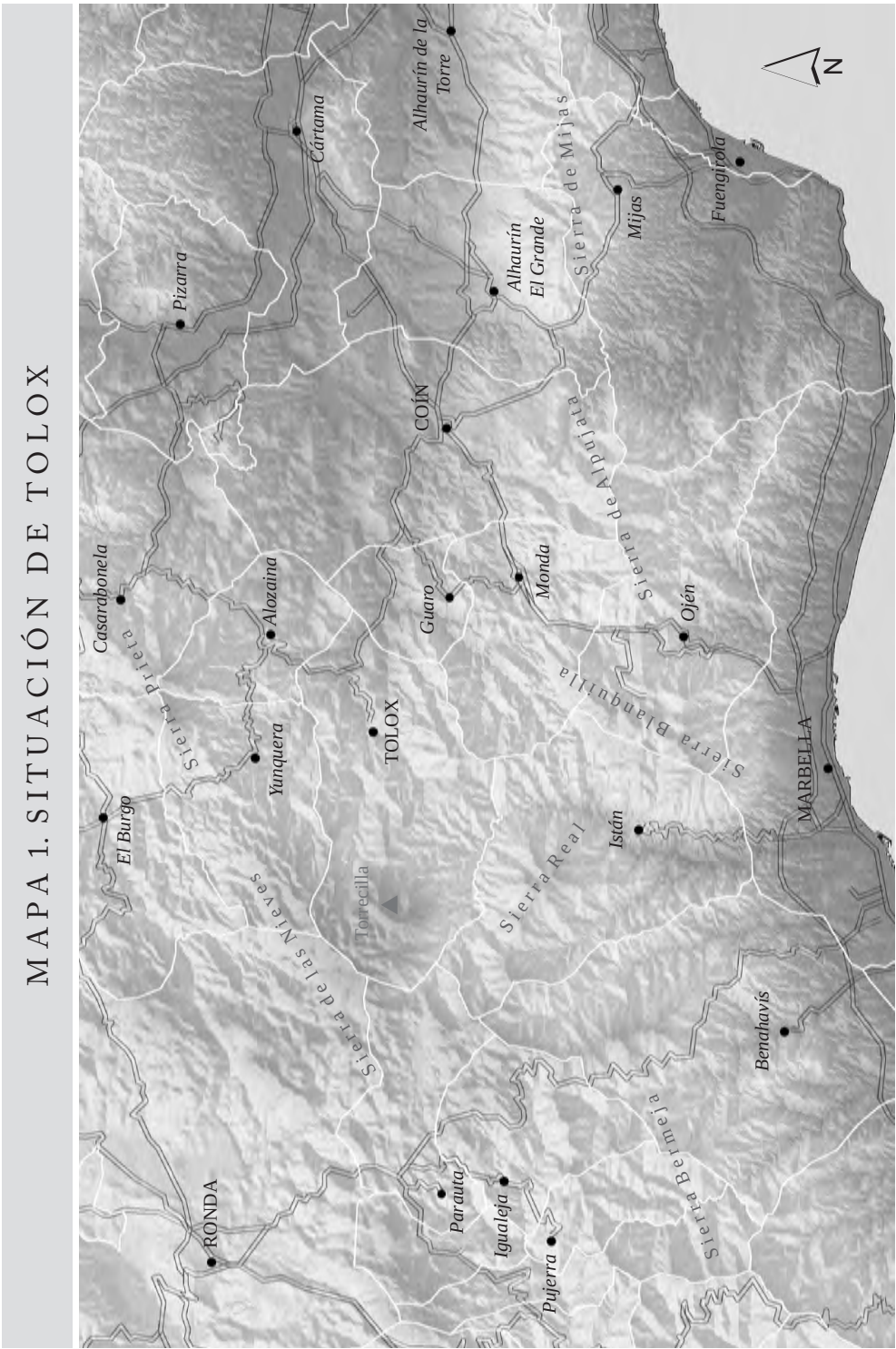
En febrero de 1572, la villa de Tolox parecía un pueblo fantasma, pues tras la sublevación de los moriscos había quedado prácticamente desierta. La guerra, que se había iniciado a finales de 1568 en Granada, se había extendido también a la zona más occidental del reino.² En Tolox, la iglesia, el mesón y varias casas habían sido destruidos, la mayoría de los vecinos cristianos viejos no habían regresado después de buscar refugio en las poblaciones cercanas, y los cultivos, tras la expulsión de los moriscos entre 1570 y 1571, habían quedado abandonados en su mayor parte. Ésta es la situación que encontraron el bachiller Baltasar Fonseca de Albornoz y el escribano Andrés Solano cuando llegaron a este pueblo.³ Enviados por el consejo de población de Granada, tenían encomendado el apeo y deslinde de los bienes de moriscos, para proceder a continuación a su reparto entre los nuevos pobladores.

Para cumplir con su encargo habían de realizar una serie de actos: primero se interrogaba a algunos vecinos para conocer en detalle la localidad; a continuación, se describían los límites del término de la villa y los bienes concejiles; luego se hacía un apeo lo más detallado posible de cuáles habían sido las propiedades de los vecinos moriscos y cuáles de los cristianos viejos y de la iglesia; para finalizar, se procedía a la toma de posesión de los bienes inmuebles abandonados por los moriscos en nombre de su majestad. Sólo entonces podía llevarse a cabo el reparto de los bienes confiscados entre los nuevos pobladores. Como resultado de estos trabajos de apeo y repartimiento de las haciendas de los moriscos, y gracias a la conservación de los manuscritos donde se registraron, hoy se puede conocer con detalle cómo tuvo lugar este proceso en Tolox. Estos documentos, como se ha realizado en otras localidades, pueden servir para conocer con precisión los rasgos de la nueva comunidad que surge tras la repoblación: origen de los pobladores, distribución de las propiedades, condiciones de la población, etc.;⁴ pero también es una documentación especialmente relevante

² Para la guerra de los moriscos sigue siendo básico el texto de L. DEL MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos*, especialmente el libro IX.

³ AHP de Granada, L. 6801, f. 4r y ss.

⁴ M. BARRIOS AGUILERA y M. M. BIRRIEL SALCEDO, *La repoblación del reino de Granada...* Para la provincia de Málaga, y sin intención de ser exhaustivos, se han publicado recientemente varios trabajos que utilizan la documentación de este periodo (1568-1578), centrados generalmente en la formación de las nuevas comunidades de pobladores tras la expulsión de los moriscos. Es el caso, entre otros, de E. RODRÍGUEZ BECERRA, *Igualeja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía, 2002; J. A. URBANO PÉREZ, *La villa de Monda en el siglo XVI: apeos y primeras ordenanzas*, Coín (Málaga), GA Ediciones Coincidentes, 1998; F. MORENO MORENO y M. CARO MAYORGA, *Almogía entre moriscos y cristianos: libro de repartimientos de la villa tras la expulsión de los moriscos*, Málaga, CEDMA, 2008. A estos se sumará en breve el de M. BRU VENTAYOL, *Moriscos y cristianos en la Axarquía. El Libro de Apeo y Repartimiento de Sedella (s. XVI)*, en prensa.



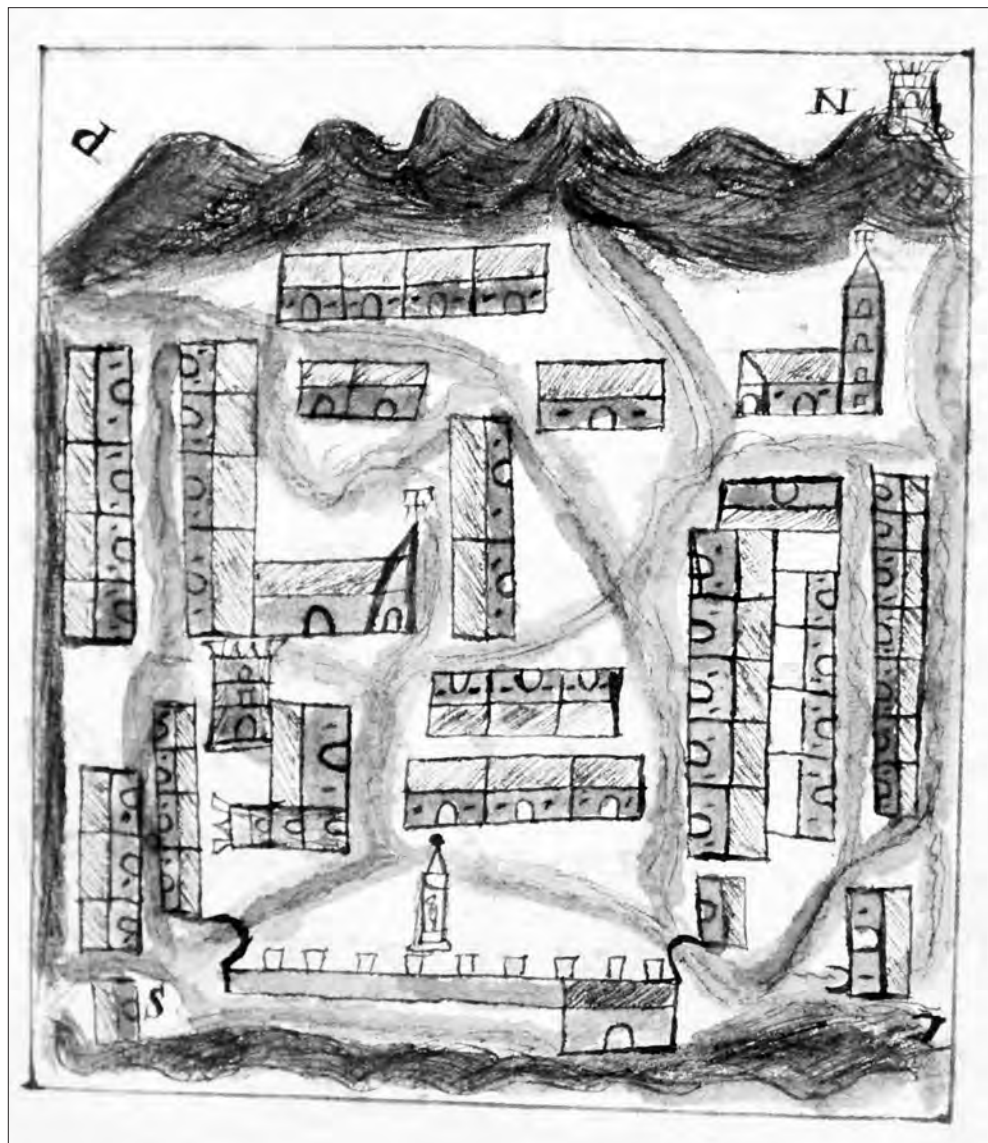


Figura 1. La villa de Tolox en un croquis de 1752 incluido en las respuestas del catastro de Ensenada
(Archivo Histórico Provincial de Granada)

para estudiar diferentes aspectos de estas poblaciones durante las etapas mudéjar y morisca, siendo en muchos casos casi la única fuente para conocer unas comunidades campesinas de las que se tienen escasas referencias. Es posible, incluso, ir más atrás cronológicamente, entendiendo la información que aportan el apeo y el repartimiento de 1572 como extensible no sólo al periodo morisco o mudéjar, sino también, aunque siendo prudentes, y en algunos aspectos concretos, al menos a la fase final del reino nazarí.⁵

Los sistemas hidráulicos que se desarrollaron en al-Ándalus se caracterizaban, entre otros elementos, por su permanencia en el tiempo, dada la rigidez del diseño de los mismos y la fuerte inversión que suponían para los campesinos que los generaron.⁶ La distribución del agua –elemento esencial del sistema–, su circulación –aprovechando la gravedad– y la localización de los espacios de cultivo, son elementos difícilmente alterables, por lo que es normal que perdurasen en el tiempo.

En el caso de Tolox, la permanencia de la población originaria tras la conquista castellana⁷ supuso una garantía para el mantenimiento de prácticas de cultivo e irrigación que ya se empleaban, al menos, durante la etapa nazarí.⁸ La antigüedad de los regadíos era argumentada para hacer valer los derechos sobre el agua. Si el origen se puede situar *al tiempo que se repartió esta villa en tiempo de los moros* o en fechas posteriores, es una cuestión a la que aún no se puede responder con seguridad para el caso de Tolox. Se intenta en este

⁵ Ésta es la propuesta de este trabajo, que pretende describir el sistema irrigado de Tolox a partir de los libros de apeo y repartimiento, entendiendo que lo que se describe en ellos es trasladable en sus rasgos principales al período previo a la conquista castellana.

⁶ El desarrollo actual de los estudios sobre la hidráulica andalusí se debe en buena medida a los inspiradores trabajos de M. Barceló Perelló y su escuela, que ha ampliado estos estudios por buena parte de la geografía andalusí. Referencias básicas son M. BARCELÓ PERELLÓ, “El diseño de espacios irrigados en al-Ándalus: un enunciado de principios generales”, en AA. VV., *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, Lorenzo Cara Barrionuevo (coord.), *I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, 14-16 de diciembre de 1989, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989, pp. xv-L; y M. BARCELÓ PERELLÓ, H. KIRCHNER y C. NAVARRO, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, El Legado Andalusi, 1996. En palabras de P. HORDEN y N. PURCELL (*The corrupting sea. A Study of Mediterranean History*, Oxford, Blackwell, 2000, p. 243) los trabajos de Barceló y sus seguidores han supuesto *a most exciting development in the study of irrigation technology in the Mediterranean: a completely fresh start in the analysis of the medieval eastern Spanish material, above all from the archaeological point of view*.

⁷ La población de Tolox se acogió a las condiciones ofrecidas por el rey Fernando a las comunidades que se sometiesen voluntariamente, que pudieron conservar sus propiedades y permanecer en sus lugares bajo el estatus de mudéjares. Véase MÁRMOL, *Historia del rebelión...*, libro I, capítulo XII.

⁸ La idea de que los regadíos en Tolox tenían un origen remoto ya la compartían los pocos vecinos cristianos viejos que convivieron (o coexistieron) con los toloxíes, como Juan de Sepúlveda, que, interrogado por el juez Baltasar Fonseca sobre las aguas y el regadío, contestó que *la dicha agua era de propiedad de los dichos moriscos y señores de las dichas tierras, porque les fue dada al tiempo que se repartió esta villa en tiempo de los moros, quando se ganó el reyno, e eran tierras de riego de tiempo más antiguo, e asy las llamavan tierras de riego con las dichas aguas [...]* (L. 6801, f. 17v).

trabajo, por el contrario, describir con cierto detalle la situación del espacio irrigado al final de una etapa, el epílogo andalusí que supuso el período mudéjar y morisco.

2. TOLOX ENTRE 1485 Y 1572

Es muy poco lo que se conoce de la historia de Tolox antes de la conquista castellana. Sólo Ibn al-Jatib menciona con seguridad a esta población, transmitiendo su nombre árabe, *Tulus*, entre una lista de fortalezas de la Algarbía malagueña.⁹ La documentación castellana resulta imprescindible para aproximarse a la organización de esta alquería¹⁰ andalusí. Así, Tolox aparece en 1485 como una de las localidades que se acogieron a la autoridad del rey Fernando tras la rendición de Ronda. Después de la conquista de Coín y la rendición de la capital serrana, las localidades de la Algarbía quedaban a merced de los castellanos. Para evitar el conflicto y, aprovechando la “generosidad” de los castellanos, aceptaron el estatus de mudéjares, lo que les permitía permanecer en sus lugares y conservar sus propiedades. La aljama de Tolox era una de las que más población registraba en la zona, pues contaba con unos 186 vecinos varones en 1492.¹¹ La corona, al menos en esta fase de la conquista, se conformó con la entrega de las fortalezas, adonde destinaron un representante. En el caso de Tolox, Sancho de Angulo ejerció el cargo de alcaide y teniente del castillo hasta su destrucción en 1498.¹²

⁹ Vease el artículo de V. MARTÍNEZ ENAMORADO, “Dos fortalezas andalusíes de la Algarbía malagueña en la *Nufadat al Yirab* de Ibn al-Jatib: Tolox y Yunquera”, *Aynadamar*, I, 2002, pp. 315-329. Interesa de este trabajo además descartar la identificación errónea que hicieron Simonet y Dozy de Tolox como uno de los “torrox” mencionados en las crónicas andalusíes en relación con la fitna de B. Hafsun.

¹⁰ No se pretende en este trabajo revisar el concepto de *alquería*, aunque al igual que el de *medina* o el de *hispn*, requiere cierta reflexión. Valga aquí para denominar las comunidades humanas de carácter rural que contaban con un espacio jurídicamente delimitado. Equivalente al término castellano de *villa*, aunque sólo para el periodo estudiado (siglos xv-xvi). Sobre el concepto de alquería véase el reciente trabajo de J. M. MARTÍN CIVANTOS, M. JIMÉNEZ PUERTAS y G. GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, “Sobre la caracterización de las alquerías en al-Ándalus: el caso de Lanteira (Granada)”, en AA. VV., *Paisajes históricos y arqueología medieval*, M. Jiménez Puertas y G. García-Contreras Ruiz (eds.), Salobreña (Granada), Editorial Alhulia, 2011, pp. 199-232.

¹¹ J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad, 1977, p. 33. Datos del Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), leg. 25.

¹² S. FERNÁNDEZ LÓPEZ, *Catalogación y estudio de las fortificaciones medievales de Málaga y su territorio*, tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1987. J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, “Tenencias de fortalezas en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (1492-1516)”, en AA. VV., *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, J. Abellán Pérez (coord.), Murcia, Universidad-Academia de Alfonso el Sabio, 1987, tomo II, pp. 925-948.

Durante el breve periodo mudéjar, los toloxíes sufrieron especialmente el conflicto entre las jurisdicciones de Málaga, a la que pertenecían, Ronda y Marbella. La riqueza que suponía la Sierra de las Nieves en relación a los pastos de verano facilitó el conflicto entre los tres poderosos concejos, controlados por castellanos. Los mudéjares de Tolox, como los de Monda o Yunquera, quedaban en medio de las disputas de los nuevos señores del reino. Así, los oficiales toloxíes reivindicaron varias veces sus derechos sobre la Sierra, presentando documentos de época nazarí y dejando, pues, constancia documental de su lucha por mantener su alfoz frente a la expansión rondeña o marbellí.¹³

Quizá estos vecinos vieron en la conversión al cristianismo una herramienta para defender mejor sus derechos, pues aparecen ya convertidos en noviembre de 1500. Sin embargo, la victoria mudéjar en Calaluz (junio de 1501) alborotó los ánimos de los vecinos de Tolox, que, abandonando sus casas, huyeron hacia la sierra, esperando sin duda un desarrollo del conflicto que no se llegó a dar.¹⁴ Los hechos se impusieron y el dominio castellano sobre el reino de Granada se repuso a la rebelión mudéjar. Los toloxíes volvieron a sus lares, ocuparon de nuevo sus fincas y aceptaron la multa real. La erección de la parroquia de Santa María en 1505 cerraba la agitada fase de la conversión general.¹⁵

En febrero de 1509, los vecinos de Tolox, junto con los de Monda, sufrieron un nuevo cambio jurídico, ya que pasaron a la jurisdicción del señorío de Villena.¹⁶ No queda claro en las provisiones reales el porqué de la elección de estas dos villas malagueñas para satisfacer las demandas del poderoso marqués, aunque puede que fuera para acabar con los conflictos entre Málaga y Ronda. En cualquier caso, la administración señorial supuso un periodo de crecimiento para ambas localidades, que en 1568 contaban ya con 230 vecinos moriscos, en el caso de Monda, y 300, en el de Tolox.¹⁷

¹³ Para los conflictos entre Ronda y Málaga por la Sierra puede consultarse el trabajo de M. A. SALAS ORGANVÍDEZ, *La transición de Ronda a la modernidad, La región de Ronda tras su anexión a la Corona de Castilla*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía, 2004, p. 161 y ss. Se conserva en el archivo de la catedral de Málaga, legajo 56, cuaderno 57, la traducción y traslado de una escritura árabe que presentaron los vecinos de Tolox para demostrar sus derechos sobre la Serranía. Presenta cierto interés en relación a la toponimia que presenta. Transcripción parcial en J. E. LÓPEZ DE COCA, *La tierra de Málaga...*, pp. 596-597.

¹⁴ J. E. LÓPEZ DE COCA, "La conversión general en el obispado de Málaga (1500-1501), *Chronica Nova*, 21, 1993-1994, pp. 191-237.

¹⁵ J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, "La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8, 1985, pp. 311-354.

¹⁶ El polémico cambio de jurisdicción, contestado por el concejo malacitano, fue estudiado por A. FRANCO SILVA, Tolox y Monda: del concejo de Málaga al marquesado de Villena" en AA. VV., *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el v centenario de la conquista*, J. E. López de Coca Castañer (ed.), Málaga, Diputación Provincial, 1988, pp. 257-270; y J. A. URBANO PÉREZ, *La villa de Monda en el siglo XVI: apeos y primeras ordenanzas*, Coín (Málaga), GA Ediciones Coincidentes, pp. 30-37.

¹⁷ F. MARTÍN RUIZ, "Despoblación y repoblación del partido de Marbella (1568-1572)", *Jábega*, 43, 1983, p. 29.

Los archivos ducales permiten comprobar cómo el señor nombraba un único alcaide-gobernador para ambas villas, cuya función principal consistía en recaudar derechos sobre sus súbditos moriscos. En los conflictos sobre impuestos y tierras comunales, el concejo de Tolox aparece integrado por moriscos. Junto a ellos, ya en 1529, siguen apareciendo los “viejos honrados”, en una organización de la comunidad que refleja claramente la existente en el último período andalusí.¹⁸

Cuando estalló el conflicto en Las Alpujarras, la zona occidental del reino granadino se mantuvo en un primer momento a la espera.¹⁹ No obstante, el desarrollo del conflicto animó a las poblaciones moriscas de Marbella, Ronda y parte de la Algarbía a sublevarse. Los vecinos moriscos de Tolox aprovecharon una vez más el resguardo de la sierra para protegerse de las tropas castellanas y participaron activamente en el conflicto, pues, entre otras acciones, atacaron a los cristianos de Alozaina, se enfrentaron a las tropas enviadas desde Coín y se sumaron a los huidos de Arboto.²⁰ Como es bien sabido, la falta de apoyos exteriores y la división interna acabaron debilitando la revuelta. Derrotados entre 1570 y 1571, los moriscos toloxíes fueron enviados tierra adentro, a Écija y Carmona en un primer momento, y a Castilla más tarde. Los vecinos cristianos viejos que abandonaron Tolox durante la revuelta empezaron a volver al pueblo, aunque no todos lo hicieron. En febrero de 1572 llegaron los enviados del Consejo de Población constituido en Granada,²¹ y en pocos meses la villa de Tolox, junto con tantas otras localidades de la región, comenzó una nueva etapa de su historia.

3. DISTRIBUCIÓN ZONAL DEL REGADÍO

Tolox se erige sobre un peñasco rocoso en las estribaciones de la Sierra de las Nieves, entre el espacio de montaña que caracteriza dicha sierra y el valle que forma Río Grande, afluente del Guadalhorce. Su localización, a los pies del circo montañoso que

¹⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Nobleza, Casa ducal de Frías, caja 716, doc. 65. En 1529 todavía se requería la intervención de un intérprete, Martín de Haro Roqueni, vecino de Málaga, para mediar entre los oficiales ducales y los vecinos toloxíes.

¹⁹ Una síntesis del conflicto en V. SÁNCHEZ RAMOS, “La guerra de las Alpujarras (1568-1570)”, en *Historia del reino de Granada*, M. Barrios Aguilera (ed.), tomo II, *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad-El Legado Andalusí, 2000, pp. 507-542. De las crónicas, la de L. DEL MÁRMOL Y CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, es la que más datos aporta para la zona estudiada.

²⁰ L. DEL MÁRMOL Y CARVAJAL, *Historia del rebelión...*, libro IX, especialmente los capítulos XI y XII.

²¹ L. 6801, f. 4r.

cierra la hoya o Algarbía de Málaga, es similar a la de otras localidades cercanas, como Casarabonela, Guaro o Monda.²² Junto a Tolox confluyen dos arroyos de origen serrano, el del Alfaguara y el de los Caballos. Tras su unión pasan a conocerse como río del Almozara, que se dirige en dirección SO-NE y se une a Río Grande. Éste, tras nacer en tierras de Yunquera, se adentra en el término de Tolox en sentido NO-SE, y continúa por el de Guaro y Coín, buscando el cauce del Guadalhorce cerca de Cártama. Estos cuatro cauces de agua (Alfaguara, Caballos, Almozara y Río Grande) eran aprovechados por los toloxíes para el regadío de sus cultivos.

3.1. REGADÍO EN EL RÍO ALFAGUARA

El río o arroyo del Alfaguara, también conocido como de Los Horcajos, nace en plena Sierra de las Nieves, en el entorno del puerto de Los Valientes, recogiendo el agua de las abundantes surgencias que nacen en este macizo calizo. Desciende por la cañada de Las Carnicerías, salvando en poco más de 7 km un desnivel de 1300 m, y rodea el pueblo de Tolox por el norte, hasta confluir con el arroyo de Los Caballos. A poco más de 3 km aguas arriba desde el pueblo, el barranco se ensancha lo suficiente para permitir cultivar las terrazas fluviales. Los manantiales y fuentes situadas en las riberas de este arroyo eran también aprovechados por los agricultores para regar sus cultivos.

Los documentos del siglo xvi lo llaman río Moçixis o río de Los Molinos,²³ por la presencia de varios molinos harineros que aprovechaban el agua del mismo para su funcionamiento. En cuanto al regadío, y siguiendo los testimonios tomados por el juez Fonseca de Alborno, se hacían en este arroyo varias represas, *onçe o doçe*, comenzando los riegos desde la fuente del Nacimiento,²⁴ desde la cual se hacía *una reguera que riega hasta tres almudes e quarto, que era de Sancho Jati*.²⁵ Aguas abajo había *otra reguera de Diego Alatar, que riega hasta dos çelemines*, y algo más abajo otra para regar hasta tres fanegas de tierras de *Alhaxes y Adán Xate y otros moriscos*.²⁶ A esa altura estaba la fuente del Alfaguara, en la ribera izquierda, también usada para el riego:

²² J. E. LÓPEZ DE COCA, *La tierra de Málaga...*, p. 23.

²³ L. 6801, *passim*. L. 6800, *passim*.

²⁴ L. 6801, f. 5v. La fuente del Nacimiento puede corresponder a la del Cañuelo.

²⁵ *Ibíd.* Testimonio del vecino cristiano viejo Cristóbal Marín.

²⁶ *Ibíd.*

Con este dicho río se junta una fuente que naze en derecho del dicho río que se llama el Alfaguara, con que se suele regar los años que tiene agua con una alberca, que ay en ella seys fanegadas de tierra, poco más o menos, en tableros y çaques, todos de moriscos vezinos desta villa, que se regaban por sus dulas, çercanías y antigüedades [...].²⁷

Siguiendo aguas abajo, se tomaba otra acequia para regar media fanega de la *fuelle de La Sierpe* o de la *cueva de La Syerpe*. Algo después, y directamente del río, la morisca llamada “la Mulia” tomaba una represa para regar *un tablerico*.²⁸ Ya más cerca del pueblo se cogía agua para el molino de Alonso García, y para el riego de un tablero y morales junto al mismo, que pertenecían a moriscos.²⁹ Por debajo de este molino, Alonso el Muli, vecino morisco, sacaba agua para un *tablerico pequeño*.³⁰ Y aún se tomaban otras dos represas para otros tableros: una para tierra de Juan Zinaque y Juan el Duque, y otra para una tierra de Juan Darnin, Juan Alatar y Lorenzo Lagan, todos ellos moriscos.

Junto a la villa, a la margen derecha del arroyo de Los Molinos, se cuentan dos fuentes, la de Cauría y la de Dijar. Con el agua de la de Cauría³¹ se llenaba una alberca con la que regaban una fanegada de tierra de moriscos, *salvo un tablerico e tres morales de christianos viexos*.³² La fuente de Dijar³³ también se aprovechaba para regar un pago de tierras de unas cinco fanegadas de extensión. Frente al pueblo, a la margen izquierda del río, se hacía otra represa para una acequia que llegaba al molino de Abajo y al *pago del Roman*.

En poco más de 3 km confluían varias acequias que se tomaban desde el río o desde las fuentes cercanas, aprovechando las estrechas terrazas fluviales por medio de banales y tableros para ganar tierras de cultivo. Para completar la descripción se cuenta con los datos del apeo realizado por los alamines, más riguroso en cuanto a la superficie de las tierras que respecto a las valoraciones de los vecinos. En este río se distinguían cuatro pagos o partidos:

²⁷ *Ibidem*. Puede tratarse de la fuente de la Cañada de la Fuente. El nombre de Alfaguara se emplea hoy día para referirse al arroyo y al monte que queda en la ribera derecha.

²⁸ L. 6801, f. 5v.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Se conserva el topónimo como “Caubría”, para nombrar el cerro por encima de Tolox. *Syerra de Caoría*, L. 6801, f. 5v.

³² L. 6801, ff. 6r y 12r.

³³ L. 6801, f. 50r. Hoy se conoce como Hijar o Lijar, llamándose así tanto a la fuente como al arroyo y al partido de cultivos al oeste del pueblo. También se usa este nombre para el hotel del Cerro del Hijar.

CUADRO I. PRESAS QUE SE HACÍAN EN EL RÍO ALFAGUARA O MOÇIXIS

PRESAS EN EL RÍO DE MOÇIXIS	SUPERFICIE
Sancho Jati (fuente del Naçimiento)	3 ¼ almud
Diego Alatar	2 celemines
Alhaxes y Adán Xate	3 fanegas
Fuente de Alfaguara	6 fanegadas
Fuente de la Sierpe	½ fanega
Presa de la Mulia	1 tablerico
Presa del molino de Alonso García	Molino, tablero y morales
Alonso el Muli	Tablerico pequeño
Tierra de Juan Zinaque y Juan el Duque	-
Juan Darnin, Juan Alatar y Lorenzo Lagan	3 quintillas
Acequia del molino de Abajo y Pago del Roman	6 fanegadas

- El de *Çeblla*,³⁴ que alindaba con *el tajo de las peñas y camino de la syerra Blanquilla*. Se dice que *es de bancales y çaquies pequeños de muchos moriscos*. Se valora en unas cuatro fanegadas, *poco más o menos, y no tiene árboles*.
- El pago de *Alfaguara*: *donde está una alberca*, de cuatro fanegas de riego, también sin árboles.³⁵
- Otro partido que se llamaba *el río de Moçixis*: *desde el naçimiento del dicho río hasta el molino que dizen de abaxo, todo lo que ay de una y otra parte del dicho río*.³⁶ Este pago se midió en seis fanegas y morales para criar hasta seis onzas de seda al año.
- En torno a la fuente del Dijar se identifica otro pago de unas cinco fanegadas de tierra de riego y morales para criar hasta cuatro onzas de seda por año.³⁷

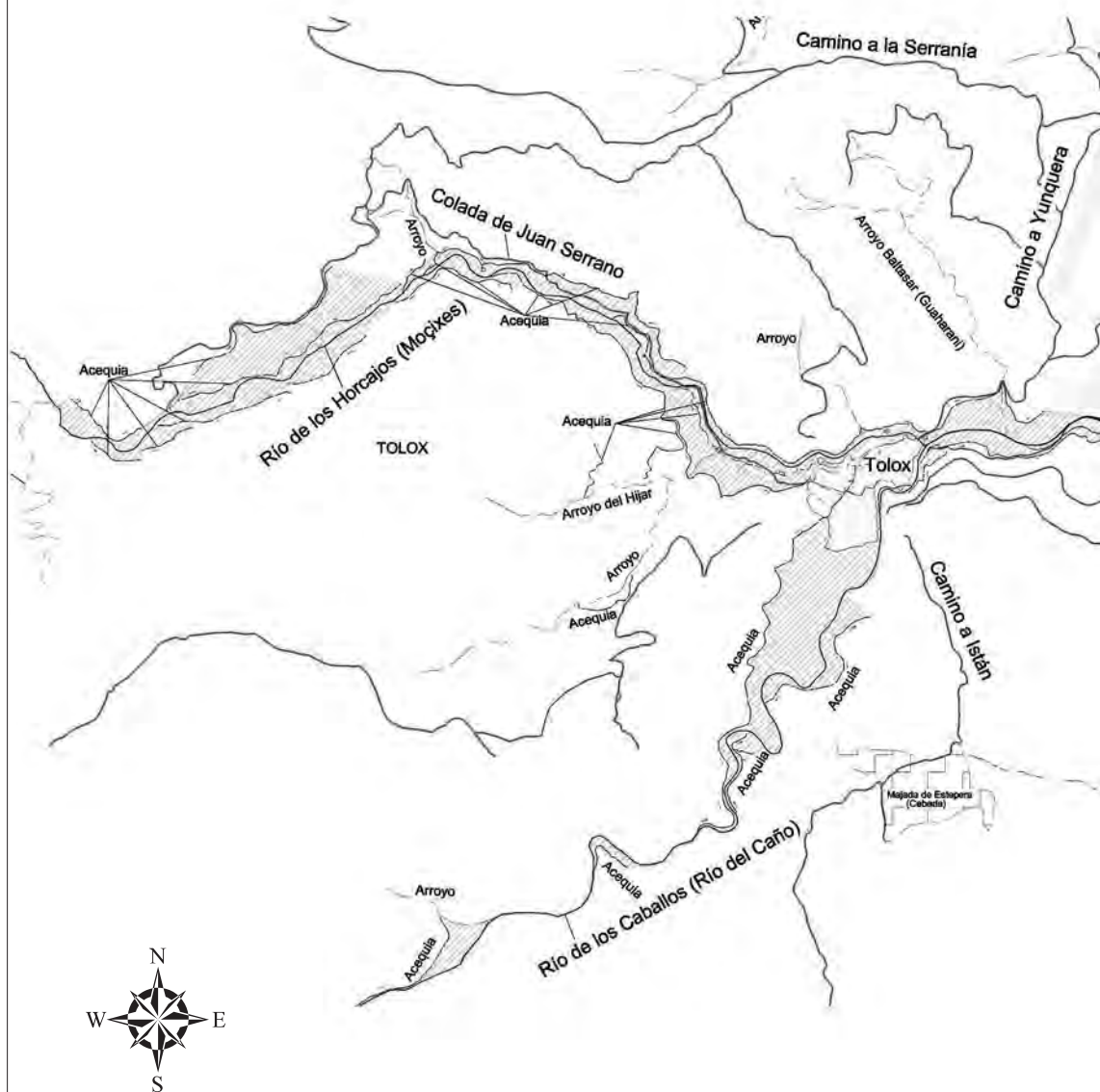
³⁴ L. 6801, f. 49v. El topónimo aparece en el catastro de riqueza rústica de 1948, “Zela”, polígono 6.

³⁵ L. 6801, f. 50r. Corresponde con la actual zona del Piloncillo y Llano del Tejar.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

MAPA 2: DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍO
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLOX



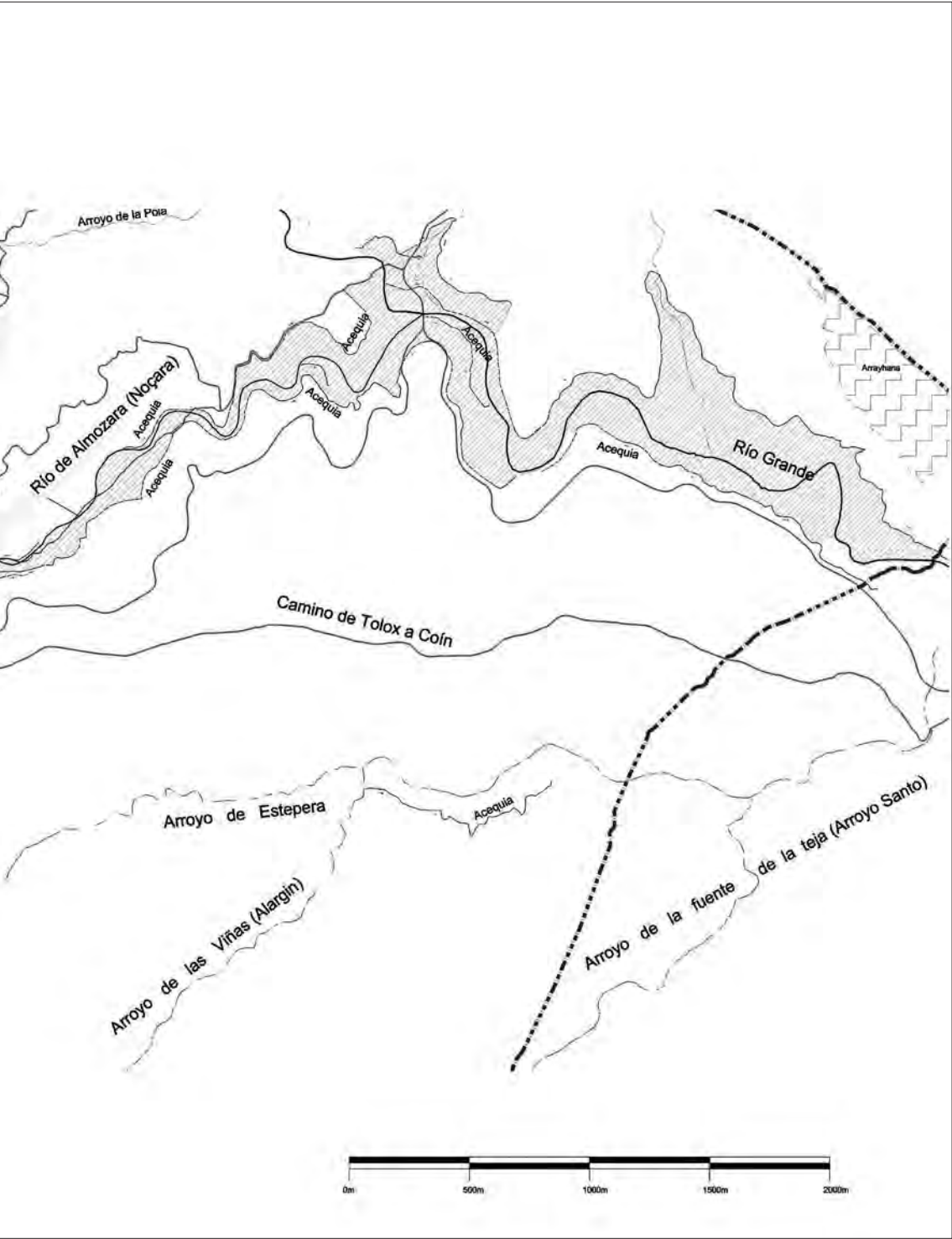




Figura 2. Zona regada con la acequia principal y posible identificación de los antiguos pagos de regadío

3.2. REGADÍO EN EL RÍO DE LOS CABALLOS

El arroyo o río de Los Caballos, que aparece en la documentación como *río del Caño*,³⁸ nace al SO del pueblo, en la Sierra Parda de Tolox,³⁹ un macizo de composición peridotítica que divide la subcuenca de Río Grande y la cuenca de Río Verde. Recogiendo el agua de varias fuentes (Rábita, Marcos López, Hornillos, etc.), conforma un barranco abrupto con saltos de agua de importancia (barranco de La Rejía, 51 m). Sólo ya cerca del pueblo, a la altura del famoso balneario de Fuente Amargosa, su margen derecha se abre ante la presencia de margas y arcillas. Flanquea el pueblo por el SE hasta unirse con el arroyo del Alfaguara.

³⁸ L. 6801, *passim*. L. 6800, *passim*. El nombre se ha conservado en algunas calles de la localidad. La primera aparición del nombre de *arroyo de Los Caballos* aparece en L. 6800, f. 15r, en una memoria de bienes de propios de cerca de 1660.

³⁹ M. GUERRERO SÁNCHEZ, *Sierra de las nieves: simas, cuevas y barrancos*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía, 2004, pp. 279-282.

En este río se tomaba una acequia que se conocía como principal, con la que se regaba la mejor tierra de regadío de Tolox y además se acudía con ella a la villa, sirviendo para regar los huertos domésticos y el abastecimiento de las casas de la misma. Esta acequia se puede identificar claramente con la actual acequia del Colmenar, que se mantiene en uso. Según la descripción que hizo el vecino Esteban Marín:

Una de las quales [acequias] se toma frontero de un pago de tableros que dizen la Cama del Oso, y en arávigo Uxiducpa, y es la más grande e prinçipal, porque con ella se riegan todos los tableros e morales que son a la parte de la dicha villa, hasta feneçer el dicho río y entrar en el otro; la que se haçe cada año por todos los vezinos y a costa dellos, por ser la dicha agua del provecho de todos, e viene a entrar en el pueblo por algunas de las calles e regar los huertos de las casas.⁴⁰

El uso y mantenimiento de esta acequia principal pone en evidencia el mantenimiento de prácticas de trabajo comunitario en determinados casos en que se beneficiaba la comunidad en conjunto. También es relevante el hecho de cómo el recorrido de la acequia y el uso de su caudal implica una determinada organización del espacio urbanizado de la alquería. Puede ser un indicio de su antigüedad, planteando la posibilidad de que el diseño hidráulico fuera coetáneo a la creación del *hisp* y del caserío que lo acompañaba.

CUADRO 2: PRESAS QUE SE HACÍAN EN EL RÍO DE LOS CABALLOS O DEL CAÑO

PRESAS EN EL RÍO DEL CAÑO	SUPERFICIE
Tierra de los Alatares	1,5 fanegas
Tierra de Alonso Haron	2 o 3 almudes
Presa de Abey Tamo	Media fanega
Presa de la acequia principal (frontero de los tableros de Uxiducpa)	30 fanegas
Tierra de Alguaziles, Alaganes y otros moriscos	1,5 fanegas
Tierra de los Balharaces	3 ½ tableros
Frente al molino de aceite	2 fanegadas

⁴⁰ L. 6801, f. 14v. Testimonio del vecino cristiano viejo Esteban Marín, hijo de Cristóbal Marín.

Aguas arriba de esta acequia principal se tomaban otras menores para regar pequeñas parcelas de cultivo. La primera represa que se hacía servía para regar *hasta una fanegada de tierra que solía ser de los Alatares moriscos*;⁴¹ aguas abajo de ésta se situaba la tierra de Alonso Harón, con acequia propia;⁴² y algo más abajo se hacía otra represa llamada de *Abey Tamo*, que regaba media fanega o tres celemines de los herederos de dicho *Abey Tamo*.⁴³ Luego se tomaba la acequia principal frente a los tableros llamados *Uxiducpa* o *Cama del Oso*, ya descrita.⁴⁴ Por debajo de esta toma, y hasta la unión con el arroyo del Alfaguara, se sacaban otras tres acequias para regar algunas tierras:

- A la margen derecha, enfrente de la fuente del Caño, una acequia para regar una fanegada o fanega y media de varios moriscos, entre otros los Alguaziles y los Alaganes.⁴⁵
- Algo más abajo, en la ribera izquierda, cerca de la villa, se regaban unos tableros *que solían ser de los Balharaces*, según Cristóbal Marín, o bien *la huerta que se dizen de los Herafes, que serán tres o quatro celemines de tierras, que son en lo cercano de esta villa*, según Baltasar de Cervera.⁴⁶
- Y antes de la junta de los ríos, frente al molino de aceite, otra acequia con la que se regaban hasta dos fanegas, *todas ellas de moriscos de esta villa*.⁴⁷

Todas estas tierras se englobaban en cinco pagos o partidos que, en sentido de las aguas, eran los siguientes:

- Pago de *Gualeja Alatar*, con otro pedazo más abajo, que era de Hamor, morisco. Se corresponde con lo que describen los testigos que se regaba con las dos primeras represas en dicho río, las tierras de los Alatares y de Hamor o Harón.

⁴¹ L. 6801, f. 5r. Testimonio de Cristóbal Marín. Otro vecino, Baltasar de Cervera, la valora en tres celemines (L. 6801, f. 11v).

⁴² *Otra presa de agua con que riegan hasta dos o tres almudes de tierra, que solía ser de Alonso Haron* (L. 6801, f. 5r); corresponde a la que Baltasar de Cervera llama de “Hamor”, que regaba almud y medio (L. 6801, f. 11v).

⁴³ L. 6801, ff. 5r y 11v.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 14v.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 11v y f. 5r.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 5r, para el testimonio de Cristóbal Marín, y f. 12r para el de Baltasar de Cervera.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 5v. El lugar ha conservado su uso hasta fechas recientes, quedando hoy las ruinas de una almazara en el camino de Alozaina.

*Era de muchos moriscos vezinos de Tolox fecho bancales y çaquies.*⁴⁸ Se valoró en dos fanegas de tierras, sin morales.

- Pago de *Çehla*.⁴⁹ Entre el río y la acequia principal. *Ay muchos bancales de moriscos.* Se midió en doce fanegadas de tierra de riego y morales para criar hasta treinta onzas de seda.⁵⁰
- El siguiente pago deslindado se llamaba *Matamer*, lindando con el anterior. Se midió en ocho fanegas y era capaz de criar hasta veinte onzas de seda por año.⁵¹
- Entre el pago anterior, las casas del arrabal y el acequia estaban la *Ygualaja*, que se mensuró en cinco fanegas y podía criar hasta ocho onzas de seda.⁵²
- Finalmente, el llamado pago del *Caño*, al otro lado del río visto desde el pueblo, de hasta dos fanegas y con morales para criar cuatro onzas de seda.⁵³

3.3. REGADÍO EN EL RÍO ALMOZARA

Desde su unión junto a la villa, los arroyos del Alfagura y Los Caballos forman un río que afluye a Río Grande tras recorrer unos dos kilómetros y medio. Se conoce como río Almozara, y así aparece en la documentación de 1572. Forma un pequeño valle que contrasta con lo abrupto del terreno aguas arriba. Se adentra en un paisaje propio de la Hoya de Málaga, con suaves colinas y presencia de arcillas.

Avanzando desde la junta de los arroyos hacia Río Grande, a mano izquierda, se encontraba el *molino de abajo* y *el pago del Roman* y *el huerto del Ledri*,⁵⁴ que utilizaban una acequia que arrancaba desde el arroyo del Alfaguara. En la margen derecha se tomaba la represa llamada *del Almoçara*, que regaba una extensión de hasta dieciocho fanegas.⁵⁵ Algo más abajo y en la margen izquierda, la represa de Hernando Mogaver regaba una fanegada de tierra *toda de moriscos*.⁵⁶ Luego venía la presa llamada del

⁴⁸ *Ibíd.*, f. 48r.

⁴⁹ *Çela* es voz árabe que se puede traducir como “la llanura”. Existe otro pago homónimo en el río Moçixes (v. nota 35). También un pago de riego en Monda (J. A. URBANO PÉREZ, *La villa de Monda...*, p. 261).

⁵⁰ L. 6801, f. 48r.

⁵¹ *Ibíd.*, f. 48r-v.

⁵² Estos tres pagos son los que se regaban con la acequia principal y la de la huerta de los Herafes.

⁵³ Se corresponde con la tierra regada por la acequia que se sacaba enfrente del molino de aceite.

⁵⁴ L. 6801, ff. 6r, 19v y 48v.

⁵⁵ *Ibíd.*, f. 6r. Eran tierras de moriscos y de la iglesia.

⁵⁶ *Ibíd.*

Almez Grande, con la que se regaba media fanega de Alonso el Bazi. La presa llamada *de Boliges*, también en la ribera izquierda, regaba hasta nueve fanegas de tierra de moriscos. Ya cerca de Río Grande otra represa que regaba una fanegada de los Mogaveres y los Garofes. Y aún se hacían otras dos represas: la una para regar una fanega de tierra de los Mogaveres, y la otra, llamada de *Haor Alamos*, con la que se regaban cuatro fanegas de moriscos. En total, según el testigo Cristóbal Marín, montaban las tierras regadas en este río cuarenta y dos fanegas y media.⁵⁷

CUADRO 3: REPRESAS QUE SE HACÍAN EN EL RÍO ALMOZARA

REPRESAS Y ACEQUIAS EN EL ALMOZARA	SUPERFICIE
Represa del Almoçara	18 fanegas
Represa de Hernando Mogaver	1 fanega
Represa del Almez grande	½ fanega
Presa de Boliges	9 fanegas
Represa para tierra de los Mogaveres y Garofes	1 fanega
Represa para tierra de los Mogaveres	1 fanega
Represa de Haor Alamos	4 fanegas

La división por pagos o partidos era la siguiente:

- *Pago del Roman*, de hasta seis fanegadas.⁵⁸
- *Pago de Noçara de arriba, en bancales pequeños, que hará seys fanegadas poco más o menos.*⁵⁹
- *Pago de Noçara de abajo*; éste se midió en catorce fanegas de tierra, más una fanega en la ribera izquierda que *alinda con las viñas de Xaurife*.⁶⁰
- Finalmente, el *pago de Boliges, que alinda con dichos ríos y con la campiña e Río Grande*; se midió en seis fanegas sin morales.⁶¹

⁵⁷ Ibídem.

⁵⁸ L. 6801, f. 49r. Tenía este partido morales para criar hasta seis onzas de seda por año.

⁵⁹ Ibídem. Los morales se tasan para producir ocho onzas de seda.

⁶⁰ Ibídem. Los morales de este pago podían dar veintisiete onzas de seda.

⁶¹ Ibídem.

3.4. REGADÍO EN RÍO GRANDE

Río Grande, también llamado Río Grande de Tolox, entra en el término de Tolox por Los Arenalejos, formando un estrecho cañón hasta que, tras recibir el aporte del Almozara, empieza a conformar un valle amplio y gana entidad de río. En los años estudiados, las riberas de Río Grande sólo se aprovechaban para regadío a partir del molino de La Millana,⁶² que se sitúa cerca de la desembocadura del Almozara. De ahí hasta el límite con la *dezmería de Guaro*. Estas tierras de regadío se califican de tierra de riego de campiña:

De tierras que son de vega tierra para pan de campiña [...].⁶³ Mas uvo otras quarenta y seis arañadas de tierra de riego de otro género, questá en la campiña, entre las tierras de secano de lavor de pan, en las riberas de los ríos, que se puede pastar con los ganados, alçado lo que se sembrare. Cupo a cada suerte otro çelemín e medio de la dicha medida.⁶⁴

Es posible interpretarlo como tierras que, aunque irrigadas, eran de menor calidad y se dedicaban al cultivo de cereales como la cebada o plantas forrajeras, cuyos rastrojos eran usados por el ganado.

En este tramo de Río Grande se hacían cuatro represas para regar otras tantas haciendas. Comenzaban estos riegos con la represa del molino de La Millana. Junto a este molino había media fanega de tierra de moriscos, entre otros de *Alatar*, aunque La Millana era una vecina cristiana de Alozaina.⁶⁵

Aguas abajo existía otra presa para una haza de tierra de *Juan Xarqui*, que eran dos fanegas de *vega tierra para pan de campiña*.⁶⁶

Algo más abajo la presa llamada *Farnaça*, con la que se regaban cuatro fanegas, *tierra de riego de campiña de moriscos*.⁶⁷

Y algo más abajo otra represa para regar otras seis fanegas de tierras de riego de campiña también de moriscos.⁶⁸

⁶² Ibídem, f. 6r. En L. 6801, f. 78r, se refieren a este molino como el de *la biuda de Millán, beçina de Aloçayna*.

⁶³ Ibídem.

⁶⁴ Ibídem, f. 66v.

⁶⁵ Ibídem, f. 6v.

⁶⁶ Ibídem. Aunque tierra de riego se empleaba para cultivar cereales.

⁶⁷ Ibídem.

⁶⁸ Ibídem.

CUADRO 4: REPRESAS QUE SE HACÍAN EN RÍO GRANDE

REPRESAS EN RÍO GRANDE	SUPERFICIE
Presa para el molino de La Millana	½ fanega de moriscos
Presa para tierra de Juan Xarqui	2 fanegas de vega
Represa de Farnaça	4 fanegas de campiña
Otra represa (¿?)	6 fanegas de campiña

Esta vez la descripción del juez apeador coincide bastante con la anterior:

- Un pago de tierra en bancales junto a Río Grande que se llama del *Alhaure*. Se valora en tres fanegas.⁶⁹
- El *pago del Gualeyx*, con cuatro fanegas.⁷⁰
- Un pago llamado *Alfarnaçi*, que se estimó en cuatro fanegadas.⁷¹
- El *pago de Canatil*,⁷² que es de *Juan Xarqui*, que se estimó en otras tres fanegadas.

3.5. OTRAS ZONAS DE RIEGO

Además de las ya descritas, existían otras zonas de cultivos irrigados. La primera una pequeña parcela junto al arroyo Estepera, en la zona SE del término municipal:

*Otrosí, en el dicho término de la dicha villa, sale otro arroyo de las viñas de Estepera que le llaman Alargin, que trae syempre agua, en el qual se hace una presa al fyn de las viñas de Estepera, que riega hasta fanegada e media de tierra de campiña, que es de los Benoçayres moriscos [...].*⁷³

*Asy mismo, en el término de la dicha villa de Tolox, ay otro río que sale de las viñas Destepera que se dize Alargin, y con esta agua se riegan otras dos fanegadas de tierras de vezinos moriscos desta villa.*⁷⁴

Esta pequeña parcela, separada de la zona principal de regadío, puede detectarse aún sobre el terreno, aunque ya muy transformada.

⁶⁹ *Ibidem*, f. 49v.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*

⁷² *Ibidem*. El topónimo se puede identificar en el actual “camino del Canatín”.

⁷³ *Ibidem*, f. 6v.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 9v.

Y, finalmente, la propia población, ya que muchas de las casas contaban con su espacio para huerta, con frutales y hortalizas, además de morales. El agua de la acequia principal llegaba al pueblo para, entre otras labores, regar estos huertos. Según los testigos del apeo, esta agua venía *a entrar en el pueblo por algunas de las calles e regar los huertos de las casas*,⁷⁵ y esto ocurría *todos los lunes del año, porque era asy constumbre*.⁷⁶ Según las ordenanzas de 1575, que elaboran los repobladores siguiendo las costumbres de riego que ya existían previamente, en el artículo 127, se dice:

*Yten que, para regar por la dicha azequia los árboles y huertos de las dichas cassas, se señalan dos días en cada semana para que lo puedan haçer; y estos dos días an de ser el domingo y el lunes. Y el alcalde la a de repartir de manera que todos rieguen, y con su liçençia an de regar como se contiene en las hordenanças antes desta, y so las penas dellas. Y la huerta de la casa del beneficiado Martínez y de su hermana y Bartolome Ruiz de Alcoba e el sacristán, rieguen el domingo en la noche de cada semana, porque no harán daño a las otras cosas aunque rieguen de noche, e de día no an de regar.*⁷⁷

Hasta los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo, el agua seguía entrando en Tolox por la “chorrera”, desviándose en la plaza alta en dos ramales: uno que descendía por la calle Calzada y otro que seguía por la plaza y bajaba por la calle Chorruelo, nombre ya de por sí significativo.

Algunas descripciones de estos huertos se incluyeron en las de las casas:

*A Miguel Sánchez de Arroyo, vezino de Villafranca [...] la otra casa [que] fue de Alonso el Negro, que tiene un cuerpo encamarado e un terrado caydo, con sus patios e corrales, e nueve pies de naranjos e limones, e un granado e una parra [...].*⁷⁸

*A Juan de Cadalso [...] le cupo la casa que fue de Diego Alatar, alcalde, que tiene un cuerpo encamarado e una cozina, con un corral y árboles de naranjos e limones [...], e tiene dentro un moral que por la reformation se le dio a la dicha casa.*⁷⁹

Destaca la presencia de árboles frutales y cítricos, que debían ser comunes a los otros espacios irrigados. Esta conexión entre espacios de vivienda y cultivos remite a la tradición mediterránea del *hortus*, y es una muestra de cómo el agua y el riego de

⁷⁵ *Ibidem*, f. 14v.

⁷⁶ *Ibidem*, f. 5r.

⁷⁷ AHN, Nobleza, Frías, caja 718, doc. 10, ff. 33v-34r.

⁷⁸ L. 6800, f. 86r-v.

⁷⁹ *Ibidem*, ff. 148r-v.

los cultivos configuraba y condicionaba la organización espacial de la comunidad, incluso el espacio de residencia.

4. ORGANIZACIÓN DEL REGADÍO

La división en zonas que se ha seguido en el apartado anterior tiene un carácter descriptivo. Los diferentes partidos o pagos de tierra de riego formaban un *continuum* espacial de cultivos de frutales, hortalizas y morales, entre otros. La superficie total irrigada se calculó en unas cien fanegas, la mayor parte de las mismas propiedad de moriscos hasta su expulsión, como se indica en el libro de repartimiento:

*Es toda la tierra de riego que se repartió, noventa y seis fanegas y tres çelemes y medio e un quartillo, que cada fanegada es de quatroçientos estadales e cada estadal de tres varas e çinco ochavas, porque, aunque en el prinçipio se dize que son arañçadas, también se quantan por fanegadas, e son de la cuerda menor de Córdoba como se miden las tierras de riego, y no ay más tierra de riego que fuese de moriscos en Tolox e su término.*⁸⁰

La iglesia parroquial de Tolox poseía casi un 3 % de estas tierras y el resto, cerca del 6,5 %, se repartía entre veintitrés vecinos cristianos viejos. Con las cautelas necesarias, el traslado de la medida de la tierra de fanegas al sistema métrico decimal resulta en una superficie total dedicada al riego de 39,05 ha.⁸¹

No se ha conservado información detallada sobre la propiedad de la tierra entre los vecinos moriscos. La imagen que transmiten los documentos a través de alusiones o de noticias indirectas es la de una división muy acentuada de las haciendas, tal que hacía muy engorroso detallar cada propiedad, como indicaba el propio juez del apeo:

*Hízose el dicho apeo por sus pagos e no por bancales, porque los dichos alamines reconçedores dixerón que en cada pago tenían parte todos los más de los moriscos de la dicha villa veçinos en muy poca cantidad, y el dicho señor juez mandó haçer el dicho apeo por esta orden, porque los alamines dixerón ser neçesario ocupación de dos meses para lo apear e deslindar cada tablero de por sy e poner los dueños dellos, e asy mismo los dichos morales.*⁸²

⁸⁰ Ibídem, f. 70r.

⁸¹ Para la tierra de regadío se empleaba la aranzada o fanega de 400 estadales, de 3 ½ de vara cada estadal. Convertido al sistema métrico decimal, cada fanega de regadío medía unos 3762,25 m².

⁸² L. 6801, f. 50v.

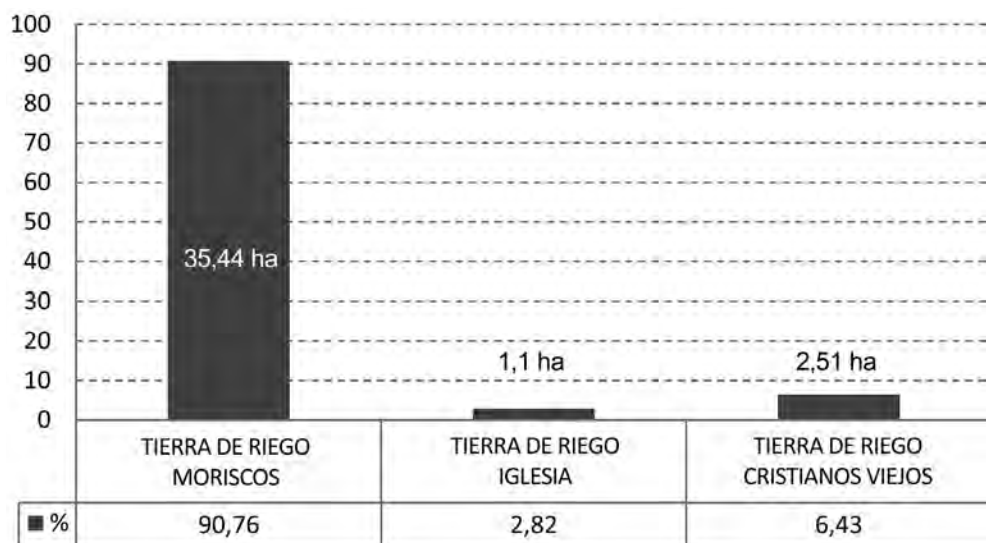


Gráfico 1. Propiedad de la tierra de regadío por comunidades. Tolox, 1572

La multiplicidad de propietarios y el reducido tamaño de las parcelas y tableros de regadío coinciden con la noticia, más detallada en este caso, de las propiedades de cristianos viejos y la iglesia parroquial. Se trata de haciendas mínimas, de medio o un celemin, y en algún caso dos. Excepcionalmente alcanzan la fanega, tratándose en estos casos de tierras de riego de campiña, dedicadas al cereal. Una división similar aparece respecto a la propiedad de los morales, abundando los casos en que se posee el árbol pero no la tierra, o sólo parte del mismo. Además, las diferentes propiedades no estaban agrupadas, sino que aparecían en diferentes pagos y zonas.

Esta división de la propiedad, tendente al minifundio, o más bien al microfundio, puede extenderse al conjunto de propietarios, sin advertirse separación ni diferencia entre las haciendas de los vecinos moriscos y los cristianos viejos. Tal es el caso del *pago del Roman*, en el que se pueden identificar hasta treinta propietarios diferentes para una extensión de unas seis fanegas. Las parcelas que allí poseían los vecinos de Tolox eran muy reducidas, como en el caso de la viuda de Arrazque, que tenía *un tablero pequeño ençima del río y linde con morales de la yglesia*,⁸³ o en el de Juan Buris, que tenía un moral en dicho pago *con un pedaço de tierra en torno de hasta una escudilla de trigo*.⁸⁴

Estas características parecen extenderse por casi todo el espacio irrigado, con la excepción de la zona más alejada, en Río Grande o junto al arroyo Estepera. Estas

⁸³ L. 6800, f. 553v.

⁸⁴ L. 6801, f. 61v.

tierras de regadío se caracterizaban como tierras de *vega*, *tierra para pan de campiña*,⁸⁵ que se puede entender como zona afectada por el regadío, pero donde se sembraban cereales. Las alusiones a la existencia de *alcaçeres*⁸⁶ en el terreno de regadío puede hacer pensar que el cereal que se cultivaba en estos terrenos era la cebada, que tolera bastante bien el riego. En esta zona de regadío aparecen propietarios para extensiones más amplias, como los Benoçayres, que regaban 1,5 o 2 fanegas junto al arroyo Estepera; o Juan Xarqui, propietario del *pago de Canatil*, que [...] *alinda con el dicho Río Grande e con tierra de Diego Alatar, e avrá tres fanegadas poco más o menos*.⁸⁷

Junto al cultivo de cereales, en las zonas marginales o extremas del espacio irrigado, las tierras de regadío, tanto las denominadas *de riego çercano* en la documentación como los espacios de huertos en las casas del pueblo, se dedicaban al cultivo de una serie de especies, unas alimenticias y otras que se pueden denominar de uso industrial. Entre las primeras *algunas ortalizas*,⁸⁸ de las que no se dan más detalle, y árboles frutales, entre los que se indican naranjos, limones, granados, albaricoques y perales:

Un terrado con un huerto poblado de limones e naranjos, e un peral e granados; alinda con las huertas e un camino real y la calle [...].⁸⁹

Un patio enmedio y con un corral grande, y quatro naranjos y tres limones, y dos perales e unos granados, todo çercado.⁹⁰

Un tablero de riego de Juan Calvo en el dicho pago, con [...] un limón y un albarcoque, hará medio çelemín; alinda con el río e con tierras de Diego Xate e de Adulabel.⁹¹

Las higueras, muy abundantes dada su importancia comercial, aparecen en algunos casos asociadas a los cultivos de regadío, aunque la mayoría compartía espacios con la vid: *Un pedaço de tierra de riego de medio çelemín con una higuera dentro que fue de los Tabanes [...]*.⁹²

Entre los cultivos de uso industrial, textil en este caso, junto a algunas alusiones al cultivo de linos y cáñamo, destaca la presencia de los morales, necesarios para la producción de la seda. Por su importancia comercial y fiscal, la moraleda de Tolox fue

⁸⁵ *Ibidem*, f. 6v.

⁸⁶ *Ibidem*, f. 12v: *Y es tierra de calidad que se siembra en ella linos y alcaçeres e semillas e algunas ortalizas*.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 49v.

⁸⁸ *Ibidem*, f. 12v. Baltasar de Cervera.

⁸⁹ L. 6800, ff. 577v-578r.

⁹⁰ *Ibidem*, ff. 580v-581r.

⁹¹ L. 6801, f. 71r.

⁹² L. 6800, ff. 297v-298r.

descrita detalladamente por los encargados del apeo y repartimiento. Los ejemplares de moral aparecen en abundancia por los pagos de riego junto al río de Los Caballos y al del Almozara; también en algunos partidos del río Alfaguara, como el *pago del Dijar*, y en los corrales de las casas del arrabal y la villa. Pese a su abundancia, no se trata de un monocultivo, sino que su cría, la del moral y la de los gusanos de seda, se hacía intercalada con la de otros cultivos, aprovechando generalmente las lindes de los bancales y parcelas, la ribera de las acequias y los caminos:

[Alonso del Moral] *Cúpole dos pies de morales medianos; e más çinco morales questán por baxo del camino, junto a un hornillo e otro, arriba del camino, que tiene por señal dos toques.*⁹³

*Otro tablero de riego de Ysabel de Sepúlveda en el dicho pago de Gualeja, que haçe tres çelemines, con dos morales, uno arriba y otro a la parte de abaxo, en el dicho tablero; alinda con tablero de Baltasar de Sepúlveda e de Juan Heraf, e con los hornillos de la seda.*⁹⁴

El hilo de seda era en el siglo xvi el principal producto comercial de Tolox, junto a la pasa de uva. Ésa es la razón de que fuera objeto de un minucioso reparto entre los nuevos pobladores, que permite conocer con bastante precisión su distribución y cultivo:

*Todos los morales que fueron declarados por el repartimiento y apeo que se hizo están en las tierras del riego que son çercanas a la dicha villa de Tolox y dentro en la dicha villa, y algunos en las viñas; y los que se aparearon por de christianos viejos se contaron e deslindaron por el apeo; e todos los demás se aparearon por hazienda de su magestad. Y sacados los que fueron de christianos viejos, todos los demás que fueron de moriscos se tasaron e moderaron en cantidad de criar con ellos en cada un año dozientas y diez onças de seda, por manera que cada suerte salió con una onça de la dicha cría de seda cada una, y en las suertes que se pusieron la cantidad de morales que a cada una se le dio e por sus linderos.*⁹⁵

La producción de *semilla de seda* se tasó, como se puede leer, en cerca de doscientas onzas anuales, aunque antes de la sublevación de los moriscos ésta fue mayor, en torno a las cuatrocientas onzas: *Se podrá criar dosçientas onças de seda, poco más o menos, porque se an maltratado muchos de los dichos morales; e antes del alçamiento se solían criar quatroçientas onças de la dicha hoja que en esta villa y su término abía.*⁹⁶

⁹³ Ibídem, f. 357r-v.

⁹⁴ L. 6801, f. 72v.

⁹⁵ L. 6800, f. 74v.

⁹⁶ L. 6801, f. 13r.

Cada onza de *semilla de seda* permitía producir cuatro o cinco libras de hilo de seda, que era el producto que finalmente se vendía en la alcaicería malagueña, cumpliendo con la estricta legislación vigente. El valor de cada libra de seda, alrededor de cinco ducados, ejemplifica la importancia que los morales y la seda tenían para la economía toloxeña durante los años estudiados:

*Se podrán criar en cada un año hasta doscientas onças de semilla de seda con la hoja de los morales, que cada una onça suele acudir con quatro o çinco libras de seda de aduana por onça [...].*⁹⁷

*Dizen en Tolox los naturales que se suele vender cada onça de cría de seda, la hoja para ella, cada año, por quatro ducados.*⁹⁸

El elemento fundamental que permitía el cultivo de todas estas especies era el agua y su distribución por medio de canales y acequias. Los derechos de riego y los turnos eran regulados por unas ordenanzas bien conocidas por los regantes, vigilado su cumplimiento por un alcalde de aguas, siguiendo, con seguridad, prácticas anteriores a la conquista castellana:

*E los dichos riegos se hazían por las dichas regueras por çercanías y antigüedades, y en esto no avía otras ordenanças más de que elegían los dichos moriscos a uno que fuese alcalde de agua, el qual se la repartía por la dicha orden e castigava al que la quebrantava, elevándole dos reales de pena a su albedrío.*⁹⁹

El acceso al agua estaba vinculado a la propiedad de la tierra, no pudiendo separarse uno del otro. El agua en al-Ándalus se consideraba un bien común, al servicio de la comunidad, por lo que no podía ser enajenado. La vinculación entre la tierra y el derecho a su porción de agua se confirma en varias ocasiones. Así, el agua de la acequia principal *era de las dichas suertes e tableros por sus dulas y antigüedades* fuera del lunes, que entraba a la villa, según el cristiano viejo Cristóbal Marín.¹⁰⁰ Igualmente, cada propietario estaba obligado a mantener y reparar sus represas y acequias, o la parte que pasara por sus tierras:

Que todos los dichos riegos, segund que están declarados, son de propiedades de las tierras dellos. Y los señores dellas regavan las dichas tierras haziendo las presas que les tocavan a sus

⁹⁷ *Ibídem*, f. 18r.

⁹⁸ L. 6800, f. 77v.

⁹⁹ L. 6801, f. 12r.

¹⁰⁰ *Ibídem*, f. 5r.

*costas e guardando sus antigüedades y dulas, días y vezes, como está declarado, salvo la presa que como tiene dicho que este conçejo yba a haçer en el río del Caño [...].*¹⁰¹

*Se haçen las dichas presas a costa de los dueños de la dicha tierra, e llevan el agua por sus regueras hasta entrar en las tierras que se riegan, limpiando las açequias cada uno su pertençia e cabeçada de aquello que le toca, e regavan por sus çercanías y dulas sin otro orden. Y la dicha agua era de propiedad de los dichos moriscos y señores de las dichas tierras porque les fue dada al tiempo que se repartió esta villa, en tiempo de los moros, quando se ganó el reyno e eran tierras de riego de tiempo más antiguo, e asy las llamavan tierras de riego con las dichas aguas, las quales no se les podían quitar para otros aprovechamientos ni usos. Y estas represas para el dicho riego se sacavan e hazían labrando por la parte que menos trabajo se tuviese, porque todos los años las corrientes de los ríos se llevan las represas, e asy las van mudando como mejor pueden, y ésta es la orden de los dichos riegos.*¹⁰²

El uso compartido del agua entre regantes y molineros requería una regulación específica, estableciendo estrictos turnos para el funcionamiento de los molinos y el riego de los tableros. Se ha transmitido la distribución que se hacía entre el *molino de Abajo* y los propietarios del *pago del Roman*, que aprovechaban el agua de una misma acequia que se tomaba en el río del Alfaguara. Los regantes sólo disponían del agua tres días en semana, de sol a sol. El resto del tiempo se usaba para mover el molino:

*Las aguas eran para las dichas tierras y no se las podían quitar persona alguna, sy no era el molino de Maymon e Françisco Alguazil, moriscos, que éstos tenían el agua del dicho molino tres días en la semana con las noches, syn que se les pudiese quitar la dicha agua para ningund riego en los dichos tres días y noches [...].*¹⁰³

Es muy posible que tal distribución se diera en los demás molinos existentes por aquel entonces en Tolox, aunque no ha quedado constancia tan detallada. Al compartir la acequia, los propietarios de tierras en el *pago del Roman* quedaban obligados a colaborar con el molinero en el mantenimiento y reparación de la represa y la canalización.¹⁰⁴

¹⁰¹ *Ibidem*, 6v.

¹⁰² *Ibidem*, f. 17v.

¹⁰³ *Ibidem*, f. 19v.

¹⁰⁴ Los nuevos pobladores de Tolox pretendieron mantener estas prácticas de riego en cuanto a turnos y dulas, recogiendo las costumbres de los moriscos en una declaración que, lamentablemente para este trabajo, no se ha conservado (AHN, Nobleza, Frías, caja 718, doc. 10, f. 31v).

5. CONCLUSIONES

La evolución de las diferentes comunidades rurales del reino de Granada tras su conquista en el siglo xv puede ser estudiada desde diferentes perspectivas. Es evidente que la conquista marca un punto de inflexión en estas poblaciones; los cambios que implica la nueva situación política se acentúan con medidas como la conversión general, la nueva fiscalidad o las visitas inquisitoriales. La abundante documentación escrita que se genera tras la conquista castellana puede utilizarse para conocer la evolución de estos grupos campesinos mudéjares y moriscos entre la conquista y la expulsión. Para el caso de Tolox, al igual que para otros pueblos, la información aportada por los conquistadores y repartidores puede informar también sobre la etapa inmediatamente anterior a la conquista, aunque siempre con las debidas cautelas. No se puede plantear que la conquista no alteró a estas comunidades; al contrario, deben valorarse y cuantificarse esas alteraciones. El estudio del sistema irrigado de Tolox expone claramente las posibilidades que este tipo de investigación puede tener a la hora de profundizar en la organización de las alquerías andalusíes.

El regadío ocupaba un papel central en toda la organización productiva. La fuerte inversión en trabajo que representaba, la importancia económica de productos como la seda o la reglamentación jurídica tan estricta que conlleva el aprovechamiento de un bien común como el agua, evidencian que los sistemas irrigados formaban parte esencial de la estructura de las propias comunidades. En muchos casos, la ubicación física del caserío y su distribución espacial estaba condicionada por los cultivos de regadío. Todo esto implicaba que los sistemas irrigados andalusíes, en este caso el de Tolox, fueran difícilmente alterados por los conquistadores. La permanencia de la población en sus lares, por un lado, y la perfección de los sistemas, con el sentido de que en su complejidad formaban una estructura cerrada, hacían que la permanencia de usos de la tierra, costumbres de riego y estructura de la propiedad, fuera difícilmente alterable. No es arriesgado extender la descripción que se hace del regadío en Tolox en 1572 a un siglo atrás.

Este escrito no pretende concluir una investigación, sino exponer un planteamiento de inicio. El trabajo sobre documentación escrita debe completarse con una labor de prospección sobre el terreno, siguiendo los principios de la arqueología hidráulica. Es imprescindible profundizar en el conocimiento de las localidades de la comarca, ampliando el contexto de estudio y obteniendo elementos de comparación entre las distintas localidades de época andalusí y su evolución posterior. De este modo podrá generarse un conocimiento de calidad sobre la situación que vivieron las comunidades rurales de la Algarbía de Málaga en la etapa final de al-Ándalus.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo del Ayuntamiento de Tolox, Libro de población.

Archivo Catedral de Málaga, legajo 56, cuaderno 57.

Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Casa ducal de Frías, cajas 716 y 718.

Archivo Histórico Provincial de Granada, Libros de Población, L. 6800, Repartimiento de Tolox; L. 6801, Apeo de Tolox

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Historia del Reino de Granada*, M. Barrios Aguilera (ed.), tomo II, *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad-El Legado Andalusi, 2000.

BARCELÓ PERELLÓ, M., “El diseño de espacios irrigados en al-Ándalus: un enunciado de principios generales”, en AA. VV., *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, Lorenzo Cara Barrionuevo (coord.), *I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, 14-16 de diciembre de 1989, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989, pp. xv-L.

_____, H. KIRCHNER y C. NAVARRO, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, El Legado Andalusi, 1996.

BARRIOS AGUILERA, M. y M. M. BIRRIEL SALCEDO, *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio: estado de la cuestión*, Granada, Universidad-Grupo de Editores Reunidos, 1986.

BRU VENTAYOL, M., *Moriscos y cristianos en la Axarquía. El libro de apeo y repartimiento de Sedella (s. XVI)*, en prensa.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S., *Catalogación y estudio de las fortificaciones medievales de Málaga y su territorio*, tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1987.

FERRER RODRÍGUEZ, A. y A. GONZÁLEZ ARCAS, *Las medidas de la tierra en Andalucía según las respuestas generales del catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1996.

FRANCO SILVA, A., “Tolox y Monda: del concejo de Málaga al marquesado de Villena” en AA. VV., *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V centenario de la conquista*, J. E. López de Coca Castañer (ed.), Málaga, Diputación Provincial, 1988, pp. 257-270.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad, 1977.

_____, “Tenencias de fortalezas en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (1492-1516)”, en AA. VV., *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, J. Abellán

- Pérez (coord.), Murcia, Universidad-Academia de Alfonso el Sabio, 1987, tomo II, pp. 925-948.
- , “La *conversión general* en el obispado de Málaga (1500-1501)”, *Chronica Nova*, 21, 1993-1994, pp. 191-237.
- MÁRMOL Y CARVAJAL, L. DEL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, Barcelona, Linkgua, 2007.
- MARTÍN CIVANTOS, J. M., M. JIMÉNEZ PUERTAS y G. GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, “Sobre la caracterización de las alquerías en al-Ándalus: el caso de Lanteira (Granada)”, en AA. VV., *Paisajes históricos y arqueología medieval*, M. Jiménez Puertas y G. García-Contreras Ruiz (eds.), Salobreña (Granada), Editorial Alhulia, 2011, pp. 199-232.
- MARTÍN RUIZ, F., “Despoblación y repoblación del partido de Marbella (1568-1574)”, *Jábega*, 43, 1983, pp. 28-33.
- , *Economía y sociedad en el siglo XVI: moriscos y cristianos en el partido de Marbella*, Málaga, Autor, 1984.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., “Dos fortalezas andalusíes de la Algarbía mala-gueña en la *Nufadat al Yirab* de Ibn al-Jatib: Tolox y Yunquera”, *Aynadamar*, I, 2002, pp. 315-329.
- , “Apuntes sobre la villa de Tolox (Málaga) a partir de su libro de repartimiento (1572): una sociedad morisca en trance de desaparición”, en AA. VV., *Los moriscos y su legado desde ésta y otras laderas*, F. Benlabbah y A. Chalkha (coord.), Casablanca, Instituto Estudios Hispano-Lusos/Facultad de Letras y Ciencias Humanas Ben Msik, 2010, pp. 397-422.
- MORENO MORENO, F. y M. CARO MAYORGA, *Almogía: entre moriscos y cristianos. Libro de repartimientos de la villa tras la expulsión de los moriscos*, Málaga, CEDMA, 2008.
- RODRÍGUEZ BECERRA, E., *Igualaja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía, 2005.
- SALAS ORGANVÍDEZ, M. A., *La transición de Ronda a la modernidad: la región de Ronda tras su anexión a la Corona de Castilla*, Ronda (Málaga), Editorial La Serranía, 2004.
- SÁNCHEZ RAMOS, V., “La guerra de las Alpujarras (1568-1570)”, en AA. VV., *Historia del Reino de Granada*, M. Barrios Aguilera (ed.), tomo II, *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad-El Legado Andalusi, 2000, pp. 507-542.
- SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., “La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8, 1985, pp. 311-354.
- URBANO PÉREZ, J. A., *La villa de Monda en el siglo XVI: apeos y primeras ordenanzas*, Coín (Málaga), GA Ediciones Coincidentes, 1998.

Los Solís Manrique (siglos XVI-XIX)

Señores de Ojén y marqueses de Rianzuela

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ (LICENCIADO EN HISTORIA)

RESUMEN: El linaje de los Solís traspasó “la frontera de los tiempos”. De ascendencia cacereña bajomedieval, se afincó en la urbe hispalense a inicios del siglo XVI, manteniéndose en ella durante varias generaciones. Como símbolo de su prestigio social, contaron con el patronato de la capilla mayor del Hospital de San Antonio Abad, y desarrollaron una intensa relación con la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y otras hermandades sevillanas. Compraron el señorío de Ojén (Málaga) en el año 1513, y el de Rianzuela (Sevilla) en 1576. Basaron su prosperidad en sus mayorazgos y en sus propiedades agrícolas situadas en distintas zonas del Reino de Sevilla. Además, lograron importantes enlaces familiares que les permitieron continuar escalando socialmente, hasta llegar a formar parte de la nobleza titulada al recibir el marquesado de Rianzuela (1679). A todo ello sumarían la dehesa de la Torre de la Granja y su señorío, en el término de Jerez de los Caballeros, localidad donde contaron con casa-palacio y fundaron un segundo mayorazgo que sostuvo el marquesado de San Fernando (1806).

PALABRAS CLAVE: Nobleza titulada, marquesado de Rianzuela, marquesado de San Fernando, señoríos, mayorazgos, Edad Moderna, Sevilla, Jerez de los Caballeros (Badajoz), Ojén (Málaga).

SUMMARY: The lineage of the Solís family crossed “the time boundary”. Ascending from a family in Cáceres in the late Middle Ages, the Solises settled in the urbe hispalense in the beginnings of 16th century where they stayed for many generations. As a symbol of their prestigious social status they were patrons of the main chapel of the San Antonio Abad Hospital. They also maintained a close relationship with the Real Maestranza de Caballería de Sevilla (Seville Royal Guild of Arms and Cavalry) and other Seville brotherhoods. They bought the estate of Ojén (Málaga) in 1513 and Rianzuela (Seville) in 1576. They based their prosperity on their entitled estates and agricultural properties located in different areas of the Seville Kingdom. Moreover, the Solises developed various family connections which allowed them to climb the social ladder, to the point of becoming a part of titled nobility when granted the title of Marquis of Rianzuela (1806). Additionally they owned the dehesa of the Torre de la Granja with its estate which was located within the district of Jerez de los Caballeros; this town was where they also had a mansion and where they founded a second entitled estate under the title of Marquis of San Fernando (1806).

KEY WORDS: Titled nobility, Marquis of Rianzuela, Marquis of San Fernando, estates, entitled estates, Modern Period, Seville, Jerez de los Caballeros (Badajoz), Ojén (Málaga).

1. SEMBLANZA DE UN LINAJE

Sevilla ha sido a lo largo de la historia escenario de cientos de familias que cruzaron sus intereses, ilusiones y deseos de prosperar. Los siglos contemplaron cómo los

viejos linajes bajomedievales sufrieron el empuje y pujanza de otros nuevos. La Sevilla que fue *fortaleza y mercado* (siglo XIV) dio paso a una ciudad convertida en la *Nueva Roma* (siglo XVI), sede de la Casa de la Contratación, *puerta y puerto de Indias*, asumiendo el papel singular de ser crisol de ideas y lugar de encuentros.¹

El devenir de las “linajudas” familias bajomedievales corrió desigual fortuna: unas se “quedaron” en el camino sin traspasar “la frontera de los tiempos”; otras se mimetizaron y se adaptaron a los nuevos, a pesar de la competencia de jóvenes clanes, venidos de otros lugares del solar patrio e incluso de la vieja Europa, al calor del monopolio y negocio colonial.

El ciclo social se repetía una y otra vez. El cruce de intereses de estos linajes los llevaba a veces a encuentros y desencuentros, a prosperidades y crisis, a tesis y antítesis. Unos más esperanzados en lo que rentaban los juros, tributos y bienes raíces de sus mayorazgos; otros más pendientes de las riquezas que tenían que llegar a las orillas del Guadalquivir procedentes de ultramar. Seguridad y tradición, riesgo y ventura. En ambos casos se podía ascender vertiginosamente y de igual forma desplomarse en apenas unas generaciones. Se podía invertir hasta el último maravedí en la compra de honores, cargos y títulos, y se podían buscar alianzas ventajosas para prosperar en un futuro.

El verdadero éxito era traspasar la “frontera de los tiempos”, era lograr la perpetuación del linaje, ya fuera con una u otra estrategia, o con ambas a la vez. El linaje se perpetuaba, pero la inversión también era alta para lograr que los peones avanzaran en el tablero, para que desarrollaran importantes trayectorias políticas, militares y/o religiosas. Todo miembro del linaje podía llegar a ser una buena pieza a la cual recurrir en el debido momento.

El linaje del que nos ocupamos en estas líneas, sin lugar a dudas, traspasó esa “frontera”, gracias a numerosos factores que intentaremos ir desvelando a lo largo del presente trabajo. De ascendencia cacereña bajomedieval, se afincó en la urbe hispalense durante varias generaciones, a partir de Lorenzo Gómez Solís, nada más y nada menos que desde el siglo XVI al XIX. En Sevilla llegó a ostentar el patronato de la capilla mayor del Hospital de San Antonio Abad, como símbolo indiscutible de su prestigio social (vid. tabla n.º 1).

Adquirió por compra el señorío de Ojén (Málaga) en el año 1513, y su nieto, Fernando Solís Carrillo, de igual forma, obtuvo el señorío de Rianzuela (Sevilla) en el año 1576, villa que terminó por despoblarse, hoy ubicada en el actual término municipal de Bollullos de la Mitación (vid. tabla n.º 2).

¹ RAMÓN CARANDE, *Sevilla, fortaleza y mercado: las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV*, Sevilla, Universidad, 1975; VICENTE LLEÓ CAÑAL, *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1979; FERNANDO QUILES GARCÍA, *Sevilla y América en el Barroco. Comercio, ciudad y arte*, Sevilla, Bosque de palabras, 2009, p. 9.

Tuvieron propiedades rurales en varias zonas del Reino de Sevilla, como la comarca del Aljarafe, Los Palacios, Carmona, El Arahál y Alcalá de Guadaíra. Los Solís fueron propietarios de gran parte del actual término municipal de Bollullos de la Mitación, al contar con la dehesa de Rianzuela, así como con las heredades de La Boyana y La Juliana. Incluso en el siglo XIX, por herencia, tuvieron la propiedad de la hacienda Benagiar durante algunos años (1838-1850). Además, también contaron con la dehesa de la Torre de la Granja y su señorío, en el término de Jerez de los Caballeros.

La Boyana estaba vinculada al mayorazgo principal, y La Juliana fue comprada con dinero de la dote de su esposa, Lucrecia Bucarelli, en el año 1672, quedando vinculada al mayorazgo fundado por ella.

Basaron su prosperidad en sus mayorazgos y en sus propiedades agrícolas. Aunque no hemos encontrado una intervención constante en la Carrera de Indias, es normal que actuaran como cosecheros durante algunos años, como hicieron otras familias con propiedades en el Aljarafe sevillano, pero creemos que fueron hechos puntuales.²

Gaspar Antonio de Solís Esquivel parece que pudo estar vinculado con la Casa de la Contratación, según se desprende de la anotación de un grabado sobre la villa de Ojén realizado por Antón Van den Wyngaerde.³

Su biznieto, Francisco Gaspar de Solís Manrique Tavera, sí tuvo intereses en la Carrera de Indias; en su testamento del año 1664 reconocía una deuda de quinientos ducados a Juan Ramírez de los Reyes, y *que se habían de pagar a venida de galeones y en cargo se tome forma en la satisfacción de esta deuda*.⁴

Los Solís lograron importantes enlaces familiares en los siglos XVI y XVII con los Esquivel, Carrillo, Tavera, Manrique, Cerón y Barradas. En la segunda mitad de la centuria terminaron por fortalecer su posición cuando los dos primeros marqueses de Rianzuela entroncaron, respectivamente, con los Federigui (señores de Paterna) y los Fernández de Córdoba Bazán (señores de La Granja).

Con el matrimonio de Francisco Gaspar Solís Federigui y Mariana Fernández de Córdoba Bazán, los Solís pasaron a ser señores de La Granja. Su descendencia emparentó con linajes sevillanos (Tous de Monsalve y Raquejo) y extremeños (Quintano y Montoya-Rangel). De esta forma volvieron a sus orígenes extremeños, se afincaron en

² LUTGARDO GARCÍA FUENTES, "Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)", *Archivo Hispalense*, tomo 60, n.º 185, 1977, pp. 1-54.

³ ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA, "Aparato defensivo y repoblación del Reino de Granada. El castillo de Ojén (Málaga) en el siglo XVI", *Castillos de España*, 121-122, mayo 2001, pp. 3-20, cit. p. 14.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales de Sevilla (en adelante AHPSe, PNSe), oficio 4, año 1664, libro 1.º, leg. 2680, ff. 1206-1211. Testamento cerrado de don Francisco Gaspar de Solís.

Zafra y Jerez de los Caballeros, localidad donde dejaron huella y llegaron a contar con dos casas-palacio, conocidas como palacio de Rianzuela y palacio de los marqueses de San Fernando. Sevilla se convirtió más en una segunda residencia según fue avanzando el siglo XVIII, donde residían temporalmente para resolver los asuntos derivados de la gestión económica de sus propiedades.⁵

Al lograr el título nobiliario del marquesado de Rianzuela (1679), entre sus propios contemporáneos aumentaría el interés por los orígenes de este linaje. En ese año, el valor de los bienes de sus mayorazgos se calculaba en más de doscientos mil ducados. Su pasado y su devenir fue incluido en obras como *Monarquía Española, Blasón de su nobleza* (1736), o *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo* (1781).⁶

Más recientemente, la genealogía de los Solís aparece en la *Enciclopedia Heráldica y Genealógica* (1961) de los hermanos García Carraffa, y en el *Nobiliario de Extremadura* (2002) de Alonso de Cadenas-Barredo de Valenzuela.⁷

El apellido se vincula con un topónimo asturiano, Solís, un lugar perteneciente al actual Ayuntamiento de Corvera, donde aún pervive la iglesia parroquial de Santa María de Solís y una casa-palacio del linaje. Ramas del mismo hubo también en las comarcas de Avilés y Tineo.

Igualmente, la explicación del mismo se rodea de una leyenda, cuando Don Pelayo perseguía a los musulmanes que huían, ordenando a uno de sus capitanes que avanzara con su gente para alcanzarlos, a la voz de “*Id, que sol is*”, en referencia a que aún era temprano para destruirlos antes de que se pusiera el sol.

Además de narrar la “historia familiar” de esta rama de los Solís (asentada en Sevilla y Jerez de los Caballeros) y de su devenir socioeconómico, abordamos la difícil tarea de organizar la cronología y la sucesión del linaje. Aportamos nuevos datos sobre los miembros del mismo en los siglos XVII y XVIII, a partir de la consulta de la documentación notarial del Archivo Histórico Provincial de Sevilla (Protocolos Notariales de Sevilla), destacando sobre todo la relacionada con Francisco Gaspar

⁵ Desde aquí mi más sincero agradecimiento a D. Francisco Siles Guerrero y D. Manuel Jiménez Pulido, por la inquietud que me han transmitido por el conocimiento del pasado de la Serranía de Ronda y Sierra Norte de Cádiz, y sus entornos geográficos.

⁶ JUAN FÉLIX RIVAROLA Y PINEDA, *Monarquía Española, Blasón de su nobleza*, Madrid, 1736, vol. 2, pp. 224-226; ANTONIO RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781, pp. 90-93.

⁷ ALBERTO y ARTURO GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana*, Madrid, 1961, tomo 85, pp. 89-99; ADOLFO BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO y AMPELIO ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Hidalguía, 2002, tomo VII, pp. 131-138; JESÚS MOREJÓN PAZOS, *Solís, x siglos de historia*, Sevilla Editorial Fabiola, 2007 (nota: aborda el linaje Solís en la localidad sevillana de Cantillana).

Solís Manrique (1599-1664), Fernando Antonio Solís Manrique Barradas (1646-1683) y Francisco Gaspar Solís Manrique y Federigui (1665-1706).⁸

2. LORENZO GÓMEZ SOLÍS Y SU HIJO GASPAR ANTONIO DE SOLÍS Y ESQUIVEL: PRIMEROS SEÑORES OJÉN

Volvamos a la figura de Lorenzo Gómez Solís. Fue hijo de Diego Fernández de Solís Ovando, y miembro de una familia en origen modesta y perteneciente a la baja nobleza urbana de Cáceres, la cual ascendió gracias a las influencias de Gómez de Cáceres o Solís, maestre de la Orden de Alcántara, tío de Lorenzo. También fue sobrino de Gutierre de Solís (conde de Coria) y de Hernán Gómez de Solís (señor de Salvatierra y Barcarrota, y yerno del I conde de Feria).

La promoción social de Lorenzo estuvo vinculada a la milicia y a los servicios prestados a la Corona, bajo las órdenes de don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, primero en la conquista del Reino de Granada y luego en la conquista del Reino de Nápoles. En 1518 era coronel de la Armada cuando, estando a punto de embarcar con destino a África, otorgó testamento el 28 de febrero en la ciudad de Málaga, ante el escribano Gabriel de Vergara. También fue comendador de la Orden de Santiago.⁹

2.1. TIEMPOS DE CAMBIOS: OJÉN A INICIOS DEL SIGLO XVI

Los destinos del linaje Solís y del lugar de Ojén se iban a cruzar a inicios del quinientos. Para el conocimiento de los orígenes y primer devenir del señorío, hemos recurrido a los espléndidos trabajos de Alfonso Sánchez Mairena (2001) y María Teresa López Beltrán (2006).¹⁰

⁸ Vid. tabla n.º 3: *Resumen de los títulos, cargos y honores de los principales miembros del linaje Solís (ss. XVI-XIX)*.

⁹ JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla, señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad. Anotados y corregidos por la redacción del Archivo Hispalense*, Sevilla, El Orden, 1887, tomo I, pp. 343-344.

¹⁰ ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA, "Socioeconomía de una población morisca: Ojén, finales del siglo XV y principios del XVI", en AA. VV., *1490, en el umbral de la modernidad: el Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*, Jesús Pradells Nadal y José Ramón Hinojosa Montalvo (coords.), Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, vol. 2, pp. 577-583; ÍDEM, "Aparato defensivo...", pp. 3-20; ÍDEM, "Fortificaciones altomedievales de la tierra de Marbella (Málaga)", *Castillos de España*, 134-135, 2004, pp. 15-28.

Ojén y su comarca fue uno de los focos de resistencia de la rebelión mudéjar del año 1500. Sufrió despoblaciones provocadas por la masiva huida de sus habitantes al norte de África (1500 y 1509). Como otros lugares del entorno del Estrecho de Gibraltar, quedaba expuesta a los continuos ataques de la piratería berberisca. Sin duda, se trataba de un espacio que se iba a convertir en la nueva frontera entre el islam y el cristianismo. Eran habituales los desembarcos corsarios asolando las zonas costeras, que contaban con el apoyo y ayuda de los mudéjares, primero, y de los moriscos andalusíes, después.

La Corona consideró de vital importancia la reactivación económica de estos lugares que se despoblaban, y por este motivo confiscaba los bienes raíces de los huidos, que utilizaba para recompensar a miembros de la pequeña nobleza y funcionarios por los servicios prestados. En otras ocasiones, la Corona enajenó lugares y villas completas, pasando a ser señorío de forma total o parcial. Son varios los casos de esta “oleada de señorialización” de tierras malagueñas: Maro fue vendido en 1505 a Gaspar de Gricio (secretario real); Almayate, concedida en 1508 a don Íñigo López de Mendoza (capitán general del Reino y conde de Tendilla); Tolox y Monda pasan en 1509 a manos del marqués de Villena; y Ojén, que fue la recompensa que en 1511 recibió Miguel Pérez de Almazán (secretario real), por sus buenos servicios en el matrimonio de la princesa Juana y Felipe de Habsburgo.¹¹

La construcción del castillo de Ojén sobre restos anteriores nazaríes se enmarca en un proceso alentado por la Corona para que la iniciativa privada levantara nuevas torres vigías, bastiones y fortalezas en sus posesiones señoriales, o en zonas realengas susceptibles de pasar a señorío. En la zona costera tenemos varios ejemplos: el regidor malagueño Francisco de Alcaraz recibió permiso a fines del siglo xv para construir una torre en la Cala del Moral (Mijas) y el duque de Arcos, señor de Casares, también levantó una torre en la Cala del Salto de la Mora. En el año 1558, Alonso de Bazán, alcaide de la fortaleza de Marbella, recibió permiso para erigir una torre para defender su hacienda de Guadalmanza (hoy término de Estepona). En el interior, Gómez Suárez de Figueroa (conde de Feria) levantó el castillo de Benadalid, y los alcaides-gobernadores de Monda, al servicio del marqués de Villena, levantaron también construcciones defensivas. Todo el proceso tenía por objetivo proteger las vías terrestres de comunicación, ya fueran costeras (Málaga-Gibraltar) o de interior. Pero los nuevos señores tenían realmente otra prioridad: poner en valor zonas donde tenían intereses económicos, ya fuera por contar allí con bienes raíces, o por tener derechos y rentas. La ecuación era bien sencilla: a más población, más ingresos.

¹¹ ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ, “Notas para el estudio de origen de la cuestión morisca: las bases socio-económicas, el obispado de Málaga (1500-1515)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 9, 1982, pp. 273-326, cit. p. 303.

Pérez de Almazán logró en 1510 autorización real para construir una *fortaleza y casa fuerte*, que pudiera ser lugar de refugio de sus vecinos y evitar ser apresados y esclavizados por los piratas berberiscos. Almazán terminó vendiendo la posesión y derechos que tenía en Ojén, hacia el año 1513, a Lorenzo Gómez de Solís. El lugar ya se había recuperado demográficamente, y sus vecinos contaban con distintas franquicias y mercedes. Tras solicitar un nuevo permiso real, acometió la construcción de la fortaleza, no sin vencer la oposición del Concejo de Marbella, que veía en esta actuación en su término un perjuicio a sus derechos realengos.

Ojén pasaría a los Solís, pero sin contar éstos con su jurisdicción político-judicial, es decir, no contarían con el control de su gobierno político ni con la administración de justicia, que seguiría dependiendo de Marbella.

En la fundación del mayorazgo que hizo el matrimonio Solís-Esquivel el 13 de agosto de 1526 a favor de su primogénito, el lugar quedaba vinculado y se dejaban bien claras las condiciones de la posesión:

Ytem el nuestro lugar de Uxén, que nos tenemos en el Reyno de Granada, en término de la ciudad de Marbella, con todos sus vasallos y rentas, y tributos y pechos, y derechos y señorío, y heredades, y tierras y viñas, y morales y frutales, y otras cosas cualquier a el dicho señorío y lugar de Uxén, anejos y pertenecientes en cualquier manera, sin la tutoría civil y criminal, y jurisdicción y señorío alto y bajo y misto imperio, que es anejo a la dicha ciudad de Marbella, y con la fortaleza del dicho lugar, y con las armas y pertrechos y otras cosas cualesquier anejas y perteneciente al dicho lugar en cualquier manera. El cual dicho lugar nos suele rentar en cada un año ciento y cincuenta mil maravedís, poco más o menos. El cual nos hubimos comprado y compramos de Miguel Pérez de Almazán, secretario que fue del rey don Fernando y de la reina doña Isabel, nuestros señores difuntos, que hayan gloria.¹²

Para los Solís fue un “señorío económico”, con el matiz de que sí tuvieron el control de la fortaleza a través de un alcaide, el cual, ante la ausencia del control del gobierno municipal, se convirtió en el principal “delegado señorial” en la villa, el cual ejercería un importante papel en la sociedad local, al mismo nivel que los alcaldes y regidores del Concejo.¹³

¹² AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2657, año 1655, ff. 100-152. Fecha: 7 de octubre de 1655. Registro de fundación de mayorazgo, realizado por don Francisco Gaspar de Solís Manrique y Cerón, del mayorazgo fundado por el comendador Gómez de Solís y doña Beatriz de Esquivel a favor de Gaspar Antonio, en el año 1526, ante Manuel de Segura, escribano de Sevilla, en 1526. Cit. ff. 128v-129r.

¹³ ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA, “Aparato defensivo...”, p. 15.

Durante todo el siglo XVI la fortaleza pasó a ser un apoyo a las guardas que vigilaban el camino interior de Marbella a Monda, además de asegurar el poblamiento del lugar. Su guarnición tuvo que ser escasa, y posiblemente costeada por la familia Solís.¹⁴

2.2. SU MATRIMONIO Y SU DESCENDENCIA: LA PERPETUACIÓN DEL LINAJE

Gómez de Solís contrajo un segundo matrimonio con doña Beatriz de Esquivel, que era nieta y hermana de veinticuatro de Sevilla. Afincado en la que parece fue su ciudad natal, contaba con casa principal en calle Armas (actual calle Alfonso XII), en el barrio del Duque de Medina Sidonia (cerca de la actual plaza del Duque). En su testamento del año 1518 reconocía que las había comprado al infante don Juan de Granada.¹⁵

Este año ya era veinticuatro de Sevilla, alcalde mayor de las sacas del Arzobispado de Sevilla, y contaba con la tenencia de Aroche (Huelva).¹⁶

Con Beatriz de Esquivel tuvo cuatro hijos: Gaspar Antonio, Melchor Luis, Francisca y Catalina. De Francisca conocemos que se casó con Juan de Monsalve (señor de Benagiar, veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla), a la cual dotó su padre con 2 000 000 de maravedís.

Ese mismo año de 1518 solicitó fundar dos mayorazgos para sus hijos varones, tras la preceptiva licencia; la fundación se concretó en el año 1526. De ambos mayorazgos se realizaron escrituras notariales:¹⁷

- La fundación del primer mayorazgo la realizó el matrimonio Solís-Esquivel a favor de su hijo primogénito, Gaspar Antonio. Lo escrituraron el 13 de agosto de 1526, ante Manuel de Segura, escribano de Sevilla. El mayorazgo se formaba con las casas principales de la plaza del Duque de Medina Sidonia (Sevilla), la tenencia de Aroche, la veinticuatría de Sevilla y el lugar de Ojén con su fortaleza (las rentas del lugar de Ojén estaban arrendadas en esos momentos por tiempo de seis años).¹⁸

¹⁴ MARÍA TERESA LÓPEZ BELTRÁN, “El comendador Lorenzo Gómez de Solís, señor del lugar de Ojén en la tierra de Marbella”, *Cilniana: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, 19, 2006, pp. 17-26.

¹⁵ *Ibidem*, p. 23.

¹⁶ RAFAEL SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval*, Cádiz, 1989, pp. 169 y 478; ÍDEM, *Linajes sevillanos medievales*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991, tomo I, p. 95, y tomo II, pp. 364-365 (linaje Esquivel).

¹⁷ AHPSe, PNSe, legajo 2742, f. 1617, fecha: 30 de diciembre de 1679. Las referencias de las fundaciones de los mayorazgos (años 1526, 1549/1554), están tomadas de los ff. 1628v, 1629r y 1630v.

¹⁸ Del escribano Manuel de Segura (AHPSe, PNSe, oficio 4), se conservan tres legajos del año 1526:

- El segundo mayorazgo lo fundó Beatriz de Esquivel a favor de su segundo hijo, Melchor Luis. Lo escrituró el 4 de abril de 1549, ante Diego de la Barrera Farfán, escribano de Sevilla. De la fundación quitó ciertos gravámenes, según escrituró el 17 de marzo del año 1554, ante Gaspar de León, escribano de Sevilla. Se componía principalmente del oficio de la Zebrería de la Aduana de Sevilla, de nueve donadíos en Los Palacios (comprados al duque de Arcos) y una heredad de olivares en término de Bormujos. Melchor Luis no tuvo descendencia y todas las propiedades de este segundo mayorazgo revirtieron de nuevo en la línea principal de Gaspar Antonio, y así ya las disfrutaba Fernando Antonio de Solís, I marqués de Rianzuela.¹⁹

Beatriz de Esquivel sobrevivió a su marido y a su hijo Melchor Luis; falleció el 6 de abril de 1558, siendo enterrada en el convento de San Agustín (Sevilla), en la capilla familiar del Capítulo, donde estaban sepultados sus padres, su marido y su hijo Melchor Luis.²⁰

3. GASPAR ANTONIO DE SOLÍS Y ESQUIVEL, II SEÑOR DE OJÉN

Como ya hemos visto, recibió el mayorazgo fundado por sus padres en 1526. Fue veinticuatro de Sevilla y escribano mayor en los oficios de juzgados del asistente y juez de comisión.

Realizó un buen casamiento con doña Constanza Carrillo en el año 1529, hija del licenciado Fernando Tello y doña Isabel de Hinestrosa. Muestra de ello es que su suegro, además de caballero de Santiago y veinticuatro de Sevilla, fue miembro del Consejo y Cámara de los Reyes Católicos.²¹

legajo 2251 (del 12 de enero al 11 de abril), legajo 2252 (del 4 de mayo al 31 de agosto) y el legajo 19 805 (del 1 de septiembre al 31 de diciembre). Si nos atenemos a la fecha del 13 de agosto de 1526, el legajo de esta escritura tiene que ser el 2252.

¹⁹ Del escribano Diego de la Barrera Farfán (AHPSe, PNSe, oficio 1) se conservan dos legajos del año 1549: el legajo 76 (del 25 de diciembre de 1548 al 1 de julio de 1549, foliación del 1 al 968) y el legajo 77 (que va del 1 de julio al 24 de diciembre de 1549, foliación 1 al 883). Si nos atenemos a la fecha de 4 de abril de 1549, el legajo de esta escritura tiene que ser el 76. Por otra parte, Gaspar de León trabajó en el oficio 19. Del año 1554 se conservan dos libros: legajos 12 353 y 12 354.

²⁰ MARÍA TERESA BELTRÁN, "El comendador...", p. 24.

²¹ Isabel I le hizo merced de la escribanía del asistente, jueces y alcaldes de residencia de Sevilla (5 de enero de 1508). Fue enviado como embajador a Roma, a dar obediencia al papa Alejandro VI. RAFAEL SÁNCHEZ SAUS, *Linajes sevillanos...*, tomo I, pp. 300-301 y tomo II, p. 414 (linaje Tello).

Gaspar Antonio acompañó al emperador Carlos V durante la Jornada de Túnez (1535), lo que le conllevó enormes gastos. Se vería obligado a tomar a censo tres mil ducados de oro, gravando sus bienes con una renta anual a devolver de doscientos ducados. Años después, los gastos siguieron superando a los ingresos, a lo que se sumó la inversión que realizó en ciertas mejoras en las fincas de su mayorazgo (entre ellas una hacienda en Bormujos) y unos años de malas cosechas. Todo ello le llevó a solicitar, en el año 1545, licencia y facultad real para vender de su mayorazgo hasta cien mil maravedíes de renta perpetua. Con tal motivo, él y su mujer vendieron el 7 de junio de 1546 a García Fernández (borceguinero) unas casas que tenían en la colación de Santa María por valor de sesenta y cuatro mil maravedíes. La escritura de venta se otorgó ante Mateo de Almonacid, escribano público de Sevilla.²²

El matrimonio Solís-Carrillo abandonó temporalmente Sevilla en el año 1568, para retirarse a Aracena junto a toda su familia, huyendo de la peste, al igual que hicieron otras muchas familias nobles. Gaspar había otorgado previamente el 29 de agosto de 1567 testamento cerrado ante Gaspar de León, escribano de Sevilla, al cual agregó un codicilo fechado el 17 de febrero de 1569.²³

Gaspar y Constanza tuvieron dos hijos: Gómez de Solís (caballero de San Juan) y Fernando de Solís. Aunque el primogénito era Gómez y era el heredero de los mayorazgos, tuvo la desgracia de nacer enfermo e inválido (*tullido de las piernas e pies e manos*), por lo cual los cedió a su hermano Fernando el 12 de noviembre de 1551, a cambio de ver costeadada su manutención, su servicio y una renta anual de trescientos mil maravedíes. No quedó contento con este concierto e interpuso pleito en la Real Chancillería de Granada a su padre y a su hermano. Tras un largo conflicto, finalmente, el 28 de noviembre de 1562 llegó a un segundo acuerdo, cediendo definitivamente sus derechos a su hermano a cambio de una compensación económica anual (cuatrocientos ducados) y otra serie de contraprestaciones menores. Gómez otorgó testamento en el año 1568, ordenando ser enterrado en la iglesia del convento de San Agustín.²⁴

²² ANTONIO HERRERA GARCÍA, "Itinerario y vicisitudes de la propiedad de una casa del barrio de Santa Cruz (1546-1807)", *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, n.º 33, 2005, pp. 235-258, cit. p. 237.

²³ DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, Imprenta Real, 1796, vol. iv, p. 34.

²⁴ JUAN GIL FERNÁNDEZ, *Los conversos y la inquisición sevillana*, Sevilla, Universidad-Fundación El Monte, 2001, tomo v, "Solís", pp. 331-338, cit. p. 333.



Ubicación del solar del desaparecido castillo de Ojén (arriba). El recuadro blanco enmarca la situación, en el contexto del casco urbano de la villa, de los restos de una torre (abajo), único vestigio conservado del mismo. Fotos: Diego Sánchez Guerra



4. FERNANDO DE SOLÍS CARRILLO, III SEÑOR DE OJÉN Y I SEÑOR DE RIANZUELA

4.1. SU DESCENDENCIA

Nacería hacia el año 1530. Contrajo matrimonio con doña Aldonza Manrique de Solís, hija de don Alonso Manrique (comendador de Ribera, de la Orden de Santiago, maestresala de Carlos I) y doña Isabel de Solís Esquivel (señora de Malpartida y Sagrejas, y de la Casa Solís extremeña).

Tenemos constancia de que tanto Gaspar Antonio de Solís (padre de Fernando), como Alonso de Manrique (padre de Aldonza), coincidieron en la Jornada de Túnez (1535). Por tanto, la vieja amistad de ambos tuvo que influir a la hora de concertar este matrimonio.

Además, los Manrique contaron con otro destacado personaje, el hermano de Aldonza, Alonso de Manrique, que llegaría a ser arzobispo de Burgos. Ella falleció en esta ciudad, mientras su marido ejercía el corregimiento.²⁵

Fernando de Solís fue veinticuatro de Sevilla y, como hemos visto, corregidor de Burgos, desde el 31 de octubre de 1572 hasta el 2 de julio de 1574, siendo relevado por Francisco Rodríguez de Villafuerte Maldonado. Sin lugar a dudas, sus contactos y los de su suegro en la Corte de Felipe II, es lo que le permitió comprar el señorío de Rianzuela (1576), además de seguir contando con el de Ojén.²⁶

Creemos que fue el primer Solís que tuvo relación con la Hermandad de la Soledad, por aquel entonces con capilla en la iglesia conventual del Carmen, y hoy con sede en San Lorenzo (Sevilla). Fue prioste de la Corporación entre 1596 y 1597. Abrió una larga relación entre la familia y esta hermandad sevillana.

El matrimonio Solís-Manrique tuvo seis hijos:

1. Gaspar de Solís Manrique, IV señor de Ojén y II señor de Rianzuela. Casado con doña Inés de Tavera.
2. Gómez de Solís Manrique.
3. Alfonso de Solís Manrique o Alonso Manrique de Lara. Fallecido en la Jornada de Inglaterra (1588), en el intento de la Armada Invencible de atacar las Islas Británicas.

²⁵ Los abuelos paternos de doña Aldonza Manrique de Solís (III señora de Ojén) fueron don García Fernández Manrique (III conde de Osorno, presidente del Consejo de Indias y del de Órdenes, asistente de Sevilla 1522-1523) y doña María de Luna. Sus abuelos maternos fueron don Fernando de Solís Portocarrero (señor de Malpartida y Sagrejas, hijo de Pedro de Solís, II señor de Salvatierra) y doña María de Esquivel Figueroa.

²⁶ LUIS DE SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, 1697, tomo III, pp. 670-674.

4. Ana María Solís Manrique. Se casó con Juan Manuel de León.
5. Inés de Solís Manrique. Monja profesa en el convento de San Clemente (Sevilla).
6. Constanza. Fallecida con cuatro años.

4.2. PROPIEDADES EN OJÉN (1571)

Con motivo de la rebelión morisca (1568-1570), la fortaleza de Ojén pasó a tener nuevamente relativa importancia dentro de la estrategia diseñada por el duque de Arcos, responsable de la campaña militar. Al mando de la misma estuvo el capitán Bartolomé Serrano. Terminada la guerra siguió ejerciendo sus funciones defensivas ante el peligro corsario hasta bien avanzado el siglo XVII.

Ya hemos comentado que los Solís no ejercieron la jurisdicción político-judicial de la villa de Ojén, y que en realidad fue un “señorío económico”. A pesar de los intentos nominales por aparentar ser “señores totales” de la villa, la documentación no deja lugar a las dudas de que Ojén sólo era una fuente de ingresos para el patrimonio familiar. Así se expresaba en el año 1679, cuando Fernando Solís Manrique Barrada (v señor de Ojén), ponía como aval la villa de Ojén para captar 12 000 ducados con los cuales afrontar la donación de 30 000 reales a la Corona por la concesión del título de marqués de Rianzuela. Reconocía que la villa era un “bien” vinculado a mayoralazgo, *con sus vasallos, rentas, tributos, pechos y derechos, señorío y heredades, tercias viñas y morales y frutales*, lo cual le rentaba 150 000 maravedíes de forma anual, es decir, unos 4687 reales o 426 ducados.

Su patrimonio se formó con los bienes confiscados por la Corona a los moriscos huidos al norte de África (1509): *Consistía en la posesión de las mejores tierras de cultivo, la mayoría del caserío del lugar, de gran cantidad de árboles frutales, especialmente morales para la obtención de seda y castaños, cuyo fruto era exportado en gran cantidad desde el puerto de Marbella.*²⁷

A partir del libro de *Apeos y Repartimientos* del año 1571, se puede hacer un balance de las propiedades que tuvieron los Solís:

- CASTILLO. En él residía un alcaide, que lo reparaba a costa de don Fernando de Solís. Constaba de una cerca, torres angulares, casa fuerte y otra torre central.
- MOLINO. Dedicado a la molienda de pan; funcionaba con un cubo. En esos momentos estaba arrendado a censo perpetuo a Rodrigo de León.

²⁷ ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA, “Aparato defensivo...”, p. 9.

- CASAS. Comprendían la mayor parte del caserío de la villa y solían estar arrendadas a censo perpetuo a vecinos cristianos viejos y moriscos.
- MORALES. En los pagos de la “Era denmedio”, Romayla, del Valle, Facharguas y Alcolea.
- TABLEROS Y BANCALES DE REGADÍO. En los pagos de la “Era denmedio”, Romayla, del Valle, Facharguas, Almadrava, del Cubo, Río del Castillo, Camino de Monda, Aramella, Xaque, Cadahagar, Miguel Cabal, Aymorquí, Cueva de la Mina y Cela.
- TIERRAS DE SECANO. En los pagos de Almadrava, Cadahagar y Handecodiera.
- CASTAÑOS. Encima del Camino de Marbella y Chorrón de Almeda.²⁸

En el siglo XVI parece que coexisten dos figuras que están al servicio de los Solís, el alcaide del castillo y el administrador de rentas y propiedades, aunque en ciertos años ambas funciones tuvieron que recaer en la misma persona. Almazán y Gómez de Solís confiaron la administración en el morisco Rodrigo de León (el Jayar), continuando en la misma un descendiente suyo, otro Rodrigo de León. En la alcaldía encontramos a Diego Caballero (1542 y 1549), Antón López Centeno (1559), Rodrigo de León y Francisco de León (1565). Creemos que la mejor fuente para conocer la nómina de personajes que se sucedieron en la alcaldía deben ser los protocolos notariales de Marbella.

4.3. LA COMPRA DE RIANZUELA (1576)

Rianzuela en la actualidad es un despoblado que se localiza en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), y en sus cercanías se hallaba la ermita de Cuatrovitas (también conocida como de Boyana), la hacienda de Juliana, la de Benagiar y la de Monestejo. Merece la pena recordar la historia de la villa que dio nombre al marquesado que ostentaron los Solís.

Ya existía como alquería en época musulmana, aunque aparece mencionada por primera vez en el siglo XIII, cuando fue donada en el repartimiento de Sevilla al infante don Fadrique, hermanastro de Alfonso X (1253). En el año 1278 pasaría a pertenecer a la iglesia hispalense.

A mitad del siglo XIV era un despoblado en el término de Bollullos de la Mitación (Sevilla), por lo que el arzobispo don Nuño otorgó una Carta Puebla en el año 1353

²⁸ ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA, “Aparato defensivo...”, pp. 10 y 15.

para atraer pobladores en condiciones ventajosas, repartiendo tierras para su puesta en explotación, sobre todo dedicadas al cultivo del olivar y la vid.²⁹

Lentamente fue recuperándose, hasta contar con Concejo a mitad del xv y alcanzar la cifra de noventa o cien vecinos a inicios del xvi, unos 360 o 400 habitantes. En 1534 contaba con noventa vecinos, e incluso su vecindario era algo mayor que el de Bollullos.³⁰

Además de su economía basada en el sector primario, despuntó en otras vertientes económicas, como lugar de paso entre el Aljarafe, el Condado de Huelva y Portugal. Junto a otros lugares, como Hinojos, fue un centro importante de carreteros que abastecían de madera y leña chamiza a Sevilla capital.³¹

En el año 1573, el papa Gregorio XIII dio licencia a la Corona española para vender y enajenar lugares de señorío eclesiástico hasta llegar a 40 000 ducados de renta. Ésta aprovechó la coyuntura de la guerra hispano-portuguesa y la necesidad de buscar recursos, para vender diversos señoríos del reinado de Sevilla que eran de la iglesia hispalense, entre ellos los de Cantillana, Brenes, Rianzuela, Almonaster y Albaida.³²

Felipe II nombró en 1574 a Agustín de Zárate como corregidor interino de la villa de Rianzuela, que tomó posesión de la misma en su nombre. Años más tarde lo comisionó por carta fechada el 2 de septiembre de 1576 en El Escorial, para entregarla a Fernando Solís, que fue el comprador de la villa, por un total de 5 413 837 maravedíes, aproximadamente unos 160 000 reales: *Con todos sus vasallos, términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, y con la escribanía pública y del Concejo y de la (Santa) Hermandad de la dicha villa*. Además, contaba con el molino aceitero, la bodega y lagar que el arzobispo tenía, así como otra serie de rentas (alcaldía, mitad de alcabalas de forasteros, derecho del cuarto y noveno de todo el aceite, martiniega, etc.).

²⁹ MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ, *El mundo rural sevillano en el siglo xv: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, Diputación Provincial, 1983; ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO, *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media: el patrimonio del Cabildo-Catedral*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, 1988; ÍDEM, *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media: aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 1989; MAGDALENA VALOR PIECHOTTA, "Molinos hidráulicos de rodezno en el Aljarafe Sevillano", en AA. VV., *I Coloquio de Historia y Medio físico*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989, pp. 737-752, cit. p. 741.

³⁰ FRANCISCO RIVAS y ALFONSO ÁLVAREZ- OSSORIO, *Una ventana al pasado: historia de Bollullos de la Mitación (Sevilla)*, Sevilla, Padilla Libros Editores & Libreros, 2006, pp. 49-50 y 138-145.

³¹ ENRIQUE OTTE, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, Universidad, 1996, p. 108.

³² DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales Eclesiásticos...*, vol. iv, p. 64; AA. VV., *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, pp. 111, 115, 127, 177, 387 y 425.

Mientras que se tramitaba la carta de venta, Solís tomaría posesión de la villa, incluso con efecto retroactivo, siendo reconocida la posesión desde el 1 de enero de 1576. Finalmente la real carta de venta fue despachada en Badajoz el 23 de mayo de 1580.³³

F. Rivas y A. Álvarez-Ossorio, en un magnífico trabajo (2006) para dar noticias de la vida de la villa, han recurrido a los protocolos notariales, ante la escasez de fuentes documentales municipales. Los Solís nombraban las justicias de la villa y al gobernador de la misma, ejerciendo como tal Juan de la Cueva en el año 1578, que además era el mayordomo del heredamiento de Boyana. La calle Real vertebraba a la villa, donde había un mesón, y el propio Fernando Solís tuvo una casa frente a la iglesia, que estaba dedicada a San Juan Bautista, la cual era sede de tres cofradías: San Juan y Sebastián, de la Sangre, y del Santísimo Sacramento.

A lo largo del siglo XVII se fue despoblando poco a poco. Al menos ya en el año 1645, el lugar había perdido la escribanía con la cual contaba. La despoblación se va reflejando en el único libro sacramental que se conserva para los años 1649-1689, que recoge bautismos, matrimonios y defunciones (hoy en el archivo parroquial de Bollullos). El último bautismo es del año 1680 y la última defunción de 1689, fecha en la cual Antonio Ximénez, cura de Bollullos, recibió el encargo del arzobispo de llevar todos los enseres de culto de la villa de Rianzuela a la parroquial de Bollullos.

En esta despoblación tuvieron que tener bastante influencia las importantes epidemias de este siglo; recordemos las de 1649 y 1680. A finales de la centuria la villa ya era un despoblado, acogiendo la cercana villa de Bollullos de la Mitación a los últimos pobladores. Además, por este motivo, Bollullos fue la heredera de la devoción por Santa María de las Cuatrovitas, que tuvo Rianzuela durante este siglo.³⁴

Igual que Ojén y otros bienes de sus mayorazgos, Fernando Solís Barradas, en 1679, también contó con Rianzuela como aval para captar los 12 000 ducados que ya hemos citado que le faltaban para completar la donación de 30 000 ducados a la Corona, por la concesión del título de marqués de Rianzuela. Según él, contaba con *sus alcabalas, su jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de cámara y sangre, calumnias, mostrenco, prados y ejidos, dehesas, montes y, sobre todo, lo demás anejo y perteneciente a la dicha villa y señorío de ella [...]*.

³³ La carta comisión a Agustín de Zárate (El Escorial, 2 de septiembre de 1576), se recoge íntegramente en ANTONIO HERRERA GARCÍA, *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial, 1980, pp. 444-447.

³⁴ JUAN CARTAYA BAÑOS, "No se expresare en los títulos el precio en que compraron: los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II", *Historia y Genealogía*, 2, 2012, pp. 5-35, cit. p. 26.

5. GASPAR DE SOLÍS MANRIQUE, IV SEÑOR DE OJÉN, II SEÑOR DE RIANZUELA

Como sus antepasados, también fue veinticuatro de Sevilla. Se casó con doña Catalina Tavera, hija de don Francisco Duarte de Mendicoa y Alcocer (señor de Benazuza) y doña Inés Tavera.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Duarte de Mendicoa (proveedor y comisario general de Armadas y Ejércitos de Carlos V) y doña Catalina de Alcocer y Ribera (natural de Alcalá de Henares), fundadores del Convento de la Victoria, en Triana (Sevilla), de la Orden de Mínimos, el 8 de diciembre de 1524, contando con sepultura y efigies funerarias en su capilla mayor. Sus abuelos maternos, Martín Fernández Cerón y doña Inés Tavera, procedían de viejos linajes bajomedievales sevillanos.³⁵

6. FRANCISCO GASPAR DE SOLÍS MANRIQUE Y CERÓN TAVERA (V SEÑOR DE OJÉN Y III SEÑOR DE RIANZUELA)

Francisco Gaspar de Solís Manrique y Tavera (1599-1664) fue caballero de Calatrava, gobernador de la Nobleza de Caballería de la ciudad de Sevilla (al menos en 1655) y alcalde noble de la Santa Hermandad (1634).

Se casó en dos ocasiones: primero con Lorenza Cerón Hinestrosa y luego, el 2 de agosto del año 1645, en Guadix (Granada), con Juana de Barradas Portocarrero y Aguayo.

6.1. SU PRIMER MATRIMONIO CON LORENZA CERÓN

Su primera esposa, Lorenza Cerón Hinestrosa, era hija de Juan Fernández de Hinestrosa (alcalde mayor de Sevilla y iv señor de Arenales) y de Ana Cerón y Manuel de Lando (señora de la Torre de Martín Cerón, también conocida como de Guadiamar).³⁶ Tuvieron dos hijas:

³⁵ RAFAEL SÁNCHEZ SAUS, *Linajes sevillanos...*, tomo I, pp. 79-82, y tomo II, p. 360 (linaje Cerón). JUAN DE LA BARREDA Y ACEDO-RICO, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 295-296.

³⁶ En la actualidad es un despoblado del término municipal de Benacazón (Sevilla).

I. Catalina Solís y Cerón. Se casó con Juan Bazán Figueroa y Monroy (señor de La Granja, gentilhombre de la Cámara de su alteza don Juan de Austria). Tuvieron por hijos a:

1. Francisco Bazán Figueroa y Solís, en un principio sucesor del mayorazgo. Se casó en el año 1667 con doña Leonor María de Córdoba Gudiel y Peralta, hija de don Juan de Córdoba y Cárcamo, veinticuatro de Córdoba, y doña María Antonia Gudiel Osorio y Chaves. No tuvieron descendencia.³⁷
2. Lorenza María Bazán Figueroa y Solís. Se casó con Nicolás Fernández de Córdoba y Ponce de León (marqués de La Granja). Tuvieron como hija a Mariana, que de nuevo enlazó con los Solís:

- 2.1. Mariana Fernández de Córdoba y Bazán. Se casó con Francisco Gaspar Solís Manrique y Federigui (1665-1706), II marqués de Rianzuela.
- 2.2. Francisca Fernández de Córdoba y Bazán. Se casó en 1693 con Luis de Castilla Guzmán (hijo de don Juan Laurencio de Castilla y doña Isabel María de Guzmán Ponce de León).
- 2.3. Juana Fernández de Córdoba y Bazán. Religiosa en el convento de San Leandro (Sevilla).

II. María Solís y Cerón. Se casó el 24 de marzo de 1650 en la parroquia de San Miguel (Sevilla) con Luis Federigui, caballero de Calatrava, alférez mayor de Sevilla y señor de Paterna del Campo. Ella no llevó ninguna dote al matrimonio, aunque, posteriormente, su padre le otorgó dos mil reales, procedentes de un concierto tocante al mayorazgo de Huévar, con destino a su descendencia.³⁸

1. Antonio José Federigui y Solís (bautizado en la iglesia parroquial de La Magdalena, Sevilla, el 16 de febrero de 1651). Caballero de Alcántara, I marqués de Paterna del Campo (1694), fundador y hermano mayor de

³⁷ AHSe, PNSe, oficio 4, año 1667-libro 2.º, legajo 2692, f. 869. Poder para capitulaciones, de don Juan Bazán y Figueroa y su hijo a don Alonso de Cárcamo (caballero de Calatrava, señor de Aguilarejo y vecino de Córdoba).

³⁸ Luis Federigui Fantoni fue bautizado en la parroquia de La Magdalena (Sevilla), el 16 de enero de 1613. Contrajo matrimonio en tres ocasiones: 1.º con Gema M.ª Jerónima Bucarelli (Sevilla, 28 de agosto de 1643); 2.º con María de Solís Manrique (parroquia de San Miguel, Sevilla, 24 de marzo de 1650); y 3.º con Juana Barradas Portocarrero.

la Real Maestranza de Caballería (1687-1688) y hermano mayor de la Soledad de San Lorenzo (1685-1686).³⁹

2. Luis Antonio Federigui y Solís (bautizado en la iglesia parroquial de La Magdalena, Sevilla, el 18 de junio de 1655). Caballero de Santiago (1664).
3. José Federigui y Solís. Caballero de la Real Maestranza de Sevilla (1687).
4. Jerónimo Federigui y Solís.
5. Manuel Federigui y Solís. Caballero de San Juan.
6. Ana Federigui y Solís.

6.2. SU SEGUNDO MATRIMONIO CON JUANA DE BARRADAS PORTOCARRERO Y AGUAYO

Su segunda esposa, Juana de Barradas Portocarrero y Aguayo, fue hija de Fernando Barradas y Figueroa y Villarroel, y de Francisca Aguayo Portocarrero. Mientras que Francisco Gaspar Solís llevó 4000 ducados de arras al matrimonio, Juana llevó una dote valorada en 1000 ducados (joyas y vestidos), más otros 2800 ducados que recibiría en siete años (a razón de 400 cada año). Tuvieron varios hijos:

1. Fernando Antonio Solís y Barradas. Bautizado en Sevilla, el 3 de octubre de 1646. Sería el VI señor de Ojén, IV señor de Rianzuela y I marqués de Rianzuela.
2. Aldonza Solís y Barradas.
3. María Solís y Barradas.
4. Isabel Solís y Barradas.
5. Antonia Solís y Barradas.

6.3. SU TESTAMENTO

Otorgó testamento en Sevilla el 2 de abril de 1664. Su deseo era ser enterrado en la iglesia del Hospital de San Antonio Abad (Sevilla), cuyo patronato pertenecía a su linaje, según la forma que dictaminaran sus albaceas, a los cuáles les rogaba que fuera

³⁹ JUAN CARTAYA BAÑOS, “No se expresare...”, p. 32. REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA, *Relación de hermanos mayores, tenientes y secretarios, e índice alfabético de los caballeros que han pertenecido a la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 1670-1999*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 1999, p. 63.

con la menor pompa posible, tanto por motivos de conciencia, como por la *estrechez y cortedad* de su hacienda y caudal.⁴⁰

Dejaba establecida una manda de 1550 misas por su alma; la cuarta parte, como era habitual, se habían de decir en su parroquia (San Miguel), dejando el resto de lugares de celebración a elección de sus albaceas.⁴¹

La economía de la familia no pasaba por su mejor momento, y reconocía que sus acreedores le habían interpuesto pleito contra sus bienes. Deseaba que sus herederos llegaran a un acuerdo y ajuste. Incluso tenía cuentas pendientes con su servicio doméstico. En el mayorazgo le sucedería su hijo Fernando Antonio de Solís Barradas, al cual le rogaba que asistiera con trescientos ducados anuales vitalicios a su madre Juana, mientras que permaneciera viuda. A ella la nombraba tutora de sus hijos, aún menores de edad (Fernando Antonio, Aldonza, María, Isabel y Antonia).

Francisco Gaspar reconocía que había gastado grandes cantidades en el matrimonio celebrado entre su hijo Fernando Antonio con Lucrecia María Federigui y Bucarelli. Por tal motivo, y para evitar perjudicar al resto de sus hermanos, quería que se le cobraran ciertas partidas de esos gastos y se le descontaran de su legítima.

Finalmente dejó nombrado como albaceas a su mujer (Juana de Barradas), a su hijo Fernando Antonio de Solís, a Juan de Bazán (su yerno), a Luis Federigui (su yerno), al conde de Arenales, al padre Fernando de Sande (rector del Colegio de San Gregorio de los Ingleses, de la Compañía de Jesús) y a don Francisco Ortiz de Godoy (consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y abogado de la Real Audiencia).⁴²

Sus herederos serían sus hijas Catalina y María (ya difunta), fruto de su primer matrimonio, y Fernando Antonio, Aldonza, María e Isabel, de su segundo matrimonio.

Francisco Gaspar falleció el 3 de abril, noticia que su yerno Juan de Bazán comunicó al escribano ante el cual otorgó su testamento.

⁴⁰ *Con la menos pompa que se pueda, no sólo por la estrechez y cortedad de caudal en que me hallo y las muchas obligaciones que dejo, sino principalmente por reconocer mi indignidad por las muchas ofensas que he hecho a Dios, de que espero se sirva concederme perdón* (recogido en AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1664-Libro 1.º, legajo 2680, ff. 1206-1211. Testamento cerrado de don Francisco Gaspar de Solís).

⁴¹ Fijaría la celebración de parte de esas 1550 misas: 50 misas que se dirían en la casa-hospital de San Antonio Abad el día de su entierro, 100 misas en altares privilegiados de dicha casa-hospital y del Colegio de San Francisco de Paula, 30 misas en el altar del Santo Cristo de San Agustín, 30 misas en el Colegio de San Acacio y 30 en el convento de San Francisco Casa Grande.

⁴² El hermano de su primera esposa, Lorenza Cerón, fue Juan Fernández de Hinestrosa, v señor de Arenales; los hijos de éste fueron Juan Fernández de Hinestrosa (I conde de Los Arenales) y Catalina Fernández de Hinestrosa (II condesa de Los Arenales). El condado de Los Arenales fue creado por Felipe IV en el año 1631. Su nombre proviene del topónimo del cortijo de Los Arenales (Córdoba).

7. FERNANDO ANTONIO DE SOLÍS MANRIQUE Y BARRADAS VI SEÑOR DE OJÉN, IV SEÑOR Y I MARQUÉS DE RIANZUELA (1646-1683)

Fue bautizado el 3 de octubre de 1646 en la parroquia de San Miguel (Sevilla), donde tradicionalmente vivía el linaje y tenía sus casas principales. Fue fundador y hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1675-1677 y 1678-1679) y hermano mayor de la Soledad de San Lorenzo (1676-1677). Falleció en octubre de 1683 sin otorgar testamento. Su gran aportación al patrimonio familiar fue la compra de la hacienda de La Juliana, en el año 1672, con el dinero de la dote de su esposa, como ya comentamos.⁴³

7.1. SU MATRIMONIO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES (1663)

Se casó con Lucrecia María Federigui y Bucarelli (1648-1689), bautizada el 27 de octubre de 1648, siendo hija de Luis Federigui (caballero de Calatrava, alférez mayor de Sevilla y señor de Paterna y Escacena del Campo) y de su primera mujer, Gema María Jerónima de Bucarelli (1624-1648), de la cual Lucrecia sería su única hija viva y heredera.⁴⁴

El matrimonio Solís-Federigui se celebró el 2 de diciembre de 1663 en la iglesia parroquial de San Miguel (Sevilla). Con tal motivo, el mismo día, los padres de ambos contrayentes otorgaron escritura de capitulaciones matrimoniales.⁴⁵

Él llevaría 4000 escudos de plata en concepto de arras, mientras que ella aportó 45 314 ducados de vellón como dote, desglosada de forma algo compleja: 21 314 ducados en un juro y los otros 24 000 ducados en dinero líquido. Los dichos 21 314 ducados (7 971 380 maravedíes), estaban fijados en un juro del servicio de millones, que

⁴³ Fue hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en dos períodos: del 1 de junio de 1675 al 31 de mayo de 1677, y del 7 de junio de 1678 al 21 de mayo de 1679. RAMÓN CAÑIZARES JAPÓN, *La Hermandad de la Soledad. Devoción, nobleza e identidad en Sevilla (1549-2006)*, Córdoba, Editorial Almuzara, 2007, p. 574. REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA, *Relación de Hermanos Mayores...*, p. 129.

⁴⁴ ADOLFO DE SALAZAR MIR, "Apuntes genealógicos y heráldicos sobre la rama sevillana de los Federigui de Florencia", *Nobiltá*, 10, enero-febrero 1996, pp. 31-45, cit. p. 36; ÍDEM, "Apuntes genealógicos y heráldicos sobre la rama sevillana de los Bucarelli de Florencia", *Nobiltá*, 14, septiembre-octubre 1996, pp. 301-320, cit. pág. 303.

⁴⁵ AHPSe, PNSe, año 1663, escribano Ambrosio Díaz, legajo 12 968, ff. 820-825, fecha: 2 de diciembre de 1663.

daba una de renta anual de 398 569 maravedíes. Dicho juro lo heredó de su madre Gema, y ésta, a su vez, de su padre Antonio María Bucarelli. La recepción de los 24 000 ducados restantes, a percibir en dinero líquido, se establecía de la siguiente manera:

- a) 8000 ducados que ya había recibido Fernando, según constaba por escritura de carta de pago otorgada ante el mismo escribano Ambrosio Díaz, con fecha 6 de septiembre de este año de 1663.
- b) 4000 ducados del valor de un bufete de plata, una tapicería rica de Bruselas, una alfombra fina de El Cairo, dos contadores de ébano y marfil, con sus pies, un apostolado de catorce cuadros, y otros bienes y ajuar de casa.
- c) 12 000 ducados que su padre Luis Federigui prometía entregar antes de 1665, en el valor de tributos de buena calidad que rindieran 600 ducados de renta anual (fijados sobre las alcabalas, los unos por ciento y la renta del servicio ordinario o extraordinario). Si se saltaba este plazo, cada año que se retrasara, tendría que pagarle a Fernando 600 ducados, a contar desde esa fecha.

La legítima materna que le correspondió a Lucrecia ascendió a 14 308 068 maravedíes, de cuya cantidad, en diciembre de 1663, le quedaba de percibir 6 326 688 maravedíes. Se acordaba el perdón de esta cantidad, porque ya iba incluida en el pago de los 24 000 ducados de parte de su dote. Además, en esa parte de la dote se incluían las legítimas de sus hermanos Juan Antonio y Luis Federigui Bucarelli, fallecidos aún niños.

Su madre Gema María Bucarelli otorgó poder para testar el 9 de noviembre de 1648 ante el escribano de Sevilla Francisco López Castellar. Su deseo era que se *hiciese vínculo y mayorazgo para la conservación de su casa y memoria*, por lo cual Lucrecia, para cumplir con este deseo, vinculó los bienes de su dote y de su legítima materna, con objeto de ayudar a la perpetuación de la descendencia de su propio matrimonio: Solís-Federigui.

El llamamiento al mayorazgo quedaba fijado, primero a favor de sus hijos y, en caso de no sobrevivir ninguno, la línea que fijaba era la siguiente: Antonio José Federigui y Solís (caballero de Alcántara y veinticuatro de Sevilla), Luis Antonio Federigui y Solís, Jerónimo de Bucarelli, Luis de Bucarelli (caballero de Santiago; del Consejo de Hacienda), la descendencia de Fernando Solís Barradas (si fuera de otro matrimonio), la descendencia de Juan de Bazán (señor de La Granja) y, en último caso, el convento de monjas de Monte Calvario (Paterna del Campo). Los que gozaran el mayorazgo tendrían que llevar el escudo de los Federigui.

7.2. LA COMPRA DE LA HACIENDA LA JULIANA (1672)

La historia de la heredad o hacienda de La Juliana (término de Bollullos de la Mitación), aún está por realizar. La primera referencia documental data del año 1389, cuando la propiedad era de las monjas del convento de San Leandro. Al menos en lo que refiere al siglo XVII, su devenir se resume en la escritura de compra que haría el matrimonio Solís-Federigui en el año 1672.

A inicios de la centuria, la finca pertenecía a Juan Cristóbal de la Puebla (vecino de Sevilla). A su muerte se hizo partición de bienes el 1 de abril de 1616, ante Juan Bautista de Contreras, escribano de Sevilla. La heredó su hijo Francisco de Lugo y Puebla (veinticuatro de Sevilla), el cual, a su vez, la fijó como dote de su hija Ana Mauricia Lugo y Puebla cuando se casó con Álvaro Queipo de Llano (caballero de Santiago, señor de Toreno y gentilhombre de boca de su majestad). De ello quedó constancia en las capitulaciones matrimoniales que se otorgaron ante el mismo escribano el 4 de septiembre de 1635. Tuvieron dos hijos: Fernando de Queipo Llano y Valdés, y Francisco de Lugo y Puebla.

Al morir Ana Mauricia, su marido, como tutor de sus hijos menores (Fernando y Francisco), vendió la heredad por 12 000 ducados de vellón a Pedro López de San Román (caballero de Santiago, jurado de Sevilla y señor de la villa de Tielmez). La escritura de compraventa se otorgó el 18 de marzo de 1654 ante Diego Pérez Orejón de la Lama, escribano de Madrid.

Pedro López de San Román, con permiso de su mujer, María de la Puente, la adjudicó como bienes de la dote de su hija Francisca López de San Román Ladrón de Guevara, cuando ésta contrajo matrimonio con Francisco del Castillo Herrera. La escritura de dote se registró en 1664 ante Gerónimo de Guevara, escribano de Sevilla.

Fernando de Solís y su mujer compraron la hacienda al matrimonio Castillo-López de San Román (residente en Madrid). La compra se escrituró el 14 de noviembre de 1672, por valor de 25 500 ducados (280 500 reales), actuando don Pedro del Castillo y Sal (vecino de Sevilla) en nombre de su hermano.

Como ya vimos, la dote y legítima de Lucrecia Federigui quedó vinculada en su mayor parte, excepto los 12 000 ducados prometidos por su padre Luis Federigui. El mayorazgo fue aprobado por despacho de 22 de julio de 1664. Al mismo se agregó por compra la heredad o hacienda de La Juliana, cerca de Rianzuela.

En principio, los Solís-Federigui tenían que haber afrontado la compra con el dinero libre de la dote (12 000 ducados) y las rentas obtenidas por el mayorazgo (1664); pero, en la práctica, no contaban con ninguna liquidez y tuvieron que recurrir a una operación económica que salvara este obstáculo.

Para pagarla tuvieron que tomar el 19 de noviembre a censo 26 000 ducados, de los bienes testamentarias de doña Catalina Marta de Sotarripa, ofrecidos por su albacea, el dominico Luis Pluins. El matrimonio puso como aval para pagar la renta del censo tanto la herencia prometida por Luis Federigui, como la hacienda de La Juliana que habían comprado.⁴⁶

La Juliana contaba con 150 aranzadas de olivar y 200 de tierra de pan sembrar, con sus casas principales y recogedoras de aceituna, bodegas, molino de aceite, almacenes, vasijas, tributos de gallinas, etc. Fernando Solís Barredas tomó posesión de la finca en nombre de su mujer el 17 de junio de 1673.

7.2. EL TÍTULO DE MARQUÉS DE RIANZUELA (1679)

El 10 de agosto de 1679, Fernando Antonio Solís y Pérez de Barradas, señor de las villas de Ojén y Rianzuela, pasaba a ser el I marqués de Rianzuela, mediante un Real Despacho fechado el 1 de noviembre de 1693, con el vizcondado previo de Rianzuela, a favor de su hijo Francisco Gaspar de Solís y Federigui, caballero de Calatrava.⁴⁷

En realidad, el título no fue una merced real, sino una compra clara y evidente, dentro de un proceso de fuerte venalidad que se produjo a lo largo del reinado de Carlos II. Fernando le “ofreció” a la Corona un donativo de 30 000 ducados de vellón, lo que reconocía en documento público notarial:

Decimos que su majestad, que Dios guarde, ha sido servido de hacer merced a mí el dicho don Fernando de Solís de tal marqués de Rianzuela, y por la dicha merced ofrecimos servir a su majestad con 30 000 ducados de vellón, los 18 mil de ellos que con efecto tenemos entregados; y, por no hallarnos de presente con los 12 000 ducados restantes, pedimos y suplicamos a su majestad fuese servido de darnos y concedernos su real facultad para poder tomar tributo al redimir y quitar los dichos doce mil ducados de vellón, imponiéndolos sobre los bienes, rentas y posesiones de los dichos mayorazgos [...].

⁴⁶ AHPSe, PNSe, oficio 18, año 1672, escribano: Diego Ramón de Rivera, legajo 11 905, ff. 1090-1137 y 1137-1191, fechas: Sevilla, 14 y 19 de noviembre de 1672.

⁴⁷ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos Suprimidos, libro 2752, año 1679, n.º 73. Asiento de decreto de gracia a nombre de don Fernando Solís Esquivel, sobre merced de título de marqués de Rianzuela (citado en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del Reino y grandezas de España conservados en la sección de Consejos Suprimidos*, Madrid, 1951-1953, tomo III, p. 311).

El matrimonio Solís-Federigui contaba con importantes bienes en sus mayorazgos, valorados en más de 200 000 ducados, que les rentaban 11 000 ducados anuales. Los Solís no habían tenido en generaciones anteriores una excesiva capacidad de ahorro; la falta de liquidez siempre fue su debilidad, y ello se deja entrever en sus testamentos y en sus inventarios de bienes. Esta situación se explica en parte por el hecho de que habían afrontado operaciones económicas de importancia, como la compra de La Juliana (1672) por 25 500 ducados y el desembolso de 18 000 ducados como parte de la donación a la Corona (1679).⁴⁸

Juan Cartaza Baños ha investigado el proceso de formación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y el acceso de la mayoría de sus fundadores a lo largo del reinado de Carlos II, dentro del contexto de venalidad que citamos con anterioridad. Según este autor, Fernando Antonio de Solís fue un magnífico ejemplo *de lo que podríamos definir como crónica o endémica falta de liquidez de la nobleza de este período: poseyendo un patrimonio incrementado a lo largo de generaciones, asistiremos a lo largo de varios años al intento, por parte del ya primer marqués de Rianzuela, de conseguir la liquidez necesaria para pagar su tren de vida*.⁴⁹

Paradójicamente, cuando el esfuerzo de generaciones del linaje parecía dar sus frutos, alcanzando el culmen de su reconocimiento social, fue entonces cuando se hundiría en una profunda crisis financiera: llegaba la hora de “guardar las apariencias” y esperar tiempos mejores.⁵⁰

Los Solís-Federigui no llegaron a vivir en el lujo, en la abundancia y el despilfarro, del que sí disfrutaron otras familias nobiliarias sevillanas. Acceder a la nobleza titulada no garantizaba pasar a tener de inmediato una económica boyante. El título era simplemente un reconocimiento honorífico y jurídico, pero no una fuente de ingresos, que tenían que seguir procediendo de sus actividades agrarias y/o mercantiles. Dentro de la nobleza sevillana encontramos una gran heterogeneidad de niveles de riqueza, y los títulos ocultaban esta diversidad de situaciones socioeconómicas.⁵¹

Una vez más, el matrimonio Solís-Federigui recurría a una operación crediticia para afrontar el pago de los 12 000 ducados restantes del donativo a la Corona. Le fue concedida

⁴⁸ Ello se refleja en el inventario de bienes de 1706 de los III marqueses de Rianzuela.

⁴⁹ JUAN CARTAZA BAÑOS, “No se expresare...”, p. 25. Véase la obra del mismo autor, *“Para ejercitar la maestría de los caballos”. La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Sevilla, Diputación Provincial, 2011, pp. 313-319.

⁵⁰ JORGE VALVERDE FRAIKIN, *Títulos Nobiliarios Andaluces*, Granada, Editorial Andalucía, 1991, p. 447.

⁵¹ ANTONIO GARCÍA-BAQUERO y LEÓN CARLOS ÁLVAREZ Y SANTALÓ, “La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, 1990, pp. 125-168.

Real Facultad fechada en Burgos el 8 de noviembre de 1679, para tomar 10 000 ducados, imponiéndolos sobre las propiedades de sus mayorazgos, al igual que hicieron en 1672 para la compra de la heredad de La Juliana. Los otros 2000 ducados los podrían obtener de la venta de un cortijo (Casa Bermeja), de un juro situado sobre las salinas de Andalucía (bienes de Lucrecia), o de una casa en la calle de San Eloy (Sevilla).⁵²

Fernando Solís buscó la financiación en la ciudad de Sevilla, y logró los 10 000 ducados de la testamentaria del capitán Juan de Ribón, el cual había dejado como su única heredera a la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla. Sus albaceas y representantes fueron el capitán Carlos Troche y don Mateo de Vitoria, vecinos de Sevilla. Tenían el encargo de fijar en tributos toda la herencia que el capitán Ribón había dejado. Los 10 000 ducados impuestos a tributo sobre los bienes de los Solís-Federigui le rentarían a la testamentaria 500 ducados de vellón anuales (5500 reales).⁵³

Gracias a estas operaciones crediticias tenemos una “fotografía fija” de sus propiedades vinculadas (v. tabla 1).

7.2. SU DESCENDENCIA

A la muerte de Fernando Solís Barradas (I marqués de Rianzuela) en 1683, Lucrecia Federigui tuvo que asumir la regencia de su casa durante varios años en compañía de su hijo mayor, Francisco Gaspar (futuro II marqués). La situación económica de la familia seguía siendo difícil, según se desprende del testamento de Lucrecia, otorgado en mayo de 1689, cuando ya estaba enferma. La falta de liquidez continuó siendo un problema.⁵⁴

Su deseo era enterrarse en el colegio de San Hermenegildo (Sevilla), de la Compañía de Jesús. Le pedía a su hijo, como su albacea, que a su muerte se dijera mil misas por su alma, y se lo rogaba a pesar de la *cortedad* en que se hallaban. También le pedía que, como heredero de los mayorazgos, atendiera a sus hermanos, asistiéndoles y socorriéndoles, para que pudieran vivir dignamente.

⁵² AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1679, legajo 2742, ff. 1617-1641, fecha: 30 de diciembre de 1679. Venta e imposición de tributo.

⁵³ A inicios del siglo XVIII seguían pagándose las rentas del tributo. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1704-Libro 2.º, legajo 2812, f. 449. Concierto entre la Hermandad de la Caridad y el marqués de Rianzuela.

⁵⁴ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1689, legajo 2770, ff. 364-366, fecha: 2 de mayo de 1689. Testamento de Lucrecia Federigui y Bucarelli.

TABLA I. MAYORAZGOS FUNDADOS POR LOS SOLÍS-FEDERIGUI

MAYORAZGOS FUNDADOS POR GÓMEZ DE SOLÍS-BEATRIZ DE ESQUIVEL	MAYORAZGO FUNDADO POR LUCRECIA FEDERIGUI BUCARELLI
1.- Casas principales en la calle Armas, cercanas a la plaza del barrio del Duque (Sevilla).	1.- Juro sobre los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla, con una renta anual de 112 500 maravedíes.
2.- “Señorío” del lugar de Ojén (Málaga): rentas, tributos, derechos, etc.	2.- Parte de un juro situado sobre las rentas de las salinas de la Andalucía “tierra adentro”, con una renta anual de 85 944 maravedíes.
3.- Señorío de la villa de Rianzuela: <i>Sus alcabalas, su jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de cámara y sangre, calumnias, mostrenco, prados y ejidos, dehesas, montes y, sobre todo, lo demás anejo y pertenecientes a la dicha villa y señorío de ella [...].</i>	3.- Juro situado sobre el servicio de millones de la ciudad de Sevilla y su reinado, con una renta anual de 389 569 maravedíes.
4.- Heredamiento de la Boyana (Bollullos de la Mitación), <i>que se compone de sus casas principales, y con su huerta y tres molinos de aceite y un almacén de sol, caballerizas, atabonas y corrales, silos y casas recogedoras, y una casa [...], casas principales en el camino real y, asimismo, tiene 700 aranzadas de olivar en diferentes suertes y pedazos, y con todos sus montes, prados, chaparrales y tierras de pan sembrar, aguas estantes y manantes, y con un de pedazo de viña y un cercado que está junto a las casas principales [...].</i>	4.- Parte de un juro situado sobre el servicio de millones de la ciudad de Sevilla y su reinado, con una renta anual de 54 328 maravedíes.
5.- Nueve donadíos de tierras entre Utrera y Los Palacios: de las Hazas, de San Antón, de Martín Mateos, de Luis Bazo, de Francisco Pérez (¿Trobal?), de La Palmilla, de Buenavía, de los Villares, de Mari Báñez, todos con su dehesa anexa.*	5.- Juro situado sobre el almojarifazgo de la ciudad de Sevilla, con renta anual de 90 234 maravedíes.
6.- Juros con renta de 200 000 maravedíes de tributo perpetuo cada año.	6.- Heredad de La Juliana (Bollullos de la Mitación), con 150 aranzadas de olivar, 200 aranzadas de pan sembrar, etc.
7.- Rentas sobre los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla: 300 ducados de vellón/año.	
8.- Tres cortijos de pan sembrar, en Alcalá de Guadaíra (al pago de la Vegueta de Benagila), El Arahal y Sevilla (junto a la Cruz del Campo).	

* Estos donadíos, que fueron comprados por los Solís al duque de Arcos a inicios del siglo xvi, en algún momento de fines del siglo xvii retornaron a la Casa Ducal de Arcos, posiblemente por venta. Tenemos constancia de que estos donadíos o cortijos son arrendados por la Casa Ducal desde el año 1687, en la escribanía pública de Los Palacios. Las escrituras de arrendamientos se van sucediendo a lo largo de todo el siglo xviii e inicios del xix. AHPSe, Protocolos Notariales de Los Palacios y Villafraña, legajo 23 377 P, años 1684-1697, año 1687, ff. 161-166 (San Antón), 188-191 (Martín Mateos), 313-317 (Las Hazas), 318-320 (Buenavía), 335-339 (La Palmilla), 345-349 (Los Villares) y 351-353 (Trobal).

Reconocía que seguía sin cobrar la totalidad de su legítima materna prometida como parte de su dote. En cambio, sí había recibido 2000 ducados de vellón, que le dejó como legado su tío, don Nicolás Bucarelli, así como unas perlas apreciadas en 500 ducados.

Lucrecia y su hijo mayor tuvieron que afrontar numerosas deudas dejadas por su marido. Ella mantenía una difícil relación familiar con su medio hermano, Antonio Federigui, del cual dependía el pago del resto de su dote, como heredero del señorío de Paterna y del mayorazgo principal. Su hermano alegaba que ya le pagó a su marido Fernando de Solís Barradas 100 doblones y otros 8000 reales de vellón, pero que de ello no existía recibo ni escritura notarial que lo demostrara. El pago seguía pendiente ante las escasas rentas que dejaba el señorío de Paterna.

A pesar de todas desavenencias, ella dejaba claro la *mucha confianza* que tenía en su hermano. Por ello, les pedía a sus hijos que llegaran a un ajuste con su tío, *por el mejor modo y camino que fuese posible*.

Mejóro en el tercio remanente y quinto de sus bienes a su hijo Antonio José, con la condición de que, si profesaba de religioso, la mejora pasaría a otro de sus hijos, Luis (hecho que finalmente tuvo que suceder al ingresar Antonio José en la Compañía de Jesús). Dejó nombrados como sus albaceas a su primo don Luis Federigui (canónigo de la Catedral de Sevilla), al padre Francisco Ortiz (Compañía de Jesús), a su primo don Francisco Antonio Bucarelli y Villacís (I marqués de Vallehermoso desde el año 1679) y a su hijo Francisco Gaspar de Solís (II marqués de Rianzuela).

Lucrecia dejó como herederos a sus cuatro hijos: Francisco Gaspar, Luis José, Antonio José y Juana:

1. Francisco Gaspar Solís Manrique y Federigui (1665-1706), II marqués de Rianzuela. Se casó con Mariana Fernández de Córdoba y Bazán.
2. Luis José Solís Manrique y Federigui, caballero de Calatrava, brigadier de los Ejércitos de su majestad, coronel del Regimiento de Extremadura y gobernador militar de Jerez de los Caballeros.⁵⁵
3. Antonio José Solís Manrique y Federigui, caballero de la Real Maestranza de Sevilla (1696); posteriormente profesó en la Compañía de Jesús. Enseñó Gramática en Córdoba y Sevilla, residiendo en el colegio de San Hermenegildo, y después en el colegio de los Irlandeses, de donde fue rector. Dejó obra impresa, dedicada, entre otros temas, a la historia del Santísimo Sacramento, a la historia de la Antigua, y a

⁵⁵ JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, tomo II, p. 146. MARIO MÉNDEZ BEJARANO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, Padilla Libros, 1989, tomo II, pp. 420-423 (edición facsímil de la de Sevilla, Tipografía Gironés, 1922).

las vidas de san Luis Gonzaga, san Fernando y san Ignacio de Loyola, etc. Falleció en Sevilla el martes 17 de enero de 1764, a los 84 años.⁵⁶

4. Juana Solís Manrique y Federigui. Se casaría con don José de la Torre Carbonera, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, alguacil mayor y juez oficial de la Casa de la Contratación.⁵⁷ Tuvieron cinco hijos, dos de ellos:
 - a) Fernando de la Torre y Solís (caballero de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, capitán general de la Costa y Reino de Granada, I marqués de Campo-Santo). Sin sucesión.
 - b) Diego de la Torre y Solís, casado con doña Mariana de Villacís y Martel de Vargas. Su hija, Ignacia de la Torre, sería marquesa de Campo-Santo, casada con don Pedro de Pineda Venegas de Córdoba (veinticuatro de Sevilla).

8. FRANCISCO GASPAR DE SOLÍS MANRIQUE Y FEDERIGUI (SEVILLA, 1665-ZAFRA, 1706): VII SEÑOR DE OJÉN Y II MARQUÉS DE RIANZUELA

8.1. DE NUEVO A EXTREMADURA: SU MATRIMONIO CON MARIANA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y BAZÁN

Francisco Gaspar de Solís fue bautizado el 17 de octubre de 1665 en la parroquia de San Miguel (Sevilla). Fue caballero de Calatrava y comendador de la encomienda de la Peña de Martos.⁵⁸

Contrajo matrimonio con Mariana Fernández de Córdoba y Bazán, la cual llevó una dote valorada en 121 315 reales, en dinero, joyas, alhajas y otros bienes.

Este enlace determinó que la rama sevillana de los Solís terminara por afincarse de nuevo en tierras extremeñas. Los contrayentes tenían un antepasado en común, Francisco Gaspar de Solís Manrique y Tavera (1599-1664), abuelo de él y bisabuelo de ella, que ya logró que los Solís emparentaran con los señores de La Granja o de la Torre de la Granja (del término municipal de Jerez de los Caballeros). Recordemos

⁵⁶ JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, tomo I, pp. 81-83.

⁵⁷ Don José de la Torre Carbonera, era hijo de don Juan Antonio de la Torre Carbonera (caballero de Santiago, veinticuatro de Sevilla y juez oficial de la Real Casa de la Contratación), y de doña María Manuela Rizo de Chazarreta.

⁵⁸ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1703-libro 2.º, legajo 2810. Investidura de hábito de la Orden de Calatrava del marqués de Rianzuela.

que su hija Catalina Solís Cerón contrajo matrimonio con Juan de Bazán (señor de La Granja), abuelos maternos de Mariana (v. cuadro genealógico 1):

Mariana era hija de Nicolás Fernández de Córdoba y Ponce de León y de Lorenza Bazán y Solís, señores de La Granja y luego marqueses por Real Despacho de 30 de agosto de 1679.⁵⁹

Nicolás, a su vez, fue hijo de don Luis de Córdoba y Moscoso (general de Artillería de las Armadas y flotas de Indias) y doña Mariana Ponce de León, y nieto por línea materna de los duques de Arcos. Sin duda, es un personaje muy interesante del reinado de Carlos II, con una trayectoria de gran relevancia: caballero de Santiago, general de las galeras de Nápoles, almirante de la flota de Nueva España (1662) y de Tierra Firme (1675), consejero de Guerra y comisario general de la Caballería e Infantería de España.⁶⁰

Nicolás Fernández de Córdoba otorgó testamento cerrado el 28 de agosto de 1693, ante Francisco Martínez de la Serna, escribano de provincia de la Casa y Corte de su majestad; tras su muerte, fue abierto el día 29. En él dejó como herederas a sus tres hijas: Mariana, Francisca y Juana. Aunque su mayorazgo y el título tenía que pasar a Mariana como hija mayor, Nicolás fijó una cláusula para que el título recayera en su segunda hija, Francisca. No quería que el título de marqués de La Granja, quedara “escondido” tras el de Rianzuela.⁶¹

Mariana heredó el mayorazgo, pasó a ser señora de La Granja y aceptó la voluntad de su padre. En la misma Torre de la Granja, el 14 de noviembre de 1693, en presencia de Francisco Honorato Osorio (escribano de Jerez de los Caballeros), otorgó poder de representación a favor de su marido, Francisco Gaspar de Solís (II marqués de Rianzuela). Quería que en su nombre renunciara a los derechos del título, y que éste pasara definitivamente a su hermana Francisca, reconociendo que en un futuro ya no podría revocar la cesión, ni tampoco mediante testamento o codicilo. En dicho poder, Mariana explicaba las causas de su renuncia y cesión del título, entre ellas encontramos los altos costes del pago de lanzas y de media annata para suceder en él:

Por cuanto, aunque el dicho título es prenda de tanta estimación y uno de los principales honores que los señores reyes de España hacen a sus vasallos de la primera nobleza, y fue merced

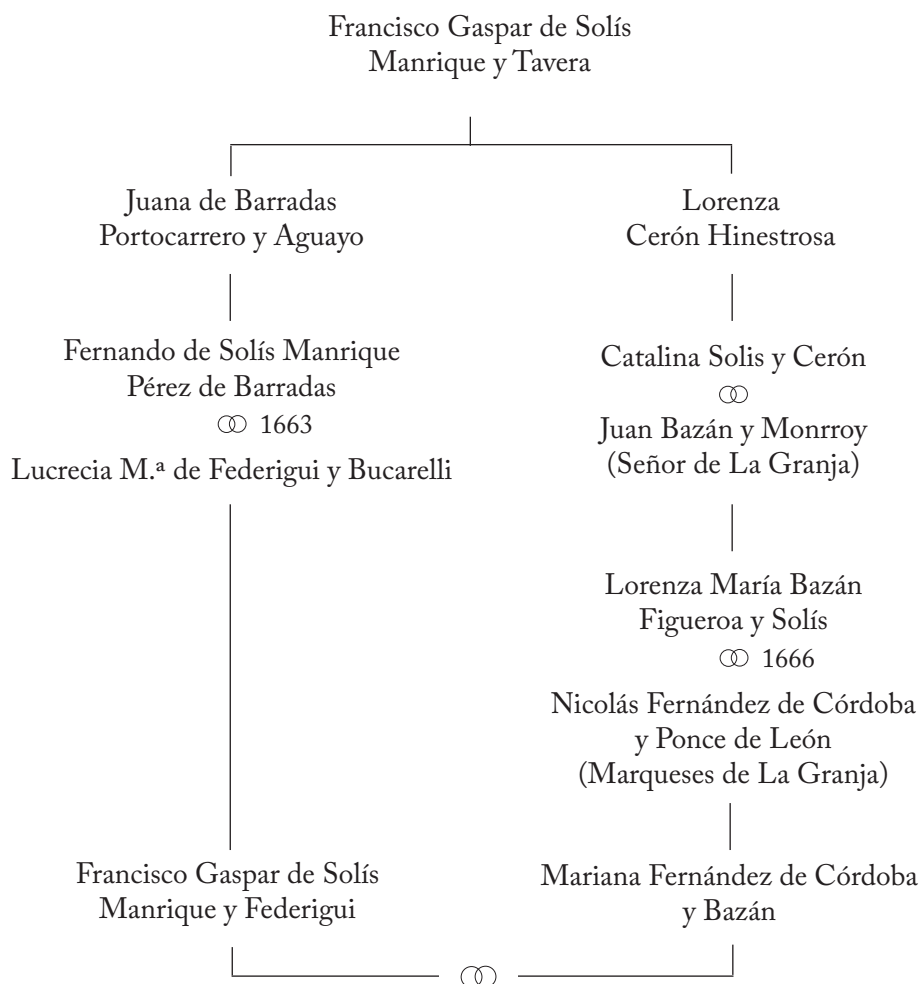
⁵⁹ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1666-libro 1.º, legajo 2687, ff. 1222-1225. Capitulaciones. Don Juan Bazán y Figueroa y su mujer, Catalina Solís y Cerón, con don Nicolás Fernández de Córdoba.

⁶⁰ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Guerra Antigua, Servicios Militares, legajo 62, ramo 19, Nicolás Fernández de Córdoba Ponce de León (marqués de La Granja), 1704.

⁶¹ Sobre los marqueses de La Granja: JUAN FÉLIX RIVAROLA Y PINEDA, *Monarquía Española...*, vol. 2, pp. 299-301.

CUADRO GENEALÓGICO I

ABUELOS MATERNOS DE MARIANA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y BAZÁN



*hecha por su majestad a dicho Excmo. Sr. marqués, su padre, respecto de hallarse con otro tal título el señor marqués de Rianzuela, su marido, y que de su matrimonio tienen hijos y esperan mediante la divina misericordia tener otros muchos y muy dilatada sucesión, y cuando, lo que Dios no permita, faltase la sucesión de la señora otorgante, necesariamente había de recaer dicho título en dicha señora doña Francisca, como su hermana segunda y inmediata sucesora, en hacer cesión y renuncia de dicho título en nada defrauda o perjudica a sí ni a los demás sus descendientes y sucesores en sus mayorazgos, pues da a dicha señora doña Francisca el mismo honor con que queda su Casa, sin que la duplicidad lo aumente a la unida o lo disminuya, por ser una cosa misma respecto de reducirse a sólo el honor, antes sí libre su Casa y sucesores de muy considerable y costoso gravamen en la paga de lanzas y de la media annata que por razón de dicho título debieran pagar, y sobre todo porque tenga perfecto cumplimiento la voluntad de dicho Excmo. Sr. su padre, a quien tanto ha debido su señoría y su Casa, y porque así mismo lo tenga este matrimonio y case dicha señora su hermana con todo el lustre que merece y la señora otorgante le desea: otorga que, desde luego, se desiste y aparta de cualquier derecho que tenga o pueda tener por sí o por sus descendientes y sucesores, en cualquiera manera, dicho título, y de él hace renuncia, cesión, traspaso y donación entre vivos irrevocable a dicha señora doña Francisca, para sí y sus descendientes y sucesores legítimos por derecho de sangre del dicho título [...].*⁶²

Francisco Gaspar de Solís (II marqués de Rianzuela), en nombre de su esposa Mariana y de su cuñada Francisca, concertó capitulaciones matrimoniales el 20 de noviembre de 1693 para el casamiento de ésta con Luis de Castilla Guzmán. Dejó constancia de la dote que llevaría, donde incluía el título de marquesa de La Granja, con renuncia expresa al mismo por parte de Mariana. A ello se unían la merced de una encomienda que el rey otorgó a favor de don Nicolás: 4000 ducados al contado y una pensión anual vitalicia de 300 ducados en concepto de alimentos, pagados por los marqueses de Rianzuela desde el día siguiente del fallecimiento de doña Catalina de Solís, abuela de Mariana y Francisca. El matrimonio entre Francisca Fernández de Córdoba y Luis de Castilla Guzmán se celebró en Jerez de los Caballeros en 1694.

Ambas, con sus respectivos esposos, mantenían en la Corte un pleito en el año 1696 con doña Juana de la Cerda, segunda esposa de su padre y su viuda, ya que ésta reclamaba la devolución de su dote y el sueldo de general de las galeras de Nápoles que Carlos II le había hecho merced para sus gastos de cámara y viudedad.⁶³

⁶² AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2783, año 1693-libro 2.º, ff. 1577-1592. Capitulaciones y promesa de dote a favor de doña Francisca Fernández de Córdoba y Bazán. Cit. al f. 1580r-v.

⁶³ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2790, año 1696-libro 1.º, ff. 1206 y ss. Poder para ajuste y concierto del marqués de Rianzuela y del marqués de La Granja a don Juan de Sola (vecino de Madrid).

8.2. LA DESCENDENCIA SOLÍS-FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

El matrimonio murió a una edad relativamente joven: Mariana en 1705 y Francisco Gaspar en 1706, dejando aún hijos menores en edad de tutelaje. Ella le otorgó poder para testar, en Sevilla, el 15 de agosto de 1705 y el 26 de noviembre de ese año; tras su fallecimiento, él escrituraría su testamento.

Fue enterrada en la iglesia de la casa-hospital real de San Antonio Abad (Sevilla), al ser patronato de los Solís. Se dijeron por su alma mil misas en diferentes lugares. Como ya habían realizado los Solís en generaciones anteriores, el matrimonio había recurrido a préstamos, aún por devolver. A dos vecinos de Zafra, don Pedro Mendoza y don Agustín Mateo de Uribe y Salazar, les adeudaban todavía 38 500 y 39 776 reales, y otros 11 000 a Francisco de Medina, vecino de Madrid.

Nombró por sus albaceas a su tío, el marqués de Vallehermoso, a su cuñado Luis de Castilla (marqués de La Granja), y al padre de éste, don Juan Laurencio de Castilla y Guzmán (señor de Cadoso, término de Carmona).⁶⁴

Sus herederos serían sus hijos:

1. Fernando Florencio de Solís y Fernández de Córdoba, III marqués de Rianzuela. Se casó con doña Antonia Nieto y Gutiérrez.
2. Francisco Ignacio de Solís y Fernández de Córdoba, caballero de la Real Maestranza de Sevilla (1725), mariscal de campo de los Reales Ejércitos, coronel del Regimiento de Caballería de Andalucía y gobernador de Alburquerque, Alcántara y Badajoz. Se casó con doña Francisca Maraver Ponce de León. Sin descendencia.
3. Luis de Solís y Fernández de Córdoba.
4. María de las Mercedes Solís y Fernández de Córdoba. Se casó en Écija con don Juan de Gálvez y Saavedra (capitán de Caballos Corazas, gobernador de las islas de Tenerife y La Palma). Hijos: Pedro, María del Rosario, Mariana y Francisca.
5. Mariana de Solís y Fernández de Córdoba. Nacida en Jerez de los Caballeros. Se casó el 16 de febrero de 1718 con José Antonio María de Milán Porres (brigadier de los Reales Ejércitos).⁶⁵

⁶⁴ ANTONIO RAMOS, *Descripción genealógica...*, p. 334.

⁶⁵ José Antonio de la Torre nació en Sevilla en el año 1696, fue hijo de Antonio Fernando María de Milán Arce (corregidor de Cáceres, oidor de la Real Audiencia de Sevilla) y Francisca Isidora Antonia de Porres Camino. Su hermano, Antonio María de Milán Porres, fue canónigo de la Catedral de Sevilla desde el año 1716. Vid. ADOLFO SALAZAR MIR, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, Madrid, Hidalguía, 1996, tomo 2, pp. 6-7.

6. Catalina de Solís y Fernández de Córdoba. Casada con don Pascual Verdes Montenegro (tesorero general del Ejército y Reino de Andalucía). Sin descendencia.
7. Ignacia de Solís y Fernández de Córdoba. Religiosa en el convento de San Leandro (Sevilla).
8. Lucrecia de Solís y Fernández de Córdoba. Religiosa en el convento de San Leandro (Sevilla).

8.3. INVENTARIO DE BIENES DEL II MARQUÉS (1706)

Francisco Gaspar de Solís fallecía en Zafra, a los pocos días de otorgar poder para testar a su hermano Luis José (coronel de Caballería), el 5 de agosto de 1706, ante Pedro Simón Chacón, escribano de dicha villa, al que nombró su albacea y tutor de sus hijos menores. El licenciado don Alonso Topete de Velasco, alcalde mayor de Jerez de los Caballeros, realizó el inventario de los bienes y efectos del marqués, de los que quedaron en Jerez de los Caballeros y en la dehesa de La Granja, en el término de dicha villa. De todo quedó constancia ante Francisco de Onorato Osorio, escribano público de Jerez, de lo cual le dio copia a Luis José, con fecha 15 de agosto de dicho año. Los bienes consistían en ganado de diverso tipo:

- Ganado de cerda: 260 lechones, 170 montaneros, 76 puercas de cría y 12 berracos.
- Cereales: 248 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada y 9 fanegas de centeno.
- Otros: 18 cargas de lino.

Con el poder y con el testimonio del inventario de bienes practicado en Jerez, Luis José se desplazó a Sevilla, para realizar el inventario de bienes de lo que tenía su hermano en Sevilla. El documento se escrituró el 30 de agosto en el oficio 4, visitando el escribano de Sevilla sus casas principales, situadas en calle Armas.⁶⁶

El inventario recogía numerosos cuadros de devociones religiosas. Sobre la vida de Cristo, contaba con la *Adoración de los Reyes*, dos Niños Jesús, un cuadro de *Santa Ana con la Virgen y el Niño*, dos Niños Jesús, un *Apostolado* completo (posiblemente el citado en la dote de Lucrecia Federigui) y un *Descendimiento de la cruz*. Las advocaciones

⁶⁶ AHPSe, PNSe, Oficio 4, Año 1706-libro 1.º, legajo 2815, ff. 1271-1277, fecha: 30 de agosto de 1706. Inventario de bienes del II marqués de Rianzuela.



Fachada del palacio de los marqueses de Rianzuela en Jerez de los Caballeros, Badajoz, donde se observa el escudo heráldico de la familia. Foto: Joaquín Velázquez Gallego (<http://burguillosviajero.blogspot.com.es> y <http://burguillosviajero2.blogspot.com.es>)

marianas que aparecen son las de *Nuestra Señora de la Soledad de Madrid*, *Nuestra Señora de la Asunción* y *La Concepción*. También tenía un cuadro de los *Desposorios de santa Catalina* y la *Historia de José*.

De mobiliario, ajuar y decoración se recogen espejos, alfombras, escritorios, tocadores, estrados, doseles, sillas, bufetes, un escaparate, colgaduras, cubertería y una tapicería de Flandes vieja, con la *Historia del Faraón*.

El inventario, que aparece como *de campo*, no aclara a qué dehesa, hacienda o cortijo pertenecía:

- Ganado vacuno: 63 vacas paridas, 118 vacas horras, 135 erales, 63 añojos y 6 cabestros.
- Ganado equino: 16 yeguas grandes, 1 caballo padre, 1 potro, 2 jumentos, 3 burras y 2 mulas.
- Ganado porcino: 393 puercos grandes.
- Colmenas: 50.
- Otros: 10 arados y 3 carretas.

9. FERNANDO FLORENCIO DE SOLÍS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, VIII SEÑOR DE OJÉN Y III MARQUÉS DE RIANZUELA (¿?-1771)

9.1. TRAYECTORIA Y DESCENDENCIA

Fernando Florencio de Solís y Fernández de Córdoba fue natural de Jerez de los Caballeros, de cuyo Cabildo fue regidor perpetuo. Negoció con la Corona el asiento de la leva del Regimiento de Mérida, uno de los treinta y un regimientos que se levantaron entre los años 1717-1719. A cambio de hacerse cargo del costo de su recluta, de los vestidos y de trescientos caballos, recibió licencia para tomar cuarenta mil pesos a censo, fijándolos de nuevo sobre los bienes de su mayorazgo. Además, recibió la patente de coronel del Regimiento sin ninguna experiencia militar previa, así como el resto de patentes de la oficialidad del mismo. Patentes que posiblemente repartió entre la nobleza de Jerez y su entorno, creando o afianzando de esta forma una red clientelar, o bien las vendió para compensar el desembolso de la leva.⁶⁷

⁶⁷ FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, pp. 80, 87-88, 94 y 227.

Se casó el 20 de abril de 1712 con doña Antonia Nieto y Gutiérrez, hija de don Matías Nieto y doña Sebastiana Gutiérrez del Castillo. El matrimonio tuvo siete hijos: Fernando, Luis, Mariana, Luisa, Lorenza, Antonia y Sebastiana.

A lo largo del siglo XVIII, los Solís desarrollaron una interesante estrategia familiar para lograr que su descendencia entroncara con otros linajes, tanto de la nobleza sevillana (Tous de Monsalve y Raquejo) como extremeña (Quintano y Montoya-Rangel):

1. Fernando de Solís y Nieto. Primogénito del matrimonio. Se casó con Brígida Tous de Monsalve y Clarebout, cuya descendencia fue:⁶⁸
 - a) Alonso de Solís Tous de Monsalve (I^o marqués de Rianzuela).
 - b) Fernando Solís Tous de Monsalve.
 - c) María de la Antigua de Solís Tous de Monsalve. Se casó con don Juan de Quevedo y Quintano, caballero de Santiago, coronel del Regimiento Provincial de Badajoz (su hermano Pedro fue obispo de Orense).⁶⁹
 - d) Antonia Solís Tous de Monsalve. Se casó con don Domingo Raquejo (caballero de Santiago y veinticuatro de Sevilla). Hijos: Manuel, Fernando y Joaquín.
2. Luis Francisco de Solís y Nieto, regidor y alcalde ordinario (1774 y 1776), en Jerez de los Caballeros. Su padre, sabiendo que como segundo hijo varón no tendría posibilidades de acceder al mayorazgo principal, creó para él otro mayorazgo, conocido como de San Fernando. Se casó en Jerez de los Caballeros el 26 de julio de 1748, con doña María Catalina Quintano y Vargas-Machuca (hija de don Diego Quintano y doña María de Vargas-Machuca). Tuvieron como hijos a:
 - a) Fernando de Solís y Quintano (1764-1827), I^o marqués de San Fernando, del que trataremos más adelante.
 - b) Luis de Solís y Quintano, natural de Jerez de los Caballeros. Fue caballero de la Orden de San Juan desde 1768 y comendador de ella.
 - c) María del Pilar de Solís y Quintano, primera mujer de Alonso de Solís Tous de Monsalve, IV^o marqués de Rianzuela.

⁶⁸ Brígida Tous de Monsalve fue hija de don Alonso Joaquín Tous de Monsalve (conde de Benagiar y marqués de Valdeosera, coronel del Regimiento Provincial de Sevilla, alcalde mayor perpetuo de Sevilla) y doña Manuela Clarebout.

⁶⁹ Juan y Pedro de Quevedo y Quintano fueron hijos de don José de Quevedo (caballero de Santiago) y doña Juana Quintano.

- d) Antonia de Solís y Quintano. Natural de Jerez de los Caballeros (2 de mayo de 1751). Fue nombrada dama de honor de la Reina. Se casó en Valencia del Ventoso, el 14 de septiembre de 1772, con su primo hermano, Manuel del Montoya y Solís (III conde de Villahermosa del Pinar).
3. Mariana de Solís y Nieto. Nació en Jerez de los Caballeros el 10 de septiembre de 1713. Se casó en el mismo lugar el 16 de mayo de 1740 con Francisco Montoya y Rangel (II conde de Villahermosa del Pinar). Hijos: Manuel (casado, como se ha dicho, con su prima Antonia de Solís Quintano, con descendencia).
 4. Luisa de Solís y Nieto. Se casó con don Diego Quintano y Vargas. Hijos: Diego, Fernando, Juan, María Luisa, Juana, Mariana (religiosas en Santa Clara de Zafra) y Antonia.
 5. Lorenza de Solís y Nieto. Religiosa en el Convento de la Santísima Trinidad de Jerez de los Caballeros.
 6. Antonia de Solís y Nieto. Monja profesa en el mismo convento.
 7. Sebastiana de Solís y Nieto. Monja profesa en el mismo convento que Lorenza y Antonia.

9. 2. APUNTES SOBRE LA GESTIÓN DE SU PATRIMONIO

Los Solís fueron “señores absentistas”, pues nunca residieron en Ojén y siempre recurrieron a la misma fórmula de gestionar estas propiedades y rentas: mediante arrendamiento, en algunas ocasiones asumido por el propio administrador. Según fueron pasando las décadas, la rentabilidad económica fue disminuyendo progresivamente.

A inicios del siglo XVIII contamos con la referencia de tres arrendamientos de las rentas de Ojén, realizados por Francisco Florencio de Solís (III marqués): dos fueron hechos a favor de don Manuel de Terán y Quevedo (1715-1716 y 1717-1720) y el otro a Francisco Marín (1728-1731). Sería necesario profundizar en estos dos personajes, pero a priori son dos perfiles bien distintos: Terán era administrador de la renta de la sal de Marbella y su partido, mientras que Francisco Martín era vecino de la villa de Ojén. Terán habría consolidado una buena posición en Marbella y su entorno, mientras que Martín intentaría seguramente prosperar dentro de la élite local.⁷⁰

⁷⁰ Arrendamientos de Ojén: AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1716, legajo 2831, ff. 137-140; AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1717, legajo 2832, ff. 177-180; AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1728, legajo 2843, ff. 96-97.

En los tres actuaría frey Ventura Barona como representante del III marqués. Barona era presbítero de la Orden de San Antonio Abad y administrador de la casa-hospital y convento que tenían en Sevilla. Contaba con la confianza del Marqués, al menos desde el 11 de septiembre de 1714, cuando éste otorgó poder en su favor ante Juan Muñoz Naranjo, escribano de Sevilla.

Barona faltaría a la verdad en los tres arrendamientos de Ojén, cuando afirmaba en el inicio de cada documento que Fernando Solís era señor de la villa, *su término y jurisdicción*. En los tres casos el arrendamiento consistió en lo mismo: *Todas las rentas de tributos, maravedís, y gallinas, casas, tierras, montes, arboledas y demás rentas que en dicho lugar de Ojén, su término y jurisdicción, tiene y le pertenecen al dicho señor marqués de Rianzuela, como dueño y señor que es de dicho lugar*. El precio que el arrendatario tenía que pagar cada año eran unos escasos 1500 reales de vellón, cuando el mismo Terán reconocía que las rentas del mayorazgo ascendían a 2495 reales.

La lejanía de Ojén del grupo principal de posesiones del patrimonio familiar de los Solís (Sevilla y Badajoz), tuvo que ser un factor que explica esta disminución continua de las rentas malagueñas constatada a inicios del siglo XVIII, ya fuera por la mala administración o por el deterioro y/o abandono de sus propiedades. El propio Fernando Solís (III marqués) tuvo que recurrir a Terán y Quevedo (1717), en un intento de revitalizar el rendimiento de sus propiedades. Le encomendó que buscara personas o comunidades a las que arrendar diferentes tierras, huertas y otras posesiones, como una casa-mesón que amenazaba ruina.⁷¹

Era más rentable invertir y mejorar sus dehesas y heredades en el Aljarafe sevillano (Rianzuela, Boyana y Juliana) y Jerez de los Caballeros (Torre de la Granja), que les rentaban cantidades muchos más altas por sus arrendamientos.

La rentabilidad económica de Rianzuela tuvo que desplomarse tras el abandono del lugar, al perder las rentas de los pobladores derivadas de sus actividades económicas, quedando ya en el siglo XVIII como una mera propiedad rústica. La forma más habitual a la cual recurrieron los Solís fue al arrendamiento de la dehesa de Rianzuela de forma individual, o bien incluyéndola en un arrendamiento grupal junto a las heredades de Boyana y Juliana, como ocurrió en el año 1710, cuando fueron arrendadas al marqués de Medina por seis años y una renta anual de diez mil reales de vellón.⁷²

⁷¹ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1717, legajo 2832, f. 646, fecha: 7 de julio de 1717. Poder del marqués de Rianzuela a don Manuel de Terán y Quevedo.

⁷² AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1710, legajo 2282, ff. 1036-1038. Arrendamiento de haciendas. Marqués de Rianzuela al marqués de Medina.

Durante muchos años, el III marqués continuó confiando en Barona, como su gestor y representante en el arrendamiento de sus propiedades. En 1717 arrendó la dehesa de Rianzuela, con su monte, para pasto, al convento de Santa María de las Cuevas (Sevilla), en precio de ochocientos reales y por tiempo de un año. El acuerdo se renovó durante varios años más.⁷³

La prosperidad del linaje iba en aumento y ya no tenía que recurrir a préstamos o a tomar censos con el aval de sus bienes; la tendencia había cambiado y era favorable, muy favorable si nos atenemos a la inversión en la leva del Regimiento de Mérida (1717). La actitud era de invertir y aumentar el capital. En septiembre de 1734, el III marqués otorgaba poder a frey Ventura Barona para que en su nombre tomara en arrendamiento dehesas, cortijos, tierras u otros bienes raíces que fueran propiedad de cabildos, hospitales, comunidades religiosas y otras personas particulares.⁷⁴

El buen trabajo de Barona, o bien la tradicional amistad con la Casa-Hospital de San Antonio Abad, es lo que movería al III marqués a confiar en frey Narciso Rodríguez, nuevo comendador de esta institución, para que también fuera su gestor. Para ello le otorgó poderes de representación y de todo tipo en los años 1752, 1753 y 1771.⁷⁵

Los Solís lograron el cerramiento de Rianzuela hacia el año 1760, lo cual tuvo que aumentar su rentabilidad a la hora del arrendamiento. A lo largo del siglo XVIII nombraron un alcalde o guarda que ejercía varias funciones: labores de vigilancia, detención e impartición de justicia, a lo que se les sumaba, por otro lado, representar al Marqués y vender los frutos de sus haciendas y dehesas. En 1790 ejercía el cargo Francisco Gutiérrez de Celis, vecino de Sevilla, hasta que en 1802 fue relevado por don Ignacio de Segovia y Toril, también vecino de Sevilla.⁷⁶

El alcalde contaba con casa propia en Rianzuela y convivía con el arrendatario, lo cual se hacía constar en la escritura del arrendamiento. En el del año 1818 se decía que el alcalde tenía reservado el uso de la *casa chica que tiene dicha dehesa nombrada del*

⁷³ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1717, legajo 2832, f. 872. AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2833, año 1718, f. 99. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1720, legajo 2835, f. 434. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1722, legajo 2837, f. 516. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1729, f. 134.

⁷⁴ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1734, legajo 2849, f. 779.

⁷⁵ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1752, legajo 2867, f. 927. AHPSe, PNSe, año 1753, f. 1112. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1771, legajo 2886, f. 821.

⁷⁶ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1790, legajo 2906, f. 107. Nombramiento de alcalde. Marqués de Rianzuela-Francisco Gutiérrez de Celis. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1802, legajo 2918, f. 341, fecha: 15 de junio. Nombramiento de alcalde. Marqués de Rianzuela-don Ignacio de Segovia y Toril. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1802, legajo 2918, f. 357, fecha: 28 de junio. Poder para pleitos, marqués de Rianzuela-don Ignacio de Segovia y Toril. AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1802, legajo 2918, f. 552, fecha: 11 de octubre. Poder de venta. Marqués de Rianzuela-don Ignacio de Segovia y Toril.

Bodegón debajo del balcón de la hacienda o dehesa, con sala, alcoba, cocina, cuadra, una despensa, un cuarto en la mesita alta de la escalera, sobre la izquierda el cercado que está enfrente de la casa que linda con Benagiar.

Por su parte, el arrendatario contaba con la dehesa de Rianzuela, *en toda su extensión, con un molino harinero y una casa principal para los ganaderos, con todo cuanto comprenda, cerrada y acotada, con jurisdicción en sí que queda reservada para el señor marqués [...].*

Ese dicho año, don Pedro de Vera y Delgado, canónigo de la Santa Catedral de Sevilla, fue el que asumió el arrendamiento de las dehesas de Rianzuela, Boyana y Colmenera y hacienda de La Juliana. El contrato sería vitalicio, es decir, se mantendría mientras viviera el propio Marqués, y Vera tendría que pagar de forma anual treinta mil reales.⁷⁷

Don Pedro de Vera y Delgado dedicó la finca a la crianza de ganado de lidia. Entre los años 1851-1856 parece que seguía dedicada a tal fin, estando la explotación a cargo de Joaquín Concha Sierra; la finca contaba entonces con unas 1230 fanegas.⁷⁸

9.3. EL MARQUESADO DE SAN FERNANDO

El ya citado Fernando de Solís y Quintano (1764-1827), nieto de Fernando Florencio de Solís (III marqués de Rianzuela) y primo hermano de Alonso de Solís (IV marqués), fue caballero de la Real Maestranza de Sevilla (desde 1774) y I marqués de San Fernando por concesión de Carlos IV, el 2 de junio del año 1806.

Además ejerció de regidor perpetuo y alférez en el Cabildo de Jerez de los Caballeros, donde presidió la Junta de Defensa, entre mayo y diciembre de 1808. Combatió durante la guerra de la Independencia, costeando el mantenimiento voluntarios armados. Matías Ramón Martínez (1892) contaba de él que fue una

maravilla que no sucumbiera en aquella guerra, donde por su arrojo se halló en muchos encuentros y escaramuzas. También es admirable que no llegara a arruinarse su fortuna, pues sobre que con gran desprendimiento suministraba recursos en dinero y provisiones a la Junta de Defensa, y sostenía de su peculio a voluntarios armados, sufrió en sus bienes enormes perjuicios en los diferentes saqueos que los franceses hicieron en Jerez. Todo esto supo soportarlo con muy buen

⁷⁷ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1818, legajo 2936, f. 175, fecha: 17 de marzo. Arrendamiento de dehesa. Marquesa de Rianzuela-don Pedro de Vera y Delgado.

⁷⁸ ANTONIO LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, *Ganaderías de lidia y ganaderos: Historia y economía de los toros de lidia*, Sevilla, Universidad, 2002, p. 435 (Apéndice I: Cortijos y dehesas de la provincia de Sevilla relacionados con ganaderos de reses de lidia).

*pecho este marqués, pues cuentan los que hacen memoria de él que era de carácter alegre y expansivo, cualidad inmejorable para aquellos azarosos tiempos y para quien tenía que inspirar con el ejemplo el valor necesario a los que peleaban a sus órdenes.*⁷⁹

Fue diputado electo en las Cortes de Cádiz, aunque no llegó a ocupar su asiento. Por sus servicios durante la guerra de la Independencia, fue premiado por Fernando VII con la concesión de la grandeza de España, en el año 1817.⁸⁰

Falleció el 17 de marzo de 1827 y fue sepultado en el panteón que el marquesado de San Fernando tenía en la capilla del Señor de la Piedad, en la iglesia de San Bartolomé.⁸¹

La descendencia del matrimonio de Fernando Solís Quintano y Ramona Cagigal continuaría en la sucesión del marquesado de San Fernando:

1. Francisco de Paula Solís y Cagigal, II marqués de San Fernando. Se casó con María Josefa de Quevedo y Vázquez-Gata. Tuvieron varios hijos:
 - 1.1. Francisca Solís Quevedo (1815-1859). Se casó en 1832 con Ramón del Valle y Carvajal, III conde de Villa Santa Ana. Hijo: Alonso del Valle y Solís (casado con Catalina Vázquez de Mondragón y Solís).⁸²
 - 1.2. Milagros Solís Quevedo (1818-1883). Se casó en 1841 con José Vázquez de Mondragón y Auñón.
 - 1.3. Fernando Solís Quevedo (1817-1865). Se casó en 1832 con Ascensión Valle y Carvajal (1811-1834). No sucedió a su padre en el marquesado, al fallecer antes que él; sí lo haría su hija:

⁷⁹ MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ, *El libro de Jerez de los Caballeros*, Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1892, pp. 503-505.

⁸⁰ AHN, Consejos Suprimidos, libro 632, año 1817. Asiento de despacho de honores y tratamiento de grande de España, para sí y sus sucesores, a favor de don Fernando de Solís y Quintano, marqués de San Fernando. 5 de agosto de 1817 (citado en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Catálogo alfabético...*, tomo III, p. 314).

⁸¹ FERNANDO SÁNCHEZ MARROYO, "El surgimiento de las nuevas élites extremeñas del liberalismo (1808-1814)", en AA. VV., *Actas de las Jornadas de historia de las Vegas Altas: La batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*, Medellín-Don Benito (Badajoz), 26 y 27 de marzo de 2009, José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz (coords.), Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia-Diputación Provincial, 2009, pp. 33-50.

⁸² La línea sucesoria en el condado saltó de Ramón del Valle y Carvajal (III conde) a su nieta Fernanda del Valle y Vázquez de Mondragón (IV condesa). El condado de Villa de Santa fue concedido por Carlos III el 3 de julio de 1771 y regularizado por Real Despacho de 13 de noviembre de 1777, a don Alonso Liborio Santos de León y Márquez de Avellaneda, caballero de Santiago, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y señor de las villas de Santa Ana la Real y Almonaster (Huelva). JORGE VALVERDE FRAIKIN, *Títulos Nobiliarios...*, p. 538.

- 1.3.1. María Josefa Solís y Valle (1834-1921), III marquesa de San Fernando. Se casó en Jerez de los Caballeros, en 1850, con Ramón Ceballos Zúñiga y Rico (1833-¿?).

10. ALONSO DE SOLÍS Y TOUS DE MONSALVE (1752-1822): IX SEÑOR DE OJÉN Y IV MARQUÉS DE RIANZUELA

10.1. SU MATRIMONIO Y DESCENDENCIA

Fernando de Solís y Nieto estaba predestinado a relevar a su padre Fernando Florencio al frente del marquesado; sin embargo, murió antes que él, y los derechos de sucesión se transmitieron a su hijo Alonso. La línea saltó directamente de abuelo a nieto. En febrero de 1772, tras el pago de la media annata, recibía carta de sucesión en el título Alonso de Solís Tous de Monsalve, que se convertía en el IX señor de Ojén y IV marqués de Rianzuela.⁸³

Además, fue regidor perpetuo de Jerez de los Caballeros, caballero de la Real Maestranza de Sevilla (desde 1774) y hermano mayor de la Hermandad de la Soledad de San Lorenzo (1805-1808).⁸⁴

Contrajo dos matrimonios: en primeras nupcias con su prima hermana doña María del Pilar Solís, y en segundas nupcias con doña Concepción Gutiérrez de los Ríos (hija de don Fernando de los Ríos y doña Margarita Teruel).

Sólo tuvo descendencia de su primer matrimonio:

1. Fernando de Solís y Solís. Se casó con doña María de la Encarnación de Mendoza González Torres de Navarra (bautizada en Jerez de los Caballeros el 14 de enero de 1776 y fallecida en Sevilla el 19 de diciembre de 1853). Fernando falleció en Sevilla el 2 de julio de 1808 sin contar con descendencia.⁸⁵

⁸³ AHN, Consejos Suprimidos, legajo 11 759, año 1772, n.º 7. Certificado de carta de pago de media annata fechado el 17 de febrero por don Alonso Solís Tous de Monsalve. AHN, Consejos Suprimidos, legajo 5240, n.º 63, ff. 2 y 4v. Carta de sucesión de 18 de febrero de 1772 a favor de don Alonso Solís Tous de Monsalve en el título de marqués de Rianzuela (citado en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Catálogo alfabético...*, tomo III, p. 314).

⁸⁴ REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA, *Relación de Hermanos Mayores...*, p. 130.

⁸⁵ María de la Encarnación de Mendoza (hija de don Luis de Mendoza Moscoso Quintano, II conde de la Corte de Berrona, y doña María Fernanda González Torres de Navarra y Montoya); se casó en segundas nupcias en Sevilla el 9 de septiembre de 1822 con don Sebastián Moreno Pizarro (natural de Llerena), teniente coronel de Caballería. JAIME SALAZAR Y ACHA, *Estudio histórico sobre una familia extremeña, los Sánchez Arjona*, Ciudad Rodrigo (Salamanca), Imprime Lletra, 2001, p. 561.

2. Luis de Solís y Solís, teniente del Regimiento de Farnesio. Se casó con Luisa Manso y Español, hija de José Manso, coronel de Caballería. Tuvieron por hijo a Luis de Solís y Manso (v marqués de Rianzuela).

Alonso Solís (iv marqués de Rianzuela), en los últimos años de su vida fue dejando atada la sucesión en sus mayorazgos y rentas. Logró del rey Carlos III una Real Facultad fechada el 28 de enero de 1779, para poder asignar de pensión de viudedad a su mujer doña María de la Concepción Gutiérrez de los Ríos, la cantidad anual de dos mil ducados de vellón (veintidós mil reales de vellón), gravando sus bienes de mayorazgos. Dicha Real Facultad la confirmó Fernando VII por Real Decreto fechado el 8 de junio de 1817, documento que registró en el oficio 4 de los Protocolos Notariales de Sevilla el 19 de julio de dicho año. Designó a la dehesa de La Granja (Jerez de los Caballeros), como finca de la que saldría la pensión de viudedad. En esos momentos la tenía arrendada a su primo, el marqués de San Fernando. Dicha pensión sería pagada mientras que María de la Concepción fuera viuda y no se casara ni tomara hábitos religiosos.⁸⁶

Su hijo primogénito, Fernando, casado con María de la Encarnación Mendoza, había fallecido sin descendencia, y su segundo hijo, Luis, también falleció antes que él. La línea sucesoria iba de nuevo a saltar directamente de abuelo a nieto. Alonso fue preparando la sucesión de su nieto Luis de Solís Manso tanto en el título como en sus mayorazgos. Alonso de Solís, en el año 1817, le daría poder a don Francisco de Paula Madueño, procurador de la Audiencia de Sevilla, para que lo representara a él y a su nieto, aún menor, en todos los pleitos, causas y negocios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares que surgieran. Además “contradecía” la pretensión iniciada por María de la Encarnación Mendoza, que reclamaba que se le fijara pensión de viudedad a cargo de las rentas líquidas de los mayorazgos del linaje Solís.⁸⁷

Alonso falleció en Jerez de los Caballeros el 5 de agosto de 1822, y el título pasó a su nieto.⁸⁸

⁸⁶ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2935, año 1817, ff. 641-646, fecha: 19 de julio de 1817. Obligación de viudedad del marqués de Rianzuela a favor de doña María de la Concepción Lorenza Gutiérrez de los Ríos, su mujer.

⁸⁷ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2935, año 1817, f. 496, fecha: 31 de mayo de 1817. Poder de don Alonso Solís Tous de Monsalve (iv marqués de Rianzuela) a favor de procuradores.

⁸⁸ AHN, Consejos, legajo 8985, exp. 256, año 1860. Real carta de sucesión en el título de marqués de Rianzuela a favor de don Luis de Solís y Manso, por muerte, el 5 de agosto de 1822, del marqués don Alonso de Solís, su abuelo.

10.2. SU NIETO: LUIS DE SOLÍS Y MANSO (V MARQUÉS DE RIANZUELA Y CONDE DE BENAZUZA)

Nacido en Jerez de los Caballeros y bautizado el 8 de marzo de 1800, fue colegial del Real Colegio de San Telmo de Nobles de Sevilla (desde 1807).

En el año 1838, don Luis de Solís y Manso, vi marqués de Rianzuela, fue nombrado VIII conde de Benazuza y sucesor de la mitad del vínculo y mayorazgo, por fallecimiento de doña María Luisa de Castellvi y Talentí (VII condesa). Los derechos le venían como noveno nieto de Francisco Duarte de Mendicoa e Inés Tavera y Cerón, II señores de Benazuza. El Marqués adquirió la otra mitad de los bienes del mayorazgo, que el día 8 de febrero de 1850 vendió a don Pedro Romero Barberí y Balmaseda.⁸⁹

Se casó con su prima hermana Petra María Manso y Soto (IV condesa del Prado). Tuvieron como hijo a Luis María de Solís y Manso.⁹⁰

10.3. SU BIZNIETO: LUIS MARÍA DE SOLÍS Y MANSO (VI MARQUÉS DE RIANZUELA, VIII CONDE DE BENAZUZA Y V CONDE DEL PRADO)

Agregado diplomático supernumerario de la Embajada de España en Roma. Se casó el 20 de junio de 1848 en la parroquia de San Miguel Arcángel (Andújar), con Francisca de Paula de Acuña y Espinosa de los Monteros (nacida en Andújar el 17 de diciembre de 1832). Era hija de don Luis de Acuña Valenzuela y doña Camila Espinosa de los Monteros.

Luis falleció en París el 5 de febrero de 1892, y su viuda, Francisca de Paula, en Madrid el 16 de julio de 1896.

Por Real Carta de sucesión fechada el 22 de diciembre de 1856, su padre renunció en él el título de conde de Benazuza, y él, a su vez, cedió el mismo a su hija Petra de Solís y Acuña, por Real Carta de sucesión fechada el 21 de febrero de 1869. Se casaría con José Garcés de Marcilla y Guardiola.⁹¹

⁸⁹ El condado de Benazuza fue concedido por Felipe IV, por Real Despacho de 13 de diciembre de 1648, a don Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, caballero de Santiago, señor de Benazuza, embajador en Venecia, gentilhombre de boca de su majestad. Fue biznieto de los citados Francisco Duarte de Mendicoa e Inés Tavera y Cerón, II señores de Benazuza. JORGE VALVERDE FRAIKIN, *Títulos Nobiliarios...*, p. 111. M. CRUZ AGUILAR y ALFONSO CRUZ, *Imágenes de una arquitectura rural: Las haciendas de olivar en Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 1998.

⁹⁰ JOSÉ ANTONIO DELGADO Y ORELLANA, *Catálogo de pruebas de nobleza del Real Colegio de San Telmo de Sevilla*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1985, p. 87.

⁹¹ Sobre la cesión del título de Benazuza a favor de Luis de Solís Manso: AHN, Consejos Suprimidos, legajo 8985, año 1856, n.º 59. Sobre la cesión del título de Benazuza a favor de Petra Solís y Acuña:

11. NOBLEZA, MECENAZGO Y RELIGIOSIDAD

11.1. LOS SOLÍS Y SEVILLA

11.1.1. *La casa-palacio*

Su casa-palacio se hallaba en la ya citada antigua calle Armas, en el barrio del Duque. La primera noticia que tenemos de ella se registra en el testamento de Lorenzo Gómez de Solís (1518), donde quedaba constancia de que la había adquirido al infante don Juan de Granada.⁹²

En la fundación al primer mayorazgo de los Solís-Esquivel (1526), el matrimonio afirmaba que eran las *casas principales* de su morada

*con sus palacios y soberados, y patio y agua, caballerizas y pertenencias que nos tenemos en esta ciudad de Sevilla, en la dicha colación de San Miguel, en la plaza del duque de Medina Sidonia, que alinda de una parte casas de Pedro de Palma y por las espaldas el monesterio de San Antón desta ciudad de Sevilla.*⁹³

Gaspar Antonio de Solís añadió a las casas principales otras que estaban en la calle San Eloy, que compró en el año 1543 a doña Ana de la Fuente, viuda de Juan de Cuadros (jurado).⁹⁴

Los Solís terminaron siendo patronos de la iglesia del convento de San Antonio Abad. Su casa estaba contigua al convento y disponían en ella de una tribuna con vistas directas al altar mayor. Las descripciones confirman que tuvo magníficos patios con mármoles, jaspes y otras piedras, techos artesonados y espléndidos jardines.

Una de las reformas del edificio se realizó en el año 1661; en ella intervinieron Miguel López y Alonso Gil, maestros albañil y carpintero, respectivamente, que cobraron por su trabajo 3000 y 2500 reales. Actuaron en la galería alta, en la cornisa y en la remodelación de la escalera principal.⁹⁵

AHN, Consejos Suprimidos, legajo 8970, año 1868, núms. 569 y 570. AHN, Consejos Suprimidos, legajo 8987, año 1869, n.º 1014. Citado en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Catálogo alfabético...*, tomo III, p. 312.

⁹² M. TERESA LÓPEZ BELTRÁN, “El comendador...”, p. 23.

⁹³ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2657, año 1655, ff. 100-152, cit. f. 128v, fecha: 7 de octubre de 1655. Registro de fundación de mayorazgo...

⁹⁴ ANTONIO HERRERA GARCÍA, “Itinerario y vicisitudes...”, pp. 236-237.

⁹⁵ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1661-libro 1.º, leg. 2672, ff. 812 y 840.

En 1679 se decía de estas casas principales, que contaban

*con sus palacios, patio jardín, agua de pie, caballerizas y dos casas pequeñas a ella accesorias, que son en esta ciudad, en la plaza del barrio del Duque, que el día de hoy lindan por una parte con casas del licenciado don Gabriel Pérez de Meñaca, prebendado de la Santa Iglesia de esta ciudad, y por la otra parte con casa del convento de monjas de Santa María la Real de esta ciudad. Y, a las espaldas de la dicha casa principal, ay otra pequeña a ella accesoría en la calle que llaman de San Eloy, que confina con las paredes del jardín de dicha casa principal y con la cochera del dicho canónigo don Gabriel Pérez de Meñaca [...].*⁹⁶

Los Solís dejaron de vivir en ellas a inicios del siglo XVIII, quizás por su permanencia casi todo el año Jerez de los Caballeros, realizando visitas puntuales y esporádicas a Sevilla. Para rentabilizar este bien inmueble comenzaron a arrendarlo durante esta centuria. La primera referencia de su arrendamiento data de 1716, cuando Fernando Florencio de Solís (III marqués) otorgó poder el 4 de febrero a frey Ventura Barona para que pudiera arrendar las casas que tenía en el barrio del Duque. Desconocemos todos los inquilinos que pasaron por ellas, pues tan sólo contamos con la referencia de algunos arrendamientos, aunque ya del siglo siguiente.⁹⁷

El 21 de julio de 1802, el marqués las arrendó, con su agua y cochera a don Antonio Maestre (caballero de Santiago), por tiempo de un año y una renta de 6935 reales.⁹⁸

El 1 de julio de 1807, el marqués las arrendó a don Manuel de Mier, ante Juan Vicente Íñigo, escribano de Sevilla. Se estableció un plazo de ocho años, a razón de veinte reales por día. Mier tendría que afrontar los costes de los reparos y obras de la casa, que realmente fueran necesarios, y por ello se rebajó la renta a diez reales diarios mientras duraran las obras.⁹⁹

Como el arrendatario afrontó una reforma muy amplia del edificio, a su muerte aún quedaban cuentas pendientes entre ambas partes, y el arrendamiento lo asumió su hijo, don José de Mier y Salcedo, oidor de la Real Audiencia de Sevilla, que, al menos en el año 1817, seguía ocupando la casa. A la espaldas de la casa principal, en la calle

⁹⁶ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1679, legajo 2742, ff. 1617-1641, fecha: 30 de diciembre de 1679. Venta e imposición de tributo (cit. al f. 629).

⁹⁷ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1716, legajo 2831, f. 133, fecha: 4 de febrero de 1716. Poder del marqués de Rianzuela a frey Ventura Barona.

⁹⁸ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2918, año 1802, f. 581, fecha: 21 de julio. Arrendamiento de casa. Marqués de Rianzuela-don Antonio Maestre.

⁹⁹ AHPSe, PNSe, oficio 4, año 1818, f. 212, fecha: 31 de marzo de 1818. Convenio y obligación entre el marqués de Rianzuela y don José de Mier.

San Eloy, con el n.º 14, las casas accesorias estaban arrendadas a doña María Margarita de Fuentes, viuda de don Pablo Alonso de Bulnes (por sesenta reales mensuales).¹⁰⁰

En ese año de 1817, Alonso (IV marqués) vivía en la calle de la Virreina (colación de San Andrés), creemos que de forma temporal, porque seguiría pasando la mayor parte del año en Jerez de los Caballeros.

Donde estaba la casa-palacio se ubicó el hotel Gran Fonda de Roma, luego rebautizado como Hotel Roma, compartiendo el edificio, desde 1917 hasta mediados de los años treinta, con el Hotel Venecia, el cual se mantuvo abierto hasta inicios de los años sesenta. Más recientemente, el complejo se ha dedicado a uso comercial, primero por la marca Mark & Spencer, luego Sfera y en la actualidad una tienda de El Corte Inglés.¹⁰¹

11.1.2. Su relación con órdenes religiosas y hermandades de Sevilla

El linaje estuvo vinculado a lo largo del siglo XVI con la Orden de San Agustín. Por mediación de Beatriz de Esquivel, pudieron contar con enterramiento en la denominada “capilla de los Esquiveles”, que estaba en uno de los claustros del convento agustino, fundada por Ruiz Pérez de Esquivel (alcalde mayor de Sevilla) y su hijo a inicios del siglo XV. Allí se enterró el matrimonio Solís-Esquivel, su hijo Melchor Luis y su nieto Gómez de Solís (1568).¹⁰²

La primera referencia de que los Solís ya tenían relación con la iglesia del Hospital de San Antonio Abad es con Gaspar de Solís (II señor de Ojén), que dejó fundadas cuatro capellanías, nombrando como patronos de ellas a su hijo Fernando, como su sucesor en su Casa y mayorazgos.¹⁰³

Uno u otro tuvieron que establecer una concordia con la orden hospitalaria, para fijar el patronato sobre la capilla mayor, ya consolidado en el año 1664, cuando Francisco Gaspar de Solís Manrique y Cerón Tavera (V señor de Ojén, etc.), expresaba

¹⁰⁰ AHPSe, PNSe, oficio 4, legajo 2935, año 1817, ff. 873-875, fecha: 7 de noviembre de 1817. Arrendamiento de una casa en la calle San Eloy n.º 14, realizado por don Joaquín de Haro y Jiménez, vecino de Sevilla y apoderado del marqués de Rianzuela, a favor de doña María Margarita de Fuentes.

¹⁰¹ IRIA COMESAÑA, “En memoria del hotel Venecia” [en línea], *El Correo de Andalucía* (Sevilla), 18 de septiembre de 2011, <<http://www.elcorreoweb.es/sevilla/130518/memoria/hotel/venecia>> [consulta: 15/09/12].

¹⁰² JOSÉ MARÍA MONTERO DE ESPINOSA, *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera*, Sevilla, imprenta de don Antonio Carrera y Compañía, 1817, pp. 36-37.

¹⁰³ ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL, “Documentación inédita sobre los canónigos regulares de San Agustín (1753)”, *Revista Agustiniana*, 132, septiembre-diciembre 2002, pp. 653-706 (cit. p. 695).

en su testamento su deseo de enterrarse allí. Además, ordenaba la celebración de cincuenta misas en dicha casa-hospital el mismo día de su entierro, otras cien misas en altares privilegiados de dicha casa-hospital y del colegio de San Francisco de Paula. Tampoco olvidaría la vinculación familiar con el convento agustino, ya que ordenó decir treinta misas en el altar del Santo Cristo de San Agustín.¹⁰⁴

El 7 de abril del año 1677, los primeros marqueses de Rianzuela estuvieron visitando a su vecina Hermandad del Silencio, con sede en San Antonio Abad, a escasas horas antes de hacer estación de penitencia. Lucrecia María Federigui se encontró indispuesta y se puso de parto, encomendándose a Jesús Nazareno. Ese mismo día nacía Juana, pero durante varias horas las vidas de madre e hija corrieron peligro. La Hermandad hizo su estación de penitencia en la catedral y, a su regreso, sus sagradas imágenes pasaron por delante de la casa-palacio de los Rianzuela, pudiendo Lucrecia dar las gracias por la recuperación de su estado y haber pasado el peligro de muerte, tanto de la madre como de la hija.¹⁰⁵

El día 21 de abril se celebraría el bautismo de la niña en la parroquia de San Miguel, siendo bautizada como Juana Manuela de la Cruz: “Juana Manuela” por su abuela paterna, y “de la Cruz” en acción de gracias a Jesús Nazareno abrazado a la Cruz, protector de madre e hija en momentos de tanta gravedad.

Lucrecia María Federigui tuvo especial devoción por san Ignacio de Loyola, de ahí que su deseo fuera enterrarse con hábito jesuita y con un Jesús en el pecho en la iglesia del colegio de San Hermenegildo, de la Compañía de Jesús: *Por la especial devoción que siempre he tenido al señor san Ignacio, y haberme regido y gobernado por la doctrina y enseñanza de sus hijos [...]. Quería que su entierro se hiciera con toda humildad, sin pompa ni vanidad ni otro género de fausto, porque mi intención es que sea como entierro de las más humildes de mujer, pues por mí no merezco otra cosa y mis medios no lo permiten.*

Este deseo de ser enterrada con un “Jesús” en el pecho, creemos que está en relación con su religiosidad más íntima y el crítico nacimiento de su hija Juana María. Ésta se casó con dieciséis años con el ya citado José de la Torre Carbonera, con el cual tuvo cinco hijos. Su marido falleció joven y Juana, aún queriendo profesar como religiosa, se dedicó al cuidado de sus menores, así como de los de su hermano Francisco Gaspar de Solís (III marqués de Rianzuela), fallecido en 1706. Juana regresó a vivir a la casa-palacio

¹⁰⁴ Además de Francisco Gaspar de Solís (1664), la mujer de su nieto, Mariana Fernández de Córdoba y Bazán (II marquesa de Rianzuela), fue enterrada en el año 1705 en la capilla mayor de San Antonio Abad.

¹⁰⁵ ALONSO VILLASÍS Y MENCHACA, *Apuntamientos acerca de la vida de la ejemplar señora doña Juana Manuela de Solís y Federigui, dedicados al Rei de los siglos inmortal Jesús Nazareno, redemptor de los hombres i ángeles*, Sevilla, 1734. EDUARDO YBARRA HIDALGO, “Jueves Santo de 1667”, *ABC de Sevilla*, 3 de abril de 1993, pp. 136-137.

de la calle Armas, siendo habitual verla rezar desde la tribuna de su casa, conectada con la iglesia de San Antonio Abad, a la imagen de Jesús Nazareno, titular de la Hermandad del Silencio.

Juana falleció el 10 de julio de 1734 con sesenta y siete años, ganándose fama de santidad, por sus virtudes cristianas y por las limosnas que entregó a lo largo de su vida. Cientos de personas visitaron sus restos mortales en su casa-palacio. Fue enterrada, como su madre, en la iglesia de la casa profesa de la Compañía de Jesús. Su lápida sepulcral destacaba cómo procuró imitar al *Redentor llevando la cruz, mostrando en sí misma un original vivo de todas las virtudes*.

La buena relación de los marqueses de Rianzuela con la Hermandad del Silencio continuó durante el siglo XVIII. Cuando la Hermandad, en el año 1724, aceptó el proyecto de reconstrucción de su capilla del arquitecto Francisco Antonio Díaz, era necesario ampliar las dimensiones de la antigua fábrica, al aumentar el tamaño del presbiterio. Para todo ello fue necesario que el Marqués le cediera terreno de la huerta de la casa-palacio.

Con la guerra de la Independencia y la invasión francesa de Sevilla (1810-1812), la Hermandad perdió gran parte de su patrimonio y documentación. Ante el desconcierto existente estos años, para salvaguardar a la imagen del Señor del pillaje y saqueo enemigo, parece que fue llevada a la casa-palacio de los Rianzuela, donde fue emparedada y le dejaron una mirilla para poder contemplarlo.¹⁰⁶

Los Solís también tuvieron más relación aún con la Hermandad de la Soledad (hoy conocida por su sede actual, como Soledad de San Lorenzo). La relación entre esta hermandad y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla fue muy intensa desde la fundación de ésta última en el año 1670. De los veintisiete caballeros fundadores, once de ellos llegaron a ocupar el cargo de hermano mayor de la Hermandad. La corporación, que tenía sede en la iglesia del Convento del Carmen, con la invasión francesa vio destruida su capilla (marzo de 1810) y la imagen de Nuestra Señora comenzó a peregrinar: primero pasó a la casa de los Bucarelli, marqueses de Vallehermoso, en la calle de Santa Clara; posteriormente, entre agosto y septiembre de 1811, la imagen estuvo en el oratorio de la ya citada casa que los Solís tuvieron en la calle Armas.

La relación de los Solís con la corporación soleana se prolongó más de dos siglos, y en ella ejercieron numerosos cargos, de los que hemos ido dando cuenta, pero que de nuevo resumimos:

¹⁰⁶ FEDERICO GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, "Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Sevilla, Archicofradía, Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y María Santísima de la Concepción", en AA. VV., *Nazarenos de Sevilla*, Sevilla, Prensa Española S. A.-Ediciones Tartessos, 1997, tomo I, pp. 240-299 (cit. pp. 266 y 276).

1. Fernando Solís Carrillo (III señor de Ojén, I señor de Rianzuela), fue prioste (1596-1597).
2. Gaspar de Solís Manrique (IV señor de Ojén, II señor de Rianzuela). Hermano mayor (1620).
3. Fernando Antonio Solís Manrique y Barradas (I marqués de Rianzuela), fue alcalde en tres ocasiones (1665-1666, 1679-1680 y 1685-1686) y hermano mayor entre 1676-1677.
4. Antonio José Federigui y Solís (I marqués de Paterna), fue hermano mayor entre 1685-1686.
5. Francisco Gaspar de Solís y Federigui (II marqués de Rianzuela). Ingresó en la Hermandad el 29 de marzo de 1694 y fue diputado de la misma (1704-1706).
6. Fernando de la Torre y Solís (I marqués de Campo-Santo), sobrino del II marqués de Rianzuela. Fue hermano mayor (1773-1774), alcalde (1763-1766) y fiscal (1782-1783).
7. Alonso de Solís Tous de Monsalve (IV marqués de Rianzuela), fue hermano mayor (1805-1808), alcalde (1801-1805) y fiscal (1800-1801).¹⁰⁷

11.2. LOS SOLÍS Y JEREZ LOS CABALLEROS

Fernando Florencio de Solís (III marqués de Rianzuela), contó con casa-palacio, que se conserva en la actualidad. Se trata de un edificio cuya portada, del siglo XVIII, cuenta con el escudo de la familia sostenido por la cabeza de un querubín alado. Es un edificio de considerable extensión, contando con dos plantas. Está construido en torno a un patio central mediano que tiene arquerías de medio punto sobre columnas de mármol. De su interior destacan los salones y la capilla, cuyo altar mayor estuvo presidido por una imagen de san Fernando.

Se enterró en la iglesia de San Bartolomé, de Jerez de los Caballeros, de donde fue uno de sus principales benefactores. Junto con el Consejo de Órdenes costeó la construcción de la torre y fachada de esta iglesia, una obra que se remató en 121 000 reales en el maestro albañil Martín Pérez, del que el mismo Marqués actuó de avalista. Además, a su costa también parece que se acometió la remodelación del coro.¹⁰⁸

¹⁰⁷ RAMÓN CAÑIZARES JAPÓN, *La Hermandad de la Soledad. Devoción, nobleza e identidad en Sevilla (1549-2006)*, Córdoba, Editorial Almuzara, 2007, pp. 145-146, 148 y 509-510.

¹⁰⁸ ISMAEL MONTERO FERNÁNDEZ y BEATRIZ GORDILLO MORENO, "Perspectiva de Jerez de los Caballeros en 1753 a través del catastro del marqués de La Ensenada", en AA. VV., *XXXVI Coloquios*



Compás del hospital de San Antonio Abad de Sevilla (izquierda). Escudo de los marqueses de Rianzuela

Su nieto, Alonso de Solís Tous de Monsalve (IV marqués de Rianzuela), costeó en el año 1781 el camarín de la Purísima Concepción de la iglesia parroquial de San Miguel, de lo cual queda constancia por una cartela. A este camarín se halla unida una capilla que también costeó el citado Marqués, en el año 1791, según se refleja en la lápida sepulcral: *Este sepulcro y capilla es de los señores marqueses de Rianzuela, y esta lápida y camarín de Nuestra Señora de la Concepción se hizo a expensas del señor don Alonso de Solís Tous de Monsalve, actual marqués de Rianzuela y bienhechor de esta iglesia. Año de 1791.*

Se enterró en dicha iglesia parroquial de San Miguel, a la cual realizó importantes donaciones y aportaciones a la obra de la torre.

La huella de los Solís continuó en Jerez, en décadas posteriores. Tras la exclaustación del convento de Madre de Dios, el edificio fue enajenado por el Estado, siendo adquirido por el marqués de Rianzuela, quién se encargó de restaurarlo y establecer allí un colegio de segunda enseñanza. También se encargó de financiar las obras de construcción de la plaza de toros, entre 1861 y 1864, que fue inaugurada el 4 de septiembre de 1864. La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura la declaró Bien de Interés Cultural con categoría de monumento en el año 1989.¹⁰⁹

Históricos de Extremadura: dedicados a la memoria de Inés de Suárez en el V centenario de su nacimiento, Trujillo (Cáceres), del 24 al 30 de septiembre de 2007, vol. 1, Trujillo (Cáceres), Coloquios Históricos de Extremadura, 2008, pp. 271-309 (vid. nota 17). ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES, *Retablística de la Baja Extremadura (siglos XVI-XVIII)*, 2.ª edición, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, p. 350.

¹⁰⁹ *Boletín Oficial del Estado*, n.º 278, lunes 20 de noviembre de 1989, p. 36 414.

GENEALOGÍA DE LOS SOLÍS (SIGLOS XVI-XIX)

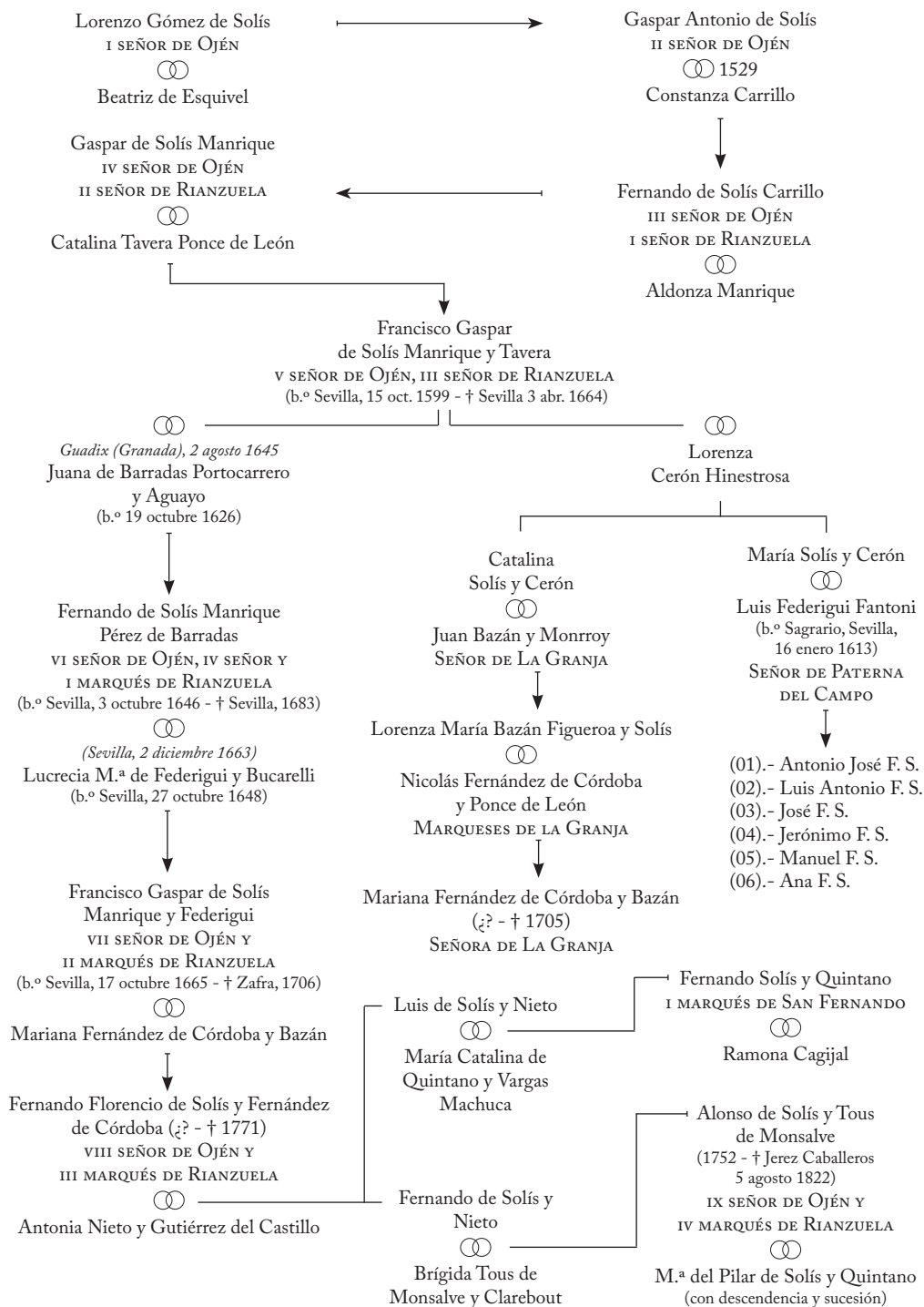


TABLA III. SUCESIÓN DEL LINAJE SOLÍS EN EL SEÑORÍO DE OJÉN, EL SEÑORÍO Y
MARQUESADO DE RIANZUELA (SIGLOS XVI-XIX)

	SOLÍS	Cónyuge	Señor de Ojén	Señor de Rianzuela	Maqués de Rianzuela
01	Lorenzo Gómez de Solís	Beatriz de Esquivel	I		--
02	Gaspar Antonio de Solís Esquivel	Constanza Carrillo	II		--
03	Fernando de Solís Carrillo (h. 1530-¿?)	Aldonza Manrique	III	I	--
04	Gaspar de Solís Manrique	Catalina Tavera	IV	II	--
05	Francisco Gaspar Solís Manrique Tavera (1559-1664)	Juana Pérez Barradas	V	III	--
06	Fernando Antonio Solís Manrique Barradas (1646-1683)	Lucrecia M. ^a Federigui y Bucarelli (1648-1689)	VI	IV	I
07	Francisco Gaspar Solís Manrique y Federigui (1665-1706)	Mariana Fernández de Córdoba y Bazán	VII	--	II
08	Fernando Florencio de Solís y Fernández de Córdoba (¿?-1771)	Antonia Nieto Gutiérrez	VIII	--	III
09	Alonso de Solís Tous de Monsalve (1752-1822)	María del Pilar de Solís y Quintano	IX	--	IV
10	Luis de Solís y Solís	Luisa Manso y Espanol	X	--	V
11	Luis de Solís y Manso	Petra M. ^a Manso y Soto	XI	--	VI
12	Luis María de Solís y Manso	Francisca de Paula y Acuña y Espinoso de los Monteros	XII	--	VII

TABLA IV. RESUMEN DE LOS TÍTULOS, CARGOS Y HONORES,
DE LOS PRINCIPALES MIEMBROS DEL LINAJE SOLÍS (SIGLOS XVI-XIX)

	NOMBRE	TÍTULOS, CARGOS Y HONORES	AP.
01	Lorenzo Gómez de Solís (I señor de Ojén)	Servicios militares: conquista del reino de Granada, conquista del reino de Nápoles, coronel de la Armada → comendador de Santiago → veinticuatro de Sevilla → alcalde mayor de las sacas del Arzobispado de Sevilla → tenencia de Aroche (Huelva).	2, 2.2
02	Gaspar Antonio de Solís Esquivel (II señor de Ojén)	Veinticuatro de Sevilla → escribano mayor en los oficios de juzgados del asistente y juez de comisión → acompañante de Carlos V en la campaña de Túnez (1535).	3
03	Fernando Solís y Carrillo (III señor de Ojén y I señor de Rianzuela)	Veinticuatro de Sevilla → corregidor de Burgos (1572-1574) → prioste (1596-1597) de la Hermandad de la Soledad (Sevilla).	4.1
04	Alfonso de Solís Manrique	Servicios militares: fallecido en la Jornada de Inglaterra (1588).	4.1
05	Gaspar de Solís Manrique (IV señor de Ojén y II señor de Rianzuela)	Veinticuatro de Sevilla → hermano Mayor (1620) de la Hermandad de la Soledad (Sevilla).	5
06	Francisco Gaspar de Solís Manrique y Tavera (V señor de Ojén y III señor de Rianzuela)	Caballero de Calatrava → gobernador de la Nobleza de Caballería de la ciudad de Sevilla → alcalde noble de la Santa Hermandad (1634).	6
07	Fernando Antonio de Solís Manrique y Pérez Barradas (VI señor de Ojén, IV señor y I marqués de Rianzuela)	Fundador y hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1675-1677 y 1678-1679) → alcalde (1665-1666, 1679-1680 y 1685-1686) y hermano mayor (1676-1677) de la Hermandad de la Soledad (Sevilla).	7
08	Luis José Solís Manrique y Federigui	Brigadier → coronel del Regimiento de Extremadura → gobernador militar de Jerez de los Caballeros.	7.2
09	Antonio José Solís Manrique y Federigui	Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1696) → padre de la Compañía de Jesús → rector del Colegio de los Irlandeses.	7.2

	NOMBRE	TÍTULOS, CARGOS Y HONORES	AP.
10	Fernando de la Torre y Solís	Caballero de Santiago → teniente general de los Reales Ejércitos, capitán general de la Costa y Reino de Granada → I marqués de Campo-Santo → hermano mayor (1773-1774), alcalde (1763-1766) y fiscal (1782-1783) de la Hermandad de la Soledad.	7.2
11	Francisco Gaspar Solís Manrique y Federigui (VII señor de Ojén y II marqués de Rianzuela)	Caballero de Calatrava → comendador de la encomienda de la Peña de Martos → diputado (1704-1706) de la Hermandad de la Soledad (Sevilla).	8.1
12	Francisco Ignacio de Solís y Fernández de Córdoba	Caballero de la Real Maestranza de Sevilla (1725) → mariscal de campo de los Reales Ejércitos, coronel del Regimiento de Caballería de Andalucía → gobernador de Alburquerque, Alcántara y Badajoz.	8.2
13	Fernando Florencio de Solís y Fernández de Córdoba (VIII señor de Ojén y III marqués de Rianzuela)	Regidor perpetuo de Jerez de los Caballeros → coronel del Regimiento de Dragones de Mérida.	9.1
14	Luis Francisco de Solís y Nieto	Regidor de Jerez de los Caballeros → alcalde ordinario en Jerez de los Caballeros (1774 y 1776).	9.1
15	Fernando de Solís y Quintano (I marqués de San Fernando)	Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1774) → I marqués de San Fernando (2 de junio de 1806) → regidor y alférez de Jerez de los Caballeros → presidente de la Junta de Defensa de Jerez de los Caballeros (1808) → diputado electo a las Cortes de Cádiz → grande de España (1817).	9.3
16	Alonso de Solís y Tous de Monsalve (VII señor de Ojén y IV marqués de Rianzuela)	Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1774) → hermano mayor (1805-1808), alcalde (1801-1805) y fiscal (1800-1801) de la Hermandad de la Soledad (Sevilla).	10.1
17	Luis de Solís y Solís	Teniente del Regimiento de Farnesio.	10.1

EL RONDEÑO DON JOSÉ VASCO Y VARGAS

Un militar ilustrado en la segunda mitad del siglo XVIII

SERAFÍN BECERRA MARTÍN Y DAVID CUEVAS GÓNGORA (DOCTORANDOS EN HISTORIA)

RESUMEN: Don José Vasco y Vargas perteneció al linaje de los Vasco, ilustre familia rondeña vinculada a la Real Maestranza. Al igual que otros miembros de su familia, sirvió en la Real Armada, donde alcanzó, tras una fulgurante carrera militar, el puesto de gobernador de las Islas Filipinas. En este cargo aplicó toda su formación ilustrada, que le llevó a reorganizar la administración insular e impulsar su economía. Su gran labor de gobierno fue atacada por la oligarquía filipina y recompensada por la Corona con varias mercedes, entre ellas el título de 1 conde de la Conquista de las Islas Batanes.

PALABRAS CLAVE: Linaje Vasco, Ronda, José Vasco y Vargas, Ilustración, Islas Filipinas, José de Gálvez, 1 conde de la Conquista de las Islas Batanes.

SUMMARY: Don José Vasco y Vargas belonged to the Vasco lineage, a distinguished family from Ronda linked to the Real Maestranza (Royal Guild of Arms and Cavalry). Like other members of his family he served in the Spanish Royal Navy where, through a brilliant military career, he became Governor of the Philippines. He applied all his enlightened education in this post, which enabled him to reorganise administration of the islands and to boost their economy. His great governmental work was attacked by the Philippine oligarchy and was awarded by the Crown with many honours, among them the title of the 1st Count of the Conquest of Batanes Islands.

KEY WORDS: The Vasco lineage, Ronda, José Vasco y Vargas, Enlightenment, Islas Filipinas, José de Gálvez, the 1st Count of the Conquest of Batanes Islands.

1. SEMBLANZA BIOGRÁFICA: DON JOSÉ VASCO Y VARGAS (1731-1805)

Don José Vasco y Vargas nació en Ronda el 30 de mayo de 1731 en el seno de la ilustre familia de los Vasco. Era el menor de los seis varones del matrimonio de don Francisco Manuel Vasco y Valderrama y doña Josefa de Vargas y Ribera, siendo maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Ronda por tradición familiar. Siguiendo los pasos de sus hermanos mayores, Alonso y Pedro, inició la carrera militar en la Armada Real; concretamente entró en la Compañía de Guardias Marina de la ciudad de Cádiz el 6 de diciembre de 1750. De una manera fulgurante, ascendió en los escalafones militares, obteniendo los cargos de alférez de fragata en marzo de 1754

y de alférez de navío en diciembre de 1757, participando en la lucha que desarrolló Carlos III contra los piratas berberiscos en el Mediterráneo.¹

Como miembro de un linaje noble, don José Vasco y Vargas entró a formar parte de la nómina de caballeros de Santiago en 1758 junto con sus hermanos Alonso y Joaquín, cumpliendo con el requisito de mantener y consolidar su posición social a la par que ascendía en la armada.²

Durante el desarrollo de la guerra de los Siete Años³ (1756-1763), don José Vasco tuvo que enrolarse en el navío Aquilón, perteneciente a la escuadra de don Gutierre de Hevia, 1 marqués del Real Transporte y jefe de la Real Armada. Fue ascendido a teniente de fragata en abril de 1762, participando con este grado militar en la defensa del morro de La Habana durante el ataque británico de 1763, donde fue hecho prisionero tras la rendición. Finalizado el conflicto, formó parte del canje de prisioneros británicos y españoles en Cádiz. Por otro lado, estando al mando de un jabeque en la campaña de Tetuán, le permitió ascender a teniente de navío en 1767.⁴

Su gran oportunidad le llegó en 1776, fecha en la que fue nombrado por el monarca Carlos III como gobernador de Filipinas, en sustitución de Simón de Anda.⁵ El 13 de diciembre de 1776 pidió licencia desde Cádiz para embarcar con sus sirvientes hacia las Islas.⁶ Posiblemente, el mal tiempo retrasó el embarque, por lo que don José Vasco solicitó permiso el 11 de julio de 1777 para ir a su ciudad natal, Ronda.⁷

No será hasta diciembre de 1777 cuando, gracias al viento favorable, el nuevo gobernador electo de Filipinas pudo embarcar en la fragata Astrea rumbo a su nuevo destino.⁸

¹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejo de Órdenes, Escribanía de cámara de la Orden de Santiago, Expedientillos, n.º 17705, 1758.

² AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8557.

³ Conflicto bélico que enfrentó a Gran Bretaña y Francia, tomando parte España en el bando francés.

⁴ F. PAVÍA Y PAVÍA, *Galería biográfica de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, tomo 1, Madrid, Imprenta J. López, 1873, pp. 406 y 407.

⁵ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Filipinas, leg. 337, lib. 19, ff. 90v-91v.

⁶ AGI, Filipinas, leg. 391, n.º 1 y n.º 2. AGI, Contratación, leg. 5523, n.º 2, r. 7. Las personas que embarcaron con don José de Vasco y Vargas fueron: Pedro Juan García, médico; Juan Manuel Burrell, secretario de cartas; Francisco de Mendoza, oficial de la secretaría de gobierno; Antonio Ventura Cincunegui, amanuense; Juan de Torres, paje; Jerónimo Sacristán, mayordomo; Benito Sousa, ayuda de cámara.; Antonio Barvino, repostero; Jacinto Rossi, cocinero; José Chinchilla y Domínguez, pariente.

⁷ AGI, Filipinas, leg. 391, n.º 5.

⁸ *Ibidem*, n.º 8.

Antes de analizar su labor como gobernador de Filipinas tenemos que profundizar en la personalidad de don José Vasco y Vargas, ya que nos ayudará a comprender la interesante labor que desarrolló en la administración de dichas islas.

Don José de Vasco y Vargas podemos definirlo como un personaje incansable en la consecución de sus objetivos, que, por su tesón y constancia, llegó a altos cargos dentro de la administración borbónica. En palabras de Juan Ferrando, autor de la *Historia de los padres dominicos de las islas Filipinas*, don José Vasco era un hombre *activo e inteligente, celoso del bien común y magnánimo hacia sus enemigos*, así como de *gran sabiduría y elevadas dotes para el gobierno*.⁹ Su rápido ascenso en el escalafón militar dan muestra de ello, y, posiblemente, también por estas características personales, el malagueño don José de Gálvez (Macharaviaya, 1720-Aranjuez, 1787), ministro de Indias desde 1776, le nombró gobernador de las islas Filipinas. De hecho, el ministerio de don José de Gálvez y el gobierno de don José de Vasco y Vargas son casi simultáneos, siendo el contacto entre ambos muy estrecho, tal y como demuestra la correspondencia existente en el Archivo General de Indias.¹⁰

Tras unos seis meses de viaje, el nuevo gobernador de Filipinas llegó a Manila el 27 de julio de 1778, donde fue recibido por el gobernador interino don Pedro Sarrio.¹¹ Su toma de posesión de los cargos de gobernador y de presidente de la Audiencia de Manila estuvo marcada por la polémica, ya que los oidores de ella consideraron que el nombramiento de un teniente de navío como presidente de la misma y gobernador de las islas era un ultraje. Las quejas a la Corona no tuvieron la respuesta esperada por los oidores, ya que no sólo no relevaron de su cargo a don José Vasco, sino que lo ascendieron al cargo de capitán de navío, acabando así con la inferior condición del gobernador.¹² Tenemos que tener en cuenta que el gobernador de Filipinas era también presidente de la Real Audiencia y superintendente de la administración.

Los conflictos entre el gobernador y la Audiencia no hicieron nada más que comenzar, ya que la élite indiana de la colonia se mostró muy hostil al proyecto de reformas ilustradas que don José pensaba desarrollar. Pero el apoyo de don José de Gálvez fue imprescindible para que el programa económico, hacendístico y administrativo se llevara a cabo.

⁹ J. FERRANDO (O. P.), *Historia de los padres dominicos de las islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung Kin y Formosa*, tomo v, Madrid, Imprenta M. Rivadeneyra, 1871, pp. 194-211.

¹⁰ AGI, Filipinas, leg. 391. Cartas de don José Vasco y Vargas al ministro don José de Gálvez.

¹¹ *Ibíd.*, n.º 1.

¹² J. FERRANDO (O. P.), *Historia de los padres dominicos...*, p. 195.

Don José de Vasco fue el ejecutor en Filipinas del reformismo borbónico, que tenía como objetivo reforzar el papel de la Corona en los territorios de la monarquía española. A lo largo del siglo XVIII, los monarcas de la dinastía Borbón comprendieron el papel que debían de jugar las islas Filipinas dentro de las colonias de la monarquía, intentando hacerlas rentables para la metrópoli. Lo que primero que hizo a su llegada fue, cumpliendo con una Real Orden, implantar el monopolio de la venta de naipes en noviembre de 1778; para ello mandó retirar de circulación todas las barajas. Esta medida está íntimamente relacionada con los intereses personales del ministro de Indias don José de Gálvez, que en agosto de 1776 estableció una real fábrica de naipes en su pueblo natal, Macharaviaya. También implantó el estanco y monopolio del tabaco, producto consumido por los indígenas en grandes cantidades y que producía enormes beneficios a sectores de la oligarquía filipina.

Otra labor poco agradecida que ejecutó el nuevo gobernador fue la de imponer en las Filipinas el impuesto de alcabalas, inexistente en las islas hasta 1779, y la puesta en funcionamiento de la Aduana de Manila, controlando las transacciones comerciales y el cobro del almojarifazgo. Estas medidas hacen que pueda considerarse a don José Vasco y Vargas como el *fundador de las rentas públicas*,¹³ y que fuese la primera vez que las Islas resultasen rentables para las arcas de la Corona.

El 17 de abril de 1779 firmó el Plan General Económico,¹⁴ donde se aprecia una gran erudición y conocimiento de la legislación reformista de la Corona, que pretendía generar un fomento de la agricultura y de las manufacturas filipinas. Pero la declaración de guerra de España a Gran Bretaña en mayo de 1779¹⁵ paralizó todos los proyectos del gobernador; ahora lo vital para la colonia era salvaguardar y defender las posiciones estratégicas de las Islas y, especialmente, de Manila.¹⁶ El miedo a un ataque británico hizo que los esfuerzos de don José Vasco se centraran en la fortificación de la capital: se realizaron varios baluartes que protegían el puerto de Cavite y reparó las defensas de la ciudad.¹⁷ Asimismo, recibió órdenes para crear cuatro compañías urbanas que debían estar compuestas por los vecinos españoles de las Islas;

¹³ *Ibidem*, p. 212.

¹⁴ *Plan General Económico, que el actual gobernador, capitán general de Philipinas y presidente de su Real Audiencia ofrece a sus intereses públicos con deseos de su bien y verdadera felicidad.*

¹⁵ Esta declaración de guerra formó parte del apoyo que España prestó a los colonos americanos durante la guerra de la Independencia contra Gran Bretaña, y que finalizó con el Tratado de París de 1783.

¹⁶ La capital de las islas Filipinas fue ocupada en 1762 por los ingleses durante dieciocho meses en el marco de la guerra de los Siete Años (1756-1763).

¹⁷ AGI, Filipinas, leg. 687.

pero, al igual que con el resto de sus proyectos, el nuevo gobernador no contó con la colaboración de los indios, por lo que no pudo cumplir en su totalidad la misión encomendada.¹⁸

La situación del gobernador Vasco era muy difícil, ya que contaba con la oposición de las élites filipinas y la hostilidad de un importante sector de la población hacia la política que estaba desarrollando; pero, además, la amenaza británica no le permitía ejecutar su programa de reformas con la tranquilidad necesaria que requería un proyecto de tal ambición.

Por si fuera poco, desde la Audiencia se empezó a conjurar contra el gobernador con el fin de arrestarlo y quitarle el cargo; pero, informado por don Pedro de Sarrio, don José de Vasco mandó prender el 13 de octubre de 1779 al regente, don Diego Martínez de Araque, al decano y al fiscal de la Audiencia de Manila.¹⁹ Instruida la causa, los mandó para España; sin embargo, una vez allí, la Corona les absolvió, argumentando lo difuso del expediente de arresto y remisión a España.²⁰ A pesar de estos contratiempos, y una vez pasado el susto de un posible ataque inglés, retomó sus proyectos para impulsar la agricultura y las manufacturas. Así, el 1 de septiembre de 1779 había publicado el *Recuerdo Amigable*,²¹ obra que completaba el Plan General Económico. En ambos escritos se denota un importante conocimiento de política económica, que nos permiten entrever que, además de su carrera militar, don José de Vasco fue una persona formada en los ideales ilustrados, y como tal pretendía exportar a las islas Filipinas todo el saber agronómico e industrial que se estaba generando en la Europa de la Ilustración.²²

El principal objetivo de su programa económico era hacer de las Filipinas un territorio rentable para la Corona, ya que, desde su descubrimiento, apenas habían reportado algún ingreso a las arcas de la monarquía. Los ejes sobre los que giraría su proyecto serían: un fomento de la agricultura, dedicada no sólo al consumo interno,

¹⁸ M. L., DÍAZ-TRECHUELO, "Un marino ilustrado en el gobierno de Filipinas. El andaluz José Basco y Vargas", en AA. VV., *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*. Actas, XI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 11-15 de noviembre de 2002, tomo I, Madrid, Deimos, 2003, pp. 423-441.

¹⁹ AGI, Filipinas, leg. 589.

²⁰ AGI, Filipinas, leg. 337, lib. 20, ff. 338v-341v.

²¹ El nombre completo de la obra es *Recuerdo Amigable, instructivo que hace al público de Philipinas su actual gobernador, capitán general, y presidente de la Real Audiencia de ellas, sobre el Plan General Económico que el abril del presente año ofreció sus intereses públicos con deseos de su bien y verdadera felicidad*.

²² M. LUQUE TALAVÁN, "Descubriendo las luces de un rico diamante. El progreso de Las Filipinas en el pensamiento económico del siglo ilustrado", en AA. VV., *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, P. Martínez y L. Ludlow (coords.), México, Ed. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 169-210.

sino a la producción de materias primas que se abasteciesen a las manufacturas, y un comercio de productos exóticos con la metrópoli.

Consciente de la riqueza natural de las Islas, planteó la necesidad de sacar un mayor rendimiento a la producción agrícola, por lo que promovió el cultivo de especias como la pimienta o la canela, así como de plantas destinadas a las manufacturas, caso de las moreras (que servía de comida para los gusanos de seda), evitando la dependencia comercial de China. Conjuntamente con el fomento de estos cultivos, estableció una serie de premios y distinciones para animar al trabajo y la producción agraria.²³

También promovió la explotación de diversos minerales: hierro, cobre y oro, proponiendo crear así una compañía que solventase las deficiencias en personal e infraestructuras, pero sin llegar a lograrlo; entre otras cosas, por las reticencias de la Corona a un posible establecimiento de una casa de la moneda en Manila. Sin embargo, sí consiguió poner en funcionamiento la fundición de artillería de Filipinas en Manila, produciendo cañones para la defensa de las Islas y la zona de Acapulco, en el pacífico americano.

En lo que respecta al comercio, estableció la Compañía de Filipinas, dirigida por don Francisco Carrabús, en marzo de 1785, con el privilegio de abastecer las Islas de productos europeos, y a España de los de China e India, evitando de esta manera los grandes beneficios que obtenían sus comerciantes a costa de las arcas españolas. Con el propósito de garantizar la estabilidad de esta actividad comercial, combatió a los piratas musulmanes de los mares del sur, contra los que obtuvo buenos resultados.²⁴

Como buen ilustrado, don José de Vasco y Vargas se interesó por la formación de la población, llevándole su inquietud a crear la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en mayo de 1781, siendo su director don Ciriaco González de Carvajal. Esta fundación está intrínsecamente relacionada con el fomento y desarrollo de la agricultura, ya que estas sociedades tenían como fin mejorar el desarrollo de la agricultura y la economía del territorio tras un previo análisis de los problemas que la acuciaban. Tenemos que recordar que, ya en 1779, don José Vasco publicó su Plan General Económico, haciendo un diagnóstico de las potencialidades del territorio. Paralelamente se preocupó por mejorar las escuelas y extender la instrucción, siendo quien aprobó los estatutos provisionales de la Universidad de Manila.²⁵

²³ AGI, Filipinas, leg. 337. Don José de Gálvez le agradece su iniciativa en el fomento de la producción agrícola y manufacturera, como del comercio.

²⁴ *Ibíd.*, lib. 20, ff. 24r-25r.

²⁵ J. FERRANDO (O. P.), *Historia de los padres dominicos...*, p. 199.

El proyecto más ambicioso, y que le fue encomendado nada más ser nombrado gobernador en 1776, fue el de implantar en las islas Filipinas el sistema de intendencias.²⁶ Este proyecto fue promovido por don José de Gálvez nada más acceder al cargo de secretario del Despacho Universal de Indias, y pretendía exportarlo a todas las colonias.²⁷ La amenaza británica pospuso el proyecto hasta 1782, año en el que fue retomado a instancias de Gálvez, quien nombró a don Ciriaco González Carvajal intendente del Ejército y de la Real Hacienda. Don José de Vasco, que como gobernador había luchado contra viento y marea por el despegue económico de las Filipinas, no entendió el nombramiento, rompiéndose la amistad que mantenía con don Ciriaco desde que lo nombrara director de la Sociedad Económica de Amigos del País. A partir de este momento, el gobernador se opondrá a las intendencias; pero todo fue en vano, ya que éstas se implantarán un mes antes de dejar su cargo.

Los sinsabores del mismo, que, como hemos mencionado a lo largo del texto, comenzaron nada más tomar tierra en Filipinas, sumándose además problemas de salud, le llevaron a solicitar su relevo a los cinco años de mandato; pero don José de Gálvez se lo denegó, argumentando que no había encontrado la persona adecuada.²⁸ En mayo de 1783 organizó una expedición misionera a las islas Batanes, cumpliendo una Real Orden de agosto de 1777 en la que se le indicaba que debía apoyar a los dominicos en su labor evangelizadora.

Las Batanes son un grupo de pequeñas islas en Filipinas, ubicadas al norte del archipiélago, con una superficie de 230 km². El gobernador José Vasco y Vargas consiguió que los nativos pasasen a ser súbditos del rey de España, nombrando el 26 de junio de 1783 a José de Huelva y Melgarejo como primer gobernador de las Batanes.²⁹ La nueva provincia fue nombrada “de la Concepción”, y su capital pasó a llamarse Vasco en honor del gobernador.³⁰

En 1785 volvió a solicitar su relevo, aquejado del duro clima de las Islas, siendo éste aceptado. Recayó entonces el cargo en una de las pocas personas leales a él en las Islas, don Pedro de Sarrio, quien fue el encargado de recibirlo en 1778 y de despedirlo el 26 de noviembre de 1787, cuando el rondeño don José de Vasco puso

²⁶ AGI, Ultramar, leg. 613.

²⁷ M. L. DÍAZ-TRECHUELO, “Filipinas en el siglo de la Ilustración”, en AA. VV., *Historia General de Filipinas*, L. Cabrero (coord.), Madrid, Ministerio de asuntos Exteriores, 1999, pp. 249-292.

²⁸ AGI, Filipinas, leg. 391, n.º 26.

²⁹ AGI, Ultramar, leg. 605. Expediente sobre el envío de tropas y misiones a las islas Batanes.

³⁰ M. BUZETA y F. PORAVO, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de las islas Filipinas*, tomo 1, Madrid, Imprenta de José C. de la Peña, 1850, p. 359.

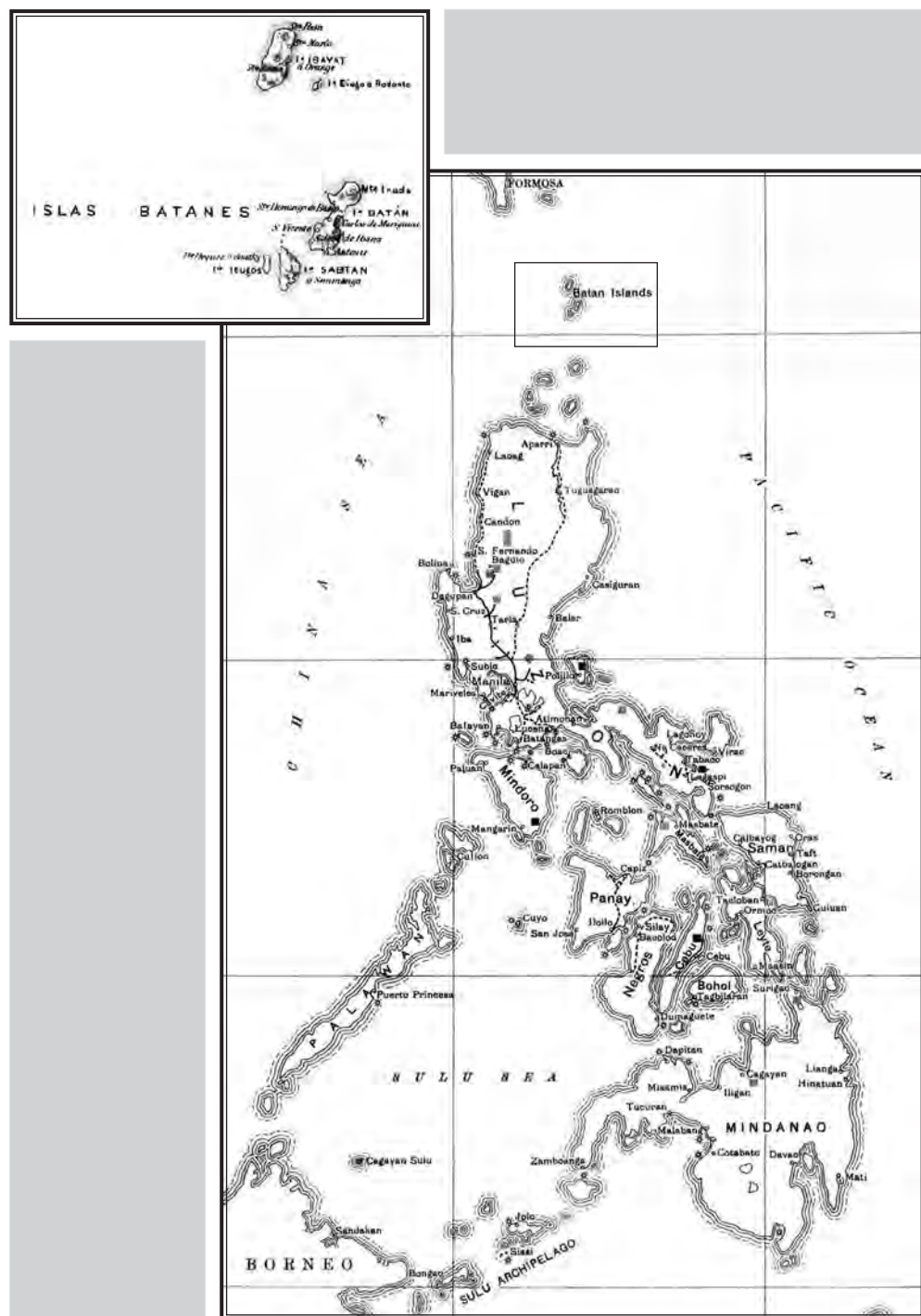


Fig. 1. Mapa del archipiélago filipino con la ubicación de las islas Batanes

rumbo a España en la fragata *Astrea*, la misma que le llevó a Filipinas.³¹ A su llegada a Cádiz, el 17 de mayo de 1788, don José, enfermo de escorbuto, al igual que el resto de la tripulación, marchó tras licencia real a su ciudad natal, Ronda.

En recompensa a los servicios prestados, don José de Vasco y Vargas, por su integridad, fue eximido del juicio de residencia pertinente,³² concediéndosele la merced del título nobiliario de conde de la Conquista de las Islas Batanes.³³

A su regreso en España fue ascendido al grado de comandante de Marina, ejerciendo los cargos de gobernador militar y civil de la plaza de Cartagena, del Puerto de Santa María y Lérida.³⁴ Falleció en Málaga el 23 de diciembre de 1805, disfrutando de los bienes que le había dejado por vínculo su hermano Manuel Vasco y Vargas.³⁵

2. ORÍGENES DEL LINAJE VASCO EN RONDA

Una vez analizado el personaje de don José Vasco, resulta imprescindible realizar una aproximación genealógica al linaje Basco o Vasco, según la grafía de los documentos que se consulten. Familia ésta que se instaló en la ciudad de Ronda³⁶ en la segunda mitad del siglo XVII, a raíz del matrimonio de DON FRANCISCO VASCO DE REINOSO (regidor perpetuo de Sevilla y luego de Ronda, e hijo de don Francisco Vasco y doña María de Reinoso) con Gregoria Reinoso Malo en dicha ciudad el 16 de septiembre de 1673. De su matrimonio nacería DON FRANCISCO MANUEL VASCO Y REINOSO el 18 de junio de 1675, siendo bautizado el 25 del mismo mes y año en la Iglesia Mayor de Ronda por el cura licenciado Marcos Guillén.

Don Francisco Manuel, abuelo de nuestro biografiado, casó el 3 de septiembre de 1695 en la villa de Osuna con Catalina Valderrama, trasladándose luego a Ronda. De su matrimonio nacieron dos hijos, Francisco José Vasco y Valderrama y Catalina María

³¹ M. L., DÍAZ-TRECHUELO, "Un marino ilustrado...", p. 440.

³² AGI, Filipinas, lib. 16, ff. 40v-41r.

³³ AHN, Títulos de Castilla, 3, r. 22.

³⁴ J. P. DEDIEU, "Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII", *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 18, 2, 1998, p. 507.

³⁵ W. SOTO ARTUÑEDO y M. REDER GADOW, "El cortijo de San Ildefonso, recurso económico del colegio de los jesuitas de Málaga", en AA. VV., *El Mundo Rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 418-419.

³⁶ La casa familiar del linaje Vasco se ubicaba en la calle de Doña Elvira; en la actual casa-palacio de los condes de la Conquista de las Islas Batanes se encuentra el Museo Lara.

Josefa Vasco. Sin embargo, enviudó prontamente, pues en 1701 Catalina Valderrama otorgaba su testamento. Volvió a casar don Francisco con doña Juana Maraver, con la que tuvo a María del Carmen Vasco y Maraver. Poco después se alistó en 1706 entre los nobles de Ronda para servir a Felipe de Borbón (futuro Felipe V) durante la guerra de sucesión española, tras la muerte del monarca Carlos II, último representante de la Casa de Austria en España. Y así lo recoge la cédula del 16 de marzo de 1706 destinada para el reclutamiento: *Que es llegado a mi noticia se alla esta ciudad con orden de su magestad, que Dios guarde, en que se sirve mandar que todos los nobles de ella monten a caballo y estén a disposición del excelentísimo señor marqués de Villadarias, para la parte o partes de donde se mandare ir a servir a su magestad [...]*.³⁷

De esta manera, don Francisco Manuel se presentó con sus armas y caballo para servir en las tropas leales a Felipe de Borbón, cuya actuación militar finalizó en 1710, año en el que por cédula del 25 de octubre se recompensaba a los nobles rondeños por los servicios prestados en la contienda con una serie de cargos. Entre los beneficiados se encontraba don Francisco, quien recibió el título de caballero del rey. Por otro lado, en 1713 fue elegido como teniente de hermano mayor de la Real Maestranza de Ronda, de la que era miembro. Otorgó testamento el 7 de julio de 1740, donde declaraba por sus herederos a don Francisco José Vasco y Valderrama, hijo de su primera mujer, y a doña María del Carmen Vasco y Maraver, hija de su segunda esposa.³⁸

Pasamos ahora a desvelar la figura de DON FRANCISCO JOSÉ VASCO Y VALDERRAMA, padre de don José Vasco y Vargas. El padre de nuestro biografiado vio la luz en Ronda el 26 de octubre de 1696, siendo bautizado en la Iglesia Mayor de la ciudad el 3 de noviembre por el cura bachiller don Francisco de Isla y León. Casó en la ciudad de Sevilla con doña Josefa de Vargas y Rivera, hija de los marqueses de Castellón, el 23 de octubre de 1715. De su matrimonio nacieron nada menos que ocho vástagos (seis hijos y dos hijas); uno de los varones era don José Vasco y Vargas. Los oficios que ocupó don Francisco José fueron el de regidor perpetuo de Ronda y caballero y teniente de hermano mayor de la Real Maestranza. Testó conjuntamente con su mujer en Ronda, el 4 de enero de 1772.³⁹

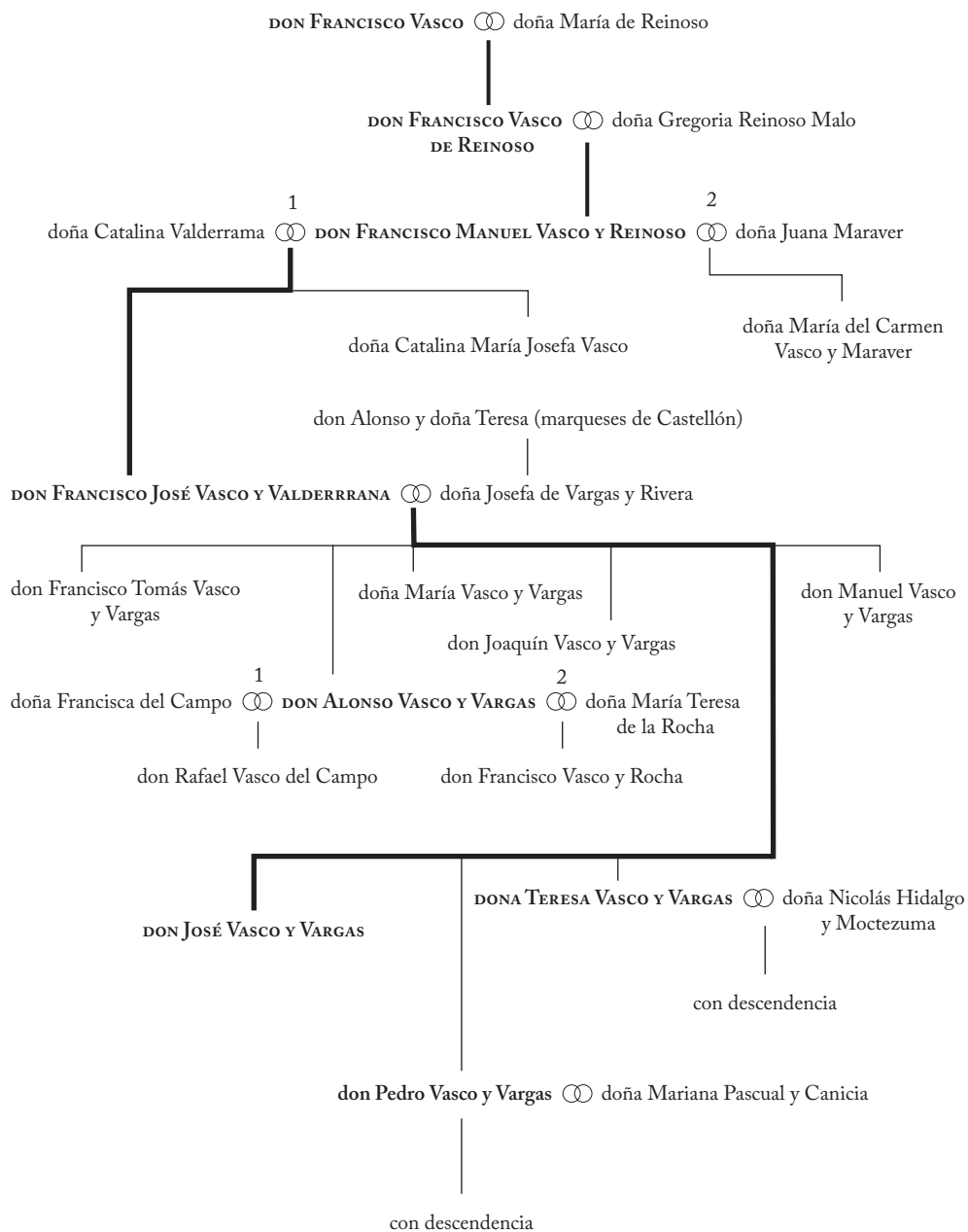
DON FRANCISCO TOMÁS VASCO Y VARGAS, por su condición de primogénito, sería el heredero del mayorazgo paterno. Como el resto de miembros de su linaje, fue

³⁷ AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8555 (1758). *Expediente de concesión de hábito de la orden de Santiago a don Alonso Vasco y Vargas*.

³⁸ En el testamento no se nombra a Catalina María Josefa Vasco; tal vez falleciese con anterioridad.

³⁹ Estos datos de los antecedentes familiares de don José Vasco y Vargas proceden de su expediente para caballero de Santiago. AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8557 (1758).

ÁRBOL GENEALÓGICO DEL LINAJE VASCO (RONDA)



caballero maestrante de Ronda, ejerciendo el cargo de teniente de hermano mayor entre 1792-1793.⁴⁰ Nada más sabemos sobre su persona.

El segundo en la lista es DON ALONSO VASCO Y VARGAS, quien nació el 4 de febrero de 1718, siendo bautizado en Ronda el 17 del mismo mes y año. Hizo la carrera militar ocupando los grados de teniente de navío de la Real Armada y capitán de los Reales Ejércitos. Casó el 6 de noviembre de 1746 en primeras nupcias con Francisca del Campo, de la que tuvo a Rafael Vasco del Campo, quien heredaría los títulos y posesiones de su tío don José Vasco y Vargas.⁴¹ En 1758 hizo las pruebas para la concesión del hábito de caballero de Santiago.⁴² En el mismo año fue nombrado alcalde mayor de la provincia de Villalta, en Nueva España (México); partió a su destino el 4 de septiembre de 1758, para lo que podía embarcar en cualquier navío que se dirigiese a Nueva España, acompañado de un criado, Juan Agustín García Montero, natural de Ronda. Parece ser que por esa fecha don Alonso ya había enviudado de su primera esposa, pues en el pasaje se declaró soltero, pues si estuviese casado, las leyes de Indias le obligaban a llevar a su mujer o, en su defecto, tener el consentimiento de ella para embarcar.⁴³ En segundas nupcias casó con doña María Teresa de la Rocha, natural de la isla de Santo Domingo, de la que tuvo a Francisco José Vasco de la Rocha. Otorgó testamento el 14 de agosto de 1771 en Puertollano, y murió un año después.⁴⁴

DON PEDRO VASCO Y VARGAS es otro de los hermanos de don José que siguió el ejercicio de las armas. Fue bautizado en Ronda el 11 de marzo de 1723. Sirvió con el grado de sargento mayor de las milicias del condado de Niebla. Casó en Alicante con doña Mariana Pascual y Canicia el 12 de mayo de 1755, y de su unión nacieron cuatro hijos: José, Juan, Pedro y Beatriz Francisca.⁴⁵ Los varones siguieron la carrera militar y en 1788 fueron nombrados caballeros de la Orden de Alcántara.⁴⁶

⁴⁰ A. RUMEU DE ARMAS, "La ciudad de Ronda en las postrimerías del Antiguo Régimen. La Real Maestranza de Caballería", *Revista Hispania*, 42, 1982, pp. 299-300.

⁴¹ Rafael Vasco, tras el fallecimiento de su padre, se presentó para la concesión de un hábito de Santiago en 1772. De este expediente hemos obtenido algunos datos sobre su padre, don Alonso: AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8554.

⁴² AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8555 (1758). *Expediente de concesión de hábito de la Orden de Santiago a don Alonso Vasco y Vargas*.

⁴³ AGI, Contratación, leg. 5501, n.º 2, r. 10.

⁴⁴ La referencia a su testamento se encuentra en el expediente de caballero de Santiago de su hijo, Rafael Vasco.

⁴⁵ J. ESCOBAR BRIZ, "Familias ilustres de Orihuela, Murcia y Alicante", *Revista Hidalguía*, 143, 1977, pp. 525-528.

⁴⁶ AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Alcántara, exp. 160 (José), exp. 161 (Juan) y exp. 162 (Pedro).



Fig. 2. Escudo heráldico de los Vasco en la antigua casa-palacio de Ronda, actualmente sede del Museo Lara

Otro de sus hermanos, DON MANUEL VASCO Y VARGAS, natural de Ronda, soltero y caballero maestrante de Ronda, residió a fines del siglo XVIII en la ciudad de Málaga, donde compró en subasta pública varias propiedades pertenecientes a la orden religiosa de los jesuitas;⁴⁷ de esta manera, adquirió en 1770 por la suma de 924 324 reales de vellón los cortijos de San Ildefonso, San Ignacio y la venta de Cantarraján (solares ubicados en el camino de Antequera). Vivió en calle Beatas, donde adquirió unas casas para las cuales hipotecó la venta de Cantarraján.⁴⁸ En 1776, por poder especial de su cuñada, doña María Teresa de la Rocha (viuda de su hermano don Alonso Vasco y Vargas), pidió a don Manuel que la representase en la partición de los bienes de doña Josefa de Vargas y Rivera, suegra de doña María Teresa y madre de don Manuel.⁴⁹ Por otro lado, ocupó diversos cargos en Málaga como los de personero del común (1779) y diputado de la obra del Montepío (1782). Falleció en Málaga el 11 de agosto de 1786, y había pedido ser enterrado en el convento de los observantes de San Francisco, el cual se localizaba extramuros de la ciudad. Heredó el vínculo de sus posesiones su hermano, don José Vasco y Vargas, conde de la Conquista de las Islas Batanes.⁵⁰

DON JOAQUÍN VASCO Y VARGAS nació en Ronda, recibiendo las aguas bautismales el 8 de noviembre de 1729. No se dedicó a la carrera militar, como alguno de sus hermanos, si no a la de las letras, pues estudió en el Colegio Mayor de Cuenca. Tiempo después obtuvo un hábito de caballero de la Orden de Santiago (1758).⁵¹ Más tarde, en el año de 1777, se le dio licencia para pasar al virreinato de Nueva Granada junto con un criado. El motivo era el de haber sido nombrado oidor de su Real Audiencia, la cual se ubicaba en la ciudad neogranadina de Santa Fe de Bogotá. Llevó por su criado a Cipriano Mena, natural de Meneses (Palencia), de veintiséis años de edad. Embarcaron en la fragata Aurora con dirección hacia Cartagena de Indias, para desde allí dirigirse a

⁴⁷ El rey Carlos III, en 1767, decretó la expulsión de los jesuitas de todos los territorios hispanos y la venta de sus propiedades.

⁴⁸ Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante AHPM), Protocolos Notariales de Málaga, leg. 3040, f. 307, escribanía de Tomás del Valle, noviembre de 1776. *Don Manuel Basco y Vargas adquiere por 66 000 reales de vellón unas casas en calle Beatas que pertenecían a Juan Baptista Díaz de Palma*. Ibidem, f. 328: *Don Manuel hipotecó la venta de Cantarraján para obtener el dinero con el que adquirir las casas de calle Beatas*.

⁴⁹ AHPM, Protocolos Notariales de Málaga, leg. 3040, escribanía de Tomás del Valle, 25 de enero de 1776. *Carta de poder de doña María Teresa de la Rocha a don Manuel Vasco*.

⁵⁰ W. SOTO ARTUÑEDO y M. REDER GADOW, "El cortijo de San Ildefonso...", pp. 418-419.

⁵¹ AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exp. 8556. *Expediente de concesión de hábito de caballero de Santiago a Joaquín Vasco y Vargas*.

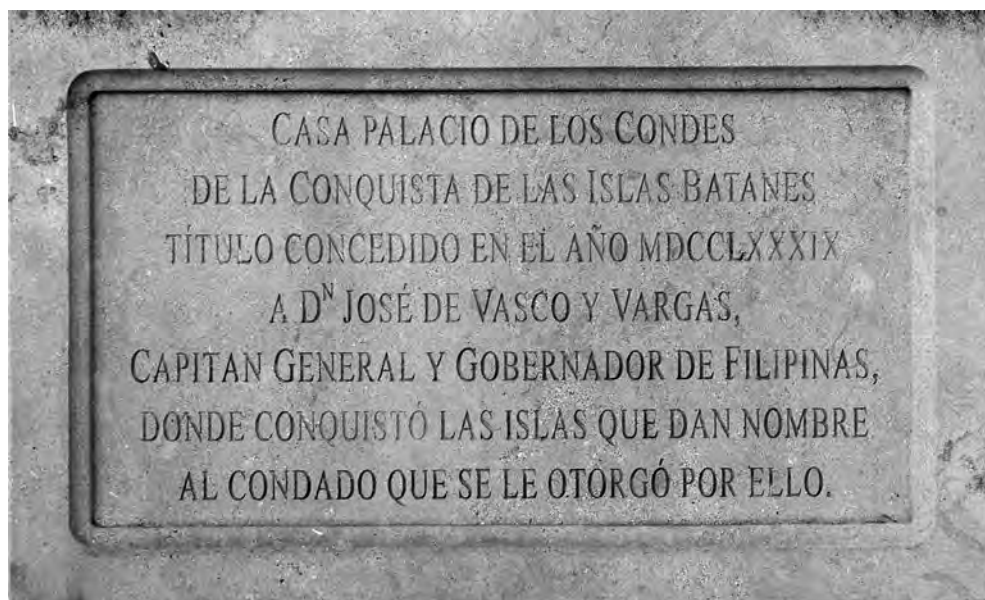


Fig. 3. Placa de piedra en la antigua casa-palacio de Ronda, actualmente sede del Museo Lara, donde se hace referencia a la concesión del título de conde de la Conquista de las Islas Batanes a don José Vasco y Vargas en 1789

Fig. 4. Firma de don José de Vasco y Vargas. AGS, Secretaría del Despacho de Guerra, SGU, leg. 6899. Recomendaciones de don José Vasco y Vargas (1787)

su destino.⁵² Durante su estancia tuvo lugar la rebelión “comunera” (1781-1782), hecho histórico en el que intervino don Joaquín; participó asimismo en el juicio donde se sentenció a los capitanes rebeldes.⁵³

En cuanto a las hermanas, éstas fueron DOÑA TERESA Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN. La primera casó con Nicolás Hidalgo Moctezuma, matrimonio del que nacieron tres hijos: Francisco, Josefa y Vicenta. Para 1772, doña Teresa Vasco y Vargas ya había fallecido, según el testamento de su padre.⁵⁴

CONCLUSIÓN

El linaje rondeño de los Vasco fue una familia dedicada al servicio de la monarquía borbónica desde su llegada a España, tanto en el ámbito militar como en el de las letras. Su miembro más destacado fue, sin duda, don José de Vasco y Vargas, cuya trayectoria militar, política y personal le hacen ser un ejemplo paradigmático de militar ilustrado a finales del siglo XVIII. Su labor como gobernador de las islas Filipinas le encumbró a las más altas cotas de la sociedad de su época, al obtener el título de conde.

En palabras del autor del siglo XIX Juan Ferrando, don José de Vasco debe ser considerado el *verdadero regenerador material* de las Filipinas, y su labor de gobierno un ejemplo a seguir para los gestores del *bien común*, achacando sus posibles fallos a *un defecto de la condición humana, más que a una falta personal*.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Consejo de Órdenes, Escribanía de Cámara de la Orden de Santiago, Expedientillos, n.º 17705; Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Santiago, exps. 8554, 8555, 8556 y 8557; Expedientes de Pruebas de Caballeros de la Orden de Alcántara, exps. 160, 161 y 162. Títulos de Castilla, 3, r. 22.

⁵² AGI, Contratación, leg. 5523, n.º 2, r. 12 (1777). *Licencia de pasaje para Joaquín Vasco y Vargas y su criado, Cipriano Mena*.

⁵³ C. VÁLCARCEL, *Rebeliones coloniales sudamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁵⁴ Datos sacados del testamento de don Francisco José Vasco y Valderrama, del que se menciona la cláusula de los herederos en el expediente de caballero de Santiago de Rafael Vasco del Campo.

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (AHPM), Protocolos Notariales de Málaga, leg. 3040, ff. 307 y 328.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Filipinas, leg. 337, libs. 16, 19 y 20; leg. 391, núms. 1, 2 y 26; leg. 687; leg. 589. Ultramar, legs. 605 y 613. Contratación, leg. 5523, n.º 2, r. 7 y 12; leg. 5501, n.º 2, r. 10.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Secretaria del Despacho de Guerra, SGU, leg. 6899.

BIBLIOGRAFÍA

- BUZETA, M. y F. PORAVO, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de las islas Filipinas*, Madrid, Imprenta de José C. de la Peña, 1850-1851, 2 vols.
- DEDIEU, J. P., “Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII”, *Pedralbes: Revista d’historia moderna*, 18, 2, 1998, pp. 491-507.
- DÍAZ-TRECHUELO, M. L., “Filipinas en el siglo de la Ilustración”, en AA. VV., *Historia General de Filipinas*, L. Cabrero (coord.), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 249-292.
- , “Un marino ilustrado en el gobierno de Filipinas. El andaluz José Basco y Vargas”, en AA. VV., *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*. *Actas, XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 11-15 de noviembre de 2002, tomo I, Madrid, Deimos, 2003, pp. 423-441.
- ESCOBAR BRIZ, J., “Familias ilustres de Orihuela, Murcia y Alicante”, *Revista Hidalguía*, 143, 1977, pp. 525-528.
- FERRANDO, J. (O. P.), *Historia de los padres dominicos de las islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung Kin y Formosa*, tomo V, Madrid, Imprenta M. Rivadeneyra, 1871.
- FRANCO CASTAÑÓN, H., “La Marina en Filipinas (I). El Apostadero de Filipinas”, *Revista de Historia Naval*, año XII, n.º 44, 1994, pp. 61-74.
- LUQUE TALAVÁN, M., “Descubriendo las luces de un rico diamante. El progreso de Las Filipinas en el pensamiento económico del siglo ilustrado”, en AA. VV., *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, P. Martínez y L. Ludlow (coords.), México, Ed. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 169-210.
- MONTERO Y VIDAL, J., *Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas Islas hasta nuestros días*, tomo II, Madrid, Tipografía de la Viuda e Hijos de Tello, 1894.

- MORETI, J. J., *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Ronda*, Ronda, Fundación Unicaja, 1993.
- PAVÍA Y PAVÍA, F., *Galería biográfica de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, tomo 1, Madrid, Imprenta J. López, 1873.
- RUMEU DE ARMAS, A., “La ciudad de Ronda en las postrimerías del Antiguo Régimen. La Real Maestranza de Caballería”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 42, n.º 151, 1982, pp. 261-328.
- SOTO ARTUÑEDO, W. y M. REDER GADOW, “El cortijo de San Ildefonso, recurso económico del colegio de los jesuitas de Málaga”, en AA. VV., *El Mundo Rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 401-420.
- VÁLCARCEL, C., *Rebeliones coloniales sudamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.



CUADRO 1. CARGOS Y OFICIOS DE LOS MIEMBROS DEL LINAJE VASCO (RONDA)

MIEMBRO FAMILIA	HONORÍFICOS	PÚBLICOS	MILITARES
Francisco Vasco de Reinoso	Caballero de la Real Maestranza de Ronda	Regidor perpetuo de Sevilla y Ronda	
Francisco Manuel Vasco y Reinoso	Caballero y teniente de hermano mayor de la Real Maestranza. Caballerizo del rey Felipe V	Regidor perpetuo de Ronda	Sirvió en la guerra de Sucesión española del lado de las tropas borbónicas
Francisco José Vasco y Valderrama	Caballero y teniente de hermano mayor de la Real Maestranza	Regidor perpetuo de Ronda	
Francisco Tomás Vasco y Vargas	Caballero y teniente de hermano mayor de la Real Maestranza		
Alonso Vasco y Vargas	Caballero de Santiago y de la Real Maestranza.	Alcalde mayor de Villalta, en Nueva España (México)	Teniente de navío de la Real Armada y capitán
Pedro Vasco y Vargas			Sargento mayor de las milicias del condado de Niebla
Joaquín Vasco y Vargas	Caballero de Santiago	Oidor de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá (Colombia)	
Manuel Vasco y Vargas	Caballero de la Real Maestranza	Personero del común en Málaga y diputado de la obra de Montepío	
José Vasco y Vargas	Caballero de Santiago y de la Real Maestranza. I conde de la Conquista de las Islas Batanes	Gobernador y capitán general de Filipinas. Presidente de la Real Audiencia de Manila	Teniente de navío de la Real Armada, y brigadier de los Reales Ejércitos

RONDA Y LA EMIGRACIÓN AMERICANA EN LA EDAD MODERNA (I) Pasajeros a Indias del siglo xvi

SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE)

RESUMEN: Durante los siglos xvi al xviii Ronda, al igual que muchas localidades andaluzas, participó en la corriente migratoria originada con el descubrimiento y colonización de América. Esta circunstancia adquiere mayor interés si se tiene en cuenta que éste es uno de los capítulos más desconocidos de la historia local. Para calibrar las dimensiones de este fenómeno migratorio, nos hemos basado en la documentación proporcionada por el Archivo General de Indias, a través de la consulta de los expedientes de información y concesión de licencia de pasaje y los registros recogidos en los libros de asiento de pasajeros. En esta ocasión vamos a abordar el estudio de la primera etapa, desarrollada durante el siglo xvi y que registra la tramitación de un total de 73 expedientes de licencia de embarque para América.

PALABRAS CLAVE: Pasajeros a Indias, emigración, Casa de la Contratación, licencia de embarque, expediente de información.

SUMMARY: Like many places in Andalucía between the 16th and 18th century, Ronda took part in the wave of migration which had originated in the discovery and colonisation of America. The matter becomes even more interesting when we take into account that this is one of the least known chapters of local history. In order to gauge the extent of the migration phenomenon we have based our research on documents provided by the General Archive of the Indies (Archivo General de Indias), consulting files on the concession of travel licences and personal passenger information, as well as ledgers containing records on passenger seating arrangements. In this article we will deal with the study of the first stage of migration that developed in the 16th century and when the handling of the total of 73 boarding license files to America is registered.

KEY WORDS: Passengers to the Indies, emigration, House of Trade (Casa de la Contratación), boarding licenses, passenger information file.

INTRODUCCIÓN: LA VINCULACIÓN AMERICANA DE RONDA, UN OLVIDADO ASPECTO DE LA HISTORIA LOCAL

Desde los primeros años del siglo xvi hasta al menos el siglo xviii Ronda, al igual que muchas localidades andaluzas, participó en la corriente migratoria originada con el descubrimiento y colonización de América. Este éxodo al Nuevo Mundo durante la Edad Moderna, desigualmente estudiado por la historiografía, tanto en su reparto temporal como geográfico, vino motivado, fundamentalmente, por el ansia de

promoción económica, el deseo de escapar de la miseria y la ilusión de encontrar mejor nivel de vida, deslumbrados los emigrantes por las perspectivas y posibilidades que las riquezas del continente americano ponían ante sus ojos, que no siempre llegaban a cumplirse realmente.

El tema de la emigración andaluza a Indias en la Edad Moderna ha sido objeto de abundantes estudios, centrados por lo común en localidades o zonas concretas, más que en la totalidad del marco regional, en los que se intenta calibrar el alcance y las dimensiones de este fenómeno, buscando en definitiva medir y calcular cuántos, cuándo, de dónde y adónde fueron. Por contra, conocemos mucho peor la vida de los que pasaron al Nuevo Mundo: quiénes fueron, por qué se fueron, qué hicieron y la repercusión que su actividad tuvo en su tierra natal. Mediante el estudio de la trayectoria vital de estos indianos podremos conseguir un conocimiento más profundo de las causas de la emigración y de sus consecuencias en ambas orillas del Atlántico, al tiempo que se nos arrojará luz para el estudio de la conformación social, cultural y económica hispanoamericana.

Esta circunstancia adquiere para el caso de Ronda mayor interés si se tiene en cuenta que éste es uno de los capítulos más desconocidos de su historia. La actividad de estos indianos, como decimos todavía poco y mal conocida, supone un rico legado cultural que tiene su reflejo en una inédita documentación histórica dispersa por depósitos documentales tan variados como archivos parroquiales, archivos de protocolos notariales y archivos nacionales, como el Archivo General de Indias, siendo los fondos de este último la base de nuestro trabajo.

En efecto, dentro de la abrumadora riqueza de fondos que encierra el que ha sido justamente denominado “archivo de las Américas”, las secciones Contratación e Indiferente General han sido las que nos han proporcionado noticias sobre el tránsito de los rondeños de la Edad Moderna hacia el Nuevo Mundo. La primera sección, Contratación, constituye la base de los catálogos de pasajeros, elaborados a partir de los expedientes de información y concesión de licencia de pasaje, y de los libros de asiento de esos viajeros, que, a pesar de sus lagunas y omisiones, constituyen una insustituible fuente de información que nos facilita la nómina de los que partieron de Ronda, completada con algunas cédulas reales autorizando el pase a Indias, contenidas en la sección Indiferente General. También en la sección Contratación disponemos de la serie Bienes de Difuntos, que conserva en sus legajos la documentación generada por la herencia de aquellos indianos fallecidos en las Indias, que al ser enviada a su lugar de origen pone en marcha un complejo proceso burocrático de gran riqueza informativa, al arrojarlos luz tanto sobre la actividad del difunto como sobre las repercusiones que sus legados iban a tener en su tierra natal, cuestiones de las que nos ocuparemos en futuros trabajos.

La administración española aplicó en América, con respecto a la emigración a las nuevas tierras, una política de tira y afloja, fluctuante de acuerdo con las necesidades que se van planteando: se trataba de fomentar la emigración facilitando la concesión de licencias, pero sometiénola a un estrecho control para que la corriente migratoria se encauzara hacia el lugar que convenía.

A raíz de la creación de la Casa de la Contratación en 1503, será este organismo el encargado de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al tráfico comercial y la emigración humana a Indias. La persona que pretendía marchar al Nuevo Mundo debía solventar una serie de trámites burocráticos para obtener la licencia que autorizase su paso para cruzar el Atlántico. Los funcionarios de la Casa debían registrar a todos los que deseaban pasar a América, asentándolos en los libros de pasajeros, iniciados en 1509 y que, como ya hemos señalado, constituyen una fuente indispensable para el conocimiento de la emigración española al Nuevo Mundo. Por ello, el interés que ofrece este fondo documental ha llevado a la publicación del *Catálogo de pasajeros a Indias*, en el que se ha volcado el contenido de estos libros-registro, tarea iniciada en 1930 por Rubio Moreno, seguida en la década de los cuarenta por Bermúdez Plata, retomada tras un largo paréntesis por Romera Iruela y Galbis Díez en los años ochenta y continuada en nuestros días por el personal del Archivo General de Indias. Tan ingente tarea ha tenido su fruto, como decimos, en la publicación de dicho *Catálogo de pasajeros a Indias*, cuyos primeros siete volúmenes abarcan desde 1509 a 1599, completándose con otros cuatro más que recogen los pasajeros de los años 1600-1639, si bien éstos últimos se hallan en edición mecanografiada limitada al uso interno de los investigadores en el propio Archivo, a lo que hay que añadir las fichas que progresivamente se van incorporando al Portal de Archivos Españoles en Red.¹

La legislación real establecía que toda embarcación que se dirigiese a las Indias debía llevar una relación detallada de los pasajeros que conducía, para entregarla a las autoridades indianas. De este modo se quería evitar el paso de personas consideradas en la mentalidad de la época como *indeseables*: moros, judíos, conversos, penitenciados por la Inquisición, etc. Quienes deseaban pasar debían obtener, como ya se ha dicho, las pertinentes licencias, que, si bien durante algún tiempo fueron expedidas por los jueces de la Casa de la Contratación sin demasiados requisitos, a raíz de la creación del Consejo de Indias, y a partir de 1546, sería éste el organismo encargado de concederlas, previo examen, por parte de los oficiales de la Contratación,

¹ <http://pares.mcu.es>

de las informaciones testificales aportadas por los pasajeros y hechas en sus lugares de nacimiento, que probaran que el interesado no estaba incluido en ninguno de los grupos de “los prohibidos”, es decir, descendientes de moros, judíos o penitenciados por la Inquisición. Estos expedientes de información, al reflejar la procedencia del pasajero que pretendía pasar a Indias, son una fuente de gran interés para la historia local, porque en ellos consta el lugar de nacimiento y/o vecindad, los nombres de los padres y abuelos por ambas ramas, la edad, el estado civil del futuro emigrante y –no siempre– su oficio o profesión.² Cada expediente puede incluir, teóricamente, documentos tan variados como la petición del emigrante, copia de la real cédula que otorga la posibilidad de emigrar, la concesión de la licencia de embarque por parte de los funcionarios de la Casa de la Contratación, información sobre la limpieza de sangre del emigrante, etc.³

Parece claro que, en la mayoría de los casos, el deseo de mejorar y de alcanzar fortuna fue el impulso que movió a hombres y mujeres a emprender la aventura americana.⁴ El retrato robot más próximo a la realidad dibuja una persona de sexo masculino, joven y soltero.

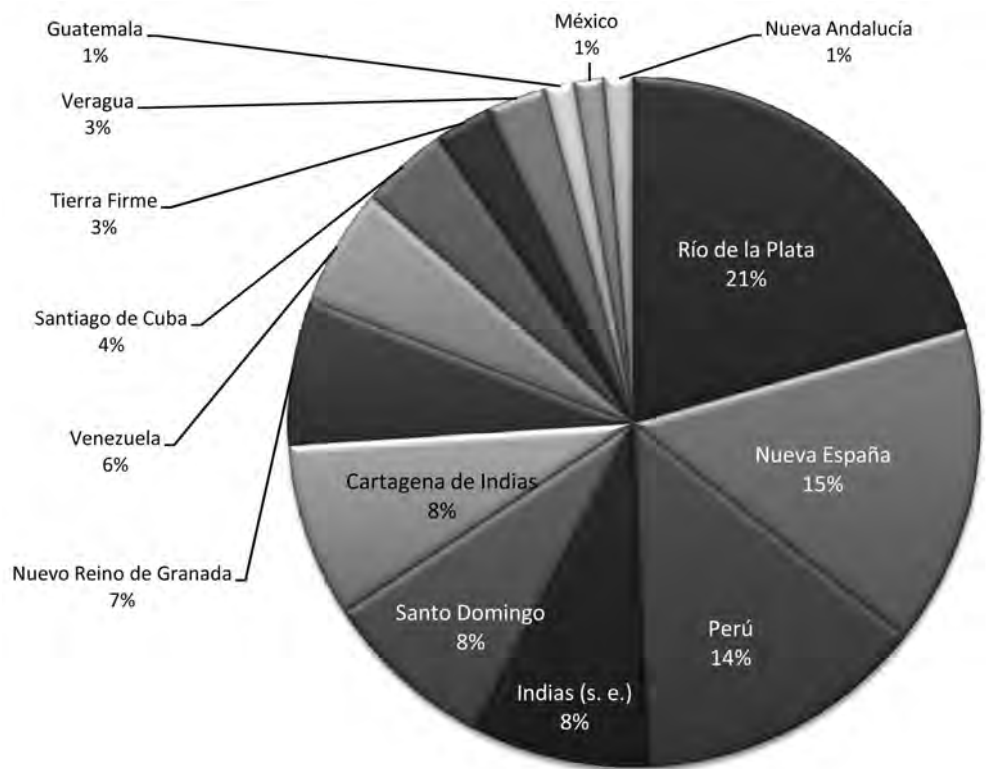
Este fenómeno migratorio va a tener en Andalucía su plataforma de lanzamiento, encauzándose primero por el puerto de Sevilla, durante los siglos xvi y xvii, hasta que en el siglo xviii la política liberalizadora del comercio fue facilitando paulatinamente la salida por otros puertos peninsulares. Este flujo poblacional hacia las tierras del Nuevo Mundo tuvo un reparto desigual tanto en el tiempo como en el espacio americano, pudiendo señalarse a grandes rasgos que la gran época de la emigración andaluza fue la segunda mitad del siglo xvi y el primer cuarto del xvii, sufriendo un descenso muy acusado, sobre todo tras la epidemia de peste de 1649.⁵ El caso concreto de Ronda se inscribe en esta tendencia general, repartiéndose la nómina de sus emigrantes entre los siglos xvi al xviii, siendo el flujo migratorio más intenso en el Quinientos, para descender progresivamente durante las dos siguientes centurias.

² L. DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, “La emigración andaluza a las tierras americanas”, en AA. VV., *Los andaluces y América* (“Gran Enciclopedia de España y América”), Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 110.

³ E. LEMUS y R. MÁRQUEZ, “Primera parte. La emigración a Ultramar”, en AA. VV., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, P. A. Vives Azancot, P. Vega y J. Oyamburu (coords.), Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vol. 1, pp. 37-38.

⁴ G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica (1492-1898)*, *Historia de España*, Manuel Tuñón de Lara (dir.), vol. vi, Barcelona, Labor, 1988, pp. 180-181.

⁵ L. DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, “La emigración andaluza...”, pp. 112-114.



Gráfica donde se refleja, en porcentaje, el destino de los pasajeros a Indias originarios de la ciudad de Ronda en el siglo XVI

En esta ocasión vamos a abordar el flujo migratorio del siglo xvi, momento en el que se registra la tramitación de un total de setenta y tres expedientes, repartidos del siguiente modo: quince para el Río de la Plata (circunscripción territorial distribuida entre las actuales repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, sur de Brasil y parte de Chile); once para Nueva España (en territorio del actual México); diez para el Perú (Charcas, Los Reyes y otros destinos sin especificar); seis para Indias, sin especificar destino; seis para la isla de Santo Domingo; otros seis para Cartagena de Indias; cinco para el Nuevo Reino de Granada (entidad territorial ubicada al norte de Sudamérica que correspondía al núcleo principal de la actual Colombia); cuatro para Venezuela; tres para Santiago de Cuba; dos para Tierra Firme (la fachada sudamericana al mar Caribe); otros dos para Veragua; y tres licencias aisladas para Guatemala, México y la Nueva Andalucía (provincia creada en 1568 en la zona oriental de la actual Venezuela)

DIEGO DELGADO (1513)

Es el primer emigrante rondeño del que tenemos noticias. Hijo de Juan García y de Leonor González, recibió licencia el 30 de junio de 1513 para pasar a Indias, sin especificarse el destino concreto.⁶ Noticias posteriores recogidas por Boyd-Bowman⁷ señalan su actividad en torno a la minería en Perú, su residencia en Chile en 1540 y el desempeño en 1565 (cuando contaba con 72 años de edad) del cargo de regidor de la población de La Imperial (fundada en 1551 por don Pedro de Valdivia como plaza fuerte para avanzar en la conquista del sur de Chile).

FERNANDO DE MEDINA (1513)

Hijo de Diego Sánchez de Trujillo y de Leonor de Medina, recibió licencia de pase para Indias, sin especificarse tampoco el destino, el 29 de agosto de 1513,⁸ aun-

⁶ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 252 (recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. I (1509-1534), Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo", 1940, p. 85.

⁷ P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. I (1493-1519), p. 81.

⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 297; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 100.

que Boyd-Bowman recoge su presencia como vecino de la localidad de Buenaventura, en la isla de Santo Domingo, en 1514.⁹

FRANCISCO DÍAZ (1516)

Su procedencia rondeña viene asegurada por ser hijo de Antón Rodríguez y de Isabel Díaz, vecinos de esta ciudad. Recibió autorización para pasar a Indias el 19 de julio de 1516.¹⁰

ANDRÉS GÓMEZ (1517)

El 22 de junio de 1517 se concedió licencia de pase para Indias a Andrés Gómez, hijo de Juan Marín vecino de Ronda.¹¹

JUAN LÓPEZ (1519)

Según Boyd-Bowman figura en Cuba en 1519, apareciendo al año siguiente en la conquista de México.¹²

FRANCISCO SÁNCHEZ (1527)

Natural de Ronda e hijo de Pero López Calvillo y de Inés Sánchez, se autorizó su pase al Nuevo Mundo el 30 de diciembre de 1527.¹³

GASPAR DE ARANDA Y CUATRO ESCLAVOS (1534)

Por Real Cédula, expedida en Palencia el 22 de agosto de 1534, se dio licencia a Gaspar de Aranda, vecino de Ronda, para llevar a Indias cuatro esclavos, pagando los derechos correspondientes, que eran dos ducados por cada esclavo.¹⁴

⁹ P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico...*, p. 81.

¹⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 442; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 152.

¹¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 486; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 178.

¹² P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico...*, p. 81.

¹³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 2, p. 76; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 244.

¹⁴ AGI, Indiferente, legajo 422, libro 16, f. 120r.

JUAN RUIZ DE QUIÑONES (1534)

Hijo de Hernando de Quiñones, vecino de Ronda, se le concedió licencia el 10 de octubre de 1534 para participar en la denominada “armada de los alemanes” que se dirigía a Venezuela. Esta zona había sido concedida por Carlos V para su explotación a la casa de los banqueros Welter, quienes se concentraron en la búsqueda de oro y la trata de esclavos, al tiempo que los españoles continuaron realizando exploraciones y fundaciones. En 1534, Nicolás Federmann recibió el título de capitán general de Venezuela y de inmediato organizó una expedición militar integrada por unos seiscientos soldados, que debe de ser la dicha “armada de los alemanes”, en la que se integraron Juan Ruiz de Quiñones y otros rondeños, según veremos seguidamente. Para la tramitación de su licencia de pase, prestaron juramento a su favor Juan Pérez y Martín López Florido, este último vecino de Villamartín, certificando que Ruiz de Quiñones *no es de los prohibidos*.¹⁵ Con esta expresión, los testigos presentados por el interesado vienen a insistir, en definitiva, en que el pasajero en cuestión cumple todos los requisitos legales exigidos para autorizar su pase al Nuevo Mundo.

JUAN DE LEYVA (1534)

En la misma expedición anterior se registra como decimos la presencia de otros rondeños. Este es el caso de Juan de Leyva, hijo de Juan de Leyva y de Isabel Monte, quien se enroló con el grado de alférez. Como testigos se presentaron Juan de Bonilla y Cristóbal de Peña (?), vecinos de Sevilla.¹⁶

JUAN DE VALENZUELA (1534)

Compañero de los dos anteriores es Juan de Valenzuela, hijo de Pero Martínez, vecino de Ronda. Declararon a su favor Juan de Bonilla y Juan de Espinosa, vecinos de Piedrahita.¹⁷

¹⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 21; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 347.

¹⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 29; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 353.

¹⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 32; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), pp. 354-355.

GONZALO VÁZQUEZ (1534)

El último integrante rondeño de esta expedición militar a Venezuela es Gonzalo Vázquez, hijo de Alonso Vázquez y de Marina de Maya. Como testigos juraron Gaspar Gil y el ya citado Juan Ruiz de Quiñones, vecinos de Ronda.¹⁸

LOPE VÁZQUEZ (1535)

Hijo del regidor García de Jerez y de Isabel de Castilla, se le despachó licencia el 13 de marzo de 1535 para pasar a Cartagena de Indias con Juan del Junco. Prestaron juramento a su favor Diego de Vargas y Alonso Vázquez, vecinos de Ronda, quienes señalaron *que lo conocen e que no es de los prohibidos*.¹⁹

ALONSO VÁZQUEZ (1535)

Hermano del anterior, recibió licencia tres días después para pasar también a Cartagena de Indias con Juan del Junco. Juró a su favor Diego de Vargas, vecino de Sevilla.²⁰

JUAN DE VITORIA (1535)

Hijo de Juan de Vitoria y de Elvira García, vecinos de Ronda, debió de tener algún tipo de relación con los hermanos Lope y Alonso Vázquez, ya que también pasó con el citado Juan del Junco, en virtud de la licencia expedida el 7 de abril de 1535. Declararon a su favor Pedro Hernández y Esteban Becerro.²¹

ESTEBAN BECERRO (1535)

Hijo de Pedro Becerro y de Mencía de Casas, vecinos de Ronda, debe ser el que compareció como testigo a favor de Juan de Vitoria, ya que éste, a su vez, junto con

¹⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 34; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 356.

¹⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 61; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538). Sevilla, 1942. Pág. 9.

²⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 140; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 12.

²¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 187; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 39.

Pedro Hernández, declaró a la hora de tramitar su pase a Cartagena de Indias, para donde se le concedió licencia en la misma fecha que al citado Vitoria. Como testigos presentó a Juan de Vitoria y Pedro Hernández.²²

GONZALO GARCÍA (1535)

El 9 de abril de 1535 se concedió licencia de pase a Veragua (Panamá) a Gonzalo García, hijo de Alvar Sánchez y de Juana García, vecinos de Ronda. Declararon a su favor Yuste García y Esteban Sánchez.²³

HERNÁN SÁNCHEZ (1535)

Debe de ser hermano del anterior, pues en el libro registro de pasajeros aparece como hijo de Alvar Sánchez y Ana García; quizás por error del escribano se denominó a la madre como Ana en lugar de Juana. Se le concedió licencia en igual fecha y declararon a su favor el citado Yuste García y el que creemos su hermano, Gonzalo García.²⁴

RODRIGO MEXÍA (1535)

El mismo caso sucede con Rodrigo Mexía, del que se aportan los mismos datos de filiación e igual fecha de licencia de pase para análogo destino. Asimismo, compa-recieron como testigos Yuste García y Gonzalo García.²⁵

PEDRO ARIAS (1535)

También con destino a Veragua se dio licencia el 13 de abril de 1535 a Pedro Arias, hijo de Juan Arias y de Juana Pérez, vecinos de Ronda. Declararon a su favor Alonso Rodríguez y Juan Páez.²⁶

²² AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 187; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 39-40.

²³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 192; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 43.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 201; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 48.

GASPAR GUERRERO (1535)

Hijo de Fernando Alonso Guerrero y de Beatriz Hidalgo, vecinos de Ronda, recibió autorización el 27 de julio de 1535 para pasar al Río de la Plata, formando parte de una expedición en la que viajaban otros paisanos que se recogen en las fichas siguientes. De su legalidad respondieron Alonso Gil y Juan de Vera.²⁷

PEDRO SÁNCHEZ MADURO Y BARTOLOMÉ MADURO (1535)

Hijos de Pedro Maduro y de Leonor Martín, vecinos de Ronda, también recibieron licencia el 27 de julio de 1535 para dirigirse al Río de la Plata. Certificaron su legalidad Juan de Vera y Gaspar Guerrero.²⁸

FERNÁN (O HERNÁN) ALONSO (1535)

En la misma expedición y fecha figura Fernán Alonso, hijo de Diego Ruiz y de Mari Ruiz, vecinos de Ronda. Como testigos del trámite declararon Alonso Gil y Gaspar Guerrero.²⁹

MAESTRE ALONSO HERRERO (1535)

Igualmente participa en esta expedición al Río de la Plata el Maestre Alonso Herrero, hijo de Juan Herrero, vecino de Ronda. Declararon como testigos en la tramitación de la licencia, expedida también el 27 de julio de 1535, Alonso Gil y Fernando Alonso.³⁰

ALONSO GIL [GARCÍA] (1535)

Otro miembro de esta misma expedición es Alonso Gil (al que le añadimos el apellido García para distinguirlo de su homónimo, que participa en este mismo

²⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 101.

²⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), págs. 101-102.

²⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 102.

³⁰ *Ibidem*.

viaje), hijo de Martín Gil y de Inés García, vecinos de Ronda, a quien se autorizó su pase en igual fecha. Comparecieron como testigos Diego Ximénez y su homónimo Alonso Gil, que debe ser el pasajero del que nos ocupamos en la ficha siguiente.³¹

ALONSO GIL [SÁNCHEZ] (1535)

En este caso de igual cronología, es hijo de Alonso Gil y Catalina Sánchez, también vecinos de Ronda. Los testigos fueron en este caso Diego Ximénez y Fernando Alonso.³²

ANTÓN DE RONDA (1535)

Integrante de la misma expedición y con licencia de igual fecha, es hijo de Antón Cavero y de Isabel, vecinos de Ronda. Juraron a su favor Esteban Sánchez (?) y Alonso Gil escribano.³³

PEDRO MARTÍN (1535)

También con destino al Río de la Plata y en la misma fecha se expidió licencia a Pedro Martín, hijo de Pedro Martín y Catalina Hernández, vecinos de Ronda. Los testigos del trámite fueron Juan de Vera y Gaspar Guerrero.³⁴

FRANCISCO DEL RÍO (1535)

Vecino de Ronda e hijo de Marcos del Río y de María de las Justas, recibió licencia para análogo destino el 28 de julio de 1535. Declararon a su favor Juan Fernández Domínguez y Alonso Gil.³⁵

³¹ *Ibíd.*

³² *Ibíd.*

³³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 395; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 102.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 398; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 103.

BLASCO HERNÁNDEZ (1535)

Natural de Ronda e hijo de Juan Sánchez y de María Hernández, comparte la misma cronología y destino que el anterior. Prestaron juramento Diego Sánchez y Miguel García.³⁶

BARTOLOMÉ XIMÉNEZ (1535)

También natural de Ronda e hijo de Juan Fernández y de María Ximénez, recibió licencia para el mismo destino el siguiente día 29 de julio de 1535. Juraron a su favor Vítors de Rojas y Miguel García.³⁷

BARTOLOMÉ DE MADRERO (1535)

Para el mismo lugar, pero con fecha del 30 de julio de 1535, se concedió licencia a Bartolomé de Madrero, hijo de Martín Alonso Madrero y de Marina Hernández, vecinos de Ronda. Dieron fe de su legalidad Juan Gómez de Maldonado y Juan de Vera.³⁸

BARTOLOMÉ DE LEÓN (1535)

Al siguiente día, y con igual destino, se autorizó el embarque de Bartolomé de León, hijo de Juan León y de Catalina López, vecinos de Ronda. Ofreció juramento a su favor Diego Ximénez.³⁹

BENITO RAMOS (1535)

Cierra este contingente dirigido al Río de la Plata la licencia concedida el 2 de agosto de 1535 a Benito Ramos, vecino de Ronda, *de color loro, hijo de blanco* y

³⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 401; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 105.

³⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 329; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 107.

³⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 335; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 109.

³⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 346; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 114.

de negra. Prestaron el consabido juramento sobre su legalidad Miguel García y Diego de Roa.⁴⁰

ANDRÉS DÍAZ DE TORQUEMADA (1536)

Natural de Ronda e hijo de Juan Díaz de Torquemada y de Catalina González, recibió licencia el 24 de julio de 1536 para viajar con destino a Tierra Firme. Declaró sobre su legalidad el jurado Francisco de Plasencia.⁴¹

CRISTÓBAL ARAGONÉS (1537)

Hijo de Juan Aragonés y de María Sánchez, vecinos de Ronda, fue autorizado el 3 de marzo de 1537 para dirigirse a Santiago de Cuba. Juraron como testigos Juan González y Pedro Márquez, vecinos de Ronda.⁴²

JUAN PÉREZ (1537)

Hijo de Juan Fernández Carretero y Leonor Rodríguez, vecinos de Ronda, recibió licencia de pasajero el 3 de marzo de 1537. Aunque no se indica el destino, la coincidencia de fecha con la licencia dada a su paisano Cristóbal Aragonés hace sospechar que pudiera dirigirse también a Santiago de Cuba, ya que prestaron juramento a su favor el citado Aragonés y Pedro Márquez.⁴³

PEDRO MÁRQUEZ (1537)

El mismo caso parece suceder con Pedro Márquez, hijo de Pedro Márquez y de Isabel Márquez, vecinos de Ronda, a quien se le dio licencia en la misma fecha

⁴⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 358; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 120.

⁴¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 4, f. 70r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 167-168.

⁴² AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 208.

⁴³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 208-209.

que los citados Cristóbal Aragonés y Juan Pérez. En este caso la declaración jurada correspondió a sus padres.⁴⁴

FRANCISCO [MARTÍN] (1537)

Este vecino de Ronda, hijo de Diego Martín y de Juana Martín, recibió el 23 de mayo de 1537 licencia de pase para la isla de Santo Domingo. Y al igual que en el caso anterior, juraron sus padres sobre su legalidad.⁴⁵

* * *

Tras esta oleada de emigrantes de la década de 1530 se paraliza el ritmo migratorio hasta reanudarse en la segunda mitad de la centuria, con especial intensidad en los años setenta y ochenta.

BARTOLOMÉ GARCÍA (1550)

Este rondeño exponía en 1550 su voluntad *de ir a vivir e permanecer a las provincias del Río de la Plata en el armada que lleva vuestro gobernador Diego de Sarabia para el socorro de dicha provincia*, por lo que solicitaba se le hiciese merced *de un regimiento del pueblo donde residiese vuestro gobernador y oficiales*. Para apoyar su petición, el solicitante inició el 11 de abril de dicho año y ante Bartolomé de Aranda, alcalde mayor de Ronda, la “información” o probanzas que exigía la legislación, encaminadas a probar la limpieza de sangre del interesado y su idoneidad y capacidad legal para el desempeño del cargo demandado. Así, los testigos presentados –Diego García de Villona, Pedro González de Agüero, Cristóbal Holgado y Gome de Córdoba– certificaron ante el escribano Cristóbal Cerrato la legitimidad de Bartolomé García como hijo de los difuntos Sebastián García y Catalina Rodríguez, y su plena capacitación para ejercer el cargo que solicitaba.⁴⁶ No obstante, el expediente no recoge la resolución final, por lo que no sabemos si realmente llegó a pasar al destino que pretendía.

⁴⁴ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24v; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 209.

⁴⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 46r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 223.

⁴⁶ AGI, Indiferente, legajo 2078, n.º 22.

ANTONA SÁNCHEZ (1562)

Natural de Ronda y de estado civil soltera, hija de Bartolomé Sánchez y de Catalina Sánchez, recibió licencia el 7 de marzo de 1562 para marchar desde el puerto de Cádiz con destino a la isla de Santo Domingo al servicio de Cristóbal de Torres.⁴⁷

LUCÍA DE PADILLA (1563)

El 25 de enero de 1563, ante el licenciado Hernando Salcedo (?), alcalde mayor de Ronda, y en presencia del escribano Cristóbal Calvo, compareció Felipe Centurión, natural de Sevilla y vecino del Perú, al objeto de reunir las probanzas que acreditasen la limpieza de sangre y la legitimidad de la filiación de su mujer, la rondeña Lucía de Padilla, con la que quería regresar al Perú junto con sus hijos Gaspar y Francisca Centurión. Para ello se interrogaron a varios testigos, de acuerdo a una serie de preguntas encaminadas a confirmar la filiación de Lucía como hija de Melchor García de Padilla y de Luisa Calar, al tiempo que nieta de Bartolomé García Pavón y de Beatriz de Padilla, por parte paterna, y de Alonso Calar y de María de Valderrama, por la materna; la validez de su matrimonio canónico con Felipe Centurión; y la legitimidad de sus hijos. Los testigos que declararon en Ronda entre el 26 y el 27 de enero de 1563 –los procuradores Diego Hernández Navarro y Alonso Hernández Hurtado, los escribanos públicos Juan Díaz y Pedro Márquez, el jurado Diego Fernández, y Pedro González de Agüero– dieron fe de la verdad de lo que se les preguntaba, al tiempo que describen a Lucía de Padilla, que contaba unos veinticinco años de edad, como *morena, de mediana disposición* y con un lunar en el labio por debajo de la boca. En cuanto a los niños, Gaspar contaba con tres años de edad, y su hermana Francisca con cinco, de la cual se dice que *tiene la nariz quebrada y encapotada de los ojos*. Finalmente, la Casa de la Contratación concedió el siguiente 19 de marzo la pertinente licencia para el embarque.⁴⁸

⁴⁷ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 2, f. 246v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Dirección General de Bellas y Archivos, 1980, vol. IV (1560-1566), p. 280.

⁴⁸ AGI, Contratación, legajo 5220, n.º 1, ramo 41; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. IV (1560-1566), p. 376.

JUAN PRIETO MALDONADO (1564)

Natural de Ronda e hijo de García Arias Maldonado y de Luisa Pérez, se le concedió licencia el 6 de marzo de 1564 para regresar al Nuevo Reino de Granada con un mulato de nombre Domingo.⁴⁹

DON GARCÍA DE PADILLA (1567)

Natural de Ronda y de estado civil soltero, era hijo de Diego de Padilla y de doña Juana Vázquez. El 2 de julio de 1567 recibió licencia para pasar a Guatemala como criado de don Felipe Hurtado de Mendoza.⁵⁰

LICENCIADO ANTONIO SÁNCHEZ (1568)

A este clérigo, natural de Ronda e hijo de Francisco Sánchez y María Rodríguez, se le otorgó licencia con fecha 30 de diciembre de 1568 para viajar al Perú.⁵¹

FERNANDO DE SEGOVIA (1569)

Natural de Ronda y de estado civil soltero, era hijo de Francisco Sánchez de Segovia y de María Rodríguez. El 4 de enero de 1569 recibió licencia para desplazarse al Perú acompañando al citado licenciado Antonio Sánchez.⁵²

JUAN MARTÍNEZ HERREDOR [sic] (1571)

Natural de Ronda e hijo de Hernán Martínez y de Isabel Vázquez Franca, fue autorizado el 18 de junio de 1571 para viajar junto con su mujer, Francisca Morales –natural de la localidad cordobesa de La Rambla e hija del herrador Juan de Morales

⁴⁹ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 25v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. iv (1560-1566), p. 390.

⁵⁰ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 255v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, Madrid, 1980, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 116.

⁵¹ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 297v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 181.

⁵² AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 300r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 184.

y de María Alonso— y sus hijas María Alonso, Isabel e Inés de Morales, Catalina y María, a Nueva España.⁵³

CRISTÓBAL LÓPEZ CHITO (1575)

El 20 de octubre de 1575 este vecino de la ciudad de Ronda exponía por escrito a la Casa de la Contratación cómo su tío y homónimo, residente en la villa de Potosí, lo había designado como heredero y deseaba verlo antes de morir, por lo cual solicitaba licencia para pasar a aquellas tierras. En el mismo documento expone que con anterioridad, concretamente el 5 de junio de 1566, se había dado licencia a otra sobrina, Antonia Ximénez, para marchar al encuentro de su tío, llevando consigo a Alonso López. Pero como éstos no llegaron a efectuar el viaje, Cristóbal solicitaba licencia para llevarlo a cabo. En apoyo de su petición, en el expediente se inserta una carta de su tío, fechada en Potosí el 12 de febrero de 1568 y dirigida a su hermana Catalina Gutiérrez, en la que comunica el envío a su familia de seiscientos pesos, ya que en su condición de propietario de algunas de las minas de Potosí *no falta metal en mis minas*. El indiano expresa también su dolor por la muerte de su hermano López Chito y añade que se encuentra *muy viejo y muy cansado a causa de los grandes trabajos que he pasado*. Esos achaques son los que le mueven a llamar a algunos de sus sobrinos para que pasasen a aquella tierra. Tomando en consideración estos argumentos y el hecho de que el solicitante había sido designado como heredero de su tío en el testamento de éste, el 20 de octubre de 1575, la Casa de la Contratación otorgó la licencia de pase solicitada.⁵⁴ Este caso ilustra, el efecto de llamada que los ya emigrados ejercieron sobre sus parientes. Los pobladores ya establecidos estimulaban el traslado de sus familiares tomando la iniciativa de llamarlos y prometerles su asistencia; a veces, como en esta ocasión, esa llamada se planteaba como la solución para que los frutos del esfuerzo de un poblador soltero o casado, pero sin hijos, pudiera quedarse en la familia.⁵⁵

⁵³ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 447v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo I (1567-1574), p. 449.

⁵⁴ AGI, Indiferente, legajo 2087, n.º 119.

⁵⁵ A. GARCÍA-ABÁSULO, "Andalucía y México. Emigración y mundo privado de los andaluces en Nueva España", en AA. VV., *Aportes humanos, culturales y artísticos de Andalucía en México, siglos XVI-XVIII*, A. García-Abásulo, F. Quiles, M. A. Fernández (coords.), Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006, p. 51.

LUIS ARIAS MALDONADO Y DOÑA CATALINA GIRALDO (1576)

De ilustre ascendencia, por ser *gente principal, de noble generación*, se consideraba el linaje de Luis Arias Maldonado, hijo de Luisa Jiménez y del capitán García Arias Maldonado, *el cual sirvió al Emperador; y en las guerras de Italia quitó a los enemigos una bandera, la que puso en el monasterio de Los Remedios, extramuros de la ciudad de Ronda, de donde era natural*. Después, dicho capitán pasó a las Indias, donde *fue uno de los conquistadores*, y dejó en herencia a su hijo Luis unas casas y otros bienes en la ciudad de Tunja.⁵⁶ De aquellas tierras del Nuevo Reino de Granada había vuelto Luis para recoger a su mujer, doña Catalina Giraldo, de treinta y ocho años de edad (hija de Pedro Giraldo y de Isabel Gómez), *delgada y morena, los ojos grandes*, y a su hija, Isabel Gómez, que contaba con diecisiete años, por lo que, en cumplimiento de la legislación, era necesario presentar las habituales probanzas ante las autoridades de la Casa de la Contratación, a fin de conseguir la licencia de pase para sus familiares. De esta forma, el interesado, que contaba cuarenta y cuatro años de edad y es descrito como *hombre alto de cuerpo, algo bermejo, barbirrubio*, otorgó poder judicial el 16 de diciembre de 1575 al procurador Luis Hernández para que practicara en Ronda las habituales probanzas. Así, el siguiente día 20, Luis Hernández compareció ante el doctor Arias, alcalde mayor de Ronda, para presentar las declaraciones de los testigos, que se verificaron entre dicha fecha y el 23 del propio mes. Los declarantes –Juan Fernández Gago, Antonio Duro, Antón Gómez Carrasco, Juan Fernández Moreno, Gaspar de Mayorga y Juan de Clavijo– aseguraron tanto la validez canónica del matrimonio de la pareja como la legitimidad de su hija y la noble prosapia de su linaje. Las probanzas continuaron en Sevilla, donde el 21 de enero de 1576 declararon Pedro González, estudiante natural de Ronda y residente en el Colegio de Maese Rodrigo (germen de la actual Universidad de Sevilla), y el labrador Hernando Alonso, estante circunstancialmente en la capital hispalense. Por fin, cuatro días después, la Casa de la Contratación concedió la licencia para el regreso al Nuevo Reino de Granada.⁵⁷

⁵⁶ J. N. VARGAS VEGA, *Andaluces en América y Filipinas*, Sevilla, Caja de Ahorros Provincial San Fernando, 1986, p. 174, precisa, siguiendo a Boyd-Bowman, que el capitán García Arias Maldonado fue a la conquista del Nuevo Reino de Granada en 1538 y que fue vecino de Tunja, donde murió en 1568.

⁵⁷ AGI, Contratación, legajo 5223, n.º 51; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. V (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

FRANCISCA MARTÍN (1576)

Esta rondeña pasaría al continente americano como criada del matrimonio integrado por Luis Arias Maldonado y doña Catalina Giraldo. Para obtener la licencia de pase de su sirvienta, Arias Maldonado compareció en Ronda el 28 de octubre de 1575 ante el alcalde mayor, a la sazón el doctor Diego Núñez Arias, a fin de verificar las habituales probanzas. Los testigos comparecientes –Úrsula Benítez, Isabel Hernández (mujer de Alonso Hernández y vecina en la calle de Los Remedios) e Inés Gómez (mujer de Gaspar González, *zapatero de obra gruesa*, vecina en el Mercadillo, en la calle de Villada, a espaldas de la calle de los Remedios)– coincidieron en señalar que Francisca Martín, de diecisiete años de edad, *con un lunar en el carrillo izquierdo y más abajo otro en el pescuezo, y debajo del hueco de la quijada derecha una señal de nacimiento*, es hija del difunto Francisco Martín de Fuentes, *que vivía en la calle de Los Remedios* y de Catalina Muñoz. Por línea paterna, sus abuelos fueron Antón Martín y María Hernández, en tanto que por la materna lo fueron Benito García y Francisca Díaz, todos vecinos de Ronda. La propia Francisca Martín presentó el siguiente 24 de diciembre en la Casa de la Contratación estos testimonios y los aportados por otros dos testigos, su paisano Pedro González, estudiante en Sevilla, y el labrador Hernando Alonso, quienes también habían declarado con ocasión de los trámites de Luis Arias Maldonado y doña Catalina Giraldo. Finalmente, y en cumplimiento de la Real Cédula expedida el 28 de octubre de 1575, que autorizaba el paso al Nuevo Reino de Granada, las autoridades de la Casa de la Contratación expedieron su licencia el 25 de enero de 1576.⁵⁸

DOÑA CATALINA GIRALDO (1576)

Esta homónima, y quizás prima de la mujer de Luis Arias Maldonado, es también la cuñada de éste, ya que estaba casada con Juan Prieto Maldonado, hermano de Luis, a quien vimos que se le había concedido licencia en 1564 para regresar al Nuevo Reino de Granada. Desde aquellas tierras, Juan había pedido por carta a su hermano Luis que éste regresase al continente americano, concretamente a la ciudad de Tunja donde residía, llevando consigo a doña Catalina. Respondiendo a esta llamada del esposo, la interesada (de cincuenta y ocho años de edad, y que se describe a sí misma como de *rostro bermejo y los ojos grandes, de boca un poco menuda y fáltame gran parte de*

⁵⁸ AGI, Contratación, legajo 5225 B, n.º 30; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

los dientes) se aprestó al finalizar el año 1575 a realizar los trámites oportunos, para así poder marchar en compañía de sus cuñados, que, como sabemos, son Luis Arias Maldonado y su tocaya, la primera doña Catalina Giraldo. Como es ya conocido, los trámites para solicitar la pertinente licencia de pase se iniciaron con las habituales probanzas en Ronda por parte de testigos. A tal efecto, la interesada había otorgado el 16 de diciembre de 1575 poder judicial a Juan de Clavijo, quien el siguiente día 19 lo sustituyó en el procurador Luis Hernández. A su vez, éste solicitó al doctor Arias, alcalde mayor de Ronda, la presentación de las declaraciones testificales, que se verificaron entre los días 20 y 23 del propio mes. Los testigos comparecientes –Juan Fernández Gago, Antonio Duro, Antón Gómez Carrasco, Juan Fernández Moreno, Gaspar de Mayorga y Juan de Clavijo– certificaron la filiación de doña Catalina Giraldo, de cincuenta y ocho años de edad, como hija de Diego Gómez y de Elvira López. Estas probanzas se completaron en Sevilla el 21 de enero del siguiente año de 1576 por parte de Luis Arias Maldonado, quien presentó ante la Casa de la Contratación el aval de dos testigos y paisanos ya conocidos (el estudiante Pedro González y el labrador Hernando Alonso), quienes añadieron que habían conocido a los abuelos paternos (Fernán Felipe e Isabel Gómez) y maternos (Gonzalo López y Beatriz Muñoz) de la interesada. Finalmente, el siguiente día 25, las autoridades de la Casa de la Contratación concedieron la licencia solicitada.⁵⁹

PEDRO DE LA PEÑA (1576)

El 7 de enero de 1576 ante el doctor Diego Núñez Arias, alcalde mayor de Ronda (quien actuaba en nombre de Lázaro Moreno de León, corregidor y justicia mayor de la ciudad) presentó el procurador Juan Corral el poder judicial que el mismo día le había conferido Pedro de la Peña, al objeto de solicitar la realización de las consabidas probanzas destinadas a certificar su limpieza de sangre y su legitimidad de parentesco, con objeto de poder pasar al Perú como criado de Jerónimo de Andión, procurador de la Audiencia de Lima. Siguiendo el protocolo habitual, entre el 9 y el 11 del propio mes se sucedieron las declaraciones de los testigos (Gaspar Pérez de Castroverde, el escribano Juan Díaz de Ribera, Antón Ochito (?), el regidor Alonso de Ahumada, Diego Martín Valenzuela y Diego López de la Osa el Viejo), que confirmaron, de acuerdo a las preguntas del interrogatorio, su filiación como hijo de Antonio Gómez Camacho y de doña Catalina Salvatierra. Sus abuelos paternos fueron Pedro García de la Peña y

⁵⁹ AGI, Contratación, legajo 5225 B, n.º 32; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

Catalina Carrasco, y los paternos Bartolomé García Salvatierra y Catalina García. En palabras de los propios testigos, Pedro de la Peña es descrito como mozo soltero de treinta años de edad, *de buen cuerpo y la barba rubia, y un diente menos de la parte de arriba, y el color trigueño*. Finalmente, el siguiente día 27, las autoridades de la Casa de la Contratación concedieron la licencia de pase solicitada.⁶⁰

CRISTÓBAL CERRATO (1576)

El 28 de febrero de 1576, ante el doctor Diego Núñez Arias, alcalde mayor de Ronda, compareció Cristóbal Cerrato (mozo soltero de dieciocho años de edad, *desbarbado, alto de cuerpo, de buen rostro*, casi rojo, y con una señal de herida en la frente en forma de cruz) con la petición de realizar las probanzas de testigos a fin de obtener la licencia de pase para Nueva España. Las declaraciones se desarrollaron durante los días 13 de marzo, 6 y 28 de abril, y 2 de mayo del propio año. Los comparecientes –Jerónimo Vázquez, escribano mayor del Cabildo, Gaspar de Mayorga, Gaspar de Castroverde, Gregorio de Padilla, Juan del Río Camacho, Juan Díaz de Ribera, Pedro Márquez y Gabriel Hidalgo– dieron fe, de acuerdo a la petición presentada por el interesado, de su filiación como hijo del regidor Cristóbal Cerrato y de doña María de Sotomayor, y nieto, por parte materna, de Gonzalo Ortiz y de María Álvarez de Contreras, vecinos de Alcalá la Real, en tanto que por la paterna lo era de Miguel Cerrato y de Juana Vázquez la Lucía, vecinos de Ronda. Recibidos estos testimonios por la Casa de la Contratación, con fecha del siguiente 6 de junio, se autorizó su pase a Nueva España.⁶¹

FRAY FRANCISCO RUIZ (1577)

El 30 de septiembre de 1577 se autorizó el pase de una expedición de religiosos mercedarios con destino a la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, en cumplimiento de la Cédula Real expedida el anterior día 9. Entre sus componentes, dirigidos por fray Salvador de Santa María, comendador del convento de Sevilla, figura fray Francisco Ruiz, procedente de la casa mercedaria de Ronda.⁶²

⁶⁰ AGI, Contratación, legajo 5223, n.º 45; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 561.

⁶¹ AGI, Contratación, legajo 5225 A, n.º 2, ramo 7; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 580.

⁶² AGI, Contratación, legajo 5538, libro 2, f. 5r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 720.

JUAN DE SOTO Y FRANCISCO DE SOTO (1577)

El viejo tópico del indiano enriquecido que deja una sustanciosa herencia a sus familiares debió de cumplirse en beneficio de los hermanos Juan y Francisco de Soto, vecinos de Ronda e hijos de Antonio Díez de Soto y Melchora de la Cruz. En el expediente iniciado en fecha imprecisa de 1577 –pues en el documento sólo consta tal año, pero no día ni mes– por Pedro de Castillo, en nombre de dichos hermanos, se insertan varias cartas enviadas años antes, el 3 de junio de 1575, desde la ciudad peruana de Charcas por dos tíos maternos que pueden considerarse verdaderos prototipos del mítico “tío de América”. El primero, Antonio Sánchez, detentaba el cargo de chantre de la catedral de esa ciudad, en tanto que su hermano Hernán había conseguido llegar a ser un acaudalado mercader. En las misivas enviadas a sus familiares expresan que *están muy ricos y no tienen heredero ni persona en la dicha provincia que herede sus bienes*, y que, por el contrario, sus familiares rondeños *son pobres y no tienen con qué se poder sustentar, y tienen hermanas doncellas pobres que no tienen con qué poderlas casar y remediar*. Como ambos tíos eran solteros, y carentes por tanto de descendencia, preferían encomendar sus negocios y hacienda a sus familiares de Ronda, antes que confiárselos a extraños. Esta solución beneficiaba a ambas partes, pues, por un lado, los indianos podían descargar la responsabilidad de sus negocios en sus sobrinos como personas de absoluta confianza, y, por otro, éstos solucionaban su pésima situación económica familiar. En este sentido se expresaba el tío Hernán, el mercader, al decir que *yo ando muy ocupado en estas minas, y, además de esto, andar trescientos pasos trayendo bastimentos de una a otra parte para provisión de los indios, y llevando y trayendo mercaderías, e yo no puedo a uno ni a otro*. Por ello prefiere que sean sus sobrinos quienes administren estos negocios, *porque hijos ajenos me consumen mi hacienda*. A fin de facilitar el paso de sus sobrinos, envía una barra de plata ensayada, más cien ducados para la obra de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

En vista de esta oportunidad de oro, nunca mejor dicho, los sobrinos debieron iniciar los trámites para gestionar su pase al Perú. Sin embargo, desafortunadamente la documentación no recoge el desarrollo de tales gestiones, pues el expediente concluye con las declaraciones ante el teniente de asistente de la ciudad de Sevilla durante los días 7 y 15 de junio de 1577 por parte de varios testigos (el cirujano Gaspar de los Reyes, vecino de Sevilla en la colación de Santa María –la Catedral–, en la calle de la Mar; Bartolomé García, vecino de Morón, estante en Sevilla, en la colación de San Vicente; y el clérigo presbítero Alonso Fernández, vecino de Villamartín, también estante en Sevilla, en la colación de San Vicente) presentados por Juan de Soto, quienes certificaron con sus declaraciones la legitimidad del parentesco existente entre el chantre de Charcas, Antonio Sánchez, y su hermano, el mercader Hernán Sánchez de la Barrera, *personas ricas y de mucha hacienda*, con sus

sobrinos, que, por el contrario, podían ser considerados como pobres de solemnidad. Así pues, al no recoger el documento la concesión de la licencia de pase por parte de la Casa de la Contratación, nos quedamos sin saber si esta historia tuvo un final feliz.⁶³

ANDRÉS LÓPEZ (1577)

A este labrador, vecino de Ronda, se le concedió licencia para pasar a Nueva España en virtud de Real Cédula fechada el 13 de mayo de 1577.⁶⁴

CRISTÓBAL DEL CARPIO (1577)

Por Real Cédula expedida el 21 de octubre de 1577, se autorizó el pase a Nueva España para Cristóbal del Carpio, natural de Ronda, acompañado de su mujer e hijos.⁶⁵

MARÍA DE CARRANZA (1578)

Fue autorizada para pasar a Nueva España con sus hijos, en virtud de Real Cédula expedida el 18 de marzo de 1578.⁶⁶ No obstante, es posible que este viaje se demorase, pues el 3 de julio del propio año recibe nueva licencia en la que se hace constar que, como hija de Juan de Soto y de Mencía Gómez, y viuda de Gonzalo de Padilla, le acompaña su hija Isabel de Padilla.⁶⁷

MIGUEL HERNÁNDEZ Y VIOLANTE RODRÍGUEZ (1578)

El 20 de junio de 1578 se concedió licencia para pasar a Nueva España a favor del matrimonio rondeño integrado por Miguel Hernández (hijo de Sebastián Vázquez y de María Vázquez) y su mujer Violante Rodríguez (hija de Alonso Calderón y de Catalina García), quienes, además, llevarían consigo a sus hijos Miguel, Alonso, Sebastián, Violante y María.⁶⁸

⁶³ AGI, Indiferente, legajo 2089, n° 36.

⁶⁴ AGI, Indiferente, legajo 1968, libro 21, f. 183r.

⁶⁵ AGI, Indiferente, legajo 1969, libro 22, f. 31v.

⁶⁶ *Ibidem*, f. 94v.

⁶⁷ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 113r.

⁶⁸ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 100v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 64.

JERÓNIMA DE GAMAZA (1578)

Esta rondeña, hija de Bartolomé Arias y de María González, fue autorizada el 26 de junio de 1578 para pasar a Nueva España junto con su marido Pedro Hidalgo, natural de Encinasola (Huelva), y sus hijos, Bartolomé, María y Leonor.⁶⁹

DIEGO DE SIERRA (1578)

El 30 de junio de 1578 se concedió licencia de pase para Nueva España a Diego de Sierra, natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Vasco García Ramos y de Leonor de Almansa.⁷⁰

PEDRO DE VILLARREAL Y ANA PÉREZ (1578)

El 7 de julio de 1578 se autorizó el viaje a Nueva España del matrimonio integrado por los rondeños Pedro de Villarreal (hijo de Hernando de Valderas y de Ana Ruiz) y Ana Pérez (hija de Juan Pérez y de Ana Vázquez).⁷¹

DIEGO GARCÍA (1580)

El 27 de julio de 1580 se autorizó a este rondeño, hijo de Hernán Gómez y de Leonor García, para que en compañía de su mujer, Francisca Godoy (natural de Almonte e hija de Juan de Almonte y de Catalina Martín), y sus hijas María, Leonor y Francisca, pudiesen viajar a la isla de Santo Domingo. El cabeza de familia otorgó fianza en cantidad de 200 000 maravedís, por la que se comprometía a residir en su destino durante seis años.⁷²

⁶⁹ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 106r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 71.

⁷⁰ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 108v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 75.

⁷¹ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 116v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 85.

⁷² AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 288r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 409.

BENITO RODRÍGUEZ (1580)

Natural de Ronda e hijo de Alonso Hernández y de Catalina Domínguez, fue autorizado el 28 de julio de 1580 para embarcar rumbo a Santo Domingo junto con su mujer Juana de Pedrosa (natural de Sevilla e hija de Bartolomé de Almoguera y de Francisca de Pedrosa) y su hija Ana. Y al igual que en el caso de Diego García, Benito Rodríguez dio fianza por valor de 200 000 maravedís, con la que se comprometía a residir en su destino durante seis años.⁷³

EL DOCTOR LOBO GUERRERO (1581)

El 24 de mayo de 1581 se autorizó el pase a México del doctor Lobo Guerrero, a donde se dirigía en calidad de fiscal del Santo Oficio. Este rondeño era hijo del licenciado Guerrero y doña Catalina de Góngora.⁷⁴ De su vida se sabe que estudió en Salamanca, donde alcanzó el grado de bachiller en Derecho, de donde pasó al Colegio de Santa María de Jesús en Sevilla (germen de la actual universidad hispalense), donde en 1579 consiguió la cátedra de Digesto Viejo. Ya en tierras americanas alcanzó altas dignidades eclesiásticas, pues en 1596 fue designado como obispo de Bogotá, de cuya sede tomó posesión tres años después, y donde permaneció hasta su promoción a la sede de Lima, a la que se incorporó en 1609. En este obispado peruano desempeñó una intensa labor reformadora, plasmada en las disposiciones recogidas en el sínodo diocesano de 1613. Rigió la sede hasta su muerte el 12 de enero de 1622.⁷⁵

⁷³ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 288r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. vi (1578-1585), p. 409.

⁷⁴ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 315r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. vi (1578-1585), p. 475.

⁷⁵ P. CASTAÑEDA DELGADO, "Don Bartolomé Guerrero, tercer arzobispo de Lima", *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 33, 1976, pp. 57-103; P. RUBIO MERINO, "El presidente Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe", en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI, Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida, marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. 2, pp. 67-114; J. N. VARGAS VEGA, *Andaluces en América...*, p. 175.

MARIANA DE CONTRERAS (1582)

Esta rondeña, de estado civil soltera e hija de Diego de Rojas y de María de Contreras, recibió el 12 de marzo de 1582 licencia para viajar a Tierra Firme como criada de Brígida de Villegas.⁷⁶

FRANCISCO LÓPEZ CAMACHO I (1582)

Lo denominamos con el numeral “I” para diferenciarlo de su homónimo, que aparece más adelante, y aclarar así la confusión que pudiera derivarse tanto de su homonimia como de la coincidencia en su pase a Indias en el mismo año. En el caso del primero sólo conocemos los pocos datos que se recogen en el libro-registro de pasajeros. Natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Sebastián Sánchez Camacho y de Catalina López, recibió el 13 de marzo de 1582 licencia para pasar al Perú.⁷⁷

DIEGO RAMOS (1582)

El 15 de marzo de 1582 se otorgó autorización para pasar al Nuevo Reino de Granada a Diego Ramos, natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Diego Ramos y de Catalina Martín.⁷⁸

FRANCISCO LÓPEZ CAMACHO II (1582)

El 9 de junio de 1581 este vecino de Ronda, hijo de Benito Moreno y de Isabel López la Camacha, se hallaba en la localidad manchega de Cabezarados, perteneciente hoy a la provincia de Ciudad Real, con la intención de solicitar la realización de las probanzas para demostrar que en la ciudad de Los Reyes y en otras partes del Perú residían algunos deudos y familiares, de los que menciona al capitán Pedro García Camacho, Cristóbal Gallego Moreno, Brígida López y Francisco Moreno. Precisamente el primero fue quien lo había mandado llamar para que se desplazase a

⁷⁶ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 394v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 586.

⁷⁷ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 398v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 592.

⁷⁸ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 406v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 605.

aquellas tierras al objeto de poder contar con su ayuda para los negocios mercantiles y socorrerlo así con su fortuna, al tiempo que se le brindaba la oportunidad de que allí pudiese ejercer su oficio de escribano real. Como tales familiares eran oriundos de esta población de La Mancha, era lógico que aquí se efectuasen las declaraciones de los testigos, quienes aseguraron la veracidad del parentesco que les unía con el rondeño Francisco López Camacho, ya que su madre es hermana de los citados García Camacho y Francisco Moreno.⁷⁹ Finalmente, la Casa de la Contratación le concedió su licencia, aunque con destino a Nueva Andalucía, el 20 de marzo de 1582.⁸⁰

PEDRO ROSADO Y FRANCISCO SUÁREZ (1591)

A pesar de la diferencia de apellidos, justificada por la falta de una normativa definida en la época sobre el uso de los mismos, Pedro Rosado y Francisco Suárez eran hermanos y naturales de Ronda. El primero era miembro de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, como así lo exponía en su solicitud dirigida al presidente del Consejo de Indias y fechada en torno al 22 de abril de 1591, por la cual demandaba licencia para pasar a la Nueva España, a fin de ejercer su labor asistencial, como otros miembros de su congregación. El Consejo respondió decretando que el interesado verificase en su tierra las correspondientes probanzas con las cuales demostrar cómo había ejercido su ministerio caritativo en los hospitales de su Orden en Sevilla y Cádiz, y en la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, en el término de su Ronda natal. Estas probanzas, que serían las primeras del proceso, se realizaron en Madrid el siguiente día 23 con la comparecencia de dos testigos, el espadero Juan de Medina y Jerónimo Franco Maldonado, ambos rondeños y “estantes” o transeúntes en la villa y corte.⁸¹ Las segundas probanzas se desarrollaron ya en Ronda, ahora a petición del mismo Pedro Rosado y de su hermano Francisco Suárez, deseoso este último de incorporarse a la labor asistencial que ya venía ejerciendo el primero dentro de la orden hospitalaria de San Juan de Dios. De esta forma, ambos comparecieron el 27 de mayo de 1591 ante el doctor Diego de Peñas Veranguero, alcalde mayor, al efecto de certificar su legítima filiación como hijos de Antón Suárez y de Francisca López. Así, Pedro Rosado, de 32 años, se describe como de *buen cuerpo, barbinegro, con una señal de herida encima de la ceja izquierda* y

⁷⁹ AGI, Indiferente, legajo 2092, n.º 72 y 99.

⁸⁰ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 419v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 620.

⁸¹ AGI, Indiferente, legajo 2065, n.º 105.

un diente menos en la parte de arriba, en tanto que su hermano Francisco Suárez, de veinte años, es por su parte también *de buen cuerpo, blanco de rostro, barbirrubio*. Siguiendo el protocolo habitual, durante los siguientes días, del 28 al 30, comparecieron los siguientes testigos: Nicolás Jiménez, vecino en la colación del Espíritu Santo, junto a la puerta del Espartero; Francisco Tineo, vecino del Arrabal Viejo; Cristóbal Mexía, vecino en el arrabal y calle de San Francisco; el barbero Francisco González, vecino de la plazuela del Espíritu Santo; el herrero Alonso Hernández, vecino de la colación del Espíritu Santo, detrás de la iglesia; y el almotacén Alonso López, residente junto al convento dominico de San Pedro Mártir. Tras examinar estos testimonios, el 20 de junio de 1591 la Casa de la Contratación, en cumplimiento de una cédula real expedida el anterior 12 de mayo que autorizaba el paso a Indias de los interesados, concedió su licencia de pase a ambos hermanos.⁸²

JUAN DÍAZ DEL ÁLAMO (1592)

Este rondeño, hijo de Gonzalo Hernández y de Beatriz Rodríguez, recibió el 2 de febrero de 1592 licencia para regresar a Cartagena de Indias, de donde vino, para llevar ahora consigo a su mujer Luisa de Cuadros (natural de Sevilla e hija de Rodrigo Jerónimo de Cuadros y de Ana de Castellanos), su hijo Rodrigo de Cuadros y su suegra Ana de Castellanos.⁸³

EL BACHILLER DIEGO CABALLERO (1593)

Este clérigo, natural de Ronda e hijo de Luis Caballero del Río y de doña Ana Duro, fue autorizado el 3 de febrero de 1593 para dirigirse al Perú.⁸⁴

GONZALO HERNÁNDEZ Y BEATRIZ RODRÍGUEZ (1595)

En una fecha sin precisar del año 1595, Juan Orella de Aldaz, en nombre de Gonzalo Hernández y su mujer, Beatriz Rodríguez, exponía que sus representados

⁸² AGI, Contratación, legajo 5234 B, n.º 2, ramo 17; legajo 5538, libro 3, f. 47r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 122.

⁸³ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 3, f. 105v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 243. Las probanzas de su mujer se recogen en AGI, Contratación, legajo 5238, n.º 2, ramo 36.

⁸⁴ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 3, f. 286v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 382.

tenían en Cartagena de Indias a sus hijos Juan Díaz del Amo y Constanza Díaz de la Peña. Estos se habían casado allí y disponían de *mucho caudal y hacienda, por mercader el dicho Juan Díaz, y su hermana estar casada con otro mercader*. Ambos hijos habían escrito a sus padres solicitándoles que se trasladasen a Cartagena de Indias llevando consigo a los restantes hermanos, y en especial a su hermana doña Catalina de la Peña, doncella, *porque la tienen concertada de casar con un vecino que es boticario* en dicha ciudad. Por su parte, Gonzalo Hernández solicitó el 25 de septiembre de dicho año ante la Casa de la Contratación en Sevilla la realización de las consabidas probanzas por parte de los testigos. Estos –Juan de los Ríos, el jurado Matías de Herrera y el corredor de lonja Juan de Herrera– eran vecinos de Sevilla, donde residían en la céntrica colación o barrio de Santa María, es decir, el entorno de la Catedral, y, como era habitual, certificaron la existencia de tales familiares americanos. Sin embargo, el expediente no recoge la concesión de la definitiva licencia por parte de la Casa de la Contratación, por lo que nos quedamos sin saber si el pretendido viaje se llevó a cabo finalmente.⁸⁵

JUAN DE BARAHONA ARANDA (1596)

El 23 de enero de 1596, ante el doctor Pedro Morquecho, alcalde mayor de Ronda, compareció doña Beatriz de Barahona, viuda del difunto Diego Barahona, exponiendo que su hijo Juan de Barahona tenía intención de viajar a las Indias y, por ende, se plantea la necesidad de efectuar las probanzas prescritas por la legislación vigente. A tal efecto, el procurador Juan García, en nombre de doña Beatriz, procedió a la presentación de los testigos –Alonso Cumplido, residente en el barrio del Mercadillo, en la calle de Sevilla; el jurado Francisco Hernández Corbacho; Juan de Tamayo; Bartolomé González Corbacho y Alonso Hernández de Torres– que certificaron la filiación de Juan de Barahona Aranda. Las probanzas se completaron ya en Sevilla, durante los días 15 y 17 del siguiente mes de junio, con las declaraciones ofrecidas por Bartolomé García de Córdoba, vecino de Ronda y estante en Sevilla, y Juan Sedeño, vecino de Sevilla en la colación del Salvador. Finalmente, el 18 de junio de 1596, la Casa de la Contratación otorgó al interesado la licencia para pasar a la provincia del Cuzco en calidad de criado de don Antonio de Raya, obispo de aquel territorio.⁸⁶

⁸⁵ AGI, Indiferente, legajo 2102, n.º 124.

⁸⁶ AGI, Contratación, legajo 5252, n.º 2, ramo 43; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 631.

JUAN RUIZ DE ESCOBAR (1596)

El 11 de noviembre de 1596, ante el licenciado Baltasar de Espinosa, corregidor de Ronda, Francisco Ximénez Samaniego exhibió el poder notarial que le había conferido el batanero Alonso de Escobar, quien, como padre de Juan Ruiz de Escobar, exponía la intención de su hijo de pasar a Indias y solicitaba poder cumplir con la consiguiente obligación de efectuar las habituales probanzas. Los testigos comparecientes en ese día y el siguiente 13 —el batanero Juan de Robles, el tejedor de paños Francisco Martín de Segovia y el tundidor Andrés Gil— probaron con sus declaraciones la filiación de Juan Ruiz de Escobar, mozo de quince años de edad, *de buen cuerpo y una señal de herida en el carrillo izquierdo*, como hijo de Alonso de Escobar y de María Rodríguez. Estas probanzas se completaron en Sevilla con la comparecencia, el día 12, de Cristóbal Díaz de Ochoa (vecino de Ronda y estante en la capital del Guadalquivir) y Francisco de Matamoros. Finalmente, el día 14 del siguiente mes de diciembre, la Casa de la Contratación concedió licencia al interesado para pasar a Santo Domingo en calidad de criado del doctor Pedro Sáenz Morquecho.⁸⁷

MARTÍN GÓMEZ (1596)

En torno al 17 de junio de 1596, única fecha que consta en el documento, Martín Gómez exponía su necesidad de viajar a la ciudad de Los Reyes, en la provincia del Perú, para *estar en compañía de un pariente mío muy rico que está en aquellas partes*. Este pariente, soltero y sin hijos, no tenía a quien dejar su herencia, sino a su familiar de Ronda. Sin embargo, desconocemos el final de este sueño de fortuna, ya que el documento no recoge los trámites posteriores ni la concesión de la licencia solicitada.⁸⁸

JUAN, GRUMETE (1596)

El 2 de mayo de 1596 se fecha el alarde o revista de la tripulación de la nao San Francisco (capitana de la armada y flota de Nueva España, a cargo de Luis Alonso Flores), en la que figura un grumete de nombre Juan, natural de Ronda.⁸⁹

⁸⁷ AGI, Contratación, legajo 5251 B, n.º 1, ramo 28; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 642.

⁸⁸ AGI, Indiferente, legajo 2103, n.º 54 (1596).

⁸⁹ AGI, Contratación, legajo 5252, n.º 1, ramo 75.

CUADRO I. PASAJEROS A INDIAS ORIGINARIOS DE RONDA (SIGLO XVI)

AÑO / DÍA-MES	NOMBRE	PADRES	DESTINO	N.º	REFERENCIA
1513 / 30-VI	Diego Delgado	Juan García de Burgos y Leonor de Medina	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 252r
1513 / 29-VIII	Fernando de Medina	Diego Sánchez de Trujillo y Leonor de Medina	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 297r
1516 / 19-VII	Francisco Díaz	Antón Rodríguez e Isabel Díaz	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 442r
1517 / 22-VI	Andrés Gómez	Juan Marín	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 486r
1527 / 30-XII	Francisco Sánchez	Pero López Calvillo e Inés Sánchez	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 2, f. 76r
1534 / 22-VIII	Gaspar de Aranda y cuatro esclavos	--	Indias	1	AGI, Indiferente, leg. 422, lib. 16, f. 120r
1534 / 10-X	Juan Ruiz de Quiñones	Hernando de Quiñones	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 21r
1534 / 10-X	Juan de Leyva	Juan de Leyva e Isabel Monte	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 29r
1534 / 10-X	Juan de Valenzuela	Pero Martínez	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 32r
1534 / 10-X	Gonzalo Vázquez	Alonso Vázquez y Marina de Maya	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 34r

1535 / 13-III	Lope Vázquez	García de Jerez e Isabel de Castilla	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 61r
1535 / 16-III	Alonso Vázquez	García de Jerez e Isabel de Castilla	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 140r
1535 / 7-IV	Juan de Vitoria	Juan de Vitoria y Elvira García	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 187r
1535 / 7-IV	Esteban Becerro	Pedro Becerro y Mencía de Casas	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 187r
1535 / 9-IV	Gonzalo García, Hernán Sánchez y Rodrigo Mexía	Alvar Sánchez y Juana García	Veragua	3	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 192r
1535 / 13-IV	Pedro Arias	Juan Arias y Juana Pérez	Veragua	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 201r
1535 / 27-VII	Gaspar Guerrero	Fernando Alonso Guerrero y Beatriz Hidalgo	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Pedro Sánchez Maduro y Bartolomé Maduro	Pedro Maduro y Leonor Martín	Río de la Plata	2	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Fernán Alonso	Diego Ruiz y Mari Ruiz	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Maestre Alonso Herrero	Juan Herrero	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Alonso Gil (García)	Martín Gil e Inés García	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Alonso Gil (Sánchez)	Alonso Gil y Catalina Sánchez	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r

1535 / 27-VII	Antón de Ronda	Antón Cавero e Isabel	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 395r
1535 / 27-VII	Pedro Martín	Pedro Martín y Catalina Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 395r
1535 / 28-VII	Francisco del Río	Marcos del Río y María de las Justas (?)	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 398r
1535 / 28-VII	Blasco Hernández	Juan Sánchez y María Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 401r
1535 / 29-VII	Bartolomé Ximénez	Juan Fernández y María Ximénez	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 329r
1535 / 30-VII	Bartolomé de Madrero	Martín Alonso Madrero y Marina Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 335r
1535 / 31-VII	Bartolomé de León	Juan León y Catalina López	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 346r
1535 / 2-VIII	Benito Ramos	--	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 358r
1536 / 24-VII	Andrés Díaz de Torquemada	Juan Díaz de Torquemada y Catalina González	Tierra Firme	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 4, f. 70r
1537 / 3-III	Cristóbal Aragonés	Juan Aragonés y María Sánchez	Santiago de Cuba	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24r
1537 / 3-III	Juan Pérez	Juan Fernández Carretero y Leonor Rodríguez	¿Santiago de Cuba?	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24r
1537 / 3-III	Pedro Márquez	Pedro Márquez e Isabel Márquez	¿Santiago de Cuba?	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24v

1537 / 23-V	Francisco (Martín)	Diego Martín y Juana Martín	Santo Domingo	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 46r
1550	Bartolomé García	Sebastián García y Catalina Rodríguez	Río de la Plata	1	AGI, Indiferente, 2078, n.º 22
1562 / 7-III	Antona Sánchez	Bartolomé Sánchez y Catalina Hernández	Santo Domingo	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 2, f. 246v
1563 / 19-III	Lucía de Padilla	Melchor García de Padilla y Luisa Calar	Perú	4 ¹	AGI, Contratación, leg. 5220, n.º 1, ramo 41
1564 / 6-III	Juan Prieto Maldonado, con el mulato Domingo	García Arias Maldonado y Luisa Pérez	Nuevo Reino de Granada	2	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 25v
1567 / 2-VII	Don García de Padilla	Diego de Padilla y doña Juana Vázquez	Guatemala	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 255v
1568 / 30-XII	Licenciado Antonio Sánchez	Francisco Sánchez y María Rodríguez	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 255v
1569 / 4-I	Fernando de Segovia	Francisco Sánchez de Segovia y María Rodríguez	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 300r
1571 / 18-VI	Juan Martínez Herredor [sic]	Hernán Martínez e Isabel Vázquez Franca	Nueva España	7 ²	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 447v
1575 / 20-X	Cristóbal López Chito	--	Potosí (Perú)	1	AGI, Indiferente, leg. 2087, n.º 119
1576 / 25-I	Luis Arias Maldonado	García Arias Maldonado y Luisa Jiménez	Nuevo Reino de Granada	3 ³	AGI, Contratación, leg. 5223, n.º 51
1576 / 25-I	Francisca Martín	Francisco Martín de Fuentes y Catalina Muñoz	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5225 B, n.º 30

1576 / 25-I	Doña Catalina Giraldo	Diego Gómez y Elvira López	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5225 B, n.º 32
1576 / 27-I	Pedro de la Peña	Antonio Gómez Camacho y doña Catalina Salvatierra	Perú	1	AGI, Indiferente, leg. 2087, n.º 119
1576 / 6-VI	Cristóbal Cerrato	Cristóbal Cerrato y doña María de Sotomayor	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5225 A, n.º 2, ramo 7
1577 / 30-IX	Fray Francisco Ruiz	--	Santo Domingo	1 ⁴	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 2, f. 5r
1577	Juan y Francisco de Soto	Antonio Díez de Soto y Melchora de la Cruz	Charcas (Perú)	2	AGI, Indiferente, leg. 2089, n.º 36
1577 / 13-V	Andrés López	--	Nueva España	1	AGI, Indiferente, leg. 1968, lib. 21, f. 183r
1577 / 21-X	Cristóbal del Carpio	--	Nueva España	1 ⁵	AGI, Indiferente, leg. 1969, lib. 22, f. 31v
1578 / 18-III; renovada el 1578 / 3-VII	María de Carranza	Juan de Soto y Mencía Gómez	Nueva España	2 ⁶	AGI, Indiferente, leg. 1969, lib. 22, f. 94v; Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 113r
1578 / 20-VI	Miguel Hernández	Sebastián Vázquez y María Vázquez	Nueva España	7 ⁷	AGI, Contratación, leg. 5538 lib. 1, f. 100v
1578 / 26-VI	Jerónima de Gamaza	Bartolomé Arias y María González	Nueva España	5 ⁸	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 106r
1578 / 30-VI	Diego de Sierra	Vasco García Ramos y Leonor de Almansa	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 108v
1578 / 7-VII	Pedro de Villarreal	Hernando de Valderas y Ana Ruiz	Nueva España	2 ⁹	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 116v

1580 / 27-VII	Diego García	Hernán Gómez y Leonor García	Santo Domingo	5 ¹⁰	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 288r
1580 / 28-VII	Benito Rodríguez	Alonso Hernández y Catalina Domínguez	Santo Domingo	3 ¹¹	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 288r
1581 / 24-V	Doctor Lobo Guerrero	Licenciado Guerrero y doña Catalina de Góngora	México	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 315r
1582 / 12-III	Mariana de Contreras	Diego de Rojas y María de Contreras	Tierra Firme	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 394v
1582 / 13-III	Francisco López Camacho I	Sebastián Sánchez Camacho y Catalina López	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 398 vuelto
1582 / 15-III	Diego Ramos	Diego Ramos y Catalina Martín	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 406v
1582 / 20-III	Francisco López Camacho II	Benito Moreno y Francisca López la Camacha	Nueva Andalucía	1	AGI, Indiferente, leg. 2092, n.º 72 y 99; Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 419v
1591 / 20-VI	Pedro Rosado y Francisco Suárez	Antón Suárez y Francisca López	Nueva España	2	AGI, Indiferente, leg. 2065, n.º 105; Contratación, leg. 5234 B, n.º 2, ramo 17, y leg. 5538, lib. 1, f. 47r
1592 / 2-II	Juan Díaz del Álamo	Gonzalo Hernández y Beatriz Rodríguez	Cartagena de Indias	4 ¹²	AGI, Contratación, leg. 5238, n.º 2, ramo 36, y leg. 5538, lib. 3, f. 105v
1593 / 3-II	Bachiller Diego Caballero	Luis Caballero del Río y doña Ana Duro	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 3, f. 286v
1595	Gonzalo Hernández y Beatriz Rodríguez	--	Cartagena de Indias	3 ¹³	AGI, Indiferente, leg. 2102, n.º 124
1596 / 18-VI	Juan de Barahona Aranda	Diego Barahona Aranda y doña Beatriz Barahona	Cuzco (Perú)	1 ¹⁴	AGI, Contratación, leg. 5252, n.º 2, ramo 43

TAKURUNNA, N.º 2, 2012, PP. 293-336, ISSN: 2253-6191

1596 / 16-XII	Juan Ruiz de Escobar	Alonso de Escobar y María Rodríguez	Santo Domingo	1 ¹⁵	AGI, Contratación, leg. 5251 B, n.º 1, ramo 28
1596	Martín Gómez	--	Los Reyes (Perú)	1	AGI, Indiferente, leg. 2103, n.º 54
1596 / 2-V	Juan, grumete	--	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5252, n.º 1, ramo 75

NOTAS

1. Con su marido y sus dos hijos.
2. Con su mujer, Francisca Morales, y sus cinco hijas: María Alonso, Isabel e Inés de Morales, Catalina y María.
3. Con su mujer, doña Catalina Giraldo, y su hija Isabel Gómez.
4. Forma parte de una expedición de religiosos mercedarios.
5. Con su mujer e hijos, de los que no se indica su número.
6. Con su hija Isabel de Padilla.
7. Con su mujer, Violante Rodríguez –hija de Alonso Calderón y Catalina García–, y sus hijos Miguel, Alonso, Sebastián, Violante y María.
8. Con su marido, Pedro Hidalgo, y sus hijos, Bartolomé, María y Leonor.
9. Con su mujer, Ana Pérez, hija de Juan Pérez y de Ana Vázquez.
10. Con su mujer, Francisca de Godoy, y sus hijas, María, Leonor y Francisca.
11. Con su mujer, Juana de Pedrosa, y su hija Ana.
12. Con su mujer, Luisa de Cuadros, natural de Sevilla, su hijo Rodrigo de Cuadros y su suegra Ana de Castellanos.
13. Con su hija.
14. Como criado del obispo don Antonio de Raya.
15. Como criado del doctor Pedro Sáenz Morquecho, oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, Madrid, Tabapress, 1991, 2 tomos.
- ALTMAN, I., *Emigrantes y sociedad: Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza, 1992.
- AMEZAGA ARESTI, V., *El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Comisión Nacional del Cuatricentenario de Caracas, 1972.
- ANTA FÉLEZ, J. L., "Emigración gallega a América en el siglo XVI (1560-1599)", en AA. VV., *I Jornadas sobre presencia de España en América: la aportación gallega*, Pazo de Mariñán, 28 de septiembre al 3 de octubre de 1987, Madrid-La Coruña, Deimos, Deputación Provincial da Coruña, 1987, pp. 229-249.
- BAHAMONDE, A., "Primera parte. La emigración a Ultramar. Los dos lados de la migración transoceánica", en AA. VV., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 93-135.
- BAREA FERRER, J. L., "La emigración legal granadina a Indias en la segunda mitad del siglo XVII (1640-1699)", en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo I, pp. 427-440.
- _____, "Granada y la emigración a Indias en el siglo XVI", en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 161-192.
- BASALLOTE MUÑOZ, F., "Vejeriegos pasajeros a Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII", *Janda: Anuario de Estudios Vejeriegos*, 2, 1996, pp. 63-86.
- _____, "Pasajeros a Indias de Medina Sidonia durante los siglos XVI, XVII y XVIII", *Janda: Anuario de Estudios Vejeriegos*, 3, 1997, pp. 43-77.
- _____, "Pasajeros a Indias de Dos Hermanas durante los siglos XVI, XVII y XVIII", *Revista de Feria de Dos Hermanas*, 1998, pp. 20-26.
- BERMÚDEZ PLATA, C., *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. I (1509-1534), Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo", 1940.
- BOYD-BOWMAN, P., "La emigración peninsular a América: 1520 a 1539", *Historia Mexicana*, vol. XIII, n.º 50, 1963, pp. 165-192.
- _____, "La procedencia de los españoles de América: 1540-1559", *Historia Mexicana*, vol. XVIII, n.º 65, 1967, pp. 37-71.

- _____, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, tomo I (1493-1519), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964; tomo II (1520-1539), México, Editorial Jus, 1968.
- _____, “La emigración extremeña a Indias”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, III, 1988, pp. 601-621.
- CALDERON QUIJANO, J. A., “Andalucía y Sevilla en la emigración española a Indias durante el siglo XVI”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo I, pp. 355-404.
- CAMARGO MENDOZA, J., “Los primeros pasajeros constantinenses a Indias”, *Revista de Feria de Constantina*, 1999.
- CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, F., “Hombres de Ayamonte en la América del XVII”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1983, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, vol. I, pp. 63-92.
- _____, “Hombres de Huelva en la América del siglo XVIII”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1984, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, vol. I, pp. 307-328.
- CASTRO Y TOSSI, N. DE, “Aportación de Cazalla a la colonización de Centro-América”, *Revista de Cazalla*, 1951.
- CORTÉS ALONSO, V., “Huelva y la población de América, fuentes y datos”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 193-208.
- DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, L., “Emigración cordobesa a las Indias. Siglo XVI”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, vol. I, pp. 405-425.
- _____, “Algunas notas sobre cordobeses en las Indias del siglo XVI”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 113-134.

- _____, “La emigración andaluza a las tierras americanas”, en AA. VV., *Los andaluces y América* (“Gran Enciclopedia de España y América”), Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 107-122.
- _____, “La emigración familiar andaluza a América en el siglo xvii”, en AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, diciembre 1989, Antonio Eiras Roel (ed.), Madrid, Asociación de Historia Moderna-Ediciones Tabapress, vol. i, 1991, pp. 189-198.
- _____, “El asentamiento andaluz en la Nueva España (1521-1547)”, en AA. VV., *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, Madrid, 1992, tomo II;
- _____ y A. GARCÍA-ABÁSULO, “Córdoba en la emigración andaluza de la primera mitad del siglo xvii”, en AA. VV., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de América*, Córdoba, 8-11 marzo 1987, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, vol. ii, pp. 53-74.
- DÍEZ JOVE, S., *Gijoneses en Indias: notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Auseva, 1992.
- DUEÑAS OLMO, A. y A. GARRIDO ARANDA, “La emigración cordobesa a Indias en la segunda mitad del siglo xvii”, en AA. VV., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de América*, Córdoba, 8-11 marzo 1987, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, vol. ii, pp. 75-92.
- FRIEDE, J., “Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo xvi”, *Revista de Indias*, 49, 1952, pp. 467-496.
- _____, “Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración a América”, *Revista de Indias*, 103-104, 1966, pp. 13-30.
- GARCÍA-ABÁSULO, A., *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América (siglos xvi-xviii)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1992.
- GARCÍA GARCÍA, A., “Conquistadores y pobladores de Méjico, naturales de Alanís”, *Revista de Feria de Alanís*, 1996.
- GARRAÍN VILLA, L., *Llerena en el siglo xvi. La emigración a Indias*, Madrid, Ediciones Tuero, 1991.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, J., “Pasajeros a Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, 1974, pp. 323-384.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. y M. J. DE LARA RÓDENAS, “La carrera de Indias en la documentación testamentaria. Huelva y América en los siglos xvii-xviii”, en AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, diciembre 1989, Antonio

- Eiras Roel (ed.), Madrid, Asociación de Historia Moderna-Ediciones Tabapress, vol. I, 1991, pp. 227-244.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., "Pasajeros a Indias del valle de Toranzo", en AA. VV., *Santander y el Nuevo Mundo. II Ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander*, Santander, octubre 1977, Santander, Centro de Estudios Montañeses-Institución Cultural de Cantabria, 1979, pp. 177-215.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., "Alcalareños en el Nuevo Mundo", en AA. VV., *Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1992, pp. 55-68.
- GONZÁLEZ ESCOBAR, J. L., "Huelva y América. La emigración onubense en las fuentes locales. Siglos XVI-XVIII", en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo I, pp. 277-354.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., "La vinculación americana de Fuente de Cantos: pasajeros a Indias (siglos XVI-XVII)", en AA. VV., *Actas de la II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Ayuntamiento de Fuente de Cantos-Diputación de Badajoz, 2002, pp. 53-110.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., "Pasajeros a Indias de Alanís (1.^a parte): el siglo XVI", *Revista de Feria y Fiestas de Alanís*, 2004, s. p.
- , "Pasajeros a Indias de Alanís (2.^a parte): el siglo XVII", *Revista de Feria y Fiestas de Alanís*, 2005, pp. 35-39.
- , "La vinculación de la Puebla de Cazalla con América: emigrantes e indios (siglos XVI-XVIII)", en AA. VV., *La Puebla de Cazalla: una villa centenaria, una villa con historia. Quinto Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002)*, I *Jornadas de Estudios Locales de la Puebla de Cazalla*, La Puebla de Cazalla (Sevilla), 6-9 de noviembre de 2002, J. Cabello Núñez y F. J. Gutiérrez Núñez (coords.), La Puebla de Cazalla (Sevilla)-Madrid, Ayuntamiento-Ediciones El Viso, 2010, pp. 217-243.
- HURTADO, P., *Los extremeños en América*, Sevilla, Gráficas Mirte, 1992.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., "La emigración a Indias en la Osuna de los siglos modernos", en AA. VV., *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVI)*, M. García Fernández y J. J. Iglesias Rodríguez (coords.) Sevilla, Universidad, 1995, pp. 307-323.
- JACOBS, A. P., "Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a Indias durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, 172, 1983, pp. 439-479.
- KONETZKE, R., "La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial", *Revista Internacional de Sociología*, 9-10, 1945, pp. 1-28.

- _____, “La emigración española al Río de la Plata durante el siglo xvi”, *Miscelánea americanista*, III, 1952, pp. 297-353.
- LEMUS LÓPEZ, E., *Ausente en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*, Madrid, Ediciones Siruela, 1993.
- LORA, C., “Aportación de la Sierra Norte a la colonización de América”, *El Correo de Andalucía* (Sevilla), 13 de octubre de 1986.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., “La emigración de Málaga y Jaén hacia América y Filipinas en el siglo xvii”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo xvii. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1983, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, tomo I, pp. 1-27.
- _____, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad, 1999.
- _____, y F. MORALES PADRÓN, *Cartas desde América (1700-1800)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *La migración canaria (1500-1980)*, Oviedo, Ediciones Júcar, 1992.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R., “La emigración española en el siglo xviii a América”, *Rábida*, 10, 1991, pp. 68-79.
- _____, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, Universidad, 1995.
- MARTÍNEZ, J. L., *Pasajeros a Indias*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- _____, *Pasajeros de Indias: viajes trasatlánticos en el siglo xvi*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARTÍNEZ SHAW, C., *La emigración española a América, 1492-1824*, Oviedo, Fundación Archivo de Indianos, 1993.
- MÉNDEZ VENEGAS, E., *Emigrantes a América (siglos xvi-xviii)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995.
- MIRA CABALLOS, E., “Alcalá de Guadaira y la emigración a las Indias (siglos xvi al xviii)”, *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, 3, 1995, pp. 7-16.
- _____, y F. DE LA VILLA NOGALES, *Carmona en la Edad Moderna: religiosidad y arte, población y emigración a América*, Sevilla, Muñoz Moya, 1999.
- MORALES SARO, M. C. y M. LLORDÉN MIÑAMBRES (eds.), *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*, Oviedo, Universidad, 1992.
- MÖRNER, M., “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación”, *Anuario de Estudios Americanos*, 32, 1975, pp. 43-131.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V., *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Mérida, Autor, 1978.

- OTTE, E., *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- PÉREZ MORENO, J. L., "Alcalá de Guadaíra en el Nuevo Mundo: Don Martín de Ledesma Valderrama", en AA. VV., *Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1992, pp. 89-104.
- RODRÍGUEZ ARZÚA, J., "Las regiones españolas y la población de América (1509-1538)", *Revista de Indias*, 30, 1947, pp. 695-748.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., "El impacto de América en la familia extremeña", en AA. VV., *Extremadura y América*, Salvador Andrés Ordax (dir.), Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 221-234.
- RODRÍGUEZ VICENTE, M. E., "Notas sobre la emigración española al Perú a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX", *Revista Internacional de Sociología*, 2.^a época, tomo XXXI, 5-6, 1973, pp. 353-358.
- , "Trianeros en Indias en el siglo XVI", en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, tomo I, pp. 135-146.
- RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, A., "La emigración extremeña a Indias. Siglo XVI", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IV, 1930, 1, pp. 35-94; tomo IV, 1930, 2, pp. 243-259; tomo IV, 1930, 3, pp. 309-325; tomo V, 1931, 1, pp. 67-83; tomo V, 1931, 3, pp. 273-289; tomo VI, 1932, 1, pp. 57-73; y tomo VI, 1932, 2, pp. 225-243.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., "La emigración española a América y el aporte andaluz", *Rábida*, 21, 2002, pp. 7-16.
- SÁNCHEZ RUBIO, R., *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid, Junta de Extremadura, 1993.
- , "Emigración", en AA. VV., *Extremadura y América. Encuentro entre dos mundos*, Badajoz, 1998, vol. I.
- e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une: las relaciones epistolares del Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999.
- VARGAS VEGA, J. N., *Andaluces en América y Filipinas*, Sevilla, Caja de Ahorros Provincial San Fernando, 1986.

ALPANDEIRE Y SU IGLESIA

Un recorrido organológico por las pinturas murales

MARÍA DE LA PAZ TENORIO GONZÁLEZ (DOCTORA EN FILOSOFÍA)

RESUMEN: Con este trabajo vamos a intentar rescatar la importancia de las pinturas murales de la iglesia de Alpendeire. En ellas se pone de manifiesto no sólo un reflejo de la sociedad y de la cultura donde se insertan, sino las destacadas aportaciones al mundo de la organología y, en definitiva, de la música. Mediante un exhaustivo análisis de cada uno de los diferentes instrumentos que allí están representados, reconstruimos una parte importante de nuestra historia de la música. Además, aportamos otros datos de la villa y de su monumental iglesia, soporte físico donde se realizaron las bellas pinturas.

PALABRAS CLAVE: Alpendeire, ángeles instrumentistas, iglesia, instrumentos musicales barrocos, música barroca, pintura.

SUMMARY: This work attempts to bring back to light the importance of mural paintings in the Alpendeire church. The paintings not only reflect the society and culture from which they stem, but also the outstanding contributions to the world of science about musical instruments and, ultimately, the world of music. Through an exhaustive analysis of each of the various instruments depicted in the paintings, an important part of history of our music is reconstructed. Moreover, other data is provided about the village and its monumental church, the physical environment where the beautiful paintings were created.

KEY WORDS: Alpendeire, musician angels, church, baroque musical instruments, baroque music, painting.

Hallamos este bello pueblo de la Serranía de Ronda al noroeste de la provincia de Málaga, en un recóndito emplazamiento de esta agreste sierra: *El terreno es muy accidentado. Decididamente la Serranía de Ronda merece llamarse la Suiza de España. Entre los claros que deja la vereda por donde vamos, se descubren muchos pueblos, tales como Jubrique, Algotocín, Faraján, Alpendeire, Benalauría y Benadalid.*¹

Se trata de un territorio escarpado en el corazón de la sierra rondeña, de una belleza desgarradora, que enamoró a innumerables viajeros románticos. Un paisaje que incita a imaginar leyendas de bandoleros y contrabandistas:

¹ *La moda elegante* (Cádiz), n.º 36, año XXVIII, jueves, 30 de septiembre de 1869, p. 283.

Desde Ronda, el batallón de cazadores de Chiclana. Tiene lugar actualmente en las inmediaciones de Ronda las escuelas prácticas de conjunto que reemplazaban en el año actual a las maniobras otoñales, y que llevan a efecto, entre otros cuerpos de la región militar, el batallón de Chiclana, que guarnece en Ronda. El terreno escogido para esta instrucción está situado en los alrededores de Alpendeire, a 15 km de Ronda, y es una vasta extensión de escabrosísimo terreno, en la parte más montuosa de la Serranía [...].²

A lo largo de su historia nos encontramos con una villa que, tras haber quedado despoblada debido a la expulsión morisca, Felipe II ordena poblarla nuevamente. Con el paso del tiempo tuvo que acoger a una población considerable, y el vestigio más palpable nos lo muestra las dimensiones de su iglesia.

Además, sabemos que durante la guerra de la Independencia, los vecinos del pueblo, bajo las órdenes de su caudillo, Diego Carrasco,³ tuvieron un comportamiento heroico y fiel a la monarquía española, lo que le valió el título de *muy noble y fidelísima*, otorgado por el rey Fernando VII:

*Hable sólo de lo que el día exige,
que en estos regocijos y alegría
no deben renovarse aquellos días
de tristeza, amargura y desconsuelo,
que de pavor llenaban todo el suelo,
sino para realce en la victoria,
añadiendo a la Sierra inmortal gloria,
de la cual Alpendeire fue el primero
que en Encina Borracha con esmero
el cruel enemigo se le opone,
y a sus fieras falanges miedo impone.
Pues sabed, moradores inmortales,
en esta gloria fieles y leales,
de este pueblo aguerrido y esforzado
llegó el día feliz y deseado
de celebrar los triunfos qual requiere:
nuestro amado monarca que prefere
el bien de sus vasallos a su vida,*

² *La Correspondencia militar* (Madrid), n.º 9399, año XXXII, miércoles, 14 de octubre de 1908, p. 1.

³ Cfr. *Gaceta del Gobierno de México* (México), n.º 76, jueves, 4 de julio de 1811, tomo II, p. 572.

*a sus estados con salud cumplida,
y como en triunfo de magnificencia,
nos restituye eterna providencia,
y exige de nosotros la alegría,
y renovar los vivas a porfía:
suene ya la música sonora,
la voz de caracol resuena ahora [...].⁴*

Del siglo XIX existen noticias sobre algunos de sus vecinos, como Cristóbal García Urrego, su alcalde,⁵ o el presbítero Tomás Arcadio Sánchez Bullón,⁶ así como otros datos que nos van dibujando páginas de su historia: *Por el ministerio de la gobernación se han hecho las siguientes concesiones: [...] provincia de Málaga [...], Alpendeire 800 pesetas.*⁷

Referencias más tardías nos muestran que en el pueblo existía el cargo de juez municipal,⁸ así como el de maestro de primera enseñanza, con una plaza creada por el distrito universitario correspondiente por entonces, que era la Universidad de Granada: *Han terminado las oposiciones a las escuelas vacantes en el distrito universitario de Granada, dando el resultado siguiente: [...] n.º 12, D. José Padilla Bautista, la de Alpendeire [...].*⁹

Este cargo docente fue mantenido durante años, ya que hubo épocas con mayor número de alumnos y, por consiguiente, mayor demanda educativa:¹⁰

Siendo de urgente necesidad la provisión de varias escuelas públicas, vacantes en este distrito universitario, a fin de que la enseñanza no se encuentre abandonada, el rectorado, en uso de sus atribuciones, ha hecho los nombramientos siguientes: [...] 6.º D. Luis Alonso Batle, maestro por oposición de la escuela de Alpendeire (Granada), con 825 pesetas. [...] lo que se

⁴ A. CHAPARRO Y ADAME, *Himno patriótico, compuesto para el festejo y máscara de los días 17 y 18 del pasado abril del presente año de 1814, con motivo de la libertad de nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII, se recitó en la plaza de la villa de Alpendeire, serranía meridional, obispado de Málaga, Badajoz, 17 de mayo de 1814, en Atalaya de La Mancha* (Madrid), n.º 69, jueves, 9 de junio de 1814, p. 567.

⁵ Cfr. *Gaceta del Gobierno de México* (México), n.º 76, jueves, 4 de julio de 1811, tomo II, p. 572.

⁶ Cfr. D. VÁZQUEZ OTERO, *Alpendeire histórico y sus hijos predilectos*, Melilla, Gráficas Ibérica, 1928, p. 12.

⁷ *La Discusión* (Madrid), n.º 1172, año XXVII, domingo, 3 de diciembre de 1882, p. 2.

⁸ Cfr. *El Sol* (Madrid), n.º 2675, año X, miércoles, 3 de marzo de 1926, p. 3.

⁹ *Gaceta de Instrucción Pública* (Madrid), n.º 117, año IV, martes, 5 de julio de 1892, p. 4.

¹⁰ Cfr. *Gaceta de Instrucción Pública* (Madrid), n.º 16, año V, lunes, 5 de agosto de 1889, p. 4.

*hace público en cumplimiento del artículo 68 de la vigente ley electoral. Granada, 1.º de diciembre de 1909, el rector: doctor Federico Gutiérrez.*¹¹

Así, su escuela unitaria se desdoblaba durante algunas promociones¹² en aulas auxiliares diferenciadas¹³ para niñas, acudiendo al frente maestras como Manuela Ortega o María del León.¹⁴

Tras estos años de pujante natalidad, llegaron otros donde el índice de población era tan bajo que el ayuntamiento de la localidad solicitó su anexión a Ronda.¹⁵

Este descenso poblacional se tradujo en decadencia económica y falta de recursos para mantener el patrimonio de la villa, representado principalmente por su iglesia, por lo que años más tarde se tiene que recurrir a su restauración mediante obras de emergencia, *para evitar filtración y riesgos de derrumbe.*¹⁶

Centrados en la historia de la iglesia, conocemos que su primer cura beneficiado fue el bachiller Diego de Medina (1566-1602).¹⁷ De la misma forma, tenemos conocimiento de algunas contribuciones a impuestos eclesiásticos como diezmos y excusados,¹⁸ por parte de esta parroquia, perteneciente a la vicaría de Ronda:

*Abecedario 1711. Ronda. Francisco Pedro Sedeño, vecino de dicha ciudad, para el excusado de Igualaja debe 30 060; el dicho paga el excusado de Parauta, de Júzcar y de Alpanseire.*¹⁹

*Abecedario de 1738. Alpanseire. D. Francisco Martín Carrasco, como administrador del excusado de Alpanseire y según su certificación, valió 60 por 2 maravedises que valen.*²⁰

D. Francisco Martín Carrasco, cura y beneficiado de las iglesias parroquiales de los lugares de Alpanseire y Atajate, certifico que el excusado de dicho lugar de Alpanseire, que sobre el año pasado de 1738, feligresa de Isabel Sánchez Venna, de dicho lugar y viuda de Francisco Bullón, 60 reales y 2 maravedises de bellón, los mismos que hubieron diferentes partidas de minusias

¹¹ *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, n.º 981, año XXI, viernes, 10 de diciembre de 1909, p. 1895.

¹² Cfr. *Heraldo de Madrid*, Madrid, n.º 15203, año XLIV, miércoles, 31 de octubre de 1934, p. 12.

¹³ Cfr. *La Educación*, Madrid, n.º 93, año IX, viernes, 10 de noviembre de 1905, p. 3.

¹⁴ Cfr. *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, n.º 780, año XVIII, lunes, 24 de diciembre de 1906, p. 4.

¹⁵ Cfr. *Heraldo de Madrid*, Madrid, n.º 15 365, año XLV, jueves, 30 de mayo de 1935, p. 1.

¹⁶ *SUR*, viernes, 15 septiembre de 2000, p. 11.

¹⁷ Cfr. D. VÁZQUEZ OTERO, *Alpanseire histórico...*, p. 12.

¹⁸ Cfr. Archivo Catedral Málaga (en adelante ACM), legajo 904.1, libro de cuentas.

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*



Figura 1. Vista general de Alpendeire. Foto de Juan Tenorio Lara



Figura 2. Iglesia de San Antonio, Alpendeire. Foto de Juan Tenorio Lara

*que pago, y el excusado de Atajate [...], que una y otra partida comprime 86 reales y 2 maravedises, los mismos que han importado nuestro excusado de dichos lugares de Alpanseire y Atajate en dicho año de 38. Y para que conste lo firmé en Alpanseire, 19 días del mes de julio del año de 1739. Firmado: Francisco Martín Carrasco.*²¹

Además, con respecto a las capellanías y patrimonios de todo el obispado, se tenía que pagar al real subsidio lo correspondiente a un porcentaje específico sobre las rentas anuales. Así, en el año 1826 existían en Alpanseire capellanías fundadas años atrás por Alonso Gil, Alonso Mejías, José Antonio Carrasco, José Francisco de La Reguera, Melchor Molina y José Rodríguez.²²

Se vislumbra entonces una iglesia con pujante poder económico, que queda traducido en un vigoroso desarrollo artístico. Una muestra de esto fueron los actos que se desarrollaron en el pueblo, durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1827. Oficiaron la liturgia quince sacerdotes y destacó una procesión que se dirigió a la cripta del templo, donde fueron exhumados los restos de fray Blas Ordóñez: *Cantáronse solemnes vísperas de difuntos; actuaron dos sochantres y una orquesta traída de Ronda [...] también cantaron los maitines y laudes de difuntos, presidido por el R. P. Predicador Francisco de Paula Hermosín, prior del convento de Santo Domingo de Ronda.*²³

El entramado de sus calles porta la impronta arabesca a lo largo de los siglos, aunque pasara a manos cristianas en el año 1485.²⁴ De entre estas reminiscencias moriscas se eleva exuberante su iglesia barroca que, bajo la advocación de san Antonio, se alza como la “catedral de la Serranía”, *sobre una roca arisca, como canto perenne a la Divinidad.*²⁵

Esta parroquia fue fundada en 1505 y, posteriormente, reconstruida en el siglo XVIII. La majestuosa y gigantesca mole de piedra es una grandiosa construcción de ladrillo y granito con estuco de yeso, tanto en su interior como en su exterior. De este último aspecto destaca el atractivo de sus dos torres-campanario octogonales, que tienen una altura de veintiséis metros:

—¿Falta mucho para llegar a Alpanseire?— preguntó desesperado a un yegüero.

²¹ Ibídem.

²² Cfr. ACM, legajo 552, pieza n.º 15.

²³ D. VÁZQUEZ OTERO, *Alpanseire histórico...*, p. 117.

²⁴ Cfr. *El Guadalhorce. Periódico semanal de literatura y artes* (Málaga), n.º 11, tomo I, domingo, 19 de mayo de 1839, p. 86.

²⁵ D. VÁZQUEZ OTERO, *Alpanseire histórico...*, p. 17.

*-Está ahí mismo. Andamos, andamos y el pueblo no se divisa [...]. A las doce columbramos las torres de la iglesia de Alpandeire.*²⁶

Con planta basilical, el edificio ostenta tres espaciosas naves. Su cubierta está realizada con bóvedas de medio cañón y de aristas, separándose dichas naves por arcos de medio punto sobre ocho columnas. La iglesia posee una cripta, donde se conservan dos momias en muy perfecto estado.²⁷

Entre sus once altares, merecen especial mención el altar mayor, por ser un soberbio retablo de estilo ecléctico, ya que es churrigueresco en su base y parte alta, y su zona central responde al orden dórico. De igual forma, el de santa Teresa de Jesús, resulta el más bello y admirable, de estilo plateresco.

La suntuosidad de la magna obra acompañaba de forma paralela a las ceremonias que allí tenían lugar. Hay testimonios de la música que se desarrollaba en los actos litúrgicos: *¡Cuánta música se derrochaba en ella, cuántas coplas explicativas de los misterios que se consideraban! ¿Y las auroras? Aquellos cánticos matinales tan sublimes y cadenciosos que nos impresionaban dulcemente y nos llevaban a la iglesia rodeados de la alegría y el regocijo.*²⁸

En la capilla barroca de san Roque existe otra muestra que subraya la importancia del arte musical dentro de la religión. Son las bellas pinturas murales que vamos a analizar:

*En la nave del Evangelio y, a la altura de la actual capilla de san Roque, se dispone el único tramo de bóvedas de aristas donde se exhibe ornamentación mural [...]. La razón de ser de las bandas ornamentales en este determinado espacio, puede responder al hecho de que en el subsuelo se abra justamente la cripta donde se inhumaran los cuerpos de los mecenas que hicieron levantar tan suntuosa iglesia.*²⁹

Es otro ejemplo del desarrollo artístico que ha estado oculto durante siglos, por el paso del tiempo, ya que estas pinturas aparecieron tras una restauración del templo. Se trata de una manifestación artística que identifica a una sociedad culta y económicamente potente. El repertorio ornamental nos expone una serie de ángeles músicos, realizados a la manera barroca, acompañados por cenefas o guirnaldas que entrelazan

²⁶ *El País* (Madrid), n.º 11 566, año XXXIII, domingo, 1 de junio de 1919, p. 1.

²⁷ D. VÁZQUEZ OTERO, *Alpandeire histórico...*, p. 16.

²⁸ *Ibidem*, pp. 23-24.

²⁹ S. RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda*, Ronda (Málaga), La Serranía, 2006, p. 242.

los motivos florales con las rocallas y que marcan el enclave arquitectónico de la bóveda. Sus colores son vivos, y entre ellos predomina la gama de los cálidos, representada fundamentalmente por los ocre que simulan el dorado de las rocallas, así como el material del que están contruidos los instrumentos musicales. No obstante, destacan los azules en el intradós de los arcos que cortan la bóveda. Están realizados al temple, tal y como se hacía en Andalucía durante el siglo XVIII, época en la que están datadas estas pinturas.

De hecho, hay numerosos modelos que guardan patrones similares con los de Alpanseire. Así, en nuestra zona tenemos muestras de otros ángeles músicos en el convento de Santa Isabel de Ronda, en un oratorio privado de una vivienda también de esta ciudad, o en la capilla de la Inmaculada Concepción de la pedanía de La Cimada.

Aun no sabiendo la autoría, observando sus semejanzas, nos llevan a pensar que pudieran haber salido de la mano de un mismo artista:

Estos elementos formales e iconográficos, unidos a la aparición en el altar mayor de ángeles músicos de características similares, nos hacen proponer la existencia de un hipotético círculo rondño de pinturas murales –de extensa y rica simbología–, enlazadas entre sí por análogas inquietudes estéticas, iconográficas y devocionales, tal vez salidas de un mismo equipo de artistas.³⁰

Volviendo al paraninfo de Alpanseire, tenemos que señalar que, aparte de ensalzar exquisitamente la fisonomía de la construcción, simboliza un arte cercano al plano espiritual por dos vías: una de ellas por el arte musical en sí; la otra por los instrumentistas, que al ser seres alados, sitúan a la música en un nivel más elevado. Retratan, pues, una música prodigiosa, fuera totalmente del alcance humano:

*Vosotros, ¡oh querubes!,
que sois tan seductores,
celestes resplandores
envueltos entre nubes,
de gasas de colores [...].³¹*

La imagen del ángel tiene un origen muy antiguo, aunque el modelo representado por el cristianismo procede de inspiración clásica. Divididos en nueve coros o jerarquías, se pueden clasificar en serafines, querubines, tronos, dominaciones, virtudes,

³⁰ Ibídem, p. 243.

³¹ “Plegaria a los ángeles”, *El Rondño* (Ronda), n.º 11, sábado, 2 de marzo de 1850, p. 2.

potestades, principados, arcángeles y ángeles, según la doctrina angelológica descrita por Dionisio Aeropagita.³²

Como figura alada no hace su aparición hasta el siglo IV d. C.; anteriormente, estos seres eran representados con una simple túnica. Es desde el siglo XII cuando se generaliza la tendencia a recrearlos con cabeza y alas para subrayar su carácter espiritual e incorpóreo, como nos muestran muchos rompimientos de gloria a lo largo de toda la historia de la pintura.

Desde el Renacimiento, los ángeles acogen la figura de niño, siendo los más famosos los del gran Rafael. Esta costumbre se prolongó hasta el periodo Barroco, y se le fueron asignando diferentes atributos, como el colorido de las alas, que simboliza la alianza entre Dios y los hombres, mediante el arco iris.

Además de sus atractivas tonalidades, lo que más llama la atención en la celestial cúpula de Alpendre es la valiosa colección de instrumentos antiguos que portan los ángeles. Aparecen expuestas las familias de instrumentos más representativos de la época, lo que nos da una interesante información sobre la música barroca. Mediante el análisis de la iconografía y la organología, podemos conocer la estructura, construcción, características, perfeccionamiento o formas de tañer, y su repercusión en la música del momento.

Con ello, esta ornamentación parietal nos deja plasmados aerófonos como la chirimía, la trompa o el corno de caza, así como el dulcián. Con esta familia del viento se simboliza el poder de Dios.³³

Por otra parte, los cordófonos hacen su aparición en instrumentos como el violín o el violonchelo. Los cordófonos aluden a la manifestación de la divinidad.³⁴ De la misma forma, también podemos intuir el canto mediante ángeles que sostienen partituras, primorosamente escritas.

Hay que apuntar que el único grupo de instrumentos que no está presente es el de la percusión. Esto se explica por el motivo de que tanto idiófonos como membráfonos siempre han estado asociados a la música profana. Son muy escasas las obras pictóricas donde se relaciona la percusión con lo divino. Uno de los pocos ejemplos lo hallamos en *La visión de san Agustín*, de Garofalo, donde aparece un ángel músico que toca a la vez un aerófono, sostenido con la mano izquierda, y un timbal, cuya baqueta la lleva en la mano derecha.

³² Cfr. DIONISIO AREOPAGITA, *La jerarquía celeste. Obras completas del pseudo Dionisio Areopagita*, Madrid, BAC, 1990, pp. 119-144.

³³ Cfr. AA.VV., *Diccionarios del Arte. Ángeles y demonios*, Barcelona, Electa, 2004, p. 318.

³⁴ Cfr. *ibidem*, p. 318.



Fig. 3. Ángel músico con chirimía. Iglesia de Alpendeire. Foto de Juan Tenorio Lara

Antes de empezar el estudio de cada uno de los instrumentos de Alpendeire, hay que añadir que nos encontramos con un problema que parte de las diversas denominaciones que se han dado, a lo largo de la historia, para nombrar a un mismo instrumento. Desde estas páginas, vamos a usar las más comunes y generales, con la finalidad de no crear confusión.

Dentro de los vientos, empezando por la CHIRIMÍA, tenemos que decir que se trata de una representación perfecta, con tubo cónico y con orificios.

Tradicionalmente se clasifica como un oboe. Es un instrumento muy extendido en el amplio abanico musical, ya que está presente en la música folclórica tradicional, en la profana y en la religiosa. En este último campo, se sabe que la chirimía era muy utilizada en la propagación del cristianismo en Sudamérica y, dentro de España, también en las grandes ceremonias de las catedrales.

A lo largo de su cuerpo cónico, los orificios no están dibujados en nuestra muestra, pero se intuyen por la perfecta colocación de las manos del ángel músico, así como por la posición de sus dedos.

Durante el Barroco se mejoran técnicamente los instrumentos de esta familia,³⁵ que estaban menos aceptados dentro de la música culta, en comparación con la cuerda.

En cuanto a la TROMPA o corno de caza, hay que subrayar que expone claramente al antecedente de la trompa actual. Es un instrumento hecho de metal. Por su potencia era usado como señal acústica al aire libre, y de ahí su relación con la caza. En su origen la fabricación era muy rudimentaria, a base de conchas o de huesos de animales.³⁶ Posteriormente, tanto los materiales de construcción del instrumento, como la técnica, evolucionan conjuntamente. El ejemplar de Alpendeire se presenta sencillo, sin las innovaciones técnicas que conocemos en la actualidad, como son las válvulas o pistones, mecanismos incorporados siglos más tarde. Lo que más llama la atención de su fisonomía es su terminación en pabellón cónico, así como la longitud del cuerpo, que en este caso está enrollado. Con el paso del tiempo se le añaden *partes suplementarias de tubo al cuerpo del instrumento; se aumentó artificialmente la longitud total, gracias a lo cual podía tocarse en varias tonalidades*.³⁷ Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1610), establece su similitud con la trompa de un elefante.³⁸ Su timbre se caracteriza por ser cálido y profundo, muy válido para envolver y acompañar

³⁵ Cfr. D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música occidental*, I, Madrid, Alianza Música, 1997, p. 356.

³⁶ Cfr. S. SADIE, *Diccionario Akal/Grove de la música*, Madrid, Akal, 2000, p. 134.

³⁷ AA. VV., *Diccionarios del Arte. La música*, Barcelona, Electa, 2006, p. 343.

³⁸ Cfr. S. DE COVARRUBIAS Y OROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 303.



Fig. 4. Ángel músico con trompa. Iglesia de Alpandaire. Foto de Juan Tenorio Lara

las filigranas melódicas hechas por los demás instrumentos. Su resonancia parte de la vibración de los labios en su embocadura, donde se sitúa la boquilla.

El sonido que parece que emite nuestro intérprete angelical debe ser simple. Usa correctamente la mano izquierda para sostener el instrumento. Pero, lejos de hacer sonar diferentes notas musicales, prorrumpe en una sola, como si fuera una señal acústica.

A pesar de que en el concilio provincial de Milán (1538-1584) se prohibió el uso de instrumentos de viento en las iglesias, esta pintura no sólo plasma un aerófono, sino que su singularidad radica en que se asocia a la caza.³⁹ Sin embargo, acercándonos a su significado, pudiera ser que estuviera relacionado con las trompetas, ya que ellas ocupan un lugar muy destacado en las Sagradas Escrituras, especialmente relacionadas con el juicio final. Las trompetas invitaban a reflexionar sobre la muerte, y exponen una iconografía muy extendida con la contrarreforma.⁴⁰

Si nos adentramos en el último aerófono, decir que se trata de un BAJÓN, descendiente del dulcián medieval, y antecedente directo de nuestro fagot actual.⁴¹ Se compone de dos tubos o doble caña, conectados por un fino tubo de metal, para una mayor facilidad en su manejo y transporte. Durante el siglo XVII era muy frecuente en la música de la corte y en la religiosa, ya que se usaba para doblar la línea baja de la voz de los cantores de misas y motetes.⁴² Por su gran potencia, era frecuente la utilización de una sordina, especialmente al participar en conjunto con otros instrumentos de timbre más débil.

Dentro del cuerpo de música de las iglesias, era muy importante la figura del bajonista, que, junto al organista, formaban parte del coro, y no se consideraban miembros del resto de instrumentistas, dada la importancia de la música vocal sobre la instrumental bajo el ámbito religioso. Su función en los servicios litúrgicos era la de reforzar la voz del bajo en las piezas polifónicas, incluso de doblar el canto llano. Con esto se corrobora su puesto más cercano al canto que a la instrumentación.

Este bajón recoge cuidadosamente sus elementos más característicos (boquilla, palancas, llaves, etc.), así como la esmerada decoración del cuerpo principal. Resulta muy curioso el hecho de que este ángel tenga las manos erróneamente colocadas para tañerlo,

³⁹ Cfr. D. SÁNCHEZ-MESA MARTÍN, *El arte del Barroco. Escultura, pintura y artes decorativas. Historia del Arte en Andalucía*, tomo VII, Sevilla, Gercer, 1991, pp. 259-304.

⁴⁰ Cfr. AA.VV., *Diccionarios del Arte. Ángeles y demonios...*, p. 354.

⁴¹ Cfr. F. SOPEÑA y A. GALLEGU, *La música en el Museo del Prado*, Madrid, Ministerio de Educación, 1972, p. 104.

⁴² Cfr. S. SADIE, *Diccionario Akal/Grove...*, p. 843.



Fig. 5. Ángel músico con bajón. Iglesia de Alpendeire. Foto de Juan Tenorio Lara

esto es, la izquierda, encargada de las llaves superiores, debería estar en la parte superior, y la derecha en la inferior. Aquí, el artista ha preferido anteponer los criterios decorativos, espaciales y de composición antes que los puramente organológicos.

Cambiando de grupo, pasamos a los cordófonos. Uno de ellos es un VIOLÍN, el miembro soprano de la cuerda, convertido en el Barroco en uno de los instrumentos principales, ya que por sus cualidades virtuosísticas, tímbricas y expresivas, ofrece una gran versatilidad y, dada su perfección, agilidad y brillantez, se universaliza su uso:⁴³ *Un rasgo de la música barroca es el que de los compositores comenzaron a sentirse atraídos por la idea de escribir música de forma específica para un medio determinado, como el violín.*⁴⁴

Como miembro más ilustre de las cuerdas, tiene un papel fundamental de solista. El violín, el más agudo de los arcos, posee cuatro cuerdas, y la tabla de armonía de la caja de resonancia se hace fácilmente reconocible por las dos incisiones laterales en forma de f. En el ejemplar pictórico que analizamos se exponen estas características.

Ya en esta época, los instrumentos intentan formar series definidas; además del avance técnico que se va produciendo a nivel general, las clasificaciones y agrupaciones empiezan a ordenarse, especialmente exigidas por las flamantes formas musicales y la concepción de nuevas texturas que abarcan la tesitura completa desde la voz del bajo a la de la soprano. Esto se traduce de una forma muy contundente en el apartado de la cuerda; de hecho, ha llegado de ese modo hasta nuestra orquesta actual: *Los instrumentos se construían formando series o familias, de modo que podía lograrse un mismo timbre uniforme en el ámbito completo que va desde el bajo hasta el soprano.*⁴⁵

Además de desarrollarse una amplia literatura en torno al violín, es también la era de los grandes constructores de violines de Cremona: Niccolò Amati (1596-1684), Antonio Stradivari (1644-1737) y Giuseppe Bartolomeo Guarneri (1698-1744), el momento de la música para cuerda.⁴⁶

Nuestro ángel músico parece que acaba de tañer un acorde; se puede observar por la colocación de los dedos en el mástil y por la posición del arco, usado de abajo arriba. El violín es un instrumento muy recurrente entre las pinturas de ángeles músicos de esta época; hallamos varios ejemplos en algunos rompimientos de gloria, especialmente de Murillo.

El siguiente instrumento de cuerda es claramente un VIOLONCHELLO; por sus características no podemos confundirlo con la viola *da gamba*, los cuales coexistieron más de un

⁴³ Cfr. ibídem, p. 670.

⁴⁴ D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música...*, p. 356.

⁴⁵ Ibídem, p. 291.

⁴⁶ Cfr. ibídem, p. 463.

siglo y comparten algunos rasgos.⁴⁷ Pero el desarrollo del violonchelo y toda su familia se afianzó con tal fuerza que llegó a sustituir, paulatinamente, a la viola *da gamba*.⁴⁸

Las características concretas por las que sabemos que se trata de un violonchelo y no de una viola *da gamba*, estriban en que éstas tienen normalmente seis o siete cuerdas, los hombros más caídos, los oídos en forma de c, y su mástil es más ancho y plano que el del violonchelo. Éste, en cambio, tiene cuatro cuerdas, los hombros más altos, sus oídos tienen forma de f y su mástil más esbelto. A simple vista, una particularidad muy común es que el remate del mástil de las violas *da gamba* está tallado con figuras peculiares; en cambio, como en nuestro caso, en los cellos, y en todos los parientes del violín, el remate es siempre en forma de voluta. Pero lo más destacado, a grandes rasgos, a diferencia con el violonchelo, es que, en la viola *da gamba*, el cuello tenía trastes [...].⁴⁹

Durante los siglos xvi y xvii los hubo de varios tamaños,⁵⁰ hasta que paulatinamente se consolida toda su fisonomía.

El violonchelo tiene un papel fundamental en la orquesta dentro del conjunto de las cuerdas. Por su profundo timbre, ya que es la voz del bajo de la rama de los violines, es muy usado como soporte en la práctica del bajo continuo, la textura fundamental de la música barroca, junto con la viola *da gamba*, el clave, el órgano, el laúd y el fagot.⁵¹

Su versatilidad le permite realizar partes melódicas, y poco a poco se consolida como instrumento solista.⁵² Su timbre se considera como uno de los más parecidos a la voz humana.

Nuestro ejemplar de Alpanseire se distingue por las dimensiones superiores al violín. Sus cuatro cuerdas están perfectamente dibujadas, tensadas y fijadas al clavijero. El arco, en plena ejecución sonora, está correctamente cogido con la palma de la mano orientada hacia abajo, lo que lo diferencia en otro punto de la viola *da gamba*, cuyo arco se sostiene con la palma de la mano hacia arriba.

Este instrumento también es muy frecuente en los rompimientos de gloria de las pinturas barrocas.⁵³

⁴⁷ Cfr. AA.VV. *Diccionarios del Arte. La música...*, p. 294.

⁴⁸ Cfr. D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música...*, p. 356.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 291.

⁵⁰ Cfr. S. SADIE, *Diccionario Akal/Grove...*, p. 656.

⁵¹ Cfr. D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música...*, p. 358.

⁵² Cfr. AA.VV. *Diccionarios del Arte. La música...*, p. 294.

⁵³ Cfr. C. RODRÍGUEZ VILLAFRANCA, "Los conciertos de ángeles en la pintura andaluza del Siglo de Oro" [en línea], *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo VII, n.º 15, 1999, <<http://fuesp.com/revistas/pag/cai155.html>> [consulta: 05/03/12].



Fig. 6. Ángel músico con violín. Iglesia de Alpendeire. Foto de Juan Tenorio Lara



Fig. 7. Ángel músico con violonchelo. Iglesia de Alpendeire

En cuanto a la música escrita, se da en dos de las pinturas; en este caso son ángeles que portan partituras. Podría ser que aludieran al canto, aunque hay que apuntar que en ambos ejemplos los ángeles no poseen actitud de cantar. Lo que sí parece es que están embelesados leyendo o estudiando la música: uno de ellos sostiene el papel con las dos manos y la mira con mucha atención; en el otro caso, el ángel mantiene la hoja con una mano y con la otra parece que marca el ritmo indicado, como si dirigiera la agrupación celestial. La música escrita está presente de una forma muy cuidadosa, pero es puramente imaginaria, pues no se corresponde con ninguna pieza en la realidad, ya que las líneas sobre las que se escribe son sólo tres, no hay claves, ni compás, ni se pueden distinguir figuras.

Durante mucho tiempo, la música instrumental estuvo considerada inferior a la vocal. El canto ocupaba un lugar más privilegiado por aquello de la primacía de la palabra. Poco a poco, los instrumentos van abriéndose camino y, entre las jerarquías angélicas, aunque tomadas como un símbolo o metáfora, exponen la armonía del universo.⁵⁴

De este modo, se van diferenciando paulatinamente los estilos vocal e instrumental, y esto se traduce en una concepción de la música que tiende a librarse de todo obstáculo,⁵⁵ lo que podría considerarse como el germen de la música pura,⁵⁶ la noción de un lenguaje que va más allá de lo que pueden expresar las palabras.⁵⁷

Esta manera de forjar la música desemboca en la publicación de libros y tratados sobre los instrumentos,⁵⁸ que describen los progresos técnicos de éstos, muchos de los cuales nos han llegado a la actualidad. Además de las considerables mejoras que acontecieron en esta época, se empieza a escribir música específica, llamada idiomática, para un instrumento concreto y determinado.⁵⁹ La finalidad de la misma era la de realzar las posibilidades y avances de un solo timbre, cuyos desarrollos y complejidad requerían cada vez más las manos expertas de un virtuoso: *La música descubrió su dimensión autónoma, anteriormente ignorada, y elabora un nuevo lenguaje de los afectos, valiéndose sólo de sus propios medios y desligándose del apoyo que hasta entonces había recibido de la poesía.*⁶⁰

⁵⁴ Cfr. AA.VV., *Diccionarios del Arte. Ángeles y demonios...*, p. 318.

⁵⁵ Cfr. E. FUBINI, *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo xx*, Madrid, Alianza música, 1997, p. 148.

⁵⁶ Cfr. *ibídem*, p. 219.

⁵⁷ Cfr. *ibídem*.

⁵⁸ Cfr. D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música...*, p. 290.

⁵⁹ Cfr. *ibídem*, p. 356.

⁶⁰ E. FUBINI, *La estética musical...*, p. 174.

La disposición de los instrumentistas de Alpanseire no responde a criterios canónicos musicales. Desde el punto de vista organológico, es más lógico que se sitúen por familias, y no mezclados.

Antes del siglo XVIII, las normas de distribución y formación de conjuntos no estaban claramente definidas. A partir de entonces, el concepto de orquesta empieza a emerger con la clasificación de los grupos.

Esta combinación de los ángeles músicos de Alpanseire no está dispuesta por grupos; únicamente acentúa la preponderancia de los instrumentos, ya que ésta, como hemos apuntado, desarrolla las principales formas barrocas.⁶¹ Pudiera ser la interpretación de una *suite*, de algún concierto o incluso de una sonata *da Chiesa*, pero son sólo elucubraciones. Lo que sí está claro es que la posición responde a planteamientos espaciales más que a musicales, ya que las figuras siguen fielmente el hilo del espacio arquitectónico. Pero siguiendo la pauta musical, hay que añadir que, a comienzos del siglo XVI, la música instrumental se vincula a la vocal. Los instrumentos duplicaban o sustituían algunas voces en la música sacra,⁶² hasta que, poco a poco, algunas formas barrocas imponen el uso exclusivo de los instrumentos, recalcando la importancia que éstos adquirirían.

Con todo esto, podríamos decir que se trataría de la interpretación de una pieza barroca, en la cual se separan los timbres que llevan la melodía de los del bajo continuo, ofreciéndonos una visión clara de la textura polarizada de la época. En las cuatro partes de la cúpula se situarían los tres instrumentistas de timbre más agudo (una de las partes no tiene figura), y en las cuatro bases de los arcos que cortan la bóveda perpendicularmente se combinan los instrumentos del bajo continuo, violonchelo y bajón, con los ángeles portadores de música impresa.

El concepto de música angelical lleva implícita la idea de los ángeles músicos y cantores como mediadores entre la armonía divina y la de lo creado, que la Edad Media, con la herencia de los pensamientos pitagórico y platónico, trasladará tanto al humanismo como al Renacimiento.⁶³ Así, a lo largo de toda la historia del arte, se mantendrá como un tema recurrente: *Estas figuras confieren al espacio un aura de sacralidad aún más intensa, por cuanto se integran en la arquitectura hasta configurar un verdadero "cielo" abierto en la cúpula.*⁶⁴

Todo esto no está exento de ambigüedad, ya que se han defendido y repudiado diversas teorías acerca del placer sensible de la música, de ésta como instrumento para

⁶¹ Cfr. AA.VV. *Diccionarios del Arte. La música...*, p. 284.

⁶² Cfr. D. GROUT y C. PALISCA, *Historia de la música...*, p. 214.

⁶³ Cfr. AA.VV., *Diccionarios del Arte. Ángeles y demonios...*, p. 318.

⁶⁴ S. RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El monasterio de clarisas...*, p. 242.



Figuras 8 y 9. Ángeles músicos con partituras. Iglesia de Alpandeire. Fotos de Juan Tenorio Lara



la elevación intelectual y religiosa,⁶⁵ de la supremacía de la música vocal ante la instrumental, y un largo etcétera, que ha llevado, en numerosas ocasiones, a prohibir determinados tipos de música en las iglesias. Lo que sí está claro es que siempre ha habido un interés y un gusto por el arte de los sonidos: *La música representa un deleite para nuestros sentidos, para el oído, que es acariciado por el juego de los sonidos y de las dulces melodías.*⁶⁶

Aquí se trata de un arte prodigioso, que va más allá de lo litúrgico, una música extralitúrgica, celestial.

Con este lenguaje ornamental en una parte de las zonas sagradas de nuestro solemne edificio, se plasma la función del arte sonoro como reflejo de la armonía celestial. Lejos de llevar a cabo una música efímera, tal y como se describe a sí mismo el arte musical, por ser un arte temporal, se recurre a su expresión plástica. Esta huella de música insonora encierra un mensaje simbólico que le confiere al arte de las musas un halo divino y celestial.⁶⁷

Las pinturas de Alpanseire forman parte inseparable de un todo, la iglesia que las acoge, y subrayan de una forma magistral el espacio concreto donde se encuentran, cumpliendo los preceptos barrocos del *horror vacui*. De la misma manera, podemos disfrutar de un testimonio inigualable, como son las vivas imágenes de instrumentos de antaño, lo que supone un documento gráfico importantísimo.

Al contemplar estas obras, estamos oyendo, desde la imaginación y haciendo funcionar nuestra memoria, ese silencio sonoro que ya nos indicara san Juan de la Cruz.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Diccionarios del Arte. Ángeles y demonios*, Barcelona, Electa, 2004.

AA. VV., *Diccionarios del Arte. La música*, Barcelona, Electa, 2006.

COVARRUBIAS Y OROZCO, S. DE, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

DIONISIO AREOPAGITA, *La jerarquía celeste. Obras completas del pseudo Dionisio Areopagita*, Madrid, BAC, 1990.

FUBINI, E., *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Madrid, Alianza Música, 1997.

⁶⁵ Cfr. E. FUBINI, *La estética musical...*, p. 109.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 176.

⁶⁷ Cfr. *ibidem*, p. 106.

- GROUT, D. y C. PALISCA, *Historia de la música occidental*, I, Madrid, Alianza Música, 1997.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S., *El monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda*, Ronda, La Serranía, 2006.
- RODRÍGUEZ VILLAFRANCA, C., “Los conciertos de ángeles en la pintura andaluza del Siglo de Oro” [en línea], *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo VII, n.º 15, 1999, <<http://fuesp.com/revistas/pag/cai155.html>> [consulta: 05/03/12].
- SADIE, S., *Diccionario Akal /Grove de la música*, Madrid, Akal, 2000.
- SÁNCHEZ-MESA MARTÍN, D., *El arte del Barroco. Escultura, pintura y artes decorativas. Historia del arte en Andalucía*, tomo VII, Sevilla, Gercer, 1991.
- SOPENA F. y A. GALLEGO, *La música en el Museo del Prado*, Madrid, Ministerio de Educación, 1972.
- VÁZQUEZ OTERO, D., *Alpandeire histórico y sus hijos predilectos*, Melilla, Gráficas Iberia, 1928.



PLATERÍA RELIGIOSA

ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII

en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Benarrabá (Málaga)

RAFAEL VALENTÍN LÓPEZ FLORES (DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE)

RESUMEN: El presente estudio, encuadrado dentro de la catalogación general de la platería histórica conservada en la Serranía de Ronda, analiza y contextualiza las tres importantes e inéditas piezas conservadas en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Benarrabá; piezas barrocas, inéditas y relacionadas con talleres malagueños, que podemos fechar entre los siglos XVII y XVIII. Se trata de unas crismas, una custodia y un bello copón que, sin lugar a dudas, aportan nuevos datos y ejemplos a los estudios sobre platería realizados en la provincia de Málaga.

PALABRAS CLAVE: Orfebrería, platería, catalogación, iglesia, Encarnación, Benarrabá (Málaga), siglos XVI, XVII y XVIII, manierismo, Barroco.

SUMMARY: Falling within the framework of general cataloguing of historical silverware conserved in the Serranía de Ronda, the present study analyses and puts into context three important and unknown pieces preserved in the parish church of Nuestra Señora de la Encarnación in Benarrabá village. These baroque pieces, previously unheard-of and linked to Málaga workshops, can be dated to the period between the 17th and 18th century. These pieces are: a chrismary, a monstrance and a beautiful ciborium. Undoubtedly, they add new data and new examples to the studies on silverware conducted in Málaga Province.

KEY WORDS: Silversmithing, silverware, cataloguing, church, Encarnación, Benarrabá village (Málaga), the 16th, 17th and 18th century, mannerism, baroque.

El presente estudio, extraído de la catalogación general de la orfebrería de la Serranía de Ronda,¹ pretende analizar el ajuar de platería conservado en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Benarrabá, una de las pequeñas localidades de fundación musulmana que salpican el bellísimo valle del Genal.

¹ Dicha catalogación, iniciada en 2008 por el autor de este artículo, pretende elaborar un estudio de conjunto, de tipo histórico-artístico, sobre la orfebrería conservada en la Serranía de Ronda y su comarca natural, que arranca en los primeros ejemplares conservados del siglo XVI para concluir en los más relevantes del pasado siglo XX.

Situada en las laderas del monte Porón, recostada sobre la sierra que da nombre a la villa, a unos 550 metros de altitud, nos encontramos con Benarrabá; la *Banū-Ribāḥ* de sus primitivos fundadores musulmanes. Su fisonomía, típica de un caserío de origen musulmán, destaca por sus callejuelas enrevesadas, empinadas y angulosas, aún empedradas, conservando gran parte de su pureza primitiva, sólo traicionada por el cupulín de azulejos que corona la torre de su iglesia parroquial, su más notable edificación junto a escasas casas dieciochescas que conservan, en algún caso particular –como la conocida como Casa de Lola–, originales y decorativos esgrafiados geométricos del siglo XVIII en sus fachadas.

Entre su caserío, blanco de cal y rojo de teja morisca, destaca la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, edificación religiosa de la primera mitad del siglo XVIII que, como otros muchos templos de la zona, sufrió numerosas reformas en épocas posteriores, fundamentalmente tras la Guerra Civil. Presenta tres naves separadas por pilares cuadrangulares, sobre los que apean arcos de medio punto, y capilla mayor de planta cuadrada, cubriéndose ésta con una espléndida bóveda semiesférica barroca decorada con yeserías policromas, en cuyos plementos se reproducen los relieves en busto de ocho santos, entre los que se encuentran los padres de la iglesia occidental (san Ambrosio de Milán, san Agustín de Hipona, san Jerónimo de Estridón y san Gregorio Magno), tres fundadores de grandes órdenes religiosas (santo Domingo de Guzmán –dominicos–, san Francisco de Asís –franciscanos– y san Bruno de Colonia –cartujos–) y san Cristóbal; junto a éstos encontramos nuevos relieves de los cuatro evangelistas en las pechinas, y el martirio de san Sebastián y la encarnación de María sobre los arcos torales del eje de la iglesia. La nave central se cubre con bóveda de yeso semejante a una armadura, fruto de una desafortunada restauración del pasado siglo, y las laterales con techos rasos. A ambos lados de la capilla mayor existen otras dos más pequeñas de planta cuadrada, cubiertas con bóvedas semiesféricas sobre pechinas, situándose otras dos, de similar estructura y cubrición, en cada una de las naves laterales.

En el exterior destaca la fachada de los pies, rematada en perfil superior mixtilíneo cóncavo-convexo, en la que se abre la portada principal ejecutada en ladrillo; ésta se compone de acceso mediante arco de medio punto jalonado de pilastras toscanas de fuste fajado, sobre las que apoya entablamento denticulado, y sobre éste hornacina escoltada por pilastrillas y pirámides. Sobre la hornacina se abre una ventana trilobulada sin moldurar. La torre, situada en el último tramo de la nave del Evangelio, es cuadrada, aunque el cuerpo superior de campanas adopta una forma ligeramente ochavada; en éste se abren cuatro vanos de medio punto flanqueados por pilastras, rematándose todo el conjunto con cúpula semiesférica y linterna prismáticas, cubiertas con cerámica vidriada.

Entre su patrimonio mueble han sido muy escasos los elementos que han sobrevivido al paso de los siglos desde el momento de su erección, destacando las sistemáticas

destrucciones producidas durante la guerra de la Independencia y la Guerra Civil, en las que desaparecieron elementos de notable interés, como el retablo de estípites barrocos de su altar mayor o las imágenes, también dieciochescas, de San Sebastián, San Miguel Arcángel o el Cristo de la Vera-Cruz; una destrucción prácticamente total del patrimonio mueble de la parroquia, del que sólo se salvaron, además de escasos vestigios textiles, las destacadas piezas de platería de entre los siglos XVII y XVIII que analizamos en el presente estudio. Otras realizaciones de platería, como pueden ser las potencias y corona de espinas que portaba el Cristo de la Vera Cruz o una pareja de ciriales –ejemplares del siglo XVIII



Fig. 1. Santísimo Cristo de la Vera+Cruz, Benarrabá, siglo XVIII, desaparecido

que conocemos gracias a antiguas fotografías– (fig. 1), corrieron similar suerte que el resto de objetos lúgneos desaparecidos en julio de 1936.

Se trata de obras inéditas que sumar, dada su calidad e interés histórico-artístico, al grupo de obras más destacadas dentro de la catalogación general de la platería religiosa en la provincia de Málaga; empresa que, iniciada por grandes estudiosos del tema, como el agustino Andrés Llordén² o Juan Temboury,³ desarrolló –y desarrolla– de forma muy especial Rafael Sánchez-Lafuente Gémár.⁴ Estudios que, subrayando la necesidad de este artículo, nunca han tratado o catalogado la platería conservada en este bello pueblo de la Serranía de Ronda; sólo Llordén, que rastreó en uno de sus estudios las noticias documentales relacionadas con los maestros plateros malagueños de los siglos XVI y XVII,

² ANDRÉS LLORDÉN, *Ensayo histórico documental de los maestros plateros malagueños de los siglos XVI y XVII*, Málaga, Ayuntamiento, 1947.

³ JUAN TEMBOURY ÁLVAREZ, *La orfebrería religiosa en Málaga*, Málaga, Ayuntamiento, 1948.

⁴ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería en Málaga, 1550-1800*, Málaga, Universidad, 1997.

mencionó en una ocasión la villa de Benarrabá al citar la escritura en la que el platero Juan de Viguera, con fecha de 1 de diciembre de 1617, se obligaba a realizar una corona de plata encargada por Francisco Sánchez Mellado, vecino de la villa:

Yo, Juan de Viguera, vecino de Málaga, platero, me obligo por esta escritura de hacer y entregar a Francisco Sánchez Mellado, vecino de la villa de Benarrabal [sic], jurisdicción de Gaucín, una corona de plata con su diadema y estrellas de peso de 14 ducados; y hecha me obligo de se la entregar para 20 días de este presente mes de diciembre; y por rrazón de ello me a de dar y pagar 19 ducados, 14 que me a dado de contado, que es el peso que a de llevar la corona, y los 5 restantes son de la hechura, que me los a de pagar el día de la entrega (Escribanía de Tomás de Cózar, fol. 736).⁵

Corona que, lamentablemente, de llegar a existir –como indica la escritura–, no ha llegado a nuestros días, aunque bien pudiera tratarse de un encargo civil de carácter privado que jamás ocupó un lugar entre el patrimonio de la Parroquia de la Encarnación.⁶

No obstante, más allá de la noticia documental aportada por Llordén, incluida como mero aporte histórico, nuestro interés se centra en la catalogación y estudio pormenorizado de las tres interesantes piezas de platería religiosa que hoy día forman parte del escueto patrimonio mueble del que es principal hito monumental de la villa de Benarrabá: unas crismeras realizadas entre finales del siglo XVI y principios del XVII que, tras ser presentadas en este estudio, pasarán a ser estimadas como las más elocuentes y mejor conservadas de la época en toda la provincia de Málaga; una interesante custodia anónima de mediados del siglo XVII; y un bello copón, producto de la mejor platería rococó malagueña.

CATALOGACIÓN Y ESTUDIO DE PIEZAS

CRISMERAS (fig. 2)

Anónimo andaluz, ¿Málaga o Córdoba?, c. 1590-1610.

Plata blanca, fundida y torneada. Sin marcas visibles.

Destinadas a conservar los santos óleos de enfermos y catecúmenos, junto al crisma, son, las crismeras, piezas características del uso litúrgico cristiano desde época gótica,

⁵ ANDRÉS LLORDÉN, *Ensayo histórico documental...*, p. 190.

⁶ Buscar un destino claro a esta corona, sin más aportes documentales, es una tarea casi imposible, pues caben múltiples posibilidades: traslado de la pieza tras su realización a otro punto geográfico, fundición, destrucción e incluso su total inexistencia de no haberse cumplido la escritura del platero Juan de Viguera.



Fig. 2. Anónimo, *Crismeras, ¿Málaga o Córdoba?, c. 1600-1620*

adoptando, según el periodo, diferentes tipologías: desde las pequeñas cajas poligonales con pequeño astil hexagonal troncopiramidal y pie estrellado –similares a las píxides góticas–, propias del siglo xv y buena parte del xvi,⁷ a las denominadas de árbol, de tradición renacentista,⁸ pasando por singulares soluciones en forma de escuetas vasijas lenticulares unidas por vástago cilíndrico central, representado por los ejemplares del primer cuarto del siglo xvii conservados en la parroquia de San Sebastián de Espiel (Córdoba) o la iglesia de San Juan Bautista de Chillón (Ciudad Real).⁹

⁷ Crismeras de las que se conservan bastantes ejemplos en la provincia de Córdoba, destacando las de la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna (anónimo, c. 1500), la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba (anónimo, c. 1500), la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Castro del Río (anónimo, c. 1525-1557), la parroquia de San Bartolomé de Espejo (Diego Fernández, c. 1550), o la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Puente Genil (Diego Fernández, c. 1550). Vid. MANUEL NIETO CUMPLIDO y FERNANDO MORENO CUADRO, *Eucarística Cordubensis*, Córdoba, Cajasur, 1993, pp. 131-133.

⁸ Bellos ejemplares, usuales en la platería sevillana, pero sin manifestaciones en platerías como la cordobesa, malagueña o granadina; destacan piezas como la conservada en la iglesia de Santa María de la Mesa de Zahara de la Sierra (Cádiz) –anónimo, c. 1645-1655–, la de San Juan Bautista de Marchena (Sevilla) –Francisco de Alfaro, 1589– o la de Nuestra Señora de las Virtudes de Villamartín (Cádiz) –Francisco de Alfaro, c. 1588–.

⁹ JUAN CRESPO CÁRDENAS, *Plata y plateros. Ciudad Real, 1500-1625*, Ciudad Real, Diputación, 2006, pp. 215-216.

No obstante, a partir de finales del siglo XVI se imponen las desarrolladas a partir de formas ovoides o cilíndricas, semejantes a ánforas clásicas con pequeños pies circulares y sucintas tapas como remate, perdurando su diseño, altamente funcional, hasta pleno siglo XIX.

Las conservadas en la parroquia de Benarrabá, inéditas hasta la fecha, corresponden a este último tipo, y son uno de los escasos ejemplares del primer Barroco conservados en la provincia de Málaga, pudiendo datarse entre finales del siglo XVI y los primeros compases del seiscientos, siguiendo esquemas formales y decorativos del último manierismo. Crismeras que, sin duda alguna, tanto por hechura como por excelente estado de conservación, hemos de estimar como el mejor ejemplar de influjos manieristas existente en la provincia de Málaga, compartiendo centuria, aunque no décadas, con los ejemplares conservados en las iglesias parroquiales de Cuevas Bajas, Santa Ana de Archidona y Torrox. No obstante, las de Benarrabá tenemos que relacionarlas, tanto por cronología como por diseño, con las de Cuevas Bajas, obra anónima vinculada con talleres malagueños o cordobeses y datada entre 1590 y 1610,¹⁰ cuya similitud con las que aquí presentamos es más que evidente; las dos restantes, más comunes durante el siglo XVII, presentan cuerpo aovado liso y cuello de perfil cóncavo, siguiendo esquemas que debieron de estar muy difundidos por toda Castilla la Nueva durante la primera mitad del seiscientos.¹¹

Su esquema es bastante simple, tratándose de dos anforillas de cuerpo casi cilíndrico que, apoyadas sobre escuetos pies circulares planos (con resaltes circulares en su centro) enlazados con los cuerpos a través de pequeñas arandelas, se unen entre sí mediante un vástago cilíndrico transversal, rematado en su parte posterior por cupulita y una notoria tornapunta en “ese” a modo de asa. Sobre los cuerpos, como elemento final, se disponen cuellos cóncavos y tapas en forma de cupulita sobre planas molduras circulares salientes, a las que sumar, como remate, iniciales fundidas con adornos de bolitas que indicarían la finalidad de cada uno de los recipientes; una “O” para el óleo de bautizos y confirmaciones, y una “C” –parcialmente destruida– para el crisma. La única decoración, además de la citada tornapunta del vástago y las iniciales, se reduce a una moldura plana que abraza la zona superior de los recipientes.

¹⁰ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 246.

¹¹ *Ibidem*.

Su similitud con las crismas de Cuevas Bajas, que también debieron de estar enlazadas por un vástago transversal,¹² es tal que es bastante posible que la realización de ambas piezas se deba al mismo autor. Ambas siguen modelos manieristas de finales del siglo xvi y principios del xvii, que debieron de imponerse en parte de Andalucía desde zonas de Castilla la Nueva o Córdoba, siendo varios los ejemplares del último tercio del siglo xvi procedentes de la capital andaluza, cuyas similitudes con las crismas de Benarrabá son claras; así lo podemos comprobar en el ejemplar atribuido al platero Rodrigo de León de la parroquia de Santiago de Montilla (1576), o el anónimo conservado en la parroquia de Nuestra Señora del Soterraño de Aguilar de la Frontera (c. 1575),¹³ que, más allá de su decoración figurativa y evidente categoría artística –superior a la del ejemplar serrano, mucho más económico–, presentan similares cuerpos casi cilíndricos, escuetos pies circulares, tapas en cúpula y decoración a base de molduras planas.

No obstante, también podemos encontrar ejemplares semejantes al de Benarrabá en las provincias de Granada (iglesia de la Encarnación de Motril; anónimo, c. 1600)¹⁴ o Ciudad Real (iglesia de Santa María Magdalena de Malagón; anónimo, principios del siglo xvii).¹⁵

La inexistencia de marcas sobre las crismas (algo bastante usual durante todo el siglo xvii) nos obliga a identificarlas como una obra anónima, fijando su origen, gracias a su diseño y relaciones con piezas ya catalogadas, en talleres malagueños o cordobeses.

¹² Las crismas de Cuevas Bajas, compuestas por tres anforillas, han sido interpretadas como recipientes independientes; pero la presencia en dos de ellas de una pequeña plaquita con orificio central, nos habla de un juego de dos crismas unidas entre sí por un vástago transversal hoy desaparecido, idéntico al de Benarrabá, quedando el tercero de los elementos alejado del conjunto o unido a éste justo en el extremo final del vástago; extremo que podemos observar en crismas como las conservadas en la parroquia de la Virgen del Valle de Valdemanco del Estero (Ciudad Real), realizadas hacia 1600 por autor anónimo relacionado con la platería toledana (vid. JUAN CRESPO CÁRDENAS, *Plata y plateros...*, p. 249). No obstante, este tercer recipiente presenta una pequeña modificación en el cuello –algo más cilíndrico respecto a los otros dos– que demostraría su no pertenencia a la pareja unida por el vástago. Vid. RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 246.

¹³ MANUEL NIETO CUMPLIDO y FERNANDO MORENO CUADRO, *Eucharistica Cordubensis...*, p. 134.

¹⁴ Ejemplar que, como peculiaridad, presenta vástago longitudinal a diferencia del transversal, mucho más común. Vid. MANUEL CAPEL MARGARITO, *Orfebrería religiosa de Granada*, vol. I, Granada, Diputación, 1983, p. 147.

¹⁵ Éste con vástago central de sección cuadrada rematado en tornapunta en forma de cinco invertido y cuerpos decorados con elementos vegetales y cintas grabadas. Vid. JUAN CRESPO CÁRDENAS, *Plata y plateros...*, pp. 250-251.

CUSTODIA (fig. 3)

Anónimo andaluz, ¿Málaga?, c. 1640-1660.

Plata fundida, torneada, sobredorada y picada de lustre con aplicación de esmaltes. 56,5 x 26 x 26 cm. Sin marcas visibles.

Ostensorio portátil anónimo dentro de la tipología denominada de “sol”, es la custodia de Benarrabá un buen ejemplar de mediados del siglo XVII que aúna, bajo premisas de una pretendida unidad de conjunto, funcionalidad y belleza, fruto del auge experimentado por el culto a la eucaristía y la suntuosidad adquirida por la fiesta del Corpus Christi a partir de finales del siglo XVI, aspectos que permitieron que las custodias, tanto de asiento como portátiles, tuvieran una gran demanda por parte de parroquias y hermandades sacramentales, que perseguían con su elaboración un objeto sacro apto y digno para la adoración y contemplación públicas de la sagrada forma.

De los modelos de asiento elaborados entre finales del siglo XVI y el siglo XVII para la provincia de Málaga, ninguno ha llegado hasta nosotros, siendo los portátiles los que, aun mermados a causa de conflictos bélicos y diversas fundiciones, encaminadas a obtener modelos más “modernos” y a la moda a lo largo del siglo XVIII, cuentan con exponentes en la provincia de Málaga. Así, no son demasiado numerosas las custodias del siglo XVII conservadas, reduciéndose su número a unos quince ejemplares, a los que sumar esta custodia de Benarrabá, inédita hasta la fecha; no obstante, relacionables con talleres plateros malagueños, sólo podemos hablar de no más de diez ejemplares, siendo la



Fig. 3. Anónimo, Custodia, ¿Málaga?, c. 1640-1660

custodia que aquí analizamos un más que posible ejemplar que sumar a esta escueta nómina, dada su estrecha relación formal con piezas realizadas en Málaga, aunque también cabría la posibilidad, menos convincente, de que estuviéramos ante una obra cordobesa o granadina.

La custodia de Benarrabá adopta el tipo denominado de “sol”, que, generalizado en el último tercio del quinientos, adquiere en el seiscientos su definición formal definitiva, imponiéndose de forma total ante las denominadas de “templete”, de tradición gótica, cuya idea simbólica, de origen medieval, relaciona su forma con el propio sepulcro de Cristo. Su forma, tal y como indica su nombre, se asocia al sol como elemento simbólico asumido como fuente de vida, materializando la custodia, con su cerco de rayos en torno a la sagrada forma, el simbolismo de Cristo como luz y fuente de vida espiritual, a la vez que proclama la idea, tan del gusto contrarreformista, del triunfo de la eucaristía.

En la provincia de Málaga sólo perduran ejemplos de custodias del siglo xvii elaboradas bajo la tipología de sol, constatándose las de templete únicamente por fuentes documentales. Entre las de sol, cuya tipología ha de relacionarse necesariamente con la platería madrileña o de corte y su reinterpretación en centros plateros andaluces, como el de Sevilla, Córdoba, Granada o la propia Málaga, existen dos modelos claramente diferenciados, siendo el nudo su elemento caracterizador; durante la primera mitad del siglo adoptan un esquema de templete arquitectónico, predominando en la segunda la forma cilíndrica cubierta por cúpula.¹⁶

Al segundo grupo pertenece el ejemplar que analizamos, cuyo origen, autoría y datación, ante la inexistencia de marcas (bastante usual durante el siglo xvii, como consecuencia directa de la gran abundancia de plata que caracterizó el periodo)¹⁷ y una acuciante carestía documental, hemos de deducir de su organización estructural y repertorio decorativo. Aspectos que, como ya hemos indicado, nos aproximan a una realización malagueña de autor anónimo –sobre el que sería difícil lanzar atribuciones poco fundamentadas– y datación en torno a la mediación del siglo xvii, fecha en la que los nudos cilíndricos comenzaban a imponerse sobre los arquitectónicos.

Se trata de obras que en los talleres malagueños se caracterizan por lucir sol con ráfagas de rayos rectos y flameantes sin estrellas, y alta cruz de remate de sección romboidal; astil iniciado con largo cuello cilíndrico apoyado sobre jarrón de cuerpo globular con asitas, nudo arquitectónico o cilíndrico rematado por pequeña cúpula y apoyado en

¹⁶ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 230.

¹⁷ Circunstancia que también permite que las obras de platería realizadas durante el siglo xvii cuenten con gruesas chapas de plata que le confieren un notable peso.

pieza en forma de copa, y gollete final sobre jarrón saliente en cuarto de bocel; y pie, por lo general de planta cuadrada –aunque también los encontramos de planta circular–, que consta de peana plana de escasa altura y cuerpo principal circular de superficie convexa, seguido de elevación central circular rematada en pieza troncopiramidal, de la que nace la columna del vástago. Su decoración, a base de elementos fundidos como asitas, contrafuertes de volutas, pirámides, contarios y hojas de acanto, se completa con temas incisos de rameados –“picados de lustre”– y espejos esmaltados de diversos tamaños, formas y colores distribuidos por toda la pieza, subrayando la unidad del conjunto.

Las custodias malagueñas del siglo xvii que optan por el nudo cilíndrico, generalmente de menor tamaño que las de nudo arquitectónico, eliminan del astil el jarrón globular y, a excepción del ejemplar conservado en la iglesia de los Capuchinos de Antequera (obra anónima datada entre 1655 y 1665), cuya decoración de elementos fundidos es bastante destacada, adoptan fisonomías totalmente desornamentadas. Pero no es éste el caso de la custodia de Benarrabá, que, bajo la primacía de las características del modelo de nudo cilíndrico, acoge una singular fusión de elementos, a medio camino entre ambas soluciones, que ayuda a datar la pieza justo a mediados del citado siglo.

Su tamaño, bastante considerable para su tipología, ayuda a explicar que su pie (fig. 4), circular a base de peana plana y cuerpo principal convexo, seguido de elevación central levemente rehundida en su centro, incluya cuatro resaltes fundidos en su basamento que, realizados a base de cuadrados calados con cortos remates semicirculares en sus tres ejes visibles y ces vegetalizadas a sus lados, de cierto volumen, permitían su fijación a unas andas procesionales, indicando así su finalidad principal como objeto de culto exterior relacionado con la festividad del Corpus Christi. Un pie donde se insertan, como vistosa ornamentación, ocho espejos o cabujones engastados de esmalte alveolado, en tonos azules y verdes, que se alternan, con bellos dibujos vegetalizados, entre los ovalados y los trapezoidales, rodeados a su vez por temas incisos de rameados –“picados de lustre”– en forma de ces, tornapuntas, pequeñas filas de puntos y figuras geométricas romboidales; decoración que, salvo en el sol, se repite en el resto de esmaltes que decoran cada una de las piezas principales del astil, dando una bella unidad de tipo decorativo a la pieza.

El astil, enlazado con el pie mediante una pequeña pieza cilíndrica de perfil cóncavo sin decoración, se inicia con grueso gollete cilíndrico sobre saliente cuarto de bocel ornado, en ambos casos –gollete y cuarto de bocel–, por rameados picados de lustres que rodean a los ya referidos esmaltes, que ahora, en número de cuatro para cada elemento, se presentan en forma de puntas de diamante truncadas. Similar esquema decorativo, pero ahora con alternancia de esmaltes ovalados y rectangulares en tres niveles, presenta el nudo, configurado, tras pequeño cuello cóncavo, por grueso cilindro sobre jarrón en forma de copa y grueso toro. Finalmente, conectando el astil con el sol, se



Fig. 4. Anónimo, Custodia, ¿Málaga?, c. 1640-1660 (detalle del pie)

incluyen una pieza globular (en forma de manzana aplastada) con pequeños esmaltes ovales y largo cuello cilíndrico que repite el esquema decorativo de todo el conjunto con esmaltes ovales muy alargados (correspondiéndose con la longitud de la zona en la que se incluyen) y rameados de ces y pequeñas formas geométricas.

El sol, circular y decorado con cenefa de círculos incisos, presenta ráfaga de veintidós rayos acanalados rectos y flameados alternos sin estrellas, según era costumbre en la platería malagueña (a diferencia de la cordobesa o granadina, que sí las incluían), y alta cruz de remate, de sección romboidal y remates de bola, dispuesta en su eje longitudinal sobre pequeño plinto cuadrado.

Si buscamos en Málaga un paralelo lo más cercano posible a la custodia de Benarrabá, lo encontramos en el ejemplar anónimo, totalmente desornamentado y de inferior tamaño, conservado en la iglesia parroquial de Torrox (c. 1650),¹⁸ que muestra nudo cilíndrico, pie circular y similar ráfaga de rayos; pero el resultado final difiere bastante del que podemos observar en el ostensorio conservado en el localidad del

¹⁸ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 234.



Fig. 5. Anónimo, custodia, ¿Málaga?, c. 1640-1660
(detalle del astil)

valle del Genal, insertando en su configuración, además de una decoración inexistente en el ejemplar de Torrox, elementos como la pieza globular al inicio del astil, más propios de las custodias de nudo arquitectónico, o eliminando la cubierta en forma de cúpula sobre el nudo para evitar reiteraciones formales respecto al jarrón-copa que le sirve de base y la citada forma globular.

La de Benarrabá es una custodia –igualmente anónima y de datación muy similar– de mayor tamaño, presencia, esbeltez y suntuosidad decorativa, donde el platero, dotado de mayor presupuesto y capacidad técnica, recurre a múltiples y bellos esmaltes y cuidados rameados picados de lustre, obra de un artífice “aceptable” que

componía sus piezas de forma más armónica y equilibrada, fusionando elementos extraídos de los diversos tipos de custodias elaboradas en Málaga a lo largo de su siglo.

De tratarse, como creemos firmemente, de una obra malagueña, estamos ante una solución intermedia, hasta ahora desconocida, entre las custodias malagueñas del siglo XVII, una nueva subtipología dentro de las custodias realizadas en la provincia a lo largo del seiscientos, que aplica, sobre el esquema general de las custodias de nudo cilíndrico, aspectos formales y decorativos propios de aquellas que, pocos años antes, optaban por nudos arquitectónicos; mixtura propia de una transición entre tipos. No obstante, ante la inexistencia de marcas, cabe la posibilidad de un origen diferente que, de ser efectivo, correspondería, sin duda alguna, a un centro andaluz como Córdoba o Granada.

COPÓN (fig. 6)

Málaga, ¿José Peralta Verdugo?, c. 1780-1790.

Plata fundida, torneada, relevada, cincelada y sobredorada. 24,5 x 16,5 x 16,5 cm. Sin marcas visibles. Inscripción en el borde exterior de la copa: D^NCHRISTOBAL. GARCIA.CONEJO.CVRA.QVEFVEDEESTA PAROQVIALDEBENARRABA.

Pese a la inexistencia de marcas que certifiquen su certera datación, origen y autoría, estamos, no obstante –dados sus específicos aspectos formales y decorativos–,

ante un bellissimo ejemplo de copón malagueño realizado durante el último tercio del siglo XVIII.

Su factura, fruto del indudable florecimiento que el arte de la platería, alentado por un entorno económico muy favorable, sufrió en Málaga durante la segunda mitad del siglo XVIII —acrecentado a partir de 1778 gracias a la liberalización del comercio con América—,¹⁹ es prototípica dentro de la singular platería rococó realizada por los talleres malacitanos a partir de mediados del citado siglo; un estilo con marcadas peculiaridades locales que, no obstante, tiene sus orígenes en el empleo de la “rocalla”, un nuevo tema ornamental de origen francés extendido rápidamente por toda Europa gracias a los grabados y estampas que reproducían obras de destacados autores como Jean-Bernard Toro, Nicolás Pineau o el genial orfebre Juste-Aurèle Meissonnier.

El copón, como uno de los vasos sagrados de mayor preeminencia simbólica y funcional, constituye, junto al cáliz, el tipo por excelencia de la platería rococó, fijándose sobre él, de forma clara, los parámetros que individualizan el modelo específico producido por la platería malagueña; evidenciando de paso la gran capacidad inventiva y altísima calidad alcanzada por diversos artífices de este importante centro platero andaluz a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Su modelo, impuesto por el cáliz en cuanto a tipología predominante dentro de las denominadas de astil, presenta piezas que, evolucionando desde los perfiles barrocos, modifican zonas como el propio astil, donde se insertan alargados nudos de tipo periforme y curvatura continua bastante similares a los utilizados por la platería mexicana, de la que, en cierta medida, parecen deudores algunos de los elementos más prototípicos de las producciones de la platería rococó producida en Málaga. Alteraciones que también se hacen



Fig. 6. José Peralta Verdugo (atribución), copón, Málaga, c. 1780-1790

¹⁹ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 334.

visibles en zonas como el pie, donde se incide en plantas poligonales –aunque de aspecto circular– de contornos ondulados, bases molduradas con peanas decrecientes y cuerpos troncocónicos de no demasiada altura. Otros elementos típicos son los perfiles bulbosos o abombados en las rosas de los cálices y las copas de los copones, la pervivencia del gollete cilíndrico al final del astil (que desaparece en los copones en aras del equilibrio proporcional entre pie y copa), o la inclusión de una moldura en el inicio de éste que, en muchas ocasiones, sería sustituida por una pieza bulbosa muy similar a la presente en los modelos barrocos precedentes.

Son éstos los aspectos formales –morfológicos– que, en el caso concreto malagueño, se completan con destacadísimos aspectos decorativos (más allá del uso habitual de rocallas, tornapuntas, espejos o variados elementos vegetales), donde priman los perfiles aristados –habitualmente dobles– o estrías que recorren verticalmente las piezas, delimitando espacios ocupados por representaciones figurativas protagonizadas, en su mayoría, por iconografías referidas a la pasión de Cristo y la eucaristía; temas puestos en relación por el gusto contrarreformista que inciden en Cristo como la figura del “mártir por excelencia” y el sacramento eucarístico como su correspondiente imagen sacrificial.²⁰

Características generales –morfológicas y decorativas– de los cálices y copones de la platería rococó malagueña que fueron fijadas hacia la mediación del siglo XVIII por el platero Pedro Cano,²¹ dando como resultado obras que alcanzan, en la mayoría de ejemplares conservados, altísimas cotas de calidad artística, destacando artífices como el citado Cano, Francisco Rodríguez, José García, Francisco Bueno o José Peralta,²² que produjeron un buen número de piezas, las cuales, hablando de copones como tipología concreta, no superan la quincena de unidades conocidas repartidas por diversos lugares de la provincia de Málaga; ejemplares a los que sumar, como novedad destacada, este copón conservado en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Benarrabá.

Copones rococó que, dada su función específica y morfología, presentan, respecto a sus cálices contemporáneos, diferencias formales y decorativas, tales como la citada desaparición del gollete, la presencia de tapas con escaso desarrollo en altura rematadas

²⁰ JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ, *Imágenes veraces: iconografía y versatilidad de una forma escultórica*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 1994, p. 236.

²¹ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, “José Peralta Almagro. Copón”, en AA. VV., *El fulgor de la plata* [exposición], Rafael Sánchez-Lafuente Gémar (com.), Córdoba, iglesia de San Agustín, 24 de septiembre-30 de diciembre de 2007, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, p. 348.

²² Ídem, *El arte de la platería...*, pp. 334-346.

por pequeñas cruces latinas,²³ pies que abandonan el habitual esquema troncocónico para optar por perfiles sinuosos o la sustitución de las escenas basadas en pasajes de la pasión de Cristo por emblemas eucarísticos como las espigas de trigo (especie sacramental del pan) o los racimos de uvas (especie sacramental del vino). No obstante, será la distribución de los adornos y la tipología de éstos la que genere subdivisiones de tipo entre los copones producidos en Málaga durante la segunda mitad del siglo XVIII. Una primera opta por sustituir las estrías verticales que recorren toda la pieza, longitudinalmente, por juegos de pares de gallones lisos en los que se alternan la referida iconografía simbólica o temas de rocallas y florecitas;²⁴ la segunda —a la que pertenece el ejemplar de Benarrabá— combina los referidos gallones con temas de rocalla netamente rococós;²⁵ y la última, más económica y funcional, hace lo propio erradicando cualquier tipo de decoración figurativa en pos de un esquema de gallones lisos que configuran formal y decorativamente toda la superficie del copón.²⁶

El caso concreto conservado en la parroquia de Benarrabá, cuya calidad es inquestionable, nos muestra un copón dentro de la primera de las tipologías comentadas, que, sin renunciar a las aristas longitudinales, nos muestra un pie de perfiles sinuosos y planta poligonal iniciado en una pequeña peana de contornos, moldurada y escalonada de forma decreciente. Tras ella, adoptando el citado perfil sobre esquema troncocónico de escasa altura, muestra su cuerpo principal, donde las rehundidas estrías que perfilan toda la pieza, configuran seis amplios gallones decorados por cartelas conformadas por pares de tornapuntas abrazados por rocallas y hojas; espacios en cuyo interior se fijan los emblemas eucarísticos del pan y el vino (en forma de sendos racimos de trigo y uvas), las figuras del pelícano (símbolo del sacrificio de Cristo en la cruz y del sacramento de la eucaristía extraído del Antiguo Testamento) y el cordero místico sobre el *Libro de los Siete Sellos* (imagen sacrificial de Cristo tomada del *Apocalipsis* de san Juan), y un par de ramilletes de hojas de notabilísimo movimiento

²³ Sustituidas por pequeñas figuras del cordero apocalíptico sobre el *Libro de los Siete Sellos* en los ejemplares más ricos y elaborados. RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, p. 342.

²⁴ Pertenecientes a este tipo son los ejemplares de Pedro Cano en la iglesia de la Victoria y la catedral de Málaga, el de Francisco Rodríguez en San Juan (Málaga), y uno anónimo conservado en la parroquia de los Santos Mártires (Málaga).

²⁵ Ejemplares dentro de esta tendencia son el de Pedro Cano, conservado en la parroquia malagueña de San Juan, o los ejemplares marcados por Francisco Rodríguez y Francisco Bueno que cobija la catedral malacitana.

²⁶ Tipología que vemos perfectamente reflejada en el copón de Pedro Montes localizado en la parroquia de San Antonio de Padua de Alpandeire, el anónimo de la parroquia de Casarabonela, o los marcados por José Peralta que se conservan en la iglesia de Santa Cecilia de Ronda y la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Yunquera (inédito este último).

y dinamismo (figs. 7-8). Decoración, cincelada en su mayoría, sumamente cuidada y participativa de la característica asimetría y originalidad de diseño propias del mejor rococó, dotada de un gran dinamismo y altas dosis de maestría y habilidad; claramente identificativas de estar ante una pieza de primer nivel labrada por alguno de los plateros más relevantes de su época.

El astil, corto y estriado, muestra el usual nudo rococó malagueño periforme, aquí ornado por pequeñas flores cinceladas de seis pétalos, de las que penden pequeñas guirnaldas de hojas (fig. 9). La copa, de notable perfil abombado, repite el esquema decorativo del pie, incluyendo pequeñas flores en la envoltura de las cartelas, y sustituyendo emblemas y figuras por bellas composiciones vegetales a base de hojas de largos tallos que se mueven con una inusitada agilidad. Finalmente, se remata la pieza con tapa de escasa altura y similar esquema decorativo y morfológico que la copa (fig. 10), donde se inserta, como colofón, una pequeña cruz latina de plata blanca sobre conjunto circular de nubes; elemento –la cruz– que para nada se corresponde con el remate (también de esquema latino y de pequeñas proporciones) que el copón debió de portar originalmente, tratándose de una desafortunada adición que supliría en su momento la pérdida de la primitiva.

La inexistencia de marcas en el copón en un momento histórico que fijaba esta práctica como algo ineludible, pudiera deberse a dos motivos principales, la pérdida de éstas debido al inevitable paso del tiempo (como consecuencia de múltiples limpiezas o posibles restauraciones poco adecuadas) o su no impresión deliberada por parte de su artífice, extremo que, constatado en diversos ejemplos, supone una alteración consciente por parte del platero de la legalidad vigente encaminada a no pagar las tasas económicas que el marcaje, como garantía de su hechura conforme a ley, imponía.²⁷ Pese a este contratiempo, el ejemplar de Benarrabá no oculta su claro origen malagueño y su realización en torno a las dos últimas décadas del siglo XVIII, en pleno apogeo del rococó malagueño más singular.

Algo más difícil de estimar sería la autoría de la obra, pero creemos poder solventar el problema atribuyéndosela –con bastante claridad– a José Peralta Verdugo (Málaga, 1743-1820), la figura más relevante de la segunda generación de artífices plateros que cultivó el estilo rococó en Málaga; autor de copones que,

²⁷ La existencia de obras malagueñas sin marcaje a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII es poco común, siendo el ejemplar de Benarrabá uno de los pocos localizados. No obstante, sí existen ejemplos de autores, tales como José Peralta, Luis Rodríguez o Francisco Bueno, que marcaron algunas de sus piezas únicamente con su marca personal, obviando la del fiel contraste marcador, extremo que, en varios de los casos conocidos, se dio sobre piezas que, como la que aquí estudiamos, fueron encargadas por particulares para su posterior donación a las respectivas parroquias o capillas donde hoy se conservan.



Figuras 7-8. José Peralta Verdugo (atribución), Copón, Málaga, c. 1780-1790 (detalles del pie)



como el conservado en la parroquia de los Santos Mártires de Málaga (1782), guardan respecto al de Benarrabá similitudes más que evidentes como para creer que fueron realizados por las mismas manos. De hecho, son piezas que recurren a estructuras formales idénticas y patrones decorativos, minuciosos en los detalles y de gran perfección en el acabado, que, salvo en los temas y cantidad de recursos iconográficos utilizados (muchísimo más elaborados y ricos en el caso malagueño),²⁸ presentan motivos y relieves muy similares, recurriendo en múltiples ocasiones a tornapuntas sobre rocallas para enmarcar las cartelas, pequeñas flores de marcado naturalismo, tallos y hojas de gran esbeltez y dinamismo, o formaciones nubosas circulares como base para el remate en cruz de la tapa. Una atribución a José Peralta que, en cierta medida, podría explicar la inexistencia de marcas en el copón, pues sabemos que Peralta produjo obras sin marca de localidad o contrastía, recurriendo a su propia marca personal de forma duplicada en varias piezas; una circunstancia difícil de explicar, a no ser que, como ya hemos indicado, obviara deliberadamente llevar sus piezas al marcador –como estaba obligado a hacer de acuerdo a las ordenanzas– para evadir el pago de tasas, o que, por alguna circunstancia especial que desconocemos, se le permitiera por parte del colegio de plateros marcar de forma individual sus propias piezas, extremo que podría explicar –de tratarse, como creemos, de una obra de Peralta– la no presencia de marcas en el copón de Benarrabá, dado que, si era él mismo el encargado de marcar, pudiera obviar en algún caso la impresión de éstas.

Peralta, que ocupó algunos de los cargos más relevantes del Colegio y la Congregación de San Eloy de Málaga a partir de 1771 (mayordomo, primer y segundo



Fig. 9. José Peralta Verdugo (atribución), Copón, Málaga, c. 1780-1790 (detalle del nudo)

²⁸ De hecho, el copón de Peralta conservado en la parroquia de Los Mártires supone todo un hito en cuanto al desarrollo de un complejo discurso iconográfico –netamente eucarístico– sobre una pieza de platería de reducido tamaño. RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, “José Peralta Almagro...”, pp. 348-349.



Fig. 10. José Peralta Verdugo (atribución), copón, Málaga, c. 1780-1790 (detalle de copa y tapa)

alcalde veedor, y fiscal),²⁹ llegó a realizar hasta tres tipos diferentes de copones para el rocó malagueño, similares en su estructura, pero diferentes en cuanto a su adorno y, como es lógico, precio.³⁰ El más simple, y también más económico, presenta gallones lisos (iglesia de Santa Cecilia en Ronda y de Nuestra Señora de la Encarnación en Yunquera); el más rico y costoso, que remata la tapa con figura del cordero místico, cubre toda la pieza con adornos de rocalla, relieves de la pasión y otros elementos simbólicos (convento de Santa Clara de Málaga y convento de Agustinas de Antequera –atribuido–), mientras que el intermedio, que se correspondería con los ejemplares de Benarrabá y la parroquia de Los Mártires de Málaga, mostraría secciones gallonadas de relieve bastante plano, decoradas con emblemas eucarísticos extraídos del Antiguo y Nuevo Testamento. No obstante, este modelo intermedio del reconocido platero aún sería bastante costoso para una parroquia con escasas posibilidades monetarias como la de Benarrabá, planteándose como colofón a este estudio la resolución del origen de tan

²⁹ RAFAEL SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, *El arte de la platería...*, pp. 365-366.

³⁰ Ídem, "José Peralta Almagro...", pp. 348-349.



Fig. 11. José Peralta Verdugo (atribución), Copón, Málaga, c. 1780-1790 (detalle de la inscripción)

destacada pieza de platería; una cuestión que queda gracias a la propia pieza, pues incorpora en el borde de su copa una inscripción que fija dicho origen en su donación por parte de Cristóbal García Conejo (fig. 11), antiguo cura de la parroquia que, por algún tipo de nexo afectivo, costeó de su bolsillo la elaboración del copón para la parroquia, o bien lo cedió con posterioridad a ésta como objeto que formaba parte de sus bienes personales.

Un copón, especialmente bello y destacado dentro de las producciones del rococó malagueño, que viene a engrosar la nutrida nómina de excelentes creaciones de la platería malagueña a lo largo del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *El fulgor de la plata* [exposición], Rafael Sánchez-Lafuente Gémar (com.), Córdoba, iglesia de San Agustín, 24 de septiembre-30 de diciembre de 2007, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007.
- AA. VV., *Guía artística de Málaga y su provincia*, tomo II, Rosario Camacho Martínez (dir.), Sevilla, Fundación Manuel Lara, 2006.
- AA. VV., *Inventario artístico de Málaga y su provincia*, tomo II, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985.

- CAPEL MARGARITO, MANUEL, *Orfebrería religiosa de Granada*, vol. I, Granada, Diputación, 1983.
- CRESPO CÁRDENAS, JUAN, *Plata y plateros. Ciudad Real, 1500-1625*, Ciudad Real, Diputación, 2006.
- LLORDÉN, ANDRÉS, *Ensayo histórico documental de los maestros plateros malagueños de los siglos XVI y XVII*, Málaga, Ayuntamiento, 1947.
- LÓPEZ FLORES, RAFAEL VALENTÍN, “Santo Cristo de la Vera-Cruz. Historia-Arte-Patrimonio. Ermita del Santo Cristo de la Vera-Cruz (Benarrabá)”, en AA. VV., *Crucificados de Málaga*, Enrique Pareja López (dir.), vol. III, Sevilla, Diario Sur-Ediciones Tartessos, 2008, pp. 108-119.
- NIETO CUMPLIDO, MANUEL y FERNANDO MORENO CUADRO, *Eucharistica Cordubensis*, Córdoba, Cajasur, 1993.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, RAFAEL, *El arte de la platería en Málaga, 1550-1800*, Málaga, Universidad, 1997.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO, *Imágenes veraces: iconografía y versatilidad de una forma escultórica*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 1994.
- TEJADA VIZUETE, FRANCISCO, *Platería y plateros bajoextremeños (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Universidad de Extremadura-Junta de Extremadura, 1998.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, JUAN, *La orfebrería religiosa en Málaga*, Málaga, Ayuntamiento, 1948.

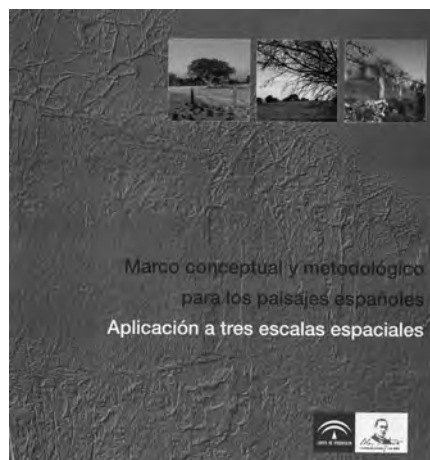


RECENSIONES

GÓMEZ ZOTANO, J. y P. RIESCO CHUECA (2010), *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Vivienda-Centro de Estudios Paisaje y Territorio, 467 pp.

Aunque los estudios referentes al paisaje gozan de una larga trayectoria, actualmente suscitan un gran interés que ha desembocado en innumerables aportaciones académicas y técnicas. Son muchas las aproximaciones que, desde distintas disciplinas, utilizan el paisaje como objeto de estudio, tanto desde una perspectiva conceptual como metodológica. Sin embargo, con la ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), éste recibe un nuevo impulso al ser considerado como escenario de vida que precisa de protección, ordenación y gestión bajo una labor conjunta de Administración y sociedad. Es por ello por lo que esta publicación, realizada en el marco del referido convenio, ofrece unos planteamientos innovadores y completos respecto a las exigencias que establece el CEP en sus definiciones principales (paisaje, protección, gestión y ordenación, objetivos de calidad paisajística, etc.) y a las medidas generales y particulares que deben ser puestas en práctica. Por tanto, este libro aspira a convertirse en una guía metodológica de referencia para la consideración del paisaje tanto en las políticas de ordenación y desarrollo territorial, como en ámbitos próximos (medio ambiente, cultura y patrimonio, políticas sectoriales, etc.).

La obra, publicada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, tiene como principal objetivo ofrecer un marco conceptual y metodológico para los estudios y actuaciones del paisaje bajo una clara perspectiva: la utilidad del paisaje para el buen gobierno del territorio. Así, los autores tratan en todo momento de superar la disociación entre el creciente aprecio social de los paisajes y sus modos de gestión insuficientes. La



propuesta de un método simplificado para el estudio del paisaje en España y su aplicación a tres escalas espaciales: escala subregional (Sierra Morena), escala comarcal (Sierra Bermeja) y escala local (sector meridional de la aglomeración urbana de Sevilla) conforman el tema de la publicación.

Gómez Zotano y Riesco Chueca optan, desde el punto de vista conceptual, por la definición de paisaje establecida por el CEP; desde el punto de vista metodológico, llevan a cabo una laboriosa adaptación de la metodología británica surgida en el seno de la Countryside Commission, denominada *Landscape Character Assessment* (LCA), aunque incorporan matices de otras importantes contribuciones metodológicas. Se trata de una metodología que, basada en la identificación, caracterización y cualificación de los paisajes y el seguimiento de las actuaciones en los mismos, tiene una gran acogida en el conjunto europeo.

La estructura del libro presenta dos bloques bien diferenciados. A partir de unos capítulos iniciales, a modo de introducción teórico-metodológica, se conduce a una ejemplificación del método planteado a tres escalas de referencia.

La primera parte, “Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles”, se subdivide en seis capítulos, donde se lleva a cabo una reflexión sobre la consideración teórica y práctica del paisaje, haciendo especial hincapié en los requerimientos y planteamientos del CEP como marco de referencia.

El primer capítulo, “Introducción al marco conceptual”, aborda cómo ha ido cambiando la consideración del paisaje en Europa desde su concepción como escenario simbólico o indicador ecológico, a su consideración actual como factor de identidad y patrimonio territorial. Tras esta reflexión teórico-práctica, el siguiente capítulo, “Fuentes: revisión de los recursos analíticos disponibles”, analiza algunas de las fuentes, datos y recursos a tener en cuenta en los estudios del paisaje. Abordados por temáticas (clima, hidrología, geología, geomorfología, topografía, suelos, vegetación, fauna, usos del suelo, etc.) se identifican ejemplos concretos de fuentes muy útiles para el análisis del paisaje: atlas, inventarios, cartografía, fuentes estadísticas, fuentes históricas, legislación, páginas web, etc.

Seguidamente, en el capítulo “Atributos: pautas de caracterización de los paisajes españoles”, se realiza un detallado análisis sobre las distintas metodologías y tendencias en los estudios del paisaje (escuela soviética, escuela francesa, etc.) hasta describir sumariamente la aportación del CEP a la metodología paisajística y las limitaciones y criterios a la hora de tipificar y clasificar los paisajes. El quinto capítulo, “Dinámicas: revisión de las presiones y factores de cambio”, aborda un conjunto de consideraciones generales sobre cuáles son las principales manifestaciones de los cambios paisajísticos, sus principales causas y consecuencias. A continuación, en el capítulo “Calidad: cualificación y objetivos de

calidad”, los autores ponen de manifiesto cuáles son los bienes y servicios prestados por el paisaje y cómo medirlos (indicadores de calidad). Un último capítulo, “Método: integración en un procedimiento evaluativo y propositivo”, dedicado exclusivamente a la metodología propuesta, cierra la primera parte de la obra para dar paso a la segunda, centrada en la aplicación y ejemplificación del esquema metodológico.

Siguiendo la guía para la evaluación del carácter paisajístico (*Landscape Character Assessment: Guidance for England and Scotland*), publicada por la Countryside Commission y Scottish Natural Heritage en 2002, las principales características del método empleado en las tres escalas espaciales son las siguientes:

- La zonificación del paisaje en áreas y tipos mediante el reconocimiento de su carácter.
- La diferenciación entre los procesos de caracterización y valoración.
- La contemplación de los aspectos objetivos y subjetivos del paisaje.
- La escalabilidad, que permite la aplicación a diferentes escalas.

Las principales etapas y procedimientos del método serían, de forma sintética (véase página 224 en adelante para ampliar):

- Primera etapa: Caracterización.
 - Fase 1. Definición del alcance y ámbito de estudio.
 - Fase 2. Trabajo de gabinete.
 - Fase 3. Trabajo de campo.
 - Fase 4. Clasificación y descripción.
- Segunda etapa: Valoración.
 - Fase 5. Establecimiento de los criterios de valoración.
 - Fase 6. Valoración.

En la segunda parte de la obra, “Aplicación: calibración del procedimiento evaluativo integrado en tres paisajes de referencia”, los autores tratan de cotejar el método propuesto aplicándolo a espacios de los que se tiene buena cobertura informativa, a fin de desplegar los matices y contenidos detallados en el procedimiento. Ensayar la metodología paisajística sobre una pluralidad de escalas y situaciones es, precisamente, la principal aportación de la obra.

Tras una introducción relativa a la escala en los estudios de paisaje, los autores se centran en la aplicación del método a tres escalas. El caso de la malagueña Sierra

Bermeja sirve para aplicar la metodología a escala comarcal; este ejemplo se sitúa en una escala intermedia, donde se despliega buena parte de la riqueza conceptual de los estudios de paisaje. Además, presenta un elevado interés geográfico por la complejidad territorial y paisajística de una montaña situada a caballo entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental.

A través de este caso práctico, los autores plasman de forma muy efectiva cómo debe afrontarse un estudio de paisaje, explicando detalladamente la secuencia metodológica. Múltiples e ilustrativas fotografías, croquis, referencias históricas, citas literarias y una completa cartografía que engloba más de una veintena de mapas, enriquecen este ejemplo, que resulta idóneo como síntesis del proceso metodológico propuesto.

El segundo caso práctico se corresponde con la escala subregional. Utilizando el espacio de Sierra Morena, los autores tienen como objetivo proponer medidas para incorporar el paisaje a instrumentos cuya aplicación se ejerce sobre un ámbito que excede a la escala comarcal. A diferencia del ejemplo anterior, en este caso no se profundiza en cada una de las fases del método. No obstante, los autores muestran algunos materiales disponibles y, lo que es más importante, señalan las especificidades propias de esta escala, ofreciendo una visión sinóptica de los paisajes presentes en la sierra partiendo de las contribuciones de obras tan relevantes como el *Atlas de los paisajes de España* o el *Mapa de paisajes de Andalucía*.

Finalmente, se aborda el proceso metodológico en la escala local, concretamente en un sector residencial del área metropolitana de Sevilla (Cortijo de Cuarto). Como afirman los autores, se trata de la escala donde la influencia antrópica es más perceptible; por ello, el estudio del paisaje de este sector se afronta desde diversos recursos cartográficos y bibliográficos, describiendo someramente el marco normativo y planificador, así como las previsiones de transformación (tendencias).

La publicación finaliza con una extensa bibliografía sobre cuestiones teórico-metodológicas referentes al paisaje y unos anejos con diferentes páginas web en las que todo aquel que se enfrente al estudio del paisaje encontrará interesantes recursos.

En definitiva, se trata de una obra que, con un rigor propio de los trabajos de más alta cualificación científica, no sólo supone una gran aportación a los estudios sobre paisaje, sino un verdadero alarde editorial, tanto por la calidad del formato, como por el extraordinario despliegue de gráficos, mapas, croquis, dibujos, fotografías, etc., que tanto facilitan la lectura y comprensión del texto; y es que, como afirman los autores: *Lo paisajístico ha de entrar por los ojos*.

JÓNATAN ARIAS GARCÍA

*Departamento de Análisis Geográfico Regional
y Geografía Física, Universidad de Granada*

AA. VV., *Pelayo Quintero en el primer centenario de 1912*, M.J. Parodi Álvarez y E. Gozalbes Cravioto (coords.), Cádiz, Diputación Provincial-Oficina Bicentenario 1810-1812 y Eventos.

Tenemos el placer de presentar la reseña del libro *Pelayo Quintero en el primer centenario de 1912*. La publicación de esta obra es la culminación de unas jornadas que se desarrollaron durante los primeros días del mes de noviembre de 2008. Estas jornadas se realizaron en el Museo Provincial de Cádiz bajo el título *Pelayo Quintero en el Primer Centenario de la Constitución*, organizadas por la Oficina del Bicentenario de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz. Dichas jornadas tuvieron la cola-



boración y representación de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos.

Este libro recoge trece contribuciones correspondientes a la sesión científica de las Jornadas. En ellas se va desentramando la vida de Pelayo Quintero, sus investigaciones arqueológicas, su papel fundamental en el Museo de Cádiz y como miembro de la Real Academia Hispanoamericana, entre otras instituciones. Todo esto sin poder olvidar su contexto histórico, sin duda condicionante en su vida, tanto en el aspecto personal como científico.

Asimismo, tenemos que hacer hincapié en la gran cantidad de material fotográfico, planos y diarios del propio Pelayo Quintero que se aportan en este libro, de gran valor documental y, por supuesto, considerarlo como patrimonio.

Comenzamos con la comunicación del profesor doctor Enrique Gozalbes Cravioto (Universidad de Castilla-La Mancha). Este trabajo aborda el lado más personal de Pelayo Quintero: su infancia y posterior relación e influencia con García Soria, Juan de Dios de la Rada, Edoaurd Capelle y el padre Fidel Fita, entre otros. En esta etapa comenzará su formación e investigación tanto en Madrid como en Segóbriga, así como algunos trabajos sobre los restos arqueológicos de su zona natal. Todo esto sin olvidar los constantes traslados a diferentes provincias andaluzas, como fueron Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz, donde se asentará definitivamente a inicios de siglo xx.

Seguidamente se incluye la ponencia del profesor doctor Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla), que presenta un recorrido historiográfico de los primeros años de investigaciones y acciones arqueológicas en España en los siglos XIX y XX. Como podemos observar, la vida de Pelayo Quintero estará marcada por la situación que vivía entonces nuestro país (desastre del 98 y sus consecuencias). Podemos afirmar que Pelayo Quintero convive con personajes ilustres de la arqueología española (Obermaier, García Bellido, Carriazo, Hernández Pacheco, P. Bosch y Pericot, entre otros); pero su marcha a tierras gaditanas lo deja en la periferia. Finalmente, en el período franquista, Pelayo Quintero se traslada a Tetuán y establece relación con el norte de África, donde volcará sus investigaciones.

El texto del profesor doctor José Ramos Muñoz (Universidad de Cádiz) nos explica cómo puede llegar a condicionar un contexto histórico desfavorable, claramente condicionado políticamente, en la producción científica. Pelayo Quintero no fue una excepción en encontrarse condicionado por ese contexto histórico; así, es muy importante comprender tanto su contexto sociológico-ideológico como su obra arqueológica para poder comprender su vida, sin olvidar en ningún momento el debate social.

En el aspecto arqueológico, destacamos su coherente racionalización y unos tímidos inicios de una obra multidisciplinar. Esto le llevará a formular unas ideas sobre las ocupaciones primitivas de Cádiz, muy novedosas para su época. Las circunstancias de su vida, sus ideas democráticas y de la libertad, lo obligaron a marcharse a Tetuán tras el final de la Guerra Civil. Determinadas familias con poder político no le dieron oportunidad a otra cosa. Sin duda, no podemos olvidar su gran y valiosa producción arqueológica y su vinculación a las corrientes metodológicas y teóricas de su época.

Continúa el libro con los textos de Ángel Muñoz Vicente (director del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia) y del profesor doctor Darío Bernal Casasola (Universidad de Cádiz). El motivo de agrupar estos dos artículos es la línea argumentativa de sus textos. Ambos defienden los estudios arqueológicos llevados a cabo por Pelayo Quintero y, concretamente, los realizados durante su etapa en Cádiz. Asimismo, hacen un análisis exhaustivo de la metodología arqueológica empleada por Quintero, como fue su preocupación por buscar la relación con los materiales arqueológicos, la estratigrafía, el empleo de fotografías en las memorias y unos magníficos dibujos realizados por el propio Quintero. Sin duda, las memorias y diarios de excavación nos sirven como testigo de las situaciones que se viven durante la misma.

Tanto el trabajo del doctor Juan Alonso de la Sierra (director del Museo Provincial de Cádiz) como el del doctor Alfonso Franco Silva (académico de número y catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz) tratan de la vinculación de Pelayo Quintero con las diferentes instituciones culturales gaditanas. El primero nos dibuja un panorama

sobre el trabajo minucioso y laborioso desarrollado por Pelayo Quintero en el museo gaditano durante veintiocho años, mientras que en el segundo se repasa la figura de Pelayo Quintero y su estrecha vinculación con la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz.

El texto de Carmen Mateos Alonso (investigadora de la Universidad de Cádiz) está en relación con los anteriores, ya que nos muestra la gran labor que llevaron a cabo Pelayo Quintero y Cayetano del Toro en la celebración del Primer Centenario de La Pepa, con el que la ciudad sufrió un gran enriquecimiento de su patrimonio histórico-cultural. Este hecho fue sin duda relevante para consolidar a Pelayo Quintero como referente cultural de Cádiz.

Posteriormente, Mercedes de Caso (historiadora de la Universidad de Cádiz) nos muestra el contexto sociológico de la vida de Pelayo Quintero. Éste bebe de los nuevos planteamientos filosóficos de su siglo y, en concreto, la autora del capítulo se refiere a la masonería. Pelayo también fue acusado de pertenecer a este grupo por sus detractores, quienes consiguieron que se exiliara a Marruecos tras el fin de la Guerra Civil.

Finalmente, veremos en conjunto los trabajos de Manuel J. Parodi Álvarez (investigador de la Universidad de Sevilla), Mehdi Zouak (director del Museo Arqueológico de Tetuán, director general de Cultura de la Región de Tánger-Tetuán), Javier Verdugo Santos (arqueólogo, jefe del Servicio de Planificación y Evaluación del Patrimonio Histórico de la Secretaría General de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía), Juan Campos Carrasco (catedrático de Arqueología de la Universidad de Huelva), Baraka Raissouni (profesor de Historia Antigua de la Universidad Abdelmalik Essaadi de Tánger-Tetuán), Darío Bernal Casasola (profesor de Arqueología de la Universidad de Cádiz), Juan A. Fernández Naranjo (historiador y consultor de patrimonio) y M. Ghottes (profesor de Historia Antigua de la Universidad Abdelmalik Essaadi de Tánger-Tetuán).

En ellos se aborda una misma línea temática: las vivencias tanto personales como institucionales de Quintero, sus circunstancias, proyectos y, en conclusión, su situación en Marruecos durante los últimos años de su vida. Se hace un recorrido por la historia y excavaciones en *Tamuda*, llevadas a cabo por Pelayo Quintero, y la situación actual de dichos proyectos, que han sido estudiados o retomados por los autores anteriormente citados, considerando a Pelayo Quintero el propulsor de la idea del Circulo del Estrecho.

Por último, como cierre de esta reseña, nos gustaría recomendar este tipo de trabajos, ya que con ellos se pretende dar luz sobre figuras de otra época que, desgraciadamente, por motivos político-sociales, se ha intentado dejar en el olvido. Pero sus innumerables obras han llegado hasta nuestros días, dando justicia a esos autores

olvidados. A pesar de que presentamos a un personaje a caballo entre los siglos XIX y XX, podemos decir que la situación de la comunidad científica entonces no estaba muy alejada de la lamentable situación que se vive actualmente.

Tenemos la responsabilidad de defender y no dejar en el tintero la figura de Pelayo Quintero, tanto como humanista, defensor y divulgador del patrimonio histórico-artístico, en general, y gaditano, en concreto, y su labor durante su última etapa en Marruecos; su faceta transcultural e internacional; su vinculación a la administración y su trabajo como gestor público durante toda su vida; y, por último, su pasión por la historia, la arqueología y las bellas artes lo llevaron a ser referente en Cádiz, pero no sólo en la provincia, ya que sus textos, trabajos e investigaciones traspasaron fronteras.

A pesar de que Pelayo Quintero fue apoyado por parte de la élite cultural de la época, también tuvo grandes detractores, fundamentalmente el sector más conservador de la misma. Éstos últimos se dedicaron a atacar de manera constante e incansable tanto a la persona como a la obra de Quintero, acusándole de aspectos personales, de pertenecer a organizaciones secretas, etc., por lo que, tras el final de la Guerra Civil, Pelayo Quintero se vio obligado a marcharse a Marruecos.

Creemos, por tanto, que la figura de Pelayo Quintero no puede ser olvidada y mucho menos cuestionada negativamente. Esto es debido a que fue pionero en sus trabajos y acciones, incluso un adelantado a su época.

ADOLFO MORENO MÁRQUEZ

Licenciado en Historia. Universidad de Cádiz

AA. VV., *Benzú y los orígenes de Ceuta*, José Ramos et ál. (coords.), Ceuta, Museo de la Basílica Tardorromana, 2012, 198 pp.

La obra que se reseña a continuación forma parte de una serie de publicaciones y trabajos, resultado de los estudios realizados a través del proyecto de investigación de Benzú desde el año 2002 hasta el 2011. Se trata de una guía-catálogo de varios autores, especialistas en distintas materias (geología, arqueología, malacología etc.), que sintetiza de una forma concisa el trabajo del equipo arqueológico. Desde una posición teórica vinculada a la Arqueología Social, llevan a cabo un desarrollo metodológico que permite analizar los procesos sociales desde los grupos de cazadores-recolectores y su transición a las formaciones sociales tribales neolíticas, con diversos enfoques de estudio y de aplicación social, como es la divulgación. En el libro se pone de manifiesto la importancia de los trabajos interdisciplinares en el desarrollo de la investigación

arqueológica, en este caso, para establecer las relaciones existentes entre los grupos humanos de la prehistoria con el territorio que habitan y los contactos entre ambas orillas. Así lo expresan los autores: *Uno de los objetivos es “abordar la problemática de las relaciones y contactos entre las sociedades cazadoras-recolectoras de ambas orillas del área del Estrecho de Gibraltar en el Pleistoceno medio y superior”*. Importante mencionar que la publicación de esta obra generó la realización de una exposición de las actividades llevadas a cabo durante los diez años, a petición del Museo de Ceuta.



Cuenta con una aproximación a la prehistoria de Ceuta, a modo de introducción, por parte de los directores del Proyecto, Darío Bernal y José Ramos, para explicar la importancia del yacimiento como parte del patrimonio de Ceuta, y la estructura de la exposición, guiada a través de un personaje ficticio llamado Ben.

La obra se estructura en tres partes o ámbitos temáticos, subdivididos en varios apartados. La primera parte, “Ceuta en la prehistoria”, describe el medio natural, la geología, el clima, la fauna y las oscilaciones marinas, entre otros aspectos, que explican el porqué de la elección del lugar por estos grupos humanos durante el Pleistoceno y el Holoceno. Se diferencian dentro del yacimiento dos espacios relacionados en proximidad, pero con cronologías diferentes, el Abrigo Paleolítico y la Cueva Neolítica. Se explican los orígenes de la investigación, cuándo se localizaron los primeros restos, en los años 60 del siglo pasado, por el profesor Carlos Posac Mon, y el posterior estancamiento de la investigación. A partir del año 2001, el interés por estudiar el pasado de Ceuta originó la elaboración de la Carta Arqueológica, que permitió descubrir una importante ocupación prehistórica. La importancia del yacimiento, por las muestras en brechas, así como por el vacío de información sobre las ocupaciones prehistóricas en Ceuta, generó el desarrollo del proyecto de investigación coordinado por la Universidad de Cádiz y compuesto de un equipo interdisciplinar. En esta parte de la guía se muestra todo el proceso de estudio del territorio y los resultados obtenidos de un modo general en las prospecciones del año 2010.

La segunda parte, “El Abrigo Paleolítico”, tras describir el mismo desde el punto de vista geográfico y geológico, se centra en su ocupación durante el Pleistoceno por los grupos de cazadores-recolectores (250 000-70 000 años a. p.), con la existencia de

diez niveles, siete con evidencias humanas, con fases de ocupación intercaladas con fases de abandono relacionadas, en algunos casos, con la inestabilidad geológica del Abrigo. Se desarrollan los estudios realizados sobre polen, antracológicos, de fauna y de tecnología lítica, en un intento de comprender los modos de producción y organización social de estos grupos humanos, alejándose, según los autores, del sistema “adaptacionista” al medio, propio del funcionalismo y de la arqueología procesual. En el siguiente apartado se desarrolla de manera sistemática, la singular metodología del sistema de excavación, usado en excavaciones paleontológicas y de cantería, y que ha permitido un alto nivel de recuperación del material atrapado en la brecha. Este sistema abre grandes posibilidades de aplicación en otras cuevas con este tipo de sedimentos. En el último apartado se analiza el registro malacológico. A través de su estudio se corrobora una utilización de recursos marinos desde 300 000-250 000 años, demostrando que los grupos humanos con tecnología de modo III (musteriense) del Abrigo, ya poseían diversos modos de vida basados en la caza, la recolección, la pesca y el marisqueo.

La tercera parte, “La Cueva Neolítica”, con un único apartado, explica con detalles los resultados obtenidos. La Cueva fue ocupada en el VI milenio y con posterioridad. Los sedimentos arenosos y no en brecha, como el Abrigo, propiciaron llevar a cabo una metodología propia de excavaciones prehistóricas en cueva o abrigos. La situación microespacial de los hallazgos más peculiares permitió la localización de tres áreas de actividad: refugio temporal, zona de enterramiento y, por último, cubil para las hienas. El registro arqueológico localizado supone una importante muestra para comprender el inicio de las sociedades tribales al sur del Estrecho, así como el territorio en el que se movían, con paisajes abiertos donde predominaban los arbustos. Las materias primas, igual que en el Abrigo, son principalmente autóctonas. El estudio de éstas han evidenciado su uso en la vida agrícola y ganadera, perviviendo aún con la caza y la recolección. La utilización de la Cueva como zona de enterramiento primario se plantea por la presencia de restos óseos de pies y manos, así como algunos dientes, y la ausencia de huesos largos o cráneos, que suelen aparecer en los enterramientos secundarios y, por tanto, definitivos.

Finalmente, se muestran las fichas del catálogo de la exposición, resultado del excelente trabajo desarrollado por el equipo arqueológico de Benzú y sus colaboradores, con imágenes de piezas, fauna, muestras de laboratorio, etc., incluyendo reproducciones e interpretaciones de varias piezas arqueológicas, que acercan al lector al proceso de trabajo.

La guía-catálogo se completa con una amplia bibliografía, muy útil para conocer más detalles sobre el trabajo de Benzú y sobre temas generales relacionados con los

estudios interdisciplinarios que se requieren para la investigación de un yacimiento o el conocimiento de la prehistoria.

En síntesis, la obra es una magnífica recopilación del trabajo de investigación con la que se amplía el conocimiento de los modos de vida de los cazadores-recolectores del Pleistoceno y del paso a las sociedades agropecuarias neolíticas en este área del Estrecho, así como las posibles relaciones que pudieron existir entre este ámbito y el sur de la Península, como zona de paso o contacto entre ambas orillas. Sin duda, trabajos como éste abren nuevas posibilidades de investigación y debate en el estudio de las sociedades de la prehistoria.

LIDIA CABELLO LIGERO

Arqueóloga. Doctorando de la UNED

AA. VV., *Arqueología y turismo en el Círculo del Estrecho. Estrategias para la puesta en valor de los recursos patrimoniales del Norte de Marruecos*, D. Bernal et ál. (eds.), Cádiz, Universidad-Diputación Provincial-Dirección Regional de Cultura Región Tánger-Tetuán, 2011.

La obra objeto de esta reseña es fruto del esfuerzo de años de cooperación, es la tercera entrega de la Colección de Monografías del Museo Arqueológico de Tetuán. En ella se compilan los trabajos presentados en el III Seminario Hispano-Marroquí, denominado *Arqueología y Turismo en el Círculo del Estrecho. Estrategias para la puesta en valor de los recursos patrimoniales del Norte de Marruecos*, celebrado en Algeciras en abril de 2011, y enmarcado dentro del Programa SAWA, del Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Fronteras Exteriores de la Unión Europea. Estas actas son el reflejo material del citado encuentro científico, siendo también la muestra palpable de las intensas relaciones académicas y científicas entre ambas orillas del Estrecho, concretamente entre la Diputación de Cádiz, la Universidad de Cádiz, la Universidad Abdelmalek Essadi y el Institut National des Sciences de l'Archéologie et du Patrimoine del



Ministerio de Cultura de Marruecos y de la Dirección Regional de Tánger-Tetuán, herencia, sin duda alguna, de la influencia ejercida por el Museo de Tetuán en la arqueología del Estrecho a mediados del siglo xx. Los artículos que componen la obra están realizados por más de sesenta investigadores, en su mayoría marroquíes y españoles, aunque también han participado científicos franceses e italianos. Se articulan en torno a cuatro grandes bloques, que tienen como elemento central los trabajos de investigación y de puesta en valor del patrimonio arqueológico realizados en el norte de Marruecos.

En el primer bloque, el doctor Enrique Gozalbes Cravioto elabora la “Semblanza de Ahmed Makinasi y Fernando López Pardo”, dos personajes importantes en el desarrollo de la arqueología en Marruecos. En primer lugar, expone la figura de Ahmed Mekinasi, lingüista y arqueólogo de mediados del siglo xx que alcanzó puestos de relevancia, reservados generalmente a españoles y franceses, en la época del Protectorado Español. Este investigador puede ser considerado como el “primer arqueólogo marroquí”, siendo el impulsor de la arqueología medieval en el Norte de Marruecos. Tras la primera semblanza, se presenta la trayectoria profesional de Fernando López Pardo, arqueólogo español que recuperó en la década de los ochenta del siglo xx los trabajos sobre Marruecos en nuestro país, olvidados en parte desde los estudios de Miguel Tarradell. Su labor científica tuvo como principal tema de estudio la presencia fenicia en la zona del Estrecho, llegando a participar en la creación del Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Esta semblanza es, por tanto, un reconocimiento a la labor de dos investigadores que tendieron puentes entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar.

El bloque II tiene por título “Patrimonio cultural y turismo en el Norte de Marruecos”, y se compone de ocho trabajos que van desde la experiencia en esta materia de una región como Andalucía, hasta los proyectos que se están desarrollando actualmente en el Norte de Marruecos. Se hace hincapié en la importancia creciente de un turismo sostenible y de calidad como alternativa al de “sol y playa”, masificado éste último hasta la extenuación de los litorales. Dentro de la propuesta de turismo sostenible, el patrimonio arqueológico y los espacios naturales son la punta de lanza, a la que tenemos que unir el interés por la geología. Los trabajos de análisis y diagnóstico de los recursos patrimoniales son esenciales para su “puesta en valor”, con vista a crear una oferta turística que sirva como factor de desarrollo de las zonas rurales. Los trabajos de M. Arcila, J. A. López Sánchez, M. Maatouk o A. Azzariohi están generando sinergias a este respecto en el Norte de Marruecos, zona especialmente sensible a la amenaza de un urbanismo y turismo masificado, y que aún cuenta con motivos para la esperanza, según estos estudios.

En el tercero de los bloques, titulado “Arqueología en la orilla sur del Estrecho de Gibraltar”, se exponen los últimos resultados de la investigación en el Norte de Marruecos, si bien los dos primeros artículos están dedicados a la historiografía de la arqueología en esta zona entre la Conferencia de Algeciras (1906), con la que se inicia el Protectorado Español, hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945), y a la figura del insigne arqueólogo Miguel Tarradell, quien dirigió el Museo de Tetuán y modernizó los trabajos arqueológicos a través de sus excavaciones en Tamuda y Lixus (1948-1955). En el bloque III tiene un importante papel el Proyecto de Carta Arqueológica del Norte de Marruecos, dirigida por M. Zouak, D. Bernal, J. Ramos, B. Raissouni y A. El Khayari, y uno de los pilares de la investigación arqueológica de este territorio en la actualidad, ya que está catalogando el importante patrimonio arqueológico existente y poniendo de manifiesto la intensa ocupación histórica de la zona. Dentro de este proyecto, los trabajos del catedrático José Ramos están aportando interesantes datos en el conocimiento de las sociedades prehistóricas, completando, desde la posición teórica de la Arqueología Social Latinoamericana, lo que se sabía sobre los modos de vida de las sociedades cazadoras-recolectoras, tribales comunitarias y de la prehistoria reciente en este ámbito geográfico. Las demás etapas históricas, con estudios que abarcan desde la fase prerromana hasta el patrimonio colonial, culminan el estudio y catalogación del importante legado histórico de la región. Una segunda parte de este bloque está dedicado a la presentación de los trabajos de arqueología de gestión que se han llevado a cabo en la orilla sur del Estrecho, como las excavaciones de Kitane y Koudia Talâa, de época mauritana, la de la Plaza de la Catedral de Ceuta, con una extensa cronología, y las de Metrouna y Sidi Bou Hayel, factorías romanas de producción de salazones y púrpura. Para concluir este bloque, se presentan los trabajos multidisciplinarios que se están realizando en la ciudad y *castrum* de Tamuda, enmarcados en un plan estratégico de investigación arqueológica y puesta en valor, que tiene en la reciente publicada guía de Tamuda uno de los mecanismos de difusión del conocimiento de este extraordinario yacimiento.

El último bloque de las actas que reseñamos está dedicado a las “Experiencias patrimoniales en otras zonas de Marruecos”. Son varios trabajos sobre lo que se está haciendo en el campo de la investigación y conservación del patrimonio arqueológico en Marruecos, que evidencian la cooperación entre investigadores marroquíes y de países europeos. Zonas como el Rif Oriental o la Región de Rabat-Témara, cuentan con un importante legado histórico, pero que no está exento de amenazas, ya que Marruecos está sufriendo un proceso acelerado de urbanización y un desarrollo turístico que sigue los patrones de nuestro litoral. Estos proyectos son el contrapunto a este modelo de desarrollo, y son una alternativa fiable en pro de un turismo sostenible.

Finalmente decir que esta obra tiene un carácter multidisciplinar, que evidencia las sinergias que se están generando en el campo de la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, fruto del esfuerzo conjunto de investigadores e instituciones de las dos orillas del Estrecho de Gibraltar. La implicación de la sociedad e instituciones políticas es el principal campo de batalla, ya que en estos momentos de crisis económica y social, la socialización del conocimiento debe de jugar un papel primordial en el desarrollo económico y social de los países. Estas actas ponen de manifiesto que muchos profesionales están trabajando por crear una alternativa al modelo de desarrollo actual, y que otro turismo y otra economía es posible.

SERAFÍN BECERRA MARTÍN

Arqueólogo. Doctorando de la Universidad de Cádiz

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO, *‘Umar Ibn Hafsun: De la rebeldía a la Dawla: Estudios en torno al rebelde de al-Ándalus (880-928)*, prólogo de Miquel Barceló Perelló, Costa Rica, Cátedra “Ibn Khaldun”-Editorial UCR, 2012, 223 pp.

El historiador Virgilio Martínez Enamorado retoma con este trabajo uno de los temas que con más frecuencia aparecen en su ya extensa producción historiográfica: el de la “fitna” o rebelión que lideró ‘Umar Ibn Hafsun contra los gobernantes omeyas de Córdoba, y que, desde la capital rebelde de Bobastro, se extendió por casi cincuenta años (entre el 880 y el 928) amenazando el equilibrio de fuerzas políticas y religiosas de aquel mítico al-Ándalus del final del emirato. Y éste es un tema, un personaje más bien, tremendamente complejo de analizar para el investigador, debido en gran parte a las contrapuestas visiones que sobre él han vertido los diferentes autores que lo han tratado. Los cronistas andalusíes, por lo general cercanos al poder triunfante, le dieron la peor consideración, exagerando rasgos negativos hasta convertirlo en el infame “archienemigo” del finalmente victorioso



Abd-al-Rahman III. Esta visión peyorativa se invierte de la mano de los historiadores decimonónicos, que recuperan al personaje y su lucha como símbolo de permanencias y esencias nacionales y religiosas, visión que predominó durante buena parte del siglo xx.

Sin embargo, desde finales del siglo pasado, varios investigadores, entre los que cabe contar al doctor Martínez Enamorado, han abordado la tarea de revisar y actualizar el conocimiento que se tiene sobre la “fitna” del siglo ix y su líder. La revisión de las fuentes documentales, el uso de la arqueología y, sobre todo, el análisis crítico de la historiografía sobre el tema, han permitido a algunos autores dar una mejor comprensión a la rebelión que lideró Ibn Hafsun y a su proyecto político. Los numerosos trabajos que el profesor Martínez ha dedicado al tema, le convierten, por derecho propio, en uno de los principales conocedores de la “fitna” hafsuní. Sus trabajos han aportado, desde el rigor científico y el compromiso con la objetividad, una nueva visión del sentido que tuvo el proyecto de Ibn Hafsun y sus seguidores, otorgándole unas dimensiones políticas y espaciales que lo dotan de nuevo significado. No fue, como plantea alguna línea historiográfica, un canto de cisne de cierta “aristocracia protofeudal”, ni una revuelta de cariz cristiano, aunque la religión jugó un importante papel. La lectura atenta de las fuentes y la contextualización necesaria de un fenómeno en el marco más amplio del Mediterráneo Occidental, revelan que la “fitna” hafsuní planteaba un proyecto político alternativo al poder cordobés, al que aspiraba a sustituir, pero dentro de unos planteamientos propios de las sociedades islámicas occidentales. Un juego de poder en el que participaron diferentes actores (omeyas, fatimíes, bereberes, “gentes del mar”, cristianos, muladíes, etc.) y del que finalmente salieron vencedores los califas cordobeses. Bajo este enfoque, se evidencia la repercusión que Ibn Hafsun y su rebelión tuvo en el desarrollo de al-Ándalus.

Con esta publicación, editada por la cátedra “Ibn khaldun” de la universidad de Costa Rica, el lector tiene la oportunidad de conocer cinco trabajos publicados por Martínez Enamorado entre 2004 y 2010 en diferentes revistas, no siempre fáciles de localizar. El nexo común de éstos es ‘Umar Ibn Hafsun, abordando diferentes aspectos de su actuación política. No se limita, sin embargo, a reunir escritos ya publicados; éstos han sido revisados, actualizados y en algún caso ampliados respecto a la versión previamente impresa. Además, el autor acompaña la edición de estos artículos con una introducción sobre Ibn Hafsun y el periodo, en la que, con más libertad formal que la que permite el trabajo científico al uso, el profesor Martínez Enamorado revisa algunos de los aspectos más polémicos que rodean al personaje estudiado, como su conversión religiosa, sus vínculos con el Magreb, el sentido de su proyecto político, su intento de formar una dinastía o los motivos que existieron para crear una genealogía ficticia. Se trata también de la visión que la historiografía reciente ha proyectado sobre Ibn Hafsun, analizando algunos argumentos que quieren ver en este personaje un

“señor de renta” con conexiones visigóticas. Sirve esta introducción como aproximación al estudio de Ibn Hafsun y su época, yendo más allá de la mera presentación de los trabajos recogidos a continuación.

El capítulo “¿Embajadores fatimíes en Bobastro? Nuevos datos para valorar el orden político hafsuní” recupera una versión ampliada del trabajo publicado en inglés en 2009. La revisión y relectura de las fuentes árabes sobre la anécdota de la presencia de embajadores del califa shií en Bobastro se analizan con detalle en el marco de la política exterior de ‘Umar Ibn Hafsun, que buscaba alianzas con los poderes rivales de los Omeyas cordobeses en el marco del Mediterráneo Occidental. Como se expone claramente en este artículo, el proyecto político de Ibn Hafsun se comprende mejor en un contexto más amplio, dentro de las rivalidades entre poderes islámicos en occidente. Su papel como agente de la Shia en al-Ándalus lo aleja de la visión tradicional que lo presentaba como un adalid del mozarabismo. En una dirección similar se dirige el segundo trabajo, “El mozárabe con pretensiones: de nuevo sobre la acción exterior de ‘Umar ibn Hafsun”, traducción al castellano del trabajo publicado en catalán en 2008. Las pretensiones a las que alude el título son las tentativas de Ibn Hafsun y sus seguidores de actuar a ambas orillas del estrecho. El doctor Martínez Enamorado demuestra la importancia de las conexiones norteafricanas de los rebeldes y el papel que jugaron las comunicaciones marítimas en el conflicto. En la búsqueda de legitimidad para su proyecto, Ibn Hafsun contactará con cualquier rival de los omeyas en el Magreb. Éstos, por su parte, tendrán que reforzar su control del Estrecho, con la potenciación de una flota, y los vínculos con sus aliados africanos. Los efectos de la revuelta hafsuní se amplían al escenario africano, permitiendo calibrar mejor el alcance del proyecto liderado desde Bobastro.

En el tercer trabajo presentado en esta monografía, “Donde rigen las normas de Satán: Ibn Antuluh, Ibn Hafsun y el asunto de la propiedad de una esclava”, se aborda, a partir de una “fetua”, las relaciones de poder entre los integrantes de la rebelión. El conflicto por una esclava entre Ibn Hafsun y su lugarteniente, Ibn Antuluh, sirve al autor para analizar el funcionamiento interno de la “fitna” y cómo las rivalidades personales fueron aprovechadas por sus enemigos, los omeyas cordobeses, para atraer a su bando a elementos destacados de la misma. Una vez más, la lectura atenta de las fuentes permite seguir la progresión de Ibn Antuluh tras pasarse al bando cordobés; cambio de equipo por motivaciones personales y estratégicas, como bien se expone en este artículo.

En el último trabajo que se incluye en esta publicación, “Sobre las ‘cuidadas iglesias’ de Ibn Hafsun. Estudio de la basílica hallada en la ciudad de Bobastro (Ardales, Málaga)”, el autor ha reunido dos publicaciones distintas que se publicaron a raíz de la intervención arqueológica llevada a cabo en Bobastro en el año 2000. Basándose en el hallazgo de una

nueva iglesia en el yacimiento de Mesas de Villaverde, el autor demuestra la existencia de una política constructiva de espacios de culto vinculados al poder que intentaba concentrar Ibn Hafsun en torno a su persona. La información aportada por las fuentes árabes puede corroborarse con hallazgos como el comentado. Se ponen las bases para comprender la política religiosa de los hafsuníes, que, por cambiante y veleidosa, parece a menudo difícil de seguir, pero que respondía a intereses muy específicos en cada momento.

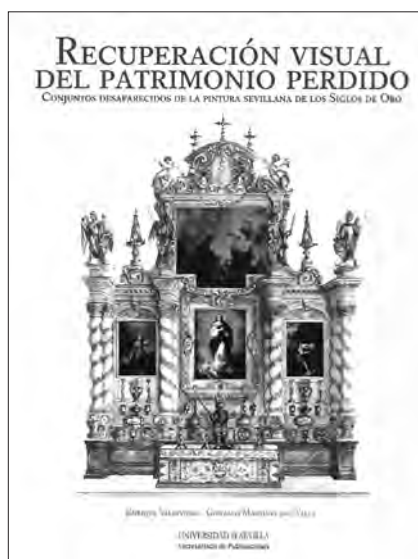
En conjunto, esta monografía presenta una visión renovadora y documentada sobre uno de los personajes más controvertidos de la historia de al-Ándalus. La importante labor realizada por Martínez Enamorado ha requerido en primer lugar desarmar la visión tradicional e interesada sobre Ibn Hafsun para reconstruir desde bases firmes el conocimiento actual que sobre el personaje y su época se tiene hoy día. Sirva la presente publicación no sólo como una introducción a un personaje complejo y mal comprendido. También, y principalmente, como una muestra de trabajo historiográfico riguroso y renovador que, manejando múltiples fuentes de información, desmontando prejuicios e ideas preconcebidas, y comprometiéndose con el lector en el rigor y la objetividad radicales, logra profundizar en el conocimiento y la comprensión de un periodo histórico, unas actuaciones políticas y unos protagonistas como Ibn Hafsun, el necesario perdedor en la historia de al-Ándalus.

ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA

Licenciado en Historia

ENRIQUE VALDIVIESO y GONZALO MARTÍNEZ DEL VALLE, *Recuperación visual del patrimonio perdido. Conjuntos desaparecidos de la pintura sevillana de los Siglos de Oro*, Sevilla, Universidad, 2012.

Recuperación visual del patrimonio perdido, así lleva por título un excelente y bien elaborado libro publicado por la Universidad de Sevilla, obra del prestigioso profesor y crítico de arte don Enrique Valdivieso, en estrecha colaboración con el también profesor don Gonzalo Martínez del Valle. Ni que decir tiene que dichos profesores de la Universidad de Sevilla se



han limitado a los numerosos conventos, monasterios, capillas y parroquias del antiguo Reino de Granada, presentándonoslos tal y como en años pasados, incluso siglos, en su origen, fueron y se mostraron a la devoción y admiración de los propios andaluces.

Se trata, pues, como su mismo título indica, de una virtual recreación de numerosas obras de arte enmarcadas en el lugar concreto para el que fueron realizadas, y que hoy se hallan dispersas por muy diferentes parte del mundo, tanto en museos como en edificios oficiales y privados. Muchas de ellas no han podido ser reproducidas, bien por haberse perdido y no disponer sino de viejas y poco fiables descripciones, bien porque de las mismas tan sólo se sabe el título, al haber sido destruidas. Recordemos los numerosos saqueos de los que siempre fue objeto la Iglesia en nuestra patria y de tan reciente memoria como los efectuados por los franceses durante la invasión de 1810 o los más cercanos de la inexplicable aniquilación de valiosísimas obras de arte religioso llevada a cabo por parte del socialismo marxista de nuestra pasada guerra civil de 1936-1939.

Sin embargo, gran parte del “éxodo” del citado patrimonio fue debido a la desafortunada y bien conocida exclaustración y desamortización de Mendizábal de 1835, mediante la cual sucedía a veces que, al ser expropiados los conventos por el Estado, en los que se alojaba la mayor parte de las obras de arte, y ser vendidos al mejor postor, se pagaba por todo un monasterio, bibliotecas y archivos incluidos, menos de lo que lo que valía una sola obra de arte expropiada. Piénsese, por ejemplo, que los dos lienzos de Velázquez pintados para la Casa Grande del Carmen de Sevilla, expuestos actualmente en la Galería Nacional de Londres, hoy valdrían tanto como por su importe poder construir un edificio de siete plantas en el centro mismo de cualquier ciudad importante.

Pues bien, en esta obra, y gracias a la técnica moderna, se pueden contemplar numerosas obras de arte alojadas en su primitivo marco para el que fueron elaboradas. *Esto nos permite pensar de inmediato que las condiciones en que vemos estas obras no son las que originalmente tuvieron y, por lo tanto, fueron realizadas con unos criterios de composición, luz y color adecuados a aquellos lugares para los que estaban destinadas. Por ello se les otorgaron unas disposiciones ambientales totalmente diferentes a las que ahora presentan en sus actuales museos o colecciones*, nos dicen los citados autores en el prólogo del reseñado libro. Piénsese, por ejemplo, en la diferencia existente en las dichas obras de Velázquez, San Juan Evangelista y la Inmaculada, pintadas para ser contempladas al fondo de la gran sala capitular del monasterio carmelita, capacitada para más de cien frailes en aquel ámbito monacal de recoleta luz, a verlas en la luminosa sala en la que hoy se contempla en la galería londinense, a sólo medio metro de distancia.

Todo lo cual nos lleva a considerar y comprender perfectamente lo que los mismos autores nos dicen y advierten: *En numerosas ocasiones, para reconstruir los conjuntos, nos hemos atendido en principio a la lógica distribución litúrgica, y en otras se han utilizado*

antiguas descripciones o contratos documentales en los que se especificaba concretamente cómo eran las estructuras de los retablos y cómo estaban dispuestas en ellas las pinturas que albergaron. Y así, por ejemplo, y tal como escriben los autores, se puede observar en el reconstruido retablo de San Alberto, a tenor de un dibujo de Alonso Cano que habría de servir como boceto, en cuyo centro figuraría el Cristo con la cruz a cuestas, obra que actualmente se encuentra en el Art Museum de Worcester, tal y como Wethey señaló en su día.¹ Del mismo templo son las conocidas pinturas de los carmelitas San Pedro Tomás y de San Cirilo de Constantinopla, de Alonso Cano, sustraídas de su retablo en 1810 por el mariscal Soult durante la ocupación francesa, hoy expuestas en el Art Museum de Boston.

De esta dispersión de obras, no todas están fuera de nuestro país, como ocurre con el recompuesto retablo de San Alberto de Sicilia Penitente, procedente del Santo Ángel de Sevilla, cuya escultura central, obra de Martínez Montañés, se encuentra hoy en la capilla de Monserrat de la misma capital sevillana, aunque sin culto alguno, y los *Funerales* del santo carmelita, pintura de Francisco Pacheco, que fue adquirida por el deán López Cepero en 1835, el mismo año de la Desamortización, hoy en el Museo de Pontevedra.² También aparecen reconstruidos los retablos del Buen Suceso, con lienzos de Domingo Martínez, existentes en otro lugar y que en su día ocuparon los espacios en los que hoy aparecen las esculturas de Martínez Montañés y Alonso Cano.³

Hemos de hacer notar, sin embargo, que existe un evidente error cuando se trata de un cuadro de Murillo que fue pintado para presidir la gran sacristía de la Casa Grande del Carmen en Sevilla, espacio que hoy ocupa la biblioteca del Conservatorio de Música, y que, junto a otra obra muy similar del mismo autor, se halla expuesta en la Galería del Palacio Pitti en Florencia, la Virgen del Rosario, que nada tenía que ver con la que en realidad presidía en el citado lugar, error subsanado por el mismo sistema empleado por los autores de esta magnífica y encomiable obra a la que nos estamos refiriendo.

Pese a tal fallo, totalmente excusable, recomendamos, no obstante, tal obra, que ojalá otros centros universitarios imiten y nos hagan contemplar viejas estampas ya desaparecidas para siempre y no sólo de obras de arte.

ISMAEL MARTÍNEZ CARRETERO, O. Carm.
Licenciado en Historia

¹ Cfr. obra citada, pp. 138-139.

² *Ibidem*, pp. 52-53.

³ *Ibidem*, pp. 214-219.

AA. VV., *La cultura sentida. Homenaje al Profesor Salvador Rodríguez Becerra*, Antonio Miguel Nogués y Francisco Checa (coords.), Sevilla, Signatura Demos, 2011.

La reciente jubilación del profesor Salvador Rodríguez Becerra, catedrático de Antropología en la Universidad de Sevilla, tras una larga trayectoria dedicada a la docencia y la investigación, especialmente en el campo de la antropología de la Religión, ha sido ocasión propicia para abordar la edición de este libro como obligado y merecido homenaje a su persona y a su producción académica. Fue así como nació este denso volumen de más de quinientas páginas que, coordinado por los profesores Antonio Miguel Nogués y Francisco Checa, de las universidades Miguel Hernández y de Almería, respectivamente, recoge una veintena de colaboraciones de especialistas que, desde diferentes universidades, ofrecen su tributo de admiración, amistad y reconocimiento hacia la figura del homenajeado.

El título asignado a este libro-homenaje responde, como indican los coordinadores en la introducción, a una frase que se constituye en el nervio del pensamiento del profesor Rodríguez Becerra: *Para estudiar la cultura primero hay que sentirla*. Y efectivamente, la trayectoria del homenajeado ha dado muestra con creces de este sentimiento a través de sus incursiones dentro de diferentes líneas temáticas unidas bajo el común denominador de la antropología. Este ir y venir por los distintos caminos de la investigación antropológica ha ido definiendo una serie de campos temáticos cultivados por Rodríguez Becerra a lo largo de su trayectoria y que, en definitiva, son los que han venido a marcar la secuencia de los diferentes apartados a través de los que se articulan los trabajos recogidos en este volumen: la cultura en lo sagrado; sin etnografía no hay antropología; la controvertida historia de la cultura popular; la fiesta como expresión de la vida social; y ¿qué es antropología social?

Abre el volumen una introducción, a cargo de los coordinadores –los citados profesores Nogués y Checa– y en la que se presenta el origen y motivación de la obra, que, como afirman desde el principio, *no es un estado de la cuestión de nada, ni lo pretende*, a diferencia de otros libros-homenaje, que se plantean, en efecto, como verdaderas síntesis de la temática cultivada por el homenajeado. Pero no ocurre así en este caso, ya que



los coordinadores, muy por el contrario, piensan acertadamente que el mejor homenaje debe consistir precisamente en que *las ideas que conforman este libro fuesen leídas, criticadas, combatidas y demostrada su falsedad para, en el mejor de los casos, ser superadas con nuevas aportaciones*. Esta justificación, que no es sino una llamada a la continua investigación, da paso a una presentación panorámica de los diferentes bloques temáticos que, sin dejar de cumplir su función de articular la obra, ofrecen al lector la posibilidad de entender *de forma rápida, clara e indubitable cuáles son los ámbitos en los que la labor de este antropólogo andaluz es, desde hace tiempo, referencia inexcusable*.



A esta introducción sigue la semblanza de la figura del profesor Salvador Rodríguez Becerra, a cargo de Francisco Checa Olmos, quien, desde el vínculo de amistad que le une al homenajeado, traza un sentido retrato de su trayectoria humana y profesional. Ofrece al lector una visión panorámica de la vida de Rodríguez Becerra partiendo de su nacimiento circunstancial en Cortes de la Frontera y su estrecha vinculación con Igualeja, villa situada en plena Serranía de Ronda, de donde era natural su madre. Una tierra natal que ha marcado profundamente a Salvador y a la que está y ha estado unido toda su vida, no sólo en lo personal, sino también en lo profesional. Así, ha participado y participa, tanto de ponente como de simple oyente, en todos aquellos eventos culturales que tienen lugar en la Serranía, *verbi gratia*, entre otros muchos, las Jornadas sobre Moros y Cristianos en Benalauría o publicaciones en torno a la religiosidad popular en Zahara de la Sierra. Asimismo, ha sido constante su apoyo y ayuda a todos aquellos investigadores noveles y consagrados de la comarca que han acudido a él en busca de consejo, auxilio o parecer sobre los trabajos que estaban desarrollando. Así, y volviendo a la introducción del libro, el lector contempla el periplo biográfico de Rodríguez Becerra desde su tierra natal de la Serranía de Ronda hasta Sevilla, donde recorrió los diferentes escalafones del mundo de la enseñanza, desde su inicial formación en Magisterio, para pasar a la entonces licenciatura en Filosofía y Letras y enfocar su orientación investigadora hacia la sección de la Historia de América. Sería precisamente este giro americanista,

bajo la égida de profesores como Guillermo Céspedes, Jiménez Fernández y, especialmente, Alcina Franch y Jiménez Núñez, el que le llevaría a adentrarse dentro del campo de la antropología americana, hacia la que orientó sus investigaciones iniciales, desarrolladas en el propio continente americano y que cristalizaron en su tesis doctoral sobre el sistema de encomiendas en Guatemala (1974). La consolidación de la antropología como disciplina académica en la Universidad de Sevilla durante las décadas de los setenta y los ochenta tuvo en Rodríguez Becerra a uno de sus principales impulsores desde un magisterio impartido durante cuarenta años (1970-2010) y en el que ha ocupado un puesto de referencia en el campo de estudio de la antropología de la religión, que ha impreso un sello indeleble a su producción científica, que podríamos resumir, *grosso modo*, en una veintena de libros, tanto de autor como de editor, y más de trescientas publicaciones entre artículos y capítulos de libros, que recorren temas tan queridos para Salvador como las fiestas, rituales, romerías y exvotos, sin olvidar otras temáticas, como el folclore, la arquitectura vernácula o el patrimonio cultural.

Tan incesante actividad rebasa la letra impresa, pues, como se encargan de recordar los coordinadores del volumen, no hay que olvidar la faceta del profesor Rodríguez Becerra como animador cultural y editor, desplegada en un sinfín de congresos y jornadas, simposios, reuniones científicas, mesas redondas, cursos de verano, participación en jurados y concursos, etc., por no hablar de sus frecuentes charlas y conferencias en los más dispares puntos de nuestra geografía. En esta línea, que trata de acercar y abrir el ámbito académico a la sociedad, no podemos olvidar su actividad al frente de la Fundación Machado, desde su creación en 1985, y la dirección de la revista *El folk-lore andaluz*, después renombrada como *Demófilo*, que se ha convertido en un instrumento de trabajo fundamental para la antropología, no sólo andaluza, sino española, como también lo ha sido, pero ya a un nivel que podríamos denominar “enciclopédico”, la coordinación de los doce volúmenes del *Proyecto Andalucía. Antropología*, publicados entre 2001 y 2004 por Editorial Hércules.

Esta intensa y extensa vida académica ha encontrado el merecido reconocimiento de un sinfín de amigos, compañeros, alumnos, investigadores, etc., entre los cuales se encuentra el autor de esta reseña, y muchos de los cuales se dan cita en la obra que reseñamos, que viene a reflejar, como decimos, a través de las colaboraciones recogidas, la semilla y la huella dejadas por el profesor Rodríguez Becerra en el terreno de la antropología.

Sin duda alguna, su pionera labor en el terreno de la antropología de la religión hacía obligada la apertura del volumen con un primer bloque temático dedicado precisamente a “La cultura en lo sagrado”. Este apartado comienza con el trabajo

de Sol Tarrés haciendo balance de los logros, fracasos y líneas desarrolladas en torno al estudio de la religión en Andalucía, para dar paso a otras aportaciones sobre los múltiples aspectos y perspectivas que ofrece el fenómeno religioso. Así Félix Talego Vázquez aborda la problemática de lo ascético y lo místico en la vivencia de lo sagrado, en tanto que Rafael Briones Gómez plantea la persistencia de la religión en una Andalucía secularizada. Otro ámbito geográfico distinto, pero con raíces andaluzas, como es el del cristianismo latinoamericano, es objeto de atención por parte de Pilar Sanchiz Ochoa. Y la presencia de la religión islámica en nuestro ámbito geográfico es analizada por Pedro Gómez García, a propósito de su repercusión en aspectos como la tan debatida indumentaria de la mujer musulmana en relación con el uso del velo.

El segundo bloque, bajo el título de “Sin etnografía no hay antropología”, agrupa una serie de trabajos que ponen el acento en la necesidad del trabajo de campo como base de estudio de la disciplina antropológica. En este sentido insisten Javier Escalera Reyes a propósito de su experiencia etnográfica en la Sierra de Cádiz, y Honorio M. Velasco Maíllo en su aproximación a los tratos de ganado en las ferias y mercados de Castilla y León. Un ámbito geográfico tan distinto y distante como el Altiplano Aymara de Bolivia es objeto de la atención de Gerardo Fernández Juárez a cuenta del culto a los difuntos. También sobre el continente americano encontramos el trabajo de Pilar Gil Tebar sobre las peculiaridades de la Teología de la Liberación en Chiapas. Volviendo a nuestra geografía, el campo de la atención sanitaria en España durante la Edad Moderna, tan ligado a la Iglesia, es analizado por Manuel Jesús García Martínez desde la práctica asistencial desplegada por la congregación de los enfermeros obregones. También en este bloque aflora de nuevo la temática religiosa, a través de los trabajos de Enrique Gómez Martínez, sobre la romería de la Virgen de la Cabeza en Andújar (Jaén), y de María Dolores Vargas Llovera, sobre el peculiar culto que el islam tributa en Marruecos a personas consideradas como santas, lo que genera una verdadera red de lugares santos o morabitos donde vivieron y reposan sus restos.

En el tercer bloque, bajo el epígrafe de “La controvertida historia de la cultura popular”, se plantea la riqueza de posibilidades de estudio que ofrece la cultura popular en función tanto de las perspectivas de estudio que se adopten como de los materiales de trabajo que se utilicen. En este sentido, Celeste Jiménez de Madariaga analiza para el caso de Andalucía, y partiendo del binomio antropología y patrimonio, la evolución legislativa destinada a la protección del patrimonio etnográfico y la actuación de las instituciones y organismos que han trabajado en su conocimiento, gestión y difusión. Justamente, una fuente básica para

el conocimiento de este patrimonio, viene representada por el género historiográfico representado por las historias locales, de las que se ocupa Javier Marcos Arévalo para el caso de Extremadura, analizando sus rasgos definidores y su papel en la construcción de la memoria social. Un patrimonio que no se encierra sólo en los textos escritos, sino que aflora también en la música popular, cuyo valor patrimonial, en su diversidad de expresiones y su carácter intangible, es reivindicado por Modesto García Jiménez. Y Esteban Ruiz Ballesteros plantea, por su parte, la aplicación del conocimiento antropológico al ámbito del “permanente diálogo” que los grupos humanos mantienen con su memoria colectiva en el marco de las dinámicas globalizantes.

La fiesta, como expresión de la vida social, es la protagonista del cuarto bloque, donde Xosé Manuel González Reboredo analiza las representaciones de moros y cristianos en Galicia, en tanto que José Ignacio Homobono Martínez aborda, con referencia al País Vasco, el fenómeno de las nuevas fiestas en sus diferentes expresiones (ferias, eventos, mercados, etc.) como reacción de las identidades locales frente a una modernidad globalizada.

Finalmente, y bajo la pregunta de ¿Qué es antropología social?, se cierra el volumen con el quinto y último bloque. Un interrogante al que se responde desde trabajos que recorren un amplio espectro temático. Así, Luis Álvarez Munárriz se ocupa de los modelos culturales de la conciencia medioambiental, y José Luis Anta Félez habla del amor como producto de masas a través de su materialización literaria en la novela rosa. Eloy Gómez Pellón retoma el debate de la existencia o no del campesinado en la actualidad, y las metáforas del poder son objeto de análisis por parte de Enrique Luque Baena. Y, finalmente, Joan Prat indaga en las razones que mueven a las gentes a recorrer el Camino de Santiago.

En definitiva, la riqueza de contenidos de esta obra la convierte en un auténtico muestrario de las tendencias, enfoques, metodologías y temáticas que caracterizan a la antropología española, disciplina en la que el profesor Rodríguez Becerra, como homenajeado, representa uno de sus más firmes puntales. Su magisterio, lejos de acabarse con la jubilación administrativa, que no intelectual, pues sigue publicando y participando en diferentes eventos propios de su especialidad, perdurará siempre a través de la perenne riqueza de su producción científica, que tantas huellas y ecos ha despertado en esta disciplina, como así lo proclama la densidad de contenidos de este librohomenaje de *La cultura sentida*.

SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Doctor en Historia del Arte

AA. VV., *Repensar las fronteras, Culturas: Continuidades y diferencias. África-Europa-América Latina*, Fatiha Benlabbah y Silvia Montenegro (coords.), Rabat, Instituto de Estudios Hispano-Lusos y Universidad Nacional de Rosario, 2011.

El libro, que reúne a investigadores de las ciencias sociales, refleja lo producido en el coloquio realizado en Rabat, Marruecos, los días 11 y 12 del año 2010 en la sede del Instituto de Estudios Hispano-Lusos (IEHL) de la Universidad Mohamed V-Agdal. El mismo está diagramado en tres partes.

Podemos pensar al primer grupo de escritos, englobados con el título “Discursos de homogeneidad y diversidad hacia el interior de los espacios territoriales”, como un intento de pensar las fronteras en relación con las identidades, ya se trate de las identidades nacionales y su vínculo con las instituciones, o conceptos articuladores de determinadas construcciones identitarias nacionales. Los dos primeros trabajos hacen énfasis en el aspecto construido de la identidad, aportando en el sentido de poner en evidencia los usos histórico-políticos de la misma.

La propuesta del artículo de Verónica Giménez Béliveau “Homogeneidad y diversidad en el catolicismo. Transformaciones en el campo religioso en Argentina” es la de deconstruir la asentada idea, sostenida y requerida por la propia institución eclesial en su necesidad de mantener la “ficción de control sobre la población”, de una sociedad argentina homogéneamente católica. A partir de la Primera Encuesta sobre Creencias y Actitudes religiosa en Argentina, la investigadora trabaja una variedad de elementos para dar cuerpo a la diversidad del campo religioso argentino que muchas veces se diluye en la idea de que la mayoría del mismo es católico. El desafío para el análisis lo presentan las distintas maneras de ser y pertenecer al catolicismo, trabajada en este caso a partir de variaciones en las creencias, en el apego/desapego institucional, en la variación de concurrencia a los lugares de culto o en las opiniones de los creyentes respecto a temas como el aborto.

Lorenzo Macagno en “Fronteras de la imaginación luso-tropicalista: Brasil, Portugal y África en el ‘Orientalismo’ de Gilberto Freyre” se refiere al concepto de “lusotropicalismo” acuñado por Gilberto Freyre en la década de los 60, que habría dado lugar a la idea de “civilización lusotropical”. El mismo ha de ser configurado por el legado musulmán del



norte de África y aportará ciertos caracteres típicos a la comunidad brasileña. En palabras del autor: *especie de genética cultural árabe omnipresente y persistente a través de los siglos de contacto con los 'moros' y, en el caso de Brasil, con los esclavos islamizados que habrían llegado a través del tráfico negrero*. El autor pone en evidencia el sustrato construido del “lusotropicalismo” y la apropiación de esa construcción en determinados períodos de la historia portuguesa, tal como la construcción de un colonialismo “singular y tolerante” frente al “arianismo” de los colonizadores protestantes y británicos, sobre todo en la década de los 60. Y que en períodos poscoloniales, y como indica el autor “de multiculturalismos y de islamofobia”, adopta la forma de una vaga actitud “políticamente correcta” nutrida de esa narrativa etno-genealógica de la tolerancia y la “mezcla racial”.

Podríamos pensar el trabajo de Aziz Kich *“Pluralité et hybridité dans la culture du Monde. Le cas de la culture marocaine”* siguiendo un hilo en relación con los anteriores, en tanto subyace nuevamente la problemática de la identidad nacional y la construcción del ser marroquí en tanto diverso. Preocupa al autor presentar a este país como un “mosaico cultural” con caracteres plurales e híbridos, para lo cual realiza un recorrido histórico de los diferentes aportes culturales conjugados en este caso por la herencia africana, amazigh, judaica, islámica, árabe y occidental. Entiende que la categoría “hibridación” enriquece el análisis, así como dinamiza la idea de globalización, ya que activa la interacción cultural; la hibridación le permite pensar el mundo de una manera transversal y no dicotómica.

El segundo bloque de trabajos “Fronteras contemporáneas: dinámicas de diferenciación e identidad”, está subdividido en dos partes. La primera alude a las fronteras África-Europa, y la segunda a las fronteras de América Latina. Las cuestiones centrales de los aportes de este segundo bloque recaen en las dinámicas y problemáticas propias de los límites y las fronteras geográficas, la globalización y los movimientos migratorios, así como en los dilemas identitarios de las minorías socioculturales y religiosas en Europa. Un tema caro para el continente africano y para sus producciones intelectuales en un contexto contemporáneo de reavivamiento de hostilidades europeas hacia las minorías inmigrantes, reflejado en los autores marroquíes.

El primer trabajo de esta segunda sección, elaborado sobre la idea de “interculturalidad” y titulado “Educar en contextos fronterizos. Una propuesta desde Ceuta y desde la enseñanza de las ciencias sociales”, corresponde a Ramón Galindo Morales y busca brindar propuestas didácticas para trabajar en los ámbitos de las ciencias sociales, la geografía y la historia desde un “enfoque intercultural” en los espacios educativos tanto de Ceuta como de España, abordando factores y variables que configuran los “espacios-fronteras”, pensados por el autor como espacios donde la diversidad cultural se magnifica.

El trabajo de Fatiha Benlabbah, “Alteridad cultural y discursos de género”, propone pensar la alteridad cultural y su tratamiento jurídico y social a partir del velo

islámico en algunas ciudades de Europa, en tanto se constituyen para la autora en un signo de la diferencia cultural y un campo de batalla por las fronteras identitarias. En este sentido, realiza un recuento de la legislación producida en países islámicos respecto a este símbolo religioso, algunos de tradición laica, como Turquía, Siria y Egipto, tanto como en países europeos tales como Francia, Gran Bretaña, Alemania y España, entendiendo que hay una centralización en el control del símbolo religioso musulmán femenino.

“Las asociaciones de inmigrantes marroquíes y senegaleses en España. Cambios en los perfiles y nuevas dinámicas transnacionales”, de Joan Lacomba, en la misma línea de análisis sobre las minorías poblacionales en Europa, se ocupa de las dinámicas asociativas de los inmigrantes magrebíes y subsaharianos en España con el objetivo de dar a conocer cómo viven y cómo se organizan marroquíes y senegaleses en este país. Analiza así el perfil socio-demográfico y laboral, los niveles educativos, el tipo y característica de las asociaciones en las que se agrupan, rescatando la necesidad de fortalecer las mismas en tanto propulsadas por los más jóvenes, y que se constituyen en un capital para el desarrollo del “tejido asociativo” tanto para la sociedad de recepción como para la de origen.

En “*Les musulmanes en Europa ou l’avenir d’une ‘minorité’*”, Rachid Benlabbah trabaja la cuestión del desplazamiento de las fronteras religiosas tradicionales e históricas, a partir de las minorías religiosas musulmanas. Su planteo se orienta hacia la manera en que Europa se ha hecho cargo o no de esta problemática, y la necesidad, muchas veces resignada, de observar la diversidad dentro de aquello pensado de manera general como una “minoría”. Plantea el tratamiento histórico dado a la problemática, entendiendo que los modelos de integración propuestos en Europa luego de los 80 fallaron, al igual que el proyecto de sociedad multicultural, y, no sin un viso de preocupación, el aumento de la extrema derecha nacionalista, del neofascismo y del populismo en ese continente.

Ya en la subsección de América Latina, que podemos pensar más orientada hacia las teorizaciones de las problemáticas suscitadas en los espacios conjugados que implican las fronteras, no está ausente tampoco la problemática identitaria. El primer aporte de Olga Odgers “Ser móviles: la construcción de la identidad fronteriza a partir del acceso a la movilidad” se ocupa de la frontera México-Estados Unidos, vista como “emblemas de identidad”. Lejos de ser sólo aquello que divide y marca el adentro y el afuera, las fronteras son pensadas como puntos de encuentro y de “movilidad”. Ésta última, garantizada para la autora no en una flexibilización de las fronteras, sino por un endurecimiento de la separación de dos realidades bien diferenciadas. Le interesa la frontera como eje de interacción, es decir pensar en

aquello que los habitantes hacen de él y realiza una tipología de “formas de movilidad” a partir de referentes identitarios diversos en tanto la “movilidad” es una experiencia que va más allá del acceso a bienes y servicios, más bien considerada como un elemento identitario por excelencia.

“Inmigración, construcción identitaria y multiculturalidad: la inmigración árabe al Perú y las fronteras internas”, de Leyla Bartet, deja en claro uno de los ejes que atraviesan la totalidad de los trabajos aquí reunidos: los procesos de conformación de la identidad nacional. Su pregunta se orienta a las características del proceso de acogida y de constitución de un espacio identitario de los inmigrantes levantinos en una sociedad como la peruana, caracterizada por la autora como fracturada. Trabaja a partir de los conceptos de límites, fronteras, entendiendo a estas últimas como consustanciales con el Estado-Nación, y el concepto de comunidad. La autora entiende que en el Perú la inmigración se encontró con una nacionalidad en formación, incapaz de brindarle pautas de adaptación, por lo que caracteriza a ésta como “espontánea”, careciendo de pautas de adaptación en comparación con otros países de Latinoamérica.

“La evangelización transcultural en las fronteras del Mercosur: misiones cristianas e inmigrantes musulmanes”, de Silvia Montenegro, se ocupa de la temática de las fronteras a partir del análisis de un tipo de evangelización: la asumida por misiones cristianas (Iglesia Evangélica Árabe) como parte de lo que denomina “esfera transnacional evangélica” para la conversión de árabes en la Triple Frontera (Brasil, Paraguay y Argentina). La autora realiza un análisis de las conceptualizaciones y clasificaciones de la comunidad objetivo de conversión que realiza la iglesia como parte del trabajo evangelizador. El análisis se enmarca en las dinámicas de expansión de las grandes religiones, cuyas formas contemporáneas están “... ancladas más en una dispersión religiosa general estimulada por las migraciones y las permanencias temporarias que en flujos direccionados.” y procesos de “glocalización multicentrada”.

Hassan Amrani Meizi en *“Escritores judíos de las letras argentinas”* se ocupa de la literatura judeo-argentina a partir de autores como Gerchunoff, Feierstein, Verbitzki, Kordon y Sneh y de temas como la promisión, el crisol de razas, el matrimonio mixto, el dilema de la identidad, el holocausto judío y el sionismo. A través de esta literatura el autor puede trazar los rasgos que definen lo judaico y la identidad nacional a través de la historia. Así como las diferentes estrategias y posicionamientos adoptados como comunidad frente a la construcción del devenir nacional.

En *“Economías y espacios de la migración peruana: Surcos transnacionales en Santiago de Chile”* de Alejandro Garcés H. realiza una aproximación etnográfica de los espacios urbanos de la migración peruana en la capital chilena, distinguiendo un conjunto de prácticas y discursos que construyen la diferencia en el espacio urbano. Constituyendo

un “espacio transnacional” que tiende lazos con los contextos de origen y destino, y organizado en formaciones de “enclaves migrantes”, caracterizado por una “economía étnica” que lo especifica. Concibe a estos espacios como “espacios practicados” en tanto individuos y grupos desarrollan un conjunto de actividades diversas, apropiándose del territorio.

“*Habitar el inter...’ distintas formas de estar en las fronteras: migración, género, condición étnica y religiosa. Experiencias interculturales de sujetos-niños en contextos escolares –México*” de Patricia Medina Melgarejo apuesta a la revisión de términos como “habitar”, a lo que denomina “inter-entre” y a las “fronteras”. En este sentido deconstruye la palabra intercultural-ismo como ejercicio crítico de comprensión y por su relevancia en las políticas educativas actuales. Trabaja a partir de narrativas-casos de niños asistentes a las denominadas “aulas móviles” en general jornaleros de distintas localidades mexicanas, los procesos identitarios, y las maneras en que es habitado “el inter”, como fronteras religiosas y étnicas, así como la atención educativa intercultural en el ámbito educativo.

La última parte del libro está compuesta por proyectos vinculados con las temáticas de interés del coloquio. El primero de ellos, “*Transacciones: producción, autoría, circulación*” de Joaquín Vázquez Ruiz de Castroviejo, relata el desarrollo de intervenciones visuales en la frontera Marruecos-España donde problematiza la inmigración y su relación con la transformación de las nociones de trabajo, política y arte; y las ciudades fronterizas de Tanger y Tarifa. El segundo, “*De l’autre côté de la ligne Regards croisés*” proyecto coordinado por Norma Iglesias e Yvon Guillon, se constituye en la producción de dos films de animación realizado por 22 niños de cada lado de la frontera Tijuana (México)-San Diego (Estados Unidos) bajo el tema propuesto: “El otro lado de la línea”. La última propuesta, “*Impact des enjeux frontaliers sur la situation des migrants au Maroc. Enjeux migratoires et engagement de la DDC*” de Fabrizio Poretti, explica que Marruecos que ha sido tradicionalmente un país de emigración, devino país de tránsito con Europa para un número creciente de migrantes, refugiados, demandadores de asilo fundamentalmente provenientes de países de África Subsahariana. El autor presenta las estrategias de ayuda a las poblaciones en dificultades y el conjunto de acciones llevadas adelante por la Direction du Développement et de Coopération (DDC) de Marruecos, a veces en colaboración con programas y proyectos internacionales y nacionales desde una perspectiva transnacional, multisectorial e interdisciplinaria.

LUCÍA AMPARO EMILIA SALINAS

Doctoranda en Antropología

Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

Línea Editorial

- 1) La Revista *Takurunna* pretende promocionar la investigación científica en materia histórica, artística, geográfica, antropológica y humanística, en general, en la Serranía de Ronda, unidad regional de tipo humano, que no administrativa, que se ha mantenido a lo largo de la historia como un ámbito que ha compartido y comparte el mismo devenir histórico, tradiciones comunes y cuyos habitantes siempre han tenido un sentido de identidad común.
- 2) Sin embargo, no es lo meramente localista la intención última de esta revista, si lo entendemos como la reivindicación, mitificación o sobrevaloración de la historia y cultura de la Serranía de Ronda sobre la de otros ámbitos, sino el conocimiento científico de los distintos aspectos histórico-culturales de nuestra zona y de su grupo humano a través de la historia, colectividad con un carácter autónomo en lo cultural, que no independiente de las vicisitudes de ámbitos superiores en la que está englobado.
- 3) Se pretende, asimismo, a través del estudio de la historia de nuestra comarca natural, una mejor comprensión de los fenómenos históricos más generales, de ámbito regional y estatal o universal, desde la perspectiva de este grupo humano y su relación con el espacio que ha habitado en el transcurso de la historia.
- 4) La revista no se adscribe a ninguna corriente historiográfica, por lo que en sus páginas se dará cabida al debate entre distintas concepciones de la historia, siempre dentro de la rigurosidad científica y no como mera rivalidad profesional. Por ello, los editores y el equipo directivo de la revista no se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos.
- 5) En la misma línea, habrá un proceso de selección de los artículos recibidos para su publicación, que deberán tener siempre una presentación y estructura que se atenga estrictamente a la metodología propia de la materia tratada. No se dará cabida pues a textos que pretendan ensalzar, mitificar o redundar en los constatados

y pertinaces errores historiográficos que aún hoy día se siguen reiterando en parte de la historiografía local; los basados únicamente en la narración de los hechos; los que se detengan en la mera anécdota histórica, o los que sólo se dediquen a recopilar o reelaborar trabajos ya realizados, sin una investigación propia en el tema.

- 6) No se admitirán artículos o trabajos ya publicados o en fase de publicación en otras revistas, actas o partes de libros.
- 7) La Revista y sus responsables no se verán supeditados a ninguna institución ajena a la propia entidad editora (Editorial La Serranía), aunque sí podrá marcar convenios de estrecha colaboración con aquellas instituciones que deseen apoyar los fines de la Revista y ayudar a una mayor difusión de la misma; colaboración que únicamente se puede entender con ese fin y no el de influir en la línea editorial de la publicación.



Normas de publicación y presentación de originales

- 1) La revista tendrá como principal fin el estímulo a la investigación, así como la divulgación de los valores históricos, artísticos, arqueológicos y antropológicos de la comarca natural de la Serranía de Ronda y su entorno.
- 2) Se admitirán trabajos inéditos sobre Historia, Arte, Geografía, Arqueología y Antropología relacionados, preferentemente, con la comarca natural de la Serranía de Ronda, aunque se podrán publicar otros que, aun cuando se remitan a un ámbito superior o limítrofe, afecten en sus líneas generales y conclusiones a nuestra zona, o sean de gran importancia e interés para la materia estudiada.
- 3) Aparte de los artículos, la revista contará con sendas secciones dedicadas a Noticiario, Recensiones, Comentario Páginas Web y Obituario.
- 4) El Consejo Científico/Asesor, formado por profesores y/o profesionales de prestigio de cada una de las materias cubiertas, junto al Consejo de Redacción, formado por algunos de los principales investigadores de la zona, evaluarán los trabajos y aprobarán o rechazarán su inclusión en la Revista, según su calidad científica e interés. Todos y cada uno de los artículos recibidos se remitirán de forma anónima a uno o varios miembros –a criterio de la dirección de la Revista– para su evaluación previa, quienes aconsejarán su inclusión o no en el número correspondiente al equipo directivo de la revista, que tomará la decisión definitiva al respecto. Los artículos no aceptados se devolverán a sus autores, aunque no se mantendrá correspondencia ni debate alguno sobre los motivos para su no inclusión; a este respecto sólo habrá una comunicación directa del autor con la dirección de la Revista, permaneciendo evaluador y evaluado en un anonimato mutuo.
- 5) La *Revista Takurunna* se distribuirá gratuitamente o mediante intercambio en Universidades, Bibliotecas, Diputaciones, etc., aunque se pondrá también a la venta para que pueda ser adquirida por los investigadores o el público en general.

- 6) El texto podrá presentarse en cualquiera de las principales lenguas de divulgación científica, aunque el resumen será siempre en castellano e inglés.
- 7) Los originales deben presentarse impresos en formato A4, por una sola cara, a doble espacio y con tipo Times New Roman, cuerpo 12 para el texto y 10 para las notas, texto justificado y citas textuales en cursiva, sin comillas. Se deberá acompañar de copia en soporte magnético (CD/DVD) o enviarse, preferentemente, por correo electrónico a la dirección de la revista (*redaccion@takurunna.com*), en programa estándar de procesamiento de texto (preferiblemente en word, formato .doc o .docx).
- 8) En principio no se establece ningún limite en la extensión de los artículos, aunque se recomienda que los trabajos tengan un máximo de 30 páginas, incluyendo bibliografía e ilustraciones, ateniéndose a las características solicitadas. Sólo a criterio del Consejo Científico o del Consejo de Redacción se podrá soslayar este requisito.
- 9) En la primera página del artículo deberán figurar los nombres de los autores y las instituciones u organismos a las que pertenecen, así como la dirección oficial completa, el teléfono y el correo electrónico, para adjuntarlo a un directorio interno de la Revista.
- 10) Deberá incluirse un resumen de unas diez líneas al comienzo del artículo en castellano (la redacción de la revista encargará su traducción al inglés a un traductor especializado), así como una breve relación de palabras clave.
- 11) Las citas bibliográficas irán en notas a pie de página y la bibliografía al final del texto.
- 12) El material gráfico (fotografías, diapositivas, dibujos, mapas, gráficos...), deberá reunir la suficiente calidad, reservándose la Revista el derecho de inclusión si no reuniera la calidad necesaria. Podrá enviarse original, no sobrepasando nunca el tamaño A4, o digitalizado a 300 ppp en tamaño mínimo de 10 x 15 cm y formato .tif o .jpg (en caso de formato .jpg, con la máxima calidad y la mínima compresión). Al imprimirse el interior de la Revista a una tinta, los mapas o gráficos con leyenda de colores se presentarán en escala de grises. Cada ilustración, gráfico o mapa vendrá acompañado de su correspondiente pie de texto.
- 13) Los originales de los trabajos que se presenten para su publicación en el número correspondiente a cada año deberán enviarse antes del 30 de junio por correo ordinario [Revista Takurunna, Apdo. de Correos 428, C.P. 29400 RONDA (Málaga)],

o, preferentemente, mediante correo electrónico (*redaccion@takurunna.com*), girándose el correspondiente acuse de recibo. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos no solicitados y/o rechazados por la redacción para su publicación.

- 14) Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores para su correcta presentación.



Normas y recomendaciones para la unificación de citas bibliográficas

La redacción de la Revista ha elaborado esta guía –que no pretende ser exhaustiva, aunque sí suficientemente orientativa–, para que, a través de ejemplos que muestren la distinta casuística, los autores de nuestros artículos tengan una referencia, al objeto de que tanto la redacción como las citas bibliográficas y las notas al pie de página se unifiquen en toda la Revista.¹

Hemos de decir previamente que para citar se acepta tanto el sistema clásico de cita-nota como el de autor–fecha –utilizado en exclusiva en algunas materias–, siendo imprescindible en este último caso, como es natural, que al final del artículo haya una lista bibliográfica.

- a) **LIBROS:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE,² *Título de la obra*, lugar de edición,³ editor, año de edición,⁴ tomo, página/s (traducción, edición facsímil...). Ejemplos:

ACIÉN ALMANSA, MANUEL, *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, 1979, 3 vols.

AA. VV., *Inventario artístico de Málaga y su provincia*, edición al cuidado de Rosario Camacho Martínez, Madrid, 1985, 2 tomos.⁵

¹ Seguimos las recomendaciones de Umberto Eco, *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, Gedisa, 2003. Aquí se puede encontrar la casuística más concreta con ejemplos ilustrativos.

² En notas al pie se pondrá primero el nombre y luego los apellidos. Se pueden citar hasta tres autores para un mismo trabajo, a partir de ahí se mencionará el primero seguido de et. ál. o et ál.ii.

³ Si no se menciona el lugar: s. l. (sin lugar/sine loco).

⁴ Si no se menciona el año: s. d. (sin fecha/sine data).

⁵ En obras colectivas donde se menciona a Autores Varios, si hay una persona a cargo de la edición, la coordina, etc., en vez de “al cuidado de” también puede ponerse al final del nombre, entre paréntesis,

LOZANO GUTIÉRREZ, FEDERICO, *Historia de Ronda*, Ronda, El Liberal Rondeño, 1905 (reedición al cuidado de Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro, Ronda, Editorial La Serranía-Real Maestranza de Caballería, 2005).

- b) **ARTÍCULOS DE REVISTAS:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE, “Título del artículo”, *Nombre revista*, tomo/volumen y número de la revista, año, páginas en que aparece el artículo.

GARCÍA ALFONSO, EDUARDO y VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO, “Álora (Málaga). Evolución de un topónimo prelatino a través del árabe”, *Al-Qanṭara*, XV, 1994, pp. 3-46.

- c) **CAPÍTULOS DE LIBROS, ACTAS DE CONGRESOS, TRABAJOS EN OBRAS COLECTIVAS:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE, “Título del capítulo o trabajo”, en *Título de la obra colectiva*, al cuidado de (nombre del responsable de la edición)/o entre paréntesis (coord., ed., etc),⁶ tomo/volumen, *Título del tomo/volumen*, lugar, editor, año, páginas en que aparece el capítulo o trabajo.

REVUELTA GONZÁLEZ, MANUEL, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-33)” en AA. VV., *Historia de la Iglesia en España*, tomo v, *La Iglesia en la España Contemporánea*, al cuidado de Ricardo García-Villoslada, Madrid, BAC, 1979, pp. 3-97.

GARCÍA ORO, JOSÉ, OFM, “Reforma y reformas en la familia franciscana del Renacimiento. Cuadro histórico del tema”, en AA. VV., *I Congreso Internacional «El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas»*, Madrid, 22 al 27 de septiembre de 2003,⁷ al cuidado de María del Mar Graña Cid, Barcelona, GBG Editora, 2005, pp. 235-253.

coord., ed., etc. Por ejemplo: AA. VV., *Inventario artístico de Málaga y su provincia*, Rosario Camacho Martínez (ed.), Madrid, 1985, 2 tomos.

⁶ Ejemplo: REVUELTA GONZÁLEZ, MANUEL, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-33)” en AA. VV., *Historia de la Iglesia en España*, tomo v, *La Iglesia en la España Contemporánea*, Ricardo García-Villoslada (ed.), Madrid, BAC, 1979, pp. 3-97.

⁷ En este caso, al tratarse de unas actas de un congreso se pone el lugar de celebración y la fecha en la que tuvo lugar el mismo.

- d) **PERIÓDICOS, REVISTAS DE DIVULGACIÓN:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE, “Título del artículo”, *Nombre revista* (lugar de edición),⁸ tomo/volumen, número de la revista, fecha de publicación, páginas en que aparece el artículo.

La Vanguardia (Barcelona), n.º 28, año III, jueves 18 de enero de 1883.

- e) **OBRAS INÉDITAS, TESIS:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE, *Título de la obra*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de..., universidad/lugar, año/s, en prensa (para tesis en proceso de edición).

SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO, *Imágenes veraces: iconografía y versatilidad de una forma escultórica*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 1994.

- f) **DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:** APELLIDOS AUTOR, NOMBRE, *Título de la obra* [en línea/cederrón/disquete...], lugar, editor, fecha de publicación, <dirección web> [fecha de consulta].

AA. VV., *Carta Arqueológica. Setenil de las Bodegas: Casco Urbano* [cederrón], Sevilla, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), 2009.

FERNÁNDEZ GALLARDO JIMÉNEZ, GONZALO, OFM Conv., *La supresión de los Franciscanos conventuales de España en el marco de la política religiosa de Felipe II* [en línea], Madrid, 1999, <www.pazybien.org/ofmconv/historia/publicaciones/supresion/supresion_de_la_orden.pdf> [consulta: 21/07/05]

- g) **DOCUMENTOS DE ARCHIVO:** NOMBRE DEL ARCHIVO (en adelante Abreviatura),⁹ SECCIÓN, Serie, legajo/caja/libro, expediente/documentos, folio/s (abreviado f. o ff.).

Archivo General de Simancas (en adelante AGS), DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, 1.ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, lib. 292, 1751, ff. 433r-483v, Respuestas Generales de Igualaje.

⁸ Sólo si éste no aparece directamente en el título de la publicación periódica.

⁹ Sólo cuando se cita el archivo por primera vez.

AGS, SECRETARÍA DE MARINA, legajo 552, 1738.

AHN, CONSEJOS, leg. 26 707.

Además hay que tener en cuenta estas recomendaciones básicas al presentar los originales, al objeto de agilizar y unificar la maquetación y facilitar la corrección de la revista:

- La llamada de la nota al pie de página se colocará siempre detrás del signo de puntuación.
- Las citas textuales se escribirán en cursiva, sin comillas.
- La jerarquización de los epígrafes del artículo se atenderá al siguiente esquema: 1. / 1.1. / 1.1.1; si hay alguna subdivisión más se puede utilizar: a), b) ...
- No se utilizará el subrayado ni la negrita para resaltar palabras o frases, sólo la versalita.



